

**ACTAS**

VIII ENCUESTRO  
DE HISTORIADORES  
DEL VALLE DEL HENARES

R.8940

# ACTAS

HEMEROTECA

VIII ENCUESTRO  
DE HISTORIADORES  
DEL VALLE DEL HENARES



ALCALA DE HENARES  
2002

BPM Cardenal Cisneros



# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

# ACTAS

DEL VIII ENCUENTRO  
DE HISTORIADORES  
DEL VALLE DEL HENARES



ALCALÁ DE HENARES

Noviembre de 2002

CON EL PATRONATO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE  
**HEMEROTECA**  
ALCALÁ DE HENARES



- Institución de Estudios Complutenses
- Institución Marqués de Santillana
- Centro de Estudios Seguntinos

BIM Cardinal Cisneros

Diseño

cubierta: Ana de Matías

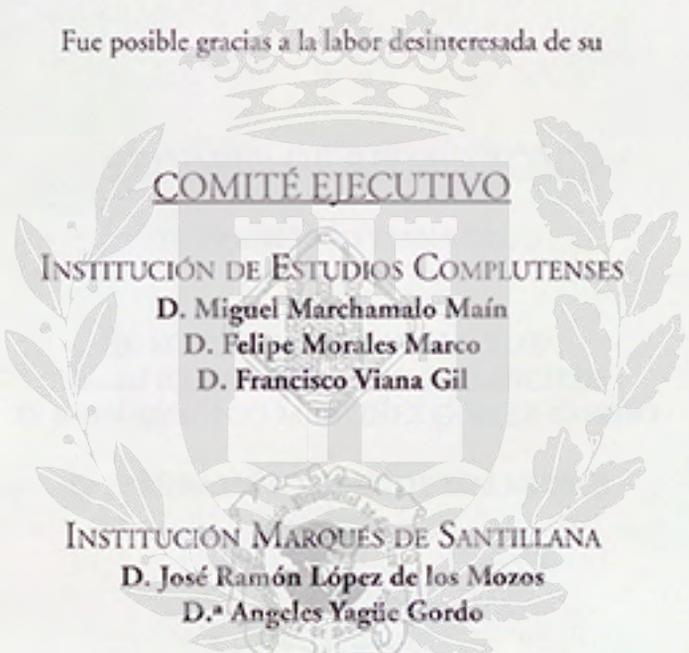
I.S.B.N.: 84-88293-15-1

Dep. Legal: M-48960-2002

Imprime: Manuel Ballesteros. Industrias Gráficas, s.l.  
Plaza de los Irlandeses, 2 y 3  
28801 Alcalá de Henares (Madrid)

El VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares se celebró en Alcalá de Henares entre los días 21 y 23 de Noviembre de 2002.

Fue posible gracias a la labor desinteresada de su



**COMITÉ EJECUTIVO**

**INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES**

**D. Miguel Marchamalo Maín  
D. Felipe Morales Marco  
D. Francisco Viana Gil**

**INSTITUCIÓN MARQUÉS DE SANTILLANA**

**D. José Ramón López de los Mozos  
D.ª Angeles Yagüe Gordo**

**BPM Cardenal Cisneros**

**CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS**

**D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo**

**CENTRO DE  
ESTUDIOS SEGUNTINOS**

**Secretario:**

**D. José Ramón López de los Mozos**

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



## CONSEJO DE REDACCIÓN

D. FRANCISCO VIANA GIL  
Presidente

D. MIGUEL MARCHAMALO MAÍN  
D. ANTONIO MARCHAMALO SÁNCHEZ  
D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ GÓMEZ-GORDO

D. JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS  
Secretario



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA

## INTRODUCCIÓN

Iniciamos hoy y les damos la bienvenida, al VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, que, dados los tiempos y a la vista de las actas de los siete anteriores y las ponencias presentadas a este, creo que deberían llamarse "Encuentros de Investigadores del Valle del Henares". Es algo abierto a todos los campos del saber y sobre todo a todos los valores del hombre que es, en definitiva, nuestro máximo interés.

Aguas arriba van los saberes, de ayer y de hoy, de nuestra Universidad. Aguas arriba vivificando todo lo que es afín al ser humano y no sólo el aspecto mercantil del término "Corredor".

Aguas abajo, hasta el puente de Viveros y el Soto de Aldovea, para que las aguas del padre Henares rieguen y fertilicen, ayer como hoy, todos los ámbitos.

Cuenta Catule Mendes que en un internado, un alumno dice a otro que ya se sabe todas las lecciones de memoria. La Historia, dice, la domina de tal modo que puede abrir el libro por donde quiera y preguntarle. Así fue: abrió el libro, leyó el uno mientras el sabihondo recitaba. Cuando acabó la lectura le preguntó ingenuamente: ¿Y qué pasó después?

Este es el aliciente de la Historia y éste es, con leves retoques, el aliciente para cualquier hombre inquieto: ¿Qué buscar después?. ¿Qué planificar después? ¿Qué saldrá de esto después? ¿A dónde llegaré después? ¿Qué me sorprenderá después?. Quizá sea, en gran parte, esa incertidumbre un formidable aliciente para la vida: ¿Qué pasó? ¿Qué va a pasar?

Aplique cada cual las interrogantes a su propia disciplina, nombre que ya se ha abandonado prácticamente y uno teme que sea por aquello que ya se ha abandonado prácticamente y uno teme que sea por aquello de que el término encierra severidad y dureza; aplíquelo, digo, y hallará un programa de trabajo extenso y profundo.

Si es un historiador quien se lo pregunta, encontrará que cambio el sentido cada día; de Herodoto a Tucídides, de Tito Livio a Tácito, de Mariana a Lafuente, de Menéndez Pelayo a Menéndez Pidal, de Kamen a Parker.

Puede que esto se deba a que la Historia no es como muchos pueden creer el relato de los hechos humanos, sino de aquellos que respondan al qué sucedió después en cada momento en que se plantea y según se pongan de acuerdo el que pregunta y el historiador sobre lo que a ambos les parece que merece la pena contar, no vaya a ser que varíe la respuesta porque lleve el río más agua de la necesaria para mitigar la sed o menos de la imprescindible o vaya por distinto cauce o, finalmente, que la respuesta sea más amplia que la sed de saber de la época.

Es la causa de la posibilidad de divergencias entre las formas diferentes de ver la Historia general o la particular.

Entre otras cosas porque, como en todos los demás campos, en la Historia, de un historiador a otro puede cambiar la sed de saber, puede cambiar, incluso el sabor de lo que se bebe. En definitiva, que, según la época y aun en la misma época, según la perspectiva, las cosas se contarán de una y otra manera.

En la evolución cultural de Occidente vamos viendo como de hecho, la Historia se comienza con las acciones de los grandes hechos de los dioses, que se desflecan luego en semidioses y héroes. Luego sólo quedan éstos que, poco a

poco, quedan suplantados por príncipes, señores, grandes capitanes, descubridores. Poco a poco irán apareciendo quienes participan con menos relieve y relumbón: Juan Domingo Palomar, el patriota complutense que nos relata los hechos de la Guerra de la Independencia en Alcalá, es un miembro del Concejo; Bernal Díaz del Castillo es soldado raso.

Pero ocurre también que todo gira en torno al héroe y la masa que defiende: guerra, paz y cultura son las mayores evidencias. Y así, desde los dioses a los héroes, a príncipes, señores, capitanes y soldados, la Historia va democratizándose y el historiador se va ocupando de otros polos, de otras perspectivas. Y le preocupa la Economía, la Política, la Sociología, el Medio Ambiente. Todo ello y más ha ido sustituyendo a las grandes batallas, a las intrigas palaciegas para preocuparse, cada vez más del cómo han vivido las gentes más variadas.

De ese modo el historiador se ha ido dando cuenta de que la Historia, la evolución de la Historia, no es sistemática ni hay diseños preconcebidos, ni los hechos se ajustan a los moldes, ya sean católicos como quería Bossuet, ya sean puramente materiales, como quería Marx. Y eso es sencillamente porque la Historia se ocupa del hombre, que es un ser libre y así se convierte su preocupación, su quehacer y su devenir en el reino de la libertad, si es que al hombre le dejan en libertad las tiranías de nuestros tiempos que tanto se jactan de libertad. Los dioses y las diosas de hoy tal vez le aten tanto como en el pasado ataron a los aedas. Entonces fue el concepto de la composición del mundo. Hoy también, sin duda, pero un mundo al que mueven motores distintos: el dinero, tan necesario, pero utilizado como señuelo corruptor; la política trepadora, tan lejana del noble ejercicio del quehacer por la polis; los variados ismos de tantas índoles perturbadores de las más sencillas ideas.

A lo mejor sigue siendo válido para el historiador que ha acumulado mucho material, que se ponga a escribir y adelante. Algo así contaba Salvador de Madariaga que relataba alguien, "seguramente un inglés", decía él, que describió el Quijote diciendo que Cervantes monta al caballero sobre Rocinante y a Sancho sobre el Rucio, arrean ambos sendos latigazos a sus monturas y empiezan a andar por el mundo.

Pero nótese dos cosas importantes: ambos sobre jamelgo y rucio, andan, que es algo muy importante. Y van tras un ideal, que es mucho más importante todavía. Como ustedes en estas jornadas van tras un ideal y hacen posible este VIII Encuentro unidos por las vivificadoras aguas del padre Henares y la generosidad de nuestros colaboradores.

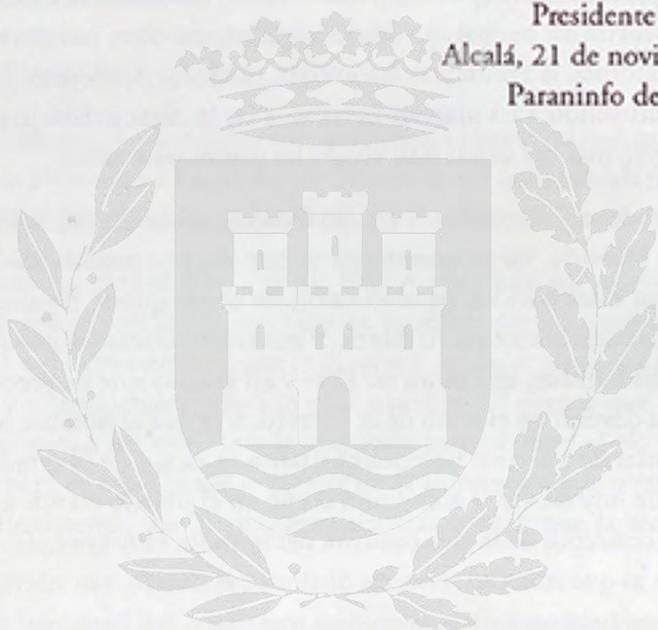
## HEMEROTECA

*Francisco Javier García Gutiérrez*

Presidente de la I.EE.CC.

Alcalá, 21 de noviembre de 2002

Paraninfo de la Universidad



**BPM Cardenal Cisneros**

# HEMEROTECA

## PALABRAS PREVIAS

Cuando en 1988 un grupo de personas tomaron la idea de celebrar un Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, acometían una obra desconocida hasta el momento, no exenta de riesgos ante una respuesta poco propicia por parte de los investigadores de la historia local, no obstante su tesón, hizo que esta aventura cuajara con una participación de 69 comunicaciones.

Cuando hoy nos planteamos el VIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, seguimos con la misma ilusión que antaño y con la experiencia ya acumulada de encuentros anteriores.

Las Entidades convocantes: Institución de Estudios Complutenses, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de Guadalajara y el Centro de Estudios Seguntinos (Sigüenza) a través de sus representantes en el Comité Ejecutivo de este Encuentro han llevado a cabo los trabajos y organización del evento.

En esta ocasión nos acoge la Ciudad de Alcalá de Henares, y gracias a su Excmo. Ayuntamiento que una vez más, está al lado de la cultura e instituciones, con su aportación económica, podemos llevar a cabo la publicación de las comunicaciones que en este VIII Encuentro se presentan.

Desde estas líneas queremos dar las gracias a las entidades que han colaborado en la celebración del Encuentro con su aportación económica y moral y muy especialmente al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Excmo. Di-

putación Provincial de Guadalajara. Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara. Todas ellas conscientes de este buen hacer de las Instituciones convocantes y por ello dignas de apoyo.

No obstante, desde este Comité Ejecutivo, seguimos pensando que los verdaderos protagonistas son los investigadores que, una vez más, han traído a este encuentro el fruto de sus trabajos para conocimiento y deleite de los que quieren saber un poco más de su región que en este caso sometemos a estudio.

Gracias a todos por su participación y esperamos que sigan con este ímpetu los venideros encuentros de esta tierra tan rica en historia, arte, arqueología, folklore, etnología, medio ambiente, etc.



BPM Cardenal Cisneros

## índice

### CONFERENCIA INAUGURAL

- La quimera de las ciudades sostenibles*, por Manuel FEINADO LORCA 21

### HISTORIA

- Un yacimiento arqueológico de cronología compleja en Alovera (Guadalajara)*, por Francisco JAVIER GARCÍA LLEDÓ 59
- Nuevos restos arqueológicos de época romana en Marchamalo*, por Miguel Ángel CUADRADO PRIETO 69
- Una casa romana en el polígono industrial de Azuqueca de Henares (Guadalajara)*, por Isabel CARDÍN LÓPEZ y Miguel Ángel CUADRADO PRIETO 93
- La pequeña historia en el Alcázar Real de Guadalajara. Objetos para jugar*, por María Luz CRESPO CANO 107
- Las relaciones del clero parroquial de Guadalajara con las órdenes mendicantes: el convenio de 1352*, por Pablo MARTÍN PRIETO 127
- El Cardenal Mendoza como Patriarca de Alejandría*, por María Jesús ALBARRÁN MARTÍNEZ 143
- La creación del Señorío de Yunquera. (1430-1525)*, por José Antonio PÉREZ NAVARRO 155
- Los «Juan Hurtado de Mendoza» y el Señorío de Fresno de Torote. Estudio histórico previo para al proyecto de actuación arqueológica en la iglesia de «La Asunción de N.ª S.ª»*, por Miguel MAYORAL MORAGA 181

<i>La pobreza en Alcalá de Henares en el siglo XVI. Datos estadísticos y socioprofesionales</i> , por Ángel CARRASCO TEZANOS	201
<i>Miguel Rojo, Catedrático de Visperas de Medicina: de condenado a muerte a absuelto</i> , por Ignacio RUIZ RODRÍGUEZ	211
<i>Centros de Enseñanza de Primeras letras hasta el s. XVIII en Alcalá de Henares</i> , por Francisco VIANA GIL	231
<i>La enseñanza femenina en Alcalá de Henares: apuntes para una historia</i> , por M. <sup>a</sup> Jesús VÁZQUEZ MADRUGA	249
<i>Elitismo y liberalismo: los García de Guadalajara</i> , por Juan Pablo CALERO DELSO	263
<i>Alcalá de Henares entre 1868 y 1875: de la Revolución de septiembre a la Restauración borbónica</i> , por Eduardo GIL GARCÍA	287
<i>Pactos, acuerdos y uniones entre la CNT y la UGT en Alcalá de Henares durante la República y la Guerra Civil (1931-1939)</i> , Julián VADILLO MUÑOZ	305
<i>La cuestión agraria en Guadalajara: análisis del seminario Abril</i> , por Juan Carlos BERLINCHES BARBACID	323
<i>El archivo de prensa y propaganda de la Sección Femenina del movimiento en Guadalajara desde 1966 a 1973</i> , por Alejandro REMESEIRO FERNÁNDEZ	341
<i>Simbología urbana y memoria histórica del franquismo: la estatua de Franco de Guadalajara</i> , por Jesús DE ANDRÉS SANZ	353

## BPM Cardenal Cisneros

### CIENCIAS AUXILIARES DE LA HISTORIA

#### Toponimia

<i>La expedición de Ordoño II según el Cronicón de Sampiro: estado de la cuestión. Toponimia y nueva identificación de lugares</i> , por José Antonio RANZ YUBERO y José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS	379
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

*Topónimos relacionados con la lengua francesa en el Valle del Henares,*  
por María Jesús REMARTÍNEZ MAESTRO 395

**Arte**

*Itinerario por las iglesias de la rivera del río Dulce; Bujarrabal, Estriégana, Jodra del Pinar, Pelagiana, La Cabrera, Aragosa y Mandayona,* por Teresa DÍAZ DÍAZ 413

*Los sepulcros de los Oznayo. Nuevas esculturas atribuibles al maestro Sebastián de Toledo,* por Pedro José PRADILLO Y ESTEBAN 445

*Las portadas orladas en la imprenta complutense de Arnao Guillén de Brocar,* por M.<sup>a</sup> Ángeles SANTOS QUER 475

*El dibujo de Arquitectura en la Guadalajara de los siglos XVI y XVII,* por Miguel Ángel MUÑOZ JIMÉNEZ 495

*Santo Tomás de Villanueva, su capilla-oratorio y las cubiertas de plata de las obras originales (antes de 20-3-1662),* por M.<sup>a</sup> Evangelina MUÑOZ SANTOS 515

*El ensamblador alcalaíno Tomás de Bustos y el retablo de la Capilla del Cristo de la Saluda en la desaparecida iglesia del convento franciscano de Torrelaguna (1699),* por José Luis BARRIO MOYA 533

**Etnología, etnografía y afines**

*La Hermandad de la Vera Cruz de Vinielás,* por M.<sup>a</sup> Lourdes ESCUDERO DELGADO 547

*Notas sueltas sobre algunos grafitos del Colegio de Huérfanos de la guerra, (antiguo Alcázar Real), Guadalajara,* por José Ramón LÓPEZ DE LOS MOZOS 575

# HEMEROTECA



**BPM Cardenal Cisneros**

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

*Conferencia  
Inaugural*



# HEMEROTECA



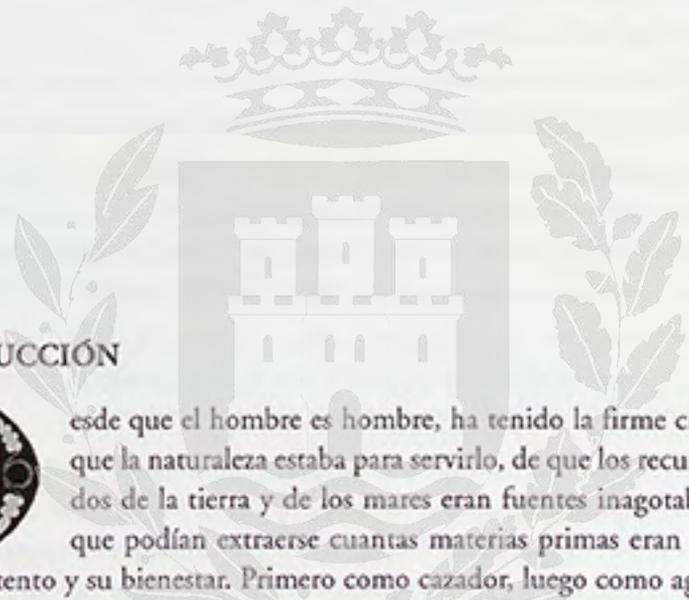
BPM Cardenal Cisneros

# La quimera de las ciudades sostenibles

MANUEL PEINADO LORCA  
ALCALDE DE ALCALÁ DE HENARES  
CATEDRÁTICO DE BIOLOGÍA VEGETAL

## HEMEROTECA

### INTRODUCCIÓN



**D**esde que el hombre es hombre, ha tenido la firme creencia de que la naturaleza estaba para servirlo, de que los recursos surgidos de la tierra y de los mares eran fuentes inagotables de las que podían extraerse cuantas materias primas eran necesarias para su sustento y su bienestar. Primero como cazador, luego como agricultor y ganadero, después como minero e industrial, el ser humano ha explotado indiscriminadamente el aire, el agua, el suelo y el subsuelo sin tener conciencia cierta de los daños reversibles o irreversibles que estaba causando a su alrededor.

No puedo decir con precisión cuándo, pero es conocido que en repetidas ocasiones algunos hombres sabiamente responsables han sido conscientes de los efectos perniciosos del hombre sobre su entorno más cercano. Hay conciencia cierta, avalada de por documentos antiguos, de que la desaparición de algunas ciudades mesopotámicas fue percibida ya entonces como una funesta consecuencia de la deforestación abusiva de las cuencas de los ríos y de las consiguientes inundaciones aniquiladoras. Los escritores romanos han dejado también eviden-

cias escritas de la insostenibilidad de una ciudad imperial de más de un millón de habitantes, cuya voracidad consumía una cantidad de recursos de tal magnitud que agotó literalmente toda la cuenca del Mediterráneo.

Pero quizás fuera la revolución industrial la que nos hizo percibir con mayor nitidez los problemas que la actividad humana estaba y está causando. En cualquier caso, hay que esperar hasta bien entrado el siglo XX para que se cree una auténtica conciencia ambiental socialmente generalizada, extendida entre una gran mayoría de la población y asumida por los responsables políticos. Asumiendo el riesgo de resultar demasiado esquemático, creo que a principios de la década de los ochenta del pasado siglo se enfrentaban dos posturas ambientales o ecológicas que trataré de resumir en dos etiquetas: Ecosatisfacción y Ecocrisis.

La primera de ellas acoge a una forma de pensamiento según la cual la Tierra es un inmenso sistema capaz de autorregularse. Si se le ataca, la Tierra dará una respuesta "orgánica" de la misma forma que se produce la reacción antígeno-anticuerpo. Además, sostienen quienes defienden tal posición, el hombre siempre será capaz de encontrar soluciones a los problemas, de la misma forma que los antibióticos de síntesis sanan a los enfermos. No hay problema, resumen, la Tierra es un pozo inagotable de recursos para el Rey de la Creación.

Enfrentada a esta postura aparece justamente la contraria, la perspectiva de la Ecocrisis. Según esta posición, los daños al geoeosistema son de tal magnitud que el planeta es un enfermo incapaz no ya de autorregularse, sino de curarse. Agonizamos; el fin está cerca y la naturaleza -tal y como hoy la concebimos- desaparecerá de la faz de una Tierra esquilhada, de la misma forma que otras veces han desaparecido formas de vida dominantes en el planeta.

Ambas posiciones han estado enfrentadas en las últimas décadas y continúan estándolo. Argumentos subjetivos para sostener una y otra postura han existido y existirán siempre. Pero no cabe la menor duda de que la aparición de datos objetivos aproxima cada vez más a la sociedad hacia las posturas ecocríticas. Los primeros indicios los percibimos en nuestro entorno más cercano: bosques y prados que caen bajo urbanizaciones e industrias; ríos antaño limpios que ahora son cloacas pestilentes; aires límpidos de las viejas ciudades ahora trocados en atmósfera ennegrecida.

Pero además de esta percepción que no escapaba a nuestros padres y a nuestros abuelos, hoy nosotros y nuestros hijos sabemos con relativa precisión que hay fenómenos globales tales como la limitada disponibilidad de recursos no renovables como los combustibles fósiles, el agotamiento de un recurso que, como el agua, parecía inconmensurable, el avance de la desertización, el cambio climático provocado por los gases de efecto invernadero, la progresiva desaparición de la vital capa de ozono, y tantos otros que podía mencionar aportan datos objetivos que nos acercan más a las posiciones ecocríticas que a las de la ecosatisfacción. Hoy, más que nunca, somos conscientes de que las cosas no pueden seguir así, de que tenemos que hacer algo entre todos.

Insostenibilidad es la palabra en que estamos todos pensando. El final del siglo XX, cuando el prodigioso avance de la ciencia, de la tecnología y de la información hacen ver al mundo lo que hasta entonces estaba oculto, descubre el telón y nos enseña el escenario de un mundo insostenible bajo los actuales parámetros del comportamiento humano.

Aparece entonces la palabra mágica: sostenibilidad. Y con ella una tercera etiqueta, la del Ecorrealismo, que mi personalidad optimista por naturaleza me hace abrazar con simpatía. El ecorrealismo descansa en una conciencia ciencia del problema ambiental, en una visión crítica de que lo que estamos haciendo es irresponsable e insostenible. Pero también descansa en la confianza en el propio hombre, en la asunción de la propia responsabilidad, en que somos a la vez el problema y la solución. Confianza en nuestras propias fuerzas, en que entre todos podemos cambiar las tendencias actuales y hacer sostenible al planeta.

Desde esta postura ecorrealista crítica es como planteo la conferencia que hoy les dicto. Y al tiempo que lo hago deseo hacerlo desde la posición de un habitante de una ciudad que, como trataré de exponer, se siente responsable – junto con otros miles de millones de urbanitas- de muchos de los males que aquejan a nuestro Planeta Azul.

## DESARROLLO SOSTENIBLE

No es mi propósito el emprender la tarea de definir profundamente el concepto de sostenibilidad, pero sí parece necesario apuntar algunos de los elementos del mismo que ayuden a aportar luz a esta conferencia. Para ello, puede resultar útil empezar haciendo referencia a los orígenes y a la definición del concepto de desarrollo sostenible. Formulado inicialmente en los años setenta bajo el término "eco-desarrollo" para referirse al desarrollo compatible con el medio ambiente, el término siguió perfilándose a lo largo de los siguientes años bajo la forma actualmente más difundida de "desarrollo sostenible".

El concepto aparece por primera vez en 1987, como núcleo esencial del informe "Nuestro Futuro Común" elaborado por una comisión de expertos internacionales presidida por la señora Brundtland, que fue Primera Ministra de Noruega y que a la sazón era la presidenta de la Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Brundtland, G.H. et al. *Our Common Future: World Comisión on Environment and Development*. Oxford University Press, 1987). La definición concreta del término fue esta:

"Desarrollo sostenible es aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas".

El informe Brundtland sirvió de base de análisis y debate en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992. Tal y como se desprende de aquellos debates, el concepto de sostenibilidad no consiste en dejar los recursos naturales intactos —tarea por sí misma imposible— sino que implica hacer un uso eficiente de los mismos, siendo necesario introducir en los análisis económicos y en la toma de decisiones política todos los costes y beneficios en que la sociedad tiene que incurrir. El desarrollo sostenible no es tampoco un concepto exclusivamente ecológico, sino que plantea un difícil equilibrio entre lo ecológico, lo económico y lo social, cuyo resultado es la solidaridad.

Como ocurre con tantos otros conceptos que han sido luego banalizados en su uso (liberal, progresismo, socialdemocracia), el de desarrollo sostenible y

todos sus derivados se han ido vaciando de contenido a medida que adquirían prestigio como versiones actualizadas de los términos ecológico o ambiental, igualmente banalizados. Naturalmente, este abuso terminológico no ha ido acompañado de una profundización conceptual y efectiva del término, o lo que es lo mismo, su extendido uso no quiere decir que se hallen más cerca de la solución los graves problemas que han generado un incremento de la preocupación ambiental durante las tres últimas décadas.

Todo lo contrario, se corre el peligro de que todo quede en salpicar el discurso –cualquiera que sea su contenido– del correspondiente “condimento verde” o “tinte verde”, al margen de las preocupaciones o intenciones reales de quien lo emite. El uso indiscriminado del término llega hasta el abuso tergiversador, como cuando insidiosamente se deriva el desarrollo sostenible hacia “crecimiento sostenido”, de significado completamente antagónico.

Pero al margen de ello, y por continuar con una visión optimista del asunto, parece razonable no abandonar el uso de un término prometedor que aún encierra muchas posibilidades de ruptura con las prácticas más destructivas del planeta. Aceptemos, pues, la idea de sostenibilidad como un concepto vasto, difuso y lleno todavía de contradicciones en que se concitan todas las reflexiones, propuestas y elaboraciones concebidas a lo largo de la segunda mitad del siglo XX desde los ámbitos más diversos de la ciencia, la filosofía y la ideología en torno a la relación del hombre con su entorno vital. Tratemos, pues, de separar el grano de la paja y sentemos ahora unos principios generales de la sostenibilidad.

## IDEAS GENERALES SOBRE LA SOSTENIBILIDAD

En la naturaleza todos los procesos y fenómenos, hasta los aparentemente independientes, mantienen vínculos de diverso orden entre sí, de modo que la intervención en uno de ellos desencadena efectos en todos los demás. Todos los procesos y fenómenos dinámicos se desarrollan entre umbrales mínimos y máximos, por encima y por debajo de los cuales se producen reacciones contrarias al sentido original de desarrollo.

Llamamos sistema a un conjunto de entes (orgánicos o no) y a los procesos y fenómenos que los interrelacionan. Los sistemas pueden ser abiertos y cerrados. En un sistema cerrado no hay aportación alguna del exterior. Como explicaré con un ejemplo muy sencillo, los sistemas cerrados tienden a la entropía, vocablo que significa desorden, lo que quiere decir que en ese sistema no hay procesos reversibles y toda forma de materia y energía tiende a degradarse hacia formas de menor calidad, disipándose en la forma de residuos menos complejos y calor. Imaginemos una habitación completamente cerrada con una vela encendida en su interior. Transcurrido un tiempo se habrá producido un fenómeno irreversible: la vela se habrá consumido dejando residuos sin ningún contenido energético. El sistema, al ser cerrado, ha contenido un proceso irreversible: la materia se ha consumido y la energía se ha disipado en forma de luz y calor.

Imaginemos ahora la misma habitación, pero situemos en su interior una bombilla conectada a una fuente energética externa. Estamos ante un sistema abierto en el que hay entrada de energía y, por lo tanto, ante un proceso potencialmente eterno. La Tierra en su conjunto es un sistema abierto, pero sólo desde el punto de vista energético, no desde el punto de vista de los materiales. A excepción del insignificante aporte de materiales procedentes de los meteoritos todos los materiales terrestres son finitos e irremplazables. En términos estrictos de materiales, en la Tierra no hay producción: todos los procesos que se realizan sobre ella son de extracción y transformación. La Tierra es un sistema abierto desde el punto de vista energético: el Sol es la fuente inagotable en términos cósmicos de la que se alimentan todos y cada uno de los procesos que ocurren en la Tierra.

La Tierra es pues un sistema que contiene organismos vivos, de ahí el nombre de "geosistema" que podemos aplicar a nuestro planeta en su conjunto. Tal sistema, alimentado por el Sol, está formado por una compleja trama de subsistemas a la que llamamos ecosistemas, cuyo modelo de funcionamiento repite a menor escala el del planeta. La producción se asegura a través de la energía radiante solar captada por las plantas y, tras pasar por diversas etapas cuyo número y diversidad depende de la complejidad de cada ecosistema, los materiales finitos utilizados son devueltos a la Tierra por organismos descomponedores. Los sistemas naturales son, pues, cíclicos.

El funcionamiento de los ecosistemas y, por ende, de toda la Tierra depende de un equilibrio dinámico que se autorregula. Las diversas formas de vida, entre ellas la especie humana, ocupan sus respectivas franjas de supervivencia, definidas por unos umbrales máximos y mínimos.

En la naturaleza todo desarrollo va indisolublemente unido a un ciclo, según el cual los residuos de unos procesos se convierten en la materia prima de otros, en un equilibrio dinámico que permite la autorregulación y la retroalimentación de todo el sistema.

Aunque algunos de estos principios parezcan deducirse de la simple conjunción de observación y sentido común, lo cierto es que en ellos convergen los conocimientos acumulados a lo largo de los tres últimos siglos por disciplinas científicas como la Física, la Química, la Biología o la Geología, que han conformado un cuerpo de conocimientos de los que, sintetizados, se ocupa la Ecología.

A pesar de que nadie en el campo de la ciencia pueda negar estos principios sin caer en el ridículo, lo cierto es que las formas dominantes de la organización de las sociedades humanas siguen respondiendo básicamente a un modelo de industrialización concebido y desarrollado con arreglo a algunos principios que se han revelado erróneos, tales como que los recursos son ilimitados, que la capacidad del planeta de restituir el equilibrio de los ciclos naturales es infinita, o que la ciencia y la tecnología siempre llegan a tiempo de ofrecer soluciones óptimas a los problemas más graves.

Y así, por parte de los sectores más reacios a las concepciones ecológicas — esos a los que llamaba ecosatisfechos — se sigue argumentando que los diagnósticos con respecto a la disponibilidad de recursos y la degradación ambiental son alarmistas, que el desarrollo económico y, por tanto, el empleo y el bienestar social conllevan necesariamente la explotación de la naturaleza y que, en último extremo, los avances científicos permitirán encontrar nuevas fuentes de suministro energético y nuevas tecnologías con los cuales mantener la espiral producción-consumo antes de que se agoten las actuales y de que los residuos generados alcancen niveles críticos. Sencillamente, nada de ello es cierto.

Para ilustrarles acerca de la insostenibilidad de nuestro modo de vida, pasaré a exponerles a ustedes que, como yo, son urbanitas el inmenso problema – uno más, pero también de los mayores – que representa la vida en las ciudades para el equilibrio del planeta.

## LA TRANQUILA REVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA

Dejaré al margen las revoluciones traumáticas que han significado mucho, sin duda, en la transformación de las sociedades modernas. Tampoco voy a referirme a una revolución en la que hoy estamos plenamente inmersos, la del chip y el ordenador, que ha posibilitado una inaudita red de comunicaciones que está cambiando, para bien y para mal, muchas de nuestras pautas de comportamiento a escala social e individual. Me voy a centrar en aquellas que, como la lluvia fina, han calado a la humanidad en épocas recientes sin que ésta fuera consciente de su importancia hasta percibir las desde la perspectiva histórica.

Cristóbal Colón inició la primera gran revolución de las comunicaciones, marcando el inicio de una larga época, que transcurrió a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, cuyo símbolo es lo que Lope de Vega llamó "el bosque flotante". Me refiero, claro está, a la apertura mundial hacia nuevas fronteras hasta entonces desconocidas que significó la pléyade de navegantes españoles, portugueses, franceses e ingleses que surcaron los mares en búsqueda de nuevas oportunidades. Revolución de la madera y de las velas que cambió para siempre la faz del mundo.

Los siglos XVIII y XIX estuvieron marcados por la revolución industrial, por el cambio de la madera, biomasa viva, por el carbón, biomasa muerta o fósil. La máquina de vapor sustituyó a la vela, si se me permite sublimar el cambio de era. Era de nuevos combustibles y de prodigiosos inventos que permitieron la llegada a la sociedad de bienes que hoy nos parecen casi naturales: electricidad, telefonía, telegrafía, calefacción, automóvil y tantos otros. La revolución industrial significó también un cambio drástico en los modelos de producción. Del hombre artesano que elaboraba preciosos bienes de consumo, se pasó al obrero fabril, al hombre atrapado por la cadena de fabricación que lo hizo esclavo de la producción y del consumo.

La mecanización llegó primero a la industria y más tarde a la agricultura. Donde antes se necesitaban miles de agricultores o de cosechadores, ahora las máquinas imperaban por doquier. Comenzó una nueva revolución, la demográfica, que ha caracterizado al siglo XX. El campo se despobló; familias enteras iniciaron migraciones internas o externas hacia las nuevas oportunidades que surgían alrededor de los núcleos industriales y de las ciudades que crecían a su alrededor.

## HEMEROTECA

En el año 1800 sólo un 5 por ciento de la población de los países desarrollados vivía en ciudades; dos siglos después, ese porcentaje se ha incrementado hasta el 78 por ciento. En Alcalá de Henares el fenómeno fue particularmente manifiesto entre 1960 y 1980, cuando las migraciones interiores hicieron que la ciudad multiplicase su población en más de seis veces. Y aún no cesan. El tener empadronados 14.000 inmigrantes extranjeros es un síntoma claro de que el proceso de concentración en las ciudades, la revolución urbana, continúa.

La revolución demográfica continúa hoy día y, por ello, los pronósticos más fundamentados anuncian que, para el año 2020, dos de cada tres personas vivirán en ciudades; o lo que es lo mismo, más de 4.000 millones de personas (el equivalente a la población mundial de 1975) serán residentes urbanos. En poquísimos años, y por primera vez en la historia humana, la población mundial estará dividida en dos mitades iguales, la de los habitantes urbanos y la de los habitantes rurales.

Bien es cierto que la revolución urbana tiene ahora dos facetas bien diferenciadas. Por un lado, en los países desarrollados se está produciendo el fenómeno de la conurbación, del que luego me ocuparé; mientras que la revolución urbana —tal y como la hemos vivido en el Primer Mundo— sigue su incesante pauta migratoria acumulando cada vez más habitantes en las ciudades. Más de 8 millones de habitantes se han incorporado a la Ciudad de México en los últimos quince años; en Sao Paulo 9 millones; en Calcuta 7, y así podríamos proseguir en una inacabable lista.

## BREVE HISTORIA DE LOS MODELOS DE CIUDAD

Merece la pena detenerse haciendo un breve apunte histórico para situar el problema ambiental urbano como un fenómeno bien conocido que es consecuencia de algo así como una evolución urbana que tiende a peor.

La historia de las civilizaciones, es la historia de las *civitas*, cuya trayectoria está repleta de ciudades muertas. Las ciudades mayas, aztecas o incas; las ciudades muertas del sureste de Asia y muchas otras son ejemplos de insostenibilidad marcada por algún fenómeno ambiental que ahora en muchos casos se nos escapa. Pero centrémonos en las ciudades más antiguas conocidas. Las mesopotámicas, surgidas del enorme desarrollo agrícola de regadío en torno de los ríos Tigris y Éufrates.

Sumer es el nombre de una región de la Baja Mesopotamia, que dió nombre a los sumerios, pueblo que originó la civilización babilónica. Los sumerios fueron los verdaderos fundadores de la civilización mesopotámica por lo que respecta al cultivo de la tierra y a la organización social y política; crearon un sistema admirable de regadío y supieron cultivar las plantas, domesticar los animales y trabajar los metales y las piedras más duras. Al parecer, el declive de esta civilización se produjo como consecuencia de procesos de desertización y salinización probablemente debidos a que los sumerios no drenaban el agua mediante canalizaciones y, con la evaporación, el suelo se fue cubriendo de una costra de sal. Hoy las antiguas ciudades de Sumeria son tierras áridas de suelo salado pertenecientes a Iraq. Una de las ciudades sumerias más conocidas fue Ur, excavada por el arqueólogo Woolley. En los estratos arqueológicos de Ur, una ciudad que llegó a contar con 50.000 habitantes, aparecen estratos de clara actividad humana enterrados por otros correspondientes a gruesos aportes aluviales; la ciudad estuvo sometida a fuertes inundaciones periódicas como consecuencia de la activa deforestación a que habían sido sometidas las colinas circundantes. Se considera que este pudo haber sido el primer desastre medioambiental provocado por la actividad humana.

Tomemos ahora el ejemplo de la Roma imperial, ejemplo máximo de la insostenibilidad, pese a las monumentales obras de ingeniería que caracterizaron

a los romanos. Roma fue la primera megápoli voraz que destruye su entorno hasta distancias insospechadas. En el 416, un poeta galorromano, Rutilio Namaciano, trató de resumir el significado urbano de Roma en la línea de un verso epigramático: *Urbem fecisti quod prius orbis erat* (Has transformado en una ciudad lo que previamente había sido un mundo).

Los escritos de Estrabón, que escribía en tiempos de Augusto, son muy significativos. Roma fue construida con madera cortada de los Apeninos, que fue enviada flotando por el Tíber, mientras que se abastecía no ya de los cultivos cerealísticos de toda Italia peninsular, sino con cereales de allende el mar, cosechados en Sicilia y en el África noroccidental, a corta distancia de sus costas o tan lejos como en Egipto. Hay que tener en cuenta que en el año 100 d.C. Roma albergaba a un millón de personas cuyo consumo de alimentos básicos, en particular de grano, era impresionante. Tan sólo en las colonias del norte de África se producían anualmente 500.000 toneladas de cereal que era consumido en la gran ciudad imperial. Además, el norte de África fue expoliado de animales salvajes para surtir a los anfiteatros, de madera para construir y para dejar espacios para el cultivo, de maderas nobles y de marfil para equipar a los patricios romanos y, en fin, de miles de esclavos africanos que fueron llevados a la megápoli para trabajar en las canteras, en las casas o para combatir en las guerras. De hecho, una causa fundamental del declive del Imperio romano fue la caída de las plazas romanas del norte de África en manos de Gensérico el Vándalo en el año 455 d.C, quien cortó así el suministro de la ciudad imperial.

Con respecto a la ordenación urbana de Roma, escribe Giuseppe Lugli: «Hasta el siglo II a.C. Roma debía parecer una ciudad muy modesta e irregular. La propia configuración de la ciudad se prestaba poco a un desarrollo sistemático: valles estrechos y profundos y colinas impracticables en algunas de sus vertientes; aguas estancadas o mal canalizadas en abundancia; vías situadas en el fondo de los valles o a espaldas de las colinas, con caminos interrumpidos por accidentes naturales y por edificios levantados sin ton ni son; grandes desniveles; extensión demasiado amplia con barrios separados entre sí; dificultades de comunicación rápida y directa, principalmente por la estrechez de las vías, por los cruces obligados y por las fuertes pendientes.

Después del incendio gálico (sobre el 390) las viviendas habían surgido aquí y allá, a lo largo de las viejas calles donde había terreno disponible, sin preocuparse primero de regularizarlas y construir el sistema de alcantarillado. Ningún plano regulador, ningún proyecto para nivelar los valles pantanosos y demasiado bajos; ninguna obra de saneamiento aparte de la única cloaca central, en buena parte a cielo abierto; ninguna visión amplia de una ciudad que estaba destinada a convertirse en la capital del mayor imperio del mundo» (Lugli, G., *I Monumenti antichi de Roma e Suburbio*, Editori Bardi, 1940).

De acuerdo con numerosos historiadores de la época romana, Roma no se sometió jamás a ninguna planificación. Todas las proposiciones y tentativas para hacerlo - por parte de Julio César, de Nerón, de los Antoninos- acabaron en el fracaso. La ciudad de Roma formaba una maraña tan desordenada, que el tránsito de carruajes por sus calles debía prohibirse durante el día. Corrigiendo el tipo de vehículos, y adaptando el lenguaje a nuestros días, el siguiente decreto de Julio César podría ser un bando dictado por un alcalde de cualquier ciudad congestionada de nuestros días: «El reglamento que se transcribe a continuación se aplica a las calles, presentes o futuras, dentro del área edificada en forma continua de la ciudad de Roma. Desde el próximo 1º de enero en adelante ningún carro ha de ser conducido o llevado dentro de esta área durante las horas del día, es decir, después de la salida del sol o antes de la décima hora del día [...] Esta ley no debe ser interpretada como prohibitiva de la presencia en la ciudad, o dentro del radio de 2 kilómetros desde ella, durante las diez horas luego de la salida del sol, de carros tirados por bueyes o caballos traídos durante la noche precedente, si estos carros vuelven vacíos «llevando desechos que sirven de abono» (*Lex Iulia Municipalis*, 45 a. C.). Más de un vecino de nuestras ruidosas ciudades, suscribiría el siguiente párrafo que escribiera el satírico Juvenal en el siglo I d. C.: «Aquí, en Roma, muchos enfermos se mueren porque permanecen despiertos toda la noche. ¿Dónde encontrar alojamientos que le den a uno la oportunidad de dormir? En la ciudad dormir es un lujo que cuesta una fortuna. Esta es la principal causa de enfermedad en este lugar. El estrépito del tráfico rodado en las estrechas y tortuosas calles de la ciudad y los gritos injuriosos cuando el hato de ovejas se atasca son suficientes para arrancar a Druso de su sueño o a las focas del suyo» (*Sátira III*). En la misma línea se pronuncia Séneca: «En esta ciudad, hasta en sus

calles más anchas, el flujo del tránsito de peatones es continuo y, consecuentemente, cuando ocurre alguna obstrucción que detiene el curso de este precipitado torrente humano, hay una formidable aglomeración. La población de la ciudad es de tal magnitud que requiere el uso simultáneo de tres teatros y la importación de alimentos de todo el mundo» (*De clementia*, I, 6, 54 d. C.).

Las ciudades europeas del Medioevo si pueden considerarse como ejemplos de ciudades sostenibles. En los primeros siglos de la Edad Media se desarrolló en Europa occidental un proceso político y socioeconómico que a pesar de tener características diversas según las regiones, presentó algunos rasgos comunes. Entre los aspectos más generalizados destacan la decadencia del comercio, la escasa circulación de la moneda, la ruralización de la economía, la disminución de la población urbana, el empobrecimiento cultural, la inseguridad, el debilitamiento de las monarquías y la privatización de los cargos públicos. Al conjunto de estos factores se debe una sociedad, cuyo elemento básico era la tierra, que es conocida como la sociedad feudal, cuyas obras artísticas más conocidas son los estilos prerrománico y románico.

En esta Europa de los siglos VIII, IX y X, la población europea era escasa, y aunque la agricultura estaba atrasada y daba rendimientos muy bajos, la sociedad era básicamente rural y las ciudades estaban prácticamente despobladas. Como no existía un poder público eficaz, había una enorme inseguridad en las vías de comunicación, lo que dificultaba las relaciones comerciales. El comercio prácticamente dejó de existir; la práctica artesanal quedó relegada a monasterios y castillos. El debilitamiento del poder político de las distintas monarquías llevó aparejada la privatización de los cargos públicos y la inseguridad general. Esta situación favoreció el desarrollo del feudalismo, es decir, el establecimiento de una estructura social jerarquizada, cuyos miembros se relacionaban mediante vínculos de vasallaje y dependencia. Este tipo de sociedad feudal, aunque basada en la arbitrariedad y en la violencia, permitió la instauración de un orden político, económico social. Así se pudo producir una lenta recuperación de las actividades productivas que, a largo plazo, fue beneficiosa y positiva para el conjunto de la sociedad europea. Gracias a ello, en el siglo X, y sobre todo en su segunda mitad, Europa experimentó una formidable recuperación económica, social, religiosa y

cultural. Tras un largo período de estancamiento demográfico, la población empezó a aumentar, lo que dió lugar a sucesivas migraciones, al cultivo de nuevas tierras y al crecimiento de los núcleos urbanos. En estos últimos prosperó una incipiente burguesía, cuyo desarrollo jugó un papel fundamental en el progresivo desmantelamiento de las estructuras feudales, ya que los reyes se apoyaron en ella para debilitar el poder de la nobleza y afirmar su preeminencia.

La base de la economía continuaba siendo la actividad agropecuaria. A medida que se fueron agotando las posibilidades de obtener nuevas tierras para la agricultura, y al proliferar los rebaños, muchas personas empezaron a vivir del comercio. Gracias a esta actividad se desarrollaron nuevas rutas, se crearon núcleos de población, al principio simples aldeas, y mejoraron las comunicaciones. Quienes no estaban atados a la tierra que cultivaban, comenzaron a agruparse para desempeñar mejor las nuevas actividades, y también para sentirse más protegidos. Estas primeras agrupaciones urbanas atraieron nuevos inmigrantes. Los villorrios evolucionaron y muchos se transformaron en burgos, aunque, en algunas ocasiones, éstos tuvieron su origen en un mercado o en una estructura de redes comerciales.

Entre 1150 y 1335 Europa vivió un crecimiento demográfico extraordinario: de los 39 millones de habitantes que sumaba hacia el año 1000, pasó a los 73 millones en 1300. En gran parte, el aumento de la población se debió a un sustancial incremento de la producción agrícola, que se produjo gracias a los progresos técnicos en las labores del campo, la adecuación de los sistemas de cultivo y la roturación de las tierras. El resultado fue el fin de la economía de subsistencia y la producción de excedentes comerciales. Estos excedentes agrarios, unidos a la garantía de paz en los campos, posibilitaron la aproximación del campo a la ciudad. Todo ello supuso, por un lado, la aparición de una creciente especialización agrícola y ganadera, en el sentido de orientar la producción hacia la venta. Por otro lado, el desarrollo de las ciudades significó una gran variedad en la oferta de mercancías procedentes de los talleres artesanos. El artesanado se diversificó en labores distintas, mejoró sus técnicas de trabajo y posibilitó la creación de las industrias textil y constructora. De este modo, la ciudad europea de los siglos XIII y XIV se basó en la gente de los oficios (creación de los gremios), que dejaba el campo, desligándose de la tutela señorial.

En las principales ciudades aparecieron mercados de carácter periódico, como centros de intercambio entre las ciudades y el campo. En el curso de los siglos XI y XII proliferaron las ferias por el norte de Francia, Flandes, Inglaterra, el norte de Italia. En la cuenca mediterránea, una serie de ciudades se transformaron en verdaderos imperios comerciales, como Venecia, Génova, Pisa, Marsella y Barcelona.

La mayoría de los urbanistas coinciden en considerar a las ciudades medievales como ejemplos de autosostenibilidad, cuyo origen y desarrollo radicaría en la elevación de las murallas como defensa y límite a la propia expansión urbana, y en los privilegios otorgados por los reyes a los habitantes urbanos que los libraron de la rapiña de los señores feudales. A este respecto, la Edad Media descansó desde sus inicios en una nueva tecnología rural basada en el dominio del hierro, la alternancia en los cultivos y la aparición de artefactos hidráulicos productivos como los molinos de viento y agua que trajeron una gran prosperidad agrícola. Con las mejoras agrícolas, los campesinos emigraron a las ciudades libres de toda Europa en las que eran los ciudadanos, y no el señor feudal, quienes tenían el control. Como ha escrito Chueca Goitia (*Breve historia del urbanismo*, Alianza Editorial 1968) «la ciudad medieval se constituye, pues, como un área de libertad en medio del mundo rural circundante, sometido a un vasallaje casi absoluto», mientras que una de las causas que influyeron en el nacimiento de las comunas medievales fue «la necesidad de organizar un sistema de contribuciones voluntarias para atender a las obras apremiantes de construcción y conservación de las murallas». Para su defensa frente a las agresiones de los señores feudales las ciudades se dotaron de murallas y este parece haber sido un factor determinante en la aparición del sentido de la municipalidad. Alfonso X el Sabio definió en las *Partidas* a la ciudad como «todo aquel lugar que es cerrado de los muros con los arrabales y los edificios que se tiene con ello».

Las murallas eran, como queda dicho, un límite a la expansión de la urbe. Al final de la Edad Media -nos dice Chueca Goitia- la población del Imperio germano era de 12 millones de habitantes de los cuales sólo el 10 o el 15 por ciento vivían en ciudades. Sin embargo, el número de estas era extraordinario pues existían 3.000 de ellas, de las cuales tan sólo una docena superaba los 10.000

habitantes. Dentro de las ciudades se desenvolvía una activa burguesía medieval dedicada al comercio, a la industria y a la artesanía que era cada vez más próspera, sobre todo cuando la religión se vuelve punto de atención de muchas de las ciudades: sólo en Francia se construyeron 80 catedrales y 500 iglesias entre 1050 y 1350. A medida que se incrementa el poder económico de las ciudades, los reyes incrementan su poderío político debilitando el de los señores feudales. Para ello, dotan a las ciudades de franquicias, cartas pueblas, fueros y otros instrumentos legales que favorecieron el desarrollo urbano. Se van dotando así las ciudades de un fuerte sentido de lo municipal que en sus inicios estuvo basado en una fiscalidad motivada por la necesidad de mantener a las murallas y a su guarnición. Un teórico de la ciudad medieval, Pirenne, decía que la ciudad en la Edad Media era «una comuna comercial e industrial que habitaba dentro de un recinto fortificado, gozando de una ley, una administración y una jurisprudencia excepcionales que hacían de ellas una personalidad colectiva privilegiada» (Henri Pirenne, *Medieval Cities. Their origin and the Revival of Trade*. Princeton University Press, 1925).

Con independencia de la multiplicidad de formas urbanísticas de las ciudades medievales, se piensa que todas ellas eran autosostenibles. Los gremios de artesanos hicieron prosperar a la villa, donde se hacía la ropa, se fabricaban utensilios, muebles y carruajes, se destilaba vino y cerveza, se hacían tejidos y se molía el grano. La mayoría de los comerciantes dependía de la fertilidad del campo circundante para obtener las materias primas. La tierra pertenecía a campesinos que residían en el núcleo de las villas. Como continúan haciendo en muchos pueblos, el ganado era conducido al interior de las ciudades, se obtenía estiércol que, junto con las aguas residuales del pueblo y los desperdicios, se usaba en fertilizar la tierra. Se cerraba de esta forma un ciclo de autosostenibilidad.

Coinciden en esto muchos urbanistas: el Renacimiento es irrelevante urbanísticamente hablando. Como dice Cecil Stewart (*A Prospect of Cities*, Londres, 1952) «El Renacimiento es sobre todo un movimiento intelectual. En el campo del urbanismo sus primeras contribuciones resultan insignificantes si se comparan con la arquitectura del mismo período...»; o como ha escrito Chueca Goitia (*l.c.*): «la ciudad del Renacimiento sigue siendo la ciudad medieval, con

pequeños cambios superficiales, consecuencia precisamente del refinamiento artístico impuesto por las élites. Si la ciudad sigue siendo la misma y sigue siendo la misma su estructura, se van transformando, por decirlo así, las fachadas, principalmente de los nobles y de los príncipes, en los que alienta un deseo de belleza y de imitación de la antigüedad. Pero, en el fondo, pocas transformaciones hondas se han producido todavía».

En general, en lo que se refiere a la actividad urbanística, durante el Renacimiento se realizan grandes reformas en las viejas ciudades medievales, pero sin alterar la estructura general. Ello no impide reconocer que se deben a la época renacentista algunas obras monumentales, sobre todo en lo que refiere al trazado de grandes avenidas, plazas regulares o conjuntos monumentales. El ejemplo más significativo son las colosales avenidas trazadas por Sixto V en Roma, pero también lo son la Via Nuova de Génova, la plaza de San Marcos en Venecia, la plaza Annunziata en Florencia, o los conjuntos monumentales del Renacimiento tardío de El Escorial, Aranjuez o Balsaín. La preferencia por las plazas —una buena parte de las plazas mayores españolas fueron concebidas en esta época— se debe a que en el plano doctrinal el urbanismo renacentista tiene la referencia obligada de la obra *De re aedificatoria*, de Leonne Battista Alberti (1404-1472), quien inició el resurgimiento de la ciudad clásica —enfrentándola al gótico francés— basándose para ello en su descubrimiento de los escritos de Vitrubio, el mejor urbanista teórico de la antigua Roma.

El barroco sí es considerado un período urbanísticamente importante. Políticamente, el período se caracteriza por la transformación del Estado, que deviene en un Estado burocrático centralista y fuerte. En el caso español, pero también en otras monarquías europeas, la corte deja de ser itinerante y se funda la capital en Madrid gracias a Felipe II. Ello es consecuencia del volumen adquirido por el poder central y su correspondiente burocracia que impide la migración, de ciudad en ciudad, que era característica de la corte itinerante medieval. El barroco coincide, pues, con la fundación de las modernas capitales de los estados. Por ello Toynbee ha llamado a este período el de las «ciudades capitales».

Con el advenimiento del nuevo orden, con la potenciación del poder central, se produjo un notable decaimiento del poder municipal que describió con precisión el historiador de las ciudades Lewis Mumford (*The Urban Prospect*. Harcourt Brace Jovanovich, Nueva York, 1968): «la ciudad dejaba de ser un medio para conseguir la libertad y la seguridad. Es más bien un medio para consolidar el poder político en un solo centro directamente bajo la supervisión del rey e impedir todo desacato a la autoridad central desde lugares lejanos que por esa misma circunstancia era difícil gobernar. La época de las ciudades libres, con su cultura vastamente difundida y con formas de asociación relativamente democráticas, cedió el lugar a una era de ciudades absolutas, centros que crecieron sin orden alguno y que dejaban a otras ciudades en la alternativa de aceptar el estancamiento o de imitar sin recompensa alguna a la capital todopoderosa. La ley, el orden y la uniformidad son productos esenciales de la capital barroca; pero la ley existe para confirmar el estatuto y asegurar la posición de las clases privilegiadas; el orden es un orden mecánico, que se basa no en la sangre, la vecindad o propósitos y afectos comunes, sino en la sumisión al principio regente; y en cuanto a la uniformidad, es la uniformidad de los burócratas, con sus archivos, sus expedientes y sus numerosos procedimientos para regular y sistematizar la percepción de impuestos. Los medios externos para hacer obligatoria esta modalidad de la vida se basan en el ejército; el brazo económico es la política mercantil y capitalista, y sus instituciones más típicas son el ejército, la bolsa, la burocracia y la corte. Todas estas instituciones se complementan recíprocamente y crean una nueva forma de vida social: la ciudad barroca». La consecuencia demográfica más palpable es el crecimiento en población de las ciudades capitalinas: en la Europa del XVI eran ya 11. Las ciudades que pasan de los 100.000 habitantes, y algunas se vuelven mastodónticas para la época: Venecia tiene 195.000 habitantes, París alcanza los 180.000, Milán 200.000, Nápoles 240.000 y Londres los 250.000 (Chueca Goitia *l. c.*).

Ecológicamente, se produce un cambio radical: desde la ciudad medieval autosuficiente se pasa la ciudad voraz que necesita importar un enorme conjunto de insumos. Es por ello que algunos autores como Sombart consideren que las primeras urbes mundiales se desarrollaron por la concentración del consumo: las ciudades productoras no son las que crecen desorbitadamente, sino las eminente-

mente consumidoras. Se debe a Lavoisier el que quizás sea el primer balance económico de la ciudad, preludeo del que mucho después, en 1978, Newcombe realizara para Hong Kong (Newcombe, K., Kalma, J.D. y Ason, A. R. *The metabolism of a city: the case of Hong Kong*. *Ambio*, 7: 3-15). En pleno Siglo de las Luces, cuando el afán enciclopedista intentaba racionalizar todos los procesos vitales, Lavoisier realizó un análisis pionero de lo que Wolman llamaría, en 1968, el metabolismo e las ciudades. En un informe presentado ante la Asamblea Nacional francesa, Lavoisier dice que en París se gastaban anualmente en artículos de consumo 250 millones y 10 millones más en artículos para caballerías; estos millones provenían de distintas fuentes: tan sólo veinte millones eran producidos por el comercio; 140 millones se pagaban con deuda pública y sueldos; 100 millones procedían de las rentas territoriales y de las empresas exteriores cuyos beneficios se consumían en París. Esta era la realidad de la época: la actividad de París rendía tan sólo los primeros veinte millones; la ciudad, convertida en voraz consumidora, ingiere energías que le suministraba el resto de la nación.

Si se desea visualizar urbanísticamente el barroco, piénsese en la plaza de San Pedro en Roma, en Versalles, en la plaza Vendôme, en el casco histórico de Nancy, en Aranjuez, en la Granja de San Ildefonso, en la *Civitas Dei* del casco histórico complutense o, más modestamente, en el diseño de Nuevo Baztán en Madrid y de La Carolina en Jaén. Todas ellas reflejan las tres características que el historiador del urbanismo Pierre Lavedan considera esenciales en el nuevo orden del barroco: el trazado de la línea recta como eje urbano, la uniformidad y la perspectiva monumental (Lavedan, *Histoire de L'Urbanisme. Renaissance et Temps Modernes*. París, 1959). Cabe únicamente subrayar que el más grueso trazo del barroco es la perspectiva, el monumento, la plaza y la ciudad abarcadas de un solo golpe de vista abrumador.

Sobre la monumentalidad del barroco, su teatralidad (los edificios importaban en cuanto a la magnificencia de su fachada, que debía formar un decorado en torno al monumento central de la plaza, sin que importara su distribución interior) y su estrecha relación con la especulación del suelo, es significativo este fragmento del libro de Steen Eiler Rasmussen *Towns and Buildings* (1949-1951), referido al París de los albores del XVIII: «París se convertía día a día en una

ciudad de consumo, un lugar donde las grandes fortunas amasadas en las grandes propiedades feudales de la aristocracia se derrochaban en artículos de lujo. Aunque existían decretos que prohibían la edificación en terrenos hasta entonces no edificados, las autoridades fomentaban todas las operaciones arquitectónicas destinadas a glorificar la monarquía. Y si se quería construir en un área libre, era suficiente preparar un proyecto que incluyese una plaza monumental con una estatua y casi por encanto se desvanecía cualquier restricción, a parte de que, de hecho, era también posible obtener una subvención del gobierno. Todo esto fue una salvación para muchos nobles en apuros financieros. En 1677 los acreedores del duque de Vendôme se reunieron para ver si podían obtener algunas cosas de sus propiedades. El arquitecto Mansard trazó un proyecto que incluía una plaza monumental con estatua [...] El proyecto incluía la fachada de los edificios y los pórticos que debían rodear la plaza. Lo que debía quedar oculto por las fachadas se dejó a decisión de los arrendatarios. En 1701 se completaron las fachadas y hasta entonces no había dado comienzo la venta de los solares que había tras ellas. La relación entre las fachadas y los edificios no existía. Por otro lado, la altura de las casas quedó perfectamente restringida al nivel de 17 metros que correspondía a la altura del monumento, con objeto de que la estatua pudiese sobresalir por encima de las cornisas.»

El barroco significó el comienzo de la destrucción de las viejas tramas medievales, que se prolongó hasta bien entrado el siglo XIX. El ejemplo de destrucción del antiguo trazado medieval durante el siglo XIX se aprecia en muchas ciudades, aunque el ejemplo más conocido sea el llevado a cabo en París. Hasta el siglo XVII París era una ciudad típicamente medieval. A mediados de este siglo, Luis XIV decidió comenzar a cambiar la faz de la ciudad y para ello construyó majestuosos edificios, el principal de los cuales es, sin duda el Louvre. Pero fue en el siglo XIX, cuando Napoleón III decidió rediseñar París siguiendo los trazados de grandes líneas rectas. El prefecto Haussmann fue el encargado de su ejecución; comenzó por eliminar el trazado de las calles medievales para construir gigantescos bulevares (por ejemplo, todos los que irradian desde el Arco del Triunfo) que intentaban realzar la *grandeur* de Francia, de su Imperio y de su capital, además de permitir -sostienen muchos- el rápido despliegue de las tropas en una ciudad muy habituada a los levantamientos populares. De ahí que sus contemporáneos

bautizaran la operación Haussmann como «L'embellissement stratégique». De acuerdo con Walter Benjamin (*Paris. Hauptstadt des 19. Jahrhunderts, en Schriften*, 1955) el verdadero objetivo de los trabajos del prefecto parisino era garantizar la seguridad de la ciudad ante la guerra civil. Quería hacer imposible para siempre el levantamiento de las barricadas en París. Con el mismo propósito Luis Felipe había introducido un adoquinado que, sin embargo, no impidió la aparición de barricadas en la Revolución de Febrero. Haussmann quiere impedir las barricadas de dos modos. La anchura de las calles debe hacer imposible el levantamiento de barricadas, y las nuevas calles deben establecer la unión más rápida entre los cuarteles y los barrios obreros.

Haussmann derruyó todo lo que quedaba del París medieval para construir 100 km de bulevares grandiosos iluminados con farolas de gas. En estos bulevares debían integrarse monumentales edificios en los que las instituciones de dominio mundano y espiritual de la burguesía debían encontrar su apoteosis. La idea de lo monumental aplicado a la urbanística se refleja incluso en el simbolismo de las inauguraciones: como si de estatuas se tratase, muchas avenidas eran cubiertas con una gigantesca lona que se descubría en el momento de la inauguración. En definitiva, se realizó en París una planificación urbanística que dejó una nueva ciudad preparada para los visitantes, una ciudad que desde entonces mereció el apelativo de «ciudad de la luz». Una ciudad construida a espaldas de una buena parte de la población. En 1864, en un discurso a la Cámara, Haussmann expresó todo su odio por la población humilde (*démocratie* en sus propias palabras) de la metrópoli. Esta crece sin cesar a causa de sus empresas. El engrandecimiento del centro provoca espectaculares crecimientos del precio del suelo y de los alquileres; como consecuencia de ello, la población de baja renta es expulsada a los suburbios. Aparece el cinturón rojo. Para entonces, los parisinos comienzan a tomar conciencia de lo inhumano de las grandes metrópolis. El París monumental de Maxime du Camp se origina desde esta toma de conciencia: *Las Jérémíades d'un Haussmannisé* le dan forma de un lamento bíblico.

La remodelación de París fue seguida en otras ciudades europeas. Viena estaba rodeada de murallas defensivas que en la primera década del siglo XX fueron arrasadas para construir el Ringstrasse, el bulevar que circunda a la ciu-

dad, y a lo largo del cual se construyeron grandes museos y edificios administrativos. Berlín, Roma, Milán, Madrid y Barcelona cambiaron también, en mayor o menor grado su fisionomía, siguiendo el ejemplo inicial de la villa de París. En el año 1859 Cerdá propone en Barcelona un plan de ensanche que rompe moldes con lo que había sido hasta entonces el crecimiento de la ciudad. Hasta esa fecha, Barcelona había crecido como una unión de diferentes entramados urbanos cronológicamente separados: por entonces eran reconocibles el castro romano, el burgo medieval, la ciudadela, la Barceloneta, cada uno conservando su originalidad y dejando ver la especialización urbanística de cada época. El plan Cerdá estaba basado no en la conexión, sino en la superposición de un nuevo entramado urbano de grandes avenidas rectas que conformaban una malla rigurosamente ortogonal de parcelas, surcadas por vías rápidas, las diagonales. Tras el plan de ensanche, la fisionomía de la ciudad Condal queda transformada para siempre y marcada por lo que ha sido llamado el protorracionalismo urbano.

Este método de desarrollo urbano fue criticado por Engels quien en un texto poco conocido de 1872, que aparece en sus obras completas, escribe acerca la manera que usa la burguesía para resolver el problema de la vivienda: «... la burguesía tiene un sólo método para resolver el problema de la vivienda a su manera, lo cual quiere decir resolverlo de tal manera que la solución engendre siempre otra vez el problema. Este método lleva el nombre de «Hausmann». Entiendo aquí por «Hausmann» no sólo la manera específicamente bonapartista del Hausmann parisino de trazar largas arterias anchas y rectas a través de las calles estrechas de los barrios obreros, y de bordearlas a cada lado de grandes y lujosos edificios; el objetivo buscado -a parte de su utilidad estratégica, al dificultar la lucha en barricadas- era la formación de un proletariado de la construcción, específicamente bonapartista, dependiente del gobierno, y la transformación de la ciudad en una villa de lujo. Entiendo aquí por «Hausmann» la práctica, ya generalizada, de abrir brechas en barrios obreros, especialmente en los situados en los centros de nuestras grandes ciudades, ya responda esto a una preocupación por la sanidad, a un deseo de embellecimiento, a la demanda de grandes locales comerciales en el centro o a las exigencias de la circulación, como la instalación de vías férreas, calles, etc. Sea cual fuere el motivo, el resultado es en todas partes el mismo: las callejuelas y callejones más escandalosos desaparecen, y la burguesía

se jacta ruidosamente de este gran éxito... pero pronto callejuelas y callejones reaparecen en otro lugar, a menudo en la inmediata vecindad.»

Pero cuando Engels escribía esas líneas, estaba más preocupado por otros fenómenos sociales propios de la revolución industrial, que trajeron consigo otro nuevo modelo de desarrollo urbano: las "ciudades negras" o "ciudades del carbón", a las que un historiador del Urbanismo, Lewis Mumford, llamaba "metrópolis paleotécnicas". La sociedad occidental de la época y con ella las ciudades, quedan marcadas por dos factores económicos esenciales. Por un lado, la Revolución Industrial, cuyo ejemplo más característico fue la invención de la máquina de vapor; por otro lado, estamos en la época de los pensadores del libre mercado, del *laissez faire*, de los convencidos como Adam Smith, Stuart Mill o Jeremy Bentham, de que el mercado está regido por leyes naturales equilibradoras y benéficas, en definitiva, por los pensadores que sentaron las bases de la ideología liberal del nuevo desarrollo industrial y capitalista. Si las ciudades antiguas se acercaban a los ríos en busca de la energía hidráulica, ahora las ciudades se acercan a las minas de carbón. La mano de obra barata fue una consecuencia lógica del utilitarismo y de la subdivisión del trabajo. Para tener a los obreros cerca, se favoreció la implantación y el crecimiento de míseros suburbios industriales, los *slums* anglosajones, una de las más horribles creaciones del urbanismo industrial. Las ciudades se pusieron al servicio de la tiranía de la industria y la producción.

Para Lewis Mumford las ciudades eran «hormigueros de hombres, madrigueras para máquinas, no órganos de asociación humana». En 1880, Liverpool tenía una densidad de población de 3.000 personas por hectárea, densidad a la que se acercaban otras ciudades como Manchester, Birmingham, Sheffield, Essen, Bochum, Gelsenkirchen, Mombasa, Lagos, Calcuta y Montreal. La masiva producción requería nuevos mercados: el imperialismo y el colonialismo los abrían. La necesidad de transportar los bienes a lejanos mercados favoreció el hiperdesarrollo de las ciudades portuarias con las industrias anexas; se produjeron en consecuencia pérdidas irreparables en las zonas fluviales y costeras más valiosas. Liverpool, Londres, Hamburgo, Amberes, Nueva York y Baltimore son ejemplos de estas ciudades portuarias.

Las condiciones de vida en los barrios de clase obrera eran lamentables: «Toda gran ciudad tiene uno o más *slums* en los cuales se amontona la clase trabajadora. A menudo, a decir verdad, la miseria habita en callejuelas escondidas, junto a los palacios de los ricos; pero en general tiene su barrio aparte, donde, desterrada de los ojos de la gente feliz, tiene que arreglárselas como pueda.

En Inglaterra estos *slums* están más o menos dispuestos del mismo modo en todas las ciudades; las casas peores están en la peor localización del lugar; por lo general, son de uno o dos pisos, en largas filas, posiblemente con los sótanos habitados e instalados irregularmente por doquier. Estas casitas, de tres o cuatro piezas y una cocina, llamadas *cottages* son, en Inglaterra y con excepción de una parte de Londres, la forma general de alojamiento de toda la clase obrera. En general, las calles están sin empedrar, son desiguales, sucias, llenas de restos de animales y vegetales, sin canales de desagüe y, por eso, siempre llenas de fétidos cenagales. Además, la ventilación se hace difícil por el dificultoso y embrollado plan de construcción, y dado que muchos individuos viven en un pequeño espacio, puede imaginarse fácilmente que atmósfera envuelve a estos barrios obreros. Por último, cuando hace buen tiempo, se extiende la ropa a secar sobre las cuerdas tendidas de una casa a otra, perpendicularmente a la calle.» (F. Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Akal, Madrid, 1976).

La revolución industrial trajo, con el tiempo, un nuevo modelo de desarrollo urbano: el modelo de la ciudad americana, disperso, más apto para el vehículo que para el peatón, de ahí que se le haya denominado "ciudad-automóvil". Una consecuencia extrema de este modelo es la conurbación.

Antes de describir de qué se trata, permítanme que sintetice los que me parecen los dos grandes modelos urbanos que nos está tocando vivir: la ciudad integrada y la ciudad difusa. Ha existido una tradicional controversia sobre dos tipos de ciudades, a los que podemos definir como político y doméstico, respectivamente. Al primer modelo obedecen las ciudades latinas, cuyo prototipo serían las *civitas* latinas y las *polis* griegas. Para algunos como Ortega y Gasset, la ciudad por excelencia es la ciudad clásica y mediterránea donde el elemento fundamental es la plaza. «La urbe -escribe Ortega en sus *Obras completas*- es ante todo esto: plazuela, ágora, lugar para la conversación, la disputa, la elocuencia, la

política. En rigor, la urbe clásica no debía tener casas sino sólo fachadas que son necesarias para cerrar una plaza, escena artificial que el animal político acota sobre el espacio agrícola [...] La ciudad clásica nace de un instinto opuesto al doméstico. Se edifica la casa para estar en ella; se funda la ciudad para salir de la casa y reunirse con otros que también han salido de sus casas». En el polo opuesto se situarían las ciudades anglosajonas, calladas y reservadas, en las que lo doméstico priva sobre lo civil. Como paradigma de este tipo de ciudades se acostumbra a citar las de New England, formadas por un conjunto de casas más o menos cercanas las unas a las otras que dejan un gran espacio en el centro, el *common*. No se trata de una plaza, de un ágora, sino de una parte reservada del campo situado en el centro de la propia villa; quiere verse en esta disposición una exaltación casi religiosa del campo, que se sitúa en el centro mismo de la ciudad, allá donde los clásicos situaban el templo o el palacio. La ciudad doméstica es silenciosa y callada, vive de puertas hacia adentro; la ciudad política es extrovertida, ruidosa, vive de puertas para afuera.

Las ciudades integradas o compactas, esas que Ortega llama políticas, aun con sus serias deficiencias ambientales, son menos insostenibles que las correspondientes a los modelos dispersos. Murray Bookchin en *The Limits of City* (Black Rose, Nueva York, 1987) hace una descripción muy reveladora de la ciudad de Los Ángeles: «La ciudad propiamente dicha no se utiliza en ningún sentido humano, no es más que un lugar de trabajo, la gente no pasea por sus calles principales ni se congrega en sus plazas. Normalmente Los Ángeles se ve a través del parabrisas. Por el enorme tamaño de la ciudad, el coche constituye el medio de transporte esencia e inevitable: casi un 95% de los desplazamientos interiores del área metropolitana se efectúan en automóvil. Se calcula que hay un automóvil por cada 2,5 habitantes y todos estos coches se utilizan a diario para traer a los asalariados a sus empleos, a los niños a sus escuelas y los compradores a los almacenes locales. Aproximadamente el 60% de la ciudad se destina a solares de aparcamiento, calles y garajes, además de la considerable superficie ocupada por gasolineras y estaciones de servicio.

En Los Ángeles el automóvil no es sólo un medio de transporte, sino también un estado de la mente que conforma la sensibilidad del ciudadano hacia su entorno, estilo de vida y concepto de espacio y tiempo.>>

Naturalmente, la expansión *urbi et orbe* de este modelo de ciudad dispersa no ha sido casual. Por el contrario, es la consecuencia del Congreso Internacional de Arquitectos celebrado en Atenas en 1933, que fue liderado conceptualmente por las ideas de Le Corbusier. De aquel congreso surgió una declaración, la Carta de Atenas, cuyos criterios y recomendaciones siguen utilizándose por arquitectos y urbanistas. El modelo surgido de Atenas, unido a la especulación del suelo, a los intereses del mercado y la débil posición política y financiera de los municipios, ha configurado los espacios, el funcionamiento y la imagen de las periferias urbanas y el diseño expansivo de las pequeñas ciudades y de los nuevos asentamientos, que han venido realizándose bajo los criterios fundamentales de zonificar los distintos usos en áreas para cada actividad (barrios dormitorio, zonas industriales, zonas comerciales, zonas culturales, de ocio, deportivas, etc.), zonas que quedan conectadas entre sí por la red de carreteras y las vías rápidas de circulación para llegar con el vehículo privado lo más rápido y lo más lejos posible.

El resultado ha sido una deshumanización de los nuevos desarrollos urbanos y la aparición de disfunciones tales como la degradación de muchos barrios céntricos, la desertización demográfica de los centros históricos, la aparición de guetos de población estratificados por estatus socioeconómico o étnico, el movimiento pendular cotidiano de los que tienen un trabajo lejos de su domicilio, la inadecuación de los servicios y el encarecimiento de las infraestructuras y de las redes de transporte públicas, la saturación del tráfico en cada vez más puntos, el estrés y los problemas de salud física y mental, además de hacer inaccesibles muchos servicios a colectivos cuya edad, salud o estado físico les impiden el acceso a servicios elementales de consumo, cultura u ocio.

Hacia ese modelo han ido derivando las ciudades españolas en las últimas décadas, abandonando el viejo modelo de la ciudad mediterránea que es el que nos corresponde por historia y por tradición, y es, por otra parte, el más sostenible aún siendo muy crítico —como lo soy— con la sostenibilidad urbana. Pero aún más, el modelo de la ciudad automóvil se expande en las modernas conurbaciones (megápolis, dinápolis y ecumenópolis preconizadas por Doxiadis, Gottman y Toynebee). El origen de las conurbaciones hay que buscarlo en las nuevas capacidades conferidas al hombre una vez que las máquinas de vapor dejaron de ser está-

ticas e impulsaron autos, ferrocarriles y barcos. Se constituyeron grandes centros metalúrgicos y mineros, con la consiguiente acumulación de trabajadores y el acercamiento de pueblos antes separados, como ocurrió, entre otros lugares, en la cuenca alemana del Rhur. Pero más aún, la congestión que sufrían las ciudades y la facilidad de los nuevos medios de transporte marcaron una tendencia, que todavía continúa, a mudarse a los suburbios urbanos. Favorecidas por la tecnología del transporte, las ciudades se expandieron hacia el campo a lo largo de las carreteras y vías de tren. Se han originado así áreas urbanas que se dispersan y fusionan con otras áreas urbanas o megápolis. El ejemplo máximo se alcanza en algunas áreas de Estado Unidos como la del sur de California entre San Diego y Los Ángeles, la del norte del mismo estado norteamericano entre San Francisco y San José o la del espacio abierto situado entre Boston y Washington D.C. que está siendo urbanizado y fusionándose rápidamente. Esta área metropolitana gigante, a veces llamada Bowash, está convirtiéndose en una megápoli con casi 50 millones de habitantes.

Pero no miren tan lejos. Miren hacia el sur de Madrid, donde se están produciendo fusiones de municipios indiferenciados, sin personalidad, que culminarán en unos pocos años en una gran conurbación de varios millones de habitantes.

## LA CIUDAD COMO ECOSISTEMA: LA TERRIBLE HUELLA URBANA

Estamos ahora en un planeta donde ya existen 23 ciudades cuya población excede los 5 millones de habitantes, donde las urbes de un millón de habitantes ascienden a 284, y en el que aproximadamente los dos tercios de la población mundial viven en ciudades de 100.000 o más habitantes, puede considerarse que la realidad dominante es la ya la urbana y que no es concebible ninguna alternativa a los modelos de desarrollo actuales que no ofrezca respuestas a los problemas planteados por el desarrollo urbano a los que debemos enfrentarnos. Para desdramatizarlo, y a falta de soluciones alternativas, se ha recurrido a una especie de fórmula exorcismo, la "sostenibilidad", la "ciudad sostenible" y el "desarrollo urbano sostenible".

Así las cosas, la pregunta es sencilla: ¿Son sostenibles las ciudades? Me temo que no. La ciudad es como la reina de corazones de *Alicia en el país de las maravillas*. Como la Reina Roja, la ciudad, realizando grandes esfuerzos y alcanzando una velocidad vertiginosa, logra a duras penas mantenerse en la misma posición.

Me gustaría ahora abrir con todos ustedes una reflexión más, aquella que ha conducido a comparar a las ciudades con ecosistemas y, al hilo de ello, tratar de conducir el debate hacia la sostenibilidad de las urbes. Me adelanto a la respuesta: las ciudades no son ecosistemas en términos estrictamente biológicos; en todo caso, son parásitos y, por definición, parásitos insostenibles porque de no corregirse su tendencia depredadora, las ciudades acaban por eliminar, consumiéndolos, no ya los recursos naturales más cercanos sino también acercando hasta sus fauces recursos alejadísimos de ellas. Las ciudades, como ahora explicaré, son agujeros negros de recursos que dejan en derredor una inmensa huella desoladora.

El ecosistema es la unidad básica de estudio de la Ecología. Elementalmente, está formado por un conjunto de organismos vivos que interactúan con un medio físico del que extraen y al que aportan elementos transformándolo, y que se relacionan entre sí mediante una compleja trama de conexiones de energía, materia e información.

La energía para los ecosistemas proviene del Sol; la materia del suelo. Tomando la energía solar radiante, unos organismos a los que llamamos productores, que no son otros que las plantas fotosintéticas, transforman aquella en materia orgánica consumible por otros organismos incapaces de producir por sí mismos. Son los consumidores, básicamente animales. Se establece así una cadena, la cadena trófica o alimenticia, cuya complejidad depende de la capacidad del primer eslabón, de los productores. A mayor capacidad de producción más materia disponible y, por tanto, mayor número de consumidores dependientes.

Sea cual sea el número de estos, y sea cómo sea la complejidad del ecosistema finalmente se producen residuos en forma de excrementos o de restos de productores y consumidores que nunca se acumulan. Y no lo hacen porque unos orga-

nismos especializados, desde grandes vertebrados e invertebrados carroñeros hasta pequeños microorganismos descomponedores, se encargan de transformar la materia orgánica residual en elementos químicos sencillos que se incorporan como nuevos nutrientes al suelo. Se cierra de esta forma el ciclo vital del ecosistema que ese mantiene en equilibrio por el aporte de la energía solar radiante. Como esta es inagotable, el ecosistema es sostenible salvo alteraciones catastróficas.

Tomemos ahora una ciudad y meditemos sobre ella en términos ecosistémicos. Naturalmente, en la ciudad entra la misma energía solar radiante que en cualquier otro ecosistema natural. Pero no hay organismos capaces de transformarla, al menos considerando las necesidades tróficas de la ciudad. Es evidente que las plantas urbanas, las de zonas verdes, parques y jardines, captan la energía solar, pero lo hacen para nuestro ocio y disfrute y para oxigenar nuestras ciudades, pero no para consumirlas salvo casos anecdóticos de pequeños huertos familiares. De manera que la energía solar radiante nos sirve para poco más que calentarnos y para disfrutar de días luminosos.

Como somos seres vivos acostumbrados a domesticar la naturaleza y a vivir confortablemente, la energía que necesitamos para mantenernos nosotros como individuos y para mantener nuestro nivel de confort hay que importarla. Diariamente entran a las ciudades centenares de toneladas de electricidad y de combustibles fósiles imprescindibles para sustentar nuestro nivel de civilización.

Vayamos ahora a la materia necesaria para sostener el ecosistema. En condiciones naturales, todo ecosistema se nutre de agua y de minerales a partir del suelo que lo sustenta. Además de ello, si los organismos que lo pueblan necesitan habitación (colmenas, nidos, madrigueras) la construyen a partir de materiales naturales fabricados por ellos mismos (cera) o extraídos directamente del medio natural.

¿Qué materia extraemos los urbanitas para nuestro sustento y habitación? Desde luego de la ciudad nada, porque en ella nada hay. El suelo está esquilado en términos de nutrientes y atravesado por complejísimas infraestructuras. Todo debe ser importado. Diariamente entran en la ciudad miles de toneladas de materias diversas: alimentos, desde luego, pero también madera, cemento, hierro,

áridos, acero, cobre, aluminio y todas aquellos materiales y materias que nos son imprescindibles para sobrevivir. No es necesario insistir, porque es de todos conocido, que el agua —elemento básico y fundamental— se importa en cantidades mastodónticas cuyas fuentes se hallan a muchos kilómetros de distancia de los núcleos urbanos de consumo.

Energía, materia y agua importados para satisfacer la voracidad urbana, para mantenernos vivos y confortables, para sostener nuestro anabolismo insaciable y nuestra habitación. En la ciudad todo ello se transforma en actividad energética vital para sostenernos. Hecho esto, ¿qué pasa con nuestros residuos?. Carecemos de descomponedores en el ecosistema urbano. ¿Qué hacer con los productos derivados de nuestro catabolismo urbano? Sencillamente o bien los exportamos a dónde no los vemos o tratamos de imitar a la naturaleza, descomponiéndolos.

Las ciudades son como volcanes de humo, residuos y contaminantes. Los productos de las inmensas combustiones urbanas (calefacciones, cocinas, automóviles, industrias y tantos otros) los expulsamos a la atmósfera. Cantidades ingentes de gases contaminantes y de metales nocivos son el subproducto gaseoso de nuestra frenética actividad. Miles de toneladas de residuos son sacados cada noche de la ciudad para que cada mañana repitamos el proceso. Queremos la ciudad limpia y ordenada, sin importarnos a dónde trasladamos el problema. Algo más cuidadosos somos con el agua. El agua limpia y potabilizada que una mañana entró sale cada día negra y contaminada. Hemos domesticado nuestros descomponedores. Gigantescas colonias de bacterias descomponedoras trabajan en nuestras depuradoras, intentando devolver a los cauces aguas con cierta calidad.

Desde hace algunos años los ecólogos urbanos han acuñado un término: la "huella urbana", para hacernos ver el halo voraz que consume la ciudad. Me parece que queda claro que las ciudades viven a costa de sus territorios y éstos dependen cada vez más de las ciudades para su subsistencia, en una relación desigual ominada por los flujos de energía, de materia y de personas que confluyen en los núcleos urbanos, convertidos en auténticos devoradores de suelo, sumideros de recursos y volcanes de residuos, la extensión de cuyo impacto se mide por

la "huella ecológica". El que esta huella sea, por ejemplo, de 120 la superficie de Londres o de 175 veces en el caso de Vancouver, es tal vez el indicador más claro del modelo desequilibrado que hemos construido.

Se necesitan 2.000 m<sup>2</sup> de terreno agrícola produciendo sin cesar para alimentar a un ciudadano del primer mundo. Madrid capital requiere una superficie agrícola equivalente a la de toda la Comunidad (8.000 Km<sup>2</sup>). Alcalá de Henares necesita unos 350 Km<sup>2</sup>, equivalente a 35.000 campos de fútbol. Para que toda la población mundial pudiera vivir con el nivel de consumo de un americano medio, se precisaría una superficie equivalente a dos veces la del planeta Tierra.

Cada día consumimos unos 350 litros de agua por habitante. En la hora en que estamos aquí, la ciudad de Alcalá de Henares habrá consumido 3 millones de litros de agua. Cada día devolvemos al río 280 litros por habitante. Cada día generamos 1,2 kilos de residuos por habitante, unas 200 toneladas diarias para Alcalá de Henares, 80.000 toneladas al año.

Incapaces de aprovechar la energía solar, las ciudades importan energía en forma de electricidad, de gas o de petróleo. Una hectárea urbana consume 1.000 veces más energía que una hectárea rural. Más de la mitad del consumo energético español lo realizan las ciudades, lo que representa unos 100 millones de Tep. La ciudad se ha convertido, además, en una trampa para el peatón y un lugar donde los coches campan por doquier. En ciudades como Los Ángeles, donde el peatón está excluido, el 70% del espacio urbano está reservado a los coches en forma de calzadas, autopistas o aparcamientos.

Cada segundo que pasa, se fabrica más de un automóvil en el mundo. Te duermes, y mañana hay 30.000 coches más. En 2010, el parque automovilístico mundial duplicará al actual y alcanzará los 1.200 millones de coches. En Alcalá hay 90.000 vehículos a motor, que consumen 500.000 litros de aceite al año. En España hay 1.600.000 matriculaciones al año. El parque español es de 23 millones de vehículos a motor. El recorrido medio de un español son 9.000 kilómetros al año, de los cuales 8.300 son en vehículos a motor y, de ellos, 6.000 en automóvil.

Los desplazamientos que se realizaban hace unos años dentro del barrio, como ir a la compra o al colegio, requieren ahora de transporte mecanizado. Cada vez es más frecuente observar como se imposibilita el acceso a determinados colectivos a bienes y servicios de primera necesidad; este es el caso de personas no motorizadas que residen en las zonas donde ha desaparecido el pequeño comercio.

Las nuevas pautas de movilidad y las nuevas ordenaciones han transformado el espacio público y su utilización por los ciudadanos. Cada vez se hace más difícil el desarrollo de las relaciones en la calle. Las nuevas tipologías dificultan las relaciones de cercanía, vecindad y solidaridad tan frecuentes en los antiguos barrios. La plaza y la calle han perdido su capacidad de comunicar y han pasado a realizar la única función de transportar, canalizando los flujos de tráfico.

La ciudad voraz no es un ecosistema, es un parásito que absorbe todo a su alrededor y no sólo eso, provoca enfermedades no ya en su entorno más cercano sino que las traslada, a veces cerca, a veces lejos, sin que sepamos muchas veces dónde. Por eso, conviene ser estrictos: no somos ecosistemas. Carecemos del equilibrio ecológico inherente a los ecosistemas. No somos sostenibles. Somos entes profundamente insostenibles. Seamos estrictos, pero seamos también conscientes de nuestra responsabilidad.

Seamos conscientes de que cuando se nos dice que se deforesta la superficie de bosque equivalente a un campo de fútbol cada tres segundos, la madera extraída irá a construir ciudades; seamos conscientes de que los petroleros que, de cuando en cuando, vierten gigantescas mareas negras en océanos alejados transportan combustible para mantener nuestras ciudades; seamos conscientes de que cuando se destruye un paraje natural para construir un embalse se está haciendo para traernos agua y electricidad; seamos conscientes de que el humo o el ozono que nos contaminan diariamente se producen principalmente en los núcleos urbanos; seamos conscientes de que miles de árboles caen a diario para suministrar-nos pasta de papel para envolver o para editar periódicos y libros. Seamos conscientes de ello e intentemos poner remedio; tratemos de equilibrar nuestro falso ecosistema. Intentemos corregir al parásito. Fijemos unas pautas de sostenibilidad.

## PAUTAS DE SOSTENIBILIDAD URBANA

Intentaré ahora ofrecer una especie de catálogo de requisitos que me parecen importantes a la hora de tratar de minorar el acusado desequilibrio que caracteriza al desarrollo urbano moderno. Cada uno de los puntos de ese catálogo trataré también de ilustrarlo con algunas de las medidas que hemos adoptado en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares desde que tengo el honor de presidirlo.

1.- Toma de conciencia del problema ambiental urbano. En la ciudad, más que en ningún otro ámbito, adquiere particular relevancia el concepto de "piensa globalmente y actúa localmente". El cambio en pequeños hábitos personales – descenso del consumo de agua, aprovechamiento cuidadoso de los recursos energéticos, disminución en el uso de automóvil y otros muchos – suman un esfuerzo de resultados cuantiosos cuando se considera la población en su conjunto.

2.- Desarrollo de medidas de concienciación y educación ciudadana.

Campañas sobre la limpieza en la ciudad.

Campañas de educación orientadas a la juventud y a la infancia.

Aula de recursos renovables y ahorro energético.

Campaña "Un colegio un jardín".

Proyecto de "Energías renovables en colegios" (placas fotovoltaicas, aerogeneradores, programa de ahorro).

Programas de plantación de arbolado. Día sin coches.

3.- Introducción de criterios de ahorro energético y de uso racional de los recursos en la gestión de zonas urbanas.

Programa de sustitución de alumbrado urbano tendente a la implantación de lámparas de bajo consumo y baja contaminación lumínica.

Instalación de cientos de kilómetros de red de riego por goteo en zonas verdes.

Proyecto de renovación de las redes de agua para disminuir las pérdidas por vejez de las infraestructuras. Se pierden anualmente más de 10 hectómetros cúbicos, un 40%.

Planta de biodiesel: transformación de aceites en combustible. 4.000 t/año. Restos: glicerina y fertilizantes.

Uso de agua no potable para riegos. Recuperación de viejas albercas y pozos. Recuperación para riego del agua procedente del drenaje de aparcamientos.

Ecoauditorías y gestión ambiental del municipio.

Cursos de gestión ambiental de empresas.

4.- Promover y aceptar el uso tradicional mixto de las zonas urbanas, basado en la coexistencia de habitantes y actividades múltiples. Significa el rechazo en la planificación de la creación de zonas comerciales en el extrarradio de las ciudades. Fomento de las iniciativas de modernización y asociación de los pequeños comerciantes tradicionales. Mejora de los espacios comerciales abiertos en barrios. Promover la cultura en espacios públicos. Controlar actividades molestas.

5.- Proteger y valorar la identidad de las ciudades, restableciendo relaciones de significado entre los lugares y su historia. Enseñar a conocer la ciudad, a amarla como espacio de convivencia. Difícil por la desagregación propia de muchas ciudades de aluvión. Más fácil en ciudades con peso histórico y patrimonial.

6.- Encauzar el crecimiento y desarrollo de las ciudades preferentemente hacia la utilización de las zonas abandonadas en su interior (antiguas zonas industriales desmanteladas) y no hacia la ocupación de nuevas superficies en la periferia. Programas de rehabilitación y cicatrización de heridas urbanas. Convenios con empresas discordantes. Ordenanzas orientadas a la construcción bioclimática y al uso de las energías alternativas.

7.- Reducir la repercusión del transporte privado en las zonas urbanas. Fomento del transporte público. Programas de peatonalización. Nuevas líneas de autobuses. Autobuses nocturnos en fines de semana. Llegada de las líneas interurbanas a barrios periféricos. Autobuses adaptados a personas discapacitadas. Creación de aparcamientos disuasorios. Nueva estación de ferrocarril.

8.- Garantizar la calidad de los espacios públicos, en particular de las zonas verdes.

Muralla verde.

Introducción de la naturaleza en la ciudad a través de pasillos verdes.

Inventarios de biodiversidad.

Captación de un millón de metros cuadrados de zonas verdes. Recuperación de las vegas. Una hectárea de zona verde elimina al año: 1 Tm de CO<sub>2</sub>; 2 tm de óxidos de azufre; 2,5 tm de óxidos de nitrógeno; 5,5 tm de materia particulada; 6 tm de ozono troposférico.

Limpieza de ríos. Salvaguarda de humedales.

Talleres de empleo y escuelas taller en zonas verdes.

Inversiones prioritarias en zonas verdes.

Recuperación de parques y jardines.

Construcción de bulevares arbolados. Zonas de juego infantiles.

9.- Garantizar la participación de los habitantes en las decisiones que afectan a la organización de la ciudad y a la gestión de los problemas ambientales. Consejos asesores múltiples, órganos de participación ciudadana.

Con estas medidas, sin duda, conseguiremos mejorar la ciudad, ese artefacto de la creación humana que está, por tanto, fuertemente influido por la condición humana. El hombre, su conciencia y su educación, sigue siendo el elemento clave para la transformación urbana si no queremos que un día la ciudad, nuestra criatura, se vuelva un monstruo que acabe con nosotros.

BPM Cardenal Cisneros



# HEMEROTECA



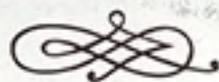
BPM Cardenal Cisneros

C O M U N I C A C I O N E S

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

*Historia*



# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Un yacimiento arqueológico de cronología compleja en Alovera (Guadalajara)

F. JAVIER GARCÍA LLEDÓ  
HEMEROTECA INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

## INTRODUCCIÓN.

**E**n los meses de enero y febrero de 2001, con motivo de una peritación arqueológica realizamos una serie de sondeos en la finca denominada "Las Molineras", situada en el término municipal de Alovera (Guadalajara).

Dicha finca se halla entre la carretera N-II y el río Henares. Ocupa las parcelas 189 y 319 del polígono 1 del citado municipio.

Por información recibida de la dirección General de Patrimonio y Museos, pudimos comprobar que en la parcela propuesta se situaba parte el yacimiento de "La Dehesa", correspondiente con el Bronce Final (facies de los Poblados de Ribera) y II Edad del Hierro (ESPINOSA Y CRESPO, 1988, pp. 247 y ss).. Dicho yacimiento se extendía hacia la finca colindante por el Oeste, al otro lado del arroyo de Malvecino, pero fue destruido por una explotación de gravas, siendo los únicos restos existentes en la actualidad los del lugar que pretendíamos explorar. Por ello, la prospección se enfocó, fundamentalmente, hacia la localización

exacta de dicho yacimiento, a delimitar su extensión y a comprobar en qué grado podría extenderse por el resto de la finca.

Con este objeto se planteó la realización de series de cortes de 5x1 m. que, a priori, permitirían localizar cualquier tipo de estructuras que se presuponía podían existir. El resultado fue la realización de 58 zanjas de 1 m. de anchura y de longitud variable, pues muchas de ellas se ampliaron para verificar la existencia de restos. De las 58 zanjas, en sólo 14 se localizaron restos arqueológicos, apareciendo algunos de ellos en lugares donde no se preveía su existencia y que resultaron, a la postre, ajenos a yacimiento que se conocía.

## DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CONTEXTOS LOCALIZADOS.

**ZANJA 7.-** 5,4 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas. Excavadas en ésta, dos contextos en forma de cubeta con desarrollo oblicuo al trazado de la zanja, con una cota de 40-50 cm. Formadas por sedimento pardo grisáceo, apenas distinguible de A, pero que contrasta fuertemente con B. Por debajo de esto dos capas de tierra carbonosa, prácticamente negra, separadas por otras de arena limoarcillosa amarilla, idéntico a B. Los estratos antedichos tienen un espesor máximo de 15 cm. el superior y 9 cm. el inferior, ambos en el extremo N de su desarrollo y pierden potencia hacia el Sur.

Se localizaron 10 restos cerámicos, de ellos 7 fragmentos de teja curva y los otros tres, fragmentos de galbo con diversos tipos de cocción, pero realizado todo ello a torno. La escasez de la muestra no permite extraer grandes conclusiones, aunque la presencia de las tejas nos remitiría a periodos plenamente históricos. Quizás, por la factura de los fragmentos a torno, se podría apuntar una cronología tardoantigua o medieval.

**ZANJA 12.-** 6,5 x 1 m. A: tierra vegetal 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas, 63 cm. Excavadas en ésta se localizaron dos manchas de sedimento gris ceniciento, de grano muy fino, que afectaban sólo al perfil norte y a 90 cm. del fondo de la cata; junto a la más occidental, en el perfil, se localizó un gran canto de río de 29 x 18 cm. Vaciado el fondo restante en la zanja, resultó una cubeta de 130 x

90 cm. excavada en las gravas subyacentes, profundizando hasta una cota total de 124 cm. En el proceso se localizaron tres fragmentos cerámicos a torno, ocho fragmentos de teja y dos más de difícil identificación, probablemente fragmentos de ladrillo. Entre las tierras extraídas por la máquina se halló una lasca de sílex con una doble muesca obtenida por retoque inverso, y un metápodo de cérvido. Los problemas son semejantes al caso anterior. Sólo la presencia de un fragmento de borde podría añadir algún criterio más, pues se trata de una morfología similar a la forma Vegas 1 de cerámica común romana (BELTRÁN LLORIS, 1990, pág. 200), de amplio espectro cronológico que no estaría reñido con la presencia de tejas. Sólo la pieza de sílex resultaría extraña al conjunto, aunque podría ser una aportación de zonas próximas dentro de la misma parcela.

**ZANJA 19.**- 5,9 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas, 58 cm. Sobre la capa de gravas se observó una mancha oval de color negruzco. Al comenzar a limpiarla se localizó un recipiente cerámico casi completo, a torno, de forma similar a la Grosse 1950, 503 de cerámica común romana (BELTRÁN LLORIS, 1990, fig. 98, 905), aunque con la carena algo más alta y el cuello ligeramente exvasado. Semejantes a esta, pero sin el borde horizontal de la nuestra, se localizaron en Perales del Río (Getafe), atribuyéndoles sus excavadoras una cronología de época visigoda, por su asociación con determinadas decoraciones. (BLASCO et alii, 1991, figs. 18- 75 y 19- 76 y 77. Pág. 136-137). Esto nos decidió a ampliar el entorno de la zanja para detectar la existencia de otras estructuras asociadas. Se practicó un rebaje de la tierra vegetal en una extensión de 7 x 5 m. De este modo se pudieron comprobar las dimensiones originales del hoyo, una elipse de 145 x 112 cm. de ejes. También permitió ver que tres pequeñas cubetas que aparecían en el perfil, que inicialmente supusimos agujeros de poste, no eran tales, sino pequeñas zanjas posteriores a la colmatación del hoyo. No se localizó ningún otro tipo de estructura en la extensión abierta. Posteriormente se procedió a la excavación del hoyo, en el que se halló otra vasija completa, aunque fragmentada, de forma Vegas 1ª, también común romana, (BELTRÁN LLORIS, 1990, pág. 201, 4) y tres bases planas, cinco fragmentos de galbo y quince fragmentos de teja curva. Todo el material cerámico está manufacturado a torno, aunque la primera pieza hallada es posible que lo fuera con torno lento. Además había algunos bloques de arcilla plástica muy depurada,

restos de fauna, un peine de telar sobre costilla de bóvido y algunos cantos. La cubeta profundizaba en la capa de gravas hasta una cota máxima total de -114 cm.. Las piezas completas, por su morfología, nos remiten al mundo romano, aunque la mala calidad de las pastas en todas las piezas halladas y la posibilidad de que alguna de ellas se manufacturaran con torno lento, nos lleva a cronologías tardías dentro de este, incluso de época visigoda. A este respecto, no hay que olvidar la proximidad de la necrópolis del Camino de la Barca, entre los términos de Alovera y Azuqueca (VAZQUEZ DE PARGA, 1963). Una pieza poco usual sería el posible peine de telar elaborado sobre una costilla de bóvido.

**ZANJA 23.**- 6,60 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas, no se comprobó potencia. En el extremo Oeste apareció una mancha cenicienta de una extensión máxima de 130 cm. y una profundidad máxima de 110 cm., cortada casi completamente por la máquina en su mitad Norte. El resto se limpió a mano, no hallándose ningún resto.

**ZANJA 24.**- 6 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas (no comprobada potencia). Excavadas en ésta se localizó una estructura formada por un doble hoyo, visible en el perfil Este, que en el perfil opuesto se convertía en una cubeta poco profunda (cota -60 -70), continuada por un pozo de 11 cm. De anchura, a los que se asociaba un posible agujero de poste. Así mismo, en el extremo Sur de la zanja, cerrando la estructura, existía una zona donde las arenas presentaban una fuerte rubefacción. En las labores de limpieza se localizaron 16 fragmentos cerámicos, 13 de ellos realizados a mano, con cocción reductora y algunos con superficies bruñidas y tres a torno, uno de ellos con pintura rojo vinosa. En este caso la muestra, aunque también corta, es absolutamente típica. La presencia mayoritaria de cerámicas a mano, cocción reductora y tratamiento de superficies por medio de un bruñido intenso, nos remite al mundo de los Poblados de Ribera del Bronce Final, (VALIENTE MALLA et alii, 1986, pp.47 y ss.), al igual que un galbo con una ligera carena y decoración de unguilaciones (BLASCO et alii, 1991, fig. 61,13) Sin embargo, también existen cerámicas a torno, una de ellas pintada, probablemente del Hierro II y dos más a torno lento: una base y un borde semejante a la Vegas 1A de la zanja 19, por lo que cabría asignarles una cronología próxima al mundo romano.

**ZANJA 25.-** ESTE-OESTE, 7,20 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas; 70 cm. C: sedimento de textura fina, gris ceniciento; 88 cm. D: gravas fluviales no seleccionadas, con matriz arenosa. No pudiendo considerarse como estéril, no se localizaron restos.

**ZANJA 28.-** ESTE-OESTE, 8 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas, 59 cm. C: gravas fluviales no seleccionadas con matriz arenosa. Al localizarse a techo de estas en el extremo Este de la zanja una mancha de color gris negruzco se decidió alargar la zanja hasta cubrir la longitud total de aquella. Posteriormente, se procedió a excavarla resultando ser una cubeta poco profunda excavada en las gravas, con una profundidad máxima de 78 cm. En su interior se hallaron abundantes cantos con huellas de fuego, uno de ellos de grandes dimensiones (30 x 11 x 10 cm.), así como abundantes restos cerámicos (146 fragmentos), y 98 piezas de sílex, un tercio láminas o fragmentos de ellas y el resto restos de talla. Es el punto más rico en materiales y también aquel en el que estos presentan unas características más homogéneas. Se trata de cerámicas realizadas exclusivamente a mano, con superficies poco cuidadas y desgrasantes gruesos. Las formas son simples: bordes rectos, aplanados o ligeramente exvasados, sin cambios aparentes de perfil y con bases redondeadas. Esto es acompañado por una industria lítica monótona, fundamentalmente laminar. Más del 30 % son láminas o fragmentos, mientras que el resto son residuos de talla, algunos directamente relacionados con la producción de láminas. Solamente hay dos piezas retocadas, y, mientras que en una se combinan diferentes tipos de retoque, en la segunda se hizo un retoque plano invasor discontinuo. Esta última presenta brillo de pieza de hoz.

Relacionado con esto último, uno de los fragmentos de galbo incluía el negativo de un grano de cereal, del que se obtuvo un molde de látex y se pudo identificar como *triticum* sp. La abundancia de vacuolas y pequeñas manchas carbonosas en la práctica totalidad de las cerámicas, hace pensar en el uso frecuente de desgrasante de origen vegetal, como en algunos yacimientos de la provincia de Albacete (RIVERA MUÑOZ, D. 1988, pp. 75- 78)

Resulta difícil establecer una situación cronológica para estos elementos por su propia sencillez. No obstante, la ausencia de cerámicas decoradas, la sim-

plicidad de formas y el tipo de talla se aproximan más que nada a un Bronce Antiguo o Medio, aunque podría retrocederse a un Calcolítico, si bien están ausentes las piezas más características. Cronología semejante se apunta para materiales parecidos, aunque con mayor variedad de tipos líticos, de Herrería (ARENAS, 1986, p. 98, para las cerámicas, 111, para las relaciones y cronología), en Cogolludo (VALIENTE, 1995, fig. 2) y, en general, en toda la serie de yacimientos conocidos a lo largo del valle del Henares, cuyo prototipo sería La Esgaravita (MARTÍNEZ NAVARRETE, 1979).

**ZANJA 30.- ESTE-OESTE**, 6,60 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas hasta 63 cm. En su mitad Este presenta una amplia zona rubefactada, en relación con una mancha carbonosa situada en el ángulo Sureste, que desciende por debajo de las gravas subyacentes hasta -76 cm. En las labores de limpieza y vaciado se localizaron 16 fragmentos cerámicos, todos a torno. De ellos cuatro son fragmentos de teja. También aparecían esquirlas de hueso quemado. Aquí la muestra de materiales es escasa, si tenemos en cuenta que se vació el relleno de cenizas del hoyo. La localización de cerámicas a torno y fragmentos de teja, indicarían una cronología de época romana o posterior.

Ahora bien, asignarlo a un momento concreto parece difícil. Un fragmento de borde en pico de ánade parece remitir hacia la II Edad del Hierro. Sin embargo, el resto de las piezas, de formas globulares, con fuertes marcas de torno en el interior y decoración de estrías en el hombro, se aproximan más a época medieval plena. No obstante, la presencia de *venus striatula* (chirla), quizás nos traiga a momentos muy recientes, y considerar que los restos más antiguos puedan ser una intrusión.

**ZANJA 35.- NORTE-SUR**, 8,40 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas, hasta 123 cm. En el extremo Norte apareció una masa de sedimento gris ceniciento, con un desarrollo en horizontal máximo de 2,20 m. y una potencia máxima de 90 cm., sin llegar a la capa subyacente de gravas. Durante la limpieza se recuperaron 11 fragmentos cerámicos, de ellos tres a torno con pintura y del resto, cuatro con superficie bruñida. Aquí, al igual que en la zanja 24, se combinan materiales típicos de los Poblados de Ribera (bruñidos, carenas, coloración negra brillante) (VALIENTE MALLA et alii, 1986, pp.47 y ss.) con

cerámicas a torno con nervio de cocción y decoración pintada en rojo o rojo vino propias de la II Edad del Hierro. Una vez más queda contrastada la existencia de estos momentos conocidos por prospecciones superficiales.

**ZANJA 36.- ESTE-OESTE**, 6,20 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: capa cenicienta gris azulada de 30 cm. de potencia media y 3.20 m de desarrollo máximo, subyacente, un doble nivel de arenas limosas rubefactadas que engloba una capa de limo amarillento en el perfil Sur y de la tierra gris ceniza en el Norte. No se localizó ningún material arqueológico asociado. La potencia total del conjunto es de 90 cm., por encima del nivel de gravas.

**ZANJA 44.- NORTE-SUR**, 7 x 1 m. A: tierra vegetal 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas de color pardo grisáceo, con material arqueológico disperso. Sólo se pudieron recuperar dos fragmentos cerámicos, uno un fragmento de galbo a torno y otro un borde con baquetón vertical perforado, a mano. Hasta 120 cm. C: gravas fluviales no seleccionadas, con matriz arenosa. Con sólo dos piezas, poco se puede decir. Sin embargo es muy significativo el fragmento a mano, con elementos de presión, característico del Bronce Final e inicios del Hierro. (BLASCO et alii, 1991, fig.65, 14)

**ZANJA 45.- ESTE-OESTE**, 7 x 1 m. A: tierra vegetal, 38-40 cm. B: arenas limo-arcillosas de color pardo grisáceo, con material arqueológico disperso. Se recogieron siete fragmentos cerámicos, seis a torno y uno a mano con superficie bruñida, todos ellos fragmentos de galbo no identificables. Hasta 140 cm. C: gravas fluviales no seleccionadas, con matriz arenosa. El material de esta zanja es absolutamente atípico, excepto un fragmento de galbo, a mano, bruñido y con cocción reductora, que nos remite una vez más al Bronce Final.

Dos fragmentos más, de superficie, entre las zanjas 24 y 36 nos llevan al mismo período.

## INTERPRETACIÓN

Se trata de un yacimiento con una larga secuencia de ocupación, desde un momento indefinido entre el Calcolítico y un Bronce Pleno, dependiendo de la

cronología que pudiera atribuirse al hoyo de la zanja 28, Bronce Final, en la zona más meridional de la parcela, II Edad del Hierro, asociada parcialmente a los anteriores y también en otros puntos, época romana, en las zanjas 6 y 19, y, probablemente algunos posteriores, por el momento sin confirmar. Lamentablemente, no se hallan formando una estratigrafía vertical, sino que aparecen dispersos por toda la superficie de la parcela.

La prospección confirma, al menos en parte, la información de la Carta Arqueológica. Efectivamente, en la zona más meridional de la finca existe un yacimiento arqueológico formado por estructuras excavadas en las arenas limo-arcillosas, rellenas de sedimentos con fuerte aportación de materia orgánica y cenizas. Por las cerámicas que aparecen incluidas, podría situarse en el Bronce Final, en el grupo de los Poblados de Ribera, aunque con restos de actividad del Hierro II (VALIENTE MALLA et alii, 1986, pp.51 y 60-62, ESPINOSA y CRESPO, 1988, pág. 247 y ss., CRESPO y ARENAS, 1998, pág. 55 y 64-66). Dicho yacimiento se detecta en las zanjas 12, tal vez 13, aunque no haya ni estructuras ni materiales, 23, 24, 25, 35, 36 y 37; probablemente 44, 45 y quizás 46. Evidentemente, esto incluye las zonas colindantes entre estas zanjas y las inmediatamente anteriores en la que no se han hallado restos, 11, 22, 34 y 43, pues cabe bien dentro de lo razonable que cualquier aumento en las dimensiones de estas, estériles, hacia el sur, localizara nuevos restos. Sin embargo, no es lo único que aparece, sino que existen otros restos dispersos por el resto de la parcela que hacen pensar en la existencia de otros momentos de ocupación que no se superpusieron geográficamente. Así, la existencia de un hoyo, presumiblemente de cocina, del Calcolítico - Bronce Medio en la zanja 28, hace presuponer la existencia de estructuras de habitación en las inmediaciones. Máxime cuando se demuestra el trabajo intensivo del sílex en ese punto.

Lo mismo ocurre con las zanjas 6 y 19, que indican la existencia de estructuras de habitación Tardoantiguas o medievales, lo que las hace muy interesantes debido a su escasez.

Estos datos hacen que, en una misma parcela, aparezcan documentados prácticamente la totalidad de los períodos habituales en las terrazas inmediatas a la llanura de inundación del Henares, al contrario de lo que habitualmente ocu-

re en otros puntos, donde se localizan restos de un momento, a lo sumo dos, en una larga secuencia geográfica que abarca desde la desembocadura en el Jarama, hasta su nacimiento en los altos de Horna.

Esta larga e intensiva ocupación ha continuado en el tiempo hasta nuestros días. Pero si hasta los años sesenta del pasado siglo, la actividad agraria apenas alteró el subsuelo, preservando los niveles arqueológicos, en los últimos años, la multiplicación de polígonos industriales ha supuesto la destrucción de estos, dando al traste así con un rico patrimonio cultural, acabando, de paso, con las tierras más fértiles del valle.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

- ARENAS ESTEBAN, J. (1986): Un asentamiento Eneolítico en "El Alto" (Herrería, Guadalajara). *Wad-Al-Hayara*, 13. Guadalajara.
- BELTRÁN LLORIS, M. (1990): *Guía de la cerámica romana*. Ed. Pórtico, Zaragoza.
- BLASCO, C.; CALLE, J.; SANCHEZ, M. L. (1991 a) *Yacimiento del Bronce Final y de época romana en Perales del Río (Getafe, Madrid)* Arqueología, Paleontología y Etnografía 1, Comunidad de Madrid.
- BLASCO, C.; LUCAS, R. Y ALONSO, A. (1991 b) *Excavaciones en el poblado de la Primera Edad de Hierro del Cerro de San Antonio (Término municipal de Madrid)*. Arqueología, Paleontología y Etnografía 2, Comunidad de Madrid.
- CRESPO CANO, M.L. y ARENAS ESTEBAN, J. A. (1998). *Aproximación a la secuencia cultural del Bronce Final y Primer Hierro en las tierras de Guadalajara (I)*. VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. (Alcalá de Henares, 1998).
- DÍAZ – ANDREU, M.; LIESAU, C.; CASTAÑO, A. (1992). *El poblado Calcolítico de la loma de Chiclana (Vallecas, Madrid). Excavaciones de urgencia realizadas en 1987*. Arqueología, Paleontología y Etnografía 3, Comunidad de Madrid.

- ESPINOSA GIMENO, C., CRESPO CANO, M.L. (1988): *Un yacimiento de transición del Bronce Final al Hierro en Alovera, Guadalajara*. Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla/La Mancha, Tomo III, Ciudad Real.
- FERNÁNDEZ GALIANO, D., GARCÉS TOLEDANO, F. (1978.) *Problemática y estado actual de los yacimientos arqueológicos en el corredor Madrid/Guadalajara*. Wad-Al-Hayara, nº 5.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, A., SÁNCHEZ, M.C. y GALÁN DOMINGO, E. (1990) *Introducción al análisis de los yacimientos prerromanos en el Valle del Henares*. II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares (Alcalá de Henares, 1990).
- MARTÍNEZ NAVARRETE, M. I. (1979): *El yacimiento de La Esgaravita (Alcalá de Henares, Madrid), y la cuestión de los llamados fondos de cabaña del valle del Manzanares*. Trabajos de prehistoria, vol. 36, Madrid.(1987): *Los primeros periodos metalúrgicos*. 130 años de Arqueología madrileña, pp. 60-80. Madrid
- MÉNDEZ MADARIAGA, A. Y RASCÓN MARQUÉS, S. (1989) *Los Visigodos en Alcalá de Henares*. Cuadernos del Juncal, nº 1, (Alcalá de Henares, 1989).
- RIVERA MUÑOZ, D. (1988) *Estudio de los materiales vegetales de las cerámicas de los poblados Tomillo 1, Finca Félix y Agra-7*. Actas del Primer Congreso de Historia de Castilla/La Mancha, Tomo III, Ciudad Real.
- VALIENTE MALLA, J. (1995): *Un asentamiento Neoeolítico en "Los Cerrillos" (Cogolludo, Guadalajara)*. Wad-Al-Hayara, 22, pp. 137- 150.
- VALIENTE MALLA, J., CRESPO CANO, M.L., ESPINOSA GIMENO, C.(1986) *Un aspecto de la celtización en el alto y medio Henares. Los poblados de ribera*. Wad-Al-Hayara, nº 13.
- VAZQUEZ DE PARGA, L. (1963) *Informe provisional sobre las excavaciones arqueológicas en Azuqueca (Guadalajara), finca de Acequilla, término de Cabrera, 1962*. Noticiario Arqueológico Hispánico 7, Madrid,

# Nuevos restos arqueológicos de época romana en Marchamalo

MIGUEL ÁNGEL CUADRADO PRIETO  
ARQUEÓLOGO

## HEMEROTECA



Presentamos aquí los resultados de los trabajos arqueológicos que se realizaron durante enero del año 2000 en el Polígono Industrial del Henares (parcelas 53 y 54), en su ampliación en el Término Municipal de Marchamalo (Guadalajara).

El Polígono Industrial se asienta sobre la tercera terraza de la margen derecha del río Henares; se trata de terrenos cuaternarios llanos de origen sedimentario, con una morfología de arcillas superficiales asentadas sobre una potente capa de gravas, cementada en algunos casos, ambas de espesor variable. Utilizados normalmente como terrenos de labor de secano por su extensión y características edafológicas, en este caso la existencia de un arroyo que cruza la parcela de oeste a este, ha determinado la utilización del espacio para cultivos de huerta.

Las parcelas ocupan el extremo más occidental del Polígono Industrial del Henares, muy cercanas al casco urbano de Marchamalo; al norte de las mismas discurre una cañada aún utilizada para el tránsito de ganado ovino y al norte linda con unos terrenos actualmente sin uso alguno en los que se encuentran unas construcciones ruinosas de adobe y ladrillo.

## CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO

El hallazgo de restos arqueológicos se produjo durante el movimiento de tierras y nivelación del terreno para la construcción de tres naves industriales por la empresa propietaria Rodríguez París S.A.

Los primeros trabajos consistieron en la retirada de tierras para el saneamiento del terreno y posterior nivelación, hallándose enrasados los sectores central y meridional, en los que no se iban a realizar nuevos movimientos de tierras ya que para su nivelación era necesario rellenar con zahorra, en lugar de excavar.

Durante los movimientos efectuados en el terreno quedaron al descubierto tres manchas de tierra cenicienta junto a grupos de cantos rodados revueltos con argamasa, de dimensiones cercanas a los 25 m<sup>2</sup>, dos de ellas en el límite septentrional de la parcela y la otra hacia el centro del solar. Se observaban en las dos primeras restos constructivos sin conexión, tejas curvas, tégulas, trozos de ladrillo macizo y bloques de argamasa, junto a ladrillos modernos y otros vertidos de escombro recientes; en la tercera se recogieron fragmentos de *terra sigillata*, cerámica común y algún fragmento de recipientes de vidrio, en esta mancha la concentración de material cerámico era mayor, aunque en la superficie de las parcelas también se podían recoger algunos fragmentos.

En el lado oeste de la parcela, en el talud dejado por la máquina en el límite con la contigua, se detectó un muro del que se habían retirado algunas piedras durante los movimientos de tierras y que parecía continuar hacia el interior del solar. En el límite norte se encontraron varias piedras calizas grandes y bloques de argamasa, sin conexión, pero que habían formado parte de una misma construcción.

Entre los materiales recuperados se contaban varios bordes y un solero de *terra sigillata*, fragmentos de cerámica común romana y el borde de un recipiente de vidrio, todos pequeños y poco abundantes. Junto a la cerámica romana se hallaron también fragmentos de recipientes de cronología posterior.

## TRABAJOS REALIZADOS

Dado que la nivelación de las parcelas se encontraba en un estado muy avanzado cuando se detectó la existencia de estos restos, la actuación arqueológica se centró en el sector oeste donde era más clara la concentración de restos arqueológicos y donde aún había que retirar 0,25 m de tierra hasta alcanzar la profundidad prevista de 1 m, a partir de la cual se iniciaría el relleno con grava de toda la parcela.

Los restos aparecían muy dispersos en superficie, debido en parte a que con los continuos desplazamientos de las máquinas las bolsas de tierra se encontraban ya muy extendidas, además en comparación con yacimientos de parecidas características eran muy escasos, pese a que la concentración de cerámicas era mayor en una de las manchas; no podía delimitarse claramente el contorno de las bolsas de tierra cenicienta y tampoco adscribirle materiales constructivos y cerámicos a una en concreto, excepto este caso último. Estas circunstancias no permitían definir con suficiente claridad un lugar concreto donde plantear los trabajos. Por ello en un primer momento se propuso la realización de un seguimiento de los movimientos de tierras en el sector norte para detectar la existencia de restos de mayor envergadura, en cuyo caso se decidiría sobre la conveniencia de la realización de una excavación arqueológica para documentarlos.

Para ello se solicitó el correspondiente Permiso para la realización de trabajos arqueológicos en las parcelas, que fue concedido por la Dirección General de Patrimonio y Museos con fecha de 27 de diciembre de 1999. No obstante, por la situación meteorológica y las fechas en las que se tenía previsto realizar los trabajos, éstos dieron comienzo el día tres de enero de 2000 y finalizaron el día doce del mismo mes.

Según se solicitó en la propuesta para la realización de los trabajos se pretendía llevar a cabo el seguimiento de los movimientos de tierras que se iban a desarrollar en los lugares en los que habían aparecido las manchas cenicientas y los restos de construcción, en los cuales se tenía previsto retirar una capa de tierra de un grosor cercano a los 0,25 m, ya se habían desalojado los 0,75 restantes durante la primera fase. Durante este desmonte se detectó la existencia de estruc-

turas conservadas que motivaron la modificación del proyecto inicial, debiendo, previa notificación a la Delegación Provincial de Cultura, realizar una limpieza de dichos restos para documentarlos.

Así pues los trabajos se desarrollaron en dos fases, una de seguimiento de los movimientos de tierras y otra de excavación arqueológica de los restos que aparecieron.

## HEMEROTECA

### FASE DE SEGUIMIENTO

Como anteriormente se dijo, el seguimiento consistió en la detección de restos arqueológicos durante la retirada de una capa de tierra de aproximadamente 25 cm., en los lugares en los que previamente se habían observado las manchas cenicientas y los restos de construcción. La retirada de tierras se realizó mediante máquina retroexcavadora y durante este proceso se pudo documentar la existencia de otros restos de interés y descartar otros lugares en los que anteriormente se habían producido hallazgos.

La mancha cenicienta del interior del solar donde se concentraban las cerámicas desapareció durante el movimiento de tierras, pudiendo recoger algunos fragmentos más de *terra sigillata*, pero no se localizó ninguna estructura que explicara esa acumulación de fragmentos cerámicos. Tampoco se pudieron relacionar con ninguna construcción las piedras calizas grandes que se concentraban en el límite norte de las parcelas, donde no había una coloración diferente de la tierra, ni se encontraron más restos de interés.

Las dos manchas más cercanas al límite occidental, donde se concentraban los restos de construcción, fueron definiéndose mejor tras la retirada de la primera capa de tierra, pudiendo comprobar que la diferente coloración en la más cercana al límite oeste, se debía a la existencia de una potente capa de carbón y ceniza que se encontraba en el estrato inferior y cuyo arrastre debió dar origen a la mancha contigua. Ante la aparición de otros materiales de construcción relacionados con esa capa de carbón, consistentes sobre todo en ladrillos de forma cilíndrica, posiblemente utilizados para levantar columnillas, tégulas y ladrillos

estriados para el mejor agarre del mortero, se decidió la delimitación de la zona para llevar a cabo la excavación arqueológica de la misma por si existiera alguna estructura relacionada con los restos encontrados, dándole la denominación de zona A.

En el límite oeste de la parcela, donde aparecía un muro de piedra cortado en el perfil, la máquina extrajo varios bloques sueltos de argamasa mezclada con trozos de ladrillo, a la vez que dejaba al descubierto otro muro de cantos y argamasa, perpendicular al primero. Estos bloques parecían corresponder a un pavimento del que estarían dislocados y que formarían parte de esta nueva construcción y por su composición, cal y trozos de ladrillo pequeños, podrían pertenecer al tipo conocido como *opus signinum*. Se delimitó el área como en el caso anterior, y se definió como zona B, para realizar la excavación de los restos y proceder a su documentación.

Delimitadas las dos zonas se procedió a realizar la excavación arqueológica de las mismas para documentar los restos que pudieran aparecer.

### EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA ZONA A

Se planteó una cuadrícula de 3 por 3 metros, orientada norte-sur, en el lugar donde la acumulación de carbón era mayor y se procedió a la retirada manual de la capa de tierra que había quedado tras la actuación de la máquina; ésta era de una potencia de 0,15 m. de media y consistía en arcilla de color pardo, mezclada con carbón y cantos rodados procedentes del nivel de gravas de la misma terraza, arrastrados por la máquina.

Se localizó parte de un pavimento de forma rectangular teñido completamente de negro o quemado, rodeado por los restos de una construcción de argamasa de cal, destruida y enrasada al mismo nivel del suelo; sobre aquél se encontró, posiblemente *in situ*, un ladrillo de forma circular de 18 cm. de diámetro, igual que los que aparecieron durante el seguimiento. La estructura se extendía bajo los cortes norte y oeste lo que determinó la ampliación de la cuadrícula para excavarla completamente.

Se amplió la cuadrícula hacia el oeste para descubrir completamente la primera de las estructuras, quedando una cata de 4,5 por 3 m., en la que se pudo encontrar el final de la construcción. Se trataba de un suelo de *opus signinum* realizado con argamasa, polvo de ladrillo y trozos pequeños de este mismo material, de forma rectangular, con unas dimensiones de 2,08 por 1,50 m. y aparece a 0,59 m. de profundidad desde el nivel 0,00 m situado en la acera de la calle. Lo rodeaba una banda de argamasa blanca enrasada al mismo nivel, excepto en el lado noreste donde esta a una profundidad mayor (9 cm. por debajo del resto de la banda), al mismo nivel que el suelo que se extiende hacia ese lado. Al quedar esta parte a un nivel inferior se pudo comprobar que el suelo estaba delimitado por una capa de guijarros medianos y grandes.

Esta banda de argamasa tiene un grosor máximo de 0,60 m. y su forma debía ser también rectangular, aunque ha desaparecido en algunos tramos la línea exterior y falta la esquina en el lado sureste de la cuadrícula, en la que sólo apareció tierra de color pardo mezclada con guijarros.

Hacia el noreste en contacto con la argamasa, se iniciaba un nuevo pavimento, de similares características que continuaba bajo los cortes norte y este y presentaba también la superficie negra por la acumulación sobre él de una capa de hollín de un grosor medio de 8 cm. Para excavarlo completamente se fue ampliando la cuadrícula hasta delimitarlo por completo. Esta superficie, totalmente horizontal, parece tener una forma aproximadamente rectangular, con las esquinas redondeadas y unas dimensiones máximas de 3,50 por 2,90 m. Realizado con la misma técnica que la estructura contigua parecía tener la misma dureza y grosor.

El material recogido durante la excavación de la zona A fue escaso, en la mayoría de los casos aparecían trozos de ladrillos con estrías, teja curva, tégulas y trozos de estuco con la capa exterior blanca o con restos de ceniza, además de trozos de *opus signinum*, procedentes seguramente de la destrucción del segundo pavimento en la esquina sureste de la cuadrícula. En cuanto al material cerámico sólo se recogieron un borde de cerámica común romana y tres fragmentos amorfos de *terra sigillata hispánica*.

## ZONA B

Los trabajos en la zona B consistieron en la excavación de la estructura de forma rectangular, de la que había aparecido un muro durante la fase de seguimiento. Se procedió a la limpieza del corte que quedó en el límite oeste de la parcela y a la excavación del espacio que se extendía delante de él. La construcción descubierta parece corresponder a una habitación alargada o a un pasillo, de la que se han documentado tres muros, dos paralelos en sentido oeste-este y otro que cierra por el oeste; hacia el este los dos muros desaparecían y no se pudo encontrar un cierre para este espacio por ese lado.

Se pudo documentar una longitud máxima de 3,60 m, hacia el interior de la parcela, de estos muros con piedras grandes trabadas con argamasa, que finalizan en un agrupamiento de piedras pequeñas en la parte exterior, que quizá pudieran tratarse de contrafuertes o restos de las zanjas de cimentación.

En la parte interior de los muros se observó un recubrimiento de estuco, mejor conservado en el occidental, aunque en el septentrional se puede ver su conexión con el suelo de *opus signinum*, mediante una moldura semicircular, resultado de regruesar el mortero y pulirlo con esa forma.

El suelo de *opus signinum* únicamente se conservaba en las áreas más cercanas a los muros, quedando vacío el interior de la estancia donde se encontraron fragmentos dislocados, parte de los cuales había extraído la máquina durante la nivelación de este sector. En el tramo donde confluyen los tres muros se encuentra una acumulación de piedras medianas y grandes unidas con argamasa.

Los muros desaparecen progresivamente hacia el este sin llegar a unirse con la estructura de la zona A, distante unos siete metros, aunque el muro del norte está perfectamente alineado con la franja de argamasa del lado este de la estructura descubierta.

El conjunto de la zona B está a una profundidad entre 0,32 y 0,93 m. desde el nivel actual del suelo en la parcela contigua y prácticamente a la misma desde la calle que las estructuras de la zona A.

## INTERPRETACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS

Las estructuras descubiertas en ambas zonas parecen corresponder a partes integrantes de un mismo conjunto, dada su cercanía y los similares materiales de construcción empleados, aparte de mantener una misma alineación.

Los restos descubiertos en la zona A parecen corresponder a la parte inferior de un horno, concretamente la base de la cámara de combustión, la estructura de mayor tamaño, y el *praefurnium* anexo.

El primero de forma rectangular y con unas dimensiones de 3,50 m de largo por 2,90 m de ancho, es una superficie horizontal, totalmente cubierta de hollín, y construida con una técnica muy similar al *opus signinum*, trozos de ladrillo y cal, de una gran dureza y realizada en el estrato de grava que constituye el nivel inferior de la terraza, es decir, subterráneo respecto al nivel original del suelo. No hay a su alrededor resto alguno de la estructura aérea que debía cubrirlo, ni se perciben sobre la plataforma las huellas de otras construcciones que sustentaran la parrilla que lo separaría de la cámara de cocción.

El *praefurnium* es un espacio de las mismas características, más reducido (2,08 por 1,50 m) rodeado por una superficie de argamasa que sería el arranque de su cubierta. En el interior se encontró *in situ* un ladrillo circular, aproximadamente en el centro de la plataforma, que deberíamos interpretar como la base de una columnilla realizada mediante la superposición de varios de estos ladrillos, que aparecieron sueltos durante los trabajos previos, y cuya función sería sustentar la parte más alta de la cubierta. Aproximadamente se encuentra a la misma profundidad que la plataforma anterior y, por tanto, también construida a costa del estrato de gravas.

Construcciones de este tipo se han localizado en yacimientos correspondientes a diferentes momentos de época romana con distintos grados de conservación, pero ninguno tan arrasado como éste de Marchamalo. Paralelos más o menos exactos los encontramos en Cataluña en el *camp d'en Ventura de l'Oller* (Santa Perpetua de Mogoda)<sup>1</sup> donde se localizó un horno excavado en el terreno

<sup>1</sup> "Sea. Perpetua de Mogoda. Forno romà del camp d'en Ventura de l'Oller". *Informatiu Museus* 21 (Estiu, 1993).

natural, compuesto por un praefurnium con una longitud de 2,3 m y la cámara de combustión de 6 por 3,2 m., abandonado en la segunda mitad del siglo I d.C. tras ser utilizado durante un siglo. De las mismas características son los hornos de Sant Martí de Maldà<sup>2</sup>, también de forma rectangular, y el del yacimiento del Mas Manolo (Caldas de Montbui)<sup>3</sup>. Igualmente, ya más cercano, en Royo Albar (Quintana Redonda)<sup>4</sup>, donde conserva una gran parte de la cámara de combustión con las paredes recubiertas de arcilla que va conformando las toberas, aunque en este caso el praefurnium, está unido a la plataforma de la cámara, dándole una forma redondeada.

Todos conservan parte del alzado del horno e incluso los tres primeros la parrilla y las estructuras que la sustentaban, debido a que la cámara era subterránea, como en casi todos los hornos tal y como se han edificado hasta épocas recientes.

No existe conexión entre las estructuras de las zonas A y B; los muros de la zona B finalizan bruscamente y el espacio entre ellas está ocupado por terreno natural.

La estancia de la zona B tiene una mayor calidad constructiva, con muros sólidos de buen grosor realizados con piedras grandes y con un revoco de estuco cuidado e incluso moldurado. El suelo es de *opus signinum* y con la superficie pulida, aunque ya debía estar destruido y dislocado porque la máquina extrajo varios bloques sueltos. Como se puede comprobar en el plano, falta una gran parte del suelo en el interior de la estancia, aparece el alma del *opus signinum* pero sin la capa pulimentada exterior, que únicamente se conserva al pie del muro norte y hacia el oeste, hasta que bruscamente se ve interrumpido por un amasijo de piedras calizas y argamasa cementadas sobre el mismo y que no parecen que tenga nada que ver con un desplome de los muros.

<sup>2</sup> Camps i Álvarez, P.: "Forn de Sant Martí de Maldà (L'Urgell)" *Excavacions arqueològiques d'urgència a les comarques de Lleida. Excavacions Arqueològiques a Catalunya* 9, (Barcelona, 1989), 165-170.

<sup>3</sup> Barrasetas, E.; Monleón, A.: "Intervenció al jaciment romà del Mas Manolo (Caldas de Montbui, Vallés Oriental)", *Tribuna de Arqueologia*

<sup>4</sup> Arlegui, M.; Sanz, A.; Sanz, M.J.: "Dos instalaciones alfareras en la provincia de Soria: "Royo Albar" en Quintana Redonda y "La boca del Río Chico" en Ucezo", *Numantia* 6 (1993-1994), 45-60.

No sabemos la función de esta estancia, pero por las características apuntadas, debía corresponder a parte de un lugar de habitación; si así fuera, la mayor parte de esta construcción seguramente se extiende por debajo del suelo de la parcela contigua como parece indicar el muro que cierra la estancia y que se introduce por debajo del perfil.

No hay una interpretación clara tampoco para la acumulación de guijarros con argamasa que se encuentran en los extremos de ambos muros, que quizá hicieran la función de contrafuertes.

El grado de arrasamiento de estas estructuras de la zona B, no es tan alto como en la zona A, debido a que se encuentra en el talud que conforma el borde de la terraza y a la dureza misma de los materiales con que está construido. Los trabajos anteriores al descubrimiento de la existencia de restos, no parecen haber alterado demasiado las condiciones de conservación de los muros y de la misma habitación, ya que sólo se aprecian arañazos producidos por la máquina en las cumbres, sin que parezca que se hayan destruido partes sustanciales de éstos.

De continuar esta estructura en la parcela colindante, en la que el terreno se encuentra sensiblemente más alto, cabe la posibilidad de que se haya conservado algo más de su altura original, y cabe esperar que una mayor extensión de estas construcciones, con las que poder aclarar la funcionalidad de todo el conjunto.

La correspondencia de materiales de construcción en las estructuras de las dos zonas, parece indicar que su cronología debe ser similar.

## LOS MATERIALES

La mayor parte de los fragmentos de cerámica encontrados durante las diferentes fases de las que han constado los trabajos arqueológicos, se localizaron en la mancha cenicienta que se extendía en el interior de la parcela.

La cerámica más abundante es la *terra sigillata hispanica* tardía, en su mayoría fragmentos lisos de borde y soleros, aunque apareció un fragmento amorfo decorado con roleos y un borde con el inicio de una decoración similar. Uno de

los soleros lleva el *sigillum* "R" junto a la peana. También en esta acumulación de cerámica se encontraron algunos fragmentos de *terra sigillata* de procedencia norteafricana, del tipo Clara C, con su característico color melado, de la que se recogieron un borde, una carena y varios fragmentos amorfos.

Mucho menos abundantes son los fragmentos de cerámica común de la que se encontraron tres bordes de olla, uno de ellos en la superficie de la zona A, y de otros materiales como el vidrio de, que únicamente se recogió un fragmento de borde de un recipiente grande.

Entre los materiales constructivos cabe destacar la moldura de estuco procedente del área de contacto entre el suelo y la pared del edificio de la zona B.

## CONCLUSIONES

Nos encontramos ante los restos de otro asentamiento de época romana en el curso medio del río Henares. Su emplazamiento es común en el resto de los yacimientos de este tipo localizados en esta zona del río Henares, normalmente sobre las terrazas medias, con arroyos cercanos y en terrenos llanos donde poder desarrollar las actividades productivas ligadas a este tipo de asentamientos, aislados en el campo, aunque en relación con otros del mismo tipo. La mayor parte de los yacimientos de esta época que se han localizado aguas debajo de Guadalajara y hasta el límite con la Comunidad de Madrid responden al mismo patrón de asentamiento.

Se han localizado en un número relativamente grande como para poder señalar una gran densidad de poblamiento en este tramo del curso del río; prácticamente se puede indicar que hay un yacimiento de estas características cada 2,5 km, todos ellos buscando terrenos de similares características y la mayoría documentados únicamente por los hallazgos en superficie o, en varios casos, como este de Marchamalo, su hallazgo se produce por las remociones de tierras que se realizan para la construcción de naves industriales.

No obstante, se observa una mayor concentración de yacimientos en el área de Marchamalo. Puede deberse a la presencia del mayor de todos estos

asentamientos no urbanos y que ahora se encuentra en el paraje que denominamos *El Tesoro*. Desde el punto de vista arqueológico *El Tesoro* es un yacimiento completamente diferente a lo que conocemos de estos pequeños núcleos que poco a poco van apareciendo, puede ser que al haberse dedicado el terreno a la explotación agrícola intensiva el arrasamiento del estrato arqueológico sea mayor y la cantidad de material que aparece en superficie también, sin embargo la existencia de un edificio que parece estuvo construido con sillares de piedra y ligado a una necrópolis de época tardorromana, parece indicar que estamos ante un asentamiento de una entidad mayor que el resto.

En este caso la cercanía de este yacimiento con el de *El Tesoro*, posible *mansio* en la que algunos autores sitúan Arriaca, podría explicar la existencia de los restos de posibles *villae* muy cercanos, concretamente en otras parcelas del mismo Polígono del Henares; aunque a lo largo de la margen derecha del río son abundantes los yacimientos romanos ocupando las terrazas.

Advertir, por último, el peligro en el que se encuentran estos yacimientos, ya que los terrenos en los que se encuentran, están siendo integrados en los polígonos industriales que están experimentando en la actualidad un gran crecimiento. Algunos de ellos han sido incluidos en la Carta Arqueológica, con lo que parece estar garantizada al menos su documentación, sin embargo, otros, como en este caso, son desconocidos al no haberse detectado los restos en superficie o al no haber sido elaborado el inventario de yacimientos correspondiente al Municipio donde se encuentran.

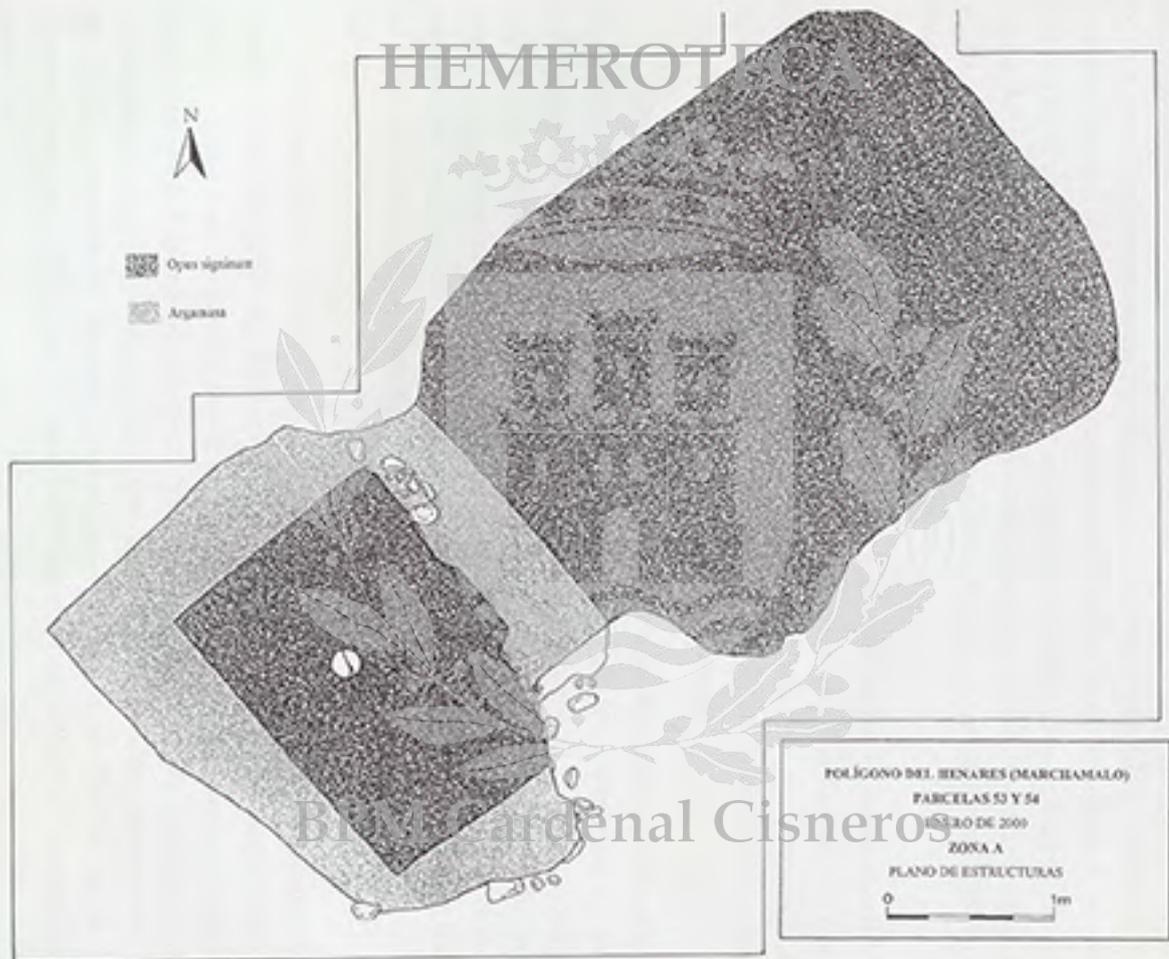
Por otro lado, la premura con la que se obliga a actuar en estos yacimientos cuando están en peligro de desaparecer por el inminente inicio de la construcción de alguna nave industrial, puede provocar que su estudio se vea gravemente condicionado por la presión que puedan ejercer quienes intentan hacer prevalecer sus intereses económicos, legítimos por otra parte, sobre la documentación y, en su caso, preservación de estos bienes que, se quiera o no, forman parte de nuestro Patrimonio Histórico y como tales deben ser tratados y, si es necesario, conservados.

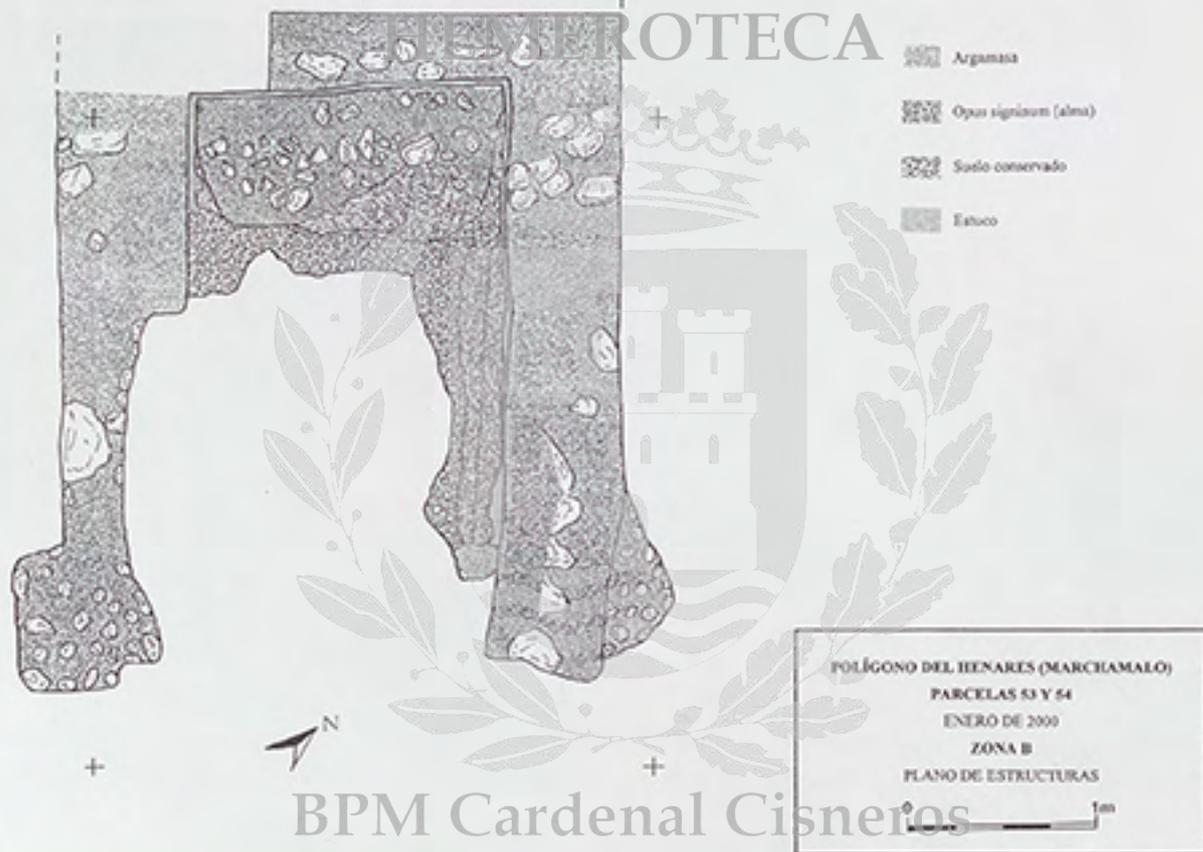
Afortunadamente en este caso se pudo realizar el estudio de los restos que aquí se presentan con todas las facilidades por parte de la empresa encargada de la construcción, Rodríguez París S.A., que puso los medios necesarios para su documentación.

## HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros







*Marchamalo, Zona A: vista del Praefurnium*



*Marchamalo, Zona A: vista del Præfurnium*



*Marchamalo, Zona A: vista desde el oeste de la estructura completa.*

# HEMEROTECA



NUEVOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DE ÉPOCA ROMANA EN MARCHAMALO

*Marchamalo, Zona A: vista desde el norte de la estructura completa.*



*Marchamalo, Zona B: estructura desde el noroeste.*



*Marchamalo, Zona B: estructura desde la parcela contigua (sin excavar).*

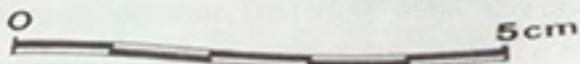


*Frente de la moldura de la construcción de la zona B.*



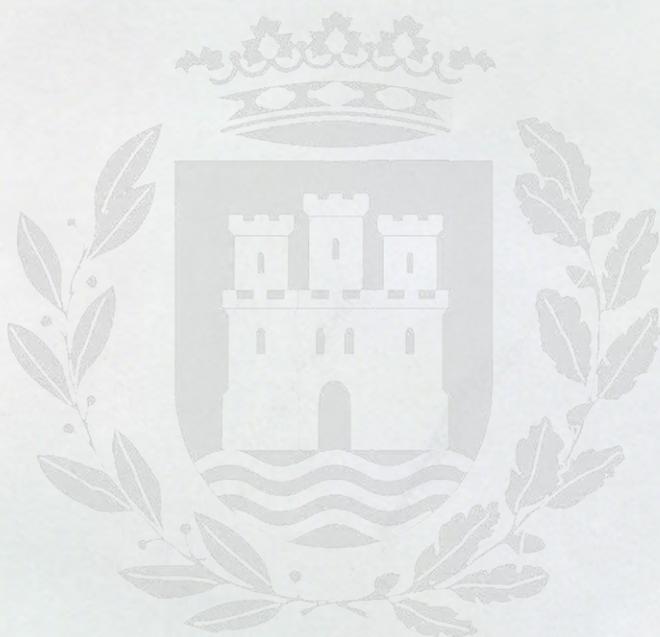
HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros



*Perfil de la moldura de la construcción de la zona B.*

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Una casa romana en el polígono industrial de Azuqueca de Henares (Guadalajara)

HEMEROTECA  
ISABEL CARDÍN LÓPEZ  
MIGUEL ÁNGEL CUADRADO PRIETO  
ARQUEÓLOGOS



En el verano de 2002 se ha llevado a cabo una excavación arqueológica en el Polígono Industrial Comendador, de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Su resultado ha sido el descubrimiento de un edificio de época romana, lo que no ha supuesto ninguna sorpresa puesto que prácticamente ya había certeza de su existencia. En el año 1994 la zona fue objeto de una prospección arqueológica que permitió recoger material de superficie en varias parcelas, entre ellas la excavada recientemente. Esto motivó su inclusión en la Carta Arqueológica de la provincia de Guadalajara<sup>1</sup> con la denominación "Polígono Industrial UG-XVI" y adscripción a la época romana.

Como consecuencia de lo anterior, en los primeros meses del año 1999, y ante el proyecto de construcción de una nave industrial, se realizó una actuación arqueológica en la parcela adyacente. Los trabajos permitieron descubrir una se-

<sup>1</sup> Balbín, R. y Valiente, J.: Carta Arqueológica de la provincia de Guadalajara. Publicada en Arqueología en Guadalajara, Patrimonio Histórico-Arqueología. Castilla-La Mancha. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo 1.995. pág. 18.

rie de estructuras que se interpretaron como el pavimento de un edificio donde se almacenarían grandes tinajas, del que no fueron hallados los muros de cerramiento, ya que habían sido destruidos por las tareas agrícolas. Los restos fueron documentados, datándolos a fines del siglo I d.C., y, dada su escasa relevancia, no se consideró necesaria su conservación, por lo que se siguió adelante con el proyecto de construcción de la nave. En la memoria redactada como conclusión de los trabajos arqueológicos, se planteaba la posibilidad de que este almacén formara parte de una explotación agrícola compleja de la que su edificio principal debía encontrarse en un lugar próximo, sugiriendo que éste fuera precisamente la parcela que ha sido objeto de la reciente actuación arqueológica.

Las Normas Urbanísticas Particulares del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares establecieron un área de protección del yacimiento, dictando en uno de sus artículos que no se podrían realizar obras en las parcelas colindantes sin una supervisión arqueológica previa.

## LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL AÑO 2002

En el mes de marzo del presente año, la empresa propietaria de la parcela objeto de los recientes trabajos de excavación solicitó la asistencia de los firmantes de este artículo para llevar a cabo un Proyecto de Actuación Arqueológica. Tras la concesión del permiso correspondiente se abrieron con pala mecánica 31 sondeos de 3,5 x 1m, distribuidos por todo el terreno. En aquellos donde se localizó el sustrato arqueológico la excavación se continuó de forma manual, lo que permitió descubrir restos de construcciones arrasadas y en uno de los sondeos una estructura *in situ*. Se redactó entonces un Informe Previo<sup>2</sup> en el que se delimitaba un área de actuación que incluía todas las catas en las que habían sido hallados restos, alcanzando una superficie total de 4200 metros cuadrados. A la vista del mismo, la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales emitió Resolución condicionando las obras a la supervisión y control arqueológico de la

<sup>2</sup>Actuación arqueológica. Parcela F, UG-XVI, de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Informe Previo. Isabel Cardín López y Miguel Ángel Cuadrado Prieto, 7 de Mayo de 2002.

retirada de tierras vinculada a la obra constructiva, dictaminando que debía procederse a "la excavación arqueológica en aquellas áreas donde se detectasen restos y a la ampliación en área de las catas en las que se habían localizado estructuras arqueológicas".

Los trabajos de excavación se desarrollaron hasta el día 8 de agosto, fecha en la que fueron interrumpidos con el fin de definir las futuras actuaciones en la parcela. Hasta ese momento, y habiendo excavado sólo una superficie de 325 metros cuadrados, se habían descubierto varias estancias construidas con muros de cantos rodados trabados con argamasa, una de las cuales alojó un *hipocaustum*. Esto confirmaba la sospecha de que era en esta parcela donde se encontraba el edificio principal de una explotación de carácter agrícola, o por lo menos parte del mismo. Al haber sido excavada una pequeña proporción de la extensión original, todavía no es posible asegurar si la construcción descubierta podría merecer el calificativo de villa señorial, y esperar, por tanto, "hallazgos espectaculares". Pero es evidente que el complejo debió compartir el uso residencial con el agrícola o agropecuario. El primero podría quedar documentado sólo con el hallazgo de una estancia con unas dimensiones aproximadas de cincuenta metros cuadrados, con restos de pavimento de *opus signinum* y paredes cubiertas de estuco. Ésta es contigua a la del *hipocaustum*, cuyas dimensiones son, por el momento, desconocidas. Pero, además, una serie de zanjas realizadas con el fin de redefinir los límites del yacimiento permitieron descubrir otros muros de mayor potencia.

Del uso agrícola quedó constancia con el descubrimiento del almacén en el año 1999, a lo que ahora se une la existencia de recintos pavimentados con guijarro cuyos muros han sido trabados a seco. Para hacerse una idea del espacio que debieron abarcar las distintas construcciones del complejo hay que tener en cuenta que sus restos se documentaron también en la parcela adyacente, lo que delimita un espacio edificado de gran tamaño, más de media hectárea.

No se ha realizado un estudio exhaustivo de los materiales que ha proporcionado la excavación del yacimiento, pero a partir de una selección de los mismos se han podido extraer algunos datos. La *terra sigillata hispanica* se ha encontrado en superficie e inmediatamente por debajo la capa vegetal. Casi todos los fragmentos son muy pequeños, pero se han podido identificar algunas formas.

Los motivos decorativos son rosetas, series de círculos, motivos verticales, figurados y metopas. Su estudio podría confirmar la relación con los alfares riojanos, cuyas producciones llegaron a casi toda la Península Ibérica, y en la zona centro tuvieron uno de sus mercados preferentes<sup>3</sup>. La forma Drag. 24/25 hallada en una de las catas es similar a la que se documentó entre los materiales del límite oriental de la Casa del Acueducto de Tiermes. Se trata de "*sigillata gálica*, de una variedad conocida del Alto Imperio"<sup>4</sup>.

Un dato de interés lo proporcionan dos fragmentos de *terra sigillata* en los que se realizaron grafitis con caracteres ibéricos, lo que da idea de que la villa pudo estar ocupada por indígenas romanizados. Por otro lado, se han encontrado también algunos fragmentos de recipientes decorados con pintura de los denominados de "tradición indígena". Se trata de una forma carenada decorada con ondas y espirales en color negro, que suele aparecer en yacimientos de estas características, datados en el siglo II d.C.<sup>5</sup>.

La excavación ha proporcionado también algunos fragmentos de recipientes de vidrio y objetos metálicos, entre ellos una fibula de omega de las mismas características que otra hallada en *Complutum*.<sup>6</sup>

## CONTEXTO EN EL QUE SE INSCRIBE EL YACIMIENTO

La Romanización del valle del Henares tuvo un carácter esencialmente rural. Las buenas condiciones de las tierras de la Campiña para el cultivo de cereal, atrajeron un poblamiento dedicado a la explotación agrícola de la triada mediterránea. En el entorno de Alcalá de Henares se encuentran las villas de

<sup>3</sup> GARABITO T.: "Los alfares riojanos. Producción y comercialización" pág. 580.

<sup>4</sup> VVAA: "Tiermes IV. La Casa del Acueducto". EAE 164 (1994), pág. 204, Fig.114, nº 1013 y pág. 163.

<sup>5</sup> AMARÉ TAFALLA, M.; AGUAROD OTAL, M.C.: "Pervivencia de tradiciones cerámicas celtibéricas en época imperial romana". I Simposium sobre los Celtiberos (Zaragoza, 1986), 97-104, especialmente pág. 103, Lám. III, nº 6, 8 y 10.

<sup>6</sup> BALIL, A.: "Arqueología romana y visigoda", 130 años de Arqueología Madrileña. Madrid 1987, pág. 158.

*Campo del Juncal, Campo de la Dehesa, Paredón del Milagro y Prado del Val*, entre otras; todas ellas ligadas, posiblemente, a la existencia de *Complutum*. En el espacio comprendido entre la recientemente descubierta en Azuqueca y *Arriaca*, ya en la provincia de Guadalajara, se han encontrado varios asentamientos de este tipo que han ido saliendo a la luz por el uso industrial al que se vienen sometiendo los terrenos llanos que configuran las terrazas medias del río. Se ha constatado la existencia de estas edificaciones en prácticamente todos los términos municipales colindantes con Azuqueca, siempre en la margen derecha del Henares, excepto en un caso en el que se aprovecharon para su instalación los únicos terrenos llanos de la margen opuesta. Esto nos indica una alta densidad de poblamiento, que ha llevado a localizar un yacimiento romano cada 2,5 km, aproximadamente, en el curso del río Henares desde Marchamalo -lugar más probable de la situación de *Arriaca* - hasta el límite con la provincia de Madrid. Hay yacimientos romanos de estas características y de cronologías más tardías en los términos de Azuqueca, Alovera, Chiloeches, Cabanillas, Guadalajara y, en mayor concentración, en el de Marchamalo, alrededor de *El Tesoro*, yacimiento que cada vez se perfila más como el mayor de todos y arqueológicamente el más rico. Ninguno de ellos ha sido objeto de estudio, únicamente han sido incluidos en los inventarios de la Carta Arqueológica de la Provincia de Guadalajara, con la excepción de los restos de un horno y otra construcción que se dan a conocer en este mismo encuentro. Han sido descubiertos en el Polígono Industrial de Marchamalo.<sup>7</sup>

La mayor parte de estos asentamientos, debido al avance del suelo industrial, han sido seriamente afectados por las construcciones modernas, como es el caso del localizado en Alovera. Algunos han sufrido el expolio por ser conocidos desde antiguo, especialmente a raíz de los descubrimientos de los yacimientos cercanos de *Acequilla* y *La Cabaña*, situados al otro lado de la Nacional II, prácticamente frente a este yacimiento de Azuqueca. Ambos corresponden a un período más tardío, pero dan idea de la intensidad de poblamiento del valle en prácticamente todas las épocas, incluida la del tránsito del mundo romano al visigodo, momento en el que fue patente la despoblación en el centro peninsular.

<sup>7</sup>CUADRADO PRIETO, M.A.: "Nuevos restos romanos en Marchamalo"

Los yacimientos de *Acequilla* y *La Cabaña* son lugares de vivienda, de culto, y necrópolis tardorromanas y visigodas, con los mejores ajuares de los encontrados de esta época en la provincia.

Las villas romanas se levantaron a partir del siglo I d.C., pero son más abundantes las construidas a finales del siglo II d. C. y comienzos del III d.C.. La causa, común a todo el Imperio Romano, fue la crisis económica que afectó a la vida urbana a mediados del siglo II d. C., por lo que se produjo una inversión en propiedades rurales. La ligazón de estas estructuras de explotación al terreno pudo ser perfectamente diseñada mediante una centuriación, cuyos restos no han podido ser encontrados, posiblemente por las variaciones que ha sufrido el parcelario durante los siglos transcurridos.

La vía XXIV del Itinerario de Antonino unía *Emerita Augusta* con *Caesaraugusta*, y a su paso por *Complutum* y *Arriaca* seguía el curso del Henares, con un recorrido que debía diferir muy poco del de la actual Nacional II. La situación de este asentamiento en un lugar cercano a la vía puede haber determinado la existencia de cerámicas producidas en los alfares riojanos; el ámbito de influencia de *Complutum* puede explicar también este fenómeno. Si esta vía no fue ajena a los intercambios comerciales, cabe la posibilidad de que pueda encontrarse cualquier otro elemento importado, nuevo hasta ahora en la arqueología de la provincia. Si tenemos en cuenta que el auge de la comercialización de estos alfares se sitúa a finales del siglo I d. C., datación que coincide con la proporcionada por la moneda hallada en las excavaciones de la parcela colindante, estamos ante unas fechas que nos indican lo temprano de la romanización del valle del Henares.

BPM Cardenal Cisneros

## ACTUACIONES FUTURAS EN EL YACIMIENTO

En el momento de la redacción de esta comunicación, y a falta de la entrega de un Informe Final y de la consiguiente Resolución por parte de la Dirección General de Bienes y Actividades Culturales, el futuro del yacimiento es incierto. La empresa propietaria del terreno, al no haber llegado a un acuerdo con los firmantes de este artículo, titulares del permiso de actuación arqueológica, ha

requerido los servicios de otros arqueólogos para finalizar la excavación completa del yacimiento y poder así construir la nave proyectada. En contra de esta decisión, sin embargo, se considera que sería necesaria la colaboración de todas las partes implicadas para que los restos arqueológicos puedan ser preservados.

La posibilidad de que el yacimiento sea descubierto en toda su extensión es muy arriesgada. Hasta el momento no se han encontrado estructuras de "valor absoluto", como mosaicos, pero esto no debería significar que la conservación de la villa no tenga interés.

En España la villa romana tiene una valoración predominantemente residencial, lo que M<sup>a</sup>.C. Fernández Castro consideró un defecto probablemente documental, ya que los conocimientos actuales de las villas definidas como señoriales, superan a los de las villas con construcciones agropecuarias<sup>8</sup>.

Por otro lado, la superficie excavada hasta el momento supone una proporción mínima con respecto a la conocida del total del yacimiento, que incluso pudo extenderse más, aunque los vestigios hayan desaparecido. Esto hace pensar que se puedan producir descubrimientos más espectaculares, si es que es esto lo que persigue para poder dictaminar su conservación. En cualquier caso, la humildad de las construcciones no debería ser un argumento en contra de su preservación, puesto que su valor como documento histórico no está en función de su riqueza (desconocida por el momento) sino de la información que pueda proporcionar, especialmente en un área en el que ya han sido destruidos otros yacimientos contemporáneos.

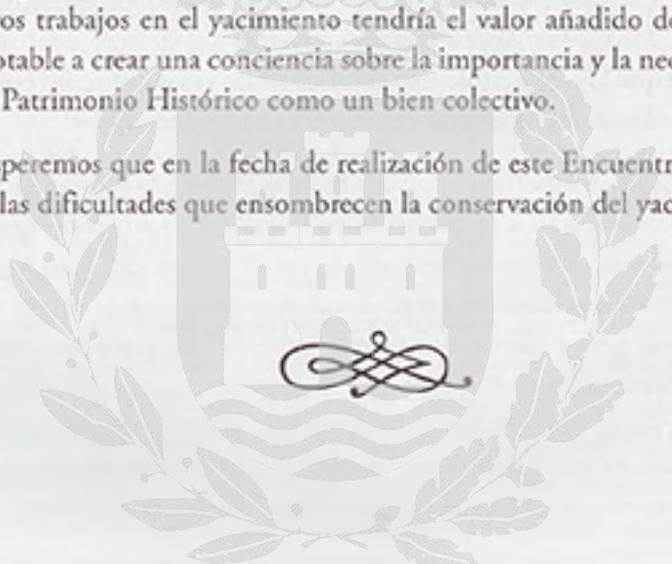
El descubrimiento completo de las construcciones, en el caso de que posteriormente se dictaminara su conservación, supondría dejarlas expuestas a la degradación, máxime si se tiene en cuenta que se localiza en un polígono industrial. Habilitar las fórmulas para que se impida un proyecto de construcción en la parcela sería una garantía para la conservación del yacimiento, ya que no se haría necesario proseguir su excavación en extensión, sino que se podría limitar a la finalización de la de las catas que ya están abiertas. Esto último se plantea como

<sup>8</sup>FERNÁNDEZ CASTRO, M.C.: "Villas romanas en España". Madrid, 1982

una necesidad, ya que en el momento de redacción de estas líneas se encuentran expuestas al expolio y al deterioro, por lo que sería necesario completar su excavación y documentar los restos que pudieran aparecer antes de que los daños puedan ser irreparables.

En cuanto al "valor relativo" del yacimiento, no hay que obviar el interés social que tiene la conservación de vestigios del pasado en una colectividad formada con población de aluvión. La expectativa que en algunos sectores de Azuqueca ha despertado el hallazgo es un motivo más para su conservación. Además, la implicación de estudiantes, o de cualquier otro sector de la sociedad, en los futuros trabajos en el yacimiento tendría el valor añadido de contribuir de forma notable a crear una conciencia sobre la importancia y la necesidad de conservar el Patrimonio Histórico como un bien colectivo.

Esperemos que en la fecha de realización de este Encuentro se hayan solventado las dificultades que ensombrecen la conservación del yacimiento.



BPM Cardenal Cisneros



BPM Cardenal Cisneros



*Vistas de la cuadrícula C1-C desde el norte y el sur*



*Vista desde el sur de la cuadrícula D1-c.*



*Detalle de los ladrillos del hipocaustum de la cuadrícula D1-b.*



*Cuadrícula D2-a desde el sureste: alineaciones de piedras entre la bolsa de ceniza.*



*Cuadrícula E2-a: encachado de guijarro.*



*Cuadrícula E2-b: límite de las placas de adobe y ceniza.*



*Cuadrícula E2-c desde la esquina noroeste.*

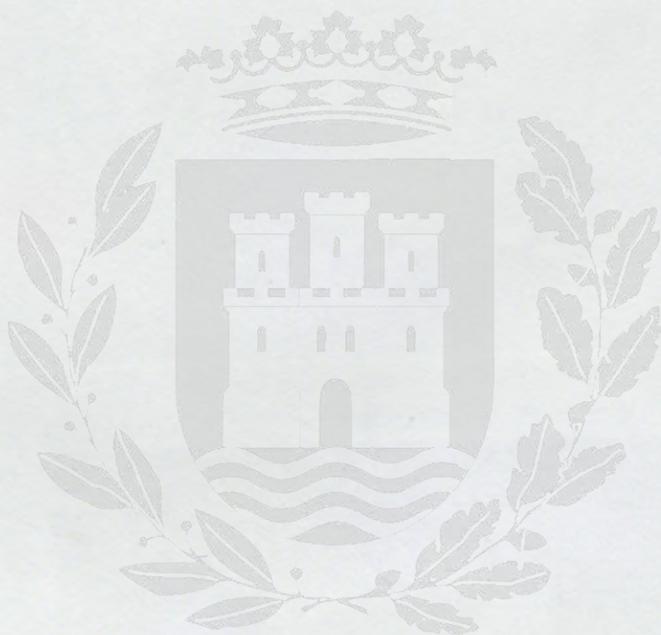


*Terra Sigillata con grafiti en caracteres ibéricos,  
cerámica de tradición indígena y terra sigillata gállica.*



*Fibula de omega.*

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# La pequeña historia en el Alcázar Real de Guadalajara. Objetos para jugar

HEMEROTECA  
MARÍA LUZ CRESPO CANO  
MIGUEL ÁNGEL CUADRADO PRIETO  
ARQUEÓLOGOS

## INTRODUCCIÓN

**O**resentamos en este trabajo varias piezas que han sido encontradas en las dos campañas de excavación realizadas en el Alcázar Real de Guadalajara y que vienen a mostrar aspectos inéditos de los ocupantes de este lugar.

Otros trabajos sobre el Alcázar se han dirigido al estudio histórico del edificio desde el punto de vista militar o administrativo, como origen de la ciudad o como muestra del esplendor y decadencia de su edificio más importante. En éste no vamos a tratar de temas tan generales, sino que pretendemos, a través de los objetos que presentamos, mostrar la variedad de enfoques que puede aportar este importantísimo yacimiento arqueológico, ahora dos nuevos puntos de vista, el primero referido a la vertiente menos formal de sus moradores, la lúdica, y el segundo a la gran variedad de la cerámica encontrada en el conjunto que nada cuidadosamente fue depositado en las antiguas letrinas del siglo XIV ó XV, en la esquina norte del edificio, y que sirve de contexto a las piezas que serán el eje de este estudio.

Queremos mostrar cómo los materiales arqueológicos, así como las diferentes investigaciones que se llevaron y se están llevando a cabo en torno a los trabajos realizados en el Alcázar, pueden dirigirse no sólo a las grandes cuestiones, referentes a los acontecimientos en los que se vio involucrado el edificio o a su propio devenir histórico, sino también a aspectos de la "pequeña historia" que pueden acercarnos, a través de lo cotidiano y mínimo, a ámbitos de la vida que se nos escapan utilizando únicamente la metodología que normalmente se emplea para este tipo de trabajos.

### CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO

Todas las piezas que aquí presentamos proceden de un mismo conjunto que compone el relleno de la Cata C-VI.

Esta cuadrícula comenzó a excavar en el año 1998, y dado el abundante material que apareció y la variedad de estructuras, fue ampliada en la siguiente campaña. Se encuentra en la esquina norte del castillo, bajo la torre maciza de tapial que cubre el Alcázar por el lado del Barranco del Alamián.

Las estructuras documentadas en ella han sido interpretadas como unas letrinas: una serie de pequeñas estancias de muros de ladrillo construidas reformando un muro de tapial seguramente islámico; la consideración de letrinas procede de la existencia de una pequeña habitación de algo menos de 1 m de ancho con una base de losas de piedra y ladrillo que cubrían un hueco abierto en el suelo de losetas de barro. Del hueco parte un colector con bóveda de ladrillo, de algo más de un metro de altura, que se dirige, en sentido descendente y disminuyendo de tamaño, hacia el muro noreste del castillo, donde debía encontrarse el desagüe al exterior. Este colector se ramificaba en varios más que seguramente desaguarían otras estancias aún no documentadas (baños, cocinas o más letrinas).

Una vez perdida su función, esta parte del castillo mudéjar fue amortizada, cubriéndose con un vertido procedente de la zona de cocinas y almacenes, constituido por un voluminoso conjunto de materiales. Fueron a parar a este lugar lozas de lujo (decoradas en verde y manganeso, almogateces, de Paterna, lozas

doradas de Manises), cerámicas comunes de cocina, prácticamente completas (ollas, tapaderas, lebrillos, tinajas, cántaros, jarras), objetos de adorno personal (alfileres de pelo, hebillas de bronce y pulseras de pasta de vidrio de tradición nazarí), otros objetos de usos variados (dedales, apliques, botones) y monedas (predominando las de Enrique IV). Junto a todas estas piezas hay que destacar la abundancia de restos de comida, preferentemente huesos de aves, pero también espinas de pescado, conchas de ostras y pipas de melón.

Este depósito y los materiales que lo integran nos indican que el ajuar de mesa y cocina del Alcázar no existía sólo a consecuencia de las visitas reales, sino que en él permanentemente se vivía y se mantenía un servicio de lujo, que en un momento concreto, tal vez de finales del siglo XV, o quizá a lo largo de varios años anteriores, posiblemente con ocasión de alguna reforma, se fueron acumulando en una estancia ya no utilizada, o inutilizada desde entonces, y allí han permanecido hasta que se iniciaron las excavaciones en 1998.

Las piezas que presentamos, y que forman parte de ese vertido, son varias figuras de cerámica (pequeñas esculturas de animales y personas) y cinco dados de hueso que aparecieron durante la campaña de 2000 en el Nivel III de esta cata AB00/C-VI. Todas ellas han sido depositadas en el Museo de Guadalajara, como el resto de los materiales recuperados en las dos campañas de excavación, tal como es preceptivo en virtud de la Ley 4/90 de Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PIEZAS

### Pieza nº 1: Cabeza de caballo (AB00/C-VI/8)

Cabeza de caballo vidriada en verde brillante, con hocico y orejas marcadas, faltando la del lado derecho. Las fosas nasales y los ojos están realizados mediante perforación con un objeto circular, muy suavemente en el caso del ojo derecho.

Pasta color pardo claro, con desgrasante micáceo.

Altura: 3,7 cm  
Grosor cabeza: 1,3 cm  
Grosor cuello: 0,7 cm  
Longitud: 4,7 cm

**Pieza nº 2: Caballo (AB00/C-VI/9)**

Cuerpo y cabeza de cuadrúpedo, al que le faltan las patas y la cola, con importantes faltas de pasta en el cuello que impiden casi adosarle la cabeza. Cuerpo realizado en barro cocido sin vidriar con alisado externo, muy perdido. Presenta varias perforaciones circulares a la altura de los cuartos delanteros, más abundantes en el lado izquierdo. Cabeza mejor conservada, presenta intacta la capa externa de color pajizo, las orejas están realizadas mediante un pellizco en la masa y los ojos con una bola de barro aplastada y perforada con un objeto circular que se utilizó también para indicar las fosas nasales.

Cocción oxidante buena, desgrasantes de mica y escasos de calcita, pasta interna color naranja y externa pajiza.

Altura máxima: 6,1 cm  
Longitud máxima 12,2 cm  
Longitud cuerpo 9,00 cm  
Anchura máxima (cuartos delanteros): 4,6 cm  
Anchura del lomo: 3,1 cm

**Pieza nº 3: Cabeza de animal sin identificar (AB00/C-VI/10)**

Cabeza de animal fabuloso, o sin concretar, quizá un camello, perteneciente a un objeto de tamaño mayor. La parte conservada tiene forma de avellana, con el inicio del cuello de sección circular y está hueca. Los rasgos del animal, son un morro apuntado; ojos realizados con dos bolas de barro aplastadas y perforadas, con un punzón o aguja circular, con el que se indican las fosas nasales también y orejas triangulares adosadas a los lados. En la parte superior, por detrás de las orejas, lleva un cordoncillo que se cruza con otro perpendicular, que discurre entre los ojos hasta el hocico, ambos podrían representar algún tipo de brida.

Pasta compacta depurada con inclusiones de mica y calcita, de color pajizo, superficie exterior color pardo claro con restos de vidrio melado.

Altura: 4,1 cm

Longitud: 4,3 cm

Anchura: 3,7 cm

Æ exterior del cuello: 1,9 cm

Æ del orificio: 0,6 cm

## MEMOROTECA

### Pieza nº 4: Cuerpo de cuadrúpedo (AB00/C-VI/11)

Cuerpo y cuello de cuadrúpedo sin vidriar; conserva completa la pata trasera derecha y gran parte de la cola. En el cuello conserva parte de un elemento adherido que podría corresponder a las crines del animal. Realizado de forma muy tosca, simplemente modelado, en la pata conservada muestra una incisión corta.

Pasta compacta depurada con inclusiones de mica; color naranja.

Altura máxima: 4,5 cm

Longitud máxima: 6,5 cm

Anchura máxima (cuartos traseros): 2,4 cm

### Pieza nº 5: Cuerpo de caballo ensillado (AB00/C-VI/13)

Cuerpo de caballo al que le faltan la cabeza, la mayor parte de los cuartos delanteros (conserva sólo el arranque de la pata derecha), las patas traseras y la cola. Sobre el lomo lleva una silla de montar y en la grupa el arranque de dos piezas adosadas desaparecidas.

Vidriado en verde brillante, muy perdido, conservándose sólo la cubierta blanca de plomo.

Pasta compacta, muy depurada, con inclusiones de mica y escasas de calcita, color pajizo.

Altura máxima: 6,1 cm

Longitud máxima 8,1 cm

Anchura máxima (cuartos traseros): 3,7 cm

### **Pieza nº 6: Figura humana (AB00/C-VI/12)**

Cuerpo de una posible figura humana con ropajes largos sueltos, sin brazos ni cabeza. Base de sección ovalada con el centro rehundido.

Estaba vidriada en color verde, perdido en su mayoría, sobre base blanca mejor conservada. En la parte anterior lleva un goterón amplio de manganeso y una huella de haber tenido adosado un apéndice, tal vez uno de los brazos.

Pasta compacta con inclusiones de mica y calcita, color naranja.

Altura máxima 11,1 cm

Anchura parte superior: 3,7 cm

Anchura, parte central: 3,3 cm

Base: mayor: 3,9 cm; menor: 3,4

### **Piezas nº 7 a 11: Dados**

Se trata de cinco dados (piezas cúbicas de hueso o marfil) con puntos incisos en sus caras que van de uno a seis. Todos tienen un tamaño muy similar, inferior a 1 cm de lado; cuatro de ellos son de hueso en su color y el quinto de color negro.

## **BPM Cardenal Cisneros**

### **ESTUDIO**

#### **I. Los juguetes cerámicos**

La existencia de juguetes podemos rastrearla en los yacimientos arqueológicos desde épocas tempranas. Normalmente son pequeñas piezas que reproducen a escala elementos de la naturaleza u objetos de uso común. Su funcionalidad ha sido siempre muy discutida, siendo clasificadas como amuletos, elementos decorativos y finalmente como juguetes. La primera posibilidad es muy clara

cuando se encuentran en santuarios, en lugares relacionados directamente con el culto o representan a algún dios. Son piezas de las que la bibliografía ofrece un amplio repertorio en las culturas protohistóricas, por ejemplo los numerosos hallazgos de figuras zoomorfas o antropomorfas que se encuentran en los santuarios de la Segunda Edad del Hierro.

Las otras dos interpretaciones parten de su aparición en lugares de vivienda y en contextos en los que falta la representación figurada de la divinidad, estamos hablando ya de épocas más recientes y concretamente del período medieval. Sin embargo lo que incita a clasificarlos como juguetes son las propias características de estos objetos, un acabado frecuentemente tosco, sus vidriados no totalmente cubrientes o, en muchos casos, su ausencia, y sus caras inacabadas, esbozadas o grotescas, que chocan con una idea de belleza que debería imperar en todo objeto cuyo uso fuera meramente decorativo.

Son piezas muy bien documentadas en la arqueología islámica del sureste peninsular y posiblemente hayan aparecido en muchos más yacimientos islámicos pasando desapercibidas y acabando por aumentar la lista de material de difícil adscripción, especialmente si no han aparecido completos, lo que impide su clasificación en cualquiera de los grupos en los que en la actualidad se vienen distribuyendo las producciones cerámicas de contextos islámicos.

En Toledo, por ejemplo, entre las piezas de difícil catalogación se encuentran varias que podemos considerar juguetes de barro. Por un lado *“dos pedazos que parecen ser patas de animales, o al menos podrían serlo”*, ya que el autor del estudio considera que los musulmanes no suelen representar figuras exentas. En la misma línea, ante la presencia de una figura de paloma que debió estar adosada a algún tipo de vasija, duda que sea un producto musulmán, apuntando la posibilidad de que se trate de un juguete de siglos posteriores. Más adelante cita *“otra cosa extraña, dos (objetos) que parecen figurillas humanas esquematizadas”*, sin vidriar. Aguado Villalba, el autor, vuelve a dudar sobre su funcionalidad *«¿se trata de amuletos o talismanes?, Quizá también sean juguetes»*. Reconoce que en la bibliografía de Almería, Córdoba y Granada los juguetes se citan frecuentemente y que algunos autores árabes como Ibn Rushd e Ibn al-Muntashif hablan de que



había costumbre de fabricarlos con formas de animales y venderlos en las fiestas, autores para los que se trataba de una práctica de origen cristiano y por tanto reprobable<sup>1</sup>.

Esta idea predeterminada de la prohibición coránica de la representación figurada de la naturaleza, que no es sin embargo general para todo el Islam, puede que haya impedido distinguir estas figuras exentas. La misma fragilidad de la pieza, que suele presentar partes salientes o, según la técnica empleada por el fabricante, adosadas al cuerpo principal, provoca que aparezcan muy fragmentadas o mutiladas, siendo difíciles de reconocer si no se encuentran otros ejemplares más completos.

Donde más habitualmente se han localizado y considerado juguetes con forma de animal (caballos, cerdos, leones, camellos) es en el área mediterránea peninsular, especialmente en la zona murciana y en Mallorca, con tipos bastante repetitivos en los yacimientos en los que se ha conseguido aislar estos objetos. Lo que viene a demostrar que a pesar de la prohibición de los Ibn Rushd contra la fabricación de juguetes con forma animal, que era una costumbre mediterránea, se realizaron en abundancia<sup>2</sup>.

El animal que mayor número de veces aparece, con diferencia, es el caballo, nada extraño si consideramos que es también uno de los más representados en plástica humana a lo largo de casi toda su historia. Entre ellos hay tres variedades: representado como animal (caso de Fortuna, Murcia<sup>3</sup>); ensillado o con arcos (cabeza de Denia; Alicante<sup>4</sup>, y pieza de la C/ Avellanas, Valencia<sup>5</sup>) o montado, conserven o no la totalidad del jinete (caballos del Castillo de Montegudo, Murcia y de Denia)<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> J. Aguado Villalba: *La cerámica Hispanomusulmana de Toledo*, (Madrid, 1983), 47-48.

<sup>2</sup> B. Martínez Caviro: *Cerámica Hispano-Musulmana. Andaluz y Mudéjar* (1991), pág. 68.

<sup>3</sup> J. Navarro Palazón: *La cerámica islámica en Murcia. Vol. I Catálogo*, (Murcia, 1986), 33.

<sup>4</sup> J.A. Gisbert; V. Bruguera; J. Bolufer: *La cerámica de Daniya-Denia. Alfases y ajuares domésticos de los siglos XII-XIII*, (Valencia, 1992), 179.

<sup>5</sup> A. Bazzana: *La cerámica islámica en la ciudad de Valencia. Torno I. Catálogo*, (Valencia, 1983), 156. Lám. IV.

<sup>6</sup> J. Navarro: *op cit.* 304-306. J.A. Gisbert, et alii: *op cit.* 178.

En Palma también se han recuperado figuras de animales, entre ellas una completa de un camello de época taifa<sup>7</sup>.

Algo menos frecuentes que los caballos son unas figuras de animales no identificados que, normalmente, aparecen con una perforación interior con salida a la altura de la boca, por lo que se interpretan como picos vertedores de aguamaniles (como los del casco urbano de Murcia y de Denia<sup>8</sup>). Éstas figuras, que podrían representar leones de influencia niconita (como los de la Alhambra), son las más parecidas a nuestra cabeza nº 3, con forma de avellana, pero sin perforación. En los yacimientos citados se encuentran decoradas con líneas pintadas de manganeso (como es frecuente en las producciones de los alfares del sureste), mientras que la nuestra sólo conserva restos de vidrio melado, lo que no supone más que un diferente criterio decorativo, como lo demuestra el que también se hallen entre los productos nazaríes, por ejemplo la pieza de Málaga<sup>9</sup>, completamente decorada siguiendo los modelos de la Loza Dorada característica del momento. A esta última pieza se le han buscado antecedentes en los alfares persas del siglo XIII.

Las únicas figuras humanas que aparecen en los yacimientos islámicos en los que se han documentado estas representaciones figuradas son los jinetes. No hemos encontrado paralelos para nuestra pieza nº 6, que parece corresponder a una figura femenina, vestida con amplios ropajes en los que se combinan vidrios de diferentes tonalidades, hoy muy perdidos, pero que en su momento serían muy llamativos.

En los yacimientos en los que se han identificado, estas pequeñas representaciones de animales y jinetes tienen acabados más o menos precisos, suelen estar modeladas con cuidado, aunque a veces son suficientes la forma esquematizada del cuadrúpedo o unos simples trazos que indican detalles como las crines, para representar el animal del que se trate. En el caso de los hallados en el Alcázar los

<sup>7</sup> L. M. Lluviá: *Cerámica Medieval Española* (Barcelona, 1967), pág. 57, fig. 59. B. Martínez Caviro: *Cerámica Hispano-Musulmana* op. cit. 68, fig. 42.

<sup>8</sup> J. Navarro: op. cit. 247-248; J.A. Gisbert, et alii: op. cit. 180.

<sup>9</sup> B. Martínez Caviro: *Cerámica Hispano-Musulmana...*, op. cit., 80, fig. 60.

acabados y la cocción son de buena calidad y están vidriados en su mayoría, pero su factura es tosca con un modelado incipiente y, algunos, presentan un acabado deficiente.

Los colores que presentan, predominantemente verdes o melados, deberían hacer más atractivos estos objetos a los niños que los usaban. Pese a que los vidriados están muy perdidos, parece haber una tendencia hacia las cubiertas en colores verde fuertes para los animales. La figura humana, ya hemos comentado anteriormente, que está terminada con una combinación de vidriados que en su momento debió de resultar bastante llamativa, pero sin apartarse de los sistemas decorativos propios de las lozas de mesa del momento, decoradas con motivos en manganeso y vedrío verde sobre cubierta blanca. Esta elección de colores fuertes está también documentada en los yacimientos a los que nos hemos venido refiriendo, como, por ejemplo, Denia, donde los caballos presentan una cubierta monocroma de color turquesa.

En cuanto a las dimensiones, todos los conocidos tienen unas medidas similares, con longitudes entre los 5,5 y los 10 cm y alturas medias alrededor de los 5 cm, si exceptuamos uno de los caballos con jinete del Castillo de Montegudo (Murcia)<sup>10</sup> que tiene una altura de 15,8 cm, más acorde con la que debía tener la figura humana del Alcázar. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de dimensiones máximas conservadas, no totales, ya que, como hemos comentado, la fragilidad de estas piezas es la causa de que raramente aparezcan completas.

Si hacemos retroceder hasta época islámica los paralelos de estos objetos, es porque en los contextos de época cristiana contemporáneos a los del Alcázar no hemos encontrado piezas de estas características. El único similar es el yacimiento del solar número 15 de la calle Santiago, en Alcalá de Henares, donde apareció una figurilla exenta, sin extremidades, que se interpreta como un carnero, y que se dice que podría formar parte de la decoración de la parte superior de alguna otra pieza, en la misma publicación se indica que en el testar se han encontrado juguetes, en un conjunto datado en el siglo XIV, sin más especificaciones<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> J. Navarro Palazón: *op. cit.* 306.

<sup>11</sup> A. Turina; M. Retuerce: "Arqueología más reciente" en *130 años de Arqueología Madrileña*, (Madrid, 1987), 185.

También mudéjares son otras representaciones de figuras humanas o animales, aunque no exentas, de producción sevillana y decoradas con cuerda seca. Se trata de recipientes a las que se les han dado estas formas: un aguamanil zoomorfo y dos jarras de gollete antropomorfo, representando mujeres con peinado que recuerda al de Isabel la Católica, todos ellos datados hacia el 1500, fecha más próxima a la de nuestras piezas, que, sin embargo, poco tienen que ver con ellas<sup>12</sup>.

## HEMEROTECA

Esta falta de paralelos contemporáneos no supone mayor problema si partimos de la base de que estos productos serían seguramente de fabricación local. El alfar activo en la ciudad de Guadalajara en el momento en que se fabricaron es el muy cercano de Cacharrerías, ya que el de la Antigua no sobrevivió mucho más allá del paso de la ciudad a manos cristianas. En el alfar de Cacharrerías las producciones conocidas son de tradición islámica y en él perviven los productos mudéjares hasta avanzado el siglo XVI, por lo que no resulta extraño que alfareros mudéjares realicen piezas de tradición musulmana.

Si tenemos en cuenta que las piezas islámicas a las que hemos aludido, recuperadas en diferentes excavaciones del área mediterránea, se datan normalmente entre finales del siglo XII y el primer tercio del XIII, las diferencias cronológicas no son tan grandes como para no poder inscribir estas piezas dentro de un contexto hispanomusulmán o en momentos posteriores en los que las producciones mantienen modelos bien arraigados.

Es por la tipología del conjunto y las características formales de las piezas por lo que pensamos que estos juguetes son una continuación de las tradiciones islámicas, más que producto de modelos cristianos.

Los mismos alfareros locales de Guadalajara copian producciones foráneas, preferentemente levantinas, como son las lozas de Paterna, de Reflejo Metálico de Manises y de la más tardía de Manresa, presentes en el mismo estrato arqueológico que los juguetes citados, lo que podría explicar el por qué se copian unos

<sup>12</sup> B. Martínez Caviro: *Cerámica Hispano-Musulmana...* op. cit., pág. 300, figs 337 a 339.

objetos que parecen característicos de las áreas levantinas y que faltan o son muy raros en yacimientos más cercanos.

Si unimos ambas circunstancias y añadimos que los personajes que habitaban el Alcázar podían permitirse este tipo de "producciones extraordinarias", no extraña mucho la presencia de estos objetos entre el material recuperado en el vertido de la Cata AB00/C-VI.

Después de esta aproximación a la existencia de juguetes en contextos islámicos, vamos a dedicar los próximos párrafos al estudio del posible sentido pedagógico de una de las piezas encontradas, el caballo ensillado.

A diferencia de las otras figuras de animales, ésta no es una mera representación de un caballo, sino de una cabalgadura, que aparece incompleta y que es posible que incluyera al jinete. Por tanto su significado va más allá del animal pasando a simbolizar a un grupo social de especial relevancia desde siglos anteriores, el de los caballeros. En Murcia, en los contextos antes citados, son varios los fragmentos de juguetes que representan jinetes a caballo, que unidos al nuestro (aunque falte el jinete) indican un aprecio por la representación de aquel grupo social.

De la función e importancia que tiene la caballería en los siglos medievales pueden ser una buena muestra algunas citas de *Las Siete Partidas*. En el Título XXI de la *II Partida* se puntualizan las virtudes y rasgos físicos que deben adornar al caballero (cordura, fortaleza, medida y justicia), lo que conlleva unas exigencias rígidas, como corresponde a los más honrados defensores que por poseer estas cualidades "*andán cavalgando en caballos*". En la práctica, además, deben tener un buen conocimiento de los caballos y de las armas, deben ser mesurados en el comer, beber y dormir y cuidar su apostura sobre el caballo y la de sus armaduras y armas de modo que "*parezcan bien á los que las vieren, et sean ellos conocidos por ellas*"<sup>13</sup> ..

<sup>13</sup> M.I. Pérez de Tudela y Velasco: "Ideario político y orden social en las Partidas de Alfonso X", *En la España Medieval* nº 14 (Universidad Complutense, Madrid, 1991), 193.

Las *Partidas* piden para los caballeros un alto grado de honra y encargan a los reyes que procuren que sean reconocidos por el resto de las clases sociales, ocupando un buen puesto en las iglesias y en los banquetes. También se reclama para ellos un poder que se supone que ya tienen y que los reyes deben acrecentar, ya que si son el escudo del rey, el rey depende de ellos. Por todo esto, la honra que merecen los caballeros es tan especial que se denomina específicamente "honra de caballería"<sup>14</sup>

## HEMEROTECA

No sabemos si la pieza citada sería una simple representación, pero no sería descabellado suponer que pudiera haber sido un juguete educativo, vinculado a la enseñanza de estas cualidades y virtudes a los niños, que de ser así, deberían proceder de un alto estrato social que permitiera su pertenencia futura a un grupo tan exclusivo, pero que en un edificio militar como es el Alcázar de Guadalajara, debería ser necesariamente numeroso.

Enlazando con el tema anterior, si partimos de la idea de que estas piezas son juguetes, tendríamos que darles un sentido más antropológico, de objetos que permiten la "enculturación" del niño, es decir, el inicio de su integración mediante el juguete en las tareas que le serán propias en el futuro. En la mayoría de las culturas, los niños suelen comenzar esta integración imitando a sus padres desde edades muy tempranas, desempeñando tareas básicas y adquiriendo de este modo las habilidades y técnicas necesarias para ganarse la vida o manejar un hogar. En las sociedades tradicionales, por ejemplo, los niños aprenden pronto a jugar con armas y a fabricarlas, y las niñas se ejercitan en el cuidado de los más pequeños y aprenden a conocer las plantas y las diferentes técnicas del procesado de los alimentos.

## BPM Cardenal Cisneros

El juego, como parte del aprendizaje, consiste en un grupo de actividades lúdicas basadas en la imitación con las que los niños se preparan para la vida adulta. Así los juegos y los juguetes varían en función de las características de cada sociedad, y es lógico que en una sociedad militarizada, como la de los siglos de los que estamos hablando, el referente sea precisamente la vida castrense y uno de sus máximos exponentes el caballo.

<sup>14</sup> Ibid. 193-194.

En las sociedades preindustriales el juego predomina sobre el juguete; éste no es más que un mero objeto necesario para la actividad infantil, pero esto no quiere decir que no se cuide su aspecto material; en ese contexto cultural, los juguetes son fabricados por los propios niños o por los adultos más allegados a ellos, y tienen la función principal de preparar al pequeño a enfrentarse a las actividades reales que deberá desempeñar en su vida futura <sup>15</sup>

## HEMEROTECA

### II. El juego de los dados

Junto a los juguetes estudiados aparecieron los cinco dados, piezas también relacionadas con el juego, que en este caso podríamos considerar "de mesa".

Los cinco dados, encontrados entre los variados materiales cerámicos y óseos, son de tamaños similares, están fabricados en hueso o marfil y todos ellos llevan marcados los puntos que indican el valor de cada una de sus caras.

Los dados forman parte de numerosos juegos de mesa y de azar, además de ser por sí mismos un símbolo del propio azar. De su antigüedad y de la generalización de su uso es buena muestra el que ya desde época prerromana se conozcan piezas con las mismas características que tienen los encontrados en el Alcázar y que se mantienen hasta la actualidad y el que su nombre, de origen incierto pero probablemente oriental, sea común a todas las lenguas romances.

Por el contexto en que se han hallado, los del Alcázar pueden fecharse entre los siglos XIV y XV. En estos momentos el juego de los dados no es meramente una práctica común entre los soldados, como generalmente se tiende a pensar cuando se habla de este juego, idea que seguramente deriva de la asiduidad con que debió de jugarse entre los ejércitos romanos y que nos ha sido transmitida por la tradición que atribuye a los dados la forma en que los soldados romanos echaron a suertes la túnica de Jesús en el Gólgota. Por el contrario, además de estar extendido a todas las clases sociales, en estos últimos siglos me-

<sup>15</sup> C. García-Hoz Rosales: "¿A qué jugábamos?. El juguete industrial en las colecciones del Museo Nacional de Antropología" *Anales del Museo Nacional de Antropología III* (Madrid, 1996), 91-92.

dievales es una práctica muy habitual entre los nobles y reyes, formando parte, incluso, de las costumbres festivas vinculadas a la celebración de la Navidad.

Sobre este aspecto contamos con algunos ejemplos de la época de Enrique IV, ejemplos que no hemos elegido al azar, sino por tratarse de un monarca cuyo reinado coincide con las fechas propuestas para datar el conjunto recuperado, del que forman parte varias monedas acuñadas por él y que además residió en algunas ocasiones en el Alcázar de Guadalajara.

Miguel Lucas Iranzo, condestable del rey, como nuevo noble practicaba la ostentación durante las fiestas navideñas de Nochebuena del año 1460, "metiéndose" en el juego de los dados con muchos caballeros, gentilhombres, ricos mercaderes y ciudadanos de la ciudad de Jaén, "más por ezelencia e fin de franquear que por cobdiçia de ganar", ya que en tanto duró el juego, que se prolongó a lo largo de la Nochebuena, la noche de víspera de Año Nuevo y la noche de víspera de Reyes, ya fuera ganando o perdiendo, se dedicó a repartir doblas y enriques más que a mirar los dados y las suertes que salían<sup>16</sup>.

El propio rey jugaba a los dados en Nochebuena y en las noches siguientes, perdiendo de forma intencionada, lo que en el año 1462 le supone un gasto de 420 enriques y 100 doblas que fueron a parar al conde de Ledesma y a otros caballeros que formaron la partida. En otra sesión de juego son la reina Juana y su doncella Braçayda quienes ganan al rey que en una tercera sesión regala 30 doblas a su doncel Andrés Cabrera para que pueda jugar<sup>17</sup>.

Como vemos, los dados del Alcázar pueden encuadrarse perfectamente en un contexto de objetos sumptuosos propios de la nobleza que están también presentes en el vertido del que forman parte: lozas importadas, adornos de vidrio y metal, monedas o incluso restos de alimentos excepcionales como ostras.

<sup>16</sup> M.A. Ladero Quesada: "1462: Un año en la vida de Enrique IV, rey de Castilla", *En la España Medieval* nº 14 (Universidad Complutense, Madrid, 1991), 247, nota 16.

<sup>17</sup> *Ibid.* 247

## CONCLUSIÓN

En este estudio hemos partido de la base de que las piezas cerámicas son juguetes, tal y como se clasifican en los yacimientos levantinos citados. A nosotros nos parece suficientemente coherente atribuirles esta función; aunque sin descartar que algunas de ellas, como son las dos cabezas de animal, pudieran ser motivos decorativos de un recipiente con otro uso; no creemos, sin embargo, que el resto puedan formar parte de objetos cerámicos mayores, sino que consideramos que son figuras exentas que cumplen la función lúdica y de aprendizaje a la que se ha aludido a lo largo de estas páginas.

Estas piezas muestran también la variedad de la producción alfarera en la Guadalajara medieval, que no suministra únicamente recipientes para usos culinarios, sino que también crea otras menos comunes, pero no por ello menos importantes, y demuestran las relaciones de las producciones locales con las de otras zonas peninsulares, especialmente del área mediterránea, y el mantenimiento de las viejas tradiciones islámicas hasta momentos muy avanzados.

La pervivencia de las tradiciones islámicas en la fabricación de los juguetes parece quedar clara y viene a indicarnos que aquéllas no se ponen sólo de manifiesto en la combinación de colores y en las composiciones que presentan los recipientes, sino también en la tipología de las piezas, de las que son un buen ejemplo las que hemos estudiado. La ausencia de paralelos cercanos y la sincronía con piezas importadas del área levantina hacen pensar que las propias figuras, o la idea de crearlas, pudo venir también de esa zona, en la que son relativamente abundantes.

## BPM Cardenal Cisneros

Por otro lado, estos objetos dedicados al esparcimiento, tanto juguetes como dados, nos sirven también de motivo para acercarnos a las escenas de la vida cotidiana y de la pequeña historia que se desarrollaba en el Alcázar de Guadalajara, al margen de los grandes acontecimientos a los que normalmente nos referimos cuando estudiamos este edificio.





*Pieza nº 1: Cabeza de caballo vidriada en verde (vista lateral)*



*Pieza nº 2: Figura de caballo.*

# HEMEROTECA



## BPM Cardenal Cisneros

*Pieza nº 3: Cabeza de animal sin identificar. (Vistas lateral y frontal)*



*Pieza nº 4: Cuerpo de cuadrúpedo (Vista lateral)*



*Pieza nº 5: Caballo ensillado. (Vista lateral)*



*Pieza nº 6: Figura humana. Vistas anterior y posterior*



*Piezas nº 7-11. Dados de hueso.*

# Las relaciones del clero parroquial de Guadalajara con las órdenes mendicantes: el convenio de 1352

PABLO MARTÍN PRIETO  
LICENCIADO EN HISTORIA



Desde el siglo XIII, la aparición del movimiento mendicante, fenómeno en buena medida renovador para la espiritualidad del Occidente europeo, planteó un verdadero desafío a las estructuras tradicionales de la Iglesia católica, que se esforzó por integrar, y en lo posible subsumir o neutralizar, el empuje en ocasiones verdaderamente revolucionario de un tal movimiento, bajo el manto de su protección jurídica y material. La penetración de las órdenes mendicantes en el tejido urbano se presentó como potencial y a veces efectivamente conflictiva para el clero secular diocesano, por cuanto introducía un factor de competencias en capítulos tales como la captación de legados y donaciones, la prestación de servicios funerarios, o la práctica de la predicación. El objetivo del presente trabajo no es otro que el de analizar una materialización local del precedente conflicto a la luz de un revelador convenio que el cabildo de clérigos de Guadalajara concertó a mediados del siglo XIV con las comunidades mendicantes franciscana y damianita de la por entonces villa.

## 1. Los orígenes del conflicto entre el clero secular y las órdenes mendicantes.

La originalidad del movimiento mendicante, amén de como resultado de la personalidad carismática y excepcional de sus fundadores, debe también ser entendida como una respuesta a las demandas que las nuevas condiciones de la vida urbana presentaban a la espiritualidad de la sociedad en eclosión del siglo XIII. Fue mérito del Papado cobrar precoz conciencia de la importancia y seriedad de un tal movimiento, así como haber conseguido encauzar hábilmente su impulso renovador hacia formas de institucionalización dentro del marco jerárquico de la Iglesia. El decidido apoyo de las monarquías, y en un segundo momento la emulación al respecto de los nobles, aseguraron la implantación y la prosperidad de estas nuevas órdenes en la sociedad europea occidental.

En el caso de la orden franciscana, que por el momento nos ocupa, los primeros pasos del Papado estuvieron orientados a asegurar la transformación de un movimiento originariamente laico e itinerante de pobreza evangélica en una orden bien encuadrada dentro de la estructura jerárquica de la Iglesia, reproduciendo el modelo organizativo monástico y centralizado del Císter. La clericalización de la orden franciscana se manifiesta en disposiciones pontificias destinadas a asegurar y facilitar la dedicación al culto de las comunidades franciscanas, con ciertos visos de independencia con respecto a la autoridad del obispo de cada diócesis, al que en un principio estaban formalmente sometidas<sup>1</sup>. La intención evidente del pontificado era subordinar la pujanza de este nuevo movimiento a los fines generales de su política, propiciando, a la par que una progresiva independencia del mismo con respecto de la autoridad del clero diocesano, la consolidación de un fuerte lazo de dependencia directa con respecto de la Santa Sede<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> No de otra forma pueden interpretarse la autorización a los franciscanos para celebrar misa en tiempo de interdicto (concedida en la *Devotionis vestige*, 29 de marzo de 1222), en altares portátiles (*Quia popularis tumultus*, 3 de diciembre de 1224), o directamente, sin contar con el consentimiento de los obispos de cada diócesis (*Non deberent*, 18 de septiembre de 1225). Cit. en Paris, Genien de, *Histoire de la fondation et de l'évolution de l'ordre des Frères Mineurs au XIIIe siècle*, Roma, Istituto Storico dei Cappuccini, 1982 (edición facsimilar de la primera de 1928), p. 106.

<sup>2</sup> Así, por ejemplo, en la bula *Cum non decet*, de 26 de julio de 1227, se prohíbe juzgar a los franciscanos sin la autorización expresa de la Santa Sede. Vid. *Bullarium Franciscanum*, I, 31.

En los primeros años, la desconfianza imperó en las relaciones entre el clero secular diocesano y la orden franciscana, de forma que cada nueva fundación conventual se enfrentaba a la rigurosa atención, cuando no a la reticencia tácita o pública, del obispo de cada diócesis, dispuesto por lo general a establecer condiciones y restricciones destinadas a asegurar la sujeción de los franciscanos a la jurisdicción episcopal. Sin duda preocupaba a los obispos la potencial competencia que la naciente orden franciscana podía oponer al clero parroquial en la captación de donaciones y legados testamentarios de los fieles, en la prestación a la comunidad de todo tipo de servicios religiosos, con especial atención, por la pingüe notoriedad de sus beneficios, a los servicios funerarios, así como en el ejercicio de la predicación. Las bulas pontificias se encargarían de anular las restricciones episcopales. El principal texto al respecto es la *Nimis iniqua* (21 de agosto de 1231)<sup>3</sup>, que concede en la práctica la exención de la orden franciscana con respecto de la jurisdicción episcopal.

Dejando aparte la recepción de legados y fundaciones, la prestación de servicios funerarios vendrá en lo sucesivo uno de los principales cauces para el sostenimiento económico de los conventos franciscanos. Ya en 1227 Gregorio IX había dado un primer paso en esta dirección, autorizando a las primeras comunidades franciscanas a enterrar a sus miembros en cementerios particulares, que por lo mismo escapaban, si no todavía a la jurisdicción episcopal, sí al control del clero parroquial<sup>4</sup>. Con el tiempo, el éxito espiritual y social de la orden atrajo la demanda de los laicos, entre los cuales la posibilidad de asegurarse el eterno descanso en el seno de las comunidades franciscanas pareció crecientemente atractiva. Insensible a la tenaz oposición al respecto del clero parroquial, Inocencio IV concedió en 1250 a la orden franciscana el derecho de recibir en los cementerios de sus conventos a los fieles que lo desearan<sup>5</sup>. En 1253, el mismo pontífice llegaría incluso a eximirle de la obligación canónica de pagar al titular de la parroquia a la que pertenecía el difunto la cuarta parte de la remuneración que el convento obtenía de la familia por la prestación del servicio funerario<sup>6</sup>. En un momento de

<sup>3</sup> *Bullarium Franciscanum*, I, 74-77.

<sup>4</sup> Bula *Ita vobis* (26 de julio de 1227), *Bul. Fr.* I, 31.

<sup>5</sup> Bula *Cum a nobis* (25 de febrero de 1250), *Bul. Fr.* I, 537.

<sup>6</sup> Bula *Pacem vestram* (21 de julio de 1253), *Bul. Fr.* I, 669.

masiva penetración de la red conventual franciscana en el tejido urbano, esta suculenta concesión agudizó las tensiones con el clero parroquial.

El problema de la predicación no era menos acuciante. Independiente de la jurisdicción episcopal, la orden franciscana podía recurrir al arma temible de la predicación como medio de afianzar su creciente ascendiente sobre la población urbana, la cual, sometida a su influencia espiritual, tendía a abandonar, de forma incluso preocupante, la sujeción, hasta entonces ejercida en régimen de virtual monopolio, del clero parroquial. Desde 1281, la orden franciscana disfrutó de libertad absoluta para desarrollar la predicación, sin cortapisa ni control algunos<sup>7</sup>. La asistencia a los oficios celebrados en los conventos franciscanos, así como la recepción de su predicación, animaban al fiel urbano a depositar su confianza en dichas comunidades, que en adelante serían objeto de frecuentes donaciones y habrían de dar respuesta a una creciente demanda de prestación de servicios funerarios. Todo ello era fuente de tensión y de conflicto con el clero parroquial.

En el mismo año del solemne Jubileo, el tan odiado como temido Bonifacio VIII, escrupuloso y avezado jurista, decidió recortar algunas de las que quizás con buen juicio juzgó excesivamente liberales concesiones de sus predecesores, con el objeto de remitir las relaciones de la orden franciscana con el clero secular a unos justos límites de moderación y armónica convivencia. En su conocida bula *Super Cathedram* (18 de febrero de 1300)<sup>8</sup>, con enérgica decisión, tan polémica en primera instancia como a la postre conciliadora, zanjó este conflicto. En lo relativo a la predicación, dispuso que los franciscanos pudieran predicar en sus iglesias conventuales y también en otros lugares, con dos restricciones razonables, destinadas a reprimir anteriores abusos que no pudieran haberlo a la hora en la que predicaban los mismos prelados, y que en las iglesias parroquiales sólo pudieran hacerlo contando con el permiso del párroco correspondiente. En lo que atañe a la prestación de servicios funerarios, anulando la *Pacem vestram* de Inocencio IV, renovó la obligación tradicional de abonar al clero parroquial la cuarta parte de la ofrenda o porción canónica. Como veremos, a ambos aspectos se hará referencia en el cuerpo del convenio que nos ocupa.

<sup>7</sup> Bula *Ad fructus uberes* (13 de diciembre de 1281), *Bul. Fr.* III, 480.

<sup>8</sup> *Bul. Fr.* IV, 498-500.

## 2. El convenio de 1352 entre el cabildo de clérigos de Guadalajara y los conventos de San Francisco y de Santa Clara.

Un eco de ese apasionante conflicto entablado entre el clero parroquial y los conventos franciscanos merece ahora toda nuestra atención: se encuentra contenido en un interesantísimo diploma de 1352, un convenio concertado por el cabildo de clérigos de Guadalajara con los dos conventos franciscanos, masculino y femenino, de la villa. Su importancia requiere un análisis detenido.

Numerosas plumas se han encargado, con variada fortuna, de aclarar el origen, la evolución y la naturaleza del cabildo de clérigos de Guadalajara, una institución dependiente de la jurisdicción episcopal, que durante la Baja Edad Media recibió notables concesiones y privilegios de los monarcas castellanos, así como no pocos legados de fieles, llegando a reunir un notable patrimonio<sup>9</sup>. Bajo la presidencia del arcipreste de la villa, agrupaba a los clérigos y beneficiados de las parroquias de Guadalajara. En el convenio que nos ocupa figuran como miembros de dicho cabildo: Nuño Ruiz de Alcalá, arcipreste de Guadalajara; García Pérez, clérigo de la parroquia de Santiago; Sancho Pérez, Lope González, Nuño García y Juan Martínez, clérigos de la parroquia de Santa María; Domingo Fernández, Alvar Fernández y Benito Fernández, clérigos de la parroquia de San Nicolás; Domingo Martínez y Lázaro Martínez, clérigos de la parroquia de San Gil; y Pedro Martínez, clérigo de la parroquia de San Miguel, todos ellos vecinos de la villa. Conviene notar algunos hechos al respecto. En primer lugar, el nombre que la institución porta en el documento es cabildo de clérigos. A su frente se sitúa el arcipreste de la villa. Suponiendo la exhaustividad de la nómina de parroquias, llama la atención la ausencia de algunas cuya existencia en fecha anterior evidencian otras fuentes, como la de San Esteban y la de San Andrés<sup>10</sup>. Cabe suponer al respecto la subordinación de las mismas a las citadas en el convenio. En el caso de los clérigos de San Nicolás y de San Gil, el curioso detalle de la reiteración del patronímico, cuando no fuera producto de mera coincidencia,

<sup>9</sup> Véase un breve estado de la cuestión en Sáez, Carlos, et alii, "Patrimonio y obituario del cabildo catedralicio de Guadalajara (1450 c.)", en *Wad-al-Hayati* 11(1984), pp. 59-96 [62-63].

<sup>10</sup> Sobre las parroquias de la Guadalajara medieval, véase Pradillo y Esteban, Pedro José, "Organización del espacio urbano en la Guadalajara medieval", en *Wad-al-Hayati* 26(1999), pp. 17-55 [34-36].

podría sugerir la presencia, al frente de la parroquia, de varios hermanos. Es necesario destacar asimismo que la institución acuerda la avenencia objeto del documento con cada una de las comunidades franciscanas citadas por separado, y que sólo la comodidad explica la inclusión de los acuerdos alcanzados con cada una de ellas en un mismo diploma.

El convento de San Francisco residía por entonces todavía en el edificio que había ocupado una comunidad templaria extinguida al tiempo de la disolución de dicha orden, en el mismo emplazamiento exterior al perímetro amurallado y vecino a la puerta de Bejanque que conservarán las sucesivas fábricas del mismo. En nombre de la comunidad franciscana suscriben el convenio de 1352 fray García de Usanos, guardián del convento, el lector fray Juan Díaz de Valladolid, el sacristán fray Alfonso de Guadalajara, el maestro de lógica fray Diego de Madrid, y el fraile Juan de Yliestas.

Por su parte, la comunidad clarisa aparece en el documento representada por su abadesa, Leonor Ruiz, así como por algunas monjas: Juana Remont, María García, Sancha García, Teresa Ruiz, Inés Blázquez, Catalina Fernández, Clara Fernández y Clara González, las cuales, aunque no se declara en forma expresa, bien pudieron conformar el discretorio o consejo de discretas, cuya función como órgano asesor de la autoridad de la abadesa es bien conocida en la organización y el funcionamiento cotidiano de las comunidades damianitas.

Con objeto de dar al convenio todo su vigor, las tres partes recurrieron a la sanción de las autoridades religiosas bajo cuya jurisdicción respectiva se situaban. Así, el cabildo de clérigos de la villa obtuvo la ratificación del convenio por parte de don Gonzalo, arzobispo de Toledo, y las dos comunidades franciscanas alcanzaron la licencia y la sanción de fray Pedro de Castro, ministro provincial de Castilla de la orden franciscana.

Los capítulos de la avenencia acordada por el cabildo de clérigos con el convento de San Francisco atañen a dos de los aspectos conflictivos de las relaciones entre el clero parroquial y los mendicantes a los que anteriormente nos hemos referido: la prestación de servicios funerarios, y la predicación.

En primer lugar, se alcanza un compromiso de asistencia mutua y prestación de solemnidades y ceremonias en el caso de fallecimiento de cualquier miembro de ambos colectivos. De esta forma, se estipula que en el caso de fallecimiento de un clérigo del cabildo, los franciscanos se comprometen a velar el cuerpo, cantar la vigilia de difuntos, y al día siguiente, a celebrar la misa de réquiem *corpore insepulto* y el oficio del entierro mismo, así como a predicar a la intención del finado. Idéntico compromiso, con la sola omisión del deber de predicar, adquieren los clérigos del cabildo para el caso del óbito de un franciscano. Este compromiso mutuo nos permite atisbar en los por lo demás escasamente sorprendentes usos funerarios que estaban en vigor en la época en la villa de Guadalajara: el encargado de celebrar los oficios de difuntos, una vez que tenía noticia del fallecimiento, debía presentarse en la casa del difunto antes de que acabara el día del óbito, celebrar la vigilia cantada de difuntos, y al día siguiente la misa de réquiem, seguida del ceremonial propio de la inhumación o entierro propiamente dicho, a todo lo cual los frailes añadían la predicación dedicada al finado.

Pero el verdadero asunto polémico es la prestación de servicios funerarios a los fieles de las parroquias de la villa. El convenio de 1352 estipula que en el caso de que un parroquiano de Guadalajara ordenara enterrarse en el convento de San Francisco, se debería seguir el uso sancionado por la costumbre al respecto, y nos aclara cuál es éste: el mismo día del fallecimiento, antes de la noche, las campanas de todas las parroquias de la villa tañían a muerto; al día siguiente, durante el traslado procesional del cuerpo del finado hasta el convento de San Francisco, eran las campanas de la parroquia del difunto las que debían tañer en solitario; dos clérigos del cabildo, o en su defecto, un clérigo y un sacerdote, debían acompañar al difunto en su trayecto, llevando en procesión una cruz hasta la puerta de la muralla (sin duda la de Bejanque), frente a la cual se producía el relevo: los frailes, habiendo acudido en solemne desfile procesional, revestidos con sus ornamentos litúrgicos, y especialmente con su cruz, al encuentro del cuerpo cuyo descanso eterno les era confiado, lo tomaban entonces a su cargo y lo llevaban hasta su convento. Nuevamente el documento aporta una valiosa noticia sobre los usos ceremoniales de la época, pero su verdadero valor reside en el aspecto

polémico de la remuneración por el servicio fúnebre, esto es, la ofrenda que la familia del difunto ofrecía al convento de San Francisco por hacerse cargo del cuerpo, de la cual la parroquia a la que el finado pertenecía tenía derecho a retener la cuarta parte o porción canónica a la que ya nos hemos referido.

No estará de más resaltar en este punto el interés suplementario que la fecha del diploma otorga a cuanto en él se dispone en lo relativo a consolidación de usos funerarios, en un momento en el que la presencia de la muerte, por efecto de la difusión de la Peste Negra, se tornaba cotidiana en la sociedad castellana. El contraste con otras fuentes de la época revelará si este documento debe tomarse en consideración como un indicio de la penetración de esta pandemia en el solar guadalajareño.

En cuanto al asunto de la predicación, se estipula en el convenio que los clérigos no pudieran consentir que en sus parroquias predicara religioso ni fraile alguno sin la licencia del guardián o del vicario del convento de San Francisco. En la práctica, este compromiso viene a reconocer una situación de privilegio para la comunidad franciscana, que parece interesada en mantener y consolidar una suerte de posición de monopolio en el ejercicio de la predicación. La misma existencia de este pacto entre el clero parroquial de la villa y el convento franciscano, por el cual este último parecía asegurarse el monopolio o cuando menos el control y la preeminencia en lo relativo a la predicación, parece constituir un testimonio en contra de la implantación en la época de un convento dominico en la villa, por cuanto cabe verosímelmente suponer que la misma existencia de un convento de dominicos habría impedido la materialización de este acuerdo. Es asunto polémico que la obscuridad en cuanto a los orígenes del convento de Santo Domingo de Guadalajara no permite de momento aclarar.

Figura a continuación en el documento el compromiso alcanzado por el cabildo de clérigos con el convento de clarisas de la villa, a cuenta de dos capítulos: la prestación de servicios funerarios y la inclusión del convento en el programa de las ceremonias organizadas por el cabildo.

Dado que ninguna monja de la comunidad clarisa podría desear enterrarse fuera de su convento, en este caso resulta superfluo alcanzar un acuerdo para el

intercambio de servicios funerarios entre los miembros del convento y los del cabildo de clérigos, análogo al que se había concluido con los franciscanos. Sin embargo, existe interés por regular la situación de los fieles que mandaban enterrarse en el convento clariso. En tal caso, se estipula que los clérigos deberían acudir en desfile procesional, solemnemente revestidos y portando su cruz, acompañando el traslado del cuerpo hasta el convento de Santa Clara, recibiendo por ello una remuneración consistente en el doble de lo que percibían de ordinario por la celebración de los oficios. Sólo en el caso de que la familia del finado solicitara a algún clérigo del cabildo celebrar la misa de réquiem y el ceremonial del entierro, se le reconocía el derecho de percibir la cuarta parte de la ofrenda o porción canónica. Según parece, esta situación no era la ordinaria, por cuanto la aparición de la expresión "si quisieren que alguno de los dichos clérigos diga la misa et entierre el cuerpo, que [...] non ge lo podamos [...] embargar" parece traslucir cierta reticencia, cuando no un contenido disgusto.

Sobre lo que la comunidad clarisa debía aportar al clero parroquial por la recepción de ingresos con motivo de la prestación de servicios fúnebres a parroquianos de la villa, el convenio intenta saldar cuentas. De lo pasado, las partes acuerdan que sean letrados los encargados de determinar si los clérigos debían obtener la cuarta parte de un importante legado testamentario otorgado por un tal Alfonso Fernández<sup>11</sup> al convento de clarisas. En adelante, se distingue entre las mandas testamentarias y legados otorgados por los difuntos al convento de Santa Clara (bienes destinados a financiar la misma sepultura, los ornamentos y composturas, fábrica y luminarias de la iglesia conventual, la celebración de aniversarios, y la dotación de objetos de culto tales como vestiduras, libros o cálices), de todo lo cual nada sería dado al clero secular; y de otra parte las ofrendas del entierro y aun las vestimentas y bienes muebles que portara corporalmente el difunto, de todo lo cual habría de recibir el párroco interesado la cuarta parte o porción canónica.

<sup>11</sup> Dicho personaje pertenecía probablemente a las filas de la nobleza, y se acompaña su designación del oficio de alcaide o alcaide, aunque ignoramos si lo fue del alcázar regio de la villa, o de cualquier otra fortaleza o plaza fuerte.

El último aspecto regulado por el convenio responde al interés, que podríamos tildar de propagandístico, de las monjas clarisas por asegurar a su convento la máxima participación, de cara al pueblo, en las festividades y solemnidades atendidas y organizadas por el cabildo de clérigos de la villa. En efecto, se dispone en este capítulo que todos los desfiles procesionales organizados por los clérigos se detuvieran y penetraran en la iglesia conventual de Santa Clara, de la misma forma que lo hacían en los restantes templos cristianos de la villa, prestando especial atención a que al parecer era el más importante desfile procesional de cuantos organizaba el cabildo en la época, el de la Santa Cruz de mayo.

El texto del acuerdo contiene un dato casual pero no por ello menos digno de mención, como es el hecho de que el notario que suscribe el documento dice estar al servicio de la reina, la cual, antes de celebrarse las bodas de Pedro I con la francesa Blanca en 1353, no podía ser sino la reina madre, viuda de Alfonso XI, María de Portugal, cuya titularidad como señora de la villa de Guadalajara queda así documentada.

A modo de conclusión destacaremos el interés del documento que nos ocupa como instrumento eficaz para el conocimiento de las relaciones entre el clero secular y los dos conventos franciscanos de la villa de Guadalajara a mediados del siglo XIV, así como de algunos de los usos funerarios vigentes en la época en dicho lugar, al tiempo que proporciona algunos indicios de utilidad sobre la realidad urbana del momento.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

Por cuanto se refiere a la tradición documental, diremos que del convenio se expidieron al menos tres ejemplares para las sendas tres partes involucradas, y que el diploma que transcribimos a continuación corresponde al ejemplar destinado al archivo conventual de las clarisas de Guadalajara, del cual hubo de salir en fecha imprecisa con destino a la sección de Clero Secular y Regular del Archivo Histórico Nacional, en el que hoy se conserva.

1352, agosto 19, Guadalajara.

Convenio entre el cabildo de clérigos de Guadalajara, y los conventos de San Francisco y de Santa Clara de la misma villa, para regular aspectos relacionados con la prestación de servicios funerarios y la práctica de la predicación.

AHN, Clero, 567/15.

En el nonbre de Dios, et de Santa Maria, et de toda la corte celesstial, sepan quantos esta carta de composiçion et de abenencia vieren commo yo, Nunno Ruyz de Alcalá, arçipreste de Guadalfajara; et yo, Garçia Perez, clerigo en la yglesia de Santiago; et yo, Sancho Perez, et yo, Lope Gonçalez, et yo, Nunno Garçia, et yo, Johan Martinez, clerigos en la yglesia de Santa Maria; et yo, Domingo Ferrandez, et yo, Alvar Ferrandez, et yo, Benito Ferrandez, clerigos en la yglesia de Sant Nicolas; et yo, Domingo Martinez, et yo, Lazaro Martinez, clerigos en la yglesia de Sant Gil; et yo, Pero Martinez, clerigo en la eglesia de Sant Miguel, vezinos del dicho lugar, por nos et en nonbre del cabildo de los clerigos del dicho lugar, asi de los que agora son commo de los que seran daqui adelante; et yo, fray Garçia de Usanos, guardian del monesterio de los frayres de San Françisco del dicho lugar, et yo, fray Johan Diaz de Valladolid, lector, et yo, fray Alfonso de Guadalfajara, sacristan, et yo, fray Diego de Madrit, maestro de logica, et yo, fray Johan de Yliestas, frayretes [sic] que somos del convento del dicho monesterio, por nos et en nonbre de los frayres del dicho convento que agora y son et seran daqui adelante en el dicho monesterio; et nos, donna Leonor Ruyz, por la graçia de Dios abadesa del convento de las duennas del monesterio de Santa Clara del dicho lugar, et yo, Johana Remont, et yo, Maria Garçia, et yo, Sancha Garçia, et yo, Teresa Ruyz, et yo, Ynes Blasquez, et yo, Catalina Ferrandez, et yo, Clara Ferrandez, et yo, Clara Gonçalez, duennas que somos en el dicho monesterio, por nos et en nonbre del dicho convento de las dichas duennas que agora en el son et seran daqui adelante, non engannosas nin costrennidas, mas con liçençia et abtoridat et consentimiento que nos dio don Gonçalo, por la graçia de Dios arçobispo de Toledo, et otrosi con liçençia et autoridat et mandamiento que nos dio et otorgo fray Pedro de Castro, ministro de los frayres menores en la provinçia de Castilla; estando presente a esto todas tres las dichas partes, otorgamos et conoscoemos que fazemos composiçion et abenencia segunt que daqui adelante dira:

Primera mente, que quando algun clerigo de aqui de Guadalfajara finire, que seamos tenudos, nos los dichos frayres, et sean tenudos de yr, ante noche, a honrrar el cuerpo et cantar la vigilia de muertos; et otro dia dar misa del enterramiento, la qual misa que la diga un frayre, et entierre el cuerpo et predique. Et eso mesmo, quando algun frayre muriere, que nos los dichos clerigos, que seamos et sean tenudos de yr, ante noche, a honrrar el cuerpo et cantar la vigilia de muertos, et otro dia dar misa de requiem, la qual diga un clerigo, et entierre el cuerpo. Otrosi, quando finire algun parrochiano de los dichos clerigos, et se mandare enterrar con los frayres, que sea guardada la costunbre que fasta agora fue guardada, senalada mente que tangan las campanas en las parrochias de la villa ante noche, et otro dia, mientras levaren el cuerpo a San Francisco, et otrosi que tangan en la iglesia do fuer parrochiano, mientras levaren el cuerpo a San Francisco; et entonce, que dos clerigos, o uno con el sacristan, lieven la cruz fata la puerta de la villa, a do an de recodir los frayres con su cruz, et el preste, et el diacono, et el sodiacono si fuer mester, revestidos; et del pan et de la otra ofrenda que y fuer aquel dia, que non den mas de la quarta parte.

Otrosi, que el dicho arçipreste et clerigos non consientan non consientan [sic] que prediquen en sus iglesias qual quier religioso de otra religion sin liçençia et consentimiento del guardian o del vicario que fuer al tiempo en el dicho monesterio de San Francisco.

En lo seguidero, lo que pertenesçe a la compusición de nos, los dichos clerigos, et de nos, las dichas duennas del dicho monesterio de Santa Clara, avenymos en esta manera que daqui adelante dira:

Lo primero, que quando algun parrochiano de la villa finire et se mandare enterrar en el dicho monesterio de Santa Clara, que los dichos clerigos que sean tenudos de yr con su cruz, vestidos de sobrepellizes, a la dicha iglesia de Santa Clara, dando les lo que es acostunbrado: los ofiçios doblados; et si quisieren que alguno de los dichos clerigos diga la misa et entierre el cuerpo, que los dichos clerigos et la dicha abadesa et duennas non ge lo podamos nin puedan enbargar, pero que del pan et de toda la otra offrenda que aquel dia y viniere, que non lieven los dichos clerigos mas de la quarta parte.

Otrosi, nos los dichos arçipreste et clerigos, en nonbre del dicho cabildo, otorgamos et conoscoemos que somos pagados et entregados de toda quanta parte que aviemos de aver de los cuerpos que son enterrados en el dicho monesterio de Santa Clara fata este dia que esta carta es fecha et otorgada, pero que dos yuntas de hereditat de bueyes que son Torrela, aldea deste dicho lugar, et seysçientos maravedis en dineros para reparamiento dellas, que Alfonso Ferrandez, alcayad, mando a las dichas duennas, otorgamos no las dichas abadesa et duennas et arçipreste et clerigos, que finquen en esaminaçion et determinaçion de letrados que lo libren, si dixieren que avemos de aver nos los dichos arçipreste et clerigos la quarta parte dello, por quanto a los enterramientos que deste dia en adelante an de venir de los parrochianos de nos los dichos clerigos al dicho monesterio de Santa Clara, et ordenamos et estableçemos et abinimos nos para sienpre, salvo ende si la yglesia de Roma mandase o declarase otra cosa de nuevo, o fiziere graçia sobrello, que las dichas abadesa o su vicaria et duennas non sean tenudas de dar parte ninguna a los dichos clerigos de lo quel finado les mandare para los ornamentos et conposturas de la yglesia o de su sepoltura, asi commo son pannos et ymagenes, nin de lo que mandase para la fabrica nin para la luminaria, nin para aniversario nin septenario nin bentenario nin treyntanario, nin de quales quier cosas general mente que les fuere mandadas para honrra et serviçio perdurable de Dios, asi commo son perpetuales et calizes o libros et bestimentas, salvo ende si fuese fecha a sabiendas alguna induçion o enganno por que los dichos clerigos fuesen privados de su derecho. Et asi finca declarado entre nos las dichas partes, que toda cosa que viniere con el cuerpo sobre el lecho o sobre el ataud, asi commo son pannos de oro, o quales quier otros, et de todas ofrendas et oblaçiones que fueren fechas el dia del enterramiento general mente, de qual quier limosna que les fuer mandadas por yntençion et razon de sepoltura, que las nos las dichas abadesa et duennas seamos tenudas et sean de dar a los dichos clerigos su quarta parte a buena fe, sin mal enganno.

Otrosi estableçemos que quando nos los dichos clerigos fizieremos o fizieren proçiones, que seamos et sean tenudos de entrar en la eglesia de Santa Clara con las cruces en manera conveniente, commo fazen en otras yglesias; et que otro dia de Santa Cruz de mayo, en la proçesion que fazemos, que entremos en la dicha yglesia de Santa Clara.

Et nos, los dichos guardian et freyres, por razon que vos los dichos clerigos otorgastes en esta carta que non consentiessedes que predicasen en vuestras yglesias qual quier religioso de otra religion sin liçençia et consentimiento del guardian o del vicario que fuese al tiempo en el dicho monesterio de San Françisco, otorgamos que estemos et esten aperçebidos para predicar sin deffecto quando nos fuer o les fuer encomendado.

Et por que todo esto que sobre dicho es sea mejor guardado et conplido, nos, los dichos arçipreste et clerigos, et guardian et frayres, et abadesa et duennas, todas estas tres partes sobre dichas, otorgamos et conosco et obligamos nos resçibiendo pena sobre nos o qual quier de nos las dichas partes que non guardare et quebrantare esta dicha conposiçion, en toda ella o en parte della, que seamos et sean tenudos de pagar luego de llano, sin otro juyzio, por cada vez et por cada articulo que lo quebrantaremos, çient maravedis desta moneda usual que fazen diez dineros el maravedi, a la otra parte querellosa. Et para guardar et conplir todo quanto es contenido en esta sobre dicha carta de abenençia et conposiçion, toda en la manera que dicha es, todas las tres partes sobre dichas obligamos todos nuestros bienes muebles et rayzes, espirituales et temporales, et fazemos estipulaçion dende ante Diego Gonçalez, escrivano publico de Guadalfajara, que esta presente, a buena fe, sin mal enganno, de nunca yr contra ello en tiempo del mundo; et por mayor firmeza rogamos al dicho honrrado padre sennor don Gonçalo, arçobispo de Toledo, que toviese por bien de mandar poner en esta carta su sello pendiente: otrosi rogamos al dicho fray Pedro, ministro, que pusiese en ella el sello de su ofiçio, et cada una de nos las partes, los nuestros; et otrosi rogamos al dicho escrivano que fiziese ende tres cartas publicas, o mas, en una tenor, por que cada una de nos las partes toviese la suya, firmes et valederas, por que cada una dellas que paresçiere que vala et faga fe asi commo si todas tres paresçieren.

Et yo, el dicho fray Pedro, ministro, otorgo et conosco que di la dicha liçençia et autoridat et mandamiento a las dichas abadesa et duennas, para otorgar esta carta segunt que en ella se contiene. Fecha et otorgada esta carta en Guadalfajara, en la yglesia del monesterio de Santa Clara, a la grada, diez et nueve dias de agosto, era de mill et trezientos et noventa annos. Testigos que a esto fueron presentes, espeçial mente rogados: Sancho Miguel, et Domingo

Ferrandez, capellanes; et Ruy Ferrandez de Belnis, canonigo de Palençia; et fray Marcho de Almaçan, conpannon del dicho ministro; et Anton Diaz, escrivano; et fray Marcho, et Johan Martinez, capellanes del dicho monesterio de Santa Clara. Ay escripto sobre raydo ende en tres logares, o dize "duennas"; et escripto entre renglones, o dize "nos", et non le enpesca. Et yo, el dicho Diego Gonçalez, escrivano publico sobre dicho del dicho lugar Guadalafajara por la dicha sennora reyna, fuy presente a todo lo sobre dicho con los dichos testigos, et por ruego et otorgamiento de los dichos arcipreste et clrigos, et guardian et frayes, et menistro et abadesa et duennas, escrevi esta carta para el monesterio de Santa Clara, et so ende testigo, et en testimonio de verdat fiz aqui este mio sig-[SIGNO]-no.

Archiepiscopus.



BPM Cardenal Cisneros



# HEMEROTECA

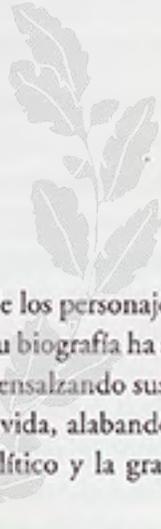
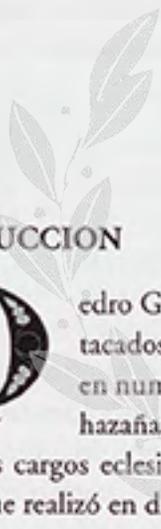


**BPM Cardenal Cisneros**

# El Cardenal Mendoza como patriarca de Alejandría

MARÍA JESÚS ALBARRÁN MARTÍNEZ  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## HEMEROTECA



### INTRODUCCION

**D**edro González de Mendoza, es uno de los personajes más destacados del Renacimiento español<sup>1</sup>. Su biografía ha sido escrita en numerosas y diferentes ocasiones, ensalzando sus virtudes y hazañas en la larga trayectoria de su vida, alabando la obtención de sus cargos eclesiásticos, sus méritos como político y la gran labor de mecenas que realizó en diversos lugares<sup>2</sup>.

Sabemos de él que nació en Guadalajara el día 3 de mayo de 1428, día en que se celebra la Santa Cruz, motivo por el cual el Cardenal siempre sintió una gran devoción a dicho signo, y que estará presente en toda su vida, especialmente al obtener el cardenalato bajo la advocación de «Santa Cruz».

<sup>1</sup> Narder, Helen, *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986.

<sup>2</sup> Rodríguez y Rodríguez, Agustín, *Semblanza del Cardenal Mendoza: Discurso leído por el Académico Numerario M. J. Sr. Dr. D. Agustín Rodríguez, en la solemne sesión celebrada por la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, el día 27 de junio de 1928, para conmemorar el V centenario del nacimiento del Cardenal Mendoza*, Toledo, 1929.

Muchos son los cargos eclesiásticos que el Cardenal Mendoza llegó a poseer a lo largo de su vida, y entre ellos la dignidad de Patriarca de Alejandría, título que suele aparecer simplemente mencionado en los estudios biográficos del Cardenal, pero que sin duda alguna, fue la culminación de esa gran acumulación de dignidades eclesiásticas.

## ORIGEN DEL TÍTULO DE PATRIARCA

El título de Patriarca de Alejandría, para el Cardenal, fue un título únicamente honorífico, sin potestad alguna, pero que significaba el poder que tenía su posesión, al ser la más alta dignidad eclesiástica, por concesión del Papa, y teniendo únicamente por encima en la jerarquía, al Pontífice Romano.

Su nombre proviene de la voz griega *Patriarchis*, que equivale a *princeps patrum*, príncipe de los padres. El origen hay que buscarlo en el siglo IV, en el Concilio de Nicea, en el año 325, primer concilio ecuménico, en el cual, en su canon sexto, se deja fijada la autoridad territorial del obispo de Alejandría<sup>3</sup>, que ya provenía de antes. A partir de aquí se empiezan a consolidar los poderes del obispo metropolitano de Alejandría.

En el año 451, en el Concilio de Calcedonia se otorga el título honorífico al obispo de la metrópoli<sup>4</sup>. El título terminó por adquirir un sentido conónimo preciso, siendo aplicado a los metropolitanos de las cinco ciudades: Antioquía, Jerusalén, Roma, Constantinopla y Alejandría; aludiendo al término de patriarcado para designar la residencia del patriarca y sus límites.

Los patriarcas no pierden su poder en todo el periodo de la Antigüedad Tardía. El de Alejandría, comienza siendo el más importante junto con el de

---

<sup>3</sup> Canon VI: «*Que las antiguas costumbres sigan en vigor en Egipto, Libia y Pentápolis, de suerte que el obispo de Alejandría tenga autoridad sobre todos ellos*», Ortiz de Urbina, I., *Nicea y Constantinopla*, Ed. Escet. Vitoria, 1969, pág. 263.

<sup>4</sup> Canon XIII: «*...Respecto a las ciudades que hayan sido ya honradas con el título de metrópoli por ciertas imperiales, deben gozar del título honorífico, así como el obispo que los administra, quedando reservados los derechos propiamente dichos a la verdadera metrópoli*», Camelot. P-Th. *Efeso y Calcedonia*, Ed. Escet. Vitoria, 1971, pág. 242.

Roma, éste último por considerarse el sucesor directo de Pedro, además de ser por excelencia la ciudad imperial. Alejandría por su parte, al ser evangelizada por San Marcos, discípulo de Pedro, y ser una ciudad muy querida por el emperador, y gran centro cultural, además de ser patria de algunos Santos Padres, y lugar de origen del movimiento monástico.

El patriarca alejandrino fue uno de los protagonistas de los primeros siglos de la Iglesia cristiana, era quien fijaba una de las fechas más importantes en el calendario cristiano: la fecha de la Pascua, además el Concilio de Nicea fue convocado por orden del emperador Constantino para rebatir uno de los problemas más importantes de los primeros tiempos del Cristianismo, la herejía arriana, promovida por un presbítero de Alejandría, llamado Arrio, que mantuvo una constante lucha con el metropolitano de la ciudad, Alejandro. A partir del Concilio de Calcedonia, es cuando el patriarca de Alejandría, Dioscoro, se separaba del resto de patriarcados, al no aceptar la doctrina diofisita calcedoniana, convirtiéndose así en un disidente de la Iglesia ecuménica, dando origen al movimiento monofisita. En este momento surgen en la diócesis de Alejandría dos patriarcas, el monofisita anticalcedonio, y el patriarca melquita u ortodoxo, seguidor y partidario del emperador, que permanece adepto a la doctrina de Calcedonia. En el año 642, Egipto es conquistado por los árabes, islamizándose paulatinamente. El patriarca melquita pasó a depender del patriarcado de Constantinopla, y cuando las dos Iglesias de Occidente y Oriente se separaron en el cisma del año 1054, el Pontífice romano se adjudicó el poder de nombrar un patriarca católico en Alejandría. Existiendo tres patriarcas, el copto monofisita, el ortodoxo oriental y el católico<sup>5</sup>. El patriarca católico, dependía única y exclusivamente de Roma, de donde dependía la potestad de nombrar al Patriarca, lo que conllevaba el tener la alta dignidad eclesiástica, sólo superada por la del Pontífice, que le otorgaba un gran prestigio y poder.

<sup>5</sup> En la actualidad existen en Alejandría cuatro patriarcados, dos monofisitas y dos católicos. Los melquitas que se separaron de Roma forman el Patriarcado ortodoxo melquita, su patriarca reside en Alejandría, llevando el título de *Papa y Patriarca de la gran ciudad de Alejandría, de Libia, de Pentápolis, de Egipto y de Etiopía*; existiendo también el Patriarcado melquita alejandrino católico. Los dos coptos son el propiamente monofisita y el patriarcado copto católico, restablecido definitivamente por el Papa León XIII en 1895.

## FUENTES

El Cardenal Mendoza fue nombrado Patriarca de Alejandría por el Papa Sixto IV en 1482. Tenemos constancia de ello a través de los diferentes autores, que mencionan tal distinción, algunos coetáneos como Antonio Nebrija, «Recibió la dignidad de Patriarca de Alejandría y otras distinciones más»<sup>6</sup>, todos ellos sirvieron como fuente a la primera biografía escrita por un miembro de la familia Mendoza, como fue la manuscrita por Pedro Salazar y Mendoza, publicada en Toledo en 1625, *Cronica de el Gran Cardenal de España, don Pedro González de Mendoza*, en cuyo Libro I, Capítulo LVI titulado «El Cardenal toma la posesión de el Arçobispado de Toledo», nos encontramos con la noticia que el Papa le creó Patriarca de Alejandría, noticia «...que le halló en Sevilla...»

Poco tiempo después escribe su crónica Fray Hernando Pecha, llevando por título *Historia de Guadaluara*, publicada en esta misma ciudad en 1632, en la cual se trata en un capítulo bastante extenso, la vida del Cardenal<sup>7</sup>, dedicando un punto del mismo a tratar este tema<sup>8</sup>. Pecha nos dice así: «Hecho Arzobispo de Toledo el Cardenal, el Papa Sixto quarto le hizo Patriarca de Alejandria».

En las biografías contemporáneas, Francisco Layna Serrano apunta que fue en 1482 cuando fue nombrado con dicha distinción: «En 1482, ... a pocos días llegaron las bulas pontificias confirmandole el título de Cardenal de Santa Cruz, nombrándole arzobispo de Toledo y Patriarca de Alejandria»<sup>9</sup>. Lo mismo ocurre con Abelardo Merino Alvarez<sup>10</sup>: «...se le creó, subliminándole muy fuera de lo de costum-

<sup>6</sup> Otros cronistas de la época nos ofrecen datos biográficos del Cardenal, como Enríquez del Castillo, Alonso de Palencia, Hernando del Pulgar y Pedro Mártir de Anglería.

<sup>7</sup> Fray Hernando Pecha, *Historia de Guadaluara y como la religion de Sn Geronymo en España fue fundada, y restaurada por sus ciudadanos*, reedición, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana», Guadalajara, 1977, pp. 49-71. Pecha también nos menciona los historiadores y cronistas que trataron la vida de nuestro Cardenal, el milanés Pedro Mártir de Anglería, Hernando de El Pulgar, Antonio de Nebrija, Alvar Gómez de Castro, Estevan de Garibay, Gil Gonzalez de Avila y el padre Juan Mariana de la Compañía de Jesús, *op. cit.* pp. 70-71.

<sup>8</sup> «El Cardenal es Patriarca de Alejandria e Inquisidor General», *op. cit.* pág. 61.

<sup>9</sup> Layna Serrano, F., *El Cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968. (Conferencia dada en Sigüenza el 27 de julio de 1934), pág. 24.

<sup>10</sup> Merino Alvarez, A., *El Cardenal Mendoza*, Ed. Labor, Madrid, 1942, pág. 159.

*bre, Patriarca de Alejandría», y más recientemente Villalba Ruiz de Toledo: «...una vez fue nombrado Patriarca de Alejandría».<sup>11</sup>*

En algunos retratos del Cardenal también nos encontramos referida tal distinción, en un óleo sobre lienzo<sup>12</sup>, de autor anónimo, fechado en el siglo XVII, que se encuentra en el Archivo de la Catedral de Valladolid, en el cual aparece una larga inscripción en la parte superior del cuadro, la cual relata los principales títulos de nuestro personaje, destacando entre los tres más importantes la dignidad del patriarcado:

«DON PEDRO GONÇALES DE MENDOZA GRAN CARDENAL DE ESPAÑA ARÇOBISPO DE TOLEDO PATRIARCA DE ALEJANDRIA DEL CONSEJO DE ESTADO GOBERNADOR DESTOS REINOS ABADE VALLADOLID GOZOLO ASTA QUE MURIO».

En el retrato del Cardenal ante el Colegio de Santa Cruz<sup>13</sup>, óleo sobre lienzo en el Museo de Valladolid, datado entre los siglos XVII-XVIII, en el ángulo inferior izquierdo del lienzo, podemos observar una cartela sostenida por un angelote que nos indica la importancia del personaje retratado apuntando:

«El Emin.mo S or. D n. Pedro Gonzalez de Mendoza y Figueroa, Arzediano de Guadalajara, Abad perpetuo de Balladolid, Sta Maria de Morerueta y S n. Zoilo de Carrion, Obispo de Calahorra, Sigüenza y Osma, Arzobispo de Sevilla y Toledo, Canciller maior del Reino, Patriarca de Alejandria, Legado a Latere de Alejandro VI en España, Fundador del S to. Tribunal de la Inquisicion, Capitan General de la Conquista de la Sta. Iglesia Romana y Fundador del Colegio maior de Sta. Cruz de Balladolid»

En el retrato conservado en la Sala Capitular de la Catedral de Toledo, obra de Juan de Borgoña, aparece Mendoza con la Cruz Patriarcal en su mano derecha. En una de las tablas que paertenecieron al retablo de la iglesia del mo-

<sup>11</sup> Villalba Ruiz de Toledo, F.J., *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Ed. Rialp, 1988, pág. 211

<sup>12</sup> Andrés Ordax, Salvador, *El Cardenal y Santa Cruz. V Centenario del Cardenal Mendoza ( 1495) fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz*. Univ. de Valladolid, Colegio Mayor de Santa Cruz, 1995.

<sup>13</sup> Andrés Ordax, Salvador, *op. cit.*

nasterio de San Francisco en Guadalajara, atribuida a Juan de Segovia, aparece el Cardenal en posición orante, acompañado de cuatro clérigos, los cuales portan elementos distintivos de los títulos del Cardenal, y uno de ellos porta la Cruz Patriarcal<sup>14</sup>.

En la obra biográfica que hizo de él, su tataranieto, Pedro Salazar y Mendoza<sup>15</sup>, se publicaron dos grabados sobre cobre - en página completa -, uno de ellos es un retrato del Cardenal, que hoy se encuentra en la Sala de Espera del Despacho del Rector de la Universidad de Valladolid<sup>16</sup>. En él hay una leyenda en latín, en el óvalo que enmarca la figura de Don Pedro, en la cual se puede leer:

«PETRUS GONSALES DE MENDOÇA, MAGNUS HISPANIAE  
CARDINALIS: PATRIARCHA ALEXANDRINUS ARCHIEPISCOPUS  
TOLETANUS: HISPANIARUM PRIMAS CASTELLAE, AC TOLETI,  
REGNORUM, ARCHICANCELLARIUS»

El otro grabado, muestra el escudo en forma ovalada de Don Pedro, con las armas de la Casa Mendoza, con corona y capelo catedralicio, con dos ángeles que sostienen cada uno las dos cruces: la Cruz Potenciada, y la Cruz Patriarcal sostenida por el ángel de la derecha. También aparece entre la corona y el capelo, siendo ya el emblema propio de los patriarcas.

En esta misma *Crónica*, en su portada se lee el siguiente texto:

«Crónica de el Gran Cardenal de España, Don Pedro Gonçalez de Mendoça. Arçobispo de la muy Santa Yglesia Primada de las Españas: Patriarcha de Alexandria. Cancellor mayor de Los Reynos de Castilla, y de Toledo»<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> En la edición moderna de la obra del doctor Fco. Layna Serrano, *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, T. II, Guadalajara, 1994, pp. 52-53.

<sup>15</sup> Salazar y Mendoza, Pedro, op. cit. Impreso en Toledo en el año 1625, consta de 479 páginas, en un texto a dos columnas y enmarcado, encuadernado en pergamino, y depositado en la Biblioteca del Colegio Mayor de Santa Cruz.

<sup>16</sup> Andrés Ordax, Salvador, op. cit.

<sup>17</sup> Siguiendo la leyenda: «Al Duque del Infantado, don Rodrigo Díaz de Vibar, de Mendoça, de la Vega, y de Luna, Conde de El Cid. Por el Doctor Pedro de Salazar y de Mendoça, canonigo Penitenciario, de la mesma muy Santa Yglesia. En Toledo, En la Emptenta de doña María Ortiz de Saravia, Impressore de el Rey Catholico nuestro Señor. Año de MDCXXV.»

En la portada de la obra de Baltasar Porreño *Vida y hechos hazafiosos del gran Cardenal de España don Pedro González de Mendoza...*<sup>18</sup> Está ilustrada con las armas de la familia Mendoza, y sosteniendo el capelo se encuentra la Cruz Patriarcal, y en la leyenda aparecen de nuevo mencionados los títulos más importantes:

«Vida y hechos hazafiosos del Gran Cardenal de España Don Pedro Gonçalez de Mendoza Arzobispo de Toledo, Patriarcha de Alejandria».<sup>19</sup>

En la portada de un antiguo ejemplar impreso de las Constituciones y Estatutos del Colegio de Santa Cruz<sup>20</sup>, de 1673, aparece:

«Constitutiones et Statua Collegii Sanctae Crucis Opidi Valli-Oletani, quod construxit, & a solo erexit D. D. Petrus Gonzalez de Mendoza, magnues quondam Cardenalis Hispaniae, Abbas Valli-Oletanus, Sanctae Mariae de la Morerucla, S. Zoyli de Carrion, & de Ficam in Gallia Episcopus Oxomensis, Calagurritanus, & Tolletanus, Patriarcha Alexandrinus, magnus Hispaniae Chancellarius, Tribunalis S. Inquisitionis in his Regnis primus Erector: Vallis-Oleti. Ex Tippographia Iosephi Portoles, & Garcia Anno Domini MDCLXXIII»

En la portada de las Constituciones de dicho Colegio de Santa Cruz, del año 1786, se vuelven a repetir los mismos títulos de igual forma que en las Constituciones de 1673.

En la fachada del Hospital de la Santa Cruz, que el Cardenal fundó en la ciudad de Toledo, está esculpido el escudo de armas del Cardenal, con la Cruz Patriarcal bajo el capelo.

Donde finalmente encontramos mencionadoa la distinción honorífica del patriarcado, es en el sepulcro de nuestro personaje, y citando de nuevo a Fray

<sup>18</sup> Obra manuscrita de finales del XVI o principios del XVII, que se conserva inédita en la Biblioteca Nacional de Madrid.

<sup>19</sup> Continúa: «escrita por el Licenciado Baltasar Porreño Cura de las villas de Sacodon y Corcoles, dirigido a Don Francisco de Mendoza, Almirante de Aragon.»

<sup>20</sup> Constitutiones et Statua Collegii Sanctae Crucis, Valladolid, 1673. Archivo del Colegio Mayor de Sta. Cruz.

Hernando Pecha <sup>21</sup>»...*todo esto se declara en dos letreros que se leen el uno dentro de el choro que dize asi...*», «*A la parte de afuera enfrente de el Sagrario enzima de el Altar de Sancta Elena, está el otro letrero que dize...*»:

«ILLUSTRIS PETRI CARDINALI PATRIARCHA ALEXANDRINI TOLETANI Y ARCHIEPISCOPOI CELEBRIS INSTITUTIO PRO DEVOTIONIS MEMORIA TRES QUOTIDIE MISSARUM SOLEMNIA SUBLUCE UNA AD TERTIAM ALTERA IN SEXTA TERTIA».

HEMEROTECA

## CONCLUSION

El Cardenal reunió a lo largo de su vida una gran cantidad de títulos. El de patriarca, como se ha mencionado más arriba, le fue otorgado por el Papa Sixto IV, en el año 1482, significando así que obtenía un título que en Occidente tenía un carácter meramente honorífico, aunque un significado importante, puesto que era la dignidad más importante tras el título pontificio, además obtuvo todas y cada una de las dignidades que un clérigo podría conseguir en su poder, y como aparece en la Crónica de Hernando Pecha «... *con esta dignidad no le faltó en todas tres hierarquias ecclesiasticas, silla que no ocupase, sacerdote, cura canonigo, açediano, abad mayor, primado de las españas, cañçiller mayor de Castilla y obispo, arzobispo, patriarca, cardenal y legado Alatere...*»<sup>22</sup>

Como hemos podido observar en las fuentes documentales, suele estar nombrado en los primeros cargos, indicando así la importancia que tenía su obtención, y también aparece la cruz representada en numerosos grabados o retratos. El título no le iba a transferir ningún tipo de renta, como lo hacían los otros cargos que había acumulado, pero sí le iba a dar un grado más elevado en la jerarquía eclesiástica. No era el sucesor directo de Pedro, pero sí el de Marcos, además un patriarca tenía que representar a obispos y fieles, y también una doctrina; Alejandría estaba ocupada por infieles, pero que el Papa siguiese nombran-

<sup>21</sup> Pecha, op. cit. pp. 66-67.

<sup>22</sup> Fray Hernando Pecha, op. cit. pág. 61. Continúa nombrando los títulos civiles y políticos que consiguió.

do a los dirigentes de los cristianos en Oriente, implicaba el compromiso de Iglesia ecuménica, y de la primacia de la doctrina católica frente a toda herejía, como Salazar y Mendoza dice en su prólogo al lector<sup>23</sup>: «*Gran prerrogativa y excelencia es de la Santa Yglesia de Toledo que no, aya tenido en tiempo alguno Arçobispo herge, como le tuvieron otras de mas celebradas de el mundo en Oriente, las de Antiochia, Alexandria, Ierusalem y Constantinopla*». Quedan nombrados los cuatro patriarcados, a excepción de Roma, por supuesto, que en cierto momento discreparon de lo que se considera la doctrina únicamente válida, la católica, pero sin lugar a dudas, en el momento en el cual Don Pedro fue Arzobispo de Alejandría no existió hereje alguno en dicha Iglesia.

Un patriarca tiene obligaciones con la doctrina que debe hacer permanecer en sus fieles, protegiendo a estos, hacer volver a la ortodoxia, y a la unidad de la Iglesia, a todos los herejes. Además debe conseguir la salvación de las almas que le han sido confiadas, debe ser maestro y juez justo, levantar la voz para imponer la verdad y la defensa de la doctrina<sup>24</sup>. Por tanto, el Cardenal adquiría una serie de obligaciones o deberes que no debían tomarse como un problema, sino como una dicha, puesto que eran potestades más que otra cosa.

Este honor le vino junto a otros dos títulos, quizá los más importantes de su carrera, el de Arzobispo de Toledo, que implicaba la gran importancia económica y la gran potestad que adquiriría al ocupar dicha silla<sup>25</sup> y el título de Cardenal de la Santa Cruz, título que acogió con gran entusiasmo, y que para él tendría un valor tan importante. A partir de este momento es cuando se dedica a su labor de mecenas fuera de las fronteras del reino hispano, suponemos que su devoción a la Santa Cruz y su defensa de la doctrina católica frente a la herejía, le hicieron sufragar las empresas que llevó a cabo tanto en la ciudad de Roma, como en la de Jerusalén. El Cardenal Mendoza fue un gran mecenas de la arquitectura del Renacimiento en Castilla.

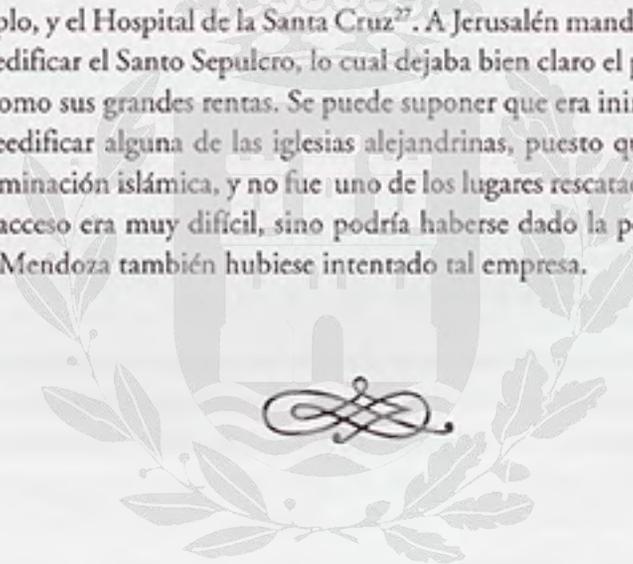
<sup>23</sup> Salazar y Mendoza, Pedro, op. cit.

<sup>24</sup> Definiciones dadas por Focio en el siglo IX, que siguieron permaneciendo a lo largo de los siglos. Vid. Chadwick, H & Evans, G.R., El Cristianismo. Veinte siglos de Historia, Vol I., Madrid, 1992, pág. 40.

<sup>25</sup> Según el cronista francés Antonio Lalaing, que viajó por España en 1502, como chambelán de Juana de Castilla y Felipe de Borgoña, el Arzobispo de Toledo obtenía cincuenta mil florines de oro de renta anuales. Vid. Rodríguez y Rodríguez, A., op. cit.

En Roma reedificó la Iglesia de Santa Cruz en 1483, al año siguiente de los nombramientos. Aprovechando la estancia en la ciudad del Conde de Tendilla, su sobrino, como embajador de la Corte Pontificia, le encarga la reconstrucción de la iglesia. En un libro original de las cuentas de su hacienda correspondiente al año 1468, nos encontramos lo siguiente: « a alonso de castro mercadero 418.000 maravedis por mill e cient ducados de oro que dio a los del banco despanoche para los dar al conde de tendilla nuestro sobrino para la obra que mandamos fazer en la iglesia de santa cruz de jerusalem... »\*

Salazar y Mendoza, también nos dice que envió crédito a Roma, para reparar el templo, y el Hospital de la Santa Cruz<sup>27</sup>. A Jerusalén mandó también crédito para reedificar el Santo Sepulcro, lo cual dejaba bien claro el poder que ostentaba, así como sus grandes rentas. Se puede suponer que era inimaginable poder mandar reedificar alguna de las iglesias alejandrinas, puesto que Egipto estaba bajo la dominación islámica, y no fue uno de los lugares rescatados en las Cruzadas, y su acceso era muy difícil, sino podría haberse dado la posibilidad que el Cardenal Mendoza también hubiese intentado tal empresa.



BPM Cardenal Cisneros

---

<sup>26</sup> San Roemán, Francisco de B., «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza», Archivo Español de Arte y Arqueología, nº 20, Madrid, 1931.

<sup>27</sup> Salazar y Mendoza, op. cit.

## BIBLIOGRAFIA

- ANDRES ORDAX, S., *El Cardenal y Santa Cruz. V Centenario del Cardenal Mendoza ( 1495) fundador del Colegio Mayor de Santa Cruz.* Univ de Valladolid, Colegio Mayor de Santa Cruz, 1995.
- CAMELOT, P-TH., *Efeso y Calcedonia*, Vitoria, 1971.
- CHADWICK, H., Y EVANS, G. R., *El Cristianismo. Veinte siglos de Historia*, 2 Vol., Madrid, 1992.
- LACADENA y BRUALLA, R., *El Gran Cardenal de España. D. Pedro González de Mendoza*, Madrid, 1942.
- LAYNA SERRANO, F., *El Cardenal Mendoza como político y consejero de los Reyes Católicos*, Madrid, 1968.
- , *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, Vol II, Guadalajara, 1994.
- MERINO ALVAREZ, A., *El Cardenal Mendoza*, Madrid, 1942.
- NARDER, H., *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1986.
- ORTIZ DE URBINA, I., *Nicea y Constantinopla*, Vitoria, 1969.
- PECHA, Fray Hernando, *Historia de Guadalajara y como la religion de San Geronymo en España fue fundada y restaurada por sus ciudadanos.*, Edición Guadalajara, 1977.
- RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ, A., *Semblanza del Cardenal Mendoza*, Toledo, 1929.
- RUMEU de ARMAS, A., « El Cardenal alcarreño Pedro González de Mendoza. Tercer rey de España» en *Encuentros Culturales*, 1995, Trillo, 1995.
- SAN ROMAN y FERNANDEZ, F. de B., «Las obras y los arquitectos del Cardenal Mendoza», *Archivo Español de Arte y Arqueología*, nº 20, 1931.

MARÍA JESÚS ALBARRÁN MARTÍNEZ

VILLALBA RUIZ DE TOLEDO, F.J., *El Cardenal Mendoza (1428-1495)*, Ed. Rialp, 1988.

YARZA LUACES, J., *Los Reyes Católicos. Paisaje artístico de una monarquía*, Madrid, 1993.

## HEMEROTECA



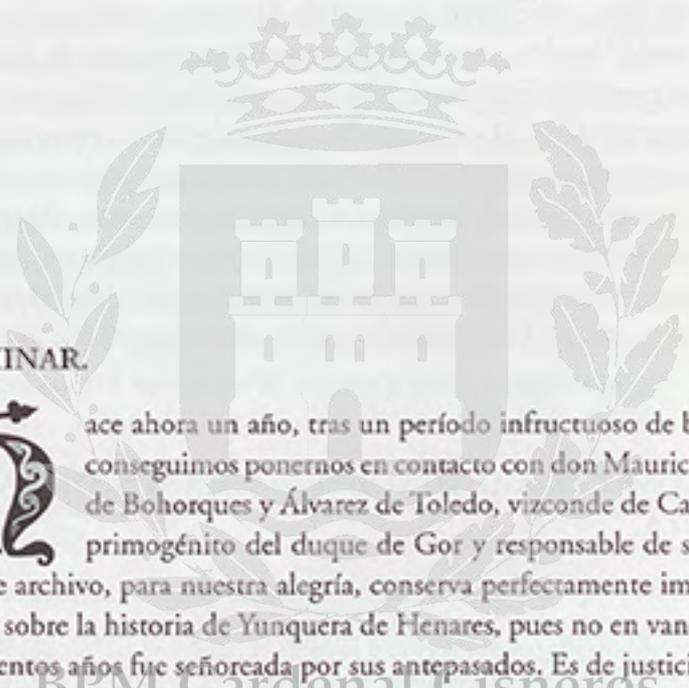
BPM Cardenal Cisneros

# La creación del Señorío de Yunquera (1430 - 1525)

JOSÉ ANTONIO PÉREZ NAVARRO

## HEMEROTECA

### I. PRELIMINAR.



**H**ace ahora un año, tras un período infructuoso de búsqueda, conseguimos ponernos en contacto con don Mauricio Álvarez de Bohorques y Álvarez de Toledo, vizconde de Caparacena, primogénito del duque de Gor y responsable de su archivo familiar. Este archivo, para nuestra alegría, conserva perfectamente importantes documentos sobre la historia de Yunquera de Henares, pues no en vano durante casi cuatrocientos años fue señoreada por sus antepasados. Es de justicia comenzar este modesto trabajo de investigación sobre la formación del señorío de los Laso de Mendoza agradeciendo, muy sinceramente, a la Casa de Gor y a la persona citada la generosidad y colaboración ofrecida desde el primer momento para la consulta de dichos documentos. Nos ha permitido conocer una serie de datos que ignorábamos y, sin los cuales, esta comunicación no aportaría nada nuevo.

## 2. INTRODUCCIÓN.

Como consecuencia de las conocidas "mercedes enriqueñas", surgieron en la Castilla del siglo XIV una serie de familias que, en el escaso período de dos o tres generaciones, acumularon inmensas fortunas patrimoniales y de privilegios, además de convertirse en piezas clave de la situación política castellana del siglo XV. Uno de estos linajes de nuevo cuño fue el de don Pedro González de Mendoza, de origen alavés, que asentó su nuevo señorío en tierras de Guadalajara. Posteriormente su hijo, don Diego Hurtado de Mendoza y más aún, su nieto, don Íñigo López de Mendoza, convertirían su mayorazgo en uno de los más importantes de su época. En palabras de José Serrano Belinchón "la aparición y posterior permanencia de los Mendoza en Guadalajara, marcó a perpetuidad el carácter de estas tierras. A cualquiera nos resulta familiar el escudo mendocino en los sitios más insospechados de la provincia. Las diferentes ramas del tronco común en que se fue dividiendo, ocuparon el dilatado solar alcarreño en cuatro direcciones y se extendieron más allá de las fronteras provinciales, dando lugar a historias particulares de las que Guadalajara se siente, o debería sentirse, un poco la casa madre".

## 3. DE CÓMO LLEGO YUNQUERA A MANOS DE LA FAMILIA MENDOZA.

En el libro que sobre la historia de nuestro pueblo escribió el yunquerano fray Bartolomé Garralón, a mediados del siglo XVII, encontramos un interesante capítulo titulado "Señores que ha tenido la villa de Yunquera". En él nos cuenta que *"siempre fue la villa de Yunquera de el patrimonio Real asta el tiempo de el señor Rey don Juan el segundo, en el qual por los años de Christo nuestro Redentor de 1454 se desmembro de dicho Patrimonio por merçed que dicho Rey hizo de dicha villa con la villa de Alcaraz, y otras diez villas mas con ellas, con que fueron en todas doçe, al ilustrisimo señor don Íñigo Lopez de Mendoza, primer conde de el Real de Mançanares, y primer Marqués de Santillana, por merçed de el mismo señor Rey don Juan el segundo despachada en 8 de agosto de 1454. Las quales doçe villas se le dieron por premio de la victoria que alcanço de los Anagoneses y navarros en Araviana a las*

faldas de el monte Moncayo por los años de 1433, segun que lo refiere la cronica de dicho señor Rey don Juan el segundo, cap.163; Salaçar de Mendoza en la cronica de el gran cardenal, lib.1, cap.23; y don Alonso nuñez de castro en la historia de guadalaxara, ablando de la casa de los señores duques de el Infantado<sup>1</sup>. Aunque las fechas son erróneas, el fraile franciscano acierta al relatar los acontecimientos. Según un albalá del rey Juan II, firmado el 18 de agosto de 1430, sabemos que fue en premio a los servicios militares prestados por el primer marqués de Santillana al rey castellano, en los conflictos que éste tuvo con aragoneses y navarros, la razón por la cual decidió hacerle "...merçed e graçia e donaçión por Juro de Heredad para sienpre jamas de los mis lugares e aldeas que fueron de la my villa de Guadalaxara e de su tierra las quales yo ove apartado de la dicha villa de Guadalaxara e fecho graçia e merçed dellos por Juro de heredad a la Ynfanta doña Catalina my hermana, e despues yo los confisqué e apliqué para mi por çiertas justas e leçitimas a suficientes causas e raçones que a ello me movieron: mui complideras a mi serviçio... la qual dicha merçed e graçia e donaçión de los dichos lugares e aldeas e de cada una dellas vos fago con todos sus termynos e territorios e prados e pastos e dehesas e con los vasallos e veçinos e monadores .... e con los pechos e rentas e derechos e martiniega e sanmiguel e portadgos e escrivanias e montadgo de ganados e con el serviçio e penas e caloñas e pechos e derechos e con todas las otras cosas a cada una dellas pertenesçientes al Señorio de dichos lugares ... e con la justiaça çeyl e crimynal alta e baxa e mero myxto ynperio ..."<sup>2</sup>. Las doce aldeas sacadas de la jurisdicción de Guadalajara fueron Balconete, Retuerta, Yélamos de Arriba, Pioz, Aranzueque, El Pozo, Fuentelviejo, Armuña, Serracines, Meco, Daganzo y Yunquera<sup>3</sup>.

No fue casualidad que Juan II donara a don Íñigo López de Mendoza estas aldeas alcarreñas. La noble familia Mendoza, de origen alavés, se había afincado

<sup>1</sup> Su título es *Fundacion, Origen y Linages de la villa de yunquera, lugar de el reyno y Arçobispado de Toledo en la Provincia de Guadalejara*. Es una copia exacta del original, probablemente hecha a principios del s.XIX, según Molina Piñedo, por el fraile dominico Fray Bernardino Tazaoca, también natural de Yunquera. Actualmente es propiedad de don Félix Gómez, a quien vuelvo a agradecer muchísimo que me permitiera consultarlo.

<sup>2</sup> "Donaçión a don Íñigo López de Mendoza de los lugares de la zona de Guadalajara y sus aldeas". A.H.N., Sección Nobleza, Osana, Legajo nº. 1873. Existe copia de confirmación de la merced por privilegio rodado de Juan II, en Valladolid a 6 de marzo de 1432. También en el mismo legajo.

<sup>3</sup> LAYNA SERRANO, E. *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. 2ª edición. Guadalajara, Asche Ediciones, 1993. Tomo I, pp. 202.

en Guadalajara un siglo antes, donde comenzó a construir su considerable patrimonio a través de una acertada política matrimonial. En esa misma época, supo elegir el bando ganador en las disputas que dieron a los Trastámara la corona de Castilla. En pago de su apoyo recibieron buena parte de las "mercedes" que tan populares hicieron a los primeros reyes de esta dinastía, entre ellas los señoríos de Hita y Buitrago, a los que sumaban, cada cierto tiempo, más posesiones alcarreñas, como en el caso que nos ocupa<sup>4</sup>.

Queremos creer que el ilustre autor de las *serranillas* tomó cierto aprecio por su "lugar de Yunquera". En 24 de noviembre de 1433 concretó aquí, con el conde de Medinaceli, la capitulación de los desposorios de su hija Leonor —que entonces contaba 11 años— con el hijo de aquel, don Gastón de la Cerda. El matrimonio se produciría en 1442<sup>5</sup>. Algunos años más tarde, el 8 de mayo de 1455, don Íñigo dictaba su testamento. En una de las mandas ordenó a su primogénito, don Diego Hurtado de Mendoza que "*...passe las arras e dote de mi fija doña brianda su muger a que esta obligado el dicho lugar de yunquera en otros qualesquier lugares e bienes...*"<sup>6</sup>. A este fin se asignaría la villa de Beleña. Tal decisión se explica en el codicilo que el marqués otorgó en Jaén un mes más tarde, pidiendo a sus albaceas que "*...la mytad de los muebles e dehesas que fincaron de la marquesa muger, que dios aya, que pertenesce a my segunt soy certificado por buenos e grandes letrados, con todos los otros mys muebles asy joyas perlas e piedras como oro e plata e paños franceses e paramentos de cama e jaeses de la Jineta e todas las armas que yo tengo en my casa de Guadalfajara e mys fortalesas e mis libros si non solamente ciento... que les mando e me plase que don diego hurtado my fijo escosga e faga el ynventario e sean puestos en la librería que yo fizie en mys casas de Guadalfajara, e sea todo puesto con el dicho lugar de yunquera en poder de mys mançesores e se venda todo en publica almoneda por pregon, para complimyento e descargo de my anyma e para*

<sup>4</sup> LAYNA SERRANO, F. Op. cit. pp. 51-72.

<sup>5</sup> MOLINA PINEDO, fray Ramón. *Historia de Yunquera*. Institución Provincial Marqués de Santillana. Guadalajara, 1983, pp. 49-50.

<sup>6</sup> *Testamento de don Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana. Guadalajara, a 8 de mayo de 1455, ante el escribano Pedro López de Guadalajara*. Copia en la Colección Salazar de la Academia de la Historia. Tomo M-10. Sacado de LAYNA SERRANO, F. Op., cit., tomo I, pp. 320-326.

las deudas que mando pagar e las otras mandas que yo fago asy a yglesias como a monesterios e a otros qualesquier personas<sup>7</sup>. Es decir, decide hacer un lote en el que incluye, además de Yunquera, sus joyas y armas más preciadas y, lo que parece más sorprendente, parte de su famosa biblioteca para que salga en pública subasta.

Naturalmente, esta decisión se nos antoja una demostración de humildad de cara a la galería, pues bien se deja en rever que si heredero no iba a permitir que nadie se quedara con tales pertenencias, como así ocurrió. Parece más bien una inteligente manera de obligarle a pagar tanto las deudas que dejaba como las mandas religiosas que encargaba. Pero no deja de llamar la atención, a falta de otra explicación más razonable, ese interés por incluir a nuestro pueblo en asuntos personales y familiares: los desposorios de su hija Leonor, las arras de su nuera doña Brianda o sus mandas religiosas.

Sin embargo, nuestra intriga crece cuando leemos el testamento de su primogénito y heredero de su mayorazgo, don Diego Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Santillana y Primer duque del Infantado.

#### 4. LA CREACIÓN DEL SEÑORIO DE LOS LASSO DE MENDOZA.

Ciertamente, en el año 1475, tres años antes de su muerte, hacía testamento don Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado<sup>8</sup>. En el mismo dejaba, además de otras propiedades y rentas, *"a la marquesa doña ysabel enriques, my muger, el my logar de yunquera, el qual es my voluntad que ella tenga e posea en su vida e despues de su vida lo ayan sus fijos e mias doña ana e doña beatrix por partes eguales sy fueren vivas, e sy non que lo aya aquella que viva fuere entonçes, e al tiempo de su finamyento, sy la que fuere finada non dexara fijo o fijos legitimos, ca en el tal*

<sup>7</sup> *Codicilo que otorgó don Itigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana. En Jaén, a 5 de junio de 1455, ante el escrivano Diego Fernández de León. Copia simple en el AHN, Sección Nobleza, Osuna, legajo nº 1762. Tomado de LAYNA SERRANO, F. Op., cit., tomo I, pp. 327-333.*

<sup>8</sup> *Testamento de don Diego Hurtado de Mendoza, segundo marqués de Santillana y primer duque del Infantado, en el monasterio de Lupiana, a 14 de julio de 1475. AHN, Sección Nobleza, Osuna, legajo nº 1762. Tomado de LAYNA SERRANO, F. Op., cit., tomo II, pp. 446-473.*

*caso my voluntad es quel tal fijo o fijos hereden la parte que pertenesçia a su madre en el dicho lugar, aunque sea finada*". De nuevo, igual que había hecho su padre, el duque del Infantado separaba Yunquera del mayorazgo que entregaba a su primogénito para hacer una manda especial y de carácter personal. En este caso se trataba de los bienes que dejaba a su segunda esposa, doña Isabel Pereyra Enríquez de Noreña -dama portuguesa que había venido a Castilla en el cortejo de la reina Juana, en 1455, cuando ésta se casó con Enrique IV.<sup>9</sup>, y a las dos hijas que le había dado, Ana y Beatriz.

Mas, en el mismo testamento, unas líneas mas abajo, el duque dejaba abierta la puerta a su hijo Iñigo para poder reincorporar este lugar a su mayorazgo: *"Et quiero e mando e es my voluntad que sy despues de los dias de la dicha marquesa my muger, el conde<sup>10</sup> my fijo o su fijo mayor quisyere el dicho lugar de yunquera, lo puedan tomar para sy dando a las dichas mis fijas doña ana e doña beatris o a sus herederos dos myll florines de oro, et aviendo pagado asy mesmo las dichas arras que yo prometi e di a la dicha marquesa my muger, sy pagadas no fueren"*<sup>11</sup>. Dichas arras sumaban otros dos mil florines, a los que estaba "obligado" el mismo lugar de Yunquera, con lo cual quedaba en cuatro mil florines el importe que el heredero debía pagar a sus hermanas. Y parece que así debió hacerlo entre 1479, año de la muerte de don Diego Hurtado de Mendoza, y 1491, en que sabemos que ya era parte de sus dominios, puesto que lo utilizó en una permuta con uno de sus hermanos, don García Laso de Mendoza.

Obviamente, el primer duque del Infantado también legaba su parte al resto de sus hijos. Entre ellos *"a mis fijos don garçia e don antonyo ynstituyo por herederos et asygnoles por su legitima la my merindad de lievana por partes eguales, con tal condiçion que sy el conde my fijo la querra (quisiera), por tener e poseer todo lo que yo agora tengo e poseo en las montañas, e aun por que lo podra mejor defender que ellos, que la pueda tomar e tener para sy, con tanto que dentro de seys meses*

<sup>9</sup> LAYNA SERRANO, F. Op. cit, tomo II, pp. 20.

<sup>10</sup> Se trata del futuro segundo duque del Infantado, don Iñigo López de Mendoza, que en ese momento gozaba del título de conde de Saldaña.

<sup>11</sup> Ver nota nº1.

*despues que él heredare my casa, de realmente e con efecto dosientos vasallos a cada uno de los dichos mis fijos don garçia e don antonyo, ansy que sean todos ellos quatroçientos vasallos, los quales rindan tanto o mas e non menos que la dicha merindad rindiere al tiempo que la él tomare e tovyere para sy*<sup>12</sup>. Y así ocurrió, como veremos, entre los años 1481 y 1491. El joven duque decidió quedarse con la citada merindad de Liébana y la villa de Potes, en las montañas cántabras, para unir las al mayorazgo de Santillana. A cambio, accedió a compensar a sus hermanos con rentas y vasallos de sus posesiones castellanas.

En la escritura de trueque<sup>13</sup>, redactada en Guadalajara el día 24 de enero de 1481, don García y don Antonio aceptaban *“...aver e tener en otra tierra del Reyno de castilla los dichos trezientos vasallos e trezientas mill maravedis de Renta, que non la dicha merindad de lievana e son mas alegres e contentos con ello por las rrazones suso dichas... e sy mas valen o pueden valer los dichos trezientos vasallos e trezientas mill maravedis de renta e dozientas mill maravedis en dinero en la tierra e forma suso dicha que la dicha merindad de lievana, el dicho señor duque lo ha por bien e le plaze dello por amor de los dichos sus hermanos e les fase graçia e donaçion de la tal demasia... e son mas contentos e les vale mas e les viene mejor darlo a su señoria por lo suso dicho que a ninguna otra persona aunque mas por ello les diese. ...e sobre esto otorgaron e desde agora otorgan el dicho contracto e escripturas en aquella forma e manera y con las Renunçiaçiones de leyes e fuerças e firmezas que para validaçion e corroboraçion dello son nesçerarias... Yten que durante el dicho tiempo de los dichos quatro años en quel dicho señor duque ha de dar a los dichos don garçia e don antonio los dichos trezientos vasallos e trezintas mill maravedis de rrenta e dozientas mill maravedis en dinero, segund dicho es, ... a cada uno dellos los dichos ciento e çinquenta mill maravedis en cada año, los quales les libre en el comienço de cada uno de los dichos quatro años en quales quier rrentas que ellos mas quisieren, de las quel dicho señor duque tiene para que les sean pagados por terçios de cada año, ... Yten por quanto el dicho señor duque non puede dar los dichos trezientos vasallos a los dichos don*

<sup>12</sup> Ver nota nº1.

<sup>13</sup> “Escritura del trueque entre don Íñigo Lopez de Mendoza y don García Laso de Mendoza de la merindad de Liébana y villa de Potes, por la villa de Yunquera”. Guadalajara, a 26 de enero de 1491. Trae incorporada la primera escritura de trueque, redactada el 24 de enero de 1481. Archivo de la Casa de Gor. Yunquera, documento nº1.

garçia e don antonio, sus hermanos, de los que agora tiene de su mayoradgo e los otros que tiene en el reyno de toledo son de la señora duquesa, su muger, e para aver de conplir con los dichos sus hermanos ha de buscar a conprar o por otra alguna manera aver los dichos trezientos vasallos e a cabsa desto se toma el termino de los dichos quatro años para poder conplir con ellos ...segund quel dicho señor duque su padre ge lo mando en su testamento...". Sin embargo, resultó ser el joven duque hombre que "siempre que tenía ocasión de manifestar su magnificencia lo aprovechaba para asombrar a los contemporáneos con el lujo sorprendente de su casa y persona, tanto con motivo de fiestas familiares como de hospedar a reyes o acudir al llamamiento de éstos en caso de guerra, el fastuoso duque hizo enormes despilfarros que causaron maravilla"<sup>14</sup>.

Desconocemos si fué a causa de esos enormes gastos o por otras razones, pero lo cierto es que transcurrieron los cuatro años de plazo y otros seis años más hasta que, en 1491, el duque de Infantado cumplió la parte del acuerdo que tenía con don García Laso de Mendoza, entregando la, para entonces declarada, villa de Yunquera, que había rescatado en este tiempo de la herencia de sus hermanas<sup>15</sup>. Tuvo que añadir don Íñigo, para completar lo pactado en el primer acuerdo de trueque, "...las heredades de mejorada e con todo lo a ella pertenesçiente e las heredades e tierras que estan en termino de maluque e majanar<sup>16</sup>, las quales fueron de pero melendes de valdes<sup>17</sup>, defunto que dios aya, e de sus herederos, segund e en la manera que ellos las poseyeron e tovieron e despues dellos las tovo e poseyo la señora duquesa doña ysabel enriquez, que santa gloria aya, por çierta manda que le fue fecha por el dicho señor duque nuestro padre, e despues della sus fijas... e asy mismo vos do çiento e çinquenta mill maravedis en dineros contados por rrason de los veynte e çinco vasallos que fallaçieron para el conplimiento del numero e cuento de los dichos

<sup>14</sup> LAYNA SERRANO, E. Op. cit, tomo II, pp. 226.

<sup>15</sup> Ver nota nº 13.

<sup>16</sup> Antiguos despoblados cercanos a Yunquera. Actualmente Majanar está desaparecido, quedando el nombre como topónimo de un arroyo y de un paraje del termino municipal. Maluque, por su parte, es hoy una finca de labor particular, dentro del término municipal de Mobernando.

<sup>17</sup> Señor de Beleña, era primo del primer marqués de Santillana, a quien le unía una gran amistad, como éste mismo declaraba en su testamento. Fue capitán de las milicias de Guadalajara y, como tal acompañó al marqués en todas sus expediciones bélicas. Era dueño de la heredad de Maluque y de algunas casas en Yunquera, que terminó vendiendo a su primo el marqués para pagarle algunas deudas.

*çiento e çinquenta vasallos, contando cada un vasallo a razon de seys mill maravedis... e otrosy quinze mill maravedis de juro en las dichas salinas de atiença sytuados por privilegio en cada un año...*<sup>98</sup>.

Estos hechos también son confirmados por fray Bartolomé Garralón, al hablarnos de los primeros señores que tuvo la villa: "*Terçer señor de Yunquera fue el exçelentissimo señor don iñigo lopez de Mendoza, segundo duque de el infantado hijo de don diego hurtado de Mendoza (a margen) y de la señora doña Brianda de luna y Mendoza), ...y hermano de el señor don garçia laso de Mendoza, Abad de santillana y santander, y señor de la Merindad de Liebana y casa fuerte de Potes. Dicho señor don Iñigo troco a su hermano el señor don garçia la villa de Yunquera por la merindad de Liebana ...y aquí se desmembro dicha villa de la casa de el infantado*"<sup>99</sup>.

Esta última frase del fraile franciscano resulta muy relevante, pues es cierto que desde ese año de 1491, la villa de Yunquera pasaría a ser un señorío independiente de la casa de Infantado, a la que ya no volvería jamás, quedando en manos de una rama lateral, los Laso de Mendoza. El primero de ellos, don García, constituiría en dicho señorío un mayorazgo a la hora de cedérselo a su hijo, don Francisco Laso de Mendoza, como veremos más adelante.

Don García Laso de Mendoza, como ya es dicho, fue el cuarto hijo del primer duque del Infantado y de doña Brianda de Luna y Mendoza, y sobrino de don Pedro González de Mendoza, el Gran Cardenal, bajo cuya tutela se crió y educó hasta el punto de imitarle en su decisión de tomar el estado eclesiástico. Obtuvo de su padre, siendo todavía un joven clérigo, las abadías de Santillana y Santander, cuya provisión correspondía de derecho a la casa de Infantado. Años más tarde ocupó también la silla de prior de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Valladolid. No obstante su condición religiosa, tuvo amoríos con una dama hidalga, vecina de Guadalajara, llamada Ana de Barrionuevo, la cual le dio dos hijos: don Francisco Laso de Mendoza, heredero del mayorazgo que don García creó en su villa de Yunquera, y doña Brianda de Mendoza y Luna, que

<sup>98</sup> Ver nota nº13.

<sup>99</sup> Fray Bartolomé GARRALÓN. Op. cit. fol. 226-227.

casaría en Valladolid con don Gonzalo Franco de Guzmán "...de la qual descien-  
den los señores vizcondes de Baloria..<sup>20</sup>, que con el tiempo acabarían incorporan-  
do esta villa a sus posesiones. Ambos hijos serían legitimados por el rey Fernando  
"el católico" en el año de 1502<sup>21</sup>.

## 5. DON FRANCISCO LASO DE MENDOZA, PERSONAJE FUNDA- MENTAL EN LA HISTORIA DE YUNQUERA

La creación del mayorazgo de Yunquera por don García Laso de Mendoza  
en el año 1502 –del que ahora se cumple el V centenario- y la donación que, a la  
vez, hizo del mismo a su primogénito<sup>22</sup> -ver apéndice documental nº1- supuso  
algo más que un cambio jurídico para esta villa de la ribera del Henares. En los  
veintitrés años que duró la posesión de don Francisco (1502-1525) se iban a  
producir algunos cambios trascendentales para el posterior desarrollo del muni-  
cipio.

Pocos son los datos biográficos que conocemos de don Francisco Laso de  
Mendoza. Aparte de conocer a sus progenitores y las circunstancias de su naci-  
miento como hijo ilegítimo de un clérigo -"mancha" que, ya dijimos, sería lim-  
piada por el rey Fernando "El católico"<sup>23</sup> - sabemos que vivía en Valladolid con  
sus padres y que allí contrajo matrimonio con doña María Osorio, hija de Anto-  
nio Francio y de doña Isabel de Guzmán<sup>24</sup>. De ella nacerían don Luis Laso de

<sup>20</sup> Idem, fol. 227-228.

<sup>21</sup> "Emancipación de don Francisco Laso de Mendoza de la tutela de don García Laso de Mendoza, su padre", en Valladolid, a 26 de octubre de 1502. Archivo de la Casa de Gor. Yunquera, documento nº2. También fray Bartolomé GARRALÓN, Op, cit, fol. 227-228; Fray Ramón MOLINA PINEDO, Op, cit, pp. 52; y LAYNA SERRANO, F. Op, cit, tomo II, pp. 231.

<sup>22</sup> "Donación y fundación del mayorazgo que don García Laso de Mendoza hizo a favor de su hijo don Francisco de la villa de Yunquera", en Valladolid, a 26 de octubre de 1502. Archivo de la Casa de Gor. Yunquera, documento nº3.

<sup>23</sup> Ver apéndice documental nº1. También hace mención de este hecho fray Bartolomé Garralón, aunque él atribuye dicha legitimación al emperador Carlos V.

<sup>24</sup> Fray Hernando PECHA. *Historia de Guadalupe*. Institución Provincial "Marqués de Santillana", Guadalajara, 1977, pp. 260. También fray Bartolomé GARRALÓN, op, cit, fol. 228.

Mendoza, heredero del señorío, y don Pedro de Mendoza. Murió el 2 de agosto del año 1525<sup>25</sup>.

Pensamos que era don Francisco un hombre joven cuando recibió el mayorazgo de manos de su padre, pues el mismo documento de donación citado está precedido por el de emancipación de la tutela paternal, ambos elaborados en la misma fecha. Leemos en dicho documento que don García declaraba "...que su voluntad hera de emancipar e sacar de su poderio paternal a don françisco de mendoza, su hijo que presente estava. Por ende que en su presencia estava e a pedimiento e consentimiento del dicho don françisco le tomo por la mano e le saco de su poder paternal para que por sy mismo tenga libertad e facultad e poderio entero para aceptor e rescebir todas e quales quyer donaciones e bienes muebles e rayzes e semobientes e titulos derechos e escripturas e todas las otras cosas que le son e fueren devidas..."<sup>26</sup>. A los pocos días de hacer dicha donación, envió don García a dos criados suyo, Juan de Morasa y Fernando del Castillo, a Yunquera con una carta de poder para tomar la posesión de la villa en nombre del nuevo señor, hecho que se produciría el día 9 de noviembre, ante el concejo en pleno, presidido por los alcaldes Nicolás Fernández "el rubio" y Juan de Taracena. Tras los juramentos de obediencia se renovaron los cargos municipales, que recayeron en las mismas personas, y se procedió a seguir las fórmulas acostumbradas de toma de posesión de los derechos jurisdiccionales y bienes inmuebles, destacando la mención que se hace de "... unas casas e palacios grandes que son en la dicha villa que fueron de pero melendes de valdes<sup>27</sup> e despues del señor duque del ynfantadgo e despues del señor don garçia laso de mendoza que son por aledaños de una parte una plaça grande que esta delante de las puertas principales de las dichas casas e palacios e de la otra parte un excido e de las otras partes çiertos pedaços de tierras... las dichas casas e palacios e plaça perteneçen al dicho señor don françisco de mendoza..."<sup>28</sup>.

<sup>25</sup> "Copia del testimonio librado por el escribano Tomás de Plasencia de la posesión que se dio a don Luis Laso de Mendoza, como hijo y sucesor de don Francisco Laso de Mendoza, del mayorazgo que fundara don García Laso de Mendoza, en la persona de su tutor y curador don Iñigo de Arellano". En Yunquera a 21 de sepiembre de 1525. Archivo de la Casa de Gor. Yunquera, documento n<sup>o</sup>4.

<sup>26</sup> Ver nota n<sup>o</sup> 14.

<sup>27</sup> Ver nota n<sup>o</sup> 10.

<sup>28</sup> "Copia de la posesión de la villa de yunquera".

Como se lee en la escritura de trueque de la merindad de Liébana por la villa de Yunquera, al finalizar el siglo XV el pueblo apenas contaba con 125 vecinos o, lo que es casi lo mismo, unos 500 habitantes<sup>29</sup>. Casi un siglo más tarde, en 1580, en la respuesta que los alcaldes daban a la segunda pregunta de la encuesta conocida como "Relaciones Topográficas de Felipe II" nos dicen que "... la dicha villa es de trescientos y cinquenta vecinos, poco mas o menos, y que despues que le conocen se han hecho cien casas, poco mas o menos, y que la causa de haberse aumentado es que don francisco de mendosa, antecesor del que agora es señor de la dicha villa, dio de su propio heredamiento donde se fundasen muchas casas, y esta es la dicha razon"<sup>30</sup>. Es decir, la población de Yunquera casi se había triplicado en menos de 90 años —hecho que confirma el Censo de la Corona de Castilla de 1591<sup>31</sup>— y la razón que los vecinos dan para explicar este sorprendente crecimiento demográfico es la donación que hizo el anterior señor de la villa, don Francisco Laso de Mendoza, de parte de sus propiedades para la construcción de muchas viviendas. Naturalmente, es lógico pensar que no sería ésta la única causa de dicho aumento de población, pero sí refleja claramente la sensación que tenían los yunqueranos de entonces de la enorme trascendencia que para su desarrollo había tenido el señorío de don Francisco. La más que posible razón que llevo al dicho señor a ser tan generoso con sus vasallos pudo ser el auge que, en la primera mitad del siglo XVI, tuvo la agricultura. La propiedad de la tierra se convirtió en la mejor y más rentable fuente de ingresos de la sociedad castellana. Recordando una cita de J. Lynch<sup>32</sup> que ya utilizamos en otra ocasión<sup>33</sup>, "en una época de aumentos de precios, los propietarios de la tierra estaban a cubierto de los efectos de la inflación por su habilidad en aprovecharse de ella. Los precios agrícolas subieron mucho más rápidamente que los no agrícolas durante los primeros tres cuartos del siglo

<sup>29</sup> Ver nota nº13.

<sup>30</sup> CATALINA GARCIA, Juan. *Relaciones Topográficas de España. Relación de pueblos que pertenecen a la provincia de Guadalajara*. Tomo III, pp. 485-499.

<sup>31</sup> *Censo de la Corona de Castilla. 1591*. INE, Madrid, 1984, pp.270. El censo de 1591, primer y único vecindario completo para Castilla, efectuado por la administración de Felipe II con ocasión del repartimiento de los "millones".

<sup>32</sup> LYNCH, J. *España bajo los Austrias. II. (1516-1598)*. Peninsula, Barcelona, 1984, pp. 148-149.

<sup>33</sup> Ver PEREZ NAVARRO, José A. "La crisis del siglo XVII en la villa de Yunquera", en *Actas del VII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, 1998, pp. 293-308.

XVI ...el productor agrícola, en España, podía aumentar sus ganancias no solamente explotando su tierra y vendiendo sus productos, sino también subiendo sus rentas, en un momento en que la tierra tenía un valor apreciable". Todo parece indicar que el señor de Yunquera estaba al tanto de la coyuntura económica y quiso sacar partido de ella. Para ello fue consciente de que necesitaba más vasallos de los que había "heredado" y tomó medidas como las ya mencionadas para atraer colonos a sus dominios, igual que hicieron otros muchos nobles terratenientes. En la misma dirección apunta David E. VASSBERG cuando dice que estos terratenientes "necesitaban a los colonos para explotar sus tierras y para obtener tributos. En consecuencia, concedieron generosas ventajas y beneficios para fomentar la colonización. El resultado de esta generosidad fue una explosión demográfica, y los señores concedieron más y más tierras al creciente número de campesinos que las limpiaban y roturaban"<sup>34</sup>.

Mas no se limitó la actuación del segundo de los Laso de Mendoza a la construcción de viviendas - que formaron lo que entonces se conoció como el "Barrio Nuevo"<sup>35</sup>- y el reparto de tierra entre sus vasallos. Tenemos referencias de su escasa intervención en las decisiones del concejo en cuestiones de autogobierno y del aprovechamiento de los bienes comunales, importantísimos para la subsistencia en el mundo rural: pastos, dehesas, montes, fuentes, etc.

Fray Bartolomé Garralón relata, como una peculiaridad de este período, que "*...en el tiempo de el señor don Francisco Laso de Mendoza y de su muger la señora doña Maria Osorio se hicieron el cuerpo de la iglesia de la villa y la torre. Consta que en el primer tercio de la torre esta un escudo partido en pal con las armas de los Mendocas y los Osorios*"<sup>36</sup>. Y ciertamente merece esta mención, pues fue nuestro personaje quien puso los dineros y la intención para comenzar a construir nuestra iglesia y su torre plateresca, de la que tanto presumimos todavía hoy los yunqueranos.

<sup>34</sup> VASSBERG, David E. *Tierra y sociedad en Castilla. Crítica*, Barcelona, 1986, pp 128-129.

<sup>35</sup> MOLINA PIÑEDO, fray Ramón, op. , cit., pp. 77.

<sup>36</sup> Fray Bartolomé GARRALON, op., cit, pp.228.



*Esquema del escudo que aparece, en relieve, en el cuerpo central de la torre de la iglesia parroquial de San Pedro, en Yanguera, actualmente muy deteriorado.*

## 6. CONCLUSIONES.

En el libro que Ignacio Atienza Hernández dedica a estudiar la historia de la Casa de Osuna, al hablar de los orígenes de la gran mayoría de los señores castellanos, nos dice que "la cristalización del mayorazgo tiene que ver con el surgimiento de la denominada nueva nobleza castellana, que aparece y se fortalece a instancias de su apoyo en la entronización de la dinastía Trastámara, actuando en el bando de los vencedores, dentro de las luchas dinásticas. La economía de botín de guerra quedaba atrás y había que consolidar el señorío, y desarrollar nuevas actividades productivas como la agricultura, la ganadería y el comercio, liquidando ideales guerreros. El mayorazgo representaba el apoyo jurídico del poder de la nueva nobleza y su orientación en un nuevo universo económico y social"<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> ATIENZA HERNANDEZ, Ignacio. *Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna siglos XV-XIX*. Siglo XXI editores, Madrid, 1987. pp. 24-35.

Ciertamente, el señorío creado en la villa de Yunquera por don García Laso de Mendoza -hijo "segundón" del duque del Infantado- en los primeros años del siglo XVI, se nos presenta como un claro ejemplo de pequeño mayorazgo fundado con la intención de perpetuar un nuevo apellido, el de los Laso de Mendoza. Es lógico imaginar al citado señor tratando de imitar en lo posible el gran mayorazgo -formado por numerosos señoríos- creado por sus antepasados durante el siglo anterior, fruto de sucesivas donaciones regias y acertados matrimonios.

También parece consecuente con su tiempo la actitud de don Francisco Laso de Mendoza al tratar de aumentar la demografía de su villa y mejorar las condiciones de vida de sus vasallos, aprovechando la favorable coyuntura económica que se dio en la agricultura castellana de la primera mitad del quinientos para conseguir una sustancial mejora en sus rentas. Si se cumplieron estos objetivos o no, en una cuestión a tratar en futuros trabajos de investigación.

APENDICE DOCUMENTAL N°1: Copia del documento de donación de don García Laso de Mendoza a su hijo, don Francisco Laso de Mendoza, de la villa de Yunquera, en Valladolid, a 26 de octubre de 1502. Incorpora copia de legitimación del rey Fernando a don Francisco, hecha en Toledo, a 12 de julio de 1502. (Archivo de la Casa de Gor. Yunquera, doc n°3)

Sepan quantos esta carta de donaçion vieren como yo don garçia de mendoça digo que por quanto yo obe hecho donaçion a vos don françisco de mendoça, my lijo e lijo de doña ana de barrionuevo, de la my villa de yunquera ques en el arçobispado de toledo, con su jurediçion e señorio e con todas las otras cosas al señorio de la dicha villa pertenesçientes, e de las mis casas preñçipales que son en esta noble villa de valladolid, en que yo vevia e vivo al presente e de otros bienes conçiertos vinvulos sostituyçiones e restituyçiones en çierta forma e manera segund que en la dicha donaçion se contyene. E despues que yo hise la dicha donaçion, el Rey nuestro señor, por haser bien e merçed a vos el dicho don

francisco de mendoça, mi hijo, vos legitimó e hizo abile e capaz segund que mas largamente en la dicha legitimacion se contiene, el tenor de la qual es este que se sigue: Don fernando por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de seçilia de granada de toledo de valençia de gallizia de mallorcas de sevilla de çerdeña de cordova de corçega de murçia de jahen de los algarves de algeçira de gibraltar e de las yslas de canaria, conde de barcelona señor de biscaya e de molina duque de athenas e de nehopatria conde de Ruysellon e de çerdania marques de oristan e de goçiano. Por quanto por parte de vos don francisco de mendoça me es hecha relacion que don garçia laso de mendoça, vuestro padre, syendo clerigo de primeras hordenes e tenyendo en admenstracion las hordenes e abadias de matallana e santillana e seyendo prior en la yglesia colegial de la noble villa de valladolid, vos ovo e procreo en doña ana de barrionuevo, vuestra madre, seyendo ella moça soltera non obligada a matrimonio nin a otra horden nyn religion alguna, a cabsa de lo qual quedastes ynlegitimo e me suplicastes e pedistes por merçed vos legitimase e hiziese legitimo, abile e capaz para en todas aquellas cosas que hombre legitimo e de legitimo matrimonio nascido e procreado lo puede e debe ser o como la mi merçed fuese e yo acatando ser serviçio de dios nuestro señor e algunos buenos serviçios que me abedes hecho tobelo por bien e por que asy como nuestro muy santo padre tiene poder de legitimar en lo espiritual asy los Reyes tienen poder de legitimar en lo corporal. Por ende si asy es por hazer bien e merçed a vos el dicho don francisco de mendoça, vos legitimo e hago legitimo e abile e capaz para que podades aver y heredar a ayades e herededes quales quyer bienes muebles e Rayzes semobientes, asy del dicho don garçia laso de mendoça como de otras quales quier personas vuestros parientes o estraños que vos dexaren dieren e donasen por testamento cobdeçillo manda o legato bien asi e a tan conplida manera como sy de vuestro propio nascimiento fuesedes legitimo de legitimo matrimonio nascido e otrosi para que podades aver e ayades e vos sean guardadas todas las honrras gracias e merçedes franquezas

libertades y esençiones e todas las otras cosas e cada una dellas que han e deven aver aquellos que son legitimos de legitimo matromonio nascidos aunque sean tales e de aquellas cosas de que segund derecho debe ser hecha espresa e espeçial mençion en esta mi merçed e legitimaçion e para que podades demandar e responder e haser e dezir e razonar asy en juyçio como fuera de todas aquellas cosas que hombre legitimo de legitimo matromonio nascido e procreado puede dezir e haze e rasonar e yo de mi çierta çiençia e propio motuo e poderio Real hago legitimo e abile e capaz a vos el dicho don françisco de mendoça para en todos los casos suso dichos e alço e quito de vos toda ynfamia macula e defeto que por rason de vuestro nascimiento hos podia ser opuesto asy en juyçio como fuera del e vos restituyo en todas las graçias honrras franquezas e libertades e çindes(?) que pueden e deven aver aquellos que son legitimos de legitimo matromonio nascidos e para que podades ser admetido e resçevido a todas e quales quier ofiçios que los que son legitimos e de legitimo matromonio nascidos son e pueden ser admetidos. E esta merçed e legitimaçion vos hago de la dicha my çierta çiençia e propio motuo e quiero e mando que vos sea guardada en todo e por todo no enbargante la ley quel señor Rey don Juan my bisabuelo que aya santa gloria hizo e hordeno en las cortes de briebiesca en que se contyene que las cartas dadas contra ley fuero o derecho deven ser obedechidas e no cunplidas no enbargante que en las cartas se haga mençion de la dicha ley e de las clausulas derogatorias en ella contenidas e otro sy no enbargante la ley ynserial que habla contra los hijos yspurios e ynlegitimos e todas otras quales quier leyes e hordenanças e prematicas sançiones destos nuestros Reynos e señorios que en contrario desto sean o ser puedan con las quales e con cada una dellas dispense e las abrogo e derogo en quanto a esto toca e atañe quedando en su fuerça e vigor e para en las otras cosas adelante e es mi merçed que syn enbargo dellas esta merçed e legitimaçion que yo hago a vos el dicho don françisco de mendoça vala e sea guardada agora e en todo tiempo por syenpre jamas sobre lo qual

mando al my justicia mayor e a sus oficiales e logares tenientes e a los del mi consejo e oydores de las mys abdiencias, alcaldes e alguaziles de la mi casa e corte e chançilleria e a todos los corregidores, asyentes, alcaldes, alguaziles, merinos, prebostes e a todas las otras justicias e juezes quales quier de todas las çibdades e villas e lugares de los mis reynos e señorios, que guarden e cunplan e hagan guardar e conplir a vos el dicho don francisco de mendoça esta merçed e legitimaçion que vos hago e contra e tienor e forma della vos no vayan ni pasen ni consientan yr ni pasar en tiempo alguno ni por alguna manera la qual dicha merçed e legitimaçion vos hago como dicho es no parando perjuçio a los otros herederos açendientes e transversales abintestato e es mi merçed e mando que vala e sea guardada seyendo librada en las espaldas del mi capellan mayor e de otros dos capellanes antiguos de la mi capilla que de mi tienen Raçion e quitaçion e no en otra manera e los unos ni los otros non fagades ni fagan ende al por alguna manera so pena de la mi merçed e de diez mil maravedis para la mi camara e demas mando al ome que les esta mi carta mostrare que los enplaze que parescan ante mi en la mi corte do quier que yo sea del dia que los enplazare fasta quinze dias primeros siuientes so la dicha pena so la qual mando a qual quier escrivano publico que para esto fuere llamado que de ende al que ge la mostrare testimonio signado con su signo por que yo sepa en como se cunple mi mandado dada en la çibdad de toledo a doze dias del mes de jullio año del nascimiento de nuestro salvador Ihesu crispto de mill e quinientos e dos años. Yo el Rey. Yo gaspar de gaçio secretario del Rey nuestro señor la fis escrevir por su mandado. E en las espaldas de la dicha minuta original estava sellado con el sello Real de çera colorada e escriptos los nombressygentes obispo de cordova capellan mayor. En forma y acordada. El dotor arçediano de talabera liçençiado çapata pero garçia de atiença alfonsus de ansola reçebtor derecho synados la registro nueve sello sesenta registrada liçençia polanco francisco diez chançiller.

Por ende yo queriendo usar e suando de la dicha legitimacion digo que no yendo ni viniendo contra la dicha donacion que vos tengo hecha, antes aquella quedando en su fuerza e vigor en quanto fue y es valedera e questa en vuestra facultad e poder gozar della o desta que agora vos hago por virtud de la dicha legitimacion de qual dellas vos quisieredes e por bien tovieredes e que vos e aquellos que oviere de aver los bienes destas donaciones podades gozar de la una e mudar la voluntad e gozar de la otra todas las vezes que quisieredes e quisieren las personas que las ovieren e poseyeren los bienes dellas e por ello no vos pare ni les pare perjuyçio alguno

E por ende otorgo e conosco que hago donacion para e posea e non rebocable ques dicha entre vivos a vos el dicho don francisco de mendoça, mi hijo e hijo de la dicha ana de barrionuevo, de la dicha villa de yunquera, ques en el arçobispado de toledo, que parte terminos con la çibdad de guadalajara e con la villa de Yta e con fontanares e con moherrando e con fresno e con malaga e con otros terminos, con sus vasallos e termino e juridicion çivil e creminal alta baxa mero misto ynperio e pechos e derechos e con todas las otras cosas al señorio de la dicha villa pertenesçientes e de las casas prencipales en que yo al presente vivo e moro que son en esta noble villa de valladolid, en la calle que dizen de Ruy fernandes que han por linderos de la una parte e de la otra casas de la yglesia mayor e de la otra la calleja costera e de la otra la calle publica, con su huerta e corrales e con todas las otras cosas a las dichas casas pertenesçientes e mas vos fago donacion de quinze mill maravedis de juro de heredad sytuados en (està en blanco) de lo qual todo hos hago donacion para que vos el dicho don francisco en toda vuestra vida gozeys de los frutos e rentas de todo lo suso dicho entera e conplidamente e despues de vuestros dias que vuestro hijo varon mayor goze de los frutos de los dichos bienes e los tenga e posea en toda su vida e despues de sus dias que su hijo varon mayor goze de los dichos frutos de los dichos bienes toda su vida e asy dende en adelante para

siempre jamas tengan los dichos bienes e gozen de los frutos vuestros descendientes todavia el varon mayor. E a falta de varon, que tenga e posea los dichos bienes e goze de los frutos dellos la hija mayor e sus descendientes todavia el mayor varon e a falta de varon la hembra mayor seyendo en ygual grado que prefyera el varon a la hembra aunque el varon sea menor de hedad e sy caso fuere que oviere e quedare nieto del hijo varon e hijo segundo que prefiera el nieto al hijo segundo e sy quedare hija del hijo varon e hijo varon segundo que en tal caso prefiera el hijo varon a la hembra e asy dende en adelante para siempre jamas e sy quedare nieto o bisnieto o dende ayuso varon e quedare hija o nieta o dende ayuso fenbra que en tal caso el varon prefiera a la fenbra aunque la fenbra sea mayor de hedad e mas cercano grado e sy, lo que dios no quiera, de vos no quedare hijo ni fija ni descendientes que en tal caso aya e tenga estos bienes e lleve los frutos e rentas dellos doña brianda de mendoça mi hija vuestra hermana e sus descendientes para syenpre jamas de la forma e manera susu dicha syenpre el varon mayor e prefiriendo el varon a la hembra e syenpre los hijos e nietos e descendientes legitimos de legitimo matrimonio nascidos ayan estos bienes e sy tales legitimos e de legitimo matrimonio nascidos no oviere varon ni hembra que aya estos bienes los hijos e nietos e descendientes legitimados todavia el varon mayor e a falta de varon la hembra e que siempre prefiera el varon a la hembra como esta dicho e sy tales legitimados no oviere varon ni hembra descendiente que lo ayan los naturales hijos e hijas e descendientes el varon mayor e a falta de varon la hembra e que siempre el varon prefiera a la hembra e sy tales naturales no oviere que aya los dichos bienes el pariente mas propinco de mi linaje de mendoça que bibo fuere digo el mas propinco del postrero questos dichos bienes oviere el varon mayor e a falta de varon la fenbra mayor todavia que prefiera el varon a la hembra como es dicho para syenpre jamas e que estos bienes no se puedan dividir ni enagenar ni vender ni donar ni enpeñar en caso nesçesario ni voluntario aunque sea de aquellos casos en que segund derecho los bienes de mayorazgo o sujetos a

restituyçion se pueden enagenar eçebto que vos el dicho don françisco en my vida, con mi consentimiento espreso lo podays vender e trocar e enagenar e hazer dello lo que a mi paresçiere e desde agora por esta escriptura e por la tradiçion della vos entrego la posesion de todos los dichos bienes e vos doy poder e facultad para que por vuestra propia abtoridad los podades entrar e tomar e gozar dellos como dicho es e me constituyo por vuestro posehedor e en vuestro nombre. E en tanto que yo los tovriere e poseyere e desfrutare se entienda en vuestro nombre e prometo de no rebocar esta dicha donaçion e que por ninguna cabsa sea rebocada de aquellas que segund derecho las donaçiones entre bibos o las hechas por cabsa de muerte se pueden rebocar. Pero con tal condiçion vos hago esta dicha donaçion que yo en mi vida pueda gozar de los frutos e rentas de los dichos bienes e sea usufruario dellos e cada que quisiere dexarlos que vos gozays de los frutos de los dichos bienes o de parte dellos lo pueda hazer e cada que quisiere gozar yo de los tales frutos lo pueda hazer e vos en mi vida no me podays poner ynpedimento alguno salvo que en ello se haga todo lo que yo quisiere çerca del gozar de los frutos en mi vida o de no los gozar e quiero que vos el dicho don françisco, mi hijo, pagueys a la dicha doña brianda, vuestra hermana, todo lo que le faltase de pagar del metro(?) e medio que le tengo mandado en casamiento con gonzalo franco, su esposo, e con esta condiçion hago la dicha donaçion e que vos e aquel o aquellos que tovieren e ovieren estos dichos bienes sean obligados a conplir e pagar toda la parte del dicho metro e medio del dicho casamiento que yo faltare de pagar e sy caso fuere quel que tovriere estos dichos bienes los enagenare vendiere donare enpeñase o trocasse en todo o en parte o cometiere delito por [el] que deba perder sus bienes o parte dellos que por qual quier destes casos que hiziere o cometiere que aya los dichos bienes el syguiente en grado como sy aquel que lo tal hisiere fuese muerto. E prometo e obligo a mi e a mis bienes avidos e por aver de no yr ni venir contra lo suso dicho ni contra parte dello so pena de veynte mill castellanos de oro de justo peso e la pena

pagada o no que todavia tenga e guarde e cunpla todo lo suso dicho e cada cosa e parte dello. E por mayor firmeza ynstituio esta donaçion antel bachiller françisco de castillo alcalde hordinario desta noble villa de valladolid al qual pido que a ello ynterponga su abtoridad e decreto e a los presentes que de todo ello sean testigos asy de la donaçion como de la ynsinuacion. E del decreto e abtoridad quel dicho alcalde a ello ynterpone e todo lo otorgo ante françisoc sanches de collados escrivano de camara del Rey e de la Reyna nuestros señores e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios e escrivano mayor del cabildo de la yglesia colegial de nuestra señora santissima la mayor de la dicha villa de valladolid e del numero de la dicha villa e su tierra por sus altezas questa presente a la qual rogue e pedi la sygnase con su sygno e a los presentes que dello sean testigos. E luego el dicho alcalde dixo que ynterponia e ynterpuso su abtoridad e decreto a todo lo suso dicho e mando a mi el dicho escrivano que lo diese todo sygnado con mi signo asy al dicho don garçia como al dicho don françisco. Que fue fecho y otorgado todo lo sobre dicho en la dicha villa de valladolid veynte e seys dias del mes de octubre año del nascimiento de nuestro señor Ihesu crispto de mill e quinientos e dos años. Testigos que fueron presentes llamados e rogados a todo lo que dicho es alonso bermudes e juan de moraça e pero de pobes e juan de leon criados del dicho señor don garçia e juan de leon criado del dicho alcalde e diego alvarez criado del dicho escrivano. E el dicho don françisco de mendoça que presente estava acepto e escribio esta donaçion sobre dicha a el hecha por el dicho señor don garçia laso de mendoça su padre e consyntio en ella e en todo lo en ella contenido no se partiendo de la otra donaçion primera que otorgado le tiene antes dixo que queria e quiere gozar de la que mejor le estoviere. Testigos los sobre dichos e pidiolo por testimonio signado a mi el dicho escrivano e yo françisco sanches de collados escrivano e notario publico sobre dicho fuy presente en uno con los dichos testigos e todo lo sobre dicho contenido en la donaçion e ynsynuacion e aceptacion sobre

dicha e por otorgamiento del dicho señor don garçia laso de mendoça su fijo e a pedimiento del dicho don françisco de mendoça su fijo e por mandado del dicho alcalde lo fize escrevir en las espaldas de la imañpacion en tres hojas de papel de medio pliego cada una e mas esta plana en que va mi signo e debajo dende plana una raya de tinta e mi señal mostrabada e por merçed fize ay este mio signo en testimonio de verdad. Françisco sanches.

## HEMEROTECA

**APENDICE DOCUMENTAL Nº2: Copia del testimonio librado por el escribano Tomás de Plasencia de la posesión que se dio a don Luis Laso de Mendoza, como hijo y sucesor de don Francisco Laso de Mendoza, del mayorazgo que fundara don García Laso de Mendoza, en la persona de su tutor y curador don Iñigo de Arellano". En Yunquera a 21 de septiembre de 1525. (Archivo de la Casa de Gor. Yunquera, documento nº4).**

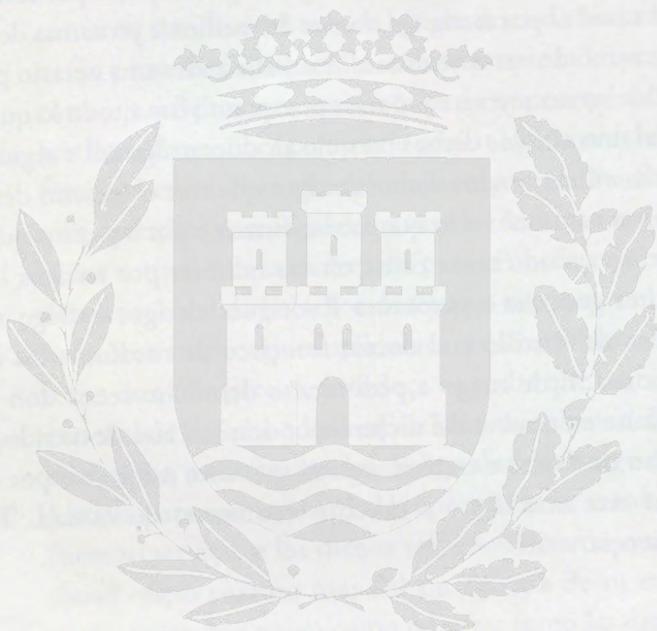
En la villa de yunquera jueves veinte e un dias del mes de setiembre año del señor de mill e quinientos e veinte e çinco años estando en la casa de mi, el presente escrivano e notario publico, el magnifico señor don luis laso de mendoça hijo mayor legitimo del muy magnifico señor don françisco de mendoça que dios aya señor que fue de la dicha villa y el magnifico señor don yñigo de arellano tutor del dicho señor don luis nombrado por el dicho señor don françisco en su testamento, pareçieron presentes el conçejo justiçia regidores de la dicha villa llamados a canpana tanida segund que lo an de uso e costumbre de se llamar e juntos espeçialmente mateo de caspueñas e alonso del burgo alcaldes e juan de espinosa alguazil e juan de toledo e martin Rubio regidores e martin del moral e pedro el lançero e martin perez escrivano e andres del moral e sebastian de buitrago e françisco perez e bartolome çahonero e diego sanches e juan mayoral e juan haminoso el viejo e rodrigo sanches e bernabe de torija e juan del olmo el viejo e pedro de buitrago e juan de pero gonçalez el moço e alonso de pero gonçalez el moço e apariçio agua-

do e andres de Rubio el moço e bernabe fidalgo e fernando alvarez e bernabe de alonso bravo e lorenço de taraçena e pascual Ranz vezinos de la dicha villa de yunquera en presençia de mi el dicho escrivano e testigos de yuso escritos dixeron los suso dichos mateo de caspueñas e alonso del burgo alcaldes e juan de espinosa alguazil e juan de toledo e martin Rubio regidores por si y en nonbre del dicho conçejo que por quanto el dicho señor don françisco señor que fue de la dicha villa es pasado desta presente vida e falleçio miercoles que se contaron dos dias del mes de agosto deste dicho presente año e por su fin e muerte la dicha villa señorío propiedad e posesion e vasallos con su juridición mero misto ynperio perteneçe al dicho señor don luis laso de mendoça como hijo mayor legitimo del dicho señor don françisco como llamado del mayoradgo que esta fecho de la dicha villa, que ellos como leales sus vasallos le tomavan e tomaron por su señor natural e de la dicha villa para le obedecer e conplir sus mandamientos e al dicho señor don yñigo como su tutor en todo e por todo bien antes e tan conplidamente como lo tenia e poseya el dicho señor don françisco de mendoça su padre que santa gloria aya e que en señal de la dicha odediencia e señorío universal de la dicha villa le entregavan e entregaron los dichos alcaldes e alguazil las varas de la justia para que su merçed las ponga de su mano a quien e como fuere su serviçio e los dichos regidores dixeron que se desistian del dicho ofiçio para no usar del sin liçençia de su merçed e luego el dicho señor don yñigo como tal tutor tomo las dichas varas e de su mano las torno e dio a los dichos mateo de caspueñas e alonso del burgo e juan de espinosa alguazil para que en nombre del dicho señor don luis como señor de la dicha villa usen e exerçan sus ofiços de alcaldes e alguazil segund que lo usaban e usaron en vida del dicho señor don françisco su padre e a los dichos regidores que ansi mismo usasen sus ofiços e luego los dichos alcaldes e regidores que alli estaban dixeron que pluguiese a nuestro señor que biviese muchos años e como a tal señor le besaron las manos e el se las dio e luego el dicho señor don yñigo como el tutor del dicho señor don

luis lo pidio por tetimonio. Testigos que fueron presentes a todo lo que dicho es los honrrados geronimo Rodrigues cura teniente en la dicha villa e andres gomes clerigo e diego vazquez e pedro del castillo vezinos de la dicha villa de yunquera e el honrrado doctor françisco de medina vezino de la çibdad de guadalajara /alonso del burgo/ Rodrigo sanchez/ martin perez escrivano/ martin Rubio/ por testigo andres gomes clerigo/ bartolome çahonero/ por testigo geronimo Rodrigues por testigo/ por testigo diego vazquez / por testigo pedro del castillo/ por testigo el doctor de medina e yo tomas de plasençia escrivano de sus sanctas catolicas majestades e su notario publico en todos los sus reynos e señorios por quanto fuy a todo lo que dicho es e fui uno con los dichos conçejo alcaldes e alguazil e regidores de la dicha villa e con los dichos testigos que trae el registro desta tal firmaron sus nonbres lo que sabian firmar e por los otros que dixeron que no savian firmar firmaron sus nonbres por testigos los dichos andres gonçales e geronimo Rodrigues clerigos e diego vazquez e pedro del castillo e el doctor françisco de medina a los quales yo conozco. E de ruego e pedimiento del dicho señor don yñigo de arellano en nonbre del dicho señor don luis laso de mendoça lo suso dicho escriviese e escrivir segund que ante mi paso e por ende fize aquí este mio signo a tal. En testimonio de verdad. Tomas de Plasençia.

BPM Cardinal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Los "Juan Hurtado de Mendoza" y el señorío de Fresno de Torote. Estudio histórico previo para el proyecto de actuación arqueológica en la iglesia de "La Asunción de N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>."

MIGUEL MAYORAL MORAGA  
PROFESOR DE HISTORIA  
MIEMBRO DE LA I.E.E.CC.



El objetivo del presente estudio fue la comprensión, previa a la actuación arqueológica, de aquellos aspectos de carácter histórico y artístico que pudieran dar luz sobre los elementos hallados y por hallar en la actuación arqueológica a desarrollar en la iglesia parroquial de Fresno de Torote<sup>1</sup>. Tiene pues un carácter preliminar, que se debería ver matizado y ampliado en el "Informe Histórico Final". A este tipo de informe final se debe incorporar la interpretación de los datos arqueológicos suministrados, que permiten el contraste con los aspectos que hasta hoy conocemos. Se incorporó asimismo este trabajo a los que se desarrollan dentro del curso de doctorado de la Universidad de Alcalá "El protagonismo de la familia Mendoza en el ámbito artístico y cultural alcalaíno".

<sup>1</sup> Razones presupuestarias de la Comunidad de Madrid han dado al traste con estos trabajos arqueológicos en los albores de su actuación. Una vez más don Dinero impide el disfrute del Arte y la Historia. Una vez más se condena a seguir enterrados a restos que, según se verá en este trabajo, prometían importantes placeres para el espíritu. La intervención arqueológica, para la que ya habían sido dados todos los permisos pertinentes, estaba codirigida por mi buen amigo José Enrique Benito López, a quien desde aquí quiero agradecer el haberme iniciado en esta apasionante tarea en la que las labores de archivo apoyan a la Arqueología de la misma manera que ésta devuelve su auxilio a la Historia. Vaya igualmente mi gratitud a los también arqueólogos Juan Pablo Martínez Naranjo y Miguel Ángel García Valero

La primera noticia sobre la fundación de Fresno de Torote nos la suministran las Relaciones Topográficas de Felipe II. Los aldeanos de entonces responden al interrogatorio real diciendo que *"...está fundada de tiempo muy antiguo, que según han oído es de más de doscientos cincuenta años, y que han oído decir que fue fundador de la dicha villa el marqués de Santillana, bisabuelo del muy ilustre señor don Juan Hurtado de Mendoza, su sucesor y señor que es de la dicha villa..."*.

En primer lugar cabe señalar un anacronismo claro en las dos afirmaciones realizadas ese año de 1580: remontar la puebla doscientos cincuenta años atrás es situarse en el primer tercio del siglo XIV, unos setenta años antes del nacimiento de don Íñigo López de Mendoza, primer marqués de Santillana. Creemos que, de atender a estas afirmaciones, más debemos pensar en la fundación o refundación del pueblo en la primera mitad del siglo XV, años de intensísima actividad para el marqués, que en la citada alusión a los *"...más de doscientos cincuenta años..."*. En la primera indicación hay un hecho puntual concreto, mientras que en la segunda se sopesa, muy por encima, un número poco calculado y definido de años.

Desde luego esta tradición de la fundación del pueblo por este gran hombre de las armas y las letras cuatrocentistas se conservó en Fresno a lo largo de la Historia. En 1852 el párroco del pueblo restaura los libros que componen el archivo de la iglesia y, presentando el primero de los libros de difuntos, hace la siguiente anotación: *"...el pueblo debió existir por los años 1400 o al 1444, en que el Sr. Marqués fue y poseyó este Estado"*.

Sosteniendo, pues, la hipótesis de una fundación o refundación de Fresno en la primera mitad del siglo XV, por el primer marqués de Santillana, cabría preguntarse por el motivo de tal fundación. Interesante nos parece en este sentido la Crónica de Juan II que, en el contexto de las luchas internas contra D. Álvaro de Luna, sitúa una enconada batalla entre los hombres de Íñigo López de Mendoza y los del arzobispo de Toledo, hermano del valido.

Corría el año 1441 cuando los nobles conjurados contra D. Álvaro de Luna, entre los que se encontraba Íñigo López de Mendoza, comienzan sus escaramuzas por tierras toledanas frente a las del arzobispo Juan de Cerezuela. Ambos bandos se muestran, sin embargo, aparentemente fieles al rey, que se mantiene expectante, con su valido momentáneamente alejado de la Corte. Don Íñigo,

desde Guadalajara, decide atacar una de las ciudades más importantes del arzobispado toledano, Alcalá, que es tomada antes de que el arzobispo pueda socorrerla. Junto a la villa complutense toma D. Íñigo la fortaleza de Alcalá la Vieja, pone alcaide para su defensa y espera en la propia villa, con sus trescientos caballeros, la llegada de las tropas arzobispales desde Madrid. Pero los hombres del arzobispo, y por ende de D. Álvaro, capitaneados por Juan Carrillo, adelantado de Cazorla, ponen rumbo a Illescas, donde también hay tropas enemigas, para así confundir a los confidentes de D. Íñigo. Sigue la Crónica diciéndonos que, ya de noche, torcieron hacia Alcalá. Es casi seguro que este giro se haría en dirección Oeste-Norte para tomar desprevenidos a los de D. Íñigo que, en todo caso, esperaban el ataque por el SO. Lo siguiente que nos dice el cronista es que acamparon los del arzobispo en el Torote, entre varios cerrillos para ocultar lo abultado de su contingente, unos quinientos caballos y mil doscientos peones. La crónica nos ubica el punto a tres o cuatro kilómetros de Alcalá, pero esto nos situaría en la propia desembocadura del Torote en el Henares, sin las características orográficas reseñadas y, de nuevo, en el camino de Madrid, con lo que el intento de celada habría quedado abortado. Tan sólo unos kilómetros más arriba del riachuelo, a 8 ó 10 de Alcalá, en el triángulo Daganzo-Camarma-Fresno, las condiciones se cumplen plenamente.

Enterado, finalmente, D. Íñigo de la presencia de las tropas arzobispales sale a su encuentro con apenas doscientos caballeros y treinta peones. En estos campos tiene lugar la desigual batalla, encuentro sobre el que la Crónica recrimina la "grave falta" que, como capitán, cometió el futuro marqués, llevando a sus hombres a la muerte; pondera sin embargo su valor como soldado, que le hizo caer "...ferido de una ferida muy grande...". También cayó herido su hijo, Pero Laso. Tan triste acontecimiento dejó hondo dolor en Guadalajara, de donde eran naturales la mayor parte de los que formaban el contingente del de Mendoza; nos dice Fray Hernando Pecha que durante muchos años quedó en la capital alcarreña el dicho "*Tan mala como la del Torote*" para señalar cualquier calamidad que sobreviniese.

¿Fueron sus heridas, las de su hijo y las de tantos de sus partidarios, muchos de ellos muertos, lo que le llevó a la fundación de una ermita, iglesia o

santuario, semilla del futuro Fresno? ¿Existía ya alguna diminuta aldea, ermita, despoblado de los muchos ocasionados por las terribles pestes del siglo XIV<sup>2</sup>... que decidiera beneficiar o repoblar D. Íñigo con ocasión de tan luctuoso acontecimiento del que, sin embargo, escaparon con vida él y su hijo?

Habrà que esperar a tener más datos para saber si lo que el marqués hizo fue repoblar una aldea recientemente despoblada o fundar de nueva planta este lugar. Tales datos saldrán, con toda probabilidad, a partir de la intervención arqueológica. De lo que no nos cabe ninguna duda ahora—documentación histórica sobre la mesa— es de la acción fundadora o refundadora de D. Íñigo López de Mendoza respecto a este señorío de Fresno de Torote.

Abundando en esta tesis, fue precisamente a su hijo Pero Laso de la Vega, herido en la del Torote, al que dejó, en primera instancia, en su testamento la aldea de Fresno. Cierta debilidad parece haber tenido D. Íñigo por este hijo que luchó junto a él en la conquista de Huelma contra los musulmanes (para el marqués su principal hazaña, habida en 1438) o en la batalla de Olmedo (tras la que le es otorgado el título de marqués de Santillana, en 1445). En este último año, tras rápida enfermedad, fallece este cuarto hijo del marqués, lo que le hará revisar el testamento. Estos cambios y las diferentes "*iguales y avenencias*" entre los hijos del de Santillana harán que la propiedad de Fresno vaya pasando sucesivamente al primogénito, D. Diego; luego a D. Hurtado<sup>3</sup>, al que se le otorgan los "*...lugares de Pioz e El Pozo, con el paso del montazgo del ganado e el lugar de Serracines e Fresno de Torote, con todos sus vasallos e rentas e pechos...*"<sup>4</sup>; para acabar finalmente en manos del sexto hijo de D. Íñigo, D. Juan Hurtado de Mendoza, primero en intitularse "Señor de Fresno".

Nacido en Guadalajara hacia 1435, sabemos que este primer señor de Fresno de Torote luchó junto a su padre y a sus hermanos mayores en las campa-

<sup>2</sup> He constatado recientemente las terribles consecuencias que tuvo en estos territorios, además de la conocida peste negra de mediados de siglo, la que se desarrolló en 1393.

<sup>3</sup> Aunque comunmente se le conoce como D. Hurtado, su nombre completo fue D. Pedro Hurtado.

<sup>4</sup> R.A.H., Colección Salazar y Castro, t. 10: Guadalajara, 8 de mayo de 1455. Testamento de D. Íñigo López de Mendoza.

ñas de Granada de 1455 y años sucesivos. Intervino también en las luchas civiles del reinado de Enrique IV, a cuyo servicio, como gentilhombre, se incorpora, a la vez que su hermano Pedro Hurtado, en 1458. Tras la muerte del rey nos lo encontramos en la batalla de Toro, junto a los partidarios de Isabel, en la lucha por la sucesión al trono de Castilla. Se casó en primeras nupcias con doña Francisca de Ribera, hija de Diego Gómez, adelantado mayor de Andalucía, y contrajo un segundo matrimonio con doña Leonor de Luján, de la poderosa familia de los Lujanes de Madrid. De su segundo enlace nació D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján, quien hereda el señorío de Fresno.

Este segundo señor de Fresno de Torote, cuyos restos se han hallado en la iglesia del pueblo, nace a comienzos del último cuarto del siglo XV. Según el documento aparecido sobre la caja mortuoria, falleció el 7 de marzo de 1535, siendo sus restos momentáneamente sepultados en el Monasterio de San Francisco de Madrid (cuya "Capilla de los Lujanes" había sido construida por la familia de su esposa). A su señorío de Fresno es trasladado siete años después, e inhumado en la que el documento llama "*capilla mayor de la dicha iglesia*". Casó con doña María Condalmario, "*hija de don Gabriel Condalmario, cavallero noble de Venecia*". De este matrimonio nacieron varios hijos, de los cuales fue D. Juan Hurtado de Mendoza y Condalmario quien heredó el señorío, convirtiéndose en el tercer señor de Fresno.

Utilizando entre otras fuentes primarias los Libros de Bautismo de la parroquia madrileña de San Ginés, realiza Dámaso Alonso, en los años cincuenta, una breve pero cuidada investigación histórico-literaria sobre este personaje, al que dedica su estudio "Un poeta madrileño, laínista y francesista en la mitad del siglo XVI: Juan Hurtado de Mendoza", publicado en el tomo XXXVII del Boletín de la Real Academia Española (mayo-agosto de 1957). Tras la Navidad de este mismo año, el joven párroco de Fresno, D. Felipe de Lope Taravillo, al clavar sobre la pared unos soportes para cirios, originó un hueco en el que, tras su

<sup>3</sup> Este apellido aparece tremendamente deformado. Su forma original debe ser la de los famosos Condulmer venecianos, según se desprende de la alusión a "*Venecia*" que hace GUTIÉRREZ CORONEL, Diego: *Historia Genealógica de la Casa de Mendoza*. 2 vols. Institución Jerónimo Zurita, C.S.I.C., Madrid, 1946 (Procede del A.H.N., nº 3408, año 1772).

agrandamiento, apareció un arca que, según el documento adherido a su tapa, contenía los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y de Luján, segundo señor de Fresno de Torote.

Conocedor del trabajo del director de la Real Academia, don Felipe de Lope se puso en contacto con don Dámaso, quien visitó Fresno acompañado por, el también excelso poeta, Leopoldo Panero. Los tres examinaron el arca y su interior el día 23 de enero de 1958, fecha tras la que se volvió a situar en el mismo lugar, siendo tabicado el espacio de nuevo<sup>6</sup>. Dos años después de esta visita, revisa el escritor del 27 su estudio sobre Juan Hurtado de Mendoza (hijo del aparecido en el arca) para, uniéndolo a otro trabajo, editar su libro "Dos españoles del Siglo de Oro"<sup>7</sup>. En él hace ya referencia a su visita a Fresno y a las informaciones que, primero a través del cura y luego del maestro del pueblo, consigue<sup>8</sup>.

Cuarenta y tres años después de este hallazgo, a finales de 2000, durante las obras de restauración de la iglesia de la Asunción, llevadas a cabo por la Dirección General del Patrimonio Histórico Artístico de la Comunidad de Madrid, se clavó de nuevo la piqueta sobre la pared que cubría el arca del segundo señor de Fresno y se dio como novedad lo que casi medio siglo antes había sido incluso publicado. Valió, eso sí, el bullicio socio-político provocado, para llamar la atención sobre la necesaria intervención arqueológica en un edificio que, tras la nueva exhumación muestra restos de interesantísima construcción mudéjar y puede dar datos más generosos sobre esta línea familiar mendocina y la fundación de este pueblo por el Marqués de Santillana. Pero problemas presupuestarios hacen peligrar, cuando esto escribimos, lo que sin duda constituiría una importantísima actuación para el patrimonio madrileño.

Cuando Dámaso Alonso se dispone a retocar su estudio sobre el tercer señor de Fresno, se percató, según manifiesta, de que ha perdido las notas que

<sup>6</sup> Agradezco profundamente a D. Felipe de Lope, hoy párroco de Loeches, las exactas informaciones que sobre aquel hallazgo me ha transferido de su prodigiosa memoria, ayudada por las minuciosas anotaciones que, sobre el hecho, aún conserva.

<sup>7</sup> ALONSO, Dámaso: *Dos españoles del Siglo de Oro. Un poeta madrileño, latinista y francésista en la mitad del siglo XVI. El Fabio de la "Epístola Moral": su cara y cruz en México y en España*. Gredos, Madrid, 1970 (1ª ed. 1960).

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 31 (nota 23) y 102 (nota 46).

tomó en 1958, por lo que no puede dejar clara la fecha de defunción del padre de su poeta. Éste y otros extremos quedan hoy claros con la nueva exhumación, que nos permite la transcripción exacta del documento que aparecía sobre la caja: *Iesus Christus. / Aquí yazen los huessos del muy magnífico cava- / llero don Juan Hurtado de Mendoza y de Luxán, / vezino de Madrid y señor deste lugar de Frex- / (5) no de Torote; murió en Iesu Christo Nuestro Señor, / en Madrid, a siete de março de MDXXXV / años; fueron trasladados estos huessos del mo- / nesterio de Sant Francisco de Madrid a esta iglesia / de Fresno [de Torote], año de MDXLII años, en la sacris- / (10) tía quel dicho señor don Juan avía edificado, / para después [pasar de ay] su cuerpo, [[en la igle- / sia del dicho lugar de Fresno]]<sup>10</sup>, a<sup>11</sup> la capilla ma- / yor de la dicha iglesia. \Día de Nuestra / Señora de / la Concep- / ción, ques / a ocho días del mes de / deziembre //<sup>12</sup>.*

El mensaje no es lo suficientemente claro en alguno de sus puntos, y así lo debió parecer también en el mismo momento de la inhumación, pues se realizan apresuradamente varias tachaduras y enmiendas del documento para intentar alumbrar la oscuridad expresiva del primer escribano. Mayor penumbra aún mostró el documento para D. Francisco J. Marín Perellón, quien realiza un primer informe histórico en 2001, que pudimos consultar vía "Internet". Aunque consigue D. Francisco con gran celeridad importantes datos que ilustraron en su momento lo que entonces se creía novedoso hallazgo, la misma necesidad de rapidez debió impedir que consultara el documento directamente. Lo hizo, sin duda, a través de fotografía, con lo que no pudo, obviamente, levantar la cinta que, en forma de cruz, sujeta el manuscrito y que ciega una de las líneas del texto, justamente la relativa a la fecha de defunción. Además, las tachaduras, voluntarias e involuntarias, del documento dejan ver en el original lo que es imposible adivinar por fotografía. Todo ello hizo que su transcripción apareciera mutilada, con lo que la interpretación del texto se complicaba aún más.

<sup>9</sup> Esto se encuentra afectado por un borrón de tinta que debió producirse cuando se tachó otro fragmento que aparece algo más adelante. A pesar de esto, es suficientemente legible lo que disponemos entre corchetes.

<sup>10</sup> Esto aparece tachado pero legible.

<sup>11</sup> La preposición "a" aparece sobre "de" con trazado más marcado para enmendar esta segunda.

<sup>12</sup> Esto que transcribimos entre dobles barras oblicuas aparece con distinto tipo de letra, en el margen izquierdo.

Entre los aspectos más confusos está el de la ubicación de la "sacristía" mandada edificar por D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján, sacristía que, aunque una primera lectura hace que la situemos en Fresno, una revisión más pormenorizada, que tenga en cuenta las enmiendas del texto, no descartaría que se tratara de una estancia situada en San Francisco de Madrid, primer aposento del cadáver. Desde luego, nada tiene que ver esa sacristía con la "capilla mayor" en la que él y su esposa fueron enterrados y de la que pudo salir en otro momento la viajera caja mortuoria. El propio Marín Perellón nos cita el testamento de la viuda de D. Juan, doña María Condalmario, redactado en 1547 y en el que ordena que, a su muerte, su cuerpo sea sepultado en la capilla mayor de la iglesia de Fresno de Torote, "...donde está sepultado el cuerpo del dicho don Juan, mi señor..."; y, en el acta de enterramiento figura el lugar exacto de inhumación de ésta: "...junto a la grada del altar...".

Al autor de "Hijos de la Ira" le interesó, sobre todo, en su estudio destacar las peculiaridades literarias del singular poeta que fue el tercer señor de Fresno.

Buen latinista, el de Mendoza realiza una magnífica traslación a esta lengua de las Coplas de Jorge Manrique.

Apegado al terruño, posiblemente fue regidor de Madrid, donde vivía. Lo que sí está claro, porque nos lo narra fielmente López de Hoyos en su "Historia y relación verdadera de... doña Isabel de Valois" (Madrid, 1569), es que asistió como procurador de cortes a las que tuvieron lugar en Valladolid en 1544. Al final de las mismas pidió como merced al Emperador que concediese para el escudo de Madrid la corona real, elemento que figura desde entonces entre las armas madrileñas. Y Madrid aparece continuamente en la obra del tercer señor de Fresno. En uno de sus sonetos, transcrito por Dámaso Alonso, hace precisamente alusión a esa "mejora" del escudo, hablando directamente con la ciudad a la que ama profundamente:

*Yo a vuestro bel Madroño coronado  
y fiera en siete estrellas figurada,  
miro con atención aficionada  
en orla azul y campo plateado.*

*En tanto que agradaros más merezco  
y discantar del fin y fundamento  
de vuestro escudo antiguo y su mejora,  
con un crecido amor y acatamiento  
mi buen plazer trobado allá os ofrezco  
en prendas de la fe que en mi alma mora.*

Pero lo fundamental de su actividad literaria es, para Dámaso Alonso que, sin ser un excelente poeta, sí goza de una interesante peculiaridad. En una época en la que los poetas españoles imitaban la poesía italiana, él es un raro caso de inclinación hacia las formas francesas, que busca deliberadamente en obras como su "*Buen plazer trobado*", publicado en Alcalá por Juan de Brocar en 1550.

Es, por último, don Juan Hurtado de Mendoza y Condalmario un importante mecenas para los poetas latinistas de la Universidad de Alcalá; organiza certámenes y ofrece importantes premios para quienes escriben en esta lengua; se rodea de lo más laureado de los humanistas complutenses y él mismo participa, fuera de concurso, en estas fiestas poéticas.

Había nacido don Juan Hurtado de Mendoza y Condalmario hacia 1497, y casó con doña Nufla de Vozmediano antes de 1535. De ellos nació el cuarto señor de Fresno, D. Juan Hurtado de Mendoza y Vozmediano quien, casado hacia 1560 con Inés de Ribera, hermana del Marqués de Auñón, tiene en 1561 un nuevo descendiente con el mismo nombre, al que diferenciamos igualmente añadiéndole el apellido materno, cosa que, como es bien sabido, no siempre se hace en la época; se trata ahora de D. Juan Hurtado de Mendoza y Ribera, quinto señor de Fresno. Termina con estos cuarto y quinto señores de Fresno la saga de los Juanes en el señorío de Fresno ya que, del matrimonio del último con doña María de Porres nació, según nos cuenta Gutiérrez Coronel<sup>13</sup>, una hija que fue la sexta titular del señorío, doña Isabel de Mendoza.

<sup>13</sup> Él es la referencia obligada para todos los que nos hemos interesado por alguna de las ramas mendocinas. Él nos da el soporte para no descartar excesivamente el camino entre la infinidad de onomástica repetida con la que gustan perpetuarse los Mendocinas.

Es Fresno en el siglo XVI una villa grande respecto a las de su entorno<sup>14</sup>, aunque las características de su economía (el número de vecinos es exactamente el que determina el señor para las explotaciones de su señorío) hacen que su población no varíe prácticamente durante la segunda mitad del siglo. Entre 1550 y 1580 mantiene un número de vecinos en torno a los 130, unos 520 habitantes<sup>15</sup>.

Su economía, controlada plenamente por el señor, se basa en el cultivo del cereal: trigo, cebada y avena. Solo hay algunas viñas "...para el sustento del dicho pueblo..."<sup>16</sup> y una pequeña huerta de frutales, de exclusivo uso señorial. Se cría algo de ganado ovino y poco vacuno; los pocos pastos limitan esta producción ganadera. Apenas pueden complementar los lugareños su pobre economía particular con la caza de liebres, que abundan aún hoy en el término y la pesca de pequeños peces "...como bermejuelas..."<sup>17</sup> que se crían en el Torote.

El número de casas construidas en el pueblo está, en la segunda mitad del siglo, en torno a 130 ó 135, que "...antes habrá más casas que vecinos..."<sup>18</sup>. Están, como es tradicional, hechas "...de tierra y teja...", destacando la casa del señor con "...algunos mármoles de ladrillo..."<sup>19</sup>, expresión que alude a la decoración de azulejería con la que fueron también engalanadas ciertas zonas de la iglesia<sup>20</sup>.

El nombramiento de los oficiales de Justicia era privativo del señor. Él imponía a los dos alcaldes ordinarios, los regidores, el procurador, el alguacil y el alcalde mayor.

Las crecidas del río Torote eran, junto a las del Camarmilla, tristemente conocidas en Alcalá; a ellas se hace también referencia en las Relaciones

<sup>14</sup> En las Relaciones aparece, por ejemplo, Camarma con 100 vecinos y Ajalvir con 124.

<sup>15</sup> Relaciones Topográficas, respuesta 2.

<sup>16</sup> *Ibidem*, respuesta 23.

<sup>17</sup> *Ibidem*, respuesta 20.

<sup>18</sup> *Ibidem*, respuesta 2.

<sup>19</sup> *Ibidem*, respuesta 30.

<sup>20</sup> D. Felipe de Lope nos habla del intento, que en una ocasión hubo, de expoliar tales azulejos de la iglesia.

Topográficas de Felipe II correspondientes a Fresno: "...en invierno trae mucha agua, de tal manera que en él peligra mucha gente..."<sup>21</sup>. El tránsito, por en medio del lugar, del arroyo Guazarán debía hacer aún más peligroso el emplazamiento en momentos de lluvias intensas. Incluso una de las fiestas locales, San Pantaleón, dicen guardarla por "...cierta tempestad que en tiempos pasados hubo..."<sup>22</sup> y que debió tener al río como protagonista destacado. Las otras fiestas tienen también en la subsistencia del pueblo su origen: San Gregorio de mayo, en que se hacía una procesión para salvaguardar el fruto de las viñas; y San Antón, para luchar contra la mortandad de los ganados.

Pero siguiendo con la práctica funeraria de los señores de Fresno, debió perpetuarse su costumbre de enterrarse, junto a sus esposas, en la "capilla mayor" de su iglesia, y en ella debieron inhumarse los dos últimos "Juanes" de la saga, perpetuación que se une a la del propio nombre, en una costumbre seguida también por otras líneas mendocinas.

Una de las iniciales actas de enterramiento que aparecen en el Libro Primero de Difuntos de la iglesia de Fresno es la de doña María Condalmario, enterrada "...junto a la grada del altar; y el Sr. D. Juan Hurtado, su hijo y albacea de la dicha Sra., dixo que no perdiendo el dicho quenlaro de la iglesia tiene, es contento de dar a la iglesia mill y veinte y cinco mrs. que en tal lugar de la iglesia se suele dar por limosna".

Respecto a la utilización de la iglesia como necrópolis, es bien sabido que esta función no se circunscribe sólo a los grandes señores, en este caso propietarios del pueblo. Este "lugar santo" debía ser el sepulcro de todo cristiano. La costumbre de enterramiento en Fresno, no variaría mucho respecto al pueblo de Camarma de Esteruelas, a sólo tres kilómetros en línea recta, y del que hicimos un estudio hace algunos años<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Relaciones Topográficas, respuesta 1.

<sup>22</sup> *Ibidem*, respuesta 41.

<sup>23</sup> MAYORAL MORAGA, Miguel: Camarma de Esteruelas: De la aldea medieval a la villa moderna. Ayuntamiento, Camarma, 1995.

Con la idea de considerar al difunto más dignamente enterrado cuanto más cerca del altar mayor se ubicase, se estipulan, al menos desde el primer Libro de Difuntos (1547-1564), varios "grados" o zonas de enterramiento por los que, en función de esa cercanía, se pagaban diferentes precios de "rompimiento" para la sepultura. Así, el grado primero correspondía a enterramientos en la entrada del templo, donde se inhumaba a los más pobres, mientras que el grado noveno estaba reservado a los más pudientes, pegado al altar mayor. Desde finales del siglo XVI y durante todo el XVII los precios de enterramiento en el pueblo vecino fueron los siguientes: Primer Grado: 220 mrs.; Segundo Grado: 320 mrs.; Tercer Grado: 420 mrs.; Cuarto Grado: 520 mrs.; Quinto Grado: 620 mrs.; Sexto Grado: 720 mrs.; Séptimo grado: 820 mrs.; Octavo Grado: 920 mrs.; Noveno Grado: 1020 mrs.

En Fresno, aunque no hemos encontrado una relación tan pormenorizada, sabemos de algunos precios concretos asociados a lugares de enterramiento en la iglesia cuya descripción nos da también pistas sobre ciertos elementos arquitectónicos del momento, como es el caso del acta de enterramiento de D<sup>a</sup> María Condalmario, que reflejábamos arriba, o de otros enterramientos de los mismos años (1547-1548): "...enterrose en la iglesia, debajo de la trebuna, donde renta a la iglesia trescientos veinte y cinco" y "murió una xitana y se enterró junto a la cripta, donde dio a la iglesia lixxv"<sup>24</sup>.

Siguiendo con el paralelismo camarmefío, una vez transcurridos tres años de un enterramiento<sup>25</sup>, si los familiares daban su aprobación, la sepultura se podía abrir para enterrar allí un nuevo cuerpo. Por el nuevo enterrado se tenían que pagar, no obstante, los mismos derechos de "rompimiento" que si se abriese nueva sepultura, a no ser que estuvieran enterrados allí el padre o la madre de este difunto, en cuyo caso se pagaba sólo la mitad. La iglesia recibía además una libra de cera (cirios y velas) por cada treinta misas que por su alma hubiese encargado el difunto. Igualmente, si se quería que sobre la caja del muerto se pusiese duran-

<sup>24</sup> A.P.E.T., Libro 1º de Difuntos (1547-1564).

<sup>25</sup> A.P.C.E., Libros 1º y 2º de Difuntos, que comienzan en 1541. En 1591 (Libro 3º de Difuntos) se reducen a dos los años que hay que esperar para abrir una sepultura, sin duda el catastrófico año de 1590 lo hizo necesario.

te la ceremonia un paño de terciopelo propiedad de la iglesia, se debían abonar dos reales, excepto si se trataba de "pobres solemnes".

Es interesante resaltar el trato ciertamente humanitario que reciben estos "pobres solemnes" o "pobres de solemnidad". En Fresno nos aparece, por ejemplo el caso de uno enterrado en 1611 en grado segundo. Contradictorio sin embargo parece el caso del primer difunto anotado en el Libro Primero de Difuntos, del que se dice que *"no se enterró en la iglesia, no dejó de que"*. Es posible que la actitud humanitaria respecto al enterramiento de los pobres fuera una consecuencia paulatina.

Era igualmente frecuente, especialmente en los casos de personas bien situadas social y económicamente, que se llevase su cuerpo en procesión por el pueblo, acompañado de los cabildos o cofradías existentes. Es usual además, en estos años, la ofrenda de pan y vino sobre las sepulturas, además del pago de misas y responsos mediante dinero, vino o cera<sup>26</sup>.

En los primeros años del XVII detectamos los primeros enterramientos fuera de la iglesia, en el cementerio que, habitualmente, se ubicaba anejo a la iglesia. No se solía enterrar en él a los naturales del pueblo, sino a forasteros<sup>27</sup>.

Puede resultar interesante, para el fin que nos proponemos, sacar a la luz una anotación que encontramos en el Libro de Fábrica nº 5 (1773-1866) de la iglesia de Fresno. Hace alusión a un enterramiento, pero en este caso de una imagen. Un Visitador acude a la iglesia en 1797 y observa en uno de sus seis altares, el que está frente al púlpito, la imagen de un Cristo *"...el que lejos de causar devoción a los fieles es motivo de irreverencia, por lo indecente y fealdad que contiene..."*. Se ordena entonces al cura *"...que luego incontinenti se quite dicha imagen del citado altar, se guarde en la sacristía o se entierre de forma que por este medio se obvien los inconvenientes que de su subsistencia pueden causarse a todos los fieles, y lo execute dicho cura sin omisión alguna y con apercivimiento de que por su contrabención se procederá a lo que haya lugar..."*. De las dos opciones que le dan

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> A.P.C.E., Libros 3º y 4º de Difuntos, 1591-1638 y 1638-1678.



debió optar el cura por el enterramiento porque toda esta anotación se resume al margen aludiendo sólo al "enterramiento de la imagen". Un estudio de las inhumaciones realizadas en torno al día 12 de junio de 1797, fecha del acta, nos puede dar pistas sobre el lugar donde se enterró esta imagen que horrorizó al Visitador quizá por sus características arcaizantes además de por su mala conservación.

La costumbre de enterramiento en el interior del templo o lugares añejos empieza a tocar a su fin con la epidemia de cólera de 1834. Ésta se ensaña con los pueblos de esta zona en agosto y septiembre de ese año. En cada uno de estos meses se producen tantas muertes como durante todo un año normal<sup>28</sup>. Es ahora cuando las órdenes sanitarias destinadas a extinguir la enfermedad van a tener un mayor eco en organismos y población. Una de estas órdenes prohíbe taxativamente los enterramientos en el interior de las iglesias. Se hace frecuente ahora el enterramiento en torno a una ermita, lugares éstos normalmente alejados del núcleo de la población y que, sin embargo, gozaban de la consideración de lugar sacro, necesidad secularmente ligada al enterramiento.

No parece, sin embargo, que esta circunstancia se diera en Fresno con el único de estos templos que conocemos, la ermita de Nuestra Señora de la Soledad. Es ésta una construcción de finales del XVII o principios del XVIII, de curiosa factura, que hoy, sin su cubierta y con grandes grietas en los muros corre grave riesgo de destrucción total. De planta cuadrada, está edificada en ladrillo y mampostería de canto redondo. Portada con arco de medio punto, coronada con espadaña de un sólo vano y arco de similar hechura sobre el que se dispone un ojo de buey. Entre lo más singular de la construcción está un pequeño ábside que sirve para dar cabida a la hornacina del interior, aunque resulta interesante observar cómo el pequeño hueco de ésta no parece necesitar las dimensiones de la pieza absidial exterior. La bóveda y la mitad superior de este ábside han sido enfoscadas en algún momento; enfoscado y blanqueado que recibió también,

<sup>28</sup> Archivo Parroquial de Fresno, 5º Libro de Fábrica "Son cargo 356 reales y 26 mrs., que según el libro de difuntos que se tiene a la vista... importan quince rompimientos mayores y menores aviertos en los diferentes grados de esta iglesia hasta el mes de julio de mil ochocientos treinta y cuatro, que se dio principio a dar sepultura a los cadáveres en el cementerio o camposanto señalado, sin derecho alguno para la fábrica..."

desde el primer momento el interior del templo, que conserva además, en la zona de la hornacina y altar algunos trabajos en escayola dibujando falsas columnas, ménsulas y arco rebajado. Se mantiene dentro de la hornacina el pedestal que sustentaría la imagen de la Virgen de la Soledad; de forma trapezoidal, mantiene restos de policromía.

No conserva, decíamos, este templo indicios de enterramientos en su entorno, ubicándose las inhumaciones, desde el segundo tercio del XIX, en un nuevo cementerio construido al otro lado del pueblo, hacia Serracines, en lugar que, en palabras de Madoz, "...no ofende la salud pública..."<sup>29</sup>. Podemos aquí observar las tumbas de los últimos habitantes del pueblo además de un conjunto, apartado del resto y de homogénea y elegante construcción, correspondientes a la casa señorial.

Refirámonos ahora sucintamente a algunos aspectos artísticos y a otros referidos a reparaciones que ha tenido el templo a lo largo de los siglos, rastreados en los libros de fábrica, y que puede resultar interesante conocer antes de acometer la intervención arqueológica.

La iglesia, antes de los últimos hallazgos ligados a la aparición de los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza y Luján, ofrecía a la vista elementos arquitectónicos de los siglos XVI y XVII. Su única nave se cubre con alfarje sencillo con tirantes. En una capilla se muestra un arco de medio punto y bóveda de cañón. A los pies un coro en alto. Su torre se encuentra igualmente a los pies del templo, en el lado de la epístola, construida en ladrillo y casetones de mampostería de canto redondo. Puerta plateresca en la sacristía. Sobre una columna jónica renacentista, el púlpito. El acceso al templo se realiza por el lado de la epístola, a través de un atrio con sobria arcada de cantería.

De gran relevancia parecen los restos de arquitectura mudéjar que dejan traslucir los arcos de medio punto aparecidos al redescubrirse los restos de D. Juan Hurtado de Mendoza. Lo poco que hoy se aprecia hace prever una estructu-

<sup>29</sup> MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo VIII, Madrid, 1847.

ra muy semejante a la del cercano ábside de Camarma de Esteruelas o al de Talamanca. Su total descubrimiento puede darnos datos muy interesantes sobre la conexión de las líneas constructivas que operan en Toledo y en Castilla-León, y que tienen en la Comunidad de Madrid un punto de conexión según apuntó Abad Castro en su día<sup>30</sup>.

En la descripción que del templo hace Azcárate Ristori en 1970<sup>31</sup>, nos habla de "pinturas del siglo XVI en retablo compuesto, tablas pequeñas de San Gregorio, San Agustín, San Antón y San Pantaleón"<sup>32</sup>. Desconozco la ubicación de estas obras hoy. Por otra parte, quizá durante la Guerra Civil de 1936-39, desapareció también un gran cuadro de la Virgen que algunas informaciones de principios del siglo XX atribuyen a Goya<sup>33</sup>.

Hemos hallado dos inventarios de los bienes de la iglesia de Fresno, uno de 1630 y otro de 1752. El primero nos lo facilitó, transcrito, Trinidad Yunquera, archivera del Obispado de Alcalá, a quien agradezco sinceramente su colaboración desinteresada. Parece que lo tomó del libro 1º de fábrica que luego, supuestamente, ha desaparecido. El segundo figura en el libro 4º de fábrica. Además de lo relacionado en el primer inventario (donde figuran objetos de plata, casullas, capas, frontales, mangas, paliás, paños de tafetán de los cálices, bolsas de corporales, ropa blanca, misales y libros de canto, candeleros y atriles, objetos de madera, campanas y órgano, calderos y lámparas), en el de 1752 aparecen relacionados cuatro cuadros: *"Un cuadro de pintura fina con el marco negro y los cabos dorados, que dicen ser el castillo de Emaus. Bueno. Otro cuadro de palo, todo negro, con una cruz dorada en medio, y viejo. Otros dos cuadros pequeños que no se sabe las imágenes que son, con los marcos negros, ya viejos"*. Se menciona igualmente en el inventario de 1752 *"dos marcos de pino viejos, que eran de los dos altares de abajo, de Ntra. Sra.*

<sup>30</sup> ABAD CASTRO, Concepción: "Mudéjares: arquitectura y arqueología en la diócesis de Madrid", en *Cuaderno de Historia y Arte. I. Centenario de la Diócesis de Madrid-Alcalá*, Madrid, 1986.

<sup>31</sup> AZCÁRATE RISTORI, José María (Dir.): *Inventario Artístico de la provincia de Madrid*. Dirección General de Bellas Artes, Servicio Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnológica, Madrid, 1970. Seguimos aquí esta descripción.

<sup>32</sup> Tres de las cuatro corresponden a los santos cuya festividad es guardada en el pueblo en el siglo XVI.

<sup>33</sup> CANTÓ, Antonio: *El turismo en la provincia de Madrid*. Imprenta Alpha, Madrid, 1928.

*del Rosario y S. Diego*". En el mismo inventario se hace alusión a "la capilla de la pila bautismal".

En 1782 (libro 5º de fábrica) se trasteja de forma importante (1800 tejas). Por otra parte, en el año 1794, se alude a la donación por los vecinos de 3040 reales para la construcción de un retablo. Se dice que, conforme a las reales órdenes de S.M. y a los encargos del cardenal debe "de ser y sea de estuco y no de otra clase". Así pues, los restos que, al respecto, hoy quedan son exactamente de esta época. En 1814 se vende "un retablo derecho" que había en la iglesia. Este mismo año se compone el órgano (existía éste u otro ya en 1630) por el maestro organero de Alcalá Pedro Antonio de Villar. También se compone la escalera del coro, se embalsosa y se construye un cuarto en la iglesia para habitación del sacristán. En 1826 se arregla el pórtico y tejados. El mismo año hay una providencia a partir de la visita, por la que se hacen varios mandamientos, entre otros: "...ha notado que hay un cuadro bastante grande y decente que se halla sin colocación y que cobendría (si hubiese recursos para hacer los gastos necesarios) en colocarle en lugar del altar mayor..." (¿se trata del cuadro atribuido a Goya?). En 1832 se componen tejados y pórtico, parte del cual se había caído. El mismo año se producen repasos y el embalsosado de la casilla contigua a la iglesia. Por último, en 1834 se embalsosa toda la iglesia, también se trasteja y se ponen vidrios en la vidriera de la sacristía.

La evolución histórica de Fresno tras el siglo XVI ha estado sometida a profundos contrastes. La unión en los siglos XVII y XVIII con diferentes casas señoriales, como los Chiriboga o los Arteaga termina, a mediados de este último siglo, con el señorío de Fresno bajo el marquesado de Valmediano. En función de la importancia que cada señor fue dando a la explotación agropecuaria de sus posesiones en Fresno, así prosperó o entró en crisis la villa. Momento crítico parece haberse iniciado tras nuestros cinco Juanes, depresión que llegó a su punto más bajo a finales del siglo XVIII, en que los 130 vecinos y otras tantas casas que hemos detectado en el siglo XVI se habían convertido en sólo 12 y 24 respectivamente<sup>34</sup>. A la desidia de los sucesivos señores de estos años cabe añadir el motivo

<sup>34</sup> Informe dado por don Marcos Sánchez, cura de Fresno, el 6 de abril de 1786, para las "Relaciones" mandadas hacer por el Cardenal Lorenzana.

que apunta el cura del pueblo, don Marcos Sánchez, en 1786: *"Por lo enfermo del pueblo no se hallan labradores que cultiven"*. Y dice en otro punto: *"Mueren los nacidos en este pueblo regularmente antes de los cinco años y, aunque algún muchacho llega a edad mayor, es tanta la miseria de esta villa que ni una escuela tiene"*. Finalmente nos da el buen párroco las significativas cifras de nacimientos y muertes en los últimos años: de 1780 a 1786 nacieron 36 y murieron 52.

Poco se ve prosperar a la población durante la primera mitad del siglo XIX. En 1847 nos dice Malloz que tiene 16 vecinos (64 almas) y las mismas 24 casas, *"...distribuidas en una calle y una plaza..."*. Ha conseguido, eso sí, *"...escuela de instrucción primaria común a ambos sexos, a la que concurren 3 a 4 alumnos, consistiendo la dotación del maestro en 6 fanegas de trigo que le da el señor del pueblo..."*. El marqués de Valmediano tiene casa en el lugar, a la que llaman *"...la Grande, de mejor construcción que las demás, con buen molino de aceite, cámaras y demás dependencias de una casa de labor, teniendo además oratorio, huerto y un palomar bien provisto..."*.

Fue a finales de ese siglo XIX cuando observamos un cambio de tendencia, sin duda originado por la variación en los planteamientos económicos del señor. Una placa que aún se mantiene en uno de los edificios del pueblo hace referencia a la construcción de bastantes casas (*"Edificadas año 1895"*) para dar cabida a un número creciente de trabajadores y sus familias. A principios del siglo XX, en 1928, tiene ya Fresno 280 habitantes, distribuidos en 60 inmuebles<sup>35</sup>. En torno a esa cifra, de los 200 habitantes, se mantendrá el pueblo durante la mayor parte del siglo XX<sup>36</sup>. Sometido, eso sí, como siempre, a la voluntad de los sucesivos señores que han mantenido, sorprendentemente hasta hoy, formas pseudo-feudales que merecerían más extensos trabajos. Por ello, el progreso se ralentizó al extremo en este pueblo. Tarde llegó la luz, el teléfono... y el agua sanitaria sólo entró en casa del maestro y del capataz.

Al llegar la última década del siglo XX el término municipal, que incluye la localidad de Serracines (otro diminuto anejo y hoy pujante población y sede

<sup>35</sup> CANTÓ, op. cit.

<sup>36</sup> En 1970 tenía, 209 habitantes.

del ayuntamiento), se encontraba dividido en su propiedad: una parte era de D. Jaime Álvarez de las Asturias Bohorques y Silva, Conde de Torre Palma, Marqués de Almenara; y la otra de D. Luis Bernaldo de Quirós y Alcalá-Galiano, Marqués de Quirós y de Campo-Sagrado. Con la muerte de ambos en 1996 y la serie de desgracias familiares padecidas desde comienzos de esta década, se empieza a abandonar la actividad agropecuaria del pueblo y, como consecuencia, el propio municipio se va despoblando.<sup>37</sup>

Convertida hoy la propiedad en una sociedad anónima, tras la que siguen las casas señoriales, Fresno de Torote, a pocos kilómetros de Madrid, al lado de Alcalá de Henares, constituye un singular caso de despoblamiento en las postrimerías del siglo XX, por razones que hunden sus raíces en el régimen señorial soportado desde su nacimiento en la primera mitad del siglo XV<sup>38</sup>.



BPM Cardenal Cisneros

<sup>37</sup> Informaciones orales de don Roberto Plaza, vecino que fue de Fresno hasta 1995.

<sup>38</sup> Buena parte de los acontecimientos del siglo XV, ligados a la figura del Marqués de Santillana, son citados por LAYNA SERRANO, Francisco: *Historia de Guadalajara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*. 4 tomos, 1ª ed. 1938, 2ª ed. AACHE, Guadalajara, 1993. Por otra parte, ha sido fundamental para la elaboración de este trabajo el de NADER, Helen: *Los Mendoza y el Renacimiento español*. Institución Marqués de Santillana, Guadalajara, 1986.

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# La pobreza en Alcalá de Henares en el siglo XVI. Datos estadísticos y socioprofesionales

ÁNGEL GARRASCO TEZANOS  
DOCTOR EN HISTORIA MEDIEVAL POR LA UAM  
Y PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA



El número de *pobres* es susceptible de ser reflejado estadísticamente gracias a los censos y vecindarios de la época. Al menos el de los *pobres* fiscales. ¿El concepto de *pobre fiscal* es distinto del de *pobre en general*? Muchas personas de condición económica modesta que pagaban impuestos se tenían que diferenciar en realidad poco de los que estaban exentos de esa obligación debido a su pobreza. Estos últimos eran los *pobres* desde el punto de vista de la Hacienda real y concejil. Pero, de hecho, se diferenciaban poco. Según estudios que he realizado en la zona de la sierra de Guadarrama se consideraba pobre a principios del siglo XVI al que tenía menos de 3000 mrs. de fortuna, *poca hacienda* y se veía amenazado por el hambre<sup>1</sup>. En la zona de Sevilla Mercedes Borrero llega a la conclusión de que, a finales del siglo XV, el *pobre* fiscal era aquel que no tenía bienes computables fiscalmente, situación en la que estaban colectivos tales como los jornaleros, las ancianas viudas y los menores sin bienes raíces ni ganado y, en general, con muy escasos recursos

<sup>1</sup> CARRASCO TEZANOS, Ángel, *Espacio, poder y sociedad en la Sierra de Guadarrama a finales de la Edad Media*. Tesis Doctoral inédita, UAM.

económicos. Pero esto significaba, señala la misma autora, que unas pocas posesiones bastaban para ser inscrito en los padrones fiscales, aunque en la práctica el nivel de vida de los contribuyentes con fortunas más bajas se tenía que diferenciar poco de los oficialmente declarados como pobres<sup>2</sup>.

Si observamos directamente las fuentes fiscales, vemos que, en el caso del Censo general de 1530 se divide a la población en cinco categorías: vecinos pecheros (propriadamente dichos), menores, viudas, pobres y exentos<sup>3</sup>. La suma de los tres primeros grupos forma la categoría de los *vecinos pecheros* en general, que es la cantidad que suele aparecer en los folios donde se especifica la población, características de la zona y cuantía con la que tiene que contribuir al fisco. Cuando la población no se desglosa, la cantidad que aparece es la formada por esas tres categorías susodichas. En algunos distritos, para que quedara claro, se especificó que el número de vecinos incluía el de «*vecinos pecheros con viudas y menores*» (caso del Sexmo de Casarrubios, por ejemplo). Los «pobres» así como los «exentos» quedaban excluidos del pago de impuestos. La población contribuyente es, por lo tanto, la que se inscribe en las columnas de vecinos pecheros, viudas y menores. En aquellas zonas donde el citado desglose ha sobrevivido las cifras coinciden: la suma de los tres grupos aludidos da la cantidad de *vecinos* en general<sup>4</sup>.

Si los criterios seguidos para clasificar a la población contribuyente y exenta son los mismos que los que se siguieron en la zona de Sevilla estudiada por Mercedes Borrero, las viudas y menores que se incluyen en la categoría general de *vecinos pecheros* serían aquellas y aquellos que fueron considerados con bienes o recursos económicos suficientes para pagar el impuesto real para el que se efectuó el Censo de 1530. Como se ha señalado antes, bastaba en realidad poco para ser inscrito en el padrón fiscal.

<sup>2</sup> BORRERO, Mercedes, *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, 1983, pp. 355-357.

<sup>3</sup> AGS, Contadurías Generales, Leg. 768.

<sup>4</sup> Por ejemplo, en las zonas bajo la jurisdicción del duque del Infantado en la provincia fiscal de Guadalajara (actualmente en la Comunidad Autónoma de Madrid), como en el Real de Manzanares o San Martín de Valdeiglesias. AGS, Contadurías Generales, Leg. 768, fol. 236.

El Vecindario de Alcalá de Henares de 1545<sup>5</sup> es un largo listado de residentes estructurado en 41 secciones. Cada vecino viene identificado por su nombre y su profesión o actividad económica, aunque un porcentaje importante figura sin ningún tipo de alusión de este tipo. Algunos aparecen con una cantidad asignada de maravedís, que parece corresponder a lo que les corresponde pagar en el reparto del impuesto. Son cantidades muy variables que oscilan entre los 34 maravedís (un real) las más bajas, y los 2.500 maravedís las más altas. Un número bastante alto de vecinos no tiene asignada cantidad alguna, pero no son clasificados como *pobres*. Debe tratarse de los distintos tipos de exentos por privilegio, ya que figuran clérigos, dependientes de la iglesia Magistral y miembros de algunas profesiones, entre otros. Un tercer grupo, en fin, estaría formado por los que aparecen clasificados como *pobres*, y se anotan igualmente sin cantidad alguna.

En este último grupo se centra el presente análisis, para el que aportamos datos de tipo estadístico. Por un lado, su distribución en los distintos sectores en que el Vecindario divide la ciudad. El total de personas pobres asciende a 407, lo que representa el 26,07% del total de la población anotada en el vecindario. Como se desprende de la tabla general que se aporta en esta comunicación, su reparto es desigual. En 10 sectores representa entre el 40 y el 50% de los vecinos inscritos en el padrón. Se trata, no obstante, de calles y corralas sin excesiva población (menos de 30 unidades vecinales), excepto el sector IV, como si fuesen pequeños distritos marginales. Las áreas más pobladas, como la VIII (158 vecinos), la XIII (127) y la XXXIII (68 vecinos), presentan un porcentaje de pobres bastante más bajo, en torno al 22%<sup>6</sup>.

Otra cuestión que ha centrado nuestra atención es la diversa tipología hallada en los denominados *pobres*. Así observamos que esta categoría incluía a mujeres (un 35% del total de los pobres), a varones sin oficio (un 29,1%) y a

<sup>5</sup> En algunos estudios aparece como Vecindario de 1549, tal como viene en el folio inicial del documento. Dicha anotación, realizada por algún archivero antiguo no se corresponde, en realidad, con la que aparece en el primer párrafo del censo, en el que la fecha es 10 de Marzo de 1545. AMAH, Leg. 214/1.

<sup>6</sup> La designación de los sectores urbanos en números romanos la he realizado por comodidad analítica, numerándolos según aparecen en el documento. Más adelante expongo el nombre de las calles o la nominación de los mismos tal como se hace en el Vecindario.

personas con oficio (34,7%). Dentro de este último grupo había cuatro mujeres. Dentro del grupo de mujeres pobres, la mayoría no se menciona con su nombre propio, sino como mujer de alguien con expresiones del tipo «*la de...*», aunque sin indicar que se trate de viudas. Éstas representan el 36,8% del total de las mujeres pobres. Hay un 15,2% anotadas con su propio nombre.

Por oficios o actividades económicas, el grupo más numeroso es, con diferencia, el formado por los que el censo designa como «*trabajadores*», que interpretamos como asalariados sin cualificar. Hay 41 trabajadores pobres, seguidos por los sastres, con 20, y por los zapateros, carpinteros y tejedores, con 11, 8 y 7 miembros pobres respectivamente. Hay muchísimos oficios con uno o dos pobres en el vecindario, pero, en conjunto es el sector secundario, y particularmente el subsector textil y del cuero, o relacionado con él, el que presenta el mayor número de pobres. Los oficios que podríamos adscribir al sector terciario están mucho menos afectados por la pobreza, y la diferencia con respecto al secundario destaca aún más si se tiene en cuenta el peso cuantitativo que tenía en una ciudad de servicios como era la Alcalá de Henares del siglo XVI<sup>7</sup>.

### Los pobres fiscales en el Vecindario de 1545 de Alcalá de Henares

Sector	Unidades vecinales	Número de pobres		Tipología de los pobres fiscales		
		Núm.	%	Con oficio	Varones sin oficio	Mujeres
I	4	2	50.0	1	0	1
II	23	11	47.8	8	0	1
III	33	9	27.3	2	2	5
IV	60	25	41.7	7	5	13
V	29	8	27.6	2	4	2
VI	36	8	22.2	2	4	7
VII	22	10	45.5	6	2	2
VIII	158	36	22.8	16	10	10

<sup>7</sup> El peso del sector servicios en la ciudad complutense ha sido destacado por Josefina Gómez Mendoza, «Alcalá de Henares a medidados del siglo XVI. Enfoque crítico del valor de los vecindarios como fuentes en la época preestadística», en *Homenaje a Emilio Gómez Orbaneja*, Madrid, 1977, pp. 262-266.

Sector	Unidades vecinales	Número de pobres		Tipología de los pobres fiscales		
		Núm.	%	Con oficio	Varones sin oficio	Mujeres
IX	15	1	6.7	0	1	0
X	44	8	18.2	4	0	4
XI	16	0	0.0	0	0	0
XII	25	2	8.0	0	1	1
XIII	127	27	21.3	12	8	9
XIV	79	35	44.3	12	9	16
XV	5	0	0.0	0	0	0
XVI	29	14	48.3	5	4	0
XVII	8	3	37.5	0	0	3
XVIII	68	8	11,8	3	2	3
XIX	27	1	3.7	0	1	0
XX	25	3	12.0	1	2	0
XXI	52	9	17.3	3	4	2
XXII	28	14	50.0	0	8	6
XXIII	20	11	55.0	3	3	5
XXIV	51	8	15.7	2	6	0
XXV	14	3	21.4	3	0	0
XXVI	26	9	34.6	7	2	1
XXVII	55	19	34.5	10	3	6
XXVIII	84	26	31.0	1	5	12
XXIX	54	6	11.1	2	3	1
XXX	51	10	19.6	2	2	7
XXXI	19	11	57.9	5	5	2
XXXII	51	8	15.7	3	2	4
XXXIII	85	19	22.4	3	8	9
XXXIV	11	2	18.2	1	0	1
XXXV	54	20	37.0	10	6	4
XXXVI	12	6	50.0	1	2	3
XXXVIII	3	0	0.0	0	0	0
XXXIX	15	5	33.3	1	3	1
XL	18	3	16.7	2	1	0
XLI	25	7	28.0	3	1	3
TOTAL	1561	407	27.2	142	119	144

**Los pobres fiscales en el Vecindario de 1545. Síntesis**

POBRES	Número y % con respecto al total de vecinos	% con respecto al total de pobres
Total	407 (27,2%)	100 %
Con oficio	142 (9%)	34,7 %
Varones sin oficio	119 (7,6%)	29,1 %
Mujeres (con y sin oficio)	142 (9,3%)	35,2 %
Mujeres con oficio	4 (0,2%)	1%

**La pobreza femenina en el Vecindario de 1545 de Alcalá de Henares**

	Número absoluto	% con respecto al de mujeres pobres	% con respecto al total de pobres
Viudas	53	36,81	9,04
Mujeres solas o identificadas por su nombre propio	22	15,28	3,75
Mujeres identificadas por el nombre del marido u otro hombre (*)	59	40,97	10,07

(\*) Suelen aparecer como «la de...»

**Categorías socioprofesionales de los pobres en el Vecindario de 1545**

**Oficios con más de 2 pobres**

Oficio	Número de pobres
Trabajador	41
Sastre	20
Zapatero	11
Carpintero	8
Tejedor	7
Pastor	4
Criado	3

---

**Oficios con 2 pobres**

---

Albadero  
Tundidor  
Agujetero  
Barbero  
Albañir  
Panadero  
Jornalero  
Calzonero  
Colchera  
Pellejero

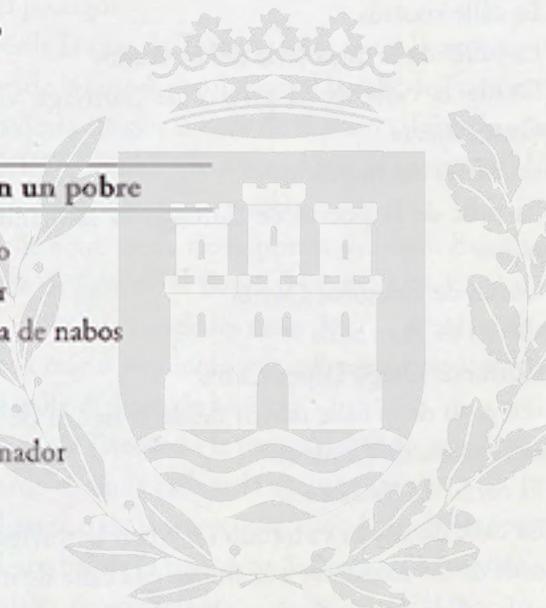
HEMEROTECA

---

**Oficios con un pobre**

---

Cabestrero  
Entallador  
Vendedora de nabos  
Ejecutor  
Carretero  
Encuadernador  
Librero  
Vinadero  
Espadero  
Platero  
Hortelano  
Portazguero  
Curtidor  
Tapiador  
Trapero  
Espatalero  
Cardador  
Ama  
Labrador



BPM Cardenal Cisneros

SECTORES EN LOS QUE SE DIVIDE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES EN EL CENSO DE 1545

SECTOR	DENOMINACIÓN
I	Desde la puerta de Burgos hasta la casa de García Álvarez de Madrid
II	El corral de Torralba
III	La calle de Santiago «a una mano y a otra con sus traviesas»
IV	La calle «rastros»
V	La calle «de la carnicería del mercado»
VI	Desde la calle de la puerta de Santiago «por la puerta de Guadalajara»
VII	«la vuelta del mercado»
VIII	La calle de la puerta de Santiago «a la mano derecha hasta la plaza»
IX	Corral de Cristóbal Dávila
X	Corral de Juan Sáenz
XI	Corral de Diego López Cerro
XII	«en paso de la calle mayor desde la tienda de Villarreal hasta la calle y casa de Cordova»
XIII	El corral de Nambroca
XIV	La calle de «doña entrando (...) con la traviesa de la carçel a la calle de los monteros y la sinoga e la calle de maluenda»
XV	«a la salida de la calle de maluenda»
XVI	«desde la santa maria hasta la puerta de las tenerias y sus traviesas»
XVII	Desde el Hospital de la Trinidad hasta el mercado y «las casas de la cuenca»
XVIII	«la calle de la justa con la entrada de santa maria hasta la plaza»
XIX	Desde Santiuste (San Justo) con la «calle de los bodegones»
XX	«saliendo la calle de los bodegones a la mano ysquierda»
XXI	Desde Santiuste hasta la puerta de Madrid «e las traviesas de Fco. Sanchez...»

- XXII «la traversa de la calle çerrada donde bibe Vicalvaro clerigo con los barrios de don benito»
- XXIII La ronda de la puerta de Madrid
- XXIV Desde la puerta del Postigo hasta Santiuste con la traversa del capitán Villarroel
- XXV La calle de Santiuste «a la mano derecha e iz(quier)da hasta catalinas»
- XXVI La calle de la casa de Gómez donde da con la calle de la puerta del postigo»
- XXVII Desde la casa de Torres, sastrer, hasta la «guerta» con las traversas
- XXVIII Desde la «ronda santiuste» y la calle de Francisco Álvaro con sus traversas «llegan la calle de la puerta del vado y la calle de toreja»
- XXIX Desde «la plaça» hasta la puerta del Vado «a la mano derecha a una mano y otra»
- XXX Calle «que viene de la puerta del vado hasta santa clara con la calle de juan de la flor»
- XXXI La calle que va «de las casas de (...) al mercado con las traversas de la mano ysquierda y la calle de Aº de madrid»
- XXXII La calle de Juan de Madrid
- XXXIII Desde la Trinidad a la puerta del Vado «con la traversa de Baltasar Pardo e con la callejuela de Juan Garcia»
- XXXIV El arrabal de la puerta del Vado hasta las tenerías.
- XXXV El arrabal de la puerta de Santiago y «el rastro»
- XXXVI Solares de erejuela
- XXXVII Solares de Gumiel
- XXXVIII La «plaça del rastro con los solares del ov(isp)º»
- XXXIX Los solares de la puerta de Burgos con las huertas
- XL Solares de la puerta «donde las guertas»
- XLI Los solares de la puerta del Postigo



# HEMEROTECA



**BPM Cardenal Cisneros**

# Miguel Rojo, catedrático de visperas de medicina: de condenado a muerte a absuelto

DR. IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ  
PROFESOR TITULAR DE HISTORIA DEL DERECHO.  
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS. MADRID

## INTRODUCCIÓN



Mucho ha sido lo que ya se ha investigado y publicado en torno a la historia de la Universidad de Alcalá desde perspectivas diversas, especialmente desde la reinstauración de la formación superior en el solar complutense en la década de los setenta. En este sentido casi contemplaríamos como raro aquel año en el cual no llegase a nuestras manos algún texto novedoso sobre el estudio alcalaíno en algún momento de su historia o de la proyección de su modelo institucional tanto en la metrópoli como en tierras americanas<sup>1</sup>. En aquella particular parcela de esa historia o proyección sobre la que hemos investigado desde hace ya varios años -la

<sup>1</sup> En este sentido son muchos ya los autores cuyas obras deberíamos reseñar, y entre ellos cabría citar, a modo de ejemplo, a dos investigadores que próximamente verán sus trabajos publicados: Casado Arboniés, M., sobre el Colegio de San Cirilo de la Universidad de Alcalá, y la tesis doctoral que en su día defendiese el profesor Angel Gil sobre las visitas y reformas de la Universidad. Decir que ambas han sido objeto de merecimiento del premio *Ciudad de Alcalá* del Ayuntamiento Complutense en las dos últimas ediciones.

jurisdicción académica<sup>2</sup>, la historia de algunos colegios menores<sup>3</sup>, algunos aspectos institucionales<sup>4</sup>, o aquella memoria histórica que se enviase a la UNESCO para terminar consagrando a la ciudad complutense como patrimonio de la humanidad<sup>5</sup>, además de algunos aspectos sobre el *modelo alcalaño*<sup>6</sup> - siempre hubo algunos documentos que de una forma más intensa llegaron a llamar nuestra atención. En este sentido, podríamos citar el proceso desarrollado ante la Audiencia Escolástica entre Francisca de Pedraza y Jerónimo de Jaras, y que fue publicado en las actas del V Congreso de Historiadores del Valle del Henares<sup>7</sup>; el de Diego Rebollo con Isabel de Maldonado<sup>8</sup>; o el que hoy traemos a este congreso y que tuvo como protagonista a Miguel Rojo, Catedrático de Vísperas de Medicina de la Universidad de Alcalá. Una curiosidad antes de continuar representa el hecho de observar como no existen en ninguna publicación de cuantas hemos analizado alguna referencia a este catedrático complutense. En este sentido ni en los catálogos de colegiales y capellanes del Mayor de San Ildefonso, ni en el Índice que nos elaborase Rújula existe mención sobre dicho personaje.

<sup>2</sup> Vid. Ruiz Rodríguez, I., *Fuero y derecho personal universitario complutense*, Alcalá de Henares, 1997, 209 pp.; *Pleitos y pleiteantes ante la corte de justicia de la Universidad Complutense (1598-1700)*, Madrid, 1998, 555 pp.; etc.

<sup>3</sup> Vid. Ruiz Rodríguez, I., *Las constituciones del colegio de San Clemente de la Universidad de Alcalá. Contexto histórico, estudios y documentos*, Madrid, 1999, 130 pp.; Ruiz Rodríguez, I., Alonso Marañón, P.M.; Casado Arboniés, M., *El colegio de Aragón de la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, 2001, 170 pp.; etc.

<sup>4</sup> Vid. Ruiz Rodríguez, I., "Las reformas constitucionales de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII: aproximación a su efectivo grado de cumplimiento", en *Actas de las I jornadas jornadas sobre Universidad y Colonia: Las constituciones de la época de los Austrias*, Universidad de Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones, Alcalá de Henares, 1997, pp. 667-680.

<sup>5</sup> Vid. Alonso Marañón, P.M.; Casado Arboniés, M.; Gutiérrez Torrecilla, L.M.; Nogales Herrera, J.M.; Ruiz Rodríguez, I.; *Documento Patrimonio de la Humanidad*, Madrid, 1998, 256, pp.

<sup>6</sup> Alonso Marañón, P.M.; Casado Arboniés, M.; Ruiz Rodríguez, I.; *Las universidades de Alcalá y Sigüenza y su proyección institucional americana: legalidad, modelo y estudiantes universitarios en el Nuevo Mundo*, Alcalá de Henares, 1997, 320 pp.

<sup>7</sup> Ruiz Rodríguez, I., "Francisca de Pedraza versus Jerónimo de Jaras: la lucha de una mujer del siglo XVII por su dignidad ante la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá", en *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1996, pp. 263-276.

<sup>8</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 189 (1).

No resulta desconocido para el cronista complutense, especialista en la historia de nuestra localidad durante el Antiguo Régimen, el hecho de encontrarnos con altercados sangrientos, algunos de ellos incluso multitudinarios, y en donde los actores de los mismos fueran condenados a las más duras penas, incluida la de muerte. En la justicia académica esto resultó algo más extraño, aun conociéndose varias sentencias de este tenor, y en donde quizá adquiriese una especial significación aquel famoso motín de estudiantes del año 1651, en donde se condenó a varios estudiantes a las mayores penas<sup>9</sup>. Quizá lo interesante del proceso que presentamos sea el hecho de observar como todas las miradas de la justicia, primero ordinaria y más tarde académica, se fijasen en un catedrático de la Universidad de Alcalá, sobre el cual llegaría a pesar la más dura de las condenas posibles: la de muerte.

Dicho proceso penal había tenido su origen en un homicidio perpetrado en el mes de agosto de 1619 contra la persona de un oficial de barbero llamado Cristóbal de Acosta, que ejercía su profesión en Alcalá de Henares, morando en el colegio menor de Santa Catalina, el cual vino a morir en manos de un tal Miguel, estudiante, además de la sospecha de participación de otras personas, tal y como vinieron a relatar la parte ofendida en el proceso abierto en 1626 ante la Audiencia Escolástica de la universidad.

Muchos fueron los protagonistas de este proceso, además de los directamente implicados, Cristóbal de Acosta o el estudiante Miguel. En la documentación examinada observamos como tienen una presencia activa en el mismo el catedrático de vísperas de medicina Miguel Rojo; Martín Adámez, del cual era criado el homicida; el rector complutense Pedro de Lague<sup>10</sup> y el que vino a hacer

<sup>9</sup> Para un mayor análisis sobre los distintos pleitos desarrollados ante la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá a lo largo del siglo XVII, vid. Ruiz Rodríguez, I., *Pleitos y pleiteantes ante la corte de justicia de la Universidad Complutense. (1598-1700)*, Madrid, 1998.

<sup>10</sup> Vid. Al respecto en Rújula y de Ochotocena, J. De, *Indice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y menores de Alcalá*, Madrid, 1946, donde sobre este rector indica lo siguiente: Natural de Valhermoso. 1621. Colegial de San Ildefonso.

las veces de fiscal Antonio Ros de Medrano y Torres<sup>11</sup>, hermano del más que famoso Diego Ros de Medrano<sup>12</sup>.

### 1.- La muerte de Cristóbal de Acosta, Oficial de barbero

La apertura de la causa tiene lugar, dando por bueno lo indicado en la portadilla del proceso, en el año 1619, ante la justicia ordinaria de Alcalá de Henares, bajo la siguiente indicación: "*Año 1619. Criminal. Sobre la muerte de Cristóbal de Acosta, oficial de barbero, contra Miguel, estudiante, criado de Martín Adamez, estudiante, y consortes...*"<sup>13</sup>.

Examinando la cabeza del proceso, que seguidamente aparece en la citada documentación, observamos una primera aproximación sobre los hechos acaecidos, así como la autoría de los mismos: "*En la villa de Alcalá de Henares en ocho días del mes de agosto de mil e seiscientos diez y nueve años, el señor Lorenzo Hurtado de Santa... alcalde hordinario en esta villa por su Magestad, dixo que yendo su merced de ronda a ora poco ha a cosa de las diez de la noche con Ambrosio de Molina, teniente alguacil mayor y el presente escrivano y otros ministros, al llegar al mercado... y acudio el señor rector desta unibersidad, dio noticia a su merced como avian erido muy mal a un moço oficial de barbero y que avia sido en la calle de los collegios detrás del monasterio de San Francisco, y que quien le avia erido avia sido un moço que se llama Miguel, estudiante, criado de Martín Adamez, estudiante...*"<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Rújula..., op. cit., indica sobre su el lo siguiente: "... nacido en Alcalá de Henares. Colegial del de la Madre de Dios". En otros documentos aparece representando el cargo de "Mayordomo Mayor del Colegio Mayor del San Ildefonso...", vid. A.H.N., *Universidades*, Leg. 195 (2): "*Doña Maria de Salas con Antonio Ros de Medrano, Mayordomo de este Colegio Mayor*"; A.H.N., *Universidades*, Leg. 199 (3): "*Antonio Ros Medrano, Mayordomo de este Colegio Mayor, con el señor corregidor de esta villa*"; también como canónigo de la Magistral de Alcalá de Henares, vid. A.H.N., *Universidades*, Leg. 205 (1): "*El doctor don Antonio Ros de Medrano, canónigo de la Magistral de esta villa, con Ana Mínguez, viuda de Miguel de Cañameres, vecina de esta villa*"; o simplemente como fiscal en la Audiencia Escolástica Complutense, vid. A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1): "*Criminal de oficio de justicia y Antonio Ros, fiscal, con Alejo de Segura, vecino de Albalade*".

<sup>12</sup> Nació en Alcalá de Henares, fue doctor en teología, catedrático de artes, de la Menor (1658). Vísperas (1660), y de prima de teología de Santo Tomás (1665-1671), momento en el cual resultó electo como colegial del Mayor de San Ildefonso. Catedrático de Escritura en 1661 y Escoto en 1662. Canónigo de San Justo. Obispo de Orense, de León y de Plasencia. Arzobispo de Santiago. Virrey y Capitán General de Galicia en 1686, etc.

<sup>13</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>14</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

Sustanciales son los datos aportados por la declaración Cristóbal de Acosta<sup>15</sup>, oficial de barbero, ya moribundo como consecuencia de las heridas sufridas. En contra de lo que ordinariamente suele afirmarse, y como ya hemos demostrado en otras publicaciones tras analizar la documentación existente<sup>16</sup>, la justicia ordinaria sí podía acceder a los recintos universitarios a realizar determinadas actuaciones. En este sentido, el primer interrogatorio a este barbero lo realizará dicha justicia: "...el dicho señor alcalde estando en el dicho collegio aviendo allado al dicho moço erido, su merced le recibió juramento en forma de derecho. Diga y declare quién le yrio, a donde y porque. Y aviendo jurando, dijo que lo que passa es que aviendo cenado en el dicho collegio con el ama del y su marido se salio de el y al salir por la puerta llego Miguel, criado de Martín Adamez, estudiante, y le dio una estocada de que está muy mal erido. Preguntado por su merced sobre que avia sido la dicha pendencia, el qual dijo que no savia, y se quexava diciendo ay que me muero. Preguntole su merced que qué personas se avian allado presentes, dijo qu eno lo savia por ser de noche, y no parecer nadie. Preguntole su merced como se llama y qué officio tiene y de donde es vecino, y si es casado o soltero, el qual dijo se llama Cristobal de Acosta, y es de Brihuega, y dependia officio de barbero..."<sup>17</sup>.

No tardaría el oficial de justicia alcafolno en citar a los primeros testigos que habían tenido acceso a los hechos acaecidos, en aras de identificar al autor de los sangrientos hechos. La primera persona que cita la documentación analizada sería María Rodríguez, hija de Juan Rodríguez, notario y amo del colegio de Santa Catalina. En su declaración realizó las siguientes afirmaciones: "...dixo que lo que save y passa es que esta noche a cossa de las nuebe y media poco más o menos, entró en la cocina del dicho colejio un estudiante que se llama Miguel, que a sido criado de Martín Adamez, y trala una espada desnuda y un broquel, y miró la cocina

<sup>15</sup> Como ya mencionamos en la introducción de este trabajo, Cristóbal de Acosta era estudiante de la Universidad de Alcalá y se alojaba en el Colegio de Santa Catalina.

<sup>16</sup> Aparte de poderse comprobar analizando el documento sobre el que trabajamos para el presente artículo, resulta sumamente interesante el análisis del proceso siguiente: A.H.N., *Universidades*, Leg. 309 (1), "Antes sobre los vtores y otras causas de los estudiantes y vecinos de la villa de Alcalá". En el mismo se observa al corregidor complutense accediendo en reiteradas ocasiones a los colegios de la Universidad a la búsqueda de personas implicadas en las sangrientas reyertas acaecidas.

<sup>17</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

sin hablar palabra, y esta testigo le dixo que qué era lo que quería, y que traça era de entrar en casas ajenas de aquella suerte, y sin hablar palabra ni responder a esta testigo, se salió... y tiró un golpe con la espada a un hombre que yba a entrar, y luego le tiro una estocada y dio al dicho hombre, el qual dixo ay que me an muerto, y esta testigo se salió al dicho caguan y conoció que el que avia dado la boz diciendo ay que me an muerto era Cristobal de Acosta, barbero, que possa en el dicho Colegio con Antonio Rodríguez... y el dicho Cristobal de Acosta entró por su pié, erido como estaba, y se echó en la cama diciendo que se estava muriendo...<sup>18</sup>. A pesar de que María Rodríguez era la única persona que se hallaba presente en el momento del crimen, otros testigos fueron apareciendo en relación a lo sucedido, dando diversos testimonios sobre lo sucedido y sobre la personalidad del dicho Miguel<sup>19</sup>.

Muy interesante resulta la declaración que prestase Andrés Rojo, cirujano que asistía al ya mortalmente herido Cristóbal de Acosta, indicándose al respecto que "... la herida que es en el lado izquierdo de las tripas y hacia el estomago... y son muy peligrosas las dichas heridas..."<sup>20</sup>. No andaba muy desatinado el cirujano, puesto que en la madrugada del día siguiente, sobre las cinco de la mañana, fallecía el oficial de barbero<sup>21</sup>. Dos testigos, Mateo García, procurador alcaláino, y Jussepe de Soto, notario, dieron fe de dicho fallecimiento, dándose con posterioridad la pertinente autorización para el entierro del difunto.

En este momento, la justicia ordinaria, y ante la presunta vinculación del homicida a la jurisdicción académica por tratarse presumiblemente dicho autor de un estudiante, notificaba y requería al rector de la Universidad de Alcalá para que realizara cuantas diligencias y averiguaciones estimase por convenientes, cara al desarrollo de la causa y castigo al culpable<sup>22</sup>.

<sup>18</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>19</sup> En ese sentido aparecen citados Elena Ramírez, ama del Colegio de Santa Catalina; Antonio Rodríguez, barbero, hijo de la citada Elena Ramírez; Juan Rodríguez, notario y marido de Elena Ramírez.

<sup>20</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>21</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1): "Noticia por la mañana de la muerte del dicho Cristóbal de Acosta... a cosa de las cinco de la mañana el dicho alcalde tubo noticia que el dicho Cristóbal de Acosta era muerto y pasado de esta presente vida. Su merced, por su persona y en compañía del presente escribano y otros ministros fue a el dicho colegio donde estaba el dicho difunto...".

<sup>22</sup> Sobre los aspectos propios de la jurisdicción académica y el desarrollo del proceso en sus audiencias académicas, vid. Ruiz Rodríguez, I., *Fuero y derecho procesal universitario complutense*, Alcalá de Henares, 1997:

Una de esas primeras actuaciones consistieron en la búsqueda del dicho Miguel. En este sentido comenzaron a inspeccionarse diversos lugares en Alcalá de Henares, para más tarde comenzar por otros lugares<sup>23</sup>, solicitándose para tal fin la ayuda de la Santa Hermandad<sup>24</sup>. Para facilitar las tareas de búsqueda, se le suministraron los datos físicos del fugado, datos que previamente habían aportado los testigos y otras personas que le conocían físicamente. En este sentido se puede aportar la descripción del mismo. Miguel era de origen aragonés, alto, de poca barba, un poco cargado de espalda, ojos grandes, de buen rostro, de veinticinco años, y tiene una señal de herida en el cuello, en la parte trasera.

Nuevos y antiguos testigos fueron dando o reiterando detalles con el objeto de que la justicia complutense, sin embargo, y ante una presunta ocultación de detalles para la justicia, o simplemente la alegación de ignorancia sobre dichos sucesos, con la cual poderse realizar una acertada configuración mental de los hechos, se decretó el internamiento en prisión de los mismos, en aras de que reconsiderasen el tenor de sus declaraciones: "... bistos la dicha averiguación hecha por su merced del dicho señor alcalde, en la calle de los colegios desta villa, y que los testigos que an dicho sus dichos no an declarado clara y abiertamente lo que passo anoche quando se dio la dicha erida al dicho Cristóbal de Acosta... por vivir enfrente del dicho colegio y estar en sus cassas quando sucedió y declarar salieron algunos y lo oyeron mando que todos los dichos testigos se lleven por presos y en cumplimiento del dicho mandato se llevaron..."<sup>25</sup>. En igual sentido se operaría con otras nuevas per-

*Pleitos y pleiteantes ante la Corte de Justicia de la Universidad Complutense*, Madrid, 1998; etc. En todo caso recordar la constitución LXXI de la Universidad de Alcalá en donde perfectamente se vinculaba a los miembros de la comunidad académica complutense a una jurisdicción privativa, indicándose expresamente en A.H.N., *Universidades*, 1085-F que "De eo quod nullus de universitate possit aliquam eisdem universitatis convenire nisi eorum suis iudiciis".

<sup>23</sup> Un rápido análisis de la documentación nos indica como fueron visitados, al menos, los siguientes lugares a la búsqueda del citado Miguel: Santa María la Mayor, Convento del Carmen Calzado demás de todas las iglesias de la calle de dicho Convento, La iglesia de Sanjuiste, además de los monasterios cercanos, todas las calles de la villa en donde se presumía poder hallarlo.

<sup>24</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1): "... luego yncontinente el dicho señor alcalde mandó que atento que el dicho Cristóbal de Acosta es muerto y pasado de esta presente vida... se avise a Luis de Trujillo, alcalde de la hermandad por su parte se le agan las dilixencias que son necesarias...". Todo ello siguiendo las indicaciones que ya aparecen establecidas en la Nueva Recopilación.

<sup>25</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

sonas llamadas a declarar: “El dicho señor alcalde, estando en casa de el dicho licenciado Muñoz, pupilero, mandó se llebasse a la carçel a una criada del dicho licenciado Muñoz, por aver tenido noticia su merced que la susodicha save algo de las cuchilladas que sucedieron en la dicha plaçuela, y para que declare en la carçel lo que save de la dicha pendencia, y en cumplimiento del dicho mandato se llebo a la dicha carçel la dicha criada...”<sup>26</sup>.

Poco tiempo después los procuradores de dichos represaliados solicitaban la liberación de los mismos, o la libertad *en fiado*, reiterando la falta de conocimiento de más detalles que los previamente declarados al alcalde alcaláino: “Rodrigo de Torres, en nombre de Catalina Mimbrena, criada... presa en la carçel pública desta villa por la causa que passa ante el presente notario, pues ha dicho su declaración y en ella la verdad, y pues contra ella no ay culpa suplico a vmd. Mande soltarla libremente y quando esto no aya lugar debajo de una fiança que ofrezco...”<sup>27</sup>. En efecto, poco tiempo después comenzaban a salir *en fiado* todos y cada uno de los encarcelados.

Ordinariamente la libertad *en fiado* era decretada después de haberse tomado declaración al reo, y siempre y cuando fuera solicitada por los encarcelados o, más comúnmente, por su procurador. Para ser liberado en fiado era necesario el compromiso formal de una persona de dignidad y decencia reconocida, de responder con sus bienes caso de no actuarse en tal sentido, o por la fuga del sujeto sobre el cual recaía la acusación.

Además en este traspaso en la custodia del preso, lo que constituía la libertad *en fiado*, era necesaria la presencia de los necesarios testigos que en número de tres darían un más que consistente respaldo a la acción que se estaba realizando<sup>28</sup>.

En el sistema procesal del siglo XVII podrían ser distinguidas tres tipos de libertades *en fiado*:

a) El primero de estos tipos sería la llamada *fianza de la haz*. Consistiría en la obligación del fiador de devolver al reo a la prisión en el momento en el que

<sup>26</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>27</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>28</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 309 (1)

el Rector así lo solicitara. En caso de no obrarse de esta forma, el fiador respondería con todos sus bienes para sufragar la posible condena que se impusiera el huido de la justicia. Este caso, como hemos observado con anterioridad, fue utilizado casi en exclusiva a lo largo de todo el siglo XVII, sin perjuicio de que en situaciones concretas se solicitaran mediante las dos fórmulas que seguidamente exponemos.

b) El segundo supuesto, era la fianza de *cárcel segura*, que llevaba aparejada como responsabilidad del quebranto de la misma una práctica similitud con el supuesto anterior, añadiéndosele una multa a libre albedrío del Rector.

c) Finalmente, algunos autores contemplan la fianza *de estar a derecho por el reo*, que llevará aparejada la obligación de pagar del pecunio del fiador, lo que contra el reo fuere sentenciado, sin la necesidad de devolver al reo<sup>29</sup>.

Tras esta solicitud de libertad en fiado por parte del citado procurador, el alcalde complutense llamaba a homicida mediante edictos y pregones<sup>30</sup> para que se presentase ante la audiencia de justicia alcalafna, en donde sería debidamente juzgado de las acusaciones que sobre su persona pesaban: "... *el dicho señor alcalde mandó que se llame por edictos y pregones al dicho Miguel, criado de Martín Adamez, y se fixen edictos en la plaza de esta villa y en las partes y lugares acostumbrados...*"<sup>31</sup>.

Veamos el texto que apareció fijado en aquellos lugares alcalafnos: "*Sean todos los becinos y noradores de esta villa, como el señor Lorenzo Hurtado de Santarén, alcalde hordinario en esta dicha villa por su magestad, cita, llama y emplaza por su primer edito y pregón a Miguel, estudiante, criado de Martín Adamez, y le manda que dentro de nueve días primeros siguientes se presente en la plaza pública desta villa para se salvar del pleito y caussa criminal que contra el se proçede en rraçon de la*

<sup>29</sup> Fernández de Ayala, *Práctica y formularios de la Chancillería de Valladolid*, Ed. Francisco Revilla, Zaragoza, 1773, p. 55; Alonso Romero, M.<sup>a</sup>P., op. cit., en pp. 203-204, nos realiza una análoga descripción.

<sup>30</sup> La justicia penal de la época establecía la necesidad de realizar un llamamiento, al presuntamente fugado de la justicia, mediante edictos. El número de ellos sería de tres, consistiendo la operación de realizar una citación por escrito que sería fijada en las plazas públicas de la localidad, además de leer el contenido del mismo en el lugar en donde presumiblemente tuvo el presunto delincuente su última residencia.

<sup>31</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

*muerte de Cristobal de Acosta, oficial de barbero que si pareciere y se presentare su merced le oyrá y guardará justicia. En otra manera el termino passado en su ausencia y rrebeldda se seguirá la caussa y los autos que sobre ello se hizieren se notificarán en los estrados que para ello le seran señalados, sin le más citar, ni llamar asta la sentencia definitiva ynclusive. Y tassación de costas si las ubiere y les pararan tanto perjuycio que ubiere lugar de derecho. Y se manda pregonar públicamente porque venga a noticia de todos. Hecho en Alcalá en nueve días del mes de agosto de mile y seiscientos y diez y nueve años...*<sup>32</sup>

Con objeto de poder hacerse cargo de los gastos del proceso —las llamadas *costas procesales*—, resultaba sumamente habitual el hecho de practicar un embargo de parte o todos los bienes del sujeto sobre el cual recaía la acusación<sup>33</sup>. En idéntica situación se vio un matrimonio complutense. Acusados éstos de no querer colaborar con la justicia se les intentó prender inútilmente puesto que no fueron hallados. Ante esta situación se dictó un auto de embargo de todos sus bienes. Resulta curioso analizar la nómina de los mismos para hacerse a la idea de qué enseres formaban parte de los ajuares de aquellas gentes: "... y aviendo hecho diligencias para los buscar para llebarlos pressos como su merced tiene mandado, mandó que se embarguen los bienes y se embargaron los siguientes: dos machos de arriería, el uno castaño y el otro negro; ytem, dos aparejos de los dichos machos de arriería; ytem cuatro seras de carbón en jaras; ytem tres seras nuevas de tener carbón; ytem, un ... de acercar paja; ytem, sal blanco; ytem, una fanega de cebada; ytem, un lechón y dos sábanas de cáñamo y cuatro sábanas, dos nuevas y dos viejas blancas y tintadas; ytem, una cama de leño y una enjerga; ytem, una arca de pino en la que se alló lo siguiente: primeramente una caja con ribetes de terciopelo negro; ytem, un jubón; ytem, un manteo de palmilla; ytem, una bara de palmilla berde oscura; ytem, un cielo de red y una savana de red y dos de lienço..."<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>33</sup> Sobre ello podemos ver varias publicaciones sumamente interesantes, entre las cuales podríamos citar a modo de mera referencia a Tomás y Valiente, F., *El derecho penal de la monarquía absoluta (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Madrid, 1969; *La tortura en España. Estudios históricos*, Barcelona, 1993; García Valdés, C. (Dir.), *Historia de la prisión. Teorías economicistas. Crítica*, Madrid, 1997; Ruiz Rodríguez, I., *Fuero y derecho procesal universitario complutense*, Alcalá de Henares, 1998; etc.

<sup>34</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

Pasado el plazo fijado en el primero de los edictos para que el fugado se presentase ante la justicia alcaína, el diecinueve de agosto de 1619 se publicaba el segundo de ellos en términos semejantes al primero<sup>35</sup>. El veintinueve de dicho mes se publicaba el tercero de ellos. Transcurrido el plazo que este último edicto fijaba, el alcalde ordinario de Alcalá de Henares nombraba fiscal<sup>36</sup> para la causa, iniciándose el proceso en rebeldía: "... *dixo que nombrava y nombro por fiscal para esta causa a Agustín de Buendía, escribano de su Majestad, vezino desta villa, el qual mandó se le notifique lo azeite y jure, conforme a derecho, pena de prisión. Y ansi lo proveyó, mandó y firmó...*"<sup>37</sup>. Tras aceptar el cargo, no tardaría dicho fiscal en solicitar las mayores penas para el homicida, aun a pesar de juzgarse en rebeldía: "*Agustín de Buendía, fiscal... pongo por acusación al sobredicho la culpa que contra él resulta deste processo y suplico a vmd. le mande condenar en las mayores y más graves penas en que a yncurrido, conforme a derecho, mandandolas executar en su persona y bienes, para que al susodicho sirba de castigo y a otros de exemplo*"<sup>38</sup>..."<sup>39</sup>. Ante la situación de rebeldía en la que se encontraba Miguel, todas las peticiones, etc., serían citadas en los estrados: "*Notificación. Este día lo notifiqué en los estrados señalados. Doy fee*"<sup>40</sup>.

Solamente en los tribunales superiores existía el oficio de fiscal con carácter permanente<sup>41</sup>. Las jurisdicciones inferiores no podían tener fiscal permanen-

<sup>35</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>36</sup> El síndico fiscal era uno de los personajes más importantes dentro del proceso penal desarrollado ante la Audiencia Escorialística de la Universidad de Alcalá. Su función principal no era otra que la defensa de la legalidad, de la defensa de los intereses de la república frente a la vulneración por parte de terceros. En aras de ello participaba directamente en la investigación del delito y la petición de la condena correspondiente al delito realizado. Ejercía la acusación de la Universidad contra los acusados de delitos penales, independientemente que fueran o no miembros de la Universidad. Su intervención concreta en el proceso no difería sustancialmente de la de cualquier acusador particular, quizá la única ventaja que encontramos sobre sus colegas de profesión fue en no poder ser recusado por los reos, cosa que sí podían hacer, por ejemplo, con el Asesor de la Universidad.

<sup>37</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>38</sup> El principio de *justicia ejemplarizante* constituye uno de los ejemplos más significativos del funcionamiento de la derecho penal del Antiguo Régimen. En este sentido, el peso de la justicia no solo sirve para castigar al culpable, sino que se viene a extender de alguna manera a todos los que algún día también puedan cometer algún tipo de delito, recordándoles, a modo de ejemplo, lo que les sucedería en caso de delinquir.

<sup>39</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>40</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>41</sup> Vid. Cortes de Toledo de 1480, ley 10

te, sino que cuando fuese necesaria su intervención en el proceso, se buscaría la asistencia de un sujeto supuestamente competente para el desempeño del cargo, debiendo ser nombrado por parte del Rector, siendo la aceptación de la designación obligatoria.

Pronto volveríamos a ver a los testigos que en la parte sumaria habían hecho presencia. Todos ellos ratificarían las declaraciones ya realizadas. En este sentido, veamos a modo de ejemplo la realizada por Joan Rodríguez: "... *dixio que este testigo tiene dicho su dicho en esta causa ante el presente escribano, que pide se le lea y muestre. E yo, el presente escrivano se le ley e mostré, y aviendosele leydo y mostrado= Dixio que lo que en el tiene dicho es la verdad y en ello se afirma y ratifica, y si es necesario lo dice de nuevo, y es la verdad para el juramento fecho, y dixio ser de edad de sesenta años, y lo firmó...*"<sup>42</sup>.

Tras todas las ratificaciones prestadas por los testigos, nuevamente volvía a la carga el fiscal, indicando que el plazo estimado por el alcalde para la prueba – seis días- había concluido, resultando todas las declaraciones aportadas en sentido de certificar la autoría del hecho en la persona del fugado Miguel.

Ante dicha petición del fiscal, el alcalde ordinario respondería estimándola pertinente, solicitando los autos para su examen y proceder a plasmar su sentencia, que sería dada el siete de octubre de 1618. El tenor de la misma resulta de lo más sugerente por la gravedad de la misma y por tratarse de una intromisión del oficial de justicia real en la jurisdicción académica, además sin citarse ningún tipo de reticencia por parte de las autoridades de la universidad. Recordemos que ya se había comprobado que el citado Miguel era universitario: "*En el pleito y causa criminal que ante mi a pendido y pende entre partes de la una Agustín de Buendía, fiscal acussador por el oficio rreal de la justicia, y de la otra rreo acusado Miguel, criado de Martín Adamez, ausente sobre la muerte de Cristóbal de Acosta, oficial de Barbero, visto, etc., fallo atento la fuga contumacia y rrebeldía del dicho Miguel, criado de Martín Adamez, que le devo de condenar y condeno a que en quialquier tiempo que fuere allado en qualesquier parte de los rreinos y señoriós de su*

<sup>42</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

*Majestad, sea preso y traído a la cárcel pública de esta villa de donde mando sea sacado en bestia menor de albarda, con sogas desparto a la garganta y traído en forma de justicia por las calles públicas desta villa con boz deregonero que manifieste su delito, y sea llevado a la plaza pública a donde mando que para este efecto se aga una orca de la qual sea aorcado del pescueço hasta que muera, y mando que ninguna persona sea osado alequitar sin mi licencia y mandado, so la misma pena...<sup>43</sup>.*

Ante la ausencia del ahora condenado, la sentencia fueregonada por las calles alcaláfnas, a la espera de que algún día fuese hallado, y aplicada la pena sobre su persona.

## 2.- La apertura del proceso contra el catedrático de la Complutense Miguel Rojo

Parecía ya olvidado el aquel Alcalá de Henares del Antiguo Régimen el hecho acaecido en 1619, cuando nuevamente se abría el caso. Ahora las sospechas recafan sobre un catedrático de vísperas de Medicina: Miguel Rojo.

Sumamente interesante son las actuaciones desarrolladas ante la Audiencia Escolástica, en defensa del privilegio académico que gozaba Miguel Rojo por su pertenencia a la comunidad universitaria, y en contra de las actuaciones desarrolladas por el corregidor complutense, cuando alegaba "*... digo que siendo como es mi parte tal doctor graduado, matriculado y residente en esta unibersidad, goça y debe goçar de los prebilejios apostólicos y reales a esta unibersidad y sus miembros conçedidos, y vm es juez pribatibo de todas las causas de mi parte... y es ansi que contrabiniendo a esto y sin lo poder hazer por defecto de jurisdicción el señor Corregidor desta villa procede contra mi parte y le tiene echa caveça de proceso sobre ymputarle averse allado en la muerte de Cristoval de Acosta, barbero<sup>44</sup>.*

<sup>43</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

<sup>44</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1).

En este sentido, el procurador<sup>45</sup> del doctor Rojo solicitaba el 7 de octubre de 1626 que, ante la iniciación de unas actuaciones contra su parte por parte de la justicia complutense, se le tomase declaración. Dicho interrogatorio, realizado un día después de la solicitud elevada por su procurador, no tiene desperdicio, motivo por el cual reproducimos gran parte del mismo: "... se recibió juramento en forma de derecho del doctor Miguel Rojo, catedrático de visperas de medicina desta unibersidad, y preso. Habiendo jurado se le preguntó lo siguiente: preguntado que hedad tiene, de donde es vecino y natural<sup>46</sup> = Dijo que es de hedad de beinte y seis años, poco más o menos, y es natural de la villa de Ayçon, diócesis de Zaragoza, y es vecino de dicha villa, y catedrático de visperas desta universidad y doctor graduado por dicha universidad y residente en ella. Preguntado si conoció a Martín Adamez, y estuvo en su casa = Dijo que le conoció pero questubo algunas bezes en su compañía compañero suyo, por ser de una tierra... Preguntado si conoció a Cristoval de Acosta, oficial de barbero... Dijo que no le conoció... Preguntado si tubo amistad con el dicho Cristóbal de Acosta = Dijo que no le conoció... Preguntado si es verdad que una noche de las del mes de agosto del año passado de seiscientos y diez y nueve... en la calleja de los colegios, junto a San Francisco solo tendido junto a unas piedras, y pasó por elli el dicho Cristoval de Acosta y se paró junto a dondestaba... dijo que lo niega... Preguntado si es verdad que un ombre después de lo susodicho quedando este confesante enojado con el dicho Crisboval de Acosta, en ocho días del dicho mes de agosto de seiscientos y diez y nueve, a cosa de las nueve y media o diez de la noche, poco más o menos, entró este confesante en el Colegio de Santa Catalina de los Artistas, desta universidad, con su espada y broquel, y se arrimó a la coçina del Colegio, y abiendo visto que no estava allí el dicho Cristoval de Acosta... dijo que lo niega..."<sup>47</sup>.

Tras la realización de dicha declaración, el procurador del doctor Rojo solicitaba al rector de la universidad la automática puesta en libertad de su representado: "*Fernando Ruiz Guillén, en nombre del doctor Miguel Rojo... en la causa de hinibición con el señor correjidor desta billa = Digo que a mi parte se le a tomado*

<sup>45</sup> Según las Constituciones de la Universidad, tras la visita de García de Medrano (*Medrano, LXI, procuradores*), debería haber "... quatro procuradores para la Audiencia del Rector, los quales han de ser a elección del Rector, y han de junar los oficios, como los demás oficiales...".

<sup>46</sup> Dichas cuestiones vienen a ser las llamadas *preguntas generales de derecho*

<sup>47</sup> A.H.N., *Universidades*, Leg. 306 (1)

*su confesión, y della ni del proceso desta causa ay contra mi parte culpa ninguna= A vmd. suplico mande darle por libre y en todo pido justicia para ello...*<sup>48</sup>.

Pronto comenzó el proceso penal para determinar el grado de responsabilidad que había tenido el doctor Rojo en la muerte de Cristóbal de Acosta, acaecida siete años antes. En este sentido, el 8 de Octubre de ese año se nombraba por parte del rector Pedro de Lague a Antonio Ros de Medrano como fiscal para esta causa, el cual rápidamente presentaría acusación contra el catedrático complutense: *"... en aquella vía y forma que mejor aya lugar de derecho, premisas las solemnidades del, acuso criminalmente al dicho doctor Miguel Rojo como perpetrador del delito que se le ymputa, y le pongo por acusación todo lo que resulta de los autos del proceso e ynfornación del como a propio y legitimo culpable, y pido sea castigado con graves penas, guardando en todo las leyes destes reynos, para que al susodicho le sirba de castigo y a otros exemplo..."*<sup>49</sup>.

A diferencia del proceso abierto en 1619, aquí no existía un acusado en situación de rebeldía, y por lo tanto todos los autos y actuaciones realizadas por el tribunal y el fiscal serían trasladados para su conocimiento a la parte acusada, y no en los estrados.

Nuevamente el procurador del doctor Rojo volvía a solicitar la puesta el libertad de su defendido, alegando la existencia de un error *in persona*: *"Fernando Ruiz... alegando de la justicia de mi parte, digo que sin embargo de la acusación puesta por el promotor fiscal, vmd. ha de dar por libre a mi parte y condenar en costas a la contraria. Lo primero por lo general y favorable. Lo otro porque mi parte no es el contenido delincente en el proceso, porque por los autos del consta y se declara que quando sucedió el delito que ha más de siete años dicen tenía el dicho delincente veinte y cinco años, y oy apenas los tiene mi parte... Lo otro porque mi parte nunca fue criado de Martín Adamez... porque tan solamente acudía a su trato y compañía algunas veces por ser amigo suyo y de una tierra. Lo otro porque mi parte no conocía jamás al dicho Cristóbal de Acosta, ni le trató ni comunicó, ni con él tuvo encuentro*

<sup>48</sup> A.H.N., Universidades, Leg. 306 (1)

<sup>49</sup> A.H.N., Universidades, Leg. 306 (1)

ninguno, además que el dicho mi parte no se hallara que lo aya tenido con nadie, porque continuamente ha sido y es un hombre muy quieto, virtuoso, de buena vida y fama, y siempre ha sido vigilante en sus estudios como es notorio, pues siendo de tan poca edad es doctor graduado por esta universidad y cathedrático de vísperas de medicina en ella, con que se comprueba todo lo dicho. Lo otro porque la noche que dicen sucedió la muerte a la hora que consta haver sucedido, mi parte estava indispuerto en su posada, acostado en su cama, más de tres horas antes que sucediese, y assi es imposible que mi parte pudiese estar en la pendencia, la qual no supo, porque en aquel tiempo como era de vacaciones de la universidad se fue a su tierra, y volvió dentro de dos meses y medio para el curso, y desde entonces de a nunca ha salido desta villa porque siempre ha asistido en ella continuando sus estudios, grado y oposiciones de cathedra, y nunca llegó a su noticia semejante caso ni nadie le dixo nada hasta de tres meses a esta parte poco más, o menos, que fue acusado de que la parte del dicho Cristobal de Acosta quería proceder contra él por entender ser el contenido. Y habiendo llegado lo contenido a noticia de mi parte fue alguien a hablar y satisfacer a las partes del dicho Cristobal de Acosta a las quales los venció con razones evidentes, y estando satisfechos de que mi parte no tenía culpa, y de su inocencia, ellos de su libre y espontánea voluntad le dieron y otorgaron vese y portamiento en forma ante Juan de Robledo, escrivano, el qual mi parte admitió sin embargo de que no tenía culpa, por quitarse de pleitos y sospechas. Por todo lo qual lo demás que hace a favor de mi parte a vmd. pido y suplico mande haçer en todo según y como tengo pedido, pues es justicia...<sup>50</sup>.

Acto seguido, en el mismo escrito y en el segundo otrosí, se presentaba por parte del citado procurador una serie de preguntas, para que el tribunal las declarase como pertinentes, y que serían presentadas a los distintos testigos que fuesen llamados a declarar: "Por las preguntas siguientes se examinen los testigos que fueren presentados por parte del doctor Rojo en la causa que contra él trata Antonio Ros, fiscal, sobre la muerte de Cristóbal de Acosta. 1ª. A la primera pregunta sean preguntados por el conocimiento de las partes y noticia desta causa, y por las generales de la ley. 2ª. A la segunda pregunta si saben que el doctor Rojo es hombre quieto y

<sup>50</sup> A.H.N., Universidades, Leg. 306 (1)

*pacífico, de buena vida, fama y costumbres, y muy virtuoso y no reboltoso ni pendero, y que siempre ha tratado y trata con mucho cuidado de sus estudios, digan, etc.* 3ª. *A la tercera pregunta si saben que en ocho días del mes de agosto del año pasado de seiscientos y diez y nueve el dicho doctor Rojo estando algo indispuerto se recogió temprano a su posada como lo tiene de costumbre, y antes de las ocho de la tarde se recostó en su cama, y no se levantó della hasta otro día muy tarde por la dicha indisposición...* 4ª. *A la quarta pregunta, si saben que el dicho doctor Rojo por ser el dicho tiempo principio de agosto, tiempo de vacaciones en esta universidad se fue a su tierra quieto, y seguro, y volvió a esta villa para el curso del dicho año de seiscientos y diez y nueve, y desde el dicho tiempo a esta parte siempre ha asistido continuamente en esta universidad, y nunca los testigos han oído ni han entendido que fuese culpado ni se huviese hallado en la muerte de Cristóbal de Acosta porque siempre el dicho doctor Rojo a andado públicamente y sin recatarse de la justicia ni de nadie, por todo lo cual tienen por cierto y saben que no se halló en la dicha muerte ni cometió el dicho delito...* 5ª. *A la quinta pregunta si saben que el dicho doctor Rojo nunca fue criado de Martín Adamez, y si alguna vez asistía en su conversación, y casa era como amigos que eran, y de una tierra, y no por otra cosa...*<sup>51</sup>.

Tras ser aceptadas como pertinentes, con esas mismas preguntas fueron interrogados los testigos presentados por el procurador de Miguel Rojo, los cuales certificaron plenamente la condición quieta y pacífica del mismo.

Pero también tuvo la familia —y herederos— de Cristóbal de Acosta posibilidad de asistir a dicho proceso en calidad de acusación particular. En este sentido volvían a dirigir al doctor Rojo sus acusaciones, indicando su plena participación en los hechos que terminaron con la vida del oficial de barbero: *estando en esta villa Cristóbal de Acosta, su cuñado y hermano de los susodichos, en cierta pendencia que contra él tuvieron el licenciado Rojo, médico vecino desta villa, y otras personas, lo mataron sobre la qual muerte se actua de oficio de justicia por el señor corregidor desta villa...*<sup>52</sup>.

<sup>51</sup> A.H.N., Universidades, Leg. 306 (1)

<sup>52</sup> A.H.N., Universidades, Leg. 306 (1)

Tras esta reiteración por parte de la parte ofendida de la culpabilidad del catedrático complutense, se demandaba por parte del procurador de Miguel Rojo el final del período de prueba y, por lo tanto, se concluyese la causa y diese una sentencia favorable a su representado, además de la condena en costas al fiscal y a los que insistían en unas pretensiones de justicia injustificadas.

Así las cosas, el 14 de octubre de 1626 se pronunciaba sentencia por parte del rector, Pedro de la que, absolviendo al doctor Rojo de toda responsabilidad en los hechos acaecidos en 1619 y que habían terminado con la muerte de Cristóbal de Acosta: "... fallamos atento los autos y méritos deste proceso y lo en él nuevamente allegado y probado por el dicho doctor Miguel Rojo, que le debemos de absolver y absolvemos, y damos por libre de la dicha muerte y heridas. Y atento el apartamiento presentado por el susodicho en su favor otorgado, ponemos perpetuo silencio así al dicho fiscal como a los herederos del dicho Cristóbal de Acosta para que hora ny en algún tiempo puedan pedir cosa alguna contra el dicho doctor Rojo en razón de la dicha muerte; al qual por justas causas que nos mueven condenamos en costas y asesorías, cuya tassación en nos reservamos..."<sup>53</sup>.

Como también podemos ver, impedía a la parte acusadora del cualquier tipo de derecho a emprender nuevas acciones contra Miguel Rojo en base a esta mismo hecho, además de condenarles en costas y asesorías, quizá movido por la idea de una demanda temeraria.

## Conclusiones

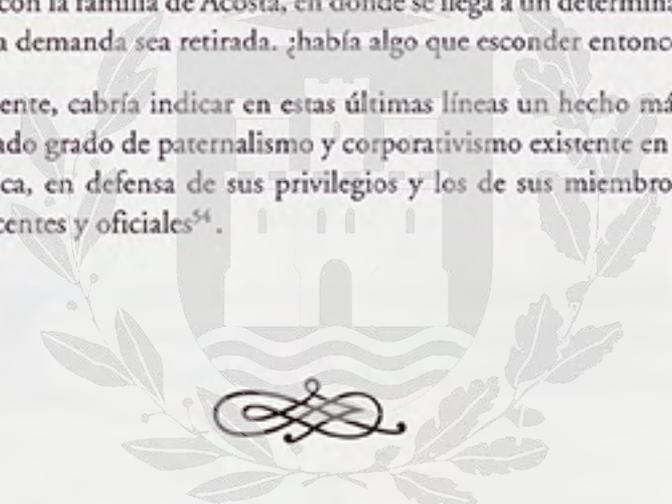
Las conclusiones que sugiere el análisis de la documentación generada por el proceso criminal contra el doctor Miguel Rojo, vienen a resultar sumamente interesantes. Quizá la primera se el hecho de observar la cierta descoordinación entre la actividad de la desarrollada por la justicia ordinaria y la universitaria. Por otro lado observamos cómo se imputa la autoría del ilícito a una sola persona en una primera fase —el más que citado Miguel—, para comprobar como los herederos de Cristóbal de Acosta cita la existencia de algunos cómplices.

<sup>53</sup> A.H.N., Universidades, Leg. 306 (1)

Otras cuestiones resultan también cuando menos sorprendentes. El conocimiento por parte de Miguel Rojo de un personaje como era Martín Adámez, con el cual dice tener cierto grado de amistad. El hecho de encontrarse, curiosamente, Miguel Rojo enfermo el día del homicidio de Cristóbal de Acosta. La pronta edad a la cual accedió a la condición de catedrático de la Universidad de Alcalá... ¿acaso no se pudo haber declarado una edad distinta?

Otras muchas cuestiones aparecen derivadas del examen de la documentación. ¿A qué se debió el gran interés de la familia del malogrado Cristóbal de Acosta en apuntar a Miguel Rojo como autor del homicidio? Incluso se indica por parte del procurador del catedrático, la existencia de una reunión por parte de su representado con la familia de Acosta, en donde se llega a un determinado acuerdo para que la demanda sea retirada. ¿había algo que esconder entonces?

Finalmente, cabría indicar en estas últimas líneas un hecho más que evidente: el elevado grado de paternalismo y corporativismo existente en la institución académica, en defensa de sus privilegios y los de sus miembros, ya sean docentes, discentes y oficiales<sup>54</sup>.



BPM Cardenal Cisneros

---

<sup>54</sup> Sobre ello recomendamos la lectura de Ruiz Rodríguez, I., *Fuero y derecho procesal universitario complutense*. Alcalá de Henares, 1997.

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Centros de enseñanza de primeras letras hasta el s. XVIII en Alcalá de Henares (Madrid)

FRANCISCO VIANA GIL  
HEMEROTECA INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

## INTRODUCCIÓN



Al iniciar este trabajo de investigación se ha pretendido hacer un estudio a través del tiempo, de la Enseñanza de las Primeras Letras, Elemental, Primaria, E.G.B. etc., en Alcalá de Henares. (Madrid)

La ciudad se ha distinguido siempre por su constante preocupación por la educación e instrucción de sus habitantes. A veces esta preocupación no ha sido todo lo eficaz que fuera necesario, pero sí ha habido una inquietud por el tema de la formación de sus ciudadanos.

Recorriendo la historia de la ciudad observamos los vaivenes propios de las distintas épocas por las que ha pasado la cultura de nuestro país. Podemos distinguir varios momentos de flujo en la cultura, así Miguel de la Portilla, el Dr. Porres, el Dr. D. Francisco Sánchez, etc, nos hablan de los centros de educación en las distintas épocas, comenzando con las Escuelas Cristianas a las que asistían los Santos Niños, en los siglos II y III de nuestra Era. Está más que probado que

en la época de la romanización existieron centros de enseñanza, puesto que los hallazgos en nuestra ciudad hacen pensar que tuvo la suficiente importancia para que así fuese, "Casa de Hippolytus".

Pasan los años, y tras unos siglos de completa oscuridad en la historia de Alcalá de Henares, llegamos al siglo XIII, y es el Arzobispo de Toledo D. Gonzalo García Gudiel, quien pide al Rey Sancho IV que conceda a Alcalá los Estudios Generales, esto ocurría en 1293, semilla del futuro esplendor Cisneriano y Universitario de la Ciudad.

En el siglo XV, es el Arzobispo Carrillo quien da un gran impulso a la cultura alcalaína con el establecimiento de tres cátedras en el convento de Santa María de Jesús, después llamado de San Diego.

Durante los XVI y XVII se produce la gran explosión cultural de Alcalá de Henares con la creación del Colegio Mayor de San Ildefonso, por Cisneros, cuna de la Universidad y de los demás Colegios Mayores y Menores anejos a ella.

Este esplendor, de ROMALA CHICA, se mantiene durante el siglo XVIII, y es en el XIX cuando comienza la decadencia que culmina con el traslado de la Universidad a Madrid, y como consecuencia la desaparición de los distintos centros educativos de la ciudad.

Alcalá de Henares durante el siglo XIX ha perdido su Universidad, gran parte de sus escuelas, centros de enseñanza, monasterios..., pasa de ser el pueblo de científicos a pueblo de labradores por necesidad.

"No está el porvenir salvado, convirtiendo en cuarteles los solitarios claustros, donde tuvo tranquilo asilo la religión, la cultura, la ciencia, o hacinando en los antiguos colegios mendigos o presidiarios...".

Con la aforanza del retorno pasa el siglo XIX y parte del XX, hasta que en 1972 que llega la gran noticia de la creación de la Universidad de Alcalá de Henares.

Este retorno, tiene la promesa y la ilusión de toda la ciudad de que un día ya a la vista, ha llegado a la madurez y esplendor de otras épocas que por su historia se merece y todos deseamos.

Pero este recorrido del hacer universitario en Alcalá de Henares no es el objetivo de este estudio. Por el contrario, con esta investigación se pretende buscar la semilla, la base donde se ha sustentado toda la grandeza de los Estudios Superiores en la Ciudad; ver como nunca se ha descuidado la formación de las personas sin medios económicos y sobre todo intuir cómo se desarrolla la vida en estas Escuelas Cristianas, de Primeras Letras, Talmúdicas, Primarias, Básicas, etc; cómo se ha podido mantener, pese a todas las dificultades de sus meritorios maestros; cómo han seguido adelante en su labor educativa más que formativa.

He podido deducir en unos casos, y comprobar mediante documentos en otros, que estos centros existen en Alcalá de Henares desde el siglo II, y se han desarrollado a través del tiempo, siguiendo los avatares de las épocas que les ha tocado vivir.

Desde siempre ha existido una preocupación por la educación e instrucción de los niños, sin olvidar a los que no podían costearse los estudios. Son los obispos, párrocos, sinagogas, mezquitas, etc., los que se preocupan de instruir a sus fieles en las doctrinas respectivas. Posteriormente son los nobles, caballeros, etc., los que se preocupan de formar a sus administradores a nivel elemental, y esta preocupación tiene el máximo exponente con Cisneros, que ve la necesidad de formar al clero, la mayor parte de él inculto, y sobre todo a los administradores del Estado, cada vez más grande y poderoso.

Por todo ello, los Reyes, y los Papas dan todas las facilidades para que se creen estos centros de instrucción y de educación, surgiendo con vigor las Universidades para los escogidos y poderosos, aunque en Alcalá de Henares, Cisneros opta por la creación de colegios para estudiantes pobres.

A nivel de Enseñanza de Primeras Letras el interés viene de parte de los padres, y es por lo tanto muy desigual; dependiendo de las circunstancias del momento, años de carestía, malas cosechas, pestes, etc., el interés es mínimo y en ocasiones nulo. El hijo tiene que ganar un salario para ayudar al mantenimiento de la familia, y los hijos mayores no asisten a la escuela.

Por su parte, la clase media, recién creada, muestra más interés por la formación de sus hijos, y, sobre todo, es la burguesía la que tiene la necesidad de independizarse de los nobles y esto lo ha de conseguir con la cultura.

En la nobleza el interés depende de la época o moda, les importa más la instrucción en el manejo de las artes para la guerra o los juegos y torneos, dejando la cultura par sus subordinados y sobre todo para los monjes en los monasterios y administradores de sus bienes.

Con la llegada del siglo XX, ya estabilizada la población de Alcalá de Henares, a todas luces agrícola, ganadera y de servicios, se van afianzando las Escuelas de Primeras Letras.

Así transcurre la primera mitad del siglo, llegando a la década de los años sesenta en la que Alcalá de Henares logra una gran expansión industrial. La población aumenta de forma inesperada e incontrolada hasta llegar a no poder atender la demanda de puestos escolares. Esta escasez dura hasta el año 1983, en que se pueden escolarizar a todos los niños de 5 a 14 años, creando verdaderos problemas la escolarización de la población infantil. Tanto el Ayuntamiento como las autoridades provinciales hacen verdaderos esfuerzos económicos para poder dar una respuesta adecuada.

Con este BOOM de la ciudad se llega al año 1987, en el que ya podemos afirmar que el problema de la escolarización obligatoria ha quedado resuelto; se ha dado un gran avance en la escolarización de los alumnos de 4 años y está en vías de solución la de las Enseñanzas Medias, concretamente B.U.P. y F.P. En la actualidad el problema está resuelto y se está acometiendo la escolarización total de niños a partir de los dos años.

## SÍNTESIS HISTÓRICA

Las primeras referencias de las escuelas de primeras letras se datan en la Casa de Hippolytus, edificio recuperado recientemente por los trabajos de arqueología del TEAR de Alcalá d Henares, dedicado a colegio de jóvenes de la aristocracia bajo el patrocinio de la familia de los Anios. El edificio obedece a la

arquitectura del imperio para estos menesteres. La enseñanza estaba dirigida al adiestramiento para la caza, lo que justifica la estatua de Diana, muy vinculada a la clase alta en la antigüedad. La educación religiosa con especial culto a Diana y la educación del ocio en el espacio termal como reunión e intercambio de opiniones bajo la dirección de un Maestro.

Miguel de la Portilla y Esquivel y Estaban Azaña aluden a las Escuelas Parroquiales a las que asistían los Santos Niños antes de su martirio, en el año 293, puesto que "a la salida de la Escuela se dirigen al Gobernador Romano a decirle que ellos son cristianos". Se cree que su emplazamiento era el lugar donde hoy se encuentra la Iglesia Magistral-Catedral; según Ambrosio de Morales se hallaba en lo que hoy es el Claustro de dicha Iglesia. Nos lo confirma el Dr. D. Francisco Sánchez, Catedrático de Teología y Canones de la Iglesia Magistral. En el folio 128: "... que la Escuela a la que asistían los Santos Niños estaba situada cerca del lugar del martirio de estos Santos".

Por aquellas fechas las Escuelas Cristianas se construían a extramuros de las ciudades con el fin de que los niños cristianos no estuviesen con los paganos.

Portilla, en el Tomo I, pág. 244, señala que: "El origen de las escuelas cristianas fueron las iglesias y catedrales, porque a los Obispos incumbía la obligación de enseñar los estudios mayores. Creciendo el número de fieles, creció el de los estudiantes y los Obispos acordaron les ayudase un canónigo en este ministerio y le llamaron Magister Scholem, Maestro Escuela, y cuyo título es ahora una de las dignidades en las Iglesias Catedrales y Colegiales. Así lo observa Claudio Hemero, Canónigo de la Real Iglesia de San Quintín de París".

La Escuela de Primeras Letras a la que asisten los Santos Niños estaba situada fuera de la ciudad de Compluto y corresponde su emplazamiento a lo que hoy es la plaza de Abajo, (comienzo de la calle Mayor de Alcalá de Henares): "... donde los cristianos enviaban a sus hijos sin que se acompañasen con los de los gentiles y después acudirían a que su obispo cuidase de que les enseñaran las Ciencias recogidas en el Claustro de la Iglesia y sin comercio con los enemigos infieles. En el año 298 había Escuelas en Compluto según lo afirma el Dr.

Porres en el "Certamen", folio 34 citando al Padre Mariana sin expresar su obra...".

Hacia el año 363 vuelven los obispos complutenses; pasan los años y llega a Alcalá Pontio Meropio Paulino, poeta contemporáneo de Prudencio, donde se casa con una matrona alcaína; más tarde se marcha a cumplir sus obligaciones y vuelve consagrado Obispo a predicar contra la herejía pagana, deja organizada la enseñanza del Evangelio y demás conocimientos de forma casera llevada a cabo por los ancianos, consolidándose todo esto con la subida al poder de Teodosio.

Con la llegada de los Bárbaros del Norte hay dos épocas: la primera de invasión y destrucción de todo lo establecido y la segunda de una vuelta a la normalidad, respetando los usos y costumbres, la religión, la cultura, etc., del período romano en España. La conversión de Recaredo al catolicismo da oficialidad a la religión católica en el estado; la iglesia comienza a establecer conventos, monasterios, y es en estos lugares donde se abren las escuelas y se recoge la cultura de la época, estas escuelas se dedican especialmente a las religiosos que habitan en ellos.

En Alcalá de Henares tenemos noticias que se establecen extramuros dos conventos o monasterios: los monjes Benitos y Basilio.

En el Concilio IV de Toledo se crean Seminarios para la instrucción de los clérigos.

La invasión de los árabes y con ella la desolación y abandono de la ciudad por parte de sus habitantes, hay dos versiones a este respecto: los que opinan que no queda prácticamente nadie, sólo los habitantes de la fortaleza árabe, y los que opinan, como el Padre Florez, que afirma que el obispo de Alcalá siguió viviendo en Compluto. Si atendemos a esta opinión, la más generalizada, es probable que las escuelas catedralicias siguiesen abiertas a los fieles y en especial las que había en los monasterios y conventos.

Llega la reconquista por parte de los cristianos y en esta ciudad se da el ejemplo de convivencia de las distintas comunidades: cristiana, árabe y judía, por esta época muy numerosa.

En el Concilio de Coyanza, 1050, ante la abundancia de centros de enseñanza por todo el reino, se dictan normas por las que se establece la forma de enseñanza que ha de regir en dichos centros.

## LOS ESTUDIOS GENERALES EN ALCÁLA DE HENARES

Las primeras noticias que hemos encontrado sobre los Estudios Generales en Alcalá de Henares datan del año 1290 y hacen referencia a la Escuela Pública Talmúdica en la Sinagoga Principal, situada en la calle Carmen Calzado; la población judía en esta época muy numerosa, superior a 6.000 habitantes. Este centro estaba regido por el Rabino Mayor y tenía la aprobación real.

En virtud del privilegio dado en Valladolid en el año 1293, Sancho IV de Castilla concede a Alcalá de Henares los Estudios Generales con los mismos privilegios que los de Valladolid. Esto era posible gracias a las instancias del Arzobispo de Toledo Don Gonzalo García Gudiel. La petición de este privilegio al Rey Sancho IV por García Gudiel se basa fundamentalmente por la necesidad que tiene de renovación cultural y religiosa del clero del Arzobispado, clero a todas luces inculto. Al mismo tiempo que corren los años de las numerosas fundaciones de esta clase de establecimientos. Se ha de tener en cuenta que cada reino crea sus propios estudios para atender las necesidades de sus vasallos y las suyas propias con la formación de sus administradores. De esta necesidad surgen los Estudios de Salamanca, Valladolid, León, Palencia, Sevilla, etc.

Toledo como Sede Arzobispal más importante también siente la necesidad de esta fundación y es por lo que su arzobispo, que cuenta con la amistad personal del rey, solicita tal fundación para instalarla en Alcalá de Henares, ciudad de capital importancia tanto económica, militar y religiosa del arzobispado. García Gudiel, al igual que ocurriera después con Cisneros, encuentra en Alcalá de Henares el lugar ideal para el establecimiento de los Estudios Generales.

Con esta fundación se daba cumplimiento al mandato del III Concilio de Letrán, iniciado en el año 1179, en el que se disponía que: "... todas las catedrales había de dotar fondos para el mantenimiento de un Magister Scholarum o

**Maestrescuela para enseñar...**". Esta iglesia tenía una dotación de 3.000 maravedises al año. El primer Maestrescuela que se tienen noticias, fue el licenciado Juan de Cereceda, camarero del Arzobispo Carrillo, (Fernández Díaz, Julián).

No queda muy claro, a través de la documentación encontrada, si estos estudios fueron Generales o Particulares, si fueron Catedralicios para la enseñanza de la gramática o Arzobispales para la formación del clero. Fuese lo que fuese, lo que no nos cabe duda alguna es de la existencia de Estudios en Alcalá de Henares por estos años. El rey Juan II instituye la dignidad de Maestrescuela, la de Abad Mayor y Capellán Mayor para los maestros de las escuelas parroquiales en Alcalá de Henares. En el IV Concilio de Letrán, año 1215 se amplía esta disposición a las principales iglesias de cada diócesis entre las que se encontraba la de Alcalá de Henares.

Mucho se ha escrito sobre el funcionamiento de estos Estudios Generales en nuestra ciudad. Podemos afirmar que sí llegaron a establecerse, ya que tenemos documentación de un pleito entre Alcalá de Henares y las villas de su tierra por negarse éstas a pagar a los maestros de dichos Estudios Generales. Este pleito tuvo lugar en la villa de Uceda (Guadalajara) el 16 de junio de 1421, fallando el Arzobispo D. Sancho de Rojas: "que tenían que pagarse con fondos de Alcalá de Henares el sueldo a los Maestros así como a los regidores, etc., a lo que tenían que contribuir las villas de sus tierras". Lo que demuestra una vez más, que con anterioridad a las Cátedras fundadas por Carrillo en el convento de Santa María de Jesús, ya existe en Alcalá un estudio de Gramática.

Con la documentación que aporta este pleito queda demostrada la existencia de, al menos, un Maestro de Gramática, puesto que estaba incluido en la nómina del Concejo con cargo a los propios de la villa. Esto, además, avala la aparición durante el siglo XIV de escuelas de Gramática de carácter municipal; dando así respuesta a la preocupación de una burguesía que aspira a ocupar altos cargos en la administración del Estado o de la Iglesia.

Los estudios de esta época se impartían en dos grados: Uno dedicado a la enseñanza de los niños, en el que se daban clases de: Lectura, Escritura, Aritmética y Música; esta última era muy importante debido a que los niños debían cantar en los oficios divinos de la iglesia.

El otro grado estaba dedicado a las Artes, dividido a su vez en:

Trivium: Gramática, Lógica, Dialéctica.

Cuadrivium : Aritmética, Astronomía, Gramática, Música.

Alcalá de Henares se adelanta al mandato del Concilio de Valladolid de 1322 que manda crear cátedras de Gramática y Artes en las principales poblaciones del reino.

Las escuelas se establecen en los claustros de las catedrales. Pronto quedan pequeños estos espacios, por lo que se ven obligados a trasladarse a otros edificios que reciben el nombre de Escuelas de Estudios Generales o Universidades de Maestros y Escolares, (Jiménez, Alberto). Estos Estudios surgen en Francia y tierras del Pontificado con una sola asignatura. A mediados del siglo XIII se desarrollan en España para la formación de los clérigos que tenían necesidad de salir a Francia para su formación. En estos centros se estudiaba Gramática, Lógica, Sagradas Escrituras, Cura de Almas. (Avilés, Miguel). Las primeras en establecerse fueron las de Palencia, Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares.

Con referencia a su funcionamiento, los Anales Complutenses, folio 526, señalan lo siguiente: "... las escuelas antiguas. Fundadas por el Arzobispo D. Gonzalo García Gudiel por privilegio del Rey Sancho el Batallador, estaban sitas cerca de la antigua puerta del Postigo, que hoy se llama de Santa Ana, según tradición que se confirma por dos escrituras de censo perpetuo otorgadas la una a favor del Cabildo de esta Santa Iglesia Magistral el año mil cuatrocientos sesenta y ocho, en que dan unos solares a censo perpetuo donde estaban las Escuelas Generales que el Arzobispo había mudado cerca del Convento de San Francisco; en otro otorgado en favor del Cabildo antiguo del Corpus Xti. refiere lo mismo del año de mil cuatrocientos y ochenta, pues dice dan un censo una casa y un solar cerca de donde estuvieron las escuelas. Fabricó el señor Arzobispo casa para los Estudios muy próxima al convento donde está el Colegio Mayor...".

"Se puede conjeturar cuál fue el proyecto inicial de García Gudiel, pues el organigrama de los Estudios Generales ya se encontraba perfectamente defi-

nido en el Código de las Siete Partidas, redactado entre el 1256 y 1263, siendo por tanto conocido por el Arzobispo y por Sancho IV. Así en la II Partida, título XXXI se ocupa el legislador de los Estudios Generales en que se aprende los saberes de los Maestros y de los Escolares”.

La Ley I establece dos clases de Estudios: “La una es la que dice Estudio General, en que hay Maestros de las Artes, así como de Gramática e de Lógica e de Retórica e de Aritmética e de Geometría e de Astrología; otro sí en que hay Maestros de Decretos e Señores de Leyes. Este Estudio debe ser establecido por mandato del Papa o del Emperador o del Rey. La segunda manera es la que dice Estudio particular, que quiere decir tanto como cuando algún Maestro muestra en alguna Villa apartadamente algunos escolares...”.

La Ley III afirma: “ Para ser Estudio General cumplido quantas son las Ciencias tantos deben ser los maestros que las muestren, así que cada una de ellas haya un maestro a lo menos. Pero si para todas las Ciencias non pudiesen haber maestro, abunda que haya de Gramática e de Lógica e de Retórica e de Leyes y Decretos”.

Se aplica esta solución legal para paliar los problemas económicos, como sigue ocurriendo en la actualidad.

Con respecto a la figura del Maestrescuela, queda definida en la Partida I, Título IV, Ley VII. Es definida la figura como “Maestro e Proveedor de las Escuelas”, tenía como obligación principal, entre otras, la de presenciar los exámenes de Gramática, Lógica y demás saberes y otorgar “que lean como Maestros los que merezcan”. En algunas iglesias recibían el nombre de Cancilleres por el deber que tenían de actuar como secretarios del Cabildo.

Sobre la ubicación de estos Estudios Generales, después que salieron del claustro de la Iglesia Magistral, no se ha encontrado documento que nos dé la situación exacta del edificio; lo único que hemos encontrado ha sido en los Anales Complutenses, folio 526 al 528, que dicen:

“Las Escuelas Antiguas fundadas por el Sr. Arzobispo Don Gonzalo García Gudiel por privilegio del rey Sancho... estaba situadas cerca de la puerta de Santa Ana, según tradición...”

Se tienen noticias de las Escuelas de Gramática cerca de la ermita de Santa Lucía por el año mil cuatrocientos; esto la afirma Miguel de la Portilla en su Historia de Alcalá de Henares. En el año mil cuatrocientos cuarenta y tres, debido a la gran confusión existente en el reino en materia de religión y, por lo tanto en nuestra ciudad, por la abundancia de moriscos, judíos e infieles, el Papa Eugenio IV expide una Bula al Padre Fray Alonso Borox, Vicario General de España para que fundase quince conventos de religiosos. El Arzobispo de Toledo don Alonso Carrillo y Acuña, funda en Alcalá el convento de Santa María de Jesús, poblado con frailes franciscanos procedentes del convento de La Salceda (Tendilla-Guadalajara). Fundando en él tres cátedras para la Enseñanza de la Juventud en este Estudio General. Asignó a los catedráticos doscientas libras turulenses, unas cien mil pts del año 1987. En estos centros es donde estudió Cisneros Gramática, (Alvar Gómez de Castro). Estos Estudios Generales fundados por Carrillo se enlazan con la fundación de Cisneros de su Colegio Mayor de San Ildefonso, por Bula del Papa Alejandro VI del año 1500, que pasa la dotación de esas cátedras de Carrillo a la Fundación de Cisneros. Esto se formalizó mediante escritura pública del 16 de agosto de 1506.

## COLEGIOS FUNDADOS POR CISNEROS

### COLEGIO DE SANTA ISABEL

El 13 de abril de 1499 por Bula del Papa Alejandro VI, el español Rodrigo de Borja, confirma y amplía los privilegios de los Estudios Generales concedidos por el Rey Sancho IV y se concede a Alcalá de Henares la fundación de un Colegio y Cátedra similares a las existentes en Salamanca y Valladolid. Cisneros, ya mayor, no espera la llegada de la Bula Papal y coloca la primera piedra el 13 de marzo de 1499. Funda la Universidad creando en la primera época 46 cátedras.

Pero dejemos la Universidad y volvamos a los Colegios de Primeras Letras, que han de ser el tema de nuestro estudio.

En el año 1497, en la Comunidad de Beatas de Santa Isabel, fundó Cisneros escuela para doncellas y niñas que quisieran tomar el hábito de monja. Fue crea-

do con las mismas características que en Sigüenza (Guadalajara), el Colegio de San Antonio de Portaceli, con 24 doncellas, bajo la autoridad de una Madre Priora. El 22 de febrero de 1499 Cisneros compra casas en la C/. san Juan 2 para instalar el Colegio de Doncellas de Santa Isabel en la comunidad de beatas de Santa Isabel. Comienzan las obras bajo la vigilancia del canónigo Gregorio Fernández y es probable que las primeras alumnas llegaran en 1508, coincidiendo con el comienzo de las clases en San ildefonso o quizá en enero de 1509. El edificio estuvo en la calle de San Juan nº 2 hasta que en el año 1873 Doña Modesta Martínez, esposa del alcalde D. Justo Alonso de la Paz, puso a disposición de las monjas "Juanas" el local de su propiedad en la calle de Santiago, el antiguo Colegio de Padres Agustinos Recoletos de San Nicolás de Tolentino, debido a que el edificio de la calle de San Juan amenazaba ruinas. Con este traslado quedó suprimido el Colegio de Santa Isabel, hasta que el 10 de enero de 1887 fue vendido el edificio de la calle de San Juan nº 2 y con el importe de la venta se hacen obras de reparación en el nuevo emplazamiento. Terminadas las obras se abre de nuevo el Colegio de Santa Isabel para niñas pobres.

La creación de este colegio estaba dirigida a doncellas pobres y sin dote para el matrimonio, por lo que Cisneros lo dota de rentas suficientes para cubrir estos menesteres. Si las doncellas lo deseaban podían ingresar en la orden y hacer los pertinentes votos de las religiosas. La vida en el colegio estaba regida por los estatutos que el propio Cisneros otorgó en 1509. El régimen de vida era de internado monacal, la vida es igual a la clausura de las monjas con una exagerada vigilancia. Dependían del Guardián del convento de San Francisco.

Las alumnas dependen de la madre guardiana llamada "Madre de doncellas" que vigila la vida cotidiana de cada una de ellas. La parte formativa comprendía la enseñanza religiosa, enseñanza académica y las labores propias de la mujer desarrolladas en el "Cuarto de labor", trabajo en comunidad.

Con la Guerra Civil del año 1936-39 es de nuevo cerrado el colegio al abandonar el convento las monjas por imposición de los soldados de la república. Este destierro dura hasta el más de abril de 1939 que vuelven a instalarse las primeras monjas. Poco después abren de nuevo el colegio para niñas pobres, siguiendo en la actualidad con el nombre de San Francisco de Asís.

## COLEGIOS DE GRAMÁTICA : SAN EUGENIO Y SAN ISIDORO

Pero la magna obra de Cisneros no se centra sólo en la creación del Colegio Mayor de San Ildefonso y otros Colegios Menores. Por el contrario, su obra abarca todos los estamentos de la enseñanza y para ello crea los colegios para estudiantes pobres.

En sus Constituciones promulgadas el 1 de agosto 1515, se crean entre otros, los Colegios de Gramática de San Eugenio y San Isidoro. En las Reformaciones de Juan de Obando de 1567 se desarrolla la vida en estos centros.

Con estas órdenes el Cardenal Cisneros crea la estructura de los distintos niveles de la enseñanza de su Universidad y comienza reglando la Enseñanza Primaria que se ha de impartir en estos Colegios de Gramática. Apunta la necesidad de estos Colegios cuando escribe en sus Constituciones: " ... Nos, habiendo conocido como la Gramática y la Retórica son fundamento y puerta de todas las ciencias..."

Al reglamentar el plan de estudios de estos centros los divide en tres niveles:

- Gramática de menores
- Gramática de medianos
- Gramática de mayores

El plan de trabajo era similar en todos los niveles:

- Por la mañana el Regente leía durante dos horas a sus alumnos. A continuación y hasta la hora de la comida se hacían las Cuestiones (preguntas entre los alumnos sobre lo explicado).

- Después de la comida se iniciaba el trabajo con las Reparaciones (preguntas del Profesor a los alumnos).

- Seguía otra lección de hora y media con explicaciones del Profesor y después se repetían las Cuestiones.

- Después de la cena una hora de reparaciones donde el Profesor volvía a preguntar a los alumnos.

- Cada quince días y los sábados, había Reparaciones especiales que se hacían en el salón de actos de San Francisco.

Las asignaturas y libros eran los siguientes:

Menores: Libro primero de la introducción de Nebrija.  
Sentencias de Catón.  
Proverbios de Erasmo.  
Proverbios de Plutarco.

En su libro sobre las Constituciones originales Cisnerianas, Ramón González Navarro apunta la existencia del Colegio Público General de Gramática o Gimnasio. Aclara que sólo lo citan las Constituciones y que estaba junto a San Francisco, por lo que deduce que era el salón de actos donde acudían los escolares de los Colegios de Gramática para las Confrontaciones entre los colegios como estímulo para maestros y alumnos. En las Constituciones de estos colegios dicen que el Regente de la Cátedra de Gramática de Mayores del Colegio de San Eugenio durante un año en una hora de la mañana debía ir a este Salón a leer una lección de obras que normalmente no se leían.

Como se apunta anteriormente los Colegios de Gramática que fundó Cisneros de Gramática fueron:

- El de San Eugenio, en memoria del primer Arzobispo de Toledo, para 30 gramáticos y seis griegos. Se hallaba ubicado en la Isla nº. 4 según Castillo Oreja. La matrícula en el año 1534 datan 477 alumnos matriculados.

- El de San Isidoro; Gonzalez Navarro aclara la confusión con el nombre de San Isidro que algunos autores pusieron a este colegio, era para otros 30 gramáticos y seis griegos. Se hallaba ubicado en la Isla nº 2. La matrícula en el año 1534 era de 417 alumnos. Ambos colegios dependían del Colegio Mayor de San Ildefonso.

En las Reformaciones de Gaspar de Zúñiga, en tiempos del Rey Carlos I en el año 1555, se le asigna a cada colegio:

- Para cada colegial y cada mes, una fanega de trigo para pan.
- Cada día 12 onzas de carne y tres maravedís para vino.
- Además, 2 fanegas de trigo para los fámulos y un ducado.

En estas Constituciones, Cisneros, prohíbe taxativamente la creación de "Colegios de Gramática" por parte de los Profesores de los Colegios Universitarios para la explotación privada. Es de notar que esta prohibición de Cisneros es debida a su idea de que no se propague entre la gente vulgar cuestiones de Teología, Sagradas Escrituras y Mística en lengua vulgar ..., en contra de la opinión del Arzobispo Talavera... (Alvar Gómez)

A mediados del siglo XVII, no aparecen matriculas en los colegios de Cisneros y sí hay matriculados 8 alumnos en el Colegio de Málaga y 4 en el Colegio de Lugo.

En pleno apogeo de la magna obra de Cisneros en la creación de la Universidad, surgen los centros de Estudios de Primeras Letras y llegamos al año 1581 en el que se tienen noticias de la fundación por el Licenciado Juan López de Ubeda, sacerdote de Toledo, de un Seminario para la enseñanza de la Doctrina Cristiana a los niños. Se instaló donde hoy se encuentra el Cristo Universitario de los Doctrinos, nombre que probablemente se dió a este centro. En 1589 Francisco Pascual funda otro para mujeres arrepentidas que pronto se convirtió en comunidad religiosa.

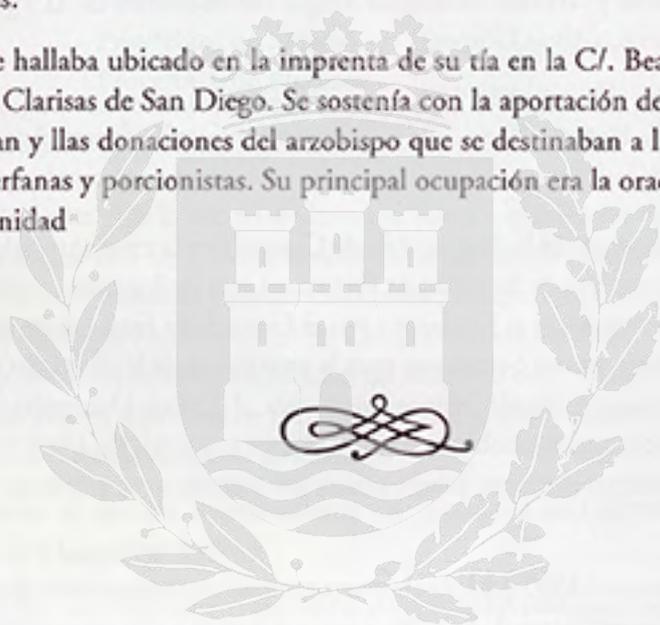
Llegando al año 1600 S.M. Real otorga poder al Ayuntamiento de Alcalá de Henares, a los Corregidores de la Villa, para que puedan efectuar exámenes para conceder el título de Maestro de Primeras Letras. En la primera convocatoria aprueban 98 maestros. El tribunal lo componían ocho Profesores de la Universidad. Los maestros aprobados podían ejercer libremente su profesión en todo el reino.

Según nos cuenta Portilla, pág 401, en el año 1619 Vasco Niño de Robles otorga a Alcalá de Henares la fundación de un Seminario, dotándolo de rentas y un legado. Encargandose de llevar a cabo las voluntades de Vasco Niño el Licenciado Juan Díaz Gutiérrez, a este centro se le llamó Seminario de Avila.

En 1671 Catalina García Fernández funda el colegio de Doncellas pobres de Santa Clara. Es la primera rectora hasta su muerte en 1677, continuando como rectora su hija.

La creación de este colegio es considerada como necesaria y útil, ya que las mujeres y en especial las niñas pobres están abandonadas en la calle y se considera a Catalina como "mujer experimentada, casada y con hijas de gran espíritu religioso", la idea es apoyada por el arzobispo de Toledo Pascual Aragón y autoridades civiles.

Se hallaba ubicado en la imprenta de su tía en la C/. Beatas, actual convento de Clarisas de San Diego. Se sostenía con la aportación de las jóvenes que ingresaban y las donaciones del arzobispo que se destinaban a las doncellas pobres, huérfanas y porcionistas. Su principal ocupación era la oración y el trabajo en comunidad.



BPM Cardenal Cisneros

## BIBLIOGRAFÍA

- ALBA ALARCOS, ÁNGEL D<sup>a</sup>. *Catalina García Fernández. IECC.*
- AZAÑA CATARINEU, E. ESTABAN «Historia de Alcalá de Henares, Antigua Compluto». II volúmenes.
- CALLEJA, JOSÉ DEMÉTRIO *Obras completas*
- DE LA FUENTE, V. *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España* Madrid 1884
- GONZALEZ NAVARRO, RAMÓN. «Universidad Complutense. Constituciones originales Cisnerianas».
- LATORE Y DEL CERRO, A. «Los estudios de Alcalá de Henares anteriores a Cisneros. Estudios dedicados a Menéndez Pidal».
- MARCHAMALO, ANTONIO Y MIGUEL. *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares.* Alcalá de Henares 1990
- PORTILLA Y ESQUIVEL, MIGUEL de la. «Historia de la ciudad de Compluto, vulgarmente Alcalá de Santiuste y ahora de Henares» III volúmenes.
- QUNTANO RIPOLLÉS, A. «Historia de Alcalá de Henares».
- VIANA GIL, FRANCISCO. Y VIANA DE FRÍAS, RAQUEL Y LOURDES. «Mil ciento once días en la historia de Alcalá de Henares».
- VIANA GIL, FRANCISCO. Y VIANA DE FRÍAS R. y L. "Enciclopedia temática de Alcalá. Calles"
- VIANA GIL, FRANCISCO. y FRÍAS CASTILLO, ADELA «Hijos ilustres de Alcalá de Henares. Hombres que han dejado huella».
- VIANA GIL, FRANCISCO. Y FRÍAS CASTILLO, ADELA. «Callejero de Alcalá de Henares».
- A.H.N.
- A.H.M.
- B.N.
- R.A.H.

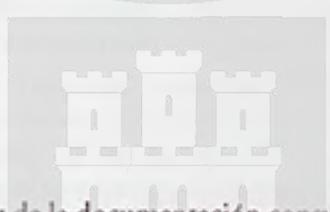
# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# La enseñanza femenina en Alcalá de Henares: apuntes para una historia

M.ª JESÚS VÁZQUEZ MADRUGA  
HEMEROTECA MIEMBRO DE LA I.E.E.C.C.



la luz de la documentación consultada en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares<sup>1</sup>, la enseñanza de las niñas de Alcalá estuvo en franca desventaja en relación con la de los niños hasta mediados del siglo XX.

Sin embargo, hay que resaltar que en Alcalá se cuidó en muchas otras ciudades la educación femenina, aunque siempre íntimamente ligada a la religión, quizá por la enorme tradición conventual de la ciudad a lo largo de toda la Edad Moderna y por la enorme influencia de la Iglesia en la vida cotidiana, social, artística y cultural.

Ello no quiere decir que no existieran en Alcalá lugares en los que las niñas pudieran recibir educación. Ocurre que éstos, generalmente eran o fundaciones religiosas, o fundaciones laicas pero que terminaban tomando forma conventual como sucedió por ejemplo con el Colegio de Doncellas pobres de Santa Clara,

<sup>1</sup> A cuyo personal queremos agradecer desde aquí su paciencia y amabilidad.

fundado por doña Catalina García Fernández hacia 1671<sup>2</sup> en las casas de su tía, María Fernández, impresora de la Universidad, y hoy convento de Franciscanas Clarisas de San Diego.

Otro tanto podemos decir del Colegio de Doncellas de Santa Isabel, fundado por Cisneros en 1504 y cuya tradición, hoy convenientemente reciclada, se ve continuada en el Colegio-convento de San Juan de la Penitencia, más conocido por «Las Juanas» y que siempre fue convento dedicado a educar niñas en la fe cristiana<sup>3</sup>; o del fundado por don Francisco Pascual en 1589 para mujeres arrepentidas y que también terminó siendo institución conventual<sup>4</sup>.

No podemos hablar de enseñanza oficial tal y como hoy la entendemos, es decir, desde las instituciones creadas y dirigidas por el Gobierno, hasta el siglo XIX. Fruto del espíritu ilustrado que se desarrollará a lo largo del siglo XVIII será la creación de un sistema de enseñanza amplio con el intento serio de cubrir todo el territorio nacional.

Una novedad importante fue la creación de las Escuelas Madrileñas, patrocinadas y dirigidas por organismos como las Sociedades de Amigos del País, en la segunda mitad del siglo XVIII. Otra no menos importante fue la fundación de las Escuelas Lancasterianas en 1818, primer caso de escuela laica femenina.

Entre una y otra, hay que señalar la Real Cédula de Carlos III, de 1783, por la que amplía las Escuelas Madrileñas a toda la Nación y además, emite una Real Cédula sobre los exámenes que debían superar las mujeres que desearan ejercer la enseñanza, si bien en este primer intento, no se atendía demasiado a la formación científica e intelectual de las futuras docentes. Lo importante era la virtud, honestidad, destreza manual en labores y lectura, pues no se contemplaba la necesidad de materias como Aritmética, Geometría o Historia.

<sup>2</sup> ALBA ALARCOS, Ángel., *Doña Catalina García Fernández, fundadora del colegio de doncellas pobres de Santa Clara de Alcalá de Henares. 1633-1677*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 1991.

<sup>3</sup> MESEGUER FERNANDEZ, Juan., *El cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares, 1982, p. 91.

<sup>4</sup> ALBA ALARCOS, *Ob. cit.*, p. 71.

La fundación de las Escuelas Pías en Alcalá (en 1861 había dos), las escuelas privadas antes citadas y la venida de los Escolapios en 1861, cubren las necesidades de la población infantil masculina de Alcalá en la segunda mitad del siglo XIX, pero no las de la población femenina.

## LAS ESCUELAS PÍAS DE ALCALÁ VERSUS ESCUELAS PÚBLICAS

En 1743, se funda en Alcalá una escuela para niños y otra para niñas pobres o Escuela Pía, gracias a la generosidad del doctor don Pedro Alfonso Argáez, deán de la facultad de Cánones de esta Universidad. Estas dos escuelas, se encontraban bajo patronato del Ayuntamiento y los arzobispos ayudaban de vez en cuando a su mantenimiento<sup>5</sup>. Esta Escuela Pía fue aprobada por el Consejo de Castilla en 1749.

En 1753, muere don Alfonso Pablo Avellaneda y Peñalosa, quien instituye en su testamento la fundación de dos escuelas Pías en Alcalá, una para niños dotada con 400 ducados de vellón al año, y otra para niñas, dotada con 200 ducados anuales<sup>6</sup> y que funcionaron en san Felipe Neri. En esta misma fecha, intentan establecerse en Alcalá los padres Escolapios, pero el Ayuntamiento no les concede la licencia para abrir su escuela ni en esta fecha ni en 1763, año en que de nuevo la solicitaron y en el que ya funcionaba la Escuela Pía<sup>7</sup>.

La Escuela Pía, al estar bajo la tutela directa del Ayuntamiento, es la que podemos considerar la primera escuela de niñas de Alcalá.

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>5</sup> AZAÑA, Esteban, *Historia de Alcalá de Henares*, Universidad de Alcalá, Alcalá de Henares 1986, p. 750. Agradecemos desde aquí la ayuda de don Francisco García Gutiérrez, siempre dispuesto, siempre atento y siempre valioso.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 747-748: «...y cien ducados más de la misma moneda para que pueda tener casa capaz para la escuela y para la que llevo fundada y se ha de establecer para la enseñanza, educación y doctrina cristiana de las muchachas, y hacer sus labores de coser, se ha de nombrar una mujer capaz, de habilidad, buena vida y costumbres cual se requiere para semejante ministerio a la que se la ha de dar y desde luego la señalo doscientos ducados de vellón en cada un año para su manutención, y a ambos les encargo el cuidado, vigilancia y aplicación que se requiere para el aprovechamiento y utilidad de los niños y niñas en su tierna edad.»

<sup>7</sup> AHMAH., leg. 52/23

Sabemos que en 1820<sup>8</sup> la Escuela Pía tenía una maestra que cobraba 200 ducados anuales, era doña Felisa Cañada, pues aparece en un documento de 12 de octubre de 1828<sup>9</sup>, viuda de 56 años, 34 de enseñanza y 12 en la citada escuela. El mismo documento aclara que fue nombrada por el pp. prepósito de San Felipe Neri, que cobraba la antedicha cantidad al año, que no cobraba nada a las niñas, que enseñaba en los silabarios, doctrina cristiana, el catecismo del pp. Ripalda, lectura y labores, que tenía 70 niñas y, lo más importante, que hacía más de tres años no cobraba el sueldo estipulado.

El maestro era don Mariano Concepción Calleja, quien sucedió a su padre don Joseph Calleja y cuyo nombramiento se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares con fecha de 18 de mayo de 1789<sup>10</sup>. El mismo documento cita que don Mariano había obtenido el título de maestro en 1785 y que había trabajado como interino. Cobraba 400 ducados anuales más 100 para la casa-escuela.

También se cita el número de niñas y niños escolarizados: un total de 70 niñas y 170 niños.

Contemporáneos a don Mariano Calleja y a doña Felisa Cañada fueron don Gabriel Martínez y don Manuel Solana. El primero de ellos regentó una escuela con 80 niños y 18 niñas que hasta 1821 estuvo dotada por la mitra toledana.

Sin embargo, la labor de las fundaciones citadas dedicadas a la enseñanza femenina en la ciudad era todavía insuficiente.

Será un siglo más tarde cuando verdaderamente se inicie la enseñanza pública y laica femenina. Ésta comienza su andadura en torno a 1861, fecha citada por doña Javiera Belmuce en cuyo local estuvo funcionando la Escuela de niñas sufragada por el Ayuntamiento. Este dato nos retrotrae, de momento, al menos a

<sup>8</sup> Documento de 10 de mayo. AHMAH., leg. 898/5.

<sup>9</sup> *Ibidem.*, leg. 898/5.

<sup>10</sup> Leg. 52/23.

mediados del siglo XIX para situar el origen de la enseñanza oficial femenina en Alcalá. Pero veamos algunas noticias anteriores a la fecha antedicha:

Fruto de la inestabilidad política del siglo XIX, encontramos incongruencias en las sucesivas medidas que se toman desde el Gobierno para la mejora de la instrucción femenina.

Así, en 1822 se publica el Reglamento General de Primera Enseñanza cuyo espíritu es bastante igualitario al afirmar que las escuelas de niñas deben tener el mismo sistema y plan que las de niños, mientras que en 1825, el Plan del Reglamento Escolar del Reino regula las escuelas de niñas y reduce su plan a lectura del catecismo, virtudes cristianas, coser y bordar.

El Plan de Enseñanza de 1838 es quizá el más importante hasta esa fecha y también el más ambicioso. Pretende extender la enseñanza a toda la Nación, no sólo la masculina; también la femenina. Además, y como ya dijimos antes, establece dos niveles (Elemental y Superior), la promoción de escuelas públicas y privadas y la creación de Escuelas Normales para la formación de docentes.

El impulso gubernamental tendrá una pronta respuesta en Alcalá: En 1822 y en 1831, el Ayuntamiento de Alcalá concede sendas licencias para escuelas de primeras letras, en estos casos, masculinas. Pero tenemos noticia de la existencia en 1843 de un colegio femenino dirigido por doña Rosa García con seis niñas pobres<sup>11</sup>, lo que presupone que las demás pagaban por asistir a dicha escuela.

De modo, que no sería aventurado suponer la existencia de una Escuela Pública de niñas a raíz de la publicación del Reglamento General de Primera Enseñanza de 1822, habida cuenta la existencia en Alcalá de las Escuelas Pías desde casi un siglo antes.

También en 1848, el Ayuntamiento concede licencia a don Lorenzo García para abrir una Escuela Primaria de chicos.

<sup>11</sup> *Vid. Cronología, 1843, julio 7.*

En 1856 se inaugura el colegio de niñas de las Madres Filipensas en la calle de las Damas y cuya labor docente continúan hoy en la calle de Escritorios desde 1905<sup>12</sup>.

En 1861, el Ayuntamiento establece otra Escuela Pía, cuya inauguración, el 1 de octubre, fue un tanto ensombrecida por la de los Escolapios en el antiguo Colegio de San Ildefonso. Dicha Escuela Pía, la dirigió el profesor Pinilla, en tanto que el patronato lo ostentaba el municipio con el alcalde, don Francisco Palau a la cabeza.

Ese mismo año, el 9 de octubre inicia su labor la institución de los padres Escolapios en Alcalá antes citada. Uno de los ocho primeros colegiales fue don Esteban Azaña<sup>13</sup> y la dirección del colegio fue encomendada al padre Cayetano Bellón de las Angustias.

En 1872, un grupo de amigos funda la «Asociación protectora de adultos»<sup>14</sup> que promueve la escuela de adultos que funcionó dos años con más de noventa alumnos y cuyas clases se impartían de ocho a diez de la noche.

Y en 1879, a instancias del concejal don Francisco Altés, abre el Ayuntamiento una Academia de dibujo. También al Ayuntamiento costaba las dos escuelas nocturnas.

Según Esteban Azaña, a finales del siglo XIX, existían en Alcalá los siguientes colegios para niñas:

- .- El de las Madres Filipensas en la calle Damas.
- .- Dos escuelas municipales.
- .- Siete escuelas particulares.

---

<sup>12</sup> La solicitud del protector de las hermanas de San Felipe Neri, para que se les permita dedicarse a la enseñanza de niñas en Alcalá, es de 17 de agosto de 1857. Éstas procedían de la congregación de la Puebla de los Ángeles. AHMAH, leg. 989/3.

<sup>13</sup> AZAÑA, Esteban., *ob. cit.*, p. 972.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 979.

Tenemos en total diez escuelas femeninas en Alcalá de carácter oficial<sup>15</sup>.

## LAS MAESTRAS

Conocemos el nombre de las maestras que se fueron sucediendo en el ejercicio del magisterio en Alcalá a lo largo del siglo XIX:

- 1828: Felisa Cañada
- 1838: Juana Moratilla
- 1845: Juana García y Juana López
- 1849: Francisca Rodríguez Vera
- 1852: ejercieron Francisca, Cándida y Tomasa Urrutia.
- 1854: nombramiento de Francisca Rodríguez Vera.
- 1859: M<sup>a</sup> Antonia Garrido
- 1860: M<sup>a</sup> Antonia Garrido, que renuncia y le sustituye Dolores Ramón Jata
- 1860: Saturnina Álvarez
- 1866: Josefa Vera, auxiliar
- 1867: M<sup>a</sup> Ochoa
- 1870: Blasa de San Antonio
- 1870: Isabel García

De 1877 es el acta de la toma de posesión de la maestra doña Josefa Martínez y Moreno, procedente de la escuela de Villatobas.

Se trata del acta más antigua, hasta el momento, conservada en el Archivo de la ciudad<sup>16</sup>. En esta fecha, según reza el documento de 27 de julio, había 78 niñas en la Escuela pública, que debían ser más pues el documento hace referencia a la epidemia de sarampión que hizo disminuir el número de discípulas.

<sup>15</sup> Estos datos los hemos recogido de Esteban AZAÑA, que en su *Historia de Alcalá de Henares*, pp. 980-981, dice: «La enseñanza a las niñas es excelente y muy acabada en el colegio de Madres Filipenses, establecido en 1861 en la calle de las Damas con vuelta a la de las Recogidas, hoy Infanta Catalina, en las dos municipales, una de reciente creación y en siete particulares donde se enseña regularmente y muy bien en la cuestión de labores propias del sexo». Pero no dice cuantas niñas asistían, ni quien se ocupaba de su educación, ni dónde estaban situadas las escuelas.

<sup>16</sup> Vid. Apéndice documental, leg. 1087/9.

El 4 de marzo de 1877 se produce la toma de posesión, antes citada, de la única Escuela Pública de niñas de Alcalá por parte de doña Josefa Martínez Moreno, que ejercía en el pueblo de Villatobas. Ésta, había sido designada por el Rector de este distrito universitario y la Junta Provincial lo comunicó al Ayuntamiento de Alcalá el día ocho de febrero del citado año.

Doña Josefa pidió permiso para entregar la Escuela de Villatobas lo que quiere decir que debió quedarse en ese lugar un tiempo, puesto que el Ayuntamiento, ante la renuncia de doña Blasa de San Antonio, que ejercía en dicha escuela como auxiliar, hubo de nombrar otra profesora para que las niñas continuaran con sus clases y no se cerrara la Escuela en ningún momento en tanto llegaba la titular doña Josefa.

Así, la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento de Alcalá, nombró a doña Isabel Santiodoro Ruiz como interina de la Escuela de Niñas de esta ciudad.

Sabemos que en 1877, o al menos desde 1873 hasta esa fecha<sup>17</sup>, la maestra de la Escuela de Niñas era doña Saturnina Álvarez; después ejerció como auxiliar la citada doña Blasa de San Antonio y finalmente, doña Isabel de Santiodoro Ruiz como interina. De modo, que podemos situar a doña Josefa Martínez Moreno ejerciendo como titular de la Escuela Pública de Niñas de Alcalá, al menos, a partir de 1878.

Aquí se plantea un interrogante para el que, de momento, no tenemos respuesta: ¿Fue doña Josefa la primera maestra titular del Colegio Público de Niñas de Alcalá?

---

<sup>17</sup> Firma doña Saturnina el documento de 1 de agosto de 1873 por el que la Junta Provincial le envía el presupuesto de ingresos y gastos de material para el curso 1873-1874 y el de 1 de septiembre de 1873 en el que señala que no incluye en el inventario de la Escuela de Niñas un mapa provincial regalado por la Diputación porque no había llegado. *Vid.* Apéndice documental.

**RETRIBUCIONES: «...más hambre que un maestro de escuela»**

Es bien conocida la expresión con la que iniciamos este capítulo, lo malo del caso es que era totalmente cierta.

La situación de penuria económica de los maestros en general se ha mantenido hasta bien entrado el siglo XX.

Pero ésta es aún más crítica en el caso de las mujeres, porque cobraban justamente la mitad de la cantidad estipulada para sus compañeros varones.

Así, en 1762<sup>18</sup>, el maestro cobraba 12 reales diarios y la maestra 6; el pasante del maestro cobraba seis reales diarios y la pasanta de la maestra, tres, con el agravante en este caso de que ella llevaba casi un año sin cobrar.

Sabemos por el documento antes citado de 1762, que en esa fecha había en Alcalá otros dos maestros que tenían permiso para ejercer pero que no conseguían tener más que unos pocos alumnos, con lo que vivían de limosna, pues no ganaban más de dos reales diarios.

En cuanto a la casa-escuela, la Fundación Avellaneda había dejado cien ducados para el alquiler que no se habían pagado desde 1753 hasta diciembre de 1762 en que se comienza a cobrar, pero no los cien ducados, sino noventa reales al mes.

Por su parte, la maestra cobraba en esa fecha seis reales como decíamos antes, la mitad que el maestro y comenzó a percibir los 90 reales en octubre de 1762<sup>19</sup>.

En 1789, según el documento del nombramiento de don Mariano Concepción Calleja para ocupar el puesto de su padre, don Joseph, se estipulan 400 ducados anuales más 100 para la casa-escuela. Don Mariano había obtenido su título en 1785 y había trabajado con su padre hasta la muerte de éste. Lo que llama la atención dada la penuria económica en la que vivían<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Ap. Doc. Leg., 898/2.

<sup>19</sup> *Ibidem*, 898/2.

<sup>20</sup> *Ibidem*.

En 1827 le debían a don Mariano, los años 1810, 1811, 1812, 1825, 1826 y 1827. A la maestra doña Felisa Cañada le debían los años 1825, 1826 y 827.<sup>21</sup>

Estos maestros escriben al gobernador explicando su situación e incluso amenazan con abandonar sus puestos de trabajo, esto es, hacer huelga.

En el citado documento también participa don Diego Martínez, viudo de doña Andrea Vázquez, que fue la maestra anterior a doña Felisa Cañada y a quien debían los años 1810, 1811 y 1812, por ello firma como padre y tutor de su hija Juana González.

Estos hechos se repiten por todo el país en diversos momentos y de forma más o menos generalizada. De entre los muchos ejemplos que podríamos incluir aquí hemos elegido uno de Guadalajara: en 1876, el Gobernador de dicha Provincia eleva un extenso informe al Ministerio de Fomento sobre la situación de la enseñanza y de los maestros de la provincia. En él, además de citar las cantidades que se adeudaban a los maestros, decía: "La moral del profesorado se relaja, cunde el desprestigio de la clase al ver que el maestro tiene que coger y vender leña o salir él y su familia a implorar la caridad pública a los pueblos limítrofes (hechos que hoy se realizan y que han conturbado mi espíritu al tener conocimiento de ellos) imposibilitando que se les pueda exigir que atiendan a la enseñanza porque hay que concederles que antes se procuren medios de subsistencia.

En 1820, las maestras ganaban doscientos ducados anuales y ocho años después continuaban con el mismo salario<sup>22</sup>.

La Ley de Instrucción Pública de 1848<sup>23</sup> intenta poner coto a los impagos obligando a los Ayuntamientos a contemplar en los presupuestos anuales la partida correspondiente a las escuelas, independientemente de que éstas estuvieran sufragadas por fundaciones o no. También obligaba a efectuar los pagos mediante libramientos firmados por el Gobernador de la Provincia y con cargo a los fondos municipales.

<sup>21</sup> Ap. Doc. Leg. 52/23.

<sup>22</sup> Ap. Doc. Leg., 898/5.

<sup>23</sup> Ley de 9 de septiembre de 1858, Ap. Doc. Leg., 794/2.

La minuciosidad con la que esta Ley desarrolla la cuestión del pago de salarios, casa-escuela y material escolar es, para la época, digna de toda atención. Que dicha ley se ocupe de tal modo de los citados aspectos se debe fundamentalmente a que situaciones de impagos como la reseñada anteriormente eran mucho más frecuentes de lo que hoy podemos imaginar.

Y si a los impagos añadimos el hecho de que las maestras ganaban la mitad que sus compañeros, la situación de estas debió ser en algunos casos crítica.

En este sentido es bastante ilustrativo el documento de 13 de marzo de 1880 en el que vemos cómo la maestra titular doña Josefa Martínez y Moreno solicita al Ayuntamiento el aumento de salario pertinente para igualarla en condiciones retributivas con sus compañeros los maestros<sup>24</sup>.

El Ayuntamiento deniega la petición alegando dos razones: la primera, que ya cobraba un tercio más del sueldo desde hacía dos años y la segunda, aludiendo a la Ley de Instrucción Pública, en cuyo art. 194 se establecía el sueldo de las maestras en un tercio menos del de los maestros<sup>25</sup>.

No sabemos si ese tercio «de más» que dice el Ayuntamiento que ella cobraba desde hacía dos años, era realmente de más al sueldo de sus colegas varones o si en realidad se le había subido el sueldo a ella manteniendo dicha diferencia como afirma «...mas como fue gracia especial no llenaba la cantidad que hoy exige la ley».

Teniendo en cuenta que la Ley de Instrucción Pública, en su artículo 191 establecía que en las poblaciones de entre tres mil y diez mil almas (caso de Alcalá) los maestros debían cobrar tres mil treinta y tres reales, treinta y cuatro céntimos (3033,34 rs), doña Josefa llevaba dos años cobrando tres mil seiscientos sesenta y seis reales con sesenta y siete céntimos (3666,67 rs), cantidad que correspondería a una población de entre diez mil y veinte mil almas.

<sup>24</sup> Ap. Doc. Leg. 1987/3.

<sup>25</sup> *Ibidem*, 1087/3.

Así, el aumento que la maestra solicita de mil cien reales (1.100 rs) supondría un sueldo anual de cuatro mil ciento treinta y tres reales con treinta y cuatro céntimos, que restándole el tercio menos que establecía el artículo 194 de la antedicha Ley, debía cobrar lo que estaba cobrando en ese momento, esto es, tres mil seiscientos sesenta y seis reales con sesenta y siete céntimos.

Además, la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento aduce que si accedieran a la solicitud de doña Josefa, no cumplirían la Ley vigente de diez de agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho.

También la Comisión fundamenta su negativa en una razón más: la situación de penuria del erario municipal: ¿?

Esta negativa es aprobada por el Ayuntamiento en la sesión del 18 de marzo de 1880 y fue notificada a doña Josefa el día veintinueve de marzo de dicho año<sup>26</sup>.

No podemos obviar el hecho de que la maestra se considerara igual a sus compañeros en conocimientos y aptitud probada mediante los exámenes pertinentes en igualdad con ellos.

Esto, en el siglo XIX, resulta como poco, chocante. Y el hecho de que no se quedara en protestas orales sino que lo solicitara por escrito, apoyándose en las leyes vigentes, en sus conocimientos y, por qué no decir también, en su elegancia, alegando que estaba segura de que había sido un olvido de la Comisión de Instrucción Pública de este Ayuntamiento: todo ello nos está hablando de una mujer muy especial. Una mujer que en una época tan misógina, consideraba que su trabajo era igual al de sus compañeros varones y se creía en el derecho de cobrar el mismo salario.

Mucho tiempo después, casi un siglo más tarde, las maestras seguían cobrando menos que sus compañeros hasta 1975 en que se equipararon los salarios de ambos<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> Ap. Doc. Leg., 1087/9.

<sup>27</sup> No necesitamos recurrir en este caso a archivo alguno, se trata en este caso de experiencia personal.

Entre los años 1870-1890 ejercieron en Alcalá cuatro maestras: doña Saturnina, doña Blasa, doña Isabel y doña Josefa.

En 1820 las maestras cobraban 200 ducados anuales y los maestros 500. Ocho años después continúan ganando lo mismo: en 1828 doña Felisa Cañada, maestra de la Escuela Pfa, ganaba 200 ducados anuales, sin embargo, en 1838, doña Juana Moratilla ganaba 300 reales anuales.

Y en 1860, don Narciso Castrillo cobraba un total de 1.374,96 reales; el señor Pinilla cobró 1.395,27 y doña Saturnina 602,62. En las cantidades percibidas por los maestros hay que descontar lo correspondiente al material escolar: 274,98 y 290,76 respectivamente. La maestra no tenía material ni presupuesto alguno para él<sup>28</sup>.

Estos datos dejan clara la diferencia entre unos y otra y, en el capítulo "material escolar" podría calificarse de inaudito.

BPM Cardenal Cisneros

---

<sup>28</sup> Ap. Doc. Leg. 794/2.

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Elitismo y liberalismo: Los García de Guadalajara

JUAN PABLO CALERO DELSO

## HEMEROTECA



### 1.- INTRODUCCION



veces, de forma tan esquemática como interesada, se tiende a identificar al liberalismo doctrinario del siglo XIX con las conquistas democráticas tan laboriosamente alcanzadas en el siglo XX. El evidente carácter innovador que tuvieron los principios liberales y la fuerte resistencia que encontraron en nuestro país, favorece sin duda esta falsa asociación de ideas.

## BPM Cardenal Cisneros

El liberalismo únicamente encarnaba las aspiraciones de una burguesía que, en la Europa de principios de la decimonovena centuria, había obtenido la hegemonía económica y la primacía social pero que aún no había conseguido el poder político, detentado por una aristocracia cortesana que mezclaba el más rancio absolutismo con el tímido reformismo ilustrado; pero, tanto para unos como para otros, las clases populares permanecían al margen, como simples espectadores, ajenos a una pugna en la que nada suyo estaba en juego.

Por eso mismo, el triunfo del liberalismo español, incluso del más progresista, sólo significaba el recambio de unas viejas elites, integradas por nobles y eclesiásticos, por una nueva minoría gobernante, de la que formaban parte algunos burgueses dedicados al comercio y la industria, enriquecidos por las transformaciones económicas más recientes que anticipaban la Revolución Industrial.

Este fenómeno también se produjo en la provincia alcarreña pues, rompiendo con la imagen tradicional de una Guadalajara conservadora y ensimismada, parece estar fuera de toda duda la existencia de un amplio núcleo de burgueses de ideología liberal y progresista, que durante todo el siglo XIX se agruparon y movilizaron para la difusión y la defensa de sus ideas y que formaron una elite que ocupó el poder político en la capital arriacense y en la provincia mientras incrementaban su poder económico. De todos ellos, los miembros de la familia García eran los más significativos.

## 2.- LA BURGUESIA LIBERAL DE GUADALAJARA

La provincia de Guadalajara, y muy especialmente su capital, conocieron a todo lo largo del siglo XIX una aguda crisis social que la condenó a una profunda postración que contrastaba con la época de esplendor que las tierras alcarreñas habían conocido en el siglo XVIII. Sin embargo, esta decadencia económica de la provincia no se vio acompañada por el conservadurismo político de sus habitantes, que sin duda corrían la tentación de encerrarse en la defensa de un pasado idealizado bajo el Antiguo Régimen. Paradójicamente, en tierras de Guadalajara ni el Carlismo arraigó con fuerza ni faltó una burguesía autóctona para dirigir las instituciones locales y provinciales después de la muerte de Fernando VII. Naturalmente, esta burguesía no fue capaz de impulsar por sí sola la revolución burguesa en Guadalajara, ni de jugar un papel destacado en la vida política nacional pues el peso específico de la provincia alcarreña se vio mermado tras la Guerra de la Independencia, pero fue capaz de hacerse con las riendas de las instituciones políticas de la provincia cuando las corrientes más progresistas alcanzaron el poder en la Corte.

Tres características principales podemos destacar de esta elite burguesa alcarreña; en primer lugar, las profundas raíces de su primacía política y predominio económico, pues buena parte de las familias que gobernaron la provincia en el siglo XIX ya habían ocupado posiciones de privilegio en el Antiguo Régimen<sup>1</sup>. Falta por hacer un estudio detallado que demuestre la continuidad en el control de las instituciones locales y provinciales por un puñado de familias que ya habían gozado de similares privilegios en el siglo XVIII, pero a simple vista se aprecia que los García y los Torres en Guadalajara, los Gamboa en Sigüenza y los López Pelegrín en Molina de Aragón, por citar solamente los ejemplos más destacados, consiguieron ocupar y mantenerse en el poder antes y después del año 1833.

En segundo lugar, cabe resaltar la endogamia de esta elite que, por medio de distintos matrimonios, emparentó con los otros clanes familiares de esta clase dirigente, reforzando su liderazgo con nuevos lazos de parentesco. La familia García, cabeza de esta oligarquía en la ciudad de Guadalajara, se unió más o menos directamente con los Estúñiga, los Hita, los Montesorro, los Gamboa, los Udaeta, los Torres y los Figueroa. Mediante estos enlaces, las mismas familias mantuvieron y consolidaron su poder político, económico y social durante cerca de doscientos cincuenta años y, en el siglo XIX, lo hicieron con una autoridad indiscutida. A esta endogamia se debe que, como resultado del inevitable cruce de intereses, miembros de estas familias oligárquicas ocupasen ocasionalmente cargos políticos en otras comarcas que no eran su patria chica.

Por último, debemos reseñar que esta elite burguesa no se asoció a las corrientes más conservadoras, como podía esperarse de su protagonismo durante el Antiguo Régimen y de su poderío económico en el siglo XIX; muy al contrario se unió a los grupos más progresistas: fueron partidarios de la Constitución gaditana en 1813, doceañistas en el Trienio Liberal, progresistas durante el reinado de Isabel II, demócratas y republicanos en el Sexenio Revolucionario, y liberales en la Restauración.

<sup>1</sup> Félix Salgado Olmoda; *Elite urbana y gobierno de Guadalajara a mediados del siglo XVIII*.

La explicación a esta aparente contradicción se encuentra en los beneficios que estas familias obtuvieron de la legislación desamortizadora, que permitió a estas sagas familiares acrecentar su rico patrimonio mediante la compra de fincas, tanto rústicas como urbanas, arrancadas por los gobiernos progresistas de las *manos muertas* eclesiásticas<sup>2</sup>. Como estas familias no formaban parte de la más rancia aristocracia del Antiguo Régimen, tampoco se vieron afectadas por la pérdida de privilegios que supuso el final de la sociedad estamental pues, por el contrario, el declive de la nobleza que más intereses tenía en tierras alcarreñas, los Duques del Infantado, les dejó las manos libres para gobernar con más comodidad y autoridad la nueva provincia.

De todos modos, conviene señalar que la opción por las corrientes políticas más progresistas no fue fruto de la casualidad o del oportunismo, muchos miembros de la elite se quejaron de las persecuciones sufridas durante los periodos absolutistas o, simplemente, en las etapas de gobierno de la fracción más moderada del liberalismo. En el Archivo Municipal de Guadalajara consta el Informe solicitado en 1824 por el Inspector general de Infantería sobre la conducta de Diego García<sup>3</sup>, y Gregorio García Tabernero en 1834 insistía en su fidelidad al liberalismo "en medio de las persecuciones que tantos males me han ocasionado en los aciagos diez años anteriores"<sup>4</sup>.

El poder omnímodo que gozaron estas familias de la burguesía liberal en la provincia se sustentaba sobre una mezcla de liderazgo social y de clientelismo personal, que llevó a estas familias a estar presentes en cualquier iniciativa ciudadana, desde las Juntas de Beneficencia hasta el Casino local, desde las Comisiones de Monumentos hasta el Cabildo de Labradores, desde la Comisión de Primera Enseñanza hasta la prensa provincial. Aunque donde mejor se puede comprobar el ejercicio del poder de estas grandes familias es en los puestos de representación política y en el gobierno municipal, en donde en las etapas de hegemonía progresista su presencia es apabullante.

<sup>2</sup> Luis López Puerta: *La Desamortización eclesiástica de Mendizbal en la provincia de Guadalajara*.

<sup>3</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, caja 2H0825.

<sup>4</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 10, número 18.

Entre esta elite destacó, en el Señorío de Molina, la familia López Pelegrín que protagonizó la vida política molinense durante las etapas progresistas de la decimonovena centuria, desde Ramón López Pelegrín, que en calidad de Ministro del Consejo y Cámara de Castilla fue el encargado de leer el testamento de Fernando VII siendo nombrado más adelante Prócer del Reino en 1834 y senador por Guadalajara en 1837, hasta Santos López Pelegrín, que fue senador por la misma provincia en 1903. En Brihuega, eran las familias propietarias de la industria pañera local, como los Hernández y los Casas, las que detentaban el poder político, sobresaliendo el caso de Justo Hernández Pareja, promotor de distintas iniciativas económicas, varias veces diputado en Cortes y autor de un tratado sobre la industria textil, base de la economía local. En Sigüenza, destacaba la familia Gamboa, que había ocupado un lugar principal en la sociedad alcarreña desde el siglo XV, y que desde principios de la decimonovena centuria se había puesto a la cabeza, políticamente hablando, de la comarca seguntina como se puede comprobar al analizar la composición de la Diputación Provincial de Guadalajara, elegida en noviembre de 1835 tras el triunfo progresista, de la que formaba parte José Fernando Gamboa, delegado por Sigüenza. Esta posición privilegiada de la familia se mantuvo a través de personalidades como Lorenzo Romo Gamboa, diputado en 1834, Francisco Romo Gamboa, senador en 1840 y diputado en 1846, Felipe Gamboa Botija, diputado en 1873, o José Gamboa Calvo, que representaba a la comarca en la Diputación Provincial en 1886. Además, los Gamboa se vincularon primero con los García, como luego veremos, después con la familia Botija, gracias al enlace entre José Gamboa Calvo y Francisca Botija Botija, y más adelante emparentaron con los Figueroa, pues María Gamboa casó con Agustín Figueroa Alonso-Martínez, hijo del Conde de Romanones, completando de este modo la alianza de las grandes familias de la burguesía liberal progresista de Guadalajara.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Antonio Sevilla Gómez, *Los Gamboa de Sigüenza y la Capilla de Santiago el Cebedeo*.

### 3.- ELITE FAMILIAR EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA: LOS GARCIA

De las familias que formaron esta oligarquía, ninguna alcanzó la importancia política y social ni permaneció tanto tiempo al frente de la vida ciudadana como los García, protagonismo que se vio reforzado por la preponderancia que la ciudad arriacense fue adquiriendo durante el siglo XIX, en contraste con la decadencia del resto de localidades de la provincia. Relegados al olvido, nadie diría hoy que los García dominaron la escena alcarreña durante el Ochocientos con la misma intensidad con que el Conde de Romanones lo hizo durante la primera mitad del siglo XX.

El primer problema para estudiar a los García de Guadalajara es establecer sus orígenes. Cuando Angel Campos, alcalde de la capital, bautizó a la Plaza del Jardín con el nombre de Diego García se levantaron voces críticas por llamar a este lugar con el nombre de su propio suegro, el senador Diego García Martínez, saliendo al paso de las censuras el primer edil arriacense afirmando que el nombre se ponía para honrar a un personaje de siglos pasados, sin aclarar si algún parentesco unía a este antiguo prócer con el prohombre decimonónico; en cualquier caso, podemos afirmar que la familia disfrutó de una situación de privilegio desde el siglo XVIII. Por todo ello, hemos optado por rastrear a los García desde la Guerra de la Independencia, punto de arranque de la historia contemporánea en nuestro país.

La segunda dificultad estriba en la extraordinaria frecuencia con que se repite el apellido García, lo que hace muy difícil saber quién pertenece al clan familiar y quien comparte el apellido sin tener ningún parentesco; para colmo, la reiteración de los mismos nombres dentro de esta familia no ha hecho sino complicar las cosas. Otro inconveniente es la falta de fuentes fiables, pues el Registro Civil no apareció hasta la década de los 70 del siglo XIX, el libro de registro del cementerio municipal se abrió en 1851 y la consulta de los archivos parroquiales presenta muchas complicaciones ya que el número de parroquias de Guadalajara no ha dejado de disminuir desde 1835.

Y por último, los García emparentaron con otras familias de esta elite burguesa de la provincia, por lo que el censo de personajes podía haber sido ampliado casi hasta el infinito si se hubiesen incluido las figuras más destacadas de las ramas colaterales. Sin embargo, hemos optado por un criterio restrictivo, presentando únicamente a aquellos descendientes directos de la familia García o sus cónyuges, que jugaron algún papel en la vida política provincial, a pesar de que esta opción deje fuera a las mujeres de la familia, anónima moneda de cambio en la red de intereses familiares.

#### 4.- LA FAMILIA GARCIA

##### DIEGO GARCIA (?-?)

No sabemos mucho del primero de los García que protagonizaron la vida de la Guadalajara del siglo XIX, aunque suponemos que nació en la capital alcarreña a mediados del Setecientos y que falleció en la misma ciudad poco después de finalizar el Trienio Liberal. Se casó con María Tabernero, que muy posiblemente fuese hija de Mateo Tabernero, y tuvo al menos dos hijos: Gregorio y María García Tabernero.

En una fecha de 1809, que no podemos conocer con exactitud por la desaparición de las actas del ayuntamiento arriacense, Diego García fue nombrado Corregidor de Guadalajara por el rey José I Bonaparte. Por los vaivenes de la Guerra, Diego García solo pudo ejercer este cargo mientras la ciudad estuvo bajo control de los afrancesados, ocupándolo ininterrumpidamente hasta que el 19 de agosto de 1812 los ejércitos patriotas entraron en Guadalajara, y volvió a dirigir la ciudad desde el 30 de enero de 1813, cuando la capital alcarreña volvió a caer en manos de las tropas francesas, hasta el 12 de abril de ese mismo año. El 13 de septiembre de 1812, recién liberada Guadalajara por los patriotas, se celebraron las primeras elecciones municipales en aplicación de las normas dictadas por la Junta Nacional de Regencia atendiendo al principio de soberanía nacional reconocido en la Constitución gaditana. Bajo la supervisión de Fernando Mafnez Herreros, Corregidor interino de Guadalajara, los vecinos eligieron nueve ediles que nombraron a Santiago Hidalgo y Mateo Tabernero como primeros alcaldes

de la ciudad<sup>6</sup>, aunque muy poco después dieron paso a Juan Antonio Estúñiga, que tomó posesión de su cargo el 12 de octubre de 1812. Sorprendentemente, el Corregidor afrancesado, Diego García, ocupó el puesto de alcalde segundo en los momentos en que la primera magistratura de la ciudad recaía en manos del patriota Juan Antonio Estúñiga. Aunque no hemos podido acreditar suficientemente la relación familiar que unía a Diego García con Mateo Tabernero y Juan Antonio Estúñiga, parece más que probable que hubiese algún lazo de parentesco entre ellos; de ser así, los tres primeros alcaldes de la Guadalajara contemporánea pertenecerían a la saga política arriacense de los García.

Diego García siguió residiendo en Guadalajara al acabar el conflicto, aunque vivió más dedicado a sus negocios particulares que a la agitada vida política de la época; pero, como durante la Guerra de la Independencia, consiguió mantener una calculada ambigüedad que le permitió nadar y guardar la ropa. Así durante el Trienio Liberal solicitó que se pusiese en práctica la legislación liberalizadora que suprimía los privilegios de bodega cerrada de que entonces disfrutaba la ciudad<sup>7</sup>, pero cuando la victoria del absolutismo parecía inevitable y el general Bessieres se encontraba a las puertas de la ciudad, se abstuvo de luchar junto a las tropas gubernamentales, a pesar de que ostentaba el grado de Teniente Coronel<sup>8</sup>.

### GREGORIO GARCIA TABERNERO (1780-1865)

Nació en Guadalajara el 4 de septiembre de 1780, y fue bautizado cuatro días después en la Iglesia de San Nicolás<sup>9</sup>, siendo su padrino Gregorio García, Veedor de las Reales Fábricas<sup>10</sup>. Falleció en Guadalajara el 3 de noviembre de 1865. Hijo de Diego García y María Tabernero, era hermano de María García Tabernero. Casó con Andrea Martínez Gutiérrez, nacida en la localidad leonesa

<sup>6</sup> Antonio Herrera Casado, *Historia de Guadalajara*, página 150.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, caja 1H0018-CB05.

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, caja 2H0825-P00.

<sup>9</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 13, número 28.

<sup>10</sup> Agustín González Enciso, *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*, página 332.

de Alija del Infantado y fallecida en Guadalajara en el mes de mayo de 1850<sup>11</sup>, con la que tuvo cuatro hijos: Joaquina, Diego, Gregorio y Clementina García Martínez.

Fue elegido Diputado a Cortes en varias ocasiones, aunque casi siempre vio frustrado su interés por sentarse en la cámara legislativa. En 1822 fue nombrado Diputado Suplente, junto a los titulares Miguel Atienza y Francisco Mateo Marchamalo, en la elección celebrada en la Sala Capitular de la Casa Consistorial de Guadalajara el 3 de diciembre de 1821, que estuvo presidida por el Jefe Político Joaquín Montesoro Moreno; sin embargo nunca fue requerido su concurso para sustituir a ninguno de los dos Diputados de la provincia<sup>12</sup>. Muerto Fernando VII, en dos ocasiones volvió a ser designado Diputado a Cortes por el distrito de Guadalajara, inscrito en la corriente liberal progresista. El 30 de junio de 1834 se reunieron en la Casa Consistorial de Guadalajara los electores de la provincia, votando a Gregorio García Tabernerero y Baltasar Carrillo Manrique como sus representantes en el Estamento de Procuradores; sin embargo lo escaso de las rentas de Gregorio García Tabernerero, casi mil reales menos de los 12.000 que por aquel entonces eran preceptivos, impidió su toma de posesión, siendo sustituido por Lorenzo Romo y Gamboa<sup>13</sup>. Después de las elecciones celebradas el 2 de octubre de 1836, fue nombrado una vez más representante de la provincia, pudiendo tomar en esta ocasión posesión de su escaño y firmando como diputado la Constitución progresista de 1837<sup>14</sup>. Por último, en 1841 fue candidato al Senado.

También fue alcalde constitucional de Guadalajara en dos períodos cruciales del Trienio Liberal: entre el 16 de marzo de 1820 y el 1 de enero de 1821 y, en una segunda etapa, desde el 1 de enero de 1823 hasta el 18 de mayo de 1823, encabezando el concejo arriacense al comienzo del Trienio constitucional, desde el triunfo del pronunciamiento de Rafael del Riego, y al final del periodo, hasta la

<sup>11</sup> Hay una anotación del enterramiento de Doña Andrea Martínez en ese mes en el Cementerio Municipal de Guadalajara. Archivo Municipal de Guadalajara, caja 1.406.

<sup>12</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 8, número 15.

<sup>13</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 10, número 18.

<sup>14</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 13, número 28.

llegada a Guadalajara del general Bessieres y los Cien Mil Hijos de San Luis. Entre ambos nombramientos fueron alcaldes de la capital alcarreña Juan Antonio de Estúfiga, que ya había alternado el puesto con Diego García ocho años antes, y Antonio Pablo de Udaeta.

Gregorio García Tabernero, se convirtió en uno de los líderes principales del liberalismo progresista alcarreño, encabezando la Junta Revolucionaria de 1840, que puso brusco final a los gobiernos moderados y a la regencia de María Cristina, y perteneció a Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de 1843, que precipitó la caída de Baldomero Espartero. Además, ocupó otros muchos cargos: durante el Trienio Liberal fue subteniente de Caballería de la Milicia Nacional<sup>15</sup>, en octubre de 1833 pertenecía a la Junta Local de Sanidad de Guadalajara<sup>16</sup> y en el año 1835 era Secretario de la Comisión de Instrucción Primaria de la Provincia<sup>17</sup> y fue Diputado provincial durante la Regencia del progresista Baldomero Espartero (1840-1843).

También fue el promotor y primer presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, creada en Guadalajara el 27 de abril de 1834 para "*contribuir con sus luces y conocimientos, relativos a agricultura, artes y comercio, que son el objeto esencial de sus tareas*"<sup>18</sup>. Esta Sociedad se gobernaba por una Junta Directiva formada por Gregorio García Tabernero, Ambrosio Lillo, Manuel José de Aguilera, José Noreña y Casimiro Chávarri, y se regía por los Estatutos de la Sociedad de la capital del reino.

Profesionalmente, Gregorio García Tabernero era abogado y procurador de los Tribunales Nacionales, además de ser un rico propietario agrícola con viñedos en Sigüenza, base del patrimonio familiar y origen de las especiales relaciones mantenidas con la familia Gamboa, y dueño de varios inmuebles en la ciudad de Guadalajara, a quien se le estimaban unas rentas anuales superiores a los 10.000 reales<sup>19</sup>.

<sup>15</sup> Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 8, número 15.

<sup>16</sup> *Boletín legislativo, agrícola, industrial y mercantil de Guadalajara*, 9 de octubre de 1833.

<sup>17</sup> *Boletín Oficial de Guadalajara*, 7 de septiembre de 1835.

<sup>18</sup> *Boletín legislativo agrícola, mercantil e industrial de Guadalajara*, 21 de mayo de 1834.

<sup>19</sup> Hay una estimación de sus propiedades y rentas en el Archivo del Congreso de los Diputados. Documentación electoral, legajo 10, número 18.

**TOMAS GARCIA (?-1848)**

Nació en Torrebeleña, provincia de Guadalajara, y falleció en la ciudad de Guadalajara en agosto de 1848<sup>20</sup>. Posiblemente fuese hijo de Diego García y María Tabernero, y por lo tanto hermano de Gregorio y María García Tabernero, aunque no hemos podido comprobarlo. Sin embargo, no puede haber duda de su pertenencia a la familia García, pues puso a su hija el nombre de Andrea, que era el de la esposa de Gregorio García Tabernero, y su hijo Camilo nombró a Diego García Martínez como su albacea testamentario. Casó con Eugenia Estúñiga, nacida en Alarilla, con la que tuvo dos hijos: Camilo y Andrea García Estúñiga. Esta boda permitió reunir a las dos principales estirpes de la burguesía liberal progresista de la ciudad de Guadalajara en el siglo XIX: los García y los Estúñiga, una familia que merecería otro estudio pormenorizado y a la que pertenecían personajes como Inocente Nicolás de Estúñiga, editor del primer periódico arriacense que vio la luz en el mes de junio de 1813 con el significativo título de *Censor de Abusos conocidamente opuestos al esplendor y gloria de la España*, breve proyecto periodístico roto por la reacción absolutista de Fernando VII, o Juan Antonio de Estúñiga, a quien ya vimos como alcalde constitucional de la ciudad entre 1812 y 1814 y que volvió a ocupar de nuevo este cargo en el año 1821<sup>21</sup>.

**JOAQUINA GARCIA MARTINEZ (1810-1891)**

Nació en Guadalajara en 1810 y falleció en la misma ciudad el día 2 de abril de 1891, en su domicilio del número 1 de la Cuesta de Calderón<sup>22</sup>. Hija de Gregorio García Tabernero y Andrea Martínez Gutiérrez, era hermana de Diego, Gregorio y Clementina García Martínez. Casada con Félix de Hita Guzmán, tuvo dos hijos: Félix y Joaquín de Hita García.

<sup>20</sup> En ese mes hay una anotación del enterramiento de un Tomás García en el Cementerio Municipal de Guadalajara. Archivo Municipal de Guadalajara, caja 1.406.

<sup>21</sup> José Ramón López de los Mozos, *Notas documentales y bibliográficas acerca de Don Inocente Nicolás de Estúñiga y su Censor de Abusos*.

<sup>22</sup> *Miel de la Alcarria*, 1 de marzo de 1891.

### FELIX DE HITA GUZMAN (1794-1885)

En el Libro de Registro del cementerio municipal está inscrito como Félix de Hita y Díaz, pero en otros documentos aparece Guzmán como su segundo apellido<sup>23</sup>, quizás por que sea considerado un patronímico compuesto, y por eso lo hemos adoptado. Nació en Guadalajara en el año 1794 y falleció en la misma ciudad, en su domicilio del número 1 de la Cuesta de Calderón, el 9 de noviembre de 1885. Era hijo de Nicolás Hita y Francisca Díaz, y se casó con Joaquina García Martínez, con la que tuvo dos hijos Félix y Joaquín de Hita García.

Fue alcalde de Guadalajara en dos ocasiones durante los años de la Primera Guerra Carlista, un período que marcó el inicio de la revolución burguesa en España y en el que se sucedieron gobiernos liberales de talante más moderado y más progresista. Su vinculación con el concejo arriacense tenía profundas raíces familiares, pues Félix de Hita Beleña había sido nombrado regidor perpetuo del ayuntamiento de la capital alcarreña y su hermano, Nicolás de Hita Guzmán, fue concejal del municipio arriacense en 1813<sup>24</sup>. Inactivo políticamente durante las etapas moderadas del periodo isabelino, en el Sexenio fue administrador de Hacienda de la provincia de Guadalajara desde mediados del mes de octubre de 1868, cargo que asumió tras la dimisión voluntaria de Camilo García Estúñiga<sup>25</sup>.

### DIEGO GARCIA MARTINEZ (1813-1898)

Nació en Guadalajara el 14 de julio de 1813 y falleció en la capital alcarreña el 27 de julio de 1898, en su domicilio del número 4 de la Plaza de Moreno. Hijo de Gregorio García Tabernero y de Andrea Martínez Gutiérrez, era hermano de Joaquina, Gregorio y Clementina García Martínez. Se casó con Casilda Gamboa González, con la que tuvo cuatro hijos: Diego, Eduardo, Casilda y Luisa García Gamboa.

<sup>23</sup> Por ejemplo, en la anotación del enterramiento de su viuda, Joaquina García Martínez, en el mismo Libro de Registro del cementerio de Guadalajara, por lo que no cabe pensar en dos personas diferentes.

<sup>24</sup> Acta de la sesión de julio de 1813 del Ayuntamiento de Guadalajara.

<sup>25</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 18 de octubre de 1868.

Diputado a Cortes por el distrito de Guadalajara entre 1854 y 1856<sup>26</sup>, durante el Bienio Progresista, volvió a ocupar el escaño muy brevemente, desde el 21 de noviembre de 1863 hasta el 23 de junio de 1864, tras la caída de la Unión Liberal de Leopoldo O'Donnell, en un proceso electoral restringido con un censo de tan solo 329 votantes<sup>27</sup>. Y al comenzar el Sexenio Revolucionario, de nuevo llegó al parlamento con el mandato del distrito de Guadalajara, al que representó en esas Cortes constituyentes, con un amplio apoyo popular: casi 25.000 votos<sup>28</sup>. A partir de 1881, ya en la Restauración fue varios años senador electivo por el Partido Liberal, ocupando desde 1886 con carácter vitalicio un escaño en la Cámara Alta<sup>29</sup>.

En 1841 fue alcalde de Guadalajara, con la regencia de Baldomero Espartero y desde el 8 de octubre de 1868 fue el primer Presidente de la Diputación Provincial<sup>30</sup>, después de que el régimen democrático nacido de la Gloriosa separase este último cargo del puesto de Jefe Político. Pero también ocupó otros muchos cargos institucionales, y así por ejemplo pertenecía en 1841 a la Junta Municipal de Beneficencia arriacense<sup>31</sup>, en 1860 a la Junta Provincial de Agricultura<sup>32</sup>, y en el Sexenio fue Vicepresidente de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, según nombramiento de la Junta de Gobierno de Guadalajara del 17 de octubre de 1868.

Comenzó su carrera política de la mano de su padre, formando parte de la Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de 1843, siendo comandante de la sección de Caballería de la Milicia Nacional, y también estuvo en la Junta Revolucionaria de 1868, en esta ocasión acompañado por su hermano Gregorio. Fue, por lo tanto, uno de los miembros más destacados y auténticos líderes del liberalismo progresista en los años previos al Sexenio Revolucionario y, durante este

<sup>26</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, legajo 37, número 26.

<sup>27</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, legajo 47, número 8.

<sup>28</sup> Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, legajo 61, número 1.

<sup>29</sup> *El Domingo*, 25 de abril de 1886.

<sup>30</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 8 de octubre de 1868.

<sup>31</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, caja 1H0085-E20.

<sup>32</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 24 de febrero de 1860.

periodo, fue el máximo dirigente provincial del bloque político gobernante, como lo demuestra su inclusión en el Comité Electoral liberal constituido en octubre de 1868 para las Cortes Constituyentes, del que formaban parte tres miembros de la familia García: Diego y Gregorio García Martínez y Camilo García Estúñiga. Acabó su carrera política siendo el indiscutido jefe de filas del Partido Fusionista Liberal alcarreño hasta su fallecimiento.

Junto a su faceta institucional y política, Diego García Martínez jugó un papel protagonista en la vida alcarreña; fue el primer presidente del Casino de Guadalajara, fundado en 1868<sup>33</sup>, y miembro de la Junta Directiva nacional de la Liga Agraria<sup>34</sup>, además de ser nombrado Caballero de la Orden de Carlos III. Aunque abogado de profesión, fue sobre todo un importante propietario agrícola, que durante el Sexenio ya aparecía en el puesto número 9 de la lista de mayores contribuyentes de la provincia por imposición territorial, con bodegas propias en Guadalajara donde elaboraba vinos que obtuvieron un diploma de honor en 1877<sup>35</sup>, y presidente de la Sociedad Minera Santa Casilda, empresa propietaria de alguna mina de importancia muy secundaria<sup>36</sup>.

### CASILDA GAMBOA GONZALEZ (1818-1888)

Nació en Madrid en 1818 y falleció en Guadalajara el 16 de noviembre de 1888, en su domicilio en el número 4 de la Plaza de Moreno<sup>37</sup>. Era hija de José Fernando Gamboa Vigil de Quiñones y de Casilda González, con quien casó su padre en primeras nupcias; contrayendo posteriormente matrimonio con Inés Calvo Calvo, con la que tuvo otros cuatro hijos: Eugenio, José, Antonio y Jacoba Gamboa Calvo. Casilda Gamboa González casó con Diego García Martínez y tuvo cuatro hijos: Diego, Eduardo, Casilda y Luisa García Gamboa. Este matrimonio permitió enlazar a los García de Guadalajara con los Gamboa de Sigüenza,

<sup>33</sup> *Reglamento orgánico del Casino de Guadalajara.*

<sup>34</sup> *El Atalaya de Guadalajara*, 13 de marzo de 1892.

<sup>35</sup> *La Semana*, 7 de octubre de 1877.

<sup>36</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 21 de febrero de 1851.

<sup>37</sup> *El Atalaya de Guadalajara*, 16 de noviembre de 1889.

uniendo las dos familias principales de las comarcas guadalajareñas de la Campiña y la Sierra.

### GREGORIO GARCÍA MARTINEZ (1824-1894)

Nació en Guadalajara en 1824, y falleció en la misma ciudad el 30 de abril de 1894, en su domicilio del número 1 de la Calle de San Ginés. Hijo de Gregorio García Tabernerero y de Andrea Martínez Gutiérrez, era hermano de Joaquina, Diego y Clementina García Martínez. Permaneció soltero toda su vida<sup>38</sup>. Fue un rico propietario urbano y agrícola, que durante el Sexenio Revolucionario aparecía en el puesto número 37 de la lista de mayores contribuyentes de la provincia por la imposición territorial.

Gregorio García Martínez, fue alcalde del concejo arriacense en 1861<sup>39</sup>, ocupó el mismo cargo de forma provisional después la Revolución Gloriosa y se vio ratificado en este puesto tras las elecciones celebradas en diciembre de 1868, permaneciendo al frente de la ciudad hasta su dimisión en 1870<sup>40</sup>, aunque volvió a ser alcalde de la capital en 1882<sup>41</sup>. En 1854 fue Jefe Político, puesto que entonces conllevaba la Presidencia de la Diputación Provincial, en 1871 volvió a la corporación provincial al ser elegido diputado por Guadalajara, y fue reelegido para el mismo puesto en 1886<sup>42</sup>, siendo de nuevo Presidente de la Diputación en esa legislatura<sup>43</sup>.

Entre otros cargos, fue miembro de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico-Artísticos en 1844, Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, según nombramiento de la Junta de Gobierno de Guadalajara del 17 de octubre de 1868 que se recogen en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y fue designado Gobernador Civil interino de Guadalajara en 1889<sup>44</sup>.

<sup>38</sup> *El Atalaya de Guadalajara*, 2 de mayo de 1894.

<sup>39</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, 2H0255-A0020.

<sup>40</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 24 de marzo de 1869.

<sup>41</sup> *La Verdad*, 31 de diciembre de 1882.

<sup>42</sup> *El Domingo*, 15 de agosto de 1886.

<sup>43</sup> *El Domingo*, 22 de octubre de 1886 y *La Verdad*, 14 de marzo de 1889.

<sup>44</sup> *El Atalaya de Guadalajara*, 22 de septiembre de 1889.

Se inició en política en las filas del liberalismo más progresista de la mano de su padre y, más tarde, su carrera de estadista creció a la sombra de su hermano Diego. Fue miembro de la Junta Revolucionaria en septiembre de 1868 y perteneció al Comité Electoral liberal de la provincia alcarreña constituido en octubre de ese mismo año para la convocatoria a las Cortes Constituyentes.

### CAMILO GARCÍA ESTUÑIGA (1801-1884)

Hijo de Tomás García y Eugenia Estuñiga, nació en 1801 en Alarilla, provincia de Guadalajara, y falleció en la ciudad de Guadalajara el 15 de mayo de 1884 en su domicilio de la Calle de Santa Clara. Era hermano de Andrea García Estuñiga, también nacida en Alarilla en 1816 y fallecida en su domicilio del número 46 de la Calle Mayor Alta de Guadalajara el 28 de julio de 1890, que fue esposa de Saturnino Concha con quien tuvo dos hijas: Teresa y Gregoria Concha García.

Aunque Camilo García Estuñiga no dejó descendencia, estuvo casado en primeras nupcias con María Jaques, natural de Jadraque, y en un segundo enlace se desposó con Josefa de Lucas Ortega, nacida en 1814 en Utande y fallecida en Guadalajara el 16 de julio de 1878. Era un gran propietario agrícola, con fincas en dieciocho pueblos de la provincia<sup>45</sup>, legando a su muerte buena parte de su fortuna para obras de caridad, entre las que destacaba su aportación al Hospital Provincial.

Su carrera política se desarrolló, fundamentalmente, durante el Sexenio Revolucionario, figurando como miembro del Comité Electoral liberal constituido en octubre de 1868 para la convocatoria electoral de las Cortes Constituyentes, siendo nombrado Administrador de Hacienda de la Provincia de Guadalajara en 1868<sup>46</sup>, cargo en el que cesó por su propia voluntad, y Presidente de la Junta Provincial de Primera Enseñanza en 1870<sup>47</sup>.

<sup>45</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 20 de marzo de 1872.

<sup>46</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 25 de septiembre de 1868.

<sup>47</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*, 11 de febrero de 1870.

**DIEGO GARCIA GAMBOA (?-1885)**

Nació en Guadalajara, donde residía en el número 21 de la Calle Mayor Alta, y falleció el 21 de noviembre de 1885 en la población jienense de Marmolejo. Hijo de Diego García Martínez y de Casilda Gamboa González, era hermano de Casilda, Luisa y Eduardo García Gamboa. Casado con Dolores Montesorro Navarro, tuvo dos hijos: Carlos y Eduardo. Su boda con Dolores Montesorro reafirmaba el protagonismo que Diego García Gamboa parecía predestinado a tener dentro de la elite provincial, pues su suegro, Joaquín Montesorro, había sido senador entre 1837 y 1840.

Hijo de Diego García Martínez y nieto de Gregorio García Tabernero, estaba llamado a suceder a su padre al frente del liberalismo alcarreño, del mismo modo que su padre lo había hecho con su abuelo. Para comenzar su carrera política, en 1882 fue elegido Diputado Provincial por el distrito de Sigüenza, feudo tradicional de su familia materna, acompañado en la triunfante candidatura liberal por José Gamboa Calvo, que era hermanastro de su madre<sup>68</sup>. Su temprano fallecimiento, ni siquiera pudo concluir la legislatura para la que había sido nombrado, desplazaron las esperanzas políticas de la familia García hacia su cuñado Angel Campos, casado con su hermana Luisa.

**LUISA GARCIA GAMBOA (1846-1923)**

Nació en Madrid el 18 de junio de 1846 y falleció en Guadalajara el día 2 de julio de 1923. Hija de Diego García Martínez y de Casilda Gamboa González, era hermana de Diego, Eduardo y Casilda García Gamboa. Se casó con Angel Campos García, sin llegar a tener descendencia.

**ANGEL CAMPOS GARCIA (1850-1916)**

Nació en Trillo, provincia de Guadalajara, el 2 de agosto de 1850 y falleció en Guadalajara el 13 de mayo de 1916, en su domicilio del número 4 de la Plaza

<sup>68</sup> *La Verdad*, 24 de diciembre de 1882.

de Moreno. Hijo de Manuel Campos Delgado y Marcelina García Delgado, casó con Luisa Casilda García Gamboa, con la que no tuvo hijos. Estudió en la madrileña Facultad de Medicina de San Carlos, retornando a la Alcarria al terminar sus estudios.

Después de la muerte de su cuñado, Diego García Gamboa, todo parecía indicar que iba a recoger de su suegro el testigo de líder de la burguesía liberal alcarreña, puesto para el que no le faltaba vocación ni capacidad. Sin embargo, la irrupción de Alvaro de Figueroa y Torres en el panorama político provincial dentro del Partido Fusionista Liberal le privó de cualquier opción para ponerse al frente de la corriente progresista de Guadalajara, por lo que no pudo ocupar más cargo institucional que el de alcalde de la ciudad de Guadalajara entre el 21 de octubre de 1905 y el 8 de febrero de 1907. Entró en la política provincial dentro de las filas del liberalismo dinástico, que dirigía su suegro Diego García Martínez, pero al quedar eclipsado por el Conde de Romanones, en 1891 se integró en las huestes del republicanismo, siendo elegido presidente del Comité Republicano Progresista de Guadalajara en 1896<sup>49</sup>.

Durante esos años desplegó una actividad social tan continua como encomiable, fundando *El Atalaya de Guadalajara*, semanario del que fue director desde que vio la luz, el 11 de agosto de 1889, hasta enero de 1897, en que fue destituido por romper con los partidos republicanos. En sus páginas se encuentran numerosos artículos, firmados, anónimos o con seudónimo, escritos por Angel Campos durante cerca de ocho años.

Fue Secretario de la Asociación Médico Farmacéutica Provincial de Guadalajara en 1892, una sociedad que impulsó junto a otros colegas de profesión e ideales, como Manuel González Hierro o José López Cortijo<sup>50</sup>. Fue Bibliotecario en la primera Junta Directiva del Ateneo Instructivo del Obrero en 1894, en cuya fundación también colaboró activamente y fue Presidente del Casino de Guadalajara en 1897<sup>51</sup>.

<sup>49</sup> *El Atalaya de Guadalajara*, 3 de enero de 1892.

<sup>50</sup> *El Atalaya de Guadalajara*, 23 de febrero de 1892.

<sup>51</sup> *La Crónica*, 9 de junio de 1897.

Aunque era médico de profesión, heredó importantes propiedades agrarias, que convirtieron a su familia en una de las más ricas de la provincia, impulsando en los años de cambio de siglo el renacimiento del Cabildo de Hacendados y Labradores de Guadalajara que se convirtió en una importante asociación corporativa y en el antecedente de la Cámara Agraria Provincial.

### EDUARDO GARCÍA GAMBOA (1847-1875)

Nació en Guadalajara el 22 de diciembre de 1847 y falleció en Madrid el 25 de febrero de 1875, aunque sus restos fueron trasladados al panteón familiar del cementerio de Guadalajara. Hijo de Diego García Martínez y Casilda Gamboa González, era hermano de Diego, Casilda y Luisa García Gamboa. Realizó estudios de Derecho, como ya habían hecho su padre y su abuelo, alcanzando el Doctorado en Derecho Civil y Administrativo.

### CARLOS GARCÍA MONTESORO (1871-1910)

Nació en Guadalajara en 1871 y falleció en Madrid el día 6 de febrero de 1910<sup>52</sup>. Hijo de Diego García Gamboa y Dolores Montesoro, era hermano de Eduardo García Montesoro. Se casó en 1896 con Mariana Gamboa Muñoz<sup>53</sup>, hija de Jacoba Muñoz y de Felipe Gamboa Botija que fue alcalde de Sigüenza y diputado provincial, con la que tuvo dos hijas: Casilda y Soledad García Gamboa.

Oscurecida su vida política por el protagonismo en el liberalismo provincial de Alvaro de Figueroa, Conde de Romanones, y ocupado el puesto de jefe de la familia García por su tío, Angel Campos García, su carrera de hombre público se limitó a su elección como concejal de Guadalajara en 1897 y Diputado Provincial por el distrito de Sigüenza-Atienza en 1906<sup>54</sup>.

<sup>52</sup> *Flores y Abejas*, 13 de febrero de 1910.

<sup>53</sup> Hay una foto de la boda en Luis Alberto Cabrera Pérez, *Guadalajara, el lápiz de la luz*, página 39.

<sup>54</sup> *Flores y Abejas*, 2 de septiembre de 1906.

## 5.- CONCLUSIONES

En Guadalajara la sustitución del Antiguo Régimen por un nuevo sistema políticamente liberal, económicamente capitalista y socialmente burgués no supuso una democratización de las relaciones de poder y, en buena medida, ni siquiera se tradujo en un recambio de las elites gobernantes. Algunas de las familias que tradicionalmente habían jugado un papel protagonista en la vida de la provincia se mantuvieron al frente de las nuevas instituciones: los Gamboa en Sigüenza, los López Pelegrín en el Señorío de Molina y los Torres en la ciudad de Guadalajara, sobre todo después de su matrimonio con la familia Figueroa.

Dentro de este reducido grupo de clanes familiares que acapararon el poder político provincial, desde el que se hicieron con el poder económico mediante una legislación que les favoreció descaradamente, destaca la familia García que dirigió la ciudad de Guadalajara y la representó en las instituciones estatales a lo largo de todo el siglo XIX, desde la Guerra de la Independencia hasta el final de la Restauración, con una persistencia que convierte su caso en excepcional.

Además, hay que destacar que este fuerte elitismo no estaba reñido con una ideología revolucionaria, muy por el contrario los García y las otras familias de la oligarquía provincial se vincularon con las corrientes políticas más avanzadas de la burguesía y sus miembros pertenecieron a los grupos liberales progresistas y demócratas o, incluso, al movimiento republicano y participaron activamente en las Juntas insurreccionalistas de la provincia alcarreña en las revoluciones de 1840, 1843 y 1868.

Este poder político de la familia García estaba basado y sostenido por un importante patrimonio agrícola, con tierras, ganados y bodegas propios, pero sin grandes intereses en la industria, la minería y el comercio; y acompañado por un reconocido protagonismo social en los ámbitos civiles y culturales.



## ARCHIVOS

Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid)

Archivo Histórico Provincial de Guadalajara

Archivo Municipal de Guadalajara

## FUENTES HEMEROGRÁFICAS

*El Atalaya de Guadalajara*. Guadalajara, 1889.

*Boletín legislativo agrícola, industrial y mercantil de Guadalajara*. Guadalajara, 1833.

*Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1835.

*La Crónica*. Guadalajara, 1884.

*El Domingo*. Guadalajara, 1885.

*Flores y Abejas*. Guadalajara, 1894.

*Miel de la Alcarria*. Guadalajara, 1891.

*Nueva Alcarria*. Guadalajara, 1939.

*La Semana*. Guadalajara, 1877.

*La Verdad*. Guadalajara, 1880.

## BIBLIOGRAFIA

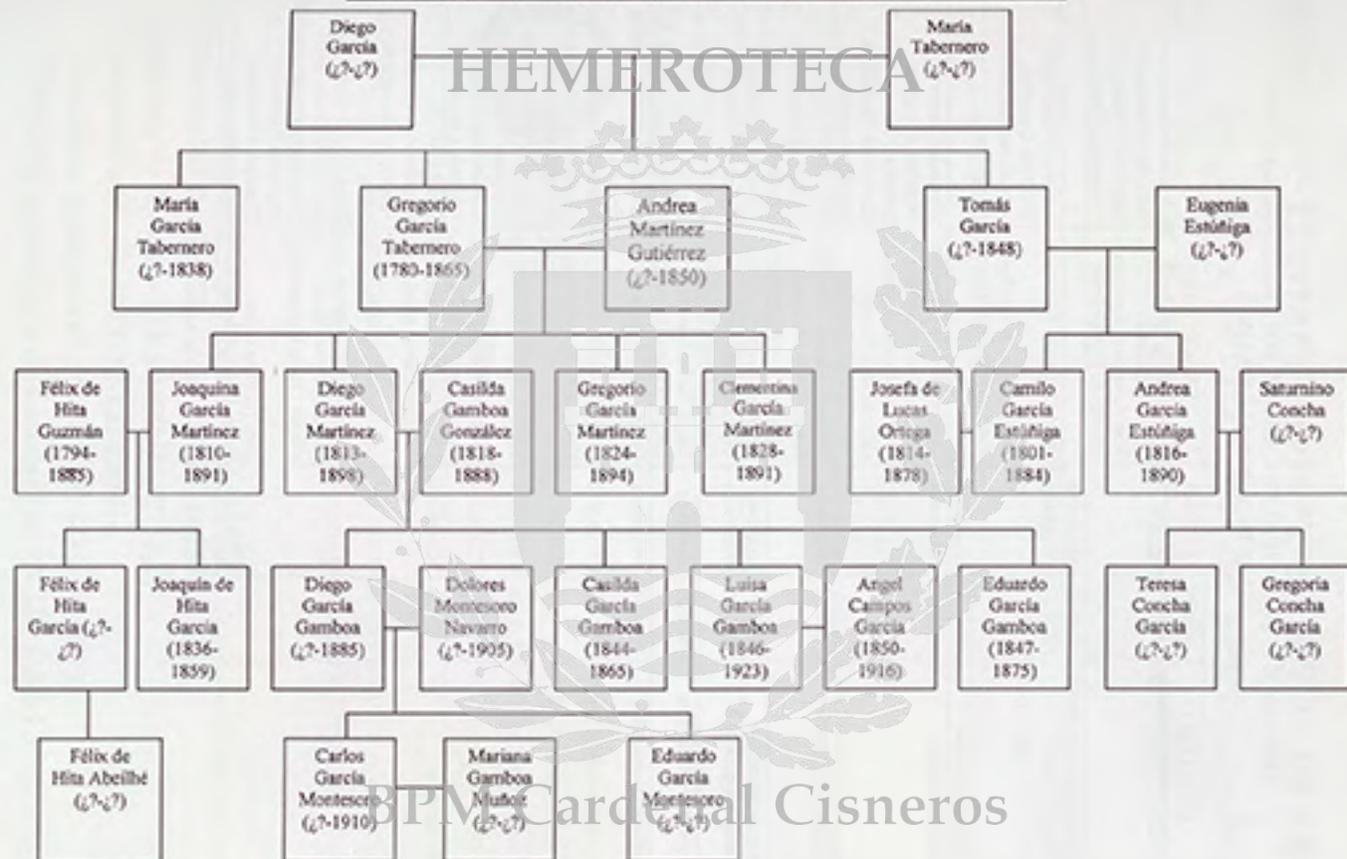
CABRERA PEREZ, Luis Alberto, *Guadalajara, el lápiz de la luz*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 2000.

Casino de Guadalajara; *Reglamento orgánico del Casino de Guadalajara*. Tipografía de José Ruiz y hermano. Guadalajara, 1868.

BALDOMINOS UTRILLA, Rosario; "Los Diputados a Cortes elegidos por Guadalajara en 1837-1844". Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Institución de Estudios Complutenses. Alcalá de Henares, 1994.

- GONZALEZ ENCISO, Agustín; *Estado e industria en el siglo XVIII: la fábrica de Guadalajara*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 1980.
- GONZALEZ CALLEJA, Eduardo y Javier MORENO LUZON; *Elecciones y parlamentarios. Dos siglos de historia de Castilla-La Mancha*. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Toledo, 1993.
- HERRERA CASADO, Antonio; *Historia de Guadalajara*. El Decano de Guadalajara. Guadalajara, 1992.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón; "Notas documentales y bibliográficas acerca de Don Inocente Nicolás de Estuñiga y su Censor de Abusos". Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Institución Marqués de Santillana. Guadalajara, 1988.
- LOPEZ PUERTA, Luis; *La Desamortización eclesiástica de Mendizábal en la provincia de Guadalajara*. Diputación Provincial de Guadalajara. Guadalajara, 1989.
- MORAL RONCAL, Antonio Manuel; "La frustrada creación de una elite: los Amigos del País de Guadalajara". Revista *Wad-al-hayana*. Guadalajara, 2000.
- MORENO LUZON, Javier; *Geografía del caciquismo en España (1875-1923): Castilla-La Mancha*. (En José Varela Ortega, director, *El poder de la influencia*). Editorial Marcial Pons. Madrid, 2001.
- ORTEGO GIL, Pedro; *El levantamiento de 1843: la Junta Provisional de Gobierno de la Provincia de Guadalajara*. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, 1993.
- SALGADO OLMEDA, Félix; *Elite urbana y gobierno de Guadalajara a mediados del siglo XVIII*. Ayuntamiento de Guadalajara. Guadalajara, 1998.
- SEVILLA GOMEZ, Antonio; *Los Gamboa de Sigüenza y la Capilla de Santiago el Cebedeo*. Asociación Cultural Independiente. Alcalá de Henares, 1997.

APENDICE I: ARBOL GENEALOGICO DE LA FAMILIA GARCIA



**APENDICE 2: PRINCIPALES CARGOS POLITICOS DE LA FAMILIA GARCIA Y SUS ALLEGADOS**

PERIODO	AÑOS	SIGNO	PERSONAJE	CARGO
Guerra de Independencia	1808-14	Liberal	Diego Garcia Mateo Tabernero Juan Antonio de Estálfiga Nicolás de Hita Guzmán	Alcalde de Guadalajara Alcalde de Guadalajara Alcalde de Guadalajara Concejal de Guadalajara
Restauración Absolutista	1814-20	Absolutista		
Trienio Liberal	1820-23	Progresista	Gregorio Garcia Tabernero Juan Antonio de Estálfiga Joaquín Montesoro Moreno	Alcalde de Guadalajara Diputado Congreso Alcalde de Guadalajara Jefe Político
Década Ominosa	1823-33	Absolutista		
Guerra Carlista	1833-40	Alternancia	Gregorio Garcia Tabernero Lorenzo Romo Gamboa Joaquín Montesoro Asentio Félix de Hita Guzmán José Fernando Gamboa	Diputado Congreso Diputado Congreso Senador Alcalde de Guadalajara Diputado provincial
Regencia de Espartero	1840-43	Progresista	Gregorio Garcia Tabernero Diego Garcia Martínez Francisco Romo Gamboa	Diputado Provincial Alcalde de Guadalajara Senador
Década Moderada	1844-54	Moderada	Francisco Romo Gamboa	Diputado Congreso
Bienio Progresista	1854-56	Progresista	Diego Garcia Martínez Gregorio Garcia Martínez	Diputado Congreso Presidente Diputación
Gobiernos Moderados	1856-68	Moderada	Diego Garcia Martínez Gregorio Garcia Martínez	Diputado Congreso Alcalde de Guadalajara
Sexenio Democrático	1868-74	Progresista	Diego Garcia Martínez  Gregorio Garcia Martínez Camilo Garcia Estálfiga Felix de Hita Guzmán Felipe Gamboa Botija	Presidente de la Diputación Senador Diputado Congreso Alcalde de Guadalajara Diputado Provincial Administrador Hacienda Pie. Junta Primera Encomienda Administrador Hacienda Diputado Congreso
Restauración	1875-23	Alternancia	Diego Garcia Martínez Gregorio Garcia Martínez  Diego Garcia Gamboa Angel Campos Garcia Carlos Garcia Montesoro  José Gamboa Calvo Felipe Gamboa Botija	Senador Presidente de la Diputación Alcalde de Guadalajara Gobernador Civil Diputado Provincial Alcalde de Guadalajara Concejal de Guadalajara Diputado Provincial Diputado Provincial Diputado Provincial

# Alcalá de Henares entre 1868 y 1875: de la revolución de septiembre a la restauración borbónica

EDUARDO GIL GARCÍA

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA.  
MIEMBRO DE LA I.E.E.C.C.

HEMEROTECA



## INTRODUCCIÓN



Debemos decir que hemos elegido este tema por habernos parecido curioso comprobar como una importante cantidad de eruditos y escritores complutenses, se refieren a este período, dentro de nuestra ciudad, como una etapa tranquila en lo que se refiere a su Historia.

Señalamos lo de curioso debido a que en escasos seis años se produjeron innumerables cambios dentro del gobierno estatal, y no sólo en relación al gobierno en sí, si no a su régimen:

- Destronamiento de Isabel II (28-IX-1868)
- Revolución de «La Gloriosa» (28-IX-1868/2-I-1871)
- Reinado de Amadeo I (2-I-1871/11-II-1873)
- I República (11-II-1873/31-XII-1874):
  - \* República parlamentaria (11-II-1873/20-IX-1873)
  - \* Dictadura republicana de Castelar (20-IX-1873/2-I-1874)

- \* República Ducal de Serrano (4-I-1874/31-XII-1874)
- Regencia de Cánovas (31-XII-1874/14-I-1875)
- Restauración borbónica: Alfonso XII (14-I-1875)<sup>1</sup>

Mientras que la situación política española, en cuanto a los gobiernos, fue la siguiente:

- .- 8 de octubre de 1868 gobierno de FRANCISCO SERRANO DOMÍNGUEZ; **HEMEROTECA**
- .- 18 de junio de 1869 gobierno de JUAN PRIM PRATS;
- .- 3 de enero de 1871 gobierno de SERRANO;
- .- marzo de 1871 gobierno de PRÁXEDES MATEO SAGASTA;
- .- 24 de julio de 1871 gobierno de MANUEL RUIZ ZORRILLA;
- .- (en funciones) JUAN BAUTISTA TOPETE Y CARBALLO;
- .- octubre de 1871 gobierno de JOSÉ MALCAMPO MONGE;
- .- 23 de diciembre de 1871 gobierno de SAGASTA;
- .- abril de 1872 gobierno de SAGASTA;
- .- 24 de mayo de 1872 gobierno de SERRANO;
- .- 12 de junio de 1872 gobierno de RUIZ ZORRILLA;
- .- agosto de 1872 gobierno de SERRANO;
- .- 11 de febrero de 1873 gobierno de ESTANILAO FIGUERAS MORAGAS;

---

<sup>1</sup> Debemos decir que la breve reseña histórica del período al que hacemos referencia en el presente artículo, está basada en los siguientes libros:

- Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Madrid 1983, págs. 363-397.
- Díaz Plaja, Fernando, *Historia de España en sus documentos. Siglo XIX*, Madrid 1983, págs. 302-375.
- Jover Zamora, José María-Martí, Casimiro, *Historia de España. Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo*, Barcelona 1983, págs. 119-129/217-221/253-263/278-288/335-343.
- Sánchez Agesta, Luis, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid 1978, págs. 321-355/415-419.
- Solé Tura, Jordi-Aja, Eliseo, *Constituciones y períodos constituyentes en España (1808-1936)*, Madrid, 1985, págs. 52-69/158-161.
- Tierno Galván, Enrique, *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Madrid 1979, págs. 112-135/296-335/477-478.
- Tuñón de Lara, Manuel, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid 1978, págs. 83-145.

- 11 de junio de 1873 gobierno de FRANCISCO PI y MARGALL;
- 18 de julio de 1873 gobierno de NICOLÁS SALMERÓN Y ALONSO;
- 6 de septiembre de 1873 gobierno de EMILIO CASTELAR Y RIPOLL;
- 4 de enero de 1874 gobierno de SERRANO;
- (provisional) JUAN ZABALA Y DE LA PUENTE;
- (provisional) SAGASTA;
- continua el gobierno de SERRANO;
- 1 de enero de 1875 gobierno de ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

Y aunque no creemos haber conseguido toda la información concerniente a lo realmente acontecido a lo largo de este período en nuestra Ciudad, nos hemos querido aventurar a plasmarlo en el presente estudio, y que se pueda comprobar que realmente este período no fue todo lo tranquilo que aquellos autores han dejado plasmado en sus trabajos.

Y así comenzaremos diciendo que en 1877, y según lo cuenta Azafia<sup>2</sup> el censo de Alcalá ascendía a 12.035 personas (creemos que entre los años que estudiamos y ese último, el flujo poblacional debió ser escaso, con lo que podríamos dar por buena dicha población para el período que nos ocupa) de los cuales casi el 19% (2.234) eran militares, algo más del 12% (1.465) eran presidiarios, y un porcentaje superior al 10% pertenecían al Clero. Además debemos señalar que en cuanto al estamento militar solía existir una población extra o flotante de otros 1.200 hombres (lo que nos llevaría a hablar de un total del 26% de la ciudadanía), que unas veces se acantonan en Alcalá y otras veces en otras ciudades; señalando que existieron dos Regimientos de Caballería con cuarteles fijos en Alcalá<sup>3</sup>. Reseñar que éste Censo debía haberse realizado en 1870, pero por las circunstancias del país no se realizó hasta 1877 y no se hicieron públicos sus resultados hasta 1879<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Azafia y Catarinés, Esteban, *Historia de la ciudad de Alcalá de Henares (Antigua Compluto). Adicionada con una revista histórico-geográfica de los pueblos de su partido judicial*. Alcalá de Henares 1986, pág. 1007.

<sup>3</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *Contribución del Ejército español a la salvación de una Ciudad patrimonio de la Humanidad: Alcalá de Henares*, Madrid 2001, pág. 203.

<sup>4</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 247 n. 10.

Guiándonos por los datos aquí expresados, es aún más complicado creerse lo de la tranquilidad, ya que como veremos, el «ruido de sables» durante este período fue continuo, habiendo tres rebeliones militares que llegaron hasta las últimas consecuencias:

1.- **Destronamiento de Isabel II**, por el golpe de Estado de los generales *PRIM* y *SERRANO*, después del pronunciamiento de Cádiz del 18 de Septiembre, finalizado en la batalla de Alcolea del 28 de Septiembre; lo que llevaría acompañado que el 30 de Septiembre abandonará España la reina **ISABEL II**;

2.- **Disolución del Congreso de los Diputados el 3 de Enero de 1874**, por los generales *PAVIA* y *SERRANO*, mientras se discutía la elección de un nuevo Presidente para la República;

3.- **Golpe militar de MARTÍNEZ CAMPOS para la Restauración borbónica el 29 de Diciembre de 1874 en la ciudad de Sagunto.**

Pero no debemos olvidarnos que además de los hechos antes mencionados, también se le unieron los siguientes acontecimientos:

- en octubre de 1868 comienzo de la guerra de Cuba;
- entre diciembre de 1868 y enero de 1869 se produjeron sublevaciones campesinas en Cádiz, Málaga, Sevilla, Jerez, Galicia, Levante y La Mancha;
- entre septiembre y octubre de 1869 hubo alzamientos y motines federalistas en Tarragona, Pirineo aragonés, Zaragoza, Andalucía y Valencia;
- el 27 de diciembre de 1870 atentado contra **Prim**, que le produciría la muerte el 30 de diciembre de ese mismo año;
- en enero de 1872 se produjo el levantamiento republicano en **El Ferrol**;
- el 21 de abril de 1872 dio comienzo la III Guerra Carlista en el Norte, y en mayo de éste mismo año penetra **Carlos VII** por los Pirineos;
- en Julio de 1872 se produce un atentado contra **Amadeo de Saboya**;
- el 7 de febrero de 1873 es disuelto el Cuerpo de Artillería;
- el 11 de febrero de 1873 abdica Amadeo de Saboya;

- el 23 de febrero de 1873 se produce el intento de golpe de Estado del general Cristino Martos contra la República;

- el 23 y 24 de abril de 1873 nuevo intento de golpe de Estado contra la República;

- del 9 al 12 de julio de 1873 movimientos cantonalistas en el Sur y en el Este: Alcoy, Cartagena, Andalucía, ...

- en mayo de 1874 levantamientos carlistas en el Norte: Bilbao;

- y a lo largo de todo el período continua la Guerra en Cuba.

Lo que nos lleva a pensar que sería muy extraño que las tropas acantonadas en Alcalá, o sea el 19% de la población ó el 26% en ocasiones, no tuvieran que hacer diferentes «excursiones» por alguno de estos problemas, y con lo cual la «tranquilidad» brillaría por su ausencia, por lo menos en lo que se refiere a nuestros acuartelamientos, ya que la sola posibilidad de que entrasen y saliesen de dichos Cuarteles, ya debía de ser todo un acontecimiento para el resto de la población, puesto que como veremos más adelante se trata en su gran mayoría de acuartelamientos del arma de Caballería, y mover a dicha tropa debía de ser un espectáculo al que nadie hace mención, y esto puede deberse a que con tantos problemas a nivel nacional, los pobladores y eruditos de esta época veían como algo normal los continuos movimientos de tropas complutenses<sup>5</sup>. Recordar que existen noticias de que el 5 de Marzo de 1873, la Milicia Nacional de Alcalá, marchó contra el levantamiento antirrepublicano que se había producido en Buendía<sup>6</sup>; este dato nos reafirma en pensar que si la Milicia Local se puede desplazar hasta la provincia de Cuenca, aproximadamente a unos 100 kilómetros de nuestra Ciudad por la vía más corta que sería la de atravesar los montes por El Gurugu; para actuar contra un levantamiento, ¿cómo no lo iban a hacer el resto de las tropas «alcalaínas»?

<sup>5</sup> Es un dato que no vamos a desvelar en el presente estudio, pero que sí lo intentaremos plasmar en otro posterior.

<sup>6</sup> Azaña y Catarinú, Esteban, *op. cit.* 1986, pág. 885.

## POLÍTICA.-

Aquí tenemos que puntualizar, antes de pasar a hablar de los datos relacionados con nuestra Ciudad, que el derrocamiento de **Isabel II**, se debió en parte a la política de destierros que ordenó la Reina en los últimos meses de su reinado, y así en Julio de 1868 ya no se encontraban en sus puestos: **Francisco SERRANO Domínguez**; Domingo Dulce y Garay; **Juan de ZABALA** y de la Puente, marqués de Sierra Bolillos; **Fernando Fernández de Córdoba** y Valcárcel; Rafael Echagüe, conde del Serrallo; Antonio Caballero y Fernández de Rodas; Francisco Serrano Bedoya; Rafael Primo de Rivera; **Ramón Nouvilas** y Ráfols; Milans del Bosch; **Juan PRIM Prats**<sup>7</sup>; pero también había desterrado al que más adelante será uno de los financieros más importantes de la Revolución: **Don Antonio de Orleans**, duque de Montpensier, marido de la infanta Luisa Fernanda y cuñado de la propia Reina.

Debemos de señalar aquí los innumerables problemas que tuvieron los gobiernos para encontrar candidatos al trono español, ya que no debemos olvidar que a pesar de estar en un Estado Revolucionario, la Constitución mantenía que España era un Estado Monárquico Parlamentario (rey elegido por las Cortes), y así:

- el primer candidato fue **D. Antonio de Orleans**, duque de Montpensier; rechazado por pertenecer al trono destituido de Francia por Napoleón III y porque se le había acusado de matar en un duelo a Enrique de Borbón, duque de Sevilla.

- el segundo candidato fue **D. Fernando de Coburgo**; desechado por ser el padre del rey de Portugal, y la animadversión de Portugal e Inglaterra a una posible unión Ibérica.

- el tercero fue **D. Amadeo de Saboya**;

<sup>7</sup> Señalar que todos los personajes que aparecen en negrilla, tuvieron posteriormente cargos políticos y ministeriales de relevancia, a lo largo de alguno de los siguientes gobiernos de este período. Además, los que aparecen en mayúscula, llegaron a Jefes de Gobierno.

- otro candidato fue **D. Leopoldo de Hohenzollern-Sigmaringen** de Prusia y yerno de Fernando de Coburgo. Este candidato aceptó el 17 de febrero de 1870 bajo la protección del káiser Guillermo I; pero abandonan tal idea el 12 de julio de 1870 para evitar problemas con Francia, aunque los malos entendidos anteriores a tal renuncia llevarían a la **Guerra franco-prusiana** del 18 de julio de 1870.

- otro fue **D. Tomás, duque de Génova**, pero se trataba de un menor de edad, y eso paralizó su nombramiento.

- después de la renuncia de **Don Leopoldo** también aparecieron a candidatos escandinavos, que no fueron aceptados por su religión.

- se volverá a la persona de **D. Fernando de Coburgo**, que aceptará el trono pero renunciará al mismo el 7 de Agosto de 1870.

- con lo cual se volverá a ofrecer al tercer candidato oficial: **D. Amadeo de Saboya, duque de Aosta**, aceptando el 2 de noviembre de 1870; siendo aceptado por las Cortes el 16 de noviembre de 1870, y proclamado Rey el 2 de enero de 1871.

- unos años más tarde, se seguirá pensando en un Rey para España, y así después de la etapa republicana, y con la llegada de Serrano en 1874 se vuelve a la casa prusiana y se propone a **D. Federico Carlos de Hohenzollern-Sigmaringen**, pero estos trámites no llegaron a buen puerto porque ya se estaba gestando la Restauración borbónica de Cánovas.

Aquí queremos señalar que los movimientos políticos a nivel del gobierno central, llevaron a continuos cambios dentro de nuestro Ayuntamiento, como era lógico; y así tras celebrarse fiestas públicas entre el 28 y el 30 de Septiembre de 1868, en donde la Ciudad se sumaba a la Revolución, una de las primeras medidas fue la inmediata destitución de las autoridades municipales presididas por **D. Francisco de Asis Palau**<sup>8</sup>, siendo sustituido por una Junta Revolucionaria presi-

<sup>8</sup> Recordar que con éste Alcalde estuvieron en 1862: **D. Justo Alonso de la Paz** como procurador y regidor del Ayuntamiento; y **D. Benigno García Anchuelo** como secretario del mismo; y que como veremos más adelante también pasarán a tener su importancia dentro del Ayuntamiento y como Alcaldes del mismo.

dida por **D. Lope Ignacio Fuentes**; después y con Amadeo de Saboya en el trono, nos encontramos con la figura de **D. Justo Alonso de la Paz**, que será sustituido al inicio de la I República por **D. Silverio García Parra**, siendo relevado poco después por el alcalde popular **D. Antonio Peidró**; durante la República Ducal del general Serrano volverá a presidir el Ayuntamiento **D. Justo Alonso de la Paz**, el cual se verá relegado al llegar la Restauración por **D. Benigno García Anchuelo**; esto denota la gran «tranquilidad» reinante en la Ciudad, lo que les debió permitir llevar a cabo todos los proyectos de mejora para nuestra Ciudad, que cada uno de ellos debía tener presentes. Ya que en 75 meses rotarían cinco alcaldes distintos, con una duración entre los tres meses y los dos años; si esto lo tuviéramos que trasladar a nuestros contemporáneos, veríamos que casi todos los alcaldes esperan al final de su legislatura para perpetuarse en la Historia de la Ciudad y plasmar en obras reales sus proyectos, con lo cual sería muy difícil que nuestra Ciudad funcionará con un cierto raciocinio en esa época.

## RELIGIÓN.-

No queremos olvidarnos tampoco de las relaciones con la Iglesia, y en donde señalaremos que la llegada de Amadeo I al trono español, conllevó la total ruptura con el Papá y el final de las relaciones entre los dos Estados; no se debe de olvidar que la Casa de Saboya era la que gobernaba en Italia, y que las numerosas incorporaciones territoriales que dicha Casa hizo al Estado Italiano, conllevó el debilitamiento del Estado Pontificio. Pero tenemos que conocer que dicho problema fue anterior a la llegada del **Rey Amadeo**, y así con la instalación en el poder del Gobierno Provisional Revolucionario, este último envió el 27 de Diciembre de 1868 un Embajador, no aceptando el Vaticano las Cartas Credenciales del mismo, debido a que la futura Constitución que será promulgada por la Revolución el *1 de Junio de 1869* tenía como uno de sus principales puntos: la libertad de cultos, que ya se había hecho pública durante el año 1868; pero además el 12 de octubre de 1868 habían sido suprimidos los jesuitas; el 19 de octubre de 1868 se suprimieron las órdenes conventuales y los colegios fundados después de 1837; el 21 de octubre de 1868 se decretaba la libertad de enseñanza; el 6 de diciembre de 1868 se derogó el fuero eclesiástico y se disuelven las asocia-

ciones piadosas: se suprimen las subvenciones, se incautan los archivos y tesoros religiosos<sup>9</sup>; y se disuelven las Conferencias de San Vicente de Paul; ... Con Amadeo I, Pío IX cerrará las puertas a todo acercamiento a España; y con la I República se agravarán los problemas, sobre todo con Castelar en el gobierno; por eso no nos debe resultar extraño, que desde la muerte del Arzobispo de Toledo *D. Cirilo Alameda y Brea* en 1872 estando Amadeo de Saboya en el poder, no se produjese la incorporación de otro nuevo Obispo hasta la Restauración de Alfonso XII con el nombramiento de *D. Juan Ignacio de la Cruz Moreno y Maisonave*, aunque anteriormente Castelar había querido cubrir esta vacante y las de Santander y Tarragona, el Nuncio en Madrid le trasladó el deseo del Papa de no cubrirlas. Pero al mencionar a este último Arzobispo tenemos que señalar que durante tres gobiernos de la República, existió una persona en sus gobiernos llamado *D. Eleuterio Maisonave y Cutayer*, que fue dos veces Ministro de Gobernación y una vez de Estado, y que era pariente de dicho Monseñor; siendo una de las muchas contradicciones de esta Revolución y sus secuelas; mientras una persona espera para ocupar la silla arzobispal, su familiar formaba parte del gobierno de la nación que era contrario a tal jerarquía.

Relacionado con el Arzobispado, del que aún dependía Alcalá, debemos decir que con la llegada de la Revolución del 68 se produce un nuevo hecho curioso: la PARALIZACIÓN de las obras de acondicionamiento dentro del Palacio Arzobispal, y digo lo de hecho curioso debido a que desde el mes de Julio de 1858 se había creado en sus instalaciones el *Archivo General Central*; y que en 1859 con el Cardenal-arzobispo *D. Cirilo Alameda* pasará a funcionar pero no ocupando la totalidad del mismo, ya que el Señor Arzobispo reservó una parte para su alojamiento en caso de visitas a la Ciudad o sus alrededores; y será en 1871 cuando renuncie al resto del Palacio<sup>10</sup>. Decir que la ciudad de Alcalá en 1859 ya había dejado de depender jurisdiccionalmente del Arzobispado de Toledo, y será a partir de 1885 cuando lo haga eclesiástica y pastoralmente, ya que nacerá el Obispado de Madrid-Alcalá<sup>11</sup>. Y seguimos con más contradicciones ya que en-

<sup>9</sup> De este punto hablaremos más en profundidad a continuación, y ya centrados en Alcalá.

<sup>10</sup> De Diego Paraja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 246.

<sup>11</sup> Sánchez Moló, Manuel Vicente, *Libro-Guía del visitante del Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. Crónica de su última restauración*, Vol. I, Alcalá de Henares 1996, págs. 144-146.

tre los años 1864 y 1870 se realizarán y se colocarán las rejas exteriores del Palacio Arzobispal; mientras el Palacio paraliza sus obras interiores, se embellece su exterior.

También debemos hablar de otras contradicciones dentro del Gobierno Provisional en cuanto al tema clerical, ya que mientras al principio de 1869, se produjeron los traslados obligatorios, dentro de nuestra Ciudad, de dos congregaciones femeninas, y más concretamente existe una circular del 27 de Enero de 1869, en donde el Secretario del Arzobispo de Toledo por orden del Gobernador Provincial, envía una carta para que abandonarán sus conventos las monjas de **San Juan de la Penitencia** que pasarán al *Monasterio de Santa Clara*, volviendo al suyo en 1872<sup>12</sup>; y las de **Santa María Magdalena** al *Monasterio de San Bernardo*, habiéndose llevado a cabo el 12 de octubre de 1868 la expulsión de los Jesuitas dejó vacías las instalaciones del Colegio Máximo de la **Compañía de Jesús**, incluida su Iglesia que acabará dedicándose al Culto Externo tras finalizar las obras de acondicionamiento y mejoras del 26 de Mayo de 1876<sup>13</sup>; en 1869, y más concretamente por la Ley de 1 de Junio de ese año, el Gobierno Nacional concede el traspaso del Convento de Agonizantes para convertirse en Ayuntamiento<sup>14</sup>; el 30 de Septiembre de 1868 el alcalde **D. Lope Ignacio Fuentes** había impedido el asalto de la población contra los Conventos. Pero curiosamente, el Gobierno Revolucionario dejó que se creara en Alcalá la **Asociación de las Hijas de María** en 1869<sup>15</sup>, Asociación ligada a las órdenes benéficas religiosas.

Llegados a este punto debemos hablar de las incautaciones que se produjeron en Alcalá durante la etapa Revolucionaria, y así conocemos que se establece un Decreto en el que se procedería al traslado de los fondos clericales en todo el Estado según la Ley del **1 de Enero de 1869** que decía: «Decreto disponiendo la

<sup>12</sup> Román Pastor, Carmen, «El Monasterio de San Juan de la Penitencia, de Alcalá de Henares, fundación del Cardenal Cisneros», *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* XVIII, Madrid 1981, pág. 26.

<sup>13</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 194. Señalar que con la Revolución la Iglesia prosiguió sus obras de acondicionamiento.

<sup>14</sup> Señalar que a partir de 1870 se comenzaron las obras de acondicionamiento tras el Pleno municipal celebrado el 18 de Agosto de ese año, y en donde se acordaba su acondicionamiento para Casa Consistorial y Escuela Pública, que sería la Escuela de Adultos que existió entre 1872 y 1874.

<sup>15</sup> Azaña y Catarinés, Esteban, *op. cit.* 1986, págs. 958-959.

*Incautación por el Estado, y en su nombre por el Ministro de Fomento, de todos los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y demás colecciones de objetos de Ciencia, Arte o Literatura que estén a cargo de las Catedrales, Cabildos, Monasterios u Órdenes Militares*; por no considerarse dichos Centros como lugares seguros para la conservación de tan interesantes e importantes documentos, hecho que años más tarde se revelaría como incierto, como comprobaremos a continuación. El 23 de Enero de 1875 se redactará el decreto contrario que decía: «Decreto disponiendo se devuelvan a los Cabildos y Corporaciones Religiosas a quienes pertenezcan los Archivos, Bibliotecas, Gabinetes y demás objetos de Ciencia, Arte o Literatura de que el Estado se hubiese incautado en virtud del 1º de Enero de 1869». En relación con el Primer Decreto ha habido quien lo ha catalogado de «interesante»<sup>16</sup>, pero nosotros creemos que desde el primer momento fue desafortunado ya que desaparecieron innumerables fondos tanto en los distintos traslados como en las devoluciones a su lugar de origen, e incluso muchos de los fondos trasladados perecerían años más tarde en el incendio del Archivo General Central, ya que una gran parte de dichos fondos nunca volverían a su lugar de origen a pesar de la Ley de 1875. Sabemos que para Alcalá fue nombrado el 24 de Enero de 1869 como Comisario encargado de la incautación: Don Carlos de Santamaría, llevando a cabo la revisión en una primera visita de: el Archivo de la vicaría eclesiástica del Palacio Arzobispal, Monasterio de Bernardas Recoletas de San Bernardo, Monasterio de Monjas Franciscanas de San Juan de la Penitencia, Convento de Madres Dominicas de Santa Catalina de Siena, Convento de Monjas Franciscanas de Nuestra Señora de la Esperanza (Claras), Convento de Agustinas Descalzas de Nuestra Señora de la Consolación (Magdalenas), Convento de Santa Ursula de Religiosas Franciscanas de la Purísima Concepción (Ursulas), y Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas del Corpus Christi y de la Asunción de la Virgen Nuestra Señora o de Afuera; en una segunda visita se dedicó a: el Convento de Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción (de la Imagen), Monasterio de Monjas Clarisas de San Diego (de las almendras), Convento de Madres Filipenses del Sagrado Corazón de Jesús, Con-

<sup>16</sup> Méndez Viar, María Victoria, «La formación de archivos en el siglo XIX: Documentación e incautación. El caso de Alcalá de Henares (1869-1875)», *Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares 1994, pág. 411.

vento de Padres Filipenses de San Felipe Neri, Iglesia de Santiago, Iglesia de Santa María la Mayor e Iglesia-Magistral de los Santos Justo y Pastor; incautándose de los libros de protocolos (siglos XVII a XIX) existentes en la vicaría; los libros de *Mercurio* y del *Padre Merino* de la Magistral; sin darle importancia a los cuadros existentes, pero sí a las esculturas de Cisneros, Carrillo y otra existente en las Juanas, que solicitó pasasen al Museo Arqueológico Nacional; como así paso con la última, además de alguna lápida romana.

Pero aquí nos encontramos con una nueva contradicción de esta Revolución, ya que el propio Don Carlos de Santamaría, solicitó en febrero de 1869 que se trasladasen a nuestra Ciudad los documentos pertenecientes a las Órdenes Militares. Y en marzo de ese mismo año solicita que se impida toda resolución en el expediente de incautación sobre la Ciudad. Sabemos que en Mayo de 1870 se decide por parte del Gobierno, devolver todo su Patrimonio a la Iglesia Magistral y a Santa María la Mayor, excepto los libros históricos, libros de obra y de fábrica que deben pasar al Archivo General Central situado en el antiguo Palacio Arzobispal Complutense; los libros de los Padres Filipenses se distribuirán entre el mismo Archivo y la Biblioteca Popular de Alcalá; y los depósitos hechos en el Museo Arqueológico Nacional deben permanecer en este último.

## MILITAR.-

El tema a tratar en el presente apartado va muy unido al tema anterior, porque aunque no parezca real, tienen mucho que ver, sobre todo en este período de nuestra Ciudad, y para que se comprenda mejor diremos que:

- en 1868 el Colegio de San Basilio Magno fue transformado en Cuartel de Infantería y sede de una parte del Regimiento de Castillejos de Caballería en 1869<sup>17</sup>;

- también en 1868 fue acondicionado el Convento del Carmen Calzado de San Cirilo para Cuartel de Infantería, y entre enero y octubre de 1869 se

<sup>17</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 198.

albergo en él una parte del Regimiento de Castillejos<sup>18</sup>, en este mismo Convento se situó el Batallón Provincial de Reserva Nº 58 de Alcalá que en 1874 era el Batallón de Reserva Nº 20 de Alcalá de Henares<sup>19</sup>;

- en 1874 el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús estaba ocupado por la Brigada de Transportes de la Administración Militar<sup>20</sup>;

- se acondicionó el Convento de San Francisco Caracciolo para oficinas de Intervención e Intendencia<sup>21</sup>;

- y no nos debemos olvidar del acondicionamiento del Convento de Mínimos de Santa Ana para Hospital y Farmacia Militar; ...

Tenemos noticias de que se encontraban en Alcalá las siguiente unidades militares<sup>22</sup>:

- desde 1854 el Regimiento del Príncipe de Caballería<sup>23</sup>;

- desde 1860 el Regimiento de Husares de la Princesa de Caballería<sup>24</sup>;

- desde 1868 el Regimiento España de Caballería;

- 1869 el Regimiento de Villaviciosa Nº 2 de Lanceros de Caballería<sup>25</sup>;

- 1869 el Regimiento Castillejos Nº 6 de Cazadores de Caballería;

- 1872 Regimiento de Infantería 1º voluntarios de Barcelona 43, que es conocido también como: Batallón ligero de Barcelona Nº 6, Batallón de Infantería 7º ligero, Batallón provisional de Cazadores Nº3;

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>18</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 199.

<sup>19</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 199.

<sup>20</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 197.

<sup>21</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 200.

<sup>22</sup> Datos remitidos por Don José Carlos Garralón Orfila.

<sup>23</sup> Durante la Revolución desaparecerá el adjetivo del Príncipe.

<sup>24</sup> Durante la Revolución desaparecerá el adjetivo de la Princesa.

<sup>25</sup> Según Gutiérrez Lledó, José Alberto-García Gutiérrez, Francisco Javier, *Hospital Militar en Alcalá de Henares. De colegio-convento a Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*, Alcalá de Henares 2001, pág. 57: partirán a los pocos años para Aranjuez, volviendo en 1873 y volviéndose a ir en 1876.

- 1873 Regimiento Villaviciosa Nº 2 de Lanceros de Caballería<sup>26</sup>;
- 1873 Escuela de Herradores de Caballería;
- 1874 Regimiento de Caballería España<sup>27</sup>;
- 1875 Depósito de Caballos Sementales;
- 1875 Regimiento de Caballería España<sup>28</sup>.

## HEMEROTECA OTROS HECHOS RELEVANTES EN ALCALÁ.-

El 7 de Octubre de 1868 pasará PRIM por Alcalá, en su camino desde Barcelona a Madrid, haciendo una breve parada en la antigua estación del ferrocarril<sup>29</sup>.

En 1870 se trasladó la Administración de Telégrafos que desde 1855-1857 se encontraba en el antiguo convento de la Compañía de Jesús al Colegio de San Felipe y Santiago o del Rey<sup>30</sup>.

Visita del REY AMADEO I el día 31 de mayo de 1872, quedándose a pernoctar en el actual Ayuntamiento a pesar de que éste se encontraba aún en obras. Visitó el Segundo Asilo de San Bernardino para niñas y ancianas pobres y desvalidas, que ocupaba las dependencias del antiguo Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga; la Calle Mayor, el Hospital de Nuestra Señora de la Misericordia o de Antezana y por último las tropas que se encontraban acantonados en la Ciudad; al día siguiente se despidió de las Autoridades locales y donó 4.000 reales para los pobres residentes en nuestra Ciudad.

<sup>26</sup> Según Gutiérrez Lledó, José Alberto-García Gutiérrez, Francisco Javier, *op. cit.* 2001, pág. 57; es el mismo Regimiento de 1869.

<sup>27</sup> Según Gutiérrez Lledó, José Alberto-García Gutiérrez, Francisco Javier, *op. cit.* 2001, pág. 57; es el mismo Regimiento de 1868.

<sup>28</sup> Según Gutiérrez Lledó, José Alberto-García Gutiérrez, Francisco Javier, *op. cit.* 2001, pág. 57; es el mismo Regimiento de 1868.

<sup>29</sup> Azaña y Catarinés, Esteban, *op. cit.* 1986, págs- 913-914, señalado; que como no fueran de su agrado las viandas preparadas para él y su séquito, se repartirían más tarde entre los pobres de la Ciudad. Y no como afirma De Diego, Pareja, *op. cit.* 2001, pág. 250: que Prim no se detuvo en Alcalá. Es bastante probable que Azaña se encontrase presente en dicho acto histórico.

<sup>30</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 199.

En 1872 **PAUL LAFARGUE**, yerno de Karl Marx, asistirá al II Congreso de la Internacional en España, procedente de nuestra Ciudad<sup>31</sup>.

En 1874 el Pleno Municipal decide cambiar la forma oval de la **Plaza Mayor o del Mercado**, actual Plaza Cervantes, creando un paralelogramo que ocupase toda la superficie de la misma; en dicha reforma también se llevará a cabo el traslado de la fuente de los **Cuatro Caños** que se encontraba cerca del lateral adosado a la Calle Mayor, para colocarla delante de la Fachada Herreriana de la Universidad Complutense o Cisneriana, o sea, en el centro de la actual Plaza de San Diego, según contemplamos la fachada de la misma.

En 1869 nació la Mutua Contra incendios de **La Complutense**.

En cuanto a la **CULTURA** señalaremos que:

En 1873 con D. Antonio Peidró, como Alcalde de la Ciudad, resurge la idea del monumento a **D. MIGUEL DE CERVANTES**<sup>32</sup>, que será llevado a cabo pocos años después, y que ya había surgido con la figura de D. Justo Alonso de la Paz, y que seguirá apoyando en su segundo mandato dentro del Ayuntamiento.

En 1874 regresa a nuestra Ciudad la **IMPRESA** bajo el patrocinio de D. Federico García Carballo<sup>33</sup>.

El 5 de Marzo de 1871 apareció por primera vez el periódico **El Porvenir Complutense** de Don Nicolás de la Peña y Cuéllar<sup>34</sup>.

Nacen entre 1870 y 1873 las Sociedades Democráticas del **Liceo Complutense** y la de **Artistas**.

También recordar que en nuestra Ciudad se produjeron en esta época algunos **HECHOS NEGATIVOS**, y así:

<sup>31</sup> De Diego Pareja, Luis Miguel, *op. cit.* 2001, pág. 246.

<sup>32</sup> Azaña y Catarinéu, Esteban, *op. cit.* 1986, pág. 941.

<sup>33</sup> Azaña y Catarinéu, Esteban, *op. cit.* 1986, pág. 983.

<sup>34</sup> Azaña y Catarinéu, Esteban, *op. cit.* 1986, pág. 983.

Grandes **SEQUÍAS** en 1869 y 1872, lo que provocó el aumento del precio del trigo, ya que los campos se habían agotado antes de que llegasen las lluvias de 1872; se produjeron rogativas a la Virgen del Val el 13 de Mayo de 1869 y el 30 de Abril de 1872<sup>35</sup>, sacando la imagen en procesión en ambas ocasiones.

Epidemia de **VIRUELA** en 1873<sup>36</sup>, que acompañado por el debilitamiento que tenía la población por la escasez de alimento, hizo que en estos años aumentase la mortalidad, aunque no en grandes proporciones.

## HEMEROTECA

### Y EN ESPAÑA.-

Recordar que España sufre en esta etapa una época de esplendor en cuanto a la cultura, surgiendo una magnífica generación de poetas y escritores, además de grandes políticos y oradores, que serán conocidos como **La Generación del 68**; y en las que podemos destacar a: **Juan Valera y Alcalá Galiano, Benito Pérez Galdós, José María Pereda, Pedro Antonio de Alarcón, Rosalía de Castro de Murguía, ...**, **José Echegaray y Eizaguirre, Gaspar Núñez de Arce, Ramón de Campoamor y Campoosorio, Emilio Castelar y Ripoll, ...**

Y por supuesto no debemos olvidarnos en cuanto al tema económico que en 1868 nace la **PESETA**, que en esta etapa de su vida se dividía en cuatro reales de 25 céntimos cada una. En las primeras monedas de 1868 aparece en el reverso el nombre de **Gobierno Provisional** con la imagen de *Hispania*, pero no aparece el nombre de **ESPAÑA** en ninguno de sus lados, hasta la siguiente acuñación; no se sabe si fue por error del acuñador o si fue por orden del Gobierno para que se concediese un mayor valor a la Revolución recién surgida. El 2 de Diciembre de 1872 también se autoriza el nacimiento del *Banco Hipotecario de España* como Monopolio para la emisión de **obligaciones**, y el 19 de Marzo de 1874 nace el *Banco de España* como Banco Nacional y Monopolio de billetes.

<sup>35</sup> Azaña y Catarinú, Esteban, *op. cit.* 1986, pág. 736.

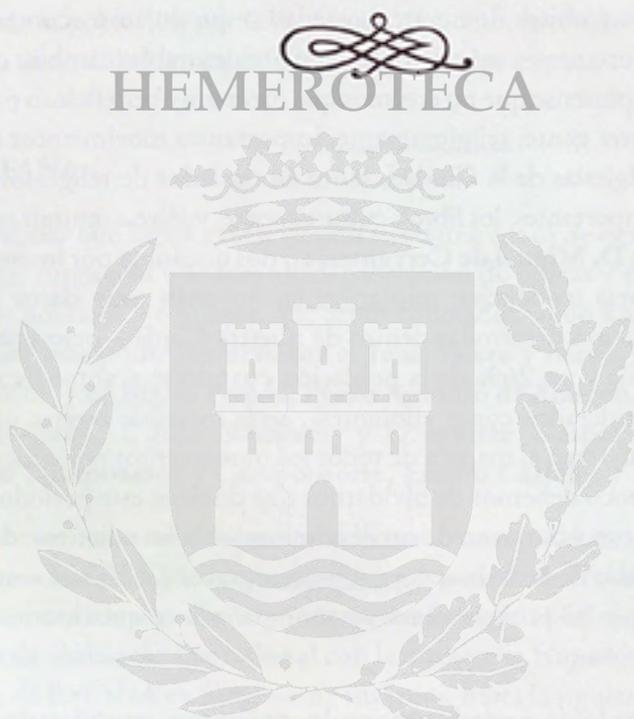
<sup>36</sup> Azaña y Catarinú, Esteban, *op. cit.* 1986, pág. 999.

## CONCLUSIÓN.-

Sólo nos queda decir que después de lo aquí expuesto, cada uno puede sacar sus propias conclusiones de lo acontecido en nuestra Ciudad en este pequeño período de nuestra Historia, pero por lo que a mi respecta, creo que en ningún caso debemos de clasificarlo como un período tranquilo ya que como hemos visto, en todos los ámbitos de nuestra sociedad se produjeron acontecimientos más o menos importantes; y así: políticamente, innumerables cambios dentro del Consistorio Complutense que no creemos que fuera muy beneficioso para la vida cotidiana de nuestra gente; religiosamente, importantes movimientos dentro de los Conventos e Iglesias de la Ciudad, tanto en traslados de religiosos como de sus objetos más importantes: los libros; culturalmente, vuelve a resurgir con mucha fuerza la figura de **D. Miguel de Cervantes**, en dos ocasiones por lo menos y con alcaldes de distintas tendencias; militarmente, no están muy claros los movimientos que pudieron desarrollar dentro de nuestra Ciudad, pero con un 19% de la población fija y un 26% de la población cuando se acantonaban aquí los Regimientos considerados como «flotantes», sería increíble creerse que dichos hombres se mantuvieran al margen de todos los movimientos políticos que hubo en el país, y tampoco debemos de olvidarnos que durante este período los Regimientos renunciaron y borraron de sus denominaciones los adjetivos: **del Príncipe, de la Princesa** o de la **Reina**; y socialmente, graves problemas con la sequía y las epidemias que las primeras llevaron acompañadas y que diezmaron a una parte de la población.

Por lo tanto lo de **período tranquilo**, preferimos considerarlo como un eufemismo, y llegar a la conclusión de que Alcalá simplemente fue una Ciudad más de las que apoyó la Revolución, pero sin grandes aspavientos aunque sin quedarse tampoco al margen de los problemas que en estos años rodeaban al Estado. Creemos que el ciudadano no vivirá tranquilo con los movimientos políticos, militares o religiosos, pero que tampoco dichos problemas le llegarían a agobiar porque dicha ciudadanía no participaba directamente en dichos acontecimientos. En cambio los profesionales de esas tres ramas: políticos, militares y religiosos, que en estos años se encontrasen en nuestra Ciudad, no podían sentirse nada tranquilos e incluso participarían muy activamente en los eventos de la

Revolución, ya que si no porque recibimos las visitas de: **Prim, Amadeo de Saboya** o **Paul Lafargue**, algo importante debía «cocinarse» en Alcalá para recibir visitas tan ilustres en poco más de tres años.



BPM Cardenal Cisneros

# Pactos, acuerdos y uniones entre la CNT y la UGT en Alcalá de Henares durante la República y la Guerra Civil (1931-1939)

HEMEROTECA  
JULIAN VADILLO MUÑOZ  
ESTUDIANTE DE HISTORIA

## I. INTRODUCCION

**E**l movimiento sindical en España siempre representó un gran valuarte para la defensa de los intereses de la clase obrera. Las grandes centrales sindicales españolas han sido tres. La Confederación Nacional del Trabajo (CNT), nacida en 1910, organización sindical de carácter anarcosindicalista que emana su ideología del sindicalismo revolucionario y de la Carta de Amiens de 1906, donde se conjuga los criterios de lucha sindical con los de las ideas anarquistas. La Unión General de Trabajadores, nacida en 1888, que se nutre del ideario socialista y como organización sindical muy afecta a un partido político, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE). La última central sería la Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV), organización sindical de carácter nacionalista vasco y muy enmarcada en el tradicionalismo. También existieron distintas organizaciones sindicales de carácter católico y aun de finalidades corporativas y fascistas.

En este trabajo nos vamos a centrar en las dos primeras, en la CNT y la UGT, y a los pactos a que llegaron ambas centrales sindicales en Alcalá de Henares durante la República y la Guerra Civil en el periodo de tiempo comprendido entre 1931 a 1939. Y estos pactos que referiremos será en todos los ámbitos.

Antes de la llegada de la República ambas centrales sindicales llegaron en mas de una ocasión a acuerdo y uniones. Como hechos clave estaría la Asamblea de Valencia de 1916 o la Alianza Revolucionaria que desencadena la huelga general revolucionaria de agosto de 1917. Pero desgraciadamente no tenemos noticias de que en Alcalá de Henares durante ese tiempo existieran esos pactos, merced a que no hay información si existía movimiento sindical organizado en la ciudad complutense.

Así pues nos tenemos que esperar a la proclamación de la República para detectar tales acuerdos entre la CNT y la UGT, que en la mayoría de las ocasiones perteneció a consignas que se estaban dando en el resto del país.

Pero para seguir una línea cronológica coherente, lo primero sería establecer la evolución que tanto el socialismo como el anarquismo tuvieron en Alcalá de Henares hasta la proclamación de la República, por ser estas las ideologías principales que nutren el panorama sindical. Pasaríamos posteriormente a establecer cuales fueron todos los pactos conocidos entre la UGT y la CNT, para terminar con unas conclusiones de porque se pudo producir tales hechos.

## II. EL AVANCE DEL SOCIALISMO Y DEL ANARQUISMO EN ALCALÁ HASTA LA PROCLAMACIÓN DE LA REPUBLICA.

El 28 de septiembre de 1864 en una asamblea publica en Londres, en el St. Martin's Hall en Long Arce, comenzaba su andadura la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT). Surgía este organismo supranacional con el objetivo de aglutinar a todos los trabajadores del mundo en una lucha eficiente contra el sistema capitalista. Desde el momento de su fundación la AIT se expande por diversos países del mundo y su crecimiento se va haciendo palpable. La llegada a España se produce en diciembre de 1868, cuando el italiano Guiseppe Fanelli

Rivera acude a España para crear una sección, que consigue poco después, en 1869.

La aparición de la Federación Regional Española (FRE) alcalaina es algo más tardía y correspondería al movimiento de ficha que Marx hace en el seno de la AIT para contrarrestar la creciente influencia que el anarquismo de Bakunin está ejerciendo sobre todo en España e Italia. Si en Madrid la sección de la FRE corresponde a 1869, en Alcalá de Henares se mueve entre los años 1871 y 1872. Una carta redactada por Paul Lafargue al Consejo de Londres así lo demuestra, pues Lafargue acudirá al Congreso de Zaragoza de la FRE de 1872 como delegado por la sección de Alcalá de Henares. Lafargue había huido de la persecución tras la Comuna de París de 1871 y recaló en España. Las proposiciones que lleva al congreso de Zaragoza como delegado de Alcalá no salen adelante, pues la FRE se decanta por las tesis bakuninistas.

La división efectiva que se ha llevado en el Congreso de La Haya de 1872 también llega a España y en Madrid el pequeño grupo en torno al periódico *"La Emancipación"* crea la Nueva Federación Madrileña que rápidamente es reconocida por Marx y Engels. La sección de Alcalá de Henares al tener como figura fuerte a Lafargue también sigue los pasos de la Nueva Federación Madrileña. Esto no quiere decir que en Alcalá no existiese grupos antiautoritarios, pero lo que es cierto es que no fueron mayoritarios pues la sección alcalaina se pasó a las posiciones de Marx, que ahora traslada el Consejo Federal a Nueva York. El sector antiautoritario celebra un congreso en Saint-Imier. Así se divide la Internacional y en Alcalá de Henares también se produjo esa división.

Pero la pista de los internacionalistas se pierde merced a las políticas que la Restauración trae a España, que no son ni mucho menos propicias para el socialismo. A partir de 1875 la pista de los internacionalistas alcalainos se pierde, si bien determinados fenómenos de asociación nos pueden hacer pensar que la semilla dejada por la AIT no quedó del todo muerta en Alcalá. Así encontramos diversas Sociedades de Socorros Mutuos, que no tenían una ideología definida pero que estaban emparentadas con el republicanismo federal. Así en 1880 está la Sociedad de Socorros Mutuos "La Unión" y en 1888 "La amistad complutense".

También se sabe de la existencia de un Ateneo Cultural y Científico nacido en 1878 llamado "Complutense". Aunque no está constatado en el caso de Alcalá de Henares, fue común entre el proletariado la creación de ateneos para impulsar la cultura y la educación entre la clase trabajadora.

Lo que sí está más claro es el funcionamiento de organizaciones republicanas y federales. Esto no tendría importancia si no fuera porque entre los anarquistas y los federales siempre hubo buenos entendimientos, con lo que pudo durante ese tiempo existir algún tipo de actividad anarquista en Alcalá. Esta actividad pudiera confirmarse algo posteriormente, con motivo de los múltiples motines del pan que se producen en España por la fuerte crisis finisecular y que provocó grandes carestías entre la clase obrera. En Alcalá se produce una huelga del pan en 1895 y un motín en 1898 dirigido por mujeres. Durante las jornadas de 1898 llegaron a aparecer algunas banderas negras, lo que podría dar a ver que algún grupo anarquista actuase en la ciudad, por ser la bandera negra emblema clásico e histórico del anarquismo. Las autoridades lo achacaron a "inducción de personas extrañas en la ciudad"<sup>1</sup>.

En estas circunstancias llegamos a la gran explosión socialista comprendida entre los años 1903-1904. Y es que en este tiempo se produce un gran hecho para el socialismo alcalaíno, madrileño y aun castellano. En las elecciones municipales de 1903 y por 84 votos había sido elegido concejal el socialista Antonio Fernández Quer, por el distrito alcalaíno de Santa María la Rica. Se convierte en el primer concejal socialista de todo Madrid y de toda Castilla. Pero los socialistas tradujeron su victoria electoral en una contundente campaña en la calle, y así durante ese tiempo numerosos actos son celebrados tanto por el PSOE como por la UGT. Destacan manifestaciones para conmemorar el 1º de Mayo o actos para celebrar el aniversario de la Comuna de París. Esta explosión socialista corresponde a un fenómeno que también se produjo en España y Europa, con un avance espectacular de todas las organizaciones socialistas y socialdemócratas. El

<sup>1</sup> Manuel Vicente Sánchez Molitó, *Alcalá de Henares, 1898: El motín de las mujeres por el precio del pan y la declaración del Estado de guerra*, Actas del VII encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, 2001. Pág. 419.

surgimiento del PSOE y de la UGT en Alcalá de Henares se puede situar pues en los inicios del siglo XX, y con esto ya tenemos la primera pieza en la que girara el presente trabajo, la Unión General de Trabajadores (UGT).

Aunque a partir de 1905 hay un vacío documental en actividades del movimiento obrero, los socialistas siguieron sus actividades, pues tuvieron plazas de concejales. Aun así para ver actividades del movimiento obrero hay que esperar hasta un poco antes de la proclamación de la II República. A principios de 1931 ya se sabe que la Casa del Pueblo de la UGT y del PSOE está reconstruida, no así los cuerpos de la CNT, que aun no están organizados. Las elecciones del 12 de abril de 1931 dan en Alcalá de Henares una clara victoria a las izquierdas, donde los socialistas sacan 8 concejales. Como en el resto de España el 14 de abril de 1931, Alcalá de Henares celebra con júbilo la instauración del nuevo régimen republicano. En el intervalo de tiempo que va desde 1931 a 1933 (el llamado Bienio Rojo), al tiempo que el PSOE desarrolla su actividad en el Ayuntamiento, la UGT se organiza de manera fuerte constituyéndose en todos los ramos. La táctica es ahora muy reformista y posibilista, amparándose en la ley que ha emanado la joven República.

Pero en estos años comienza a fraguarse la organización de la otra central sindical, la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Su nacimiento está señalado por un cúmulo de circunstancias y hasta finales de 1933 no comienza a funcionar la CNT de forma efectiva como tal. Antes había funcionado pero con otros nombres y desde principios de 1933 las autoridades sospechaban que tras la Unión Ciclista Alcalaina (UCA) se estaba fraguando los primeros grupos organizados de la CNT. Realmente fue así pues el local de la UCA está situado en la Plaza Mayor número 22, mismo lugar donde el 9 de enero de 1934 se registra a la CNT, aunque las actividades de este sindicato se realizaron en la calle Bedel número 3.

Con la CNT ya en el juego sindical la UGT sufrirá un corrimiento de fuerzas y a partir de 1934 ambas organizaciones llegaron a diferentes acuerdos y uniones que no finalizaran ya hasta el final de la Guerra Civil.

### III. LAS UNIONES DE CNT Y UGT.

El momento de aparición efectiva del anarcosindicalismo y su desarrollo así como el gran impulso de la UGT, coincide en Alcalá de Henares con un periodo agitado de conflictividad laboral. Varios son los sectores que desde 1932 se están movilizando en Alcalá. El sector de la madera que lideraba la UGT saca un conflicto adelante en noviembre de 1932. En mayo de 1933 hay una gran huelga en el sector de la agricultura, donde la UGT también tiene fuerza considerable. En el sector de la construcción también comienza a haber movilización, y en la construcción del manicomio los obreros se declaran en huelga en julio de 1933. Aquí el sindicato que actúa es la CNT, lo que viene a demostrar que aunque no estaba en julio formalmente constituida sus cuadros ya se movilizaban en la ciudad complutense.

En febrero de 1934 el despido de 150 trabajadores de las obras del manicomio hacen que los sindicatos obreros se movilicen. Y es entonces cuando se produce el primer acercamiento entre la CNT y la UGT, en este caso en el sector de la construcción. La sociedad obrera "La Plomada" afecta a la UGT dirige una carta al alcalde solicitando el solar del Paseo de la Estación para el día 18 de febrero con el objeto de discutir con la CNT asuntos importantes del sector, que no son otros que los despidos de los obreros del manicomio. La Dirección General de Seguridad da el visto bueno y el alcalde remite esta circular al presidente la sociedad de albañiles "La Plomada":

*"Visto su escrito de ayer, le significo que esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que están conferidas, ha resuelto autorizar a V, para la reunión que mañana día 18 y hora de las doce celebrará en el solar del Paseo de la Estación la Unión General de Trabajadores y la Confederación Nacional del Trabajo, con la advertencia de que en todo momento han de sujetarse los organizadores y oradores a las normas establecidas en la circular de la Dirección General de Seguridad del 11 del corriente.*

*Alcalá de Henares, 17 de febrero de 1934.*

EL ALCALDE<sup>22</sup>.

Con esto se demuestra tres cosas:

A) La creciente influencia que los sindicatos están adquiriendo en Alcalá.

B) La necesidad que hay de pactar entre ambas centrales merced a que en el momento del conflicto en la política hay un claro dominio de las derechas en España y también en Alcalá.

C) El sector de la construcción es uno de los más castigados y chispa para movilizaciones en la zona centro.

Pero los vientos que corren no son precisamente benefactores para los sindicatos obreros merced como se ha dicho a que las organizaciones derechistas están teniendo una enorme influencia. El 9 de octubre de 1934 son clausurados la Casa del Pueblo y la CNT en Alcalá de Henares, coincidiendo en el tiempo con la explosión de la Revolución de Octubre de 1934 en Asturias. Así pues la represión ejercida ante la oleada revolucionaria y el fracaso de las mismas llegan hasta Alcalá de Henares.

La actividad de las organizaciones obreras no reaparece hasta finales de 1935, cuando ya en la mentalidad de casi todos está la posibilidad de constituir un frente electoral ante las derechas. Así siguen también el consejo que ha emanado del VII Congreso de la Internacional Comunista o Komintern, en el que se recomienda la creación de frentes populares que aglutine no solo a las organizaciones revolucionarias sino también a las organizaciones de izquierda burguesa. En enero de 1936 queda constituido el Frente Popular que lo forma todas las organizaciones de izquierda a excepción de los anarquistas, que sin embargo sí apoyaron en gran medida a la victoria que obtiene en las elecciones de febrero de 1936. En Alcalá de Henares la victoria izquierdista también se produjo merced a que los últimos momentos de gobierno de centro-derecha la conflictividad laboral había ido en aumento (huelga en el aeródromo y en Forjas Alcalá en verano de 1935), así como una creciente oposición de las izquierdas.

<sup>22</sup> Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH). Leg. 1230/1

Merced a esto la reorganización sindical es mas efectiva, y la UGT y la CNT reinician sus tareas. Cabe ahora decir que la UGT esta mas radicalizada. La represión de la Revolución de Octubre ha hecho mella y se une a que ahora la lidera Francisco Largo Caballero, cuya aspiración personal es llegar a ser "el Lenin español". Esta postura a quien refuerza realmente es a la CNT pues las bases sindicales de la UGT se alían con los anarcosindicalistas, que ya no confiaban en las reformas que emprendía la República y llamaban a la revolución.

Merced a esto hay un dato que viene a reforzar la colaboración entre la CNT y la UGT, y es el congreso que en mayo de 1936 en Zaragoza celebra la CNT. Allí sale esta resolución que será vital para todo el país, incluida Alcalá de Henares, respecto a la actitud de los sindicatos obreros. Reproducimos aquí esta resolución sobre la Alianza Revolucionaria:

*"Al derrumbarse la monarquía, la UGT y el partido que le sirve de orientador han sido servidores de la democracia republicana, pudiendo comprobar por propia experiencia la inutilidad de la colaboración política y parlamentaria. Merced a esta colaboración, el proletariado en general, al sentirse dividido, perdió parte del valor revolucionario que en otros momentos le caracterizó. El hecho de Asturias lo demuestra que, recobrando ese sentido de su propio valor revolucionario, el proletariado es algo imposible de hundir en su fracaso. Analizando pues todo el periodo revolucionario que ha vivido y que esta viviendo España, esta ponencia ve la ineludible necesidad de unificar en el hecho revolucionario a las dos organizaciones: Unión General de Trabajadores y Confederación Nacional del Trabajo.*

*(...), pacto revolucionario bajo las siguientes bases:*

*1º La UGT al firmar el Pacto de Alianza reconoce explícitamente el fracaso del sistema de colaboración política y parlamentaria. Como consecuencia lógica de dicho reconocimiento, dejará de prestar toda clase de colaboración política y parlamentaria al actual régimen imperante.*

*2º Para que sea una realidad efectiva la revolución social hay que*

*destruir completamente el régimen político y social que regula la vida del país.*

*3º La nueva regularización de convivencia, nacida del hecho revolucionario, será determinada por la libre elección de los trabajadores reunidos libremente.*

*4º Para la defensa del nuevo régimen social es imprescindible la unidad de acción, prescindiendo del interés particular de cada tendencia. Solamente defendiendo el conjunto será posible la defensa de la revolución de los ataques del capitalismo nacional y extranjero.*

*5º La aprobación del presente dictamen significa que el Comité Nacional queda implícitamente encargado, si la UGT acepta el pacto de entrar en relaciones con la misma, con objeto de regularizar la buena marcha del pacto, ateniéndose a los acuerdos arriba expresados y a los ya existentes en el seno de la CNT en materia revolucionaria<sup>3</sup>.*

La UGT quedó en contestar pero su congreso no se llegó a celebrar por el inicio de la Guerra Civil. Aun así este tipo de proclamas es lo que ira moviendo a las organizaciones sindicales ya en el periodo revolucionario que se inicia con la Guerra Civil.

También provoca este tipo de resoluciones una creciente movilización social antes del inicio de la guerra. En Alcalá de Henares se suceden una serie de actos sociales, como charlas o mítines, donde se advierte de la posibilidad de un golpe militar y también se denuncia la situación de la clase trabajadora. La CNT y la UGT están en plena efervescencia y en junio de 1936 llegan a un nuevo pacto ambas centrales con motivo de la huelga de la construcción que se ha declarado en Madrid. La huelga de la construcción que estalla en Madrid es fuerte y se une la CNT y la UGT. En Alcalá de Henares ambas centrales sindicales se solidarizan con Madrid y constituyen también un Comité de Huelga secundando también la misma en la ciudad Complutense. Este es el escrito donde se informa al Ayuntamiento:

<sup>3</sup> Juan Gomez Casas. *Historia del anarcosindicalismo español*, Zero ZYX, Madrid, 1973. Pag. 190-191.

*"Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento:*

*Las organizaciones de albañiles, cerámicos, peones en general, afectos a la Federación Nacional de la Edificación y a la Unión General de Trabajadores, y el Sindicato Único de la Construcción CNT de esta localidad, a V. exponen:*

*Que celebrada asamblea el día 16 se acordó por mayoría de votos declarar la huelga por tiempo indefinido, en solidaridad con la Federación Local de la Edificación y el Sindicato Único de la Construcción de Madrid.*

*Lo que ponemos en conocimiento para los efectos oportunos que marca la ley.*

*Viva V. muchos años.*

*Alcalá de Henares a 17 de junio de 1936.*

*El Comité de Huelga.*

*Pedro del Pliego (Sociedad de pintores decoradores).*

*Mariano Manglano (Sociedad de tejeros mecánicos).*

*C. Guardia (Sociedad de albañiles "La Plomada").*

*José Díaz (Sociedad de peones en general).*

*Leandro García (Sindicato de Oficios Varios de CNT-AIT en Alcalá de Henares).<sup>4</sup>*

Así pues es la segunda unión entre ambas organizaciones, esta vez en solidaridad con la huelga que se desarrollaba en la capital de España. También será la última antes del estallido de la Guerra Civil.

<sup>4</sup> AMAH. Leg. 1408/2

Las organizaciones obreras alcalainas venían anunciado, como en el resto de país, del peligro de una sublevación militar. La sublevación en Alcalá se produce el 19 de julio, donde la oficialidad del Batallón de Zarpadores-Minadores asesinaron a los tenientes coroneles Mariano Monterde y Gumersindo de Azcárate (sobrino del profesor) que eran de filiación republicana. Baldomero Rojo, comandante de infantería del Batallón Ciclista, toma el mando de la sublevación el 20 de julio declarando el estado de guerra. Pero la reacción desde Madrid fue rápida y las columnas de Idefonso Fulgencio<sup>5</sup> y de anarquista Cipriano Mera, liberan Alcalá de Henares y la devuelven a la zona leal a la República el 21 de julio.

Las organizaciones revolucionarias sindicales que tuvieron papel destacado en la lucha contra los alzados, toman ahora un nuevo rumbo y el tema laboral ya no es tan importante como el social o económico. En este momento la UGT y la CNT comienzan otro tipo de colaboración en un papel más político. Se producen colectivizaciones conjuntas entre ambas organizaciones. También tanto la CNT como la UGT participaron del gobierno local con bastante intensidad a partir de 1937, merced al Decreto del Ministerio de Gobernación del 4 de enero de 1937, donde se insta a que los Ayuntamientos cesen de sus acciones y sean sustituidos por Consejos Municipales. Pero no es el tipo de unión política a nivel institucional lo que más interesa en este trabajo, sino más bien esa unión social entre ambas centrales sindicales. Por ello el fenómeno de la colectivización se convierte en estos instantes en punto central para ambas organizaciones, sobre todo en sus bases.

Las noticias de colectivización conjunta entre CNT y UGT se producen ya desde 1936. El 13 de agosto de ese año la fábrica de cerámicas "La Estela" es incautada por un Consejo Obrero formado por miembros de la CNT y la UGT. El Consejo Obrero era este:

"Bienvenido Pedroviejo	UGT
Carlos Laguna	UGT
Angel Ruiz Rada	CNT <sup>5</sup> .

<sup>5</sup> AMAH. Leg. 1356/1

El miembro de la CNT paso a filas en 1937 y le sustituye otro miembro de la UGT, Francisco Marcos Solana.

Aunque Alcalá estaba desarrollando una actividad industrial interesante, con la fábrica "La Estela" que hemos visto colectivizada y otra fábrica metalúrgica, "Forjas Alcalá" (que no se tiene noticias de su socialización), el sector primario y sobre todo las tareas agrícolas ocuparon un lugar fundamental. Esto mueve para que en 1937 la CNT y la UGT constituyan un "Consejo de Administración de Trabajadores de la Tierra" cuyo presidente era Pedro Ruiz. Por asambleas permanentes este consejo velaba por el buen funcionamiento de la colectividad.

Hubo otros ejemplos de colectivización conjunta. Por ejemplo la Unión Española de Explosivos tenía Consejo Obrero UGT-CNT<sup>7</sup>. También los talleres de la calle Teniente Ruiz dedicados a la carpintería y la carrocería<sup>8</sup>. Los hornos de Colinas de la calle Azucena también eran de CNT-UGT, al igual que el Bar Madrid colectivizado por la sección de camareros<sup>9</sup>.

También existieron colectividades en solitario tanto de UGT como de CNT, pero el tema de colectividades y su funcionamiento no es de interés aquí. Tampoco entra en este trabajo, aunque es menester decirlo, que el funcionamiento de estas colectividades no fue fácil y sufrieron muchos atropellos, tanto por las circunstancias de guerra como por las políticas opuestas a ellas que patrocinaron sectores del republicanismo y el Partido Comunista de España (PCE).

Ya en 1938 se produce el último gran acto conocido conjunto entre la CNT y la UGT. Nos referimos a la fusión entre ambas en un Comité de Enlace siguiendo el ejemplo de otros lugares del país. Merced a la grave situación que estaba provocando la pérdida de terreno ante el avance del ejército sublevado, la CNT y la UGT deciden a nivel nacional crear una nueva plataforma sindical. La unidad sindical es un hecho que se venía fraguando desde hacia tiempo. En fe-

<sup>6</sup> AMAH. Leg. 1356/1

<sup>7</sup> AMAH. Leg. 1356/1

<sup>8</sup> AMAH. Leg. 1356/1

<sup>9</sup> AMAH. Leg. 1355/4

brero de 1938 la UGT lanza unas bases sobre esa unidad, que son respondidas con unas contrabases de la CNT. Estas bases se ceñían a varios aspectos como ejército, comercio, municipalización, industria de guerra, colectivización, etc. . En realidad eran acuerdo sobre mínimos en un panorama para la República ya bastante desolador. Luis Araquistain, histórico líder del socialismo, llegó a decir que bajo tales bases Bakunin y Marx se darían un abrazo. El 18 de marzo de 1938 se concreta el programa de unidad sindical CNT-UGT. Este programa mas que una alianza revolucionaria corresponde a la presión que el ejército de Franco hace, y que las centrales sindicales quieren detener en unas bases tangibles para ambas. A Alcalá de Henares también llega este hecho y los sindicatos tratan de informar sobre el asunto. Por ello ambas centrales hacen esta petición al Consejo Municipal:

*"Comarada Presidente del Consejo Municipal.*

*El Comité de Enlace UGT-CNT solicita de Vd. permiso para celebrar un acto sindical de ambas organizaciones para dar a conocer la fusión de las mismas el día diez del presente mes a las diez de la mañana de dicho día, tomando parte en dicho acto dos camaradas de cada una de las respectivas sindicales.*

*No dudando nos será concedido, suyos y de la causa proletaria.*

Por el Comité de Enlace.

EL SECRETARIO.

Claudio Sanz.

BPM Cardenal Cisneros  
Alcalá de Henares, 3 de abril de 1938<sup>mo</sup>.

El acto se celebró en el Teatro Salón Cervantes el día previsto y sin incidentes de ninguna especie.

Ya desde el inicio la actividad de este Comité de Enlace fue intensa y manda rápidamente ya propuestas al Consejo Municipal como esta:

<sup>19</sup> AMAH. Leg. 1355/4.

*“Las minorías UGT y CNT someten a consideración de este Consejo Municipal la siguiente proposición:*

*1º Que en caso de alarma por la presencia de la aviación fasciosa los guardias municipales de servicio en el Ayuntamiento tocan las sirenas para que los que recorran las calles por las noches de sus correspondientes distritos al ser tocada éstos toquen un pito para aviso del vecindario y para tal efecto será, montando un servicio de vigilancia nocturna por los mismos guardias.*

*2º Que en la casa consistorial no duerma ninguna mujer ni niños a excepción del conserje y su familia y guardias de reten. En caso de alarma o bombardeo se abran las puertas para que el vecindario se refugie en el mencionado refugio en el mayor número posible.*

*3º Así mismo proponemos que no sea concedido ningún afecto de propiedad o bajo custodia de este Ayuntamiento, sin antes haber sido acordado por la comisión que le corresponde y que esta dará cuenta en su día al Consejo Municipal.*

*4º Así mismo proponemos que todos los coches de este ayuntamiento estén a disposición de cualquier consejero municipal para desempeñar misiones oficiales que le sean necesarias.*

*Vuestros y de la causa antifascista.*

*Por la UGT*

*El Secretario  
Claudio Sanz.*

*Por la CNT*

*José (apellido ilegible)*

*Alcalá de Henares, 3 de abril de 1938<sup>11</sup>.*

Desconocemos las disposiciones que tomó el Consejo Municipal al respecto. Lo que si queda claro es que ambas centrales desean que los refugios antiaéreos que había en Alcalá de Henares sean disfrutados por toda la población y no solo por los dirigentes de la política local.

<sup>11</sup> AMAH. Leg. 1355/4.

Meses más tarde el Comité de Enlace vuelve a hacer una propuesta, pero ahora de tipo económico.

*Al Consejo Municipal.*

*Este comité de enlace en su sesión celebrada el día 21 del corriente mes ha acordado dirigirse a este Consejo Municipal solicitando se dé cumplimiento a los acuerdos tomados por este, con respecto a la centralización de todos los productos recolectados y que se recolecten por los sindicatos UGT y CNT para el abastecimiento de la población por la comisión de abastos. Y se vigile a la vez que dichos productos no sean exportados de la localidad, castigando a los infractores con la máxima pena que sean acreedores, así mismo como a los pequeños colonos y agricultores. A la vez se dará cumplimiento a las ordenes dadas por nuestro gobierno. No dudando seremos atendidos en esta petición para el bien del pueblo en general, quedamos vuestros y de la causa antifascista.*

*El Secretario.*

*Claudio Sanz.*

*Alcalá de Henares, 22 de octubre de 1938.<sup>12</sup>*

El problema del abastecimiento lo querían remediar las organizaciones sindicales a través de su unión, y esto lo querían conseguir poniendo la distribución en manos de los sindicatos, que desde el inicio de la contienda había controlado la Comisión de Abastos.

Los últimos días de la guerra fueron difíciles para el pueblo alcalaíno, pues el cercamiento de las tropas de Franco hacía más difícil el funcionamiento en la zona republicana. Ya no se volvió a tener más noticias del funcionamiento conjunto de la CNT y la UGT, y con la capitulación de Madrid y la entrada de las tropas franquistas en la capital el 1 de abril de 1939 la contienda también terminaba en Alcalá, que caía pocas horas después que la capital.

<sup>12</sup> AMAH. Leg. 1355/1.

Se abría ahora una nueva etapa histórica de España y Alcalá, simbolizado por casi cuarenta años de dictadura.

#### IV. CONCLUSIONES.

Que la importancia del sindicalismo es un hecho ha quedado bien constatado. Aun así también ha quedado claro que el sindicalismo según las circunstancias históricas que le toca vivir pasa por diferentes fases de las que Alcalá de Henares también es paradigma.

1. La fundación y expansión de las ideas revolucionarias y socialistas en Alcalá hacen que determinadas circunstancias tomen como protagonistas a estas organizaciones.

2. La UGT es el sindicato más antiguo que se instaura en Alcalá de Henares, ya desde inicios del siglo XX y con un fuerte impulso en 1903-1904. Si bien su talante es reformista a raíz de la aparición de la CNT sus posturas se radicalizan, lo que le lleva a numerosos acuerdos.

3. La aparición de la CNT es la aparición del modelo sindical que más número de trabajadores aglutinó en España. En Alcalá de Henares fue minoritaria pero su dinamismo hizo arrastrar a un número importante de trabajadores de la ciudad Complutense.

4. Los pactos que llegan ambas centrales sindicales los podemos catalogar en tres tipos

A) Los pactos de carácter laboral durante el periodo republicano, y sobre todo en un sector emergente, la construcción.

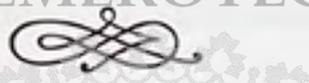
B) Los pactos revolucionarios de colectividad, que si bien no corresponden al tipo de colectividad catalán o aragonés, si podemos decir que la mayoría pertenece al impulso de las bases sindicales de la CNT y la UGT.

C) Los pactos de enlace que corresponde a un periodo donde el bando leal ve la victoria cada vez más difícil, y las centrales sindicales intentan un pacto sobre mínimos para la salvar la situación.

5. Aunque la unidad sindical fue algo que ambas centrales buscaron, la disparidad ideológica y de funcionamiento entre la CNT y la UGT fue palpable y fue lo que provocó que nunca se llegara a una unión efectiva.

Pero todo intento quedó cortado por la victoria del bando sublevado, la liquidación de la República y la instauración de la dictadura. Al sindicalismo le tocaba ahora el exilio.

## HEMEROTECA



### ARCHIVOS:

Archivo Municipal de Alcalá de Henares (AMAH),  
Archivo Histórico de la guerra civil de Salamanca.

### PRENSA:

Puerta de Madrid. Serie de artículos titulados "Los mil días" de José García Saldaña.

### BIBLIOGRAFIA:

Lledó Collada, Pilar. *Alcalá en la II República*, ACHAA, Alcalá de Henares, 1997.

Sánchez Moltó, Manuel Vicente. *Alcalá de Henares, 1898: El movimiento de las mujeres por el precio del pan y la declaración del estado de guerra*, Actas del VII encuentro de historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, 2001.

Vadillo Muñoz, Julián. *El movimiento anarquista en Alcalá de Henares a través de los documentos*, CNT-AIT, Alcalá de Henares, 2001.

Vadillo Muñoz, Julián. *Actividad del movimiento socialista en Alcalá de Henares durante el periodo republicano (1931-1936)*, Actas del VII encuentro de historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, 2001.

Vadillo Muñoz, Julián. *1904. Año clave los socialistas alcalainos*, Annales Complutenses, Alcalá de Henares, 2001.

Vadillo Muñoz, Julián y Peñalver Alberto, David. *Pedagogía y cultura durante la guerra civil. El caso de Alcalá de Henares*, Actas del congreso de historia del centenario de la Escuela Moderna, Guadalajara, 2001.

García Venero, Maximiano. *Madrid. Julio, 1936*, Tebas, Madrid, 1973.

Paz, Abel. *Los internacionales en la región española. 1868-1872*, EA, Barcelona, 1992.

Lorenzo, Anselmo. *El proletariado militante*, Ediciones MLE-CNT, Toulouse, 1946.

*Congresos anarcosindicalistas en España. 1870-1936*, Ediciones CNT, Toulouse, 1977.

Freymond, Jacques. *La primera internacional*, Zero ZYX, Madrid, 1973

Gómez Casas, Juan. *Historia del anarcosindicalismo español*, Zero ZYX, Madrid, 1973.

Estruch, Joan. *Historia del PCE (1920-1939)*, El viejo topo, Barcelona, 1978.

Del Rosal, Amaro. *Historia de la UGT de España (1901-1939)*, Grijalbo, Barcelona, 1977.

Peirats, José. *La CNT en la Revolución Española*, Madre Tierra, Madrid, 1988.

Granados, José Luis. *1975. Año de la instauración*, Tebas, Madrid, 1977.

Paniagua, Javier. *Anarquistas y socialistas*, Historia 16, Madrid, 1989.

Varios. *Cien años por el socialismo. Historia del PSOE (1879-1979)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1979.

Termes, Josep. *Anarquismo y sindicalismo en España*, Crítica, Barcelona, 1977.

# La cuestión agraria en Guadalajara: análisis del semanario *Abril*

JUAN CARLOS BERLINCHES BALBACID  
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y LETRAS. UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

## HEMEROTECA

### I. INTRODUCCIÓN

**N**a comunicación aquí presentada pretende analizar la información recogida en el semanario *Abril* en los ejemplares guardados en la Biblioteca Pública de Guadalajara. El primer número consultado es de fecha 25 de mayo de 1935 y el último de 28 de enero de 1937, es decir, contamos con una serie de casi dos años en la quedan reflejados hechos importantes como las elecciones de febrero de 1936 o el comienzo de la guerra civil.

El semanario *Abril* aparecía publicado bajo el subtítulo "Portavoz de las izquierdas" y "Semanario antifascista". Efectivamente *Abril* se va a convertir en el órgano de propaganda del Frente Popular de Guadalajara, especialmente en los momentos previos a las elecciones de febrero.

Dentro del Consejo de Redacción y entre sus colaboradores, *Abril* contaba con las máximas personalidades de la izquierda alcarreña, nombres como Enrique Riaza, Vicente Relaño, Antonio Cañadas, Miguel Bargalló o Marcelino Mar-

tín escribían y dirigían el citado semanario. La mayoría de ellos ocuparon algún cargo político, bien en el Ayuntamiento o bien en la Diputación. Al finalizar la guerra muchos de ellos tuvieron que rendir cuentas ante la nueva justicia, finalizando sus días en las tristemente famosas, tapias del cementerio de Guadalajara.

La Guadalajara de los años 30, era una Guadalajara muy diferente a la actual. Su población superaba escasamente los 16.000 habitantes, habitantes que se ocupaban mayoritariamente en el sector industrial<sup>1</sup>. Aunque el censo habla de Industria, éstas no eran sino pequeños talleres ya que en Guadalajara prácticamente no existía industria pesada, siendo las únicas excepciones la Pizarrita y la Hispano-Suiza.

Por lo que a política se refiere, Guadalajara era sin lugar a dudas el feudo del Conde de Romanones, el cual había sido Diputado por Guadalajara desde 1891 hasta 1923. En esta situación el pueblo de Guadalajara llegaba a las elecciones de abril de 1931 huérfano de actividad política, tradición democrática y espíritu participativo. Este dominio político del Conde podría explicar la mentalidad tradicionalmente conservadora de la provincia de Guadalajara, y a la vez el rechazo al "revolucionario" voto de izquierdas. Quizá por ello, los resultados electorales de abril cogieron totalmente desprevenidos a las redes caciquiles de Guadalajara y provincia. Nadie podía esperar una derrota de la candidatura monárquica en la capital provincial, en palabras del propio Conde: "Este sí que ha sido el día que sobra" (ABC, 14 de abril de 1931)<sup>2</sup>. En las elecciones a Cortes Constituyentes la victoria en la capital y en la provincia, continuó siendo de la coalición republicano-socialista, a pesar de lo cual el Conde también consiguió ser proclamado Diputado a Cortes Constituyentes.

En las elecciones de 1933 la situación cambió radicalmente. La derecha se había reorganizado y ganaba las elecciones tanto en la provincia como en la capital, pasando a controlar los diferentes organismos e instituciones provinciales. En 1936 los resultados electorales cambiarán ligeramente ya que en la capital la vic-

<sup>1</sup> Según el Censo de Población de 1930, 1898 personas trabajaban en este sector.

<sup>2</sup> Citado por ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique, *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la Segunda República*. Patronato Municipal de Cultura, Guadalajara, 1988, pp 10.

toria ha sido para el Frente Popular, no así en la provincia en donde el Bloque Antirrevolucionario encabezado por el Conde de Romanones, había conseguido un triunfo rotundo. Las acusaciones de corrupción no se hacen esperar y son muchas las protestas realizadas a la Junta Provincial Electoral de Guadalajara. Los enfrentamientos dialécticos a través de la prensa no tardarían en producirse. La situación política se estaba enrareciendo y los ánimos estaban cada vez más exaltados. Algo de enorme importancia estaba a punto de suceder.

## HEMEROTECA

### II.- LA CUESTIÓN AGRARIA EN GUADALAJARA.

A) ANTECEDENTES: Como sucedía en la mayor parte del país el problema agrario preocupaba a un amplio % de la población de Guadalajara. En un país eminentemente rural cualquier tipo de crisis agrícola podía afectar a gran número de familias. Las noticias o artículos publicados en *Abril* que tratan el tema de la agricultura son numerosos, el campo era la ocupación principal de un buen número de guadalajareños<sup>3</sup>. Aunque el semanario era publicado en la capital, recogía noticias de toda la provincia.

En líneas generales, en Guadalajara se planteó con bastante retraso toda la problemática agraria, que estuvo en primer plano en otras provincias andaluzas, extremeñas o manchegas. En realidad el campesinado de Guadalajara no había adquirido todavía conciencia de clase y en la mayoría de los pueblos tenían más poder los sindicatos agrarios y católicos que los dependientes de partidos de izquierdas. De esta manera se entienden los resultados de 1933, en donde los campesinos de Guadalajara habían votado mayoritariamente al bloque de derechas. Quizá por ello, desde el principio *Abril* va intentar atraer la atención de esta población, población campesina que cada vez estará más organizada y más politizada.

Otro hecho importante en la provincia de Guadalajara será el tema de los bienes comunales, que tantas páginas ocupará en nuestro semanario. A lo largo

<sup>3</sup> Según el ya citado Censo de Población de 1930, más de 42.000 personas se dedicaban a la agricultura en toda la provincia, siendo la población total provincial de 204.000 habitantes.

del S XIX muchos pueblos del norte de la provincia pertenecientes al antiguo Ducado de Medinaceli, habían perdido sus montes durante las desamortizaciones de bienes concejiles desde 1854. El recuerdo de este "robo" perduraba en la memoria de estos pueblos y ante una situación traumática como la que se estaba viviendo, éstas reivindicaciones no tardarían mucho en cobrar protagonismo, haciéndose eco de este problema el semanario *Abril*.

En este contexto provincial saldrá a la luz el primer ejemplar de *Abril*, convirtiéndose desde el comienzo en el mejor transmisor de los problemas e ideas de los agricultores y antifascistas de toda la provincia. En palabras de los propios redactores: *"El antifascismo necesitaba en nuestra provincia un portavoz. Algo que diera la voz de alerta y mantuviese cohesionadas las fuerzas civiles de nuestra provincia, y llevase el ánimo a todos los antifascistas, desperdigados por el área provincial (...) Para eso ha nacido Abril. (...) Ya era hora que hubiera un periódico como Abril para salir al paso de esos vividores, para decir la verdad clara y escueta y no tolerar que se les digan mentiras a esos desgraciados campesinos y obreros"*.

El análisis de esta fuente nos permitirá conocer con cierta exactitud las condiciones en que vivían las gentes del campo y como se produjo su progresiva politización

B) ANÁLISIS SEMANARIO ABRIL: Desde el comienzo de su publicación, el semanario *Abril* va a tratar de llegar a todos los rincones de la provincia, para lo cual pide ayuda a sus posibles lectores, demandando corresponsales en todas las zonas de Guadalajara para que sean denunciados todos aquellos atropellos que se puedan cometer: *"Abril, hermanando el campo con la ciudad, pone columnas al servicio de los campesinos, de los obreros del agro, para ayudarles en su lucha diaria"*<sup>4</sup>

Este llamamiento se repetirá a lo largo de otros números sabedores de la importancia de esa enorme masa campesina. Masa política, que en Guadalajara casi no había tenido importancia y que era fácilmente controlada por los caciques

<sup>4</sup> *Abril*, 25 de mayo 1935, nº 3

<sup>5</sup> *Abril*, 25 de mayo 1935, nº 3.

locales. El socialismo vuelve la cabeza hacia el campo e intenta su movilización política, junto con los trabajadores "hermanos" de la ciudad.

Las izquierdas de Guadalajara habían comprobado con sorpresa como las gentes del campo se decantaban mayoritariamente por el voto a las derechas, desde las páginas de *Abril* se va a intentar cambiar esta tendencia solicitando su apoyo: *"En nuestra provincia ya han empezado los desahucios de colonos y arrendatarios. Modestos labradores que desde hace años labran tierras que no eran suyas, van a tener que dejarlas. La miseria y el hambre en perspectiva, si antes no ocurre algo en nuestro país que enderece por el buen camino a esos señores desmandados, que al ver a la CEDA en el poder, creen que todo el monte es orégano. ¡Labradores, no olvidéis la lección!* (subrayado mío)"<sup>6</sup>.

En algunos artículos, da la sensación que existe cierto enfado con los trabajadores del campo por su postura en las elecciones de 1933. a pesar de este apoyo, algunos pequeños colonos están siendo desahuciados en cumplimiento de la Ley de Arrendamientos Rústicos. Uno de los ejemplos que se cita es el de los arrendatarios de Setiles, Tordellego, Anquela del Pedregal y El Pobo de Dueñas: *"Tenemos la casi seguridad que muchos de estos colonos votaron en 1933 por las derechas agrarias y cedistas. Si nosotros tuviéramos las entrañas que caracterizan a nuestros enemigos, deberíamos alegrarnos. Pero no. Ya saben los sufridos arrendatarios de la Dehesa de Teros que las columnas de Abril han nacido para defender las causas justas y pueden disponer de ellas.*

*Y a los demás arrendatarios y colonos de la provincia sólo les decimos: cuando las barbas del vecino veas (...); Vuestra salvación está en las izquierdas!"*

Las noticias de desahucios no se detienen aquí, ya que también se producen en otros puntos de la provincia como Tendilla o Heras de Ayuso. Los campesinos son expulsados a pesar de llevar décadas con el usufructo de la propiedad.

En el ejemplar del día 11 de enero de 1936, aparecía una noticia de carácter nacional pero que también iba a afectar a la provincia. Las Cortes han sido

<sup>6</sup> *Abril*, 25 de junio 1935, nº 6.

<sup>7</sup> *Abril*, 6 de julio 1935, nº 9.

disueltas y el 16 de febrero se fija como fecha para la consulta electoral. A partir de entonces los llamamientos a los agricultores serán cada vez más intensos. Para conseguir este acercamiento, los principales dirigentes del Frente Popular de Guadalajara comenzarán a realizar visitas a numerosos pueblos de la provincia, para intentar dar a conocer sus principios básicos en lo que a agricultura se refería. Los problemas a los que tienen que hacer frente estos propagandistas son varios. Desde problemas de índole económico, hasta problemas con las diferentes autoridades municipales, pasando sencillamente por problemas de transporte: "...no tenemos ni dinero ni auto, pero tenemos entusiasmo"<sup>6</sup>. Por supuesto, también tenían que contar con la oposición de caciques, pequeños propietarios rurales y señoritos de falange, que siempre intentaban impedir estos mítines propagandísticos en los diferentes pueblos.

Según el semanario, la política de la CEDA ha sido catastrófica para el agricultor en general, además con su contrarreforma agraria ha agravado la situación de los trabajadores del campo. Con esta Ley de Reforma de la Reforma Agraria, algunas de las Casas Nobiliarias representadas en Guadalajara recibirían una suculenta indemnización, citando el ejemplo del Conde de Romanones con más de 15 millones de pesetas.

Otro problema que se denuncia desde las páginas de *Abril*, es el tema de la venta de trigo que tantos quebraderos de cabeza había provocado a los pequeños agricultores. Según el periódico, la CEDA ha incumplido lo que prometió en 1933 respecto a los precios de venta del trigo. Arremete contra los agrarios que no han defendido los intereses de los pequeños agricultores, han vendido primero ellos su trigo a precio de tasa y muchos pequeños agricultores lo han tenido que vender hasta 16 pesetas más barato para evitar que se les quedase en el granero. Un Gobierno sujetado por harineros y trigueros nunca podrá resolver estos problemas: "*¡Labradores, seguid votando a las derechas y venderéis, como este año, el trigo a cantidades fabulosas... por su insignificación*". A este respecto, se cita el caso de D<sup>a</sup> Isabel Atance de Sigüenza, madre del subsecretario de Justicia, destacado

<sup>6</sup> *Abril*, 25 de enero 1936, nº 38.

<sup>7</sup> *Abril*, 29 de junio 1935, nº 8.

personaje de la CEDA, que ha vendido al Estado una partida de cerca de 800 fanegas de trigo, mientras otros pequeños productores, sin dinero para poder pagar la contribución, se acercan peligrosamente a la absoluta miseria: *"Campesino: no olvides que quien primeramente vendió el trigo en Sigüenza, 800 fanegas, fue la familia Atance, de la CEDA. Tus 10, 20 ó 40 fanegas se van a pudrir. Pero la CEDA se prometió que pagaría a 30 pesetas y tu les votaste sin saber que lo hacías a tus competidores..."*<sup>10</sup>

## HEMEROTECA

Siguiendo con estas acusaciones, se mencionan también hechos similares en la zona de Brihuega. Algunos terratenientes, grandes productores de trigo que estaban llevando su cosecha sin ningún problema a una fábrica harinera de Madrid, muy a diferencia de lo que estaban haciendo los pequeños campesinos. Estos grandes productores sacaban el trigo por la noche en camiones y a escondidas para evitar ataques: *"Podemos afirmar que en esta población, hasta los que votaron a la caverna, estaban dispuestos a pegar fuego a los camiones"*<sup>11</sup>. Resulta interesante comprobar como en esta conflictiva zona, fueron muchos los incidentes ocurridos en el verano de 1936. Las fincas de algunos de estos propietarios fueron asaltadas produciéndose destrozos y ejecuciones por estas tierras.

Según se acercaba el día de las elecciones, los artículos que aparecen en *Abril* van subiendo de tono, la campaña electoral es durísima y el lenguaje que se utiliza parece que anticipa un enfrentamiento físico más que una consulta electoral: *"¡Campesinos: Frente a la traición de los romanistas, cedistas y agrarios, vuestro puesto de combate está en el Frente Popular!"*<sup>12</sup>. Fiel reflejo de la creciente politización de la provincia, fue la constitución de la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra, en una asamblea celebrada el 14 de enero de 1936. Esta Federación contó inicialmente con 70 organizaciones, y solicita la realización inmediata de la Reforma Agraria, la derogación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, sin olvidarse por supuesto, del asunto de los bienes comunales. Su primer Secretario fue Gregorio Tobajas, recientemente llegado a *Abril* como nuevo redactor y que según se afirma en un artículo de bienvenida, tenía un pasado ligado a la Reli-

<sup>10</sup> *Abril*, 11 de enero 1936, n.º 36

<sup>11</sup> *Abril*, 5 de octubre 1935, n.º 22.

<sup>12</sup> *Abril*, 18 de enero 1936, n.º 32.

gión: "Recordemos que es un hombre que ha sabido sacrificar el brillante porvenir que le deparaba la profesión eclesidástica, cuando su conciencia le impidió seguir desempeñando una misión que repugnaba a su honrado entender"<sup>13</sup>.

En una hoja suplemento publicada el 5 de febrero de 1936, aparecen los tres candidatos del Frente Popular por Guadalajara. Estos son: Marcelino Martín (PSOE), Julio Tortuero (Izquierda Republicana) y Aselo Plaza (Unión Republicana). El primero de ellos, catedrático de Instituto, había sido alcalde con la proclamación de la República y posteriormente Diputado a Cortes, y era sin lugar a dudas uno de los máximos dirigentes del socialismo guadalajareño. Julio Tortuero, ingeniero agrónomo, había sido durante el primer bienio Director General de Agricultura, y con su presencia en la candidatura se pretendía atraer el voto agrario. El último candidato era el industrial Aselo Plaza, su elección estaba dirigida a conseguir el voto de las clases medias e industriales para el Frente Popular.

En este Suplemento se incluían algunas de las promesas electorales de las izquierdas. Se prometía la abolición de la Ley de Desahucios votada por la CEDA, se prometía el rescate de los bienes comunales pertenecientes a los municipios, se prometía también la rebaja de impuestos y tributos...y otra serie de medidas encaminadas a lograr el voto campesino.

Junto a la candidatura del Frente Popular y del Bloque Antirrevolucionario, se presentó una tercera opción. Este tercer partido era el Agrario Independiente, formado por pequeños y medianos labradores que no están de acuerdo con la política agraria llevada a cabo por la CEDA y los agrarios, por haber favorecido con su política a los grandes propietarios. Formaban esta candidatura Fernando Palanca, labrador de Guadalajara; Luis Casuso, labrador de Hontova y Braulio de Lucas, labrador de Fontanar, aunque este último acabaría retirándose. Esta candidatura encontró también hueco en las páginas de *Abril*, son varios los anuncios que aparecen en el semanario firmados por Braulio de Lucas, convocando a todos los labradores de la provincia a una reunión con los Diputados Provinciales para hablar del tema del trigo. A nivel provincial, las relaciones entre estos agrarios y

<sup>13</sup> *Abril*, 23 de noviembre 1935, nº 29.

los dirigentes de la CEDA eran pésimas, quizá por ello que aunque las simpatías de los socialistas hacia Palanca no son muchas, les apoyasen en su enfrentamiento con el Gobierno. En mi opinión lo que realmente se pretendía con este apoyo, era restar votos a los cedistas de cara a las próximas elecciones.

Continuando con esta colaboración, en un artículo firmado por Braulio de Lucas se afirma lo siguiente: *"La causa de todos los males que azotan al agricultor es su apatía. Hoy, valiéndome del valiente semanario Abril me dirijo a vosotros para deciros lo siguiente: (...) a mí se me ha dicho que me calle, a mí se me ha dicho que no debo hablar cuando he cobrado el trigo a 50 y 51 (...) ¿Sabéis por que antes vendíamos el trigo a 48 y 49 libre desde la era? Porque el Parlamento que teníamos era puramente democrático, y el Ministro de Agricultura que tuvo el acierto de nombrar Director de Agricultura a mi querido amigo y paisano Sr. Tortuero (...) se nombraba a un Ingeniero Agrónomo y a un labrador. Ahora se liquida a 40 y 41 por que el Parlamento que tenemos es puramente burgués, y además hay muchos agrarios pero no labradores (subrayado mío)"*<sup>14</sup>.

Como podemos imaginar, los redactores de *Abril* debían de estar encantados de "ayudas" y colaboraciones como esta, que al atacar al actual Gobierno, no hacían sino restar votos a las derechas provinciales para beneficio del Frente Popular. Las elecciones de febrero dan como vencedor nacional a las izquierdas, imponiéndose también en la capital provincial. No sucederá lo mismo en el conjunto provincial en donde las derechas logran el mayor porcentaje de votos. A pesar de ello, las manifestaciones y celebraciones se sucederán por las calles de la capital y de algunos pueblos también con victoria frentepopulista. Desde las páginas de *Abril* pronto se comienzan a anunciar todas las medidas revolucionarias que se vana tomar en el sector de la agricultura:

*"-Confiscar sin indemnización todas las tierras de señorío de la nobleza, de los grandes terratenientes, de la Iglesia y de las órdenes religiosas, siendo estas tierras entregadas rápida y gratuitamente a los obreros agrícolas y jornaleros.*

<sup>14</sup> *Abril*, 5 de noviembre 1935, nº 27.

- *Todas las deudas de los campesinos serán anuladas. Serán abolidos todos los impuestos del régimen burgués-terrateniente.*

- *Abolición de contratos explotadores, subida de salarios y reducción de la jornada de trabajo*<sup>15</sup>

Durante la campaña electoral, el Frente Popular había mostrado su interés por mejorar la situación de los campesinos, ahora con la victoria en el bolsillo era el momento de cumplir todas sus promesas. Los campesinos esperaban estas medidas de manera urgente, cualquier retraso en la aplicación de estas reformas podía provocar un importante malestar en los agricultores. Según pasan los días los campesinos irán perdiendo la paciencia y reclamarán soluciones inmediatas. A través de *Abril* se pide calma puesto que son más apremiantes otras situaciones, como la de Andalucía o la de los yunteros extremeños, pero se asegura que la acción del gobierno también llegará a los campos castellanos y "...no conviene dificultarla con impacencias..."<sup>16</sup>. Hasta finales de abril no llegan los ingenieros para tratar el tema de la reforma agraria, según el semanario "...en breves días vendrá un ingeniero con una brigada de técnicos para proceder inmediatamente al asentamiento de campesinos en determinadas fincas de la provincia. Dichos técnicos se informarán por medio del Frente Popular de la situación agraria en nuestra provincia..."<sup>17</sup>. Este artículo constituye la primera noticia sobre la presencia del Instituto para la Reforma Agraria (IRA) en la provincia. Se trataba de un intento por parte del IRA de controlar ciertas tierras y realizar los asentamientos según lo establecido. Algunas de las primeras fincas incautadas eran propiedad de grandes casas nobiliarias representadas en Guadalajara. Gracias a *Abril* sabemos de la incautación de fincas de ex Conde de Romanones en Valdehoyos, o del ex Duque del Infantado en Ribagorda. Junto a los terrenos que pasaban al Instituto, también existieron propiedades que fueron incautadas por los sindicatos de campesinos y que en un primer momento quedaron fuera del radio de acción del organismo estatal. No obstante, a finales del mes de octubre de publicaba un artículo

<sup>15</sup> *Abril*, 29 de febrero 1936, nº 42.

<sup>16</sup> "Calma Campesino", *Abril*, 21 de marzo 1936, nº 45.

<sup>17</sup> "La reforma agraria en Guadalajara", *Abril*, 18 de abril 1936, nº 49

encaminado a que "...todos los problemas referidos a la administración y explotación de fincas incautadas, así como las mismas incautaciones, dependen únicamente de este Instituto, debiéndose abstener los Consejos de Administración de tomar ningún acuerdo referente a movimiento de ganado, productos y jornales de las fincas incautadas o por incautar sin el aval de la Delegación Provincial del Instituto. La tierra sólo tiene un dueño: el campesino. Al campesino sólo puede darle y administrarle la tierra un organismo oficial: el IRA"<sup>18</sup>

A pesar de estas llamadas a la calma, se suceden en Abril las cartas de particulares o asociaciones locales que piden la inmediata puesta en marcha de la reforma agraria. Una carta enviada por un vecino de Checa parece anticiparnos lo que estaba por suceder: "El obrero no es revolucionario como dicen, es pacífico, pero sino se le atiende, sino se le hace justicia, sino tiene para comer se rebela y comete atropellos..."<sup>19</sup>.

Según se acercaba el mes de julio, la politización del campesinado de Guadalajara era cada vez mayor. En el mes de mayo, la recién creada Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra estaba integrada ya por más de 300 organizaciones que deciden su ingreso en la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra. En el Congreso Provincial celebrado el 7 de mayo de 1936 se aprueban entre otras, las siguientes conclusiones:

- . anulación de los bienes de señorío.
- . expropiación sin indemnización de los bienes de la nobleza, y su distribución entre familias campesinas.
- . redistribución a los municipios de los bienes comunales y entrega de estos a las asociaciones obreras afectas a la UGT y CNT.
- . terminación de los pantanos y acequias de la Comunidad de Regantes del Canal del Henares.

<sup>18</sup> "IRA. Delegación Provincial", *Abril*, 31 de octubre 1936, n° 70.

<sup>19</sup> *Abril*, 9 de mayo 1936, n° 51.

- . revisión de todos los expedientes de desahucios a partir del 30 de septiembre de 1933.
- . creación de los Jurados Mixtos de la Propiedad Rústica.
- . que se creen como vía de ensayo, algunas explotaciones colectivas en la provincia.
- . jornada de 6 horas.
- . jornal mínimo de 6 pesetas.

Junto a estas conclusiones también se realizaron una serie de peticiones "...de inmediata ejecución...", encaminadas a la suspensión de todos los Ayuntamientos y funcionarios desahucios al régimen y a la creación de las milicias populares. A pesar de esto las Bases del Trabajo tardan en ser firmadas, planeando sobre los campos de Guadalajara la posibilidad de una huelga. El acuerdo se dilata a pesar de que en muchos pueblos ya ha comenzado la recolección -finales de junio-, lo cual puede ser un semillero de conflictividad. Además se denuncia el hecho de que muchos patronos están utilizando maquinaria, aunque ello provoque más hambre en el jornalero. El principal punto que impide el entendimiento es el tema de los salarios, además se afirma que en la inmensa mayoría de los pueblos, los trabajadores llamados ante el Jurado Mixto no son asociados, sino hombres libres ligados a la patronal. El problema de los salarios seguirá pendiente en el mes de julio, pues aunque se han firmado las Bases con los salarios que querían los trabajadores, los patronos agrícolas burlan los acuerdos pagando esta cantidad sólo cuando se recojan 9 celemines de trigo, lo cual resulta imposible con 8 horas de trabajo.

Ante estos atropellos el Frente Popular de Guadalajara lanza el siguiente comunicado: *"En nuestra provincia la mayoría de los arrendatarios han votado a la reacción derechista, unos por obligación, y otros porque han sido engañados. A estos campesinos hay que decirles que apoyar al Frente Popular es el mejor medio de obtener esas mejoras: rebaja de impuestos, rebaja de rentas, supresión de intereses usurarios... Entregando la tierra a quien la trabaja y aboliendo totalmente las deudas de los campesinos, llevaremos al ánimo de estos la convicción de que su mejor defensa ac-*

tualmente es el Frente Popular y poco a poco su ideología atrasada se irá transformando hasta convertirse en elementos tan avanzados y luchadores como quien puede serlo más"<sup>20</sup>

El inicio de la guerra iba a provocar enormes cambios en la sociedad de Guadalajara y por supuesto en su agricultura. Casi desde el principio, las diferentes organizaciones sindicales van a dar sus instrucciones para los trabajadores del campo. De esta manera, en el ejemplar del día 19 de septiembre de 1936 aparecen las normas que la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra (UGT) y el Comité Provincial del Partido Comunista dan a todos los sindicatos de Trabajadores de la tierra. En estas normas se aconsejaba la explotación colectiva pues *"...la experiencia de la URSS, donde los campesinos han conquistado bienestar y cultura, nos demuestra que estos métodos colectivos de trabajo son superiores a los individuales y elevan enormemente las condiciones de existencia de los campesinos"*<sup>21</sup>. También se permitía la incautación de las cosechas y los animales de labor de los dueños expropiados o que han apoyado la sublevación. Se aconsejaba también no pagar ninguna renta y respecto a los bienes comunales se afirmaba: *"...deberán ser incautados por los Ayuntamientos, quienes dispondrán que las tierras sean trabajadas por los obreros agrícolas y campesinos pobres"*<sup>22</sup>.

Como podemos imaginar, la situación en los diferentes pueblos de Guadalajara debía ser caótica. Todo orden había desaparecido y las incautaciones y colectivizaciones incontroladas se sucedían en los primeros meses de guerra. La economía agraria provincial necesitaba ser reorganizada, el espíritu individualista del agricultor debía desaparecer y dar paso a un trabajo colectivo organizado por el sindicato. Las llamadas al trabajo colectivo continúan en el año 1937. Desde la Federación Española de Trabajadores de la Tierra se ordena a los campesinos de toda España, que creen en todo pueblo una cooperativa agrícola, que será la encargada de vender, comprar, solicitar los créditos...de manera que se convierte en la encauzadora de la economía de los pueblos. Este llamamiento caló pronto en la Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra de Guadalajara, que con-

<sup>20</sup> "Los campesinos y el Frente Popular", *Abril*, 4 de julio 1936, nº 59

<sup>21</sup> *Idem* (20).

<sup>22</sup> *Idem* (20).

voca una reunión para los días 30 y 31 de enero de ese año 1937. En el orden del día figuraban 11 puntos, ocupándose el 4º de ellos de las cooperativas y colectividades, respetando en líneas generales lo señalado por la dirección estatal del sindicato:

" 4º. COOPERATIVAS Y COLECTIVIDADES.

a) *En cada pueblo una cooperativa que abarque todas las actividades económicas de nuestra agricultura (...)*

b) *Aplicación de las normas generales sobre colectivización aprobadas por el Comité Nacional (...)*

c) *Carácter social de las colectividades de la provincia: cuantía y naturaleza del anticipo del beneficio al final del ejercicio, reserva de los beneficios correspondientes a las familias de los milicianos que luchan en los frentes.*

d) *Valoración de las aportaciones en ganados y aperos que puedan hacer a las colectividades los pequeños propietarios y arrendatarios con tierra insuficiente*<sup>23</sup>.

Donde la situación era quizá más problemática, era en los pueblos del norte de la provincia, pueblos que estaban pendientes aún de la devolución de sus montes pinares. Este es posiblemente, el tema agrario que más páginas ocupa en *Abril*, además hay que señalar que en estas zonas fue donde mejor se organizaron los sindicatos obreros y donde mejores resultados electorales obtuvo el Frente Popular provincial. Desde el semanario se muestra la situación por la que están atravesando las gentes de esta zona y se critica la actuación de las derechas. Los pinos con el anterior gobierno habían sido adjudicados a 50 céntimos, hoy "...con una diputación cavernícola, los mismos pinos han sido adjudicados a 15 céntimos cada uno, ocasionando recortes a muchas rentas ya de por sí pobres."<sup>24</sup>. En la fábrica de Mazarete se producen altercados entre los empleados y los patronos, ya que los sueldos se retrasan y están sin cobrar varios meses. Se cita también el caso de

<sup>23</sup> "A todas las Organizaciones de Trabajadores de la Tierra de la provincia. Congreso provincial de Guadalajara", *Abril*, 28 de enero 1937, nº 82.

<sup>24</sup> *Abril*, 22 de abril 1935, nº 7.

Villanueva de Alcorón, en donde el propietario de la fábrica no cumple las Bases de Trabajo y paga a sus trabajadores menos jornal. El autor del artículo solicita la intervención del Jurado Mixto de Industrias Extractivas de la Resina.

Ya desde finales de 1935 habían comenzado a confeccionar un amplio informe sobre los tres siglos de conflicto con el Ducado de Medinaceli, pero será a partir del inicio de la campaña electoral, cuando las llamadas de atención sobre este tema serán más numerosas. Los "despojados" están esperando impacientes el día de las elecciones, creen que el triunfo del Frente Popular les dará derecho a tomar posesión de los montes y a pedir las correspondientes indemnizaciones a quienes se han aprovechado de sus bienes. A esta creencia ayudaban las declaraciones y la propaganda de los candidatos del Frente Popular: "*¡Agricultores, campesinos, arrendatarios oponeros!. Votad la candidatura del Frente Popular (...) Para rescatar los bienes comunales pertenecientes a los municipios...*"<sup>25</sup>

Con la victoria de las izquierdas en febrero se exige el rescate de los Bienes Comunales, la paciencia de estos pueblos parece estar agotándose:

*"Todos los bienes comunales que a los pueblos fueron arrebatados de una manera canallesca y arbitraria por los capitalistas, deben revertir en los municipios. Los del Ducado de Medinaceli y otros que tienen presentados sus expedientes en el INRA, desde que se dictó el Decreto de Rescate en el bienio Azaña (...) pues los pueblos los necesitan porque son suyos, por esto el Gobierno debe entregarlos inmediatamente (...) No es hora de pedir, sino de exigir ..."*<sup>26</sup>.

Como podemos ver en el anterior artículo, las declaraciones iban subiendo de tono. Los ánimos se calentaron aún más cuando llegaron los meses de verano y el problema siga sin solucionarse. Los campesinos habían tenido cerca la devolución, pero la Ley de Rescate de Bienes Comunales contemplada en la Reforma Agraria de Azaña -Decreto de Rescate al que se refiere el artículo-, había sido paralizada al llegar las derechas al poder.

<sup>25</sup> "Candidatura del Frente Popular para esta provincia", *Abril*, 5 de febrero 1936, Hoja Suplemento.

<sup>26</sup> "El rescate de los Bienes Comunales debe ser inmediato en los pueblos", *Abril*, 29 de febrero 1936,

El 6 de junio de 1936, tiene lugar en Mazarete una enorme concentración de pueblos del Ducado, interesados en el rescate de los montes pertenecientes al antiguo Ducado de Medinaceli. La reunión fue organizada por el Sindicato Resinero de Mazarete y por el Comité Regional Pro-Rescate, y a ella acudieron representantes de todos los pueblos afectados. Entre otras cosas se reivindicaba la inmediata devolución de los montes, ayuda económica para la explotación de los montes pinares, así como "...no consentir por los medios que sean necesarios - subrayado mio -, que se efectúen los arrastres de la miera por personas ajenas a las organizaciones señaladas"<sup>27</sup>. Durante los meses previos se habían sucedido las denuncias entorno a la fábrica de Mazarete, por el hecho de que allí no encontraban trabajo los afiliados a algún sindicato y además se permitía el trabajo a destajo a ciertos trabajadores, permaneciendo otros muchos sin trabajar.

Numerosos problemas siguieron rodeando a este asunto y aunque en los primeros meses de la guerra parece que se reactivó este proceso, todo quedó en papel mojado. La solución a este conflicto era complicada, como lo demuestra el hecho de que hasta nuestros días, 1992, no se consiguió llegar a un acuerdo. El 23 de diciembre de 1992, los 18 alcaldes de los pueblos afectados firmaban la compra de estos montes a la Unión Resinera Española.

### III.- CONCLUSIONES.

Los ejemplares aquí utilizados llegan hasta comienzos de 1937, desconociendo si dejó de editarse en esta fecha o si el problema es que no se han conservado más números. En mi opinión, es posible que siguiese publicándose hasta el final de la guerra. Lo que sí es seguro, es que en estos años surgieron en la capital provincial otras publicaciones que podrían perfectamente completar la información proporcionada por *Abril*. Algunas de estas publicaciones eran de carácter comunista, tales como *Ruta y Hoz y Martillo*. La primera de ellas se trataba de una revista mensual dirigida por un viejo conocido, Vicente Relaño, miembro del Consejo de Dirección de *Abril* en el momento de su publicación. Se conser-

<sup>27</sup> "Grandiosa concentración de pueblos del Ducado". *Abril*, 6 de junio 1936, nº 55.

van ejemplares sueltos de los años 1935 y 1936. Respecto a la segunda, *Hoz y Martillo*, sabemos que se extiende por los años 1937 y 1938, aunque su consulta directa no fue posible. Por último también tendríamos que mencionar *La Fraternidad*, Boletín Semanal del Socorro Rojo Internacional (SRI), los números conservados son también de los años 1937 y 1938.

A pesar de que es mucha la información obtenida gracias al semanario analizado en esta comunicación, sería conveniente compararla con las noticias que pudieran aparecer en otros periódicos provinciales ligados a las derechas como *Flores y Abejas* o *El Henares*. Somos conscientes que la información presentada en este trabajo representa el punto de vista de una sola parte de la sociedad de Guadalajara, por lo que para profundizar mejor en esta temática tendríamos que hacernos eco de las noticias de los "otros" periódicos. No obstante, este repaso a las páginas del semanario *Abril*, nos ha permitido acercarnos a la problemática agraria en el campo de Guadalajara y conocer como era la provincia en los años de II República y primeros meses de conflicto. Este primer acercamiento puede constituir una excelente base sobre la que sustentar posteriores investigaciones provinciales, tanto en los años de guerra, como en los de primer franquismo, teniendo siempre presente las limitaciones anteriormente expresadas.



BPM Cardenal Cisneros

#### IV.- BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

##### A) Monografías.

- BERLANGA SANTAMARÍA, Antonio, *La industria resinera en Guadalajara. Un siglo de historia (1889-1989)*, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1999.
- DÍEZ TORRE, Alejandro, "Guadalajara, 1936: La primera crisis del caciquismo" en *Wad-Al-Hayara*, nº 10, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1983, pp. 137-164.
- \_\_\_\_\_, "Del caciquismo a la colectivización: el desarrollo histórico de las colectividades de Guadalajara, 1936-1939" en *Wad-Al-Hayara*, nº 11, Diputación Provincial de Guadalajara, Guadalajara, 1984, pp. 175-226.
- ESTEBAN BARAHONA, Luis Enrique, *El comportamiento electoral de la ciudad de Guadalajara durante la Segunda República*, Patronato Municipal de Cultura, Guadalajara, 1988.
- GIL PECHARROMÁN, Julio, *La Segunda República*, Hª 16, Colección Biblioteca de la Hª, Madrid, 1992.
- MALEFAKIS, Edward, *Reforma agraria y revolución campesina en la España del SXX*, Ariel, Barcelona, 1980, 4ª Edición.
- ORTIZ HERAS, Manuel, (Coord.), *La guerra civil en Castilla La Mancha*, Celeste Ediciones, Madrid, 2000.

##### C) Fuentes Directas.

- Semanario *Abril*.
- Censo Población 1930.
- Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. 1931.
- Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. 1933.
- Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara. 1936

# El archivo de prensa y propaganda de la Sección Femenina del movimiento en Guadalajara desde 1966 a 1973

HEMEROTECA  
ALEJANDRO REMESEIRO FERNÁNDEZ  
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

## INTRODUCCIÓN

**N**a ponencia que a continuación paso a presentarles versa a cerca del Archivo de Prensa y propaganda , perteneciente a la Delegación Local de la Sección femenina de Falange, que se encuentra depositado actualmente en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara, en los fondos pertenecientes a la Sección Femenina, y bajo la signatura SF-19. Esta caja es el principal objeto de mi investigación y a la que haré referencias constantes.

Nos interesa en este caso concreto, solamente la actividad desarrollada en el ambito urbano de Guadalajara, si bien la Sección Femenina operó hasta 1976 en toda la provincia , al igual que en otros muchos lugares de España.

Los motivos de esta investigación son, básicamente, dos:

El primero es intentar conocer a grandes rasgos la actividad cultural y propagandística de la sección femenina en Guadalajara y su repercusión e impacto en la prensa local y nacional de la época.

El segundo de los motivos, un poco más prosaico, pero no exento de interés historiográfico, es aclarar las posibles causas de que sea tan sólo, a mediados de la década de los sesenta cuando existe un archivo cohesionado de prensa y propaganda en la Delegación Local de la Sección Femenina, perteneciente al partido fascista en el poder Falange Española y de las J.O.N.S, en la ciudad de Guadalajara.

Antes de 1966 sólo encontramos documentos de diversa índole, gran cantidad de cartas entre la Delegación Provincial y la Delegada Nacional, pero es difícil establecer una guía de las actividades llevadas a cabo en la ciudad por medio de estos documentos tan solo.

Existen por ejemplo desde 1938 gran cantidad de Expedientes de Exención, un tipo de instancias que las afiliadas hacían llegar a la Delegación Provincial, a fin de que les fuese declaradas exentas de los servicios sociales obligatorios.<sup>1</sup>

También existen diversos libros de cuentas y de afiliación que sólo sirven para hacernos una idea de los gastos y beneficios y del número de miembros, pero resultan poco útiles cuando lo que se pretende es conocer los actos y actividades de la Sección Femenina en Guadalajara y su repercusión en la época.

Se encuentran, siempre antes de 1966, otro tipo de documentos sueltos sobre actividades diversas, pero en ningún caso forman una unidad archivística cohesionada, y con un cierto orden, que nos dé una idea general de las actividades culturales y de propaganda de este sindicato femenino en la Ciudad de Guadalajara.

Sólo una de las cajas de este archivo, la mencionada anteriormente y que lleva por signatura el código SF-19, contiene gran cantidad de recortes de prensa cuyas fechas de clasificación y ordenación oscilan entre 1966 y 1973.

La recorte más temprano que encontramos data del 22 de enero de 1966 y el más reciente del 7 de julio de 1973.

<sup>1</sup> Véase la caja con la signatura sf-39 del fondo "Sección Femenina" del Archivo Histórico Provincial de Guadalajara.

Es, a continuación, cuando pasaremos a enumerar el contenido de esta caja haciendo hincapié en los aspectos que nos ayuden a solucionar los interrogantes que se planteaban al comienzo de esta introducción.

## DEFINICIÓN Y ENUMERACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL SF-19

Este fondo documental es una caja de tamaño estándar que contiene un total de 608 recortes. Cada uno de estos recortes está pegado sobre un folio que lleva un membrete, escrito a máquina en su parte superior, en el que se contempla lo siguiente:

"Delegación Provincial S. Femenina de F.E.T y las J.O.N.S. Guadalajara. Regiduría Provincial de Prensa y propaganda. Archivo".

Debajo de estos datos, escritos también a máquina, vemos unos espacios en blanco para que conste el periódico al que pertenece el recorte, la fecha de publicación, y, lo más importante, el hueco en el que debía figurar el servicio al que este artículo pertenecía.

Este servicio aludía a cada sección o apartado de los existentes en la SF.

Es, precisamente por estos apartados, mediante los cuales está organizado este fondo documental objeto de esta investigación. Cada sección está separada por una pequeña cartulina en donde figura el servicio al que aluden los recortes.

Importante es señalar, también que dichos recortes está dispuestos en orden cronológico inverso, así, cuando topamos con cualquiera de las secciones, el primer recorte que veremos no es, como cabría de esperar el más antiguo, si no el más moderno.

Para evitar confusiones, y a fin de ordenar los datos para un mejor entendimiento, yo describiré las fechas de la manera, que debiera ser la natural en este fondo, desde la fecha más tardía a la más reciente.

Las secciones en las que está dividido el fondo el número de hojas correspondiente a cada uno y fechas tope son los siguientes:

- Prensa y Propaganda.....106 hojas  
Fechas límite: Desde 22 de octubre de 1966 hasta 30 de octubre de 1971.
- Educación Física.....103 hojas  
Fechas límite: Desde 2 de mayo de 1966 hasta 30 de octubre de 1971.
- Juventudes.....102 hojas  
Fechas límite: Desde 2 de mayo de 1966 hasta 24 de junio de 1971.
- Personal.....42 hojas  
Fechas límite: Desde el día 27 de mayo de 1966 hasta 30 de noviembre de 1971.
- Cultura.....23 hojas  
Fechas límite: Desde 25 de abril de 1967 hasta 22 de abril 1972.
- Servicio Social.....16 hojas  
Fechas límite: Desde 7 de enero de 1967 hasta 2 de marzo de 1971.
- Trabajo.....24 hojas<sup>2</sup>  
Fechas límite: Desde 16 de febrero de 1966 hasta 23 de octubre de 1971.
- Delegación Local.....27 hojas  
Fechas límite: Desde 11 de febrero de 1967 hasta 18 de diciembre de 1971.
- Servicio Social.....3 hojas<sup>3</sup>  
Fechas límite: Desde 1 de febrero hasta 5 de febrero de 1972.
- Trabajo.....33 hojas<sup>4</sup>  
Fechas límite: Desde el 19 de septiembre de 1972 hasta el 4 de julio de 1973.

<sup>2</sup> Dentro de esta sección hay 12 hojas que no corresponden a ningún apartado. Todas ellas versan sobre clausura de cátedras.

<sup>3</sup> En este fondo encontramos que hay varias secciones que como esta, se repiten, o que tienen diversos documentos divididos en dos secciones, como se concretará más adelante.

<sup>4</sup> Las seis primeras hojas de esta sección que lleva por título "Trabajo", figuran bajo el servicio de "Promoción": Estas seis hojas hacen referencia a convocatorias de cursos de economía y clausura de cátedras.

- Divulgación.....8 hojas  
Fechas límite: Desde el 6 de mayo de 1972 hasta el 7 de julio de 1973.
- Formación.....10 hojas  
Fechas límite: Desde el 29 de abril de 1967 hasta el 17 de junio de 1971.
- Delegación local.....82 hojas<sup>5</sup>  
Fechas límite: Desde el 5 de Junio de 1973 hasta el 4 de noviembre de 1972.

## HEMEROTECA

Llama la atención la disposición documental del fondo, pues existe un desorden manifiesto, que puede deberse a la descoordinación de las afiliadas o responsables de realizar dicho archivo en la SF, pues este fondo apenas ha sido trabajado, y no sería correcto suponer que dicho desorden fue provocado por el continuo flujo de investigadores que han trabajado con el.

Deduzco, de ahí el motivo antes mencionado, que fueron diversas personas las encargadas de organizar dicho archivo en la Sección Femenina, pues encontramos diversos tipos de escritura con respecto a las fechas: La gran mayoría del fondo presenta fechas escritas con el mes de publicación del artículo en números romanos; en otras hojas encontramos las fechas en numeración corriente, en muchas otras aparecen departamentos que no existen<sup>6</sup>, o, como hemos visto antes están mezcladas de manera caótica.

En cuanto a la procedencia de dichos artículos son dos los principales periódicos de los que se nutrieron las afiliadas para realizar este archivo de recortes de prensa:

Los periódicos "Nueva Alcarria" y "Flores y Abejas", si bien es del primero del que más recortes encontramos<sup>7</sup>.

<sup>5</sup> Las nueve primeras hojas figuran bajo el epígrafe de Delegación local. Las veinte siguientes pertenecen al servicio de "Medios de comunicación", otras cuarenta pertenecen a "Prensa y propaganda". Figuran además varias bajo el calificativo de "Gabinete Técnico" y varias sin clasificar. Contiene esta sección, además dos ejemplares doblados del periódico "Nueva Alcarria" con fecha 30 de Junio de 1973.

En alguna de las hojas encontramos epígrafes como "Formación Cultural" o "Educación Física Provincial", correspondientes a secciones que nunca existieron oficialmente bajo esa denominación en la SF.

<sup>7</sup> Sirva como dato adicional, el señalar que la administración de "Nueva Alcarria" estaba situada por aquel entonces en la Plaza de San Esteban número 9, curiosamente cercana de la sede de la Sección Femenina que se encontraba en Plaza de San Esteban número 1.

Existen otros recortes que pertenecen a los periódicos "El Alcázar" y el diario "Pueblo".

La temática de los recortes es, según el orden de las secciones antes descrito, la siguiente:

-Prensa y propaganda:

-Anuncios de la revista "Teresa" editada a nivel nacional por la SF, de agendas anuales, de libros de canciones y de texto.

-Referencias de las celebraciones y fastos públicos en honor de Santa Teresa (patrona de la SF).

-Referencias de viajes de las afiliadas a Galicia.

-Llamamientos a las alumnas de Bachiller y magisterio: Bien para que se pongan en contacto con la SF, o bien por si desean cursar sus estudios en alguno de los centros que el movimiento tenía en España.

-Convocatorias de premios poéticos, de villancicos, y fotografía.

-Recitales poéticos y musicales.

-Educación física:<sup>8</sup>

-Anuncios de cursillos de temática deportiva.

-Referencias a actos deportivos.

-Noticias de atletas alcarreñas en campeonatos a nivel nacional.

-Noticias acerca de lo saludable en la Gimnasia Educativa.

-Referencias sobre deportes varios: Balonmano, Baloncesto, y Atletismo

-Cursos para monitoras y para alumnas de Bachiller.

---

<sup>8</sup> Recortes acerca de actividades de la sección "Educación Física", más concretamente dedicada, en gran parte al club Medina de Baloncesto, los encontramos en la caja SF-76 (Archivo histórico Provincial de Guadalajara)

Juventudes:

-Referencias de conciertos Sinfónicos para la juventud<sup>9</sup> .

-Concursos y certámenes de teatro leído.

-Convocatorias de cursos de temáticas diversas tales como peluquería, cursos de magisterio, y cursillos para instructoras y divulgadoras.<sup>10</sup>

-Personal:

-Convocatorias de cursos monográficos sobre deporte, educación y sanidad.

-Oferta de plazas para residencias de verano, cátedras, etc

-Cursos nacionales en diversos puntos de España.

-Cultura:

-Concursos de villancicos.

-Convocatorias de concursos sobre teatro, literatura, danza.

-Referencias y llamamientos de cursos de formación para amas de casa.

-Noticias sobre "Conciertos sinfónicos para la juventud"<sup>11</sup> 2

-Entrega de premios de los concursos de navidad.

-Servicio social:

-Convocatorias para el servicio social.

-Cursos para divulgadoras y empleadas.

Trabajo:<sup>13</sup>

-Cursos de economía doméstica y rural.

-Exposición y venta de trabajos de artesanía.

<sup>9</sup> Es uno de los aspectos que más se repite en todo el fondo. Calculo, sin temor a equivocarme, que desde 1971 a 1973 se realizó, como poco un concierto al mes, y que si nos dejamos guiar por la prensa gozaban de un gran éxito .

<sup>10</sup> Estos llamamientos para instructoras y divulgadoras deberían aparecer (si se hubiese seguido el orden temático) en la sección dedicada a "Personal".

<sup>12</sup> Se repiten diversas noticias que también encontrábamos en "Prensa y Propaganda" y "Juventudes".

<sup>13</sup> Ver nota numero 4.

- Anuncios en prensa de convocatorias para becas nacionales.
- Noticias sobre conferencias a trabajadoras.
- Divulgación:
- Avisos a donantes de sangre.
- Convocatorias para cursillos de alimentación y nutrición.
- Formación:
- Noticias sobre la clausura de cátedras ambulantes.<sup>14</sup>
- Delegación local:
- Avisos para las afiliadas que hayan cambiado de domicilio.<sup>15</sup>
- Clases de Guitarra.
- Conferencias cuaresmales.
- Actividades locales llevadas a cabo por la SF, tales como homenajes y misas por los caídos, festividades de Santa Teresa, clausura de cursos de cursos de gimnasia, mecánica del automóvil, costura, etc.

## BREVES CONCLUSIONES

Es indudable que desde 1939 hasta bien entrados los años setenta la SF en Guadalajara se mostró como una de las fuerzas vivas de la vida social y casi nula actividad cultural<sup>16</sup> de Guadalajara: Habría, no obstante, que preguntarse, porque es desde el 66 cuando encontramos, gracias a su propio archivo, una actividad más fuerte, o al menos más referencias de estas actividades a nivel local.

Posiblemente la organización de este archivo de prensa antes comentado, obedeciese a un mandato de la jefatura nacional de la SF, que obligaría a todas sus secciones provinciales a que diesen "parte" de las actividades llevadas a cabo por las diversas jefaturas.

<sup>14</sup> Al final de esta sección vemos que los recortes figuran archivados bajo el servicio de "Cátedras".

<sup>15</sup> Y que también deberían de figurar bajo el epígrafe de "Personal".

<sup>16</sup> Si por cultura entendemos algo más que recitales para la juventud, homenajes patrios, festivales de ripios poéticos y fastos a vírgenes impolutas, claro.

El archivo de prensa y propaganda presenta, en líneas generales, toda una serie de incorrecciones y fallos de organización que sólo se pueden achacar al pretendido orden burocrático que se llevaba en todos los órganos de falange: No contaban estos "estrategas" con que la España que pretendían construir dejaba mucho que desear en comparación con sus pretensiones mesiánicas de "una, grande, y libre", La gran mayoría de los que se mostraban cercanos al régimen, pretendían no ya la construcción y mantenimiento de un idea criminal que asoló la vida durante cuarenta años, sino la pretensión de hacer carrera con los que se encontraban en el poder para obtener prebendas y beneficios, o en dos palabras: Caciquismo Sindical.

El caso de Guadalajara, que es el que nos ocupa, resulta paradigmático.

En una ciudad cuyo futuro y vida intelectual quedó perdido, como gran parte de España, el 1 de abril de 1939 cuando se impuso un gobierno ilegítimo con todo su aparato de represión, los aspectos de control institucionalizado quedaron más que patentes, legitimados bajo una careta de salva patrias con el beneplácito de los estamentos sociales y religiosos.

Seguramente la gran mayoría de afiliadas a este sindicato en los años en que funcionó en Guadalajara, pertenecía a él por que no había otra alternativa, y porque para la sociedad de provincias era una buena manera de subir muchos enteros en las fiestas dominicales del casino...

No existían posibles vías de escape, y más si, a parte de vivir en una pequeña urbe de provincias, se era mujer: El destino había sido planificado, en una mezcla de Dios, patria, y sumisión al hombre.

¿Cómo es posible que se encuentren actividades más cohesionadas y más publicitadas, a partir sobre todo, del inicio de los años setenta, si en esa época, la SF en muchos lugares de España, ya era un organismo que tenía los días contados?, ¿Cómo es esto posible con los cambios que parecían aventurarse para la década de los setenta, que la SF en Guadalajara, gozase de mejor forma que nunca?

Por lo anteriormente reseñado: No es lo mismo la actividad de un sindicato de Falange en zonas metropolitanas, que en una ciudad de provincias, aislada, en donde los próceres institucionales gozaban de impunidad, e incluso de admiración absoluta, ya que, al no haber alternativas posibles, todo el mundo (muchachas de la SF incluidas) se arrimaban al árbol más viejo y caduco a fin de que éste les procurase una sombra a la que vivir plácidamente tumbados.

Mientras, este árbol, por su propio peso y podredumbre, se les venía encima haciéndoles despertar del sueño de golpe.



BPM Cardenal Cisneros

## NOTAS

Los fondos documentales para la realización de esta investigación han sido los siguientes:

-Fondo: Sección Femenina. Caja: SF-19. Archivo Histórico Provincial. Guadalajara

-Fondo: Sección Femenina. Caja: SF-28. Archivo Histórico Provincial. Guadalajara

-Fondo: Sección Femenina. Caja: SF-30. Archivo Histórico Provincial. Guadalajara

-Fondo: Sección Femenina. Caja: SF-76. Archivo Histórico Provincial. Guadalajara

-Fondo: Sección Femenina. Caja: SF-165. Archivo Histórico Provincial. Guadalajara

-Fondo: Sección Femenina. Caja: SF-166. Archivo Histórico Provincial. Guadalajara

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

-GALLEGO MENDEZ, M<sup>a</sup> Teresa, *Mujer Falange y franquismo*, Madrid, 1983.

-OTERO, Luis, *La sección femenina*, Madrid, 1999

-SUAREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Crónica de la sección femenina y su tiempo*, Madrid, 1993.

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Simbología urbana y memoria histórica del franquismo: la estatua de Franco de Guadalajara

JESÚS DE ANDRÉS SANZ  
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)



El legado artístico y monumental de toda unidad política, trátase de un país, una región o una ciudad, contribuye a definir el espíritu público de quienes viven en ella, a construir un *nosotros* que, por su carácter compartido, a todos debiera representar y, en cualquier caso, a todos afecta. La identidad colectiva de cada comunidad se construye con retazos de la historia, con sentimientos compartidos; también con mistificaciones y olvidos. En este sentido, monumentos, himnos, estatuas, conmemoraciones festivas y otros *lugares de memoria*, en expresión de Pierre Nora<sup>1</sup>, desempeñan un papel crucial en la edificación de la memoria histórica, en la socialización política más primaria y, en definitiva, en la construcción de un espacio común de convivencia. De ahí que su función e importancia, al definir el presente a través de su articulación simbólica, vayan más allá de la simple rememoración del ayer.

<sup>1</sup> Pierre NORA (comp.), *Les lieux de mémoire*, Paris, Gallimard, 1984.



La memoria del pasado ha sido determinante en momentos decisivos de nuestra historia más reciente. Baste pensar en el indiscutible protagonismo que la memoria de la guerra civil española de 1936 tuvo durante la transición a la democracia iniciada tras la muerte de Franco. Como bien ha señalado Paloma Aguilar, la gran mayoría de los españoles y en especial las élites políticas que condujeron el proceso actuaron bajo el supuesto de que la guerra civil podría repetirse, teniendo todos como objetivo último evitar un resultado semejante<sup>2</sup>. La actitud conciliadora y tolerante de la clase política, la búsqueda del acuerdo negociado en la construcción del nuevo entramado institucional, lo que ha venido a denominarse como *el consenso*, permitieron el tránsito pacífico al actual régimen democrático. Tampoco debe olvidarse que la transición no fue precisamente un camino exento de dificultades en buena parte debido a la pretensión de ciertos grupos nostálgicos del franquismo de imponer su memoria y su visión de las cosas<sup>3</sup>. La mitificada memoria histórica que algunos militares y grupos de extrema derecha tenían del golpe de Estado de julio de 1936 explica la utilización de determinados tipos de acción violenta. En este caso, si bien fue una excepción, la memoria de la guerra fue un incentivo para poner en marcha un golpe de Estado: para las fuerzas que apoyaron una salida golpista, las semejanzas entre el período de la transición y el de la II República Española eran evidentes<sup>4</sup>.

Al cabo de los años, hoy en día, definitivamente cerrada la transición y consolidada la democracia, la memoria histórica, pese a lo que pudiera pensarse, continúa teniendo vital importancia, no sólo para garantizar un grado mínimo de calidad democrática sino como soporte de un espacio común de armonía política en el que los valores que la democracia encarna sean compartidos y asu-

<sup>2</sup> Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid, Alianza, 1996.

<sup>3</sup> Coincidiendo su esquema violento con la otra fuente de terror en aquel período, todavía hoy, lamentablemente, vigente: la del terrorismo etarra. Al respecto, Alejandro MUÑOZ ALONSO, "Golpismo y terrorismo en la transición española", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 36, 1986, págs. 25-33.

<sup>4</sup> He desarrollado más ampliamente estas cuestiones y analizado pormenorizadamente los antecedentes del golpe de Estado de febrero de 1981 en Jesús DE ANDRÉS, "¿Quieto todo el mundo? El 23-F y la transición española", en *Historia y Política*, nº 5, 2001, págs. 55-88; y "El golpe de Estado de la transición. Las causas, actores, desarrollo y consecuencias del 23-F", en Carlos NAVAJAS ZUBELDIA (ed.), *Actas del III Simposio de Historia Actual*, Logroño, IER, 2002, págs. 463-482.

midos por todos. El tratamiento que el pasado reciente debe recibir sigue ocupando el interés, y la preocupación, de investigadores, políticos y ciudadanos en general. Si la transición ha quedado en la memoria histórica como un período en el que se abordaron graves problemas que, pese a todo, pudieron resolverse con éxito, la etapa franquista sigue siendo terreno de desacuerdo y, en ocasiones, de enfrentamiento político. El análisis de la memoria de la dictadura ha sido un tema escabroso que, todavía hoy, sigue pendiente en numerosos aspectos. En el caso concreto de Guadalajara —espacio geográfico al que se circunscribe esta comunicación, el principal problema es que prácticamente no existe una base historiográfica de estudios sobre este período. El franquismo y los inicios de la transición, salvo honrosas excepciones<sup>5</sup>, no han tenido, todavía, la atención que merecen. Sin duda, su mejor conocimiento permitirá en su momento abordar la cuestión de la memoria de una forma más objetiva, desapasionada, sin los lastres que hasta ahora ha venido arrastrando. Ello no ha evitado, sin embargo, la presencia de un debate público, empujeado en ocasiones, en torno a una de las manifestaciones más directas de la memoria cual es el simbolismo de los diferentes monumentos y estatuas de aquel período presentes en la calle.

El objetivo que persigue esta comunicación, partiendo de estas premisas, es el de realizar una primera aproximación a la memoria histórica del franquismo a través del estudio de un monumento en concreto: la estatua del general Franco erigida en 1976 en Guadalajara capital. En los últimos años, la distancia temporal ha permitido abordar y recuperar cuestiones directamente con la memoria: la represión durante la guerra en ambos bandos y en los primeros años de la dictadura, los desaparecidos, el tratamiento de la historia en los libros de texto, el maquis, el exilio... También la presencia de nombres de calles, bustos, estatuas, lápidas, monolitos y otras formas monumentales directamente relacionadas con

<sup>5</sup> Cabe destacar el libro de Javier SOLANO, *Guadalajara durante el franquismo: memoria de la ciudad (1939-1959)*, Guadalajara, Nueva Alcarria, 1995; trabajos como el de Vicente CAMARENA, "Guadalajara, sesenta y tres años después...", en Manuel ORTIZ HERAS (coord.), *La Guerra Civil en Castilla-La Mancha, de El Alcazar a Los Llanos*, Madrid, Celeste, 2000; o los recogidos en los Libros de Actas de los distintos Encuentros de Historiadores del Valle del Henares celebrados hasta la fecha y en la revista *Wad-Al-Hayara*, de la Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" de Guadalajara; así como en los dos volúmenes *El franquismo, el régimen y la oposición* que recogen las Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos, publicadas en 2001.

el elogio de la dictadura, presentes en distintas ciudades y pueblos de prácticamente toda España, ha dado lugar a discusiones a las que este trabajo pretende modestamente aportar alguna luz. La retirada en el verano de 2002 de la estatua ecuestre de Franco situada hasta ese momento en El Ferrol (La Coruña) o, con bastante menos ruido, del busto del dictador que presidía una céntrica plaza de Albal (Valencia) demuestran la actualidad de un debate abierto que necesita, más que nunca, la opinión de historiadores y politólogos<sup>6</sup>. Para el estudio de la estatua de Guadalajara, antes de realizar algunas consideraciones finales, me centraré en sus orígenes, en el papel jugado durante la transición política y en su situación actual.

## EL INICIO DE LA TRANSICIÓN Y LA INAUGURACIÓN DE LA ESTATUA.

No se caracterizó Guadalajara, a lo largo del siglo XX, por su exuberancia monumental. El período de la Restauración, que ocupó el primer tercio del siglo, dejó para la ciudad el busto de Fernando Palanca, quien fuera alcalde de la ciudad, y las estatuas del General Vives y del Conde de Romanones. La II República el monumento a los Ingenieros Militares, que desaparecería tras la guerra. La dictadura franquista, al margen de los bustos de algunos destacados miembros de la intelectualidad alcarreña<sup>7</sup>, dejó tras de sí la estatua de José Antonio Primo de

<sup>6</sup> En Santander, ciudad que conserva gran número de lugares de la memoria franquista, un grupo de historiadores que en el verano de 2000 participó en el curso de la UIMP "Mirada retrospectiva de la historia", dirigido por Charles Powell, criticó la exagerada presencia de símbolos franquistas en la calle firmando un escrito público de denuncia. El debate político llevó al Ayuntamiento a solicitar un informe a una subcomisión compuesta por tres historiadores (Benito Madariaga, Carlos Dardé y Miguel Ángel Sánchez). Entre sus conclusiones, junto a la recomendación del cambio de nombre, recuperando los tradicionales, de numerosas calles y plazas, destaca la siguiente: "No creemos que la plaza situada frente al Ayuntamiento, la más emblemática de la ciudad, deba llamarse del Generalísimo Franco, ni que en ella deba aparecer la estatua del propio general Franco", en *Informe de la subcomisión de expertos sobre el posible cambio en Santander de calles y monumentos relacionados con la Guerra Civil, ordenado por el Excmo. Ayuntamiento de Santander*. En marzo de 2001 se cambió el nombre de las plazas de Franco y José Antonio a la vez que el alcalde, Gonzalo Piñeiro, sugería una futura retirada de la estatua aprovechando la remodelación de la plaza.

<sup>7</sup> Los del cronista provincial Francisco Layna Serrano (de 1967) y del poeta y letrista José Antonio Ochaíta (de 1973), obras, las dos, del escultor Antonio Navarro Santafé.

Rivera<sup>8</sup>, el conjunto monumental de la Plaza de los Caídos<sup>9</sup> y, ya en plena dismantelación del sistema, la estatua del propio Franco. Por último, los ayuntamientos democráticos, siguiendo la desoladora senda de los anteriores, no han seguido política alguna al respecto. Tan sólo cabe destacar la construcción del monumento a la Constitución de 1978<sup>10</sup>, la recuperación para la ciudad de la

<sup>8</sup> José Antonio Primo de Rivera (1903-1936) fundó en 1933 Falange Española, partido político que en 1934 se fusionó con las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS), pequeño grupo autodenominado nacionalsocialista, dando lugar a Falange Española de las JONS. Su particular liturgia estética, cuya puesta en escena incluía banderas, cánticos y ceremonias colectivas, y su discurso revolucionario resultaron más que atractivos a determinados sectores y grupos sociales, especialmente a los jóvenes. Defensores de un insustancial programa político, mezcla de arcaizante utopía y mesianismo, fueron rechazados por la mayoría de la ciudadanía española en distintas consultas electorales y manifestaciones públicas (en las elecciones de febrero de 1936 apenas consiguieron cuarenta mil votos en toda España, menos del 0,5%). La aplicación de su violento ideario, propio de un partido que comenzó utilizando la violencia como medio para conseguir determinados fines y terminó convirtiéndola en un fin en sí mismo, les llevó a cometer numerosos atentados que incluyeron el asesinato de fuerzas del orden y militantes de distintos partidos. El atentado contra Jiménez de Asúa, uno de los padres de la Constitución de 1931, que causó el fallecimiento de su escolta unos días después, dio lugar, en marzo de 1936, a su prohibición por parte del Gobierno, que ordenó la detención de su junta política. Tres días después un tribunal ordinario declaraba a Falange fuera de la ley. El apoyo a la violencia como medio para conseguir sus, de otra manera inalcanzables, objetivos políticos, la participación de algunos de sus miembros en algaradas callejeras, cuando no directamente en asesinatos, y, en definitiva, la amenaza que para el sistema representaba terminaron por convencer a la clase política y judicial española de la necesidad de articular mecanismos de defensa que, más allá de las buenas intenciones, acabaran de una vez por toda con aquellos fanáticos embozados de patriotas. (Fue la primera vez, que no la última, permitásemelo el paréntesis, que la democracia española prohibió a un grupo que atentaba contra sus principios y contra la más elemental convivencia civil. Las semejanzas históricas entre la prohibición de Falange en 1936 y la actual de Batasuna, en 2002, son más que evidentes. Tan sólo el violento discurrir de las cosas y la consiguiente pervención de la memoria permitió que los que entonces atentaban contra los derechos de los demás ocuparan un lugar destacado en el imaginario colectivo. Cabe esperar, en este caso, que la historia no se repita de nuevo). El golpe de Estado de julio de 1936, al que, en la medida en que los militares les permitieron, aportaron cuanto estuvo en sus manos, y la guerra civil desatada como consecuencia del fracaso de aquel, a la que con tanto ahínco se batieron desde un primer momento, supusieron su mayor victoria. A partir de entonces Falange fue absorbida por el nuevo régimen, que desechó sus principales propuestas políticas mientras que incorporó sus ritos y simbología, convirtiéndolo a José Antonio en uno de los símbolos más preclaros del franquismo. A él dedicó el Ayuntamiento de Guadalajara el monumento presidido por su estatua, un bronce del escultor valenciano Octavio Vicent, ubicada en el parque de La Concordia, en el centro de la capital.

Inaugurado en 1958; presidido por una cruz que imitaba, al igual que su nombre, al Valle de los Caídos, obra cumbre de la simbología franquista. Sobre el mismo, y su simbolismo, véase Daniel SUEIRO, *La verdadera historia del Valle de los Caídos*, Madrid, Sedmay, 1976; Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido...*, ob. cit., págs. 116-130; y Alexandre CIRICI, *La estética del franquismo*, Barcelona, Gustavo Gili, 1977, págs. 112-120.

<sup>10</sup> Obra de Carmen Aguado y Alfonso Martínez que fue inaugurado, coincidiendo con la celebración festiva del Día de la Constitución, en diciembre de 1983.

obra de escultores como Francisco Sobrino<sup>11</sup>, o la instalación de la estatua del Cardenal Mendoza.

La idea de levantar una estatua a Franco surgió de la Junta Coordinadora de la Confederación de Combatientes de Guadalajara que, en febrero de 1976, creó la denominada "Comisión Provincial Pro Monumento al Caudillo de España", que sería presidida por Pedro Zaragoza Orts, gobernador civil y, como tal, jefe provincial del Movimiento<sup>12</sup>. Aunque Franco había muerto apenas unos meses antes, el sistema político que había erigido hacia aguas por todos los lados. El definitivo agotamiento del franquismo, continuamente sometido a distintas presiones, pese a que la clase política que lo sustentaba intentó mantenerlo en flote, era evidente. El aumento de la conflictividad social y laboral, la oposición, cuya presencia era cada vez mayor, las expectativas abiertas en los países occidentales y la convicción del rey Juan Carlos sobre la necesidad de reformar en mayor o menor grado el sistema, hicieron que su transformación fuera irremediable. Pese a que el régimen había hecho todo lo posible por proteger su continuidad, dejando todo *atado y bien atado*, el inicio de las reformas no pudo ser contenido. Desde el punto de vista institucional la situación se mostraba más rígida de lo que luego resultó ser: aquellas instituciones que, como el Consejo del Reino, las Cortes o el Consejo Nacional del Movimiento, eran claves para la sucesión estaban en manos de continuistas sin matices, respaldadas, por si resultara poco, por las Fuerzas Armadas. La inicial confirmación de Carlos Arias Navarro, garante de las esencias franquistas, como jefe del Gobierno, anunciaba pocos cambios. Junto a militares duros como Fernando de Santiago (vicepresidente para Asuntos de la Defensa) o el almirante Gabriel Pita da Veiga (ministro de Marina), la presencia en el Gabinete de reformistas como Fraga, Areilza y Garrigues permitió la puesta en marcha de un proyecto que, sin embargo, a nadie satisfizo: ni a la oposición, por lo poco que modificaba, ni al franquismo más integrista, reacio a cualquier cambio.

<sup>11</sup> A la entrada de la ciudad desde la autovía de Madrid se encuentra la obra *Blanca* del escultor local Francisco Sobrino. Otro escultor alcaarceño, José de Creeft, fue recordado en un monolito situado en el parque que lleva su nombre, aunque su obra no está presente en Guadalajara.

<sup>12</sup> *Nueva Alcarria*, 14 de febrero de 1976.

Los sectores que se opusieron de modo más significativo a los cambios que se avecinaban pertenecían al sector más radical de la clase política franquista, tenían unas características generacionales propias y veían cómo el fin del sistema sería su propio fin, por lo que su supervivencia en los cargos —y el reparto de sus prebendas— dependía, en buena medida, de la del propio régimen. Entre ellos destacó el conocido *búnker*, que incluía personajes como José Antonio Girón de Velasco, Blas Piñar, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, José Utrera Molina, Luis Valero Bermejo, Juan García Carrés, Raimundo Fernández Cuesta, etcétera<sup>13</sup>. Este grupo, que construyó su discurso político sobre el mantenimiento de una exagerada preocupación por el orden público, la unidad territorial y la defensa del espíritu del 18 de julio y sus valores, no fue especialmente numeroso. La clase política procedente del franquismo más en sintonía con los cambios que la sociedad demandaba buscaría acomodo en partidos como Unión de Centro Democrático y Alianza Popular, siendo muy pocos los que ocuparon el espacio ultraderechista y menor aún el apoyo popular que recibirían.

La actividad política de estos sectores se centró en torno a dos grupos. Por un lado, Fuerza Nueva, que, recogiendo la labor de la revista de idéntico nombre, había articulado un proyecto reivindicador del Estado franquista anclado en un discurso católico integrista. Dirigida por Blas Piñar, sus errores organizativos, su falta de unidad interna, su indefinición ideológica y sus malas relaciones con el resto de organizaciones afines no consiguieron hacerla despegar ni convertirse en referente claro de la extrema derecha<sup>14</sup>. Por otro lado, la Confederación Nacional de Hermandades y Asociaciones de Excombatientes intentó igualmente movilizar a todo el espectro extremista en la defensa de los principios del 18 de julio. Desde finales de los años cincuenta, con la vista puesta en la futura sucesión de Franco, se habían creado las distintas Hermandades Nacionales (de Alféreces Provisionales, de Voluntarios de la División Azul, de Ex Cautivos, etc.) que se inte-

<sup>13</sup> Al respecto, Raymond CARR y Juan Pablo FUSI, *España, de la dictadura a la democracia*, Barcelona, Planeta, 1979, pág. 272, recogiendo un listado aparecido en la revista *Guadiana* de enero de 1976; también José Luis RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *Reaccionarios y golpistas. La extrema derecha en España: del tardofranquismo a la consolidación de la democracia (1967-1982)*, Madrid, CSIC, 1994, págs. 423-424.

<sup>14</sup> Sobre Fuerza Nueva véase Xavier CASALS, *La tentación neofascista en España*, Barcelona, Plaza & Janés, 1998, págs. 31-59; y José Luis RODRÍGUEZ, *Reaccionarios y golpistas...*, ob. cit., págs. 195-229.

graron en la Confederación Nacional, creada en julio de 1974, siendo elegido presidente José Antonio Girón<sup>15</sup>. A partir de 1975, tras hacerse con el control del diario *El Alcazar*, que pasó a ser su órgano informativo, esta asociación se convirtió en la cabeza visible del búnker. Fundamental para uno y otro proyecto sería el apoyo y empuje de la, entonces, numerosa prensa vinculada con la extrema derecha que trataba de contrarrestar la influencia de la prensa más moderada o directamente reformista.

Particularmente intensa fue la actividad de las distintas Hermandades en Guadalajara, especialmente desde que, poco antes de la muerte de Franco, incrementasen su acción política destinada a preservar los principios del régimen. No en vano, Guadalajara, al finalizar la guerra civil, había acogido a la Academia de Alféreces Provisionales<sup>16</sup>, muchos de los cuales se integraron en la vida de la ciudad dinamizando las actividades de su propia Hermandad, una de las más activas políticamente en toda España. El apoyo incondicional de la prensa local, algunos de cuyos periodistas formaban parte directamente del entramado de asociaciones creado durante el franquismo, la particular estructura social existente, donde las clases medias ligadas a la Administración eran mayoría, y el clima conservador propio de una pequeña capital de provincia con fuerte influencia y control social de los sectores más conservadores de la Iglesia, matizaron en 1976, en comparación con lo que ocurría en otras zonas de España, las demandas de un cambio profundo. En realidad, los resultados del referéndum de diciembre de 1976 y las elecciones de 1977 y 1979 demostraron el escaso peso que en Guadalajara, al igual que en el resto del país, tenían las opciones continuistas defendidas por la extrema derecha. Sin embargo, la presencia social de los grupos ligados al sistema, favorecida por las condiciones citadas, multiplicaba la fuerza que realmente poseían.

<sup>15</sup> J. L. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, *La extrema derecha española en el siglo XX*, Madrid, Alianza, 1997, págs. 425-430. No tardaría la Confederación de Excombatientes en desprenderse del "ex" para pasar, de nuevo, a ser combatientes.

<sup>16</sup> La denominada "Academia de Transformación", entre 1940 y 1948. Al respecto, Javier SOLANO, *Guadalajara durante el franquismo...*, ob. cit., págs. 60-62.

Entre las muchas iniciativas puestas en marcha por estos sectores, además de las innumerables misas en honor de las distintas Hermandades y de los denominados "actos de afirmación patriótica", figuró la de realizar una estatua de Franco que, además de preservar su memoria, simbolizara la actualidad de su obra, su intención de no ser tragado por la Historia. El clima de incertidumbre política obligaba a los sectores inmovilistas a movilizar todos sus recursos. Así, en febrero de 1976, Blas Piñar dio un mitin en el cine Coliseo, organizado por la Hermandad Provincial de Combatientes de la División Azul de Guadalajara, en el que, junto al ritual simbólico que acompañaba a estos actos, los intervinientes insistieron en la vigencia del sistema y de sus principios<sup>17</sup>. De igual forma, con motivo de la celebración del 1 de abril la Confederación de Combatientes organizó otro "acto de afirmación patriótica" en el Colegio de las Anas, en el que intervino Luis Valero Bermejo, secretario general de la, tal y como recogía la prensa, "Federación Nacional de Combatientes de la Cruzada Española"<sup>18</sup>.

De forma paralela a la organización de todas estas actividades se puso en marcha el proyecto de la estatua. Coincidiendo con el mitin al que asistió Luis Valero, el Consejo Provincial del Movimiento trató la cuestión de la recaudación de fondos para la misma. Amador Rodríguez Ayuso, periodista ligado a las estructuras del Movimiento, que durante años fue su secretario de organización provincial, sugirió el nombre del escultor alicantino Antonio Navarro Santafé para la realización del proyecto<sup>19</sup>. Navarro Santafé (1906-1983) era un escultor reputado, conocido por ser el autor del Oso y el Madroño situado en la Plaza del Sol madrileña y del Monumento al Caballo en Jerez (Cádiz), que estaba muy ligado a Guadalajara, en cuyas calles estaban instalados los bustos de Layna y

<sup>17</sup> En este mitin, además de Blas Piñar, participó el delegado de Fuerza Nueva en Guadalajara, Fernando Álvarez del Busto. Tras el mitin, en la comida desarrollada en el restaurante El Clavín, Blas Piñar fue nombrado socio honorario de la Hermandad Provincial, dirigiéndole unas palabras Domingo Cardero Prieto, dinámico militante y periodista del semanario *Nueva Alcarria* que, bajo diferentes seudónimos (Kinder, José Luis de la Cuerda), se encargaba del grueso de la información política del semanario. *Nueva Alcarria*, 21 y 28 de febrero de 1976.

<sup>18</sup> En este acto intervino también el presidente de la Hermandad Provincial, Ángel Sánchez Canalejas. *Nueva Alcarria*, 27 de marzo y 3 de abril de 1976.

<sup>19</sup> Tal y como le relataría al propio escultor en la carta enviada unos días después. El texto de la misma en Pedro HERNÁNDEZ HURTADO, *Biografía de Antonio Navarro Santafé*, edición del autor, 1993.

Ochaita, y a los grupos nostálgicos del franquismo, de los que formaba parte. Aunque Navarro Santafé estaba especializado en la realización de estatuas de animales, ya había realizado otros trabajos similares como el monumento a Franco de Lupión (Jaén), inaugurado en 1967, o el busto situado en la escalera del propio Ayuntamiento alcarreño. En el caso de Guadalajara no se le solicitó una estatua ecuestre al estilo de buena parte de las realizadas a Franco hasta ese momento, sino, dada la urgencia y bajo presupuesto de la obra, en la que apareciera de pie<sup>20</sup>. A la vez que comenzó una suscripción popular, de la que los periódicos *Nueva Alcarria* y *Flores y Abejas*, semana tras semana, fueron dando cuenta puntual<sup>21</sup>, el escultor inició sus trabajos. La notificación oficial, pese a que la decisión estaba tomada de antemano, se hizo pública el 28 de mayo. *Nueva Alcarria* informó el 5 de junio que la Comisión Organizadora para la realización del monumento "estudió los proyectos presentados y tras deliberar eligió el que es original del laureado escultor Navarro Santafé, autor también del busto a Franco que existe en la escalera principal del Ayuntamiento de esta capital. Su maqueta presenta al Generalísimo en bronce, de cuerpo entero, vistiendo el uniforme de campaña durante nuestra Cruzada de Liberación, a pie firme sobre unas rocas, que irán rodeadas de un estanque iluminado. La altura total del monumento será de algo más de cuatro metros, y la figura medirá dos metros"<sup>22</sup>.

Los promotores de la campaña se habían fijado como objetivo inaugurarla coincidiendo con el 20 de noviembre, primer aniversario de la muerte de Franco.

<sup>20</sup> Ecuestres fueron la que en 1942 le realizara Fructuoso Orduna para ser erigida en el Instituto Ramiro de Maestre de Madrid; la elaborada en 1963 por Josep Viladomat para ser expuesta en el Castillo de Montjuic en Barcelona; la realizada en 1959 por José Capuz para acompañar al Arco del Triunfo madrileño; la de Federico Coullaut-Valera de El Ferrol (1964) o la de Santander.

<sup>21</sup> La Junta Coordinadora de la Confederación de Combatientes de Guadalajara, de quien surgió la idea de realizar la estatua, aportó las primeras 25.000 pesetas; *Nueva Alcarria*, 14 de febrero de 1976. El 25 de mayo la relación de donativos recogida por *Nueva Alcarria* alcanzaba las 198.805 pesetas; el 15 de mayo 269.117; el 29 de mayo 394.670; el 5 de junio 434.725; el 8 de junio 473.245; el 10 de julio 588.640; el 17 de julio 618.470; el 11 de septiembre 740.125; etc. El presupuesto total, recogido en el contrato firmado por el Subjefe del Movimiento en Guadalajara, Tomás Pérez Antón, alcanzaba el millón doscientas mil pesetas. Dicho contrato en Pedro HERNÁNDEZ HURTADO, *Biografía de Antonio Navarro Santafé*, ob. cit. Buena parte de los donativos, los más importantes, fueron realizados por diferentes Ayuntamientos de la provincia; no fue menor la importancia de la sutil presión ejercida desde el Gobierno Civil ni la campaña desplegada por los medios de comunicación locales.

<sup>22</sup> *Nueva Alcarria*, 5 de junio de 1976.

En agosto, el diario *El Alcazar*, órgano de los Combatientes, anunciaba la finalización de la escultura y confirmaba la inauguración para noviembre<sup>23</sup>. Por su parte, el decano de la prensa provincial, *Flores y Abejas*, comentaba lo siguiente: "la respuesta de la provincia se está produciendo de manera satisfactoria y hay que suponer, en buena lógica, que se llegue al final de la empresa con el resultado apetecido: haber logrado que Francisco Franco, Caudillo irreplicable de España, tenga en Guadalajara un monumento levantado por la gratitud de los alcarreños, que figurarían así en la vanguardia de ese movimiento de plasmación del agradecimiento nacional que ya debería estar en marcha". Era evidente que no lo estaba ya que, pese al empeño de determinados grupos, los cambios eran imparables. La carrera en que estaba inmersa la vida política, ajena a la llevada contrarreloj por Navarro Santafé, se había acelerado precisamente en el verano de ese año. La dimisión de Arias Navarro, incapaz de moverse en ningún sentido y superado por la crisis social, política y económica, dio paso, apenas comenzado julio, al nuevo Gobierno presidido por Adolfo Suárez.

Las consecuencias del cambio de Gobierno en Madrid no se hicieron esperar en Guadalajara. Mediado el mes de agosto tomó posesión de su cargo de gobernador civil, y jefe del Movimiento, Carlos Calatayud Maldonado, político que, al estilo del nuevo Gobierno central, no usaba el viejo discurso de sus antecesores. Las palabras de Pedro Zaragoza, gobernador saliente, eran testimonio de lo que quedaba atrás: "como falangista y como franquista aprendí el respeto al mando y el acatamiento de las disposiciones"<sup>24</sup>. Los cambios supusieron un enorme golpe para los sectores inmovilistas, tanto en el plano nacional como en el local, al que respondieron intensificando su campaña política. Los nuevos aires del Gobierno de Suárez se hicieron sentir pronto en Guadalajara. A comienzos del mes de septiembre, el gobernador civil autorizó un acto sindical obrero al aire libre, organizado por Antonio Rico Niño, en el que participarían cuatro militantes de la izquierda alcarreña. En un intento desesperado de impedirlo, la agencia Pyresa, controlada por la Confederación de Combatientes, distribuyó una nota en la que se informaba de la autorización por parte del gobernador de un mitin

<sup>23</sup> *El Alcazar*, 26 de agosto de 1976.

<sup>24</sup> *Nueva Alcarria*, 14 de agosto de 1976.

de Comisiones Obreras en el que hablaría Marcelino Camacho. Inmediatamente, el gobernador llamó a los organizadores, quienes desmintieron la noticia. El mitin, bajo un tremendo aguacero, se celebró finalmente contando con la intervención de Antonio Niño, Francisco Palero, Óscar Sánchez y Pilar Zori<sup>25</sup>.

El monumento a Franco, instalado en la plaza del Ayuntamiento<sup>26</sup>, fue inaugurado finalmente el 4 de diciembre de 1976, fecha en la que el homenajeado hubiera cumplido 84 años. En ese momento, la deserción de la propia clase política franquista era evidente: el 18 de noviembre, unos días antes, las Cortes habían aprobado el proyecto de reforma política con 425 votos a favor frente a tan sólo 49 en contra y 13 abstenciones. Los prolegómenos del día señalado coincidieron, por tanto, con la organización del referéndum para aprobar el Proyecto de Ley para la Reforma Política. A la inauguración, que fue presidida por Carmen Polo, viuda de Franco, asistieron, entre otros, José Utrera Molina, Luis Valero Bermejo, Juan García Carrés<sup>27</sup>, el general Iniesta Cano<sup>28</sup>, Pilar Primo de Rivera y Antonio María Oriol, presidente del Consejo de Estado, es decir, prácticamente todos los nombres destacados del *búnker* (excepto Blas Piñar, que no pudo acudir), la extrema derecha más recalcitrante. Ningún miembro del Gobierno o de los sectores moderados franquistas acudió a la inauguración. En el acto tomaron la palabra dos jóvenes falangistas, Mercedes Miedes y Fausto Robledo, que elogiaron la figura política de Franco; el alcalde Antonio Lozano, que insistió en idénticas loas; y el ex vicepresidente primero del Gobierno José García Hernández, nacido en Guadalajara, que utilizó su intervención para criticar la situación política y negar que Franco fuera un dictador. A continuación, el gobernador civil pidió silencio y "doña Carmen Polo recorrió la bandera de Espa-

<sup>25</sup> El movimiento obrero había conseguido en Guadalajara, gracias a las numerosas fábricas del corredor del Henares, una presencia importante. La Junta Democrática, en un primer momento, y la denominada "platajunta" desempeñaron un papel activo. Sobre los movimientos de oposición durante la transición véase Pedro AGUILAR, "La transición política en Guadalajara", en Rafael ASÍN VERGARA (coord.), *El nacimiento de una región. Castilla-La Mancha, 1975-1995*, Madrid, Celeste, 1999, págs. 51-62.

<sup>26</sup> La prensa informó que el monumento estaba instalado "en la Plaza de José Antonio, vulgarmente conocida como Plaza Mayor", *Nueva Alcarria*, 4 de diciembre de 1976.

<sup>27</sup> Quien sería, con el tiempo, el único civil condenado con motivo del golpe de Estado de febrero de 1981.

<sup>28</sup> Iniesta Cano, uno de los más significados militares ultras, acababa de tener, hacía pocas semanas, un incidente con el recién elegido vicepresidente teniente general Gutiérrez Mellado.

ña que cubría el monumento al Generalísimo<sup>29</sup>. Por último, se cantó el Cara al Sol. El público, buena parte de él llegado desde otras provincias en autocares fletados por la Confederación de Combatientes, llenaba la plaza. Once días después, el 93% de los guadalajareños aprobó el referéndum sobre la reforma política<sup>30</sup>.

## LA TRANSICIÓN Y EL TRASLADO DE LA ESTATUA.

Conforme pasó el tiempo, la estatua perdió su calidad de símbolo de persistencia de la dictadura que sus promotores le habían querido dar para convertirse en elemento de confrontación contenida. La extrema derecha, que veía como se desmontaba, pieza a pieza, el sistema franquista, la utilizó como signo de reafirmación ideológica, depositando flores o concentrándose junto a ella en fechas señaladas (1 de abril, 18 de julio, 20 de noviembre). La izquierda, por su parte, veía en ella un agravio intolerable, convirtiéndola en objeto de numerosos actos vandálicos. Un posible debate sobre su traslado, pese a que era solicitado por diversos grupos políticos, era prácticamente inimaginable, cuestión a la que contribuiría la particular deriva de la extrema derecha.

Según avanzó la reforma política y se fueron constituyendo los distintos partidos políticos, algunos de nuevo cuño, otros legalizados tras años de prohibición, los nostálgicos del franquismo fueron incapaces de articular un partido unitario y, especialmente, de atraer el favor del electorado. De esta forma, los defensores de la continuidad franquista naufragaron en la sopa de letras que conformaban las siglas de sus numerosos grupúsculos. En las primeras elecciones, en junio de 1977, Fuerza Nueva y Falange Española de las JONS concurren juntas bajo la denominación *Alianza Nacional 18 de Julio*, con el apoyo de la Confederación de Combatientes. Con poco más de 150.000 votos (el 0'84 por cien) no consiguieron representación alguna. En Guadalajara no hubo alianza, presentán-

<sup>29</sup> *Nueva Alcarria*, 11 de diciembre de 1976.

<sup>30</sup> En la capital 22.264 personas votaron a favor y 1.488 en contra. El gobernador civil, Carlos Calatayud, diría al respecto: "para mí, el resultado del referéndum es la expresión del deseo de concordia entre los españoles, que, sin dejar de ser cada uno quien es, todos podemos trabajar juntos". en *Nueva Alcarria*, 18 de diciembre de 1976.

dose Falange Española y consiguiendo el 3'7% de los votos en la provincia, el porcentaje más alto de todo el país. En las elecciones de 1979, una vez aprobada la Constitución, esta vez bajo el nombre de *Unión Nacional*, la extrema derecha consiguió un único diputado, Blas Piñar, gracias a la mejor organización de Fuerza Nueva (llegando al 2'31%). En Guadalajara alcanzó un 6'4%, el segundo porcentaje más alto (sólo superado por Toledo). El fracaso de la vía electoral era evidente. Un error de cálculo que explica su fracaso, además del que implicó desechar la organización partidista con el fin de plantear batalla electoral, consistió en seguir utilizando un discurso anclado en los años treinta: presentarse a las primeras elecciones en una coalición de nombre *Alianza Nacional 18 de julio* no era la mejor forma de sintonizar con una sociedad cuyos valores se habían transformado sustancialmente en los años anteriores<sup>31</sup>.

Ante el naufragio electoral y la percepción de la existencia de una buena sintonía con las Fuerzas Armadas, la extrema derecha llegó al convencimiento de que su única baza con posibilidad de éxito para evitar el definitivo desmoronamiento del régimen franquista pasaba por empujar a los militares a ejecutar un golpe de Estado. A partir de 1979, una vez reconocida la desorganización y confirmado el revés electoral, se optaría decididamente por "la estrategia de la tensión"<sup>32</sup>. Publicaciones como *El Imparcial*, *Heraldo Español* y *Reconquista*, además de *Fuerza Nueva* y *El Alcázar*, se encargarían de dar forma al propósito golpista, tras definir una situación insostenible, considerándolo legítimo, necesario e inevitable. Los distintos grupos defensores a ultranza del franquismo utilizarían la plataforma de estos medios para transmitir su mensaje. No fue ajena a esta situación la experimentada por parte de la prensa local alcarreña. Hay que aclarar, no obstante, que en este caso no había detrás una intención golpista pero sí una mimesis ideológica que endureció notablemente el clima político en Guadalajara al establecerse como tenaz vigilante de una ortodoxia caduca hasta bien consoli-

<sup>31</sup> Al respecto, Santos JULIÁ, "Cambio social y cultura política en la transición a la democracia", en José-Carlos MAINER y Santos JULIÁ, *El aprendizaje de la libertad, 1973-1986*, Madrid, Alianza, 2000, págs. 13-77.

<sup>32</sup> No quiere esto decir que no se intentara previamente esta vía, sino que a partir de este momento se reforzó la estrategia golpista; al respecto, José Luis RODRÍGUEZ, *La extrema derecha...*, ob. cit., págs. 462-489.

dada la democracia. El discurso dominante de este tipo de prensa, desarrollado en realidad tan sólo por unos pocos articulistas políticos, lo constituía una mezcla de catastrofismo sobre el presente y nostalgia de un idealizado pasado franquista de paz y progreso. En cualquier caso, se manifestaba una vez más la separación de la realidad: mientras la mayoría de los españoles se esforzaba en superar el pasado, los sectores ultras insistían en recuperarlo.

La llegada al Ayuntamiento en 1979 de un alcalde socialista, Javier de Irizar, gracias al pacto de gobierno municipal entre el PSOE y el PCE no supuso inicialmente, en contra de lo esperado, cambio alguno en lo que a la situación de la estatua de Franco se refiere. El clima de inestabilidad generado en España por los grupos antidemocráticos, tanto por ETA como por la extrema derecha, aconsejaba prudencia y ahorro de fuerzas para cuestiones mucho más importantes en aquel momento como la propia consolidación de la democracia. El fracaso del golpe de Estado de febrero de 1981 introdujo grandes dosis de moderación en todos aquellos que apostaban por la continuidad del régimen democrático a la vez extendió la seguridad en la firmeza del mismo. Aparentemente desarticulada y desmoralizada la extrema derecha tras el 23-F, el Ayuntamiento procedió a modificar el nombre de algunas calles dedicadas a la memoria del bando vencedor en la guerra civil<sup>33</sup>. El 6 de agosto de 1981, mientras el pleno de la Corporación Municipal procedía a abordar el asunto, un grupo de unos quince alborotadores interrumpió la sesión procediendo a cantar el Cara al Sol a la vez que insultaban y zarandeaban a dos periodistas. Camilo Menéndez y González Palenzuela, José Luis Muñoz Villalba, Salvador Gálvez Riofrío y José Borovia Vegas fueron condenados a una multa de diez mil pesetas cada uno<sup>34</sup>. Aunque habían perdido en las urnas, y tampoco el golpe les había salido bien, no cesaron en su empeño de imponer su criterio

<sup>33</sup> Los nombres cambiados fueron los siguientes: Plaza del General Mola por Plaza de Santo Domingo; Plaza de José Antonio por Plaza Mayor; Calle Generalísimo Franco por Calle Mayor; Plaza Ortiz de Zárate por Plaza del Jardín; Parque de Calvo Sotelo por Parque de La Concordia; Calle Sargento Provisional por Calle de la Exposición; Plaza del Alférez Provisional por Plaza de Moreno; Paseo del 18 de julio por Cuesta del Madero; Plaza de los Caídos por Plaza de los Caídos en la Guerra Civil; y Calle División Azul por Calle Foral. *Calle Mayor*, nº 18, diciembre 1981, págs. 16-17.

<sup>34</sup> En el año 1985 fue desestimado el recurso interpuesto por los citados. *Calle Mayor*, nº 53, junio 1985, pág. 9.

Con este antecedente, la retirada de la estatua se antojaba poco menos que imposible y tuvo que esperar casi cuatro años más<sup>35</sup>. Antes de abordar la misma, en julio de 1984, con objeto de saldar algunas de las cuentas pendientes con la memoria, se rehabilitó a los funcionarios depurados en 1939 en un acto celebrado en el Ayuntamiento. Finalmente, el gobierno municipal procedió a retirar la estatua de la Plaza Mayor aprovechando su remodelación. En marzo de 1984 se aprobó el proyecto<sup>36</sup>, que incluía la peatonalización de la calle Mayor y de la plaza. Las obras se finalizaron en la primavera de 1985 y la estatua de Franco fue trasladada a su actual emplazamiento, oculta en una discreta plazoleta, la de Fernando Beladiez, detrás del Palacio de la Diputación. *Calle Mayor*, el boletín informativo del gabinete de prensa del Ayuntamiento, dio amplia publicidad a las obras llevadas a cabo pero no mencionó en ningún momento el traslado de la estatua, que sí fue duramente criticado en la prensa escrita por los últimos y persistentes nostálgicos.

## LA SITUACIÓN ACTUAL

La estatua con la que la extrema derecha local pretendió dejar constancia de la vigencia de la dictadura franquista, a la vez que inmortalizar a su adalid, ha permanecido, desde 1985, en un estado lamentable del que nadie, salvo los pocos nostálgicos supervivientes, ha hecho nada por sacarla. Su ubicación actual, en un lugar céntrico no muy transitado en horarios no laborales ha favorecido los actos vandálicos de todo tipo que han terminado por afectar a la propia escultura. En los años noventa le fue colocada una valla disuasoria que pretendía evitar los ataques al monumento pero que, con el tiempo y la desidia, ha terminado favoreciendo la acumulación de basuras y cristales en su interior. Cada cierto tiempo es empapelada, pintada o adornada con disfraces de todo tipo, obligando a los servicios municipales a intentar restablecer su aspecto. Aunque el debate sobre su

<sup>35</sup> La situación en otras ciudades no era menos problemática. La retirada de la estatua ecuestre de Franco en Valencia tuvo que realizarse por operarios municipales con el rostro cubierto y se saldó en aquel momento con distintos enfrentamientos en los que una persona falleció de un ataque cardíaco.

<sup>36</sup> En la memoria de proyectos y obras incluidas en el presupuesto de inversiones de 1984. *Calle Mayor*, n.º 42, marzo 1984.

definitiva retirada ha seguido vigente (sólo hay que acudir a las "Cartas al Director" de la prensa local) ninguno de los tres últimos alcaldes (del PSOE, de Izquierda Unida y del Partido Popular, para mayor paradoja) se ha atrevido a abordar el problema, en parte por una inercia lastrada desde la transición, en parte por no despertar un debate que podría terminar afectándoles políticamente. De esta forma, la estatua de Franco, al igual que la de José Antonio en el parque de La Concordia, permanece vergonzantemente oculta, ignorada por los libros de carácter turístico publicados en los últimos años y por los folletos editados por la Diputación y el Ayuntamiento<sup>17</sup>. No es, sin embargo, algo que afecte en exclusiva a Guadalajara capital. La mayoría de ciudades y pueblos que cuentan con monumentos semejantes se encuentran en la misma tesitura de mantenerlos discretamente ocultos o, por el contrario, abrir un debate que nadie quiere asumir. Por lo general se ha recurrido a la rehabilitación de las zonas donde se encuentran o a la construcción de aparcamientos subterráneos, como ha ocurrido en El Ferrol o en Albal, para eliminarlas totalmente. Las obras desarrolladas en la Plaza de los Caídos de Guadalajara, que sustituirán la cruz que reproduce la del Valle de los Caídos por otra más discreta, parece, aunque sin afrontar definitivamente su solución, que van en ese sentido.

Por lo demás, las estatuas de Franco y José Antonio en Guadalajara tan sólo han servido para atraer a grupúsculos de extrema derecha de otras partes del país. Estos grupos, que en ocasiones actúan como auténticas sectas, aprovechan sus visitas a la capital para reclutar jóvenes en los diferentes centros de enseñanza. La realización de fotografías y actos de fraternidad junto a estos monumentos son algo común para dichos grupos, que no dudan en publicitar sus "acciones" a través de internet: "Se ha celebrado un encuentro de AJE en Guadalajara para

<sup>17</sup> Sirvan de ejemplo los folletos editados por el Ayuntamiento "Guadalajara a un paso" (2000) y "Guadalajara, España" (2002). En este último aparecen las estatuas de Neptuno en la Plaza del Jardiniillo, la de "Mariblanca" en el Parque de La Concordia, la citada escultura de Sobrino, y el monumento a la Constitución, entre otros, sin que haya referencia alguna a las estatuas de Franco o José Antonio. En idéntico sentido, por ejemplo, Antonio HERRERA CASADO, *Guadalajara, una ciudad que despierta*, Guadalajara, Aache, 1991. Incluso las biografías de los propios escultores ocultan la elaboración por parte de los mismos de estas obras. Es el caso de la del autor de la estatua de José Antonio, que también elaboró otra semejante en Valencia, donde se oculta esta circunstancia: Carlos GARCÍA-OSUNA, *Octavio Vicent. La serena belleza*, Valencia, Vicent García, 1986.

conocer a un nuevo grupo de afiliados recientes. Existe otro grupo en la misma ciudad que no pudo acudir esta vez por encontrarse fuera de la capital. Los nuevos muchachos nos confirman la influencia de los abuelos en la transmisión de los ideales. Alguno nos conocía ya a través de *La Nación*. Otros se han enterado por amigos, pintadas e internet. En la capital alcarreña hay un gran ambiente patriótico. A diferencia de otros lugares, los jóvenes nos confirman que la mayoría de sus compañeros de estudios se siente católico y español. Varios de los chicos cumplen con el precepto dominical y pertenecen a cofradías, donde participan activamente. Una muestra del poso patriótico que queda en la ciudad son los monumentos a Franco y José Antonio, ante los cuales se fotografiaron varios de los congregados. Como suele suceder, no todos quieren salir en la foto por temor a que los padres les vean<sup>38</sup>.

A la vista de la situación actual, cabría realizar algunas sugerencias a los políticos locales para que, libres de cargas del pasado y sin ánimo de confrontación, eliminen los signos de la memoria histórica no compartida que todavía quedan en Guadalajara. Comenzábamos recordando el *nosotros* compartido que debe regir en la memoria histórica generada por el legado monumental de toda ciudad. En tanto en cuanto que las estatuas de Franco y José Antonio hieren sensibilidades, son manifiestamente despreciadas por parte de la población y, por tanto, sólo son motivo de desencuentro, debería abordarse sin más dilación su traslado a un lugar más apropiado, que permita su conservación a la vez que las desprenda de su carga simbólica. El lugar de estos monumentos es el de un museo, no la calle. En Barcelona, donde desde 1963 hubo una estatua ecuestre de Franco, se solucionó el problema, y la discusión, trasladando la estatua al interior del Museo Militar de Montjuïc. Un museo tiene vocación pedagógica, mientras que la presencia en la calle de estos monumentos a todos nos define. Guadalajara, cuyo nombre está asociado a una de las batallas de la guerra civil, dispone de una historia lo suficientemente atractiva como para convertirse en un reclamo turístico en torno a un museo del siglo XX, de la guerra o del propio franquismo que recoja estos y otros símbolos y materiales impidiendo su deterioro. En su defecto,

<sup>38</sup> Información, acompañada de dos de las fotografías incluidas en este trabajo, recogida de la página web del Movimiento Católico Español.

si el atrozamiento y falta de ideas de los políticos locales sigue su curso, es preferible su traslado al Museo Provincial, donde se pueda explicar qué significó el franquismo y cómo se vivió, en lo bueno y en lo malo, en Guadalajara. No estaría tampoco mal la elaboración de un plan urbano que atienda a estas cuestiones y, en la medida de lo posible, trate de recuperar *lugares de la memoria* compartida y asumida por todos, de los que todos podamos sentirnos orgullosos. En una tierra de escritores, vinculada a Juan Ruiz, al Marqués de Santillana, a Buero Vallejo, a Ramón de Garciasol, a Camilo José Cela, a Ramón Hernández y a tantos otros, no faltarán ideas al respecto.



BPM Cardenal Cisneros



HEMEROTECA

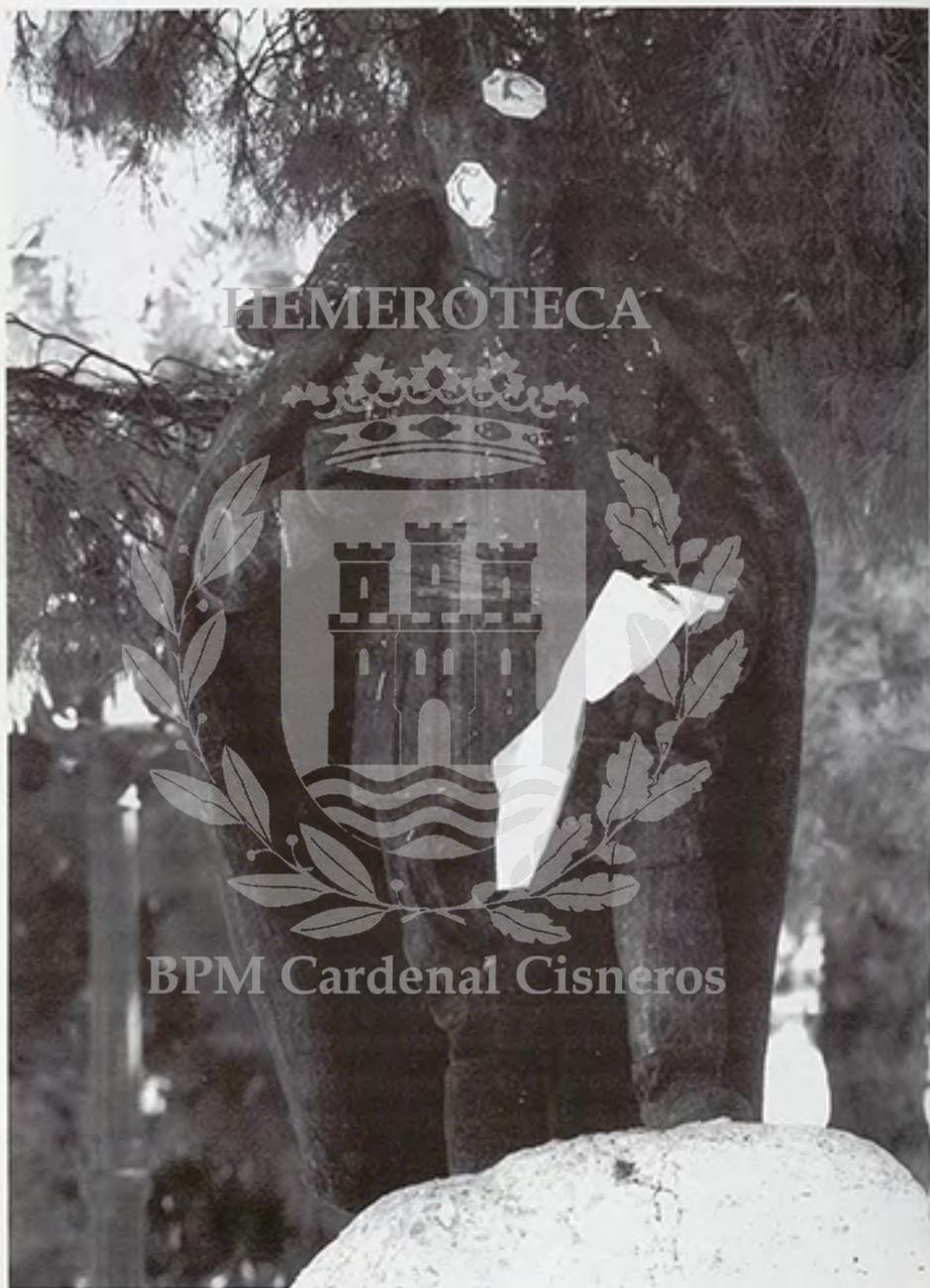
BPM Cardenal Cisneros

*Monumento a José Antonio. Parque de La Concordia. (Fot.: MCE).*

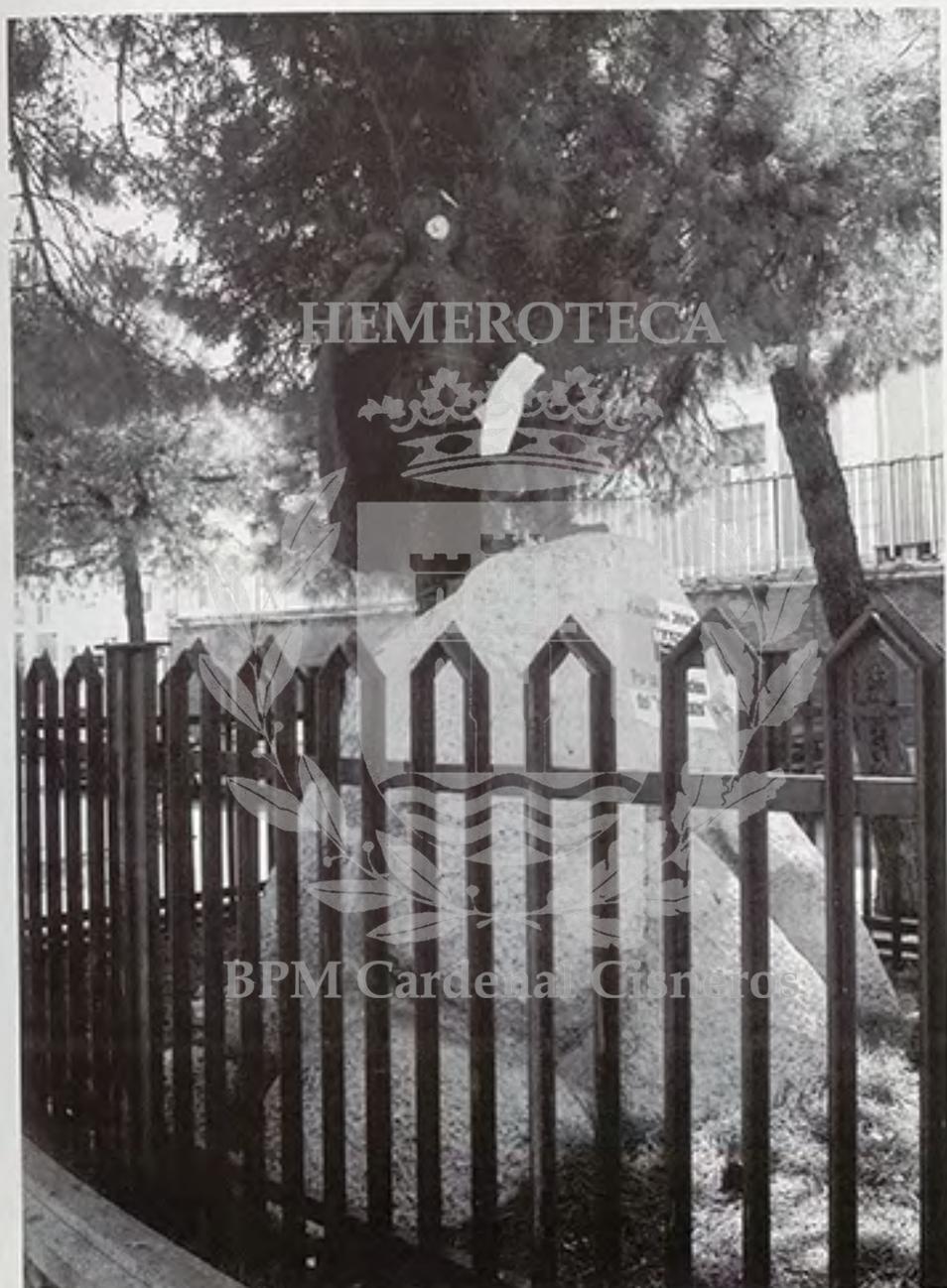


BPM Cardenal Cisneros

*Estatua de Franco. Plaza de Beladiez. (Fot.: MCE).*



*Estatua de Franco. (Fot.: Nacho Abascal).*



*Estatua de Francisco Franco. Ubicación actual. (Fot.: Nacho Abascal).*

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

CIENCIAS AUXILIARES  
DE LA HISTORIA

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Toponimia  


HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# La expedición de Ordoño II según el cronicón de Sampiro: estado de la cuestión. Toponimia y nueva identificación de lugares

HEMEROTECA

JOSE ANTONIO RANZ YUBERO

DOCTOR EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

INS. PROV. CULTURA «MARQUÉS DE SANTILLANA»

JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LOS MOZOS JIMÉNEZ

INS. PROV. CULTURA «MARQUÉS DE SANTILLANA»

## I. DATOS HISTÓRICOS.



Seguiremos ahora la referencia del *Cronicón de Sampiro* a cierta expedición de castigo del rey Ordoño II de León en el año 917:

«At vero rex ipse Ordonius cogitans quatinus ista contraireret, id est vindicaret, congregato magno exercitu, iussit arma componi, et in eorum terra, que dicitur *Similia*, strages multas fecit, terram depopulavit, eciam castella multa in ore gladii cepit. Hec sunt: *Sarmalon* [Sarmaleon], *Elph* [Elp], *Palmacio*, et *Castellion*, et *Magnanza* [Magnanciam] depredavit. Si quidem et alia multa quod longum est prenotare in tantum ut unius diei spacio non pervenit *Cordubam*» (*Historia Silense*, 1959, 154).

## II. TEORÍAS HASTA LA ACTUALIDAD.

Vamos a centrarnos en las propuestas de García López (1973), Sáenz (1981), Blázquez (1985), Sevilla (1985) y Herrera Casado (1985) que con ligeras

variantes proponen una misma identificación sobre los topónimos del *Cronicón* y sus localizaciones.

No son muchos los datos toponímicos ni siquiera arqueológicos que podemos encontrar a la hora de analizar los nombres que aparecen en la crónica de la expedición de Ordoño II, según la compuso el notario real de León y obispo de Astorga: Sampiro, con el propósito de probar la continuidad de la Historia de España enlazando la del reino visigodo con la de Asturias y León y que abarca desde los años 866 hasta 982.

Se trata, especialmente, de la media docena de los mismos que nos proponemos analizar como más importantes: *Sinrilia* (posiblemente la primera de las Cendejas, de la que derivaron las otras dos); *Sarmalón* (Sarmaleón), que consideramos como un lugar actualmente desaparecido situado a las orillas de un cauce, quizá en el río Salado, o en las cercanías de Almadrones, y que nada tiene que ver con el Salmerón lindante con la actual provincia de Cuenca; *Elph* (Elp), identificado anteriormente con Yelo (Soria) y, con mayor seguridad con Yela, (aunque podría hablarse también de Dezo, o del despoblado conocido como El Ejío, con mayor probabilidad) (Sevilla, 1985, 50); *Palmacio* (Pálmaces de Jadraque), que no de Turmiel -dada la distancia existente y su falta de contexto geográfico-; *Castellion* (Castejón de Henares) a veces confundido con Jadraque, y *Magnanza* (o Magnanciam), que nada tiene que ver con la Magaña soriana y que quizá haga alusión a un lugar mayor o más grandemente poblado en aquel momento, tal vez Sigüenza (Blázquez, 1985, 36); localidades todas que consideramos próximas entre sí y por ello fáciles de ser estragadas.

### III. LA HIPÓTESIS DE FERNÁNDEZ UGALDE (2001, 156-169).

Un primer acercamiento a las fuentes escritas desde la conquista musulmana demuestra que la provincia de Guadalajara constituyó un importante asentamiento beréber: algunos grupos vinculados a las tropas de Tarik b. Ziyad se instalaron en la kura de Santabariyya (Santaver). La presencia beréber llegó a ser tan preponderante que a la frontera entre Guadalajara y Medinaceli se le llamó *Tagr Banu Salim*, 'frontera de los Banu Salim', a partir de uno de sus principales clanes.

Estudiaremos desde el punto de vista toponímico los nombres que se encuentran en el *Cronicón de Sampiro* por el orden en el que aparecen, señalando en primer lugar la hipótesis de Fernández Ugalde, y después proponiendo la que estaría más ajustada a la realidad según nuestro entender<sup>1</sup>.

## SINTILIA.

La primera documentación segura de este lugar es «CEDNEIA» *Dotación (21-Octubre-1269)* (Minguella, 1910 I, 604).

González (1976 II, 272) opina que *Cendejas* se identifica con SINTILIA o SCINTILIA, como topónimo que debió nacer durante el Bajo Imperio romano, ya que la región de Sintilia<sup>2</sup> fue la meta de una incursión de Ordoño II en el 917.

Señala Fernández Ugalde (2001, 164) que según la documentación cristiana *Cendejas* es SINTILIA-STINIELLA-ESTINILLA (formas latinizadas cultistas), y CEDNEIA-CENEIA-CENEJA (grafías que han incorporado la -d-), así el nombre derivaría de SINHAYA o SANHAYA, una de las grandes confederaciones tribales beréberes.

*Cendejas* procede de CANDEA, que en Navarra designa la 'unión de numerosos pueblos' con el objeto de defender intereses comunes; puede que esta unión de pueblos estuviera formada por *Cendejas de Enmedio*, *Cendejas del Padrastro* y *Cendejas de la Torre*<sup>3</sup>.

BPM Cardenal Cisneros

<sup>1</sup> La bibliografía sobre el significado, origen... de estos topónimos se encuentra en Ranz (1996) y Ranz y López de los Mozos (1999).

<sup>2</sup> Los étimos *Sintilya*, *Sintilia* designan una 'yerba centella, anagálide roja, murages'.

<sup>3</sup> El asentamiento primario sería *Cendejas de la Torre*, como lugar fortificado, después se fundaría el apellidado «PADRASTRO», lugar dependiente del anterior con función defensiva, y por último se crearía *Cendejas de Enmedio* evocando su situación entre los dos anteriores.

## SARMELLON [SARMALEÓN].

En el *Cronicón de Sampiro* se cita el castillo de Salmerón (González, 1975 I, 36). «SALMERON DE SUSO» Alfonso VIII dona a Ovila unas heredades y unas viñas en Salmerón (20-Diciembre- 1208) (Millares, 1933, 5).

En el «Cerro de Albaráñez» de Salmerón hay un despoblado con cerámica islámica (Retuerce, 1994, 33).

Otros han identificado *Sarmelón* con *Almadrones*, término que se relaciona con una voz mozárabe con el sentido de 'canales, acequias madre'<sup>4</sup>.

Es complicado determinar el sentido exacto de *Sarmalón*, pero si es equivalente a *Salmerón*, hecho que dudamos, estaríamos ante un fitotopónimo tanto si alude al 'trigo', como si refiere a 'un árbol' (el saúce). Proponemos explicar este *Sarmalón* desde la raíz indoeuropea SAL(A), 'agua', que también está presente en hidrónimos como *Salado*, *Jarama*... y el sufijo *-mo*, que está presente en hidrónimos.

## ELIPH [ELPH].

Cortés (1981, 433) identificó *Yela* con el «ELIP» del año 917, otros historiadores prefieren la localidad de *Yelo*<sup>5</sup> en Soria. La primera documentación segura es «YELA» *Dotación (21-October-1269)* (Minguella, 1910 I, 604).

La identificación entre *Yela* y 'frío' es la que mejor cuadra para un lugar que está emplazado a 1121 m. de altura, tal vez aluda a los pastos de invierno, similar a *Inviernas*, pues Madóz (1987 II, 476) indica que el lugar se emplaza junto a una cañada y tiene buenos pastos.

<sup>4</sup> Albaigés (1998, 63) dice que *Almadrones* es nombre que debe tener su origen en la MADRUENA, a su vez madera, aplicado a zonas boscosas de aprovechamiento maderero.

<sup>5</sup> *Yelo* deriva del latín vulgar ERUM (< latín. ERUM), que ha dado en castellano YERO, 'planta leguminosa cuyas semillas se emplean como pienso'.

## PALMACIO.

*Pálmaces (de Jadraque)* es identificada con la «PALMACIO» de la *Expedición de Ordoño II (917)* por García López (1973, 17) entre otros. Más tarde se documentaría este lugar como «PALMASES» *Estadística de 1353* (Minguella, 1910 II, 352).

Existe otro lugar denominado *Pálmaces* en la provincia de Guadalajara, en el término de Turmiel<sup>6</sup> que se halla documentado en 1353, 1594 y 1758 (Martínez Díez, 1983, 250 y 253).

Dos teorías relacionan *Pálmaces* con antropónimos: del patronímico PALMACICI, siendo ésta una forma en plural, o del antropónimo latino PALMACIUS (FUNDUS PALMACI). Otros han relacionado este topónimo con la fitotoponimia, al señalar que *Pálmaces* es un nombre impuesto por los castellanos que alude a un árbol frutal.

Muy interesante es la explicación de García Pérez (2000, 108). Éste presenta a *Bálmaces* como forma emparentada con el árabe que remite a 'cuevas'. Y esta acepción se cumple en los dos *Pálmaces* guadalajareños. En el término de *Pálmaces de Jadraque* existe un despoblado denominado *Las Cuevas*, y en *Pálmaces de Turmiel*, junto a la ermita del despoblado, abundan estas viviendas naturales.

## CASTELLIÓN.

Este lugar aparece escrito «CASTELLON» en el *Diplomatorio de Urraca* (1119) y se hace referencia a él y al despoblado de *Castejón de Abajo* en «CASTEJONES» en la *Bula del Papa Inocencio II aprobando la decisión del legado pontificio (...) en cuanto a los límites de sus respectivos obispados (1138)* (Minguella, 1910 I, 362-363), después aparece sólo en «CASTEJON» *Estadística de 1353*

<sup>6</sup> Fue un pueblo que se quemó, del que sólo quedan los paredones de una ermita. También se conoce como *Salmañes*, que es una ermita bien conservada, bajo la cual observamos unos corrales para cuya realización se pudieron aprovechar los restos del antiguo pueblo. La ermita se halla en la llanura de un cerro, bajo la cual fluye el río Mesa.

(Minguella 1910 II, 113). Se han hallado restos de cerámica en el lugar donde se levantaba el castillo.

*Castejón* proviene del latín según la derivación: *Castejón* < CASTELLIONE < CASTELLUM (diminutivo de CASTRUM), 'castillo'. El latín CASTRU, 'campamento fortificado', a través de su diminutivo CASTELLU 'fuerte, reducto', ha originado el español *Castillo*.

## HEMEROTECA MAGNANZA [MAGNANCIA].

Algunos historiadores han establecido una relación entre *Magaña* (Soria) y *Magnanza*.

A pesar de que Cortés (1981, 433) identifica *Mandayona* con la «MAGNANCIA» del año 917, Ortiz y Rubio (2000, 13) desechan tal posibilidad. De todos modos señalaremos que a la entrada de la localidad se han encontrado restos de una villa romana.

*Mandayona* como topónimo derivaría de la tribu beréber de los MADYUNA o MEDYYANA (Fernández Ugalde, 2001, 165).

Algunas opiniones emparentan *Mandayona* con un antropónimo: *Mandayo* (La Coruña), documentada como «MANDAGIO» en el año 830, que se explica a partir de MANDA-RIKS, donde está presente el sufijo *-agiu* que evoluciona hacia *-AIO*, o desde el antropónimo MANDONIUS, denominación igual a la del famoso bergete hermano de Indibil. Otros ven el referente en construcciones: desde el árabe MAN-DAY'A, 'lugar de la aldea o aldeas', que nos permite imaginar uno o varios pueblos pequeños en la época de la dominación musulmana, o desde el vasco MANDIO, 'granero' y el sufijo aumentativo romance (Celdrán, 2002, 464).

Por los datos que poseemos en la actualidad pensamos que *Mandayona* es un topónimo que se basa en el antropónimo prerromano MANDONIUS.

De todos modos no es descartable que este nombre se emparente con: «MONTE LLANO»<sup>7</sup> aludiendo a su primitivo emplazamiento.

El propio autor señala otra serie de denominaciones de la «región seguntina» que apoyarían su tesis sobre la fuerte islamización de esta zona.

#### Alcuneza.

Su nombre permite suponer un establecimiento preislámico. La forma *Alcuneza* remite a 'la iglesuela', ya que procede del árabe AL-KANISA, y es que las ciudades hispanomusulmanas de Al-Andalus tenían barrios mozárabes, pero consta que también vivían numerosos cristianos en el campo; así son característicos los apelativos derivados del árabe KANISA, 'iglesia cristiana', indicando 'iglesias cristianas rurales' (Sanchís, 1958, 469).

#### Alboreca.

Es un topónimo de origen árabe que alude a 'el pequeño estanque', desde la localidad parte un arroyo denominado *rio Alboreca* que va a parar al *rio Henares*.

#### Bujalaro, Bujarrabal, Buajalcayado.

El elemento inicial de estos tres topónimos parte del árabe BUJ-, que es la forma castellanizada en plural del singular BURY- 'torre', aunque algunos lingüistas amplían su sentido hacia 'barrio o arrabal'.

*Bujalaro*<sup>8</sup> posee el valor de 'torre de Harum', *Bujarrabal* el de 'torre del arrabal', y *Buajalcayado* el de 'torre firme' o 'torre de la peña'.

<sup>7</sup> No lejos de allí a unos 15 km. aproximadamente, se halla el orónimo *Montayano* (Buajalcayado), que se debe interpretar como 'monte llano'.

<sup>8</sup> Así (1944, 98) interpreta *Bujaraloz*, pueblo aragonés, como 'torre de la novia'.

### Cutanilla.

*Cutanilla* es una finca particular integrada en el término de Moratilla de Henares, que se halla documentada en 1143, cuando pertenece a Atienza, en 1353, 1587 y 1758 (Martínez Díez, 1983, 273 y 277).

Fernández Ugalde (2001, 166) relaciona este topónimo con el asentamiento de la fracción tribal de los KUTAMA, pues en este lugar se observan los restos de una supuesta torre islámica.

Sin embargo debe tratarse de una denominación caminera, que tal vez indique 'cuatro millas', antes de llegar a Segontia, en la vía *Emérita-Caesaraugusta*.

### Henares.

Fernández Ugalde (2001, 160), tras exponer las hipótesis de Menéndez Pidal, se plantea la posibilidad de que *Henares* guarde relación con el beréber 'ANASAR / 'ANSAR, 'fuente', pues se llama *Henazar* a una pradera de Huérmeces, donde los lugareños señalan el nacimiento de este río.

Creemos que *Henares* alude, como apuntó Menéndez Pidal (1986, 225), a 'heno', derivando del latín FOENUM y del sufijo abundancial *-ar* en su forma plural, con el sentido de 'sitio cubierto o poblado de heno'.

### Huérmeces.

Las documentaciones del lugar son «castrum GUERMOS» *Fernando I realiza una incursión y llega a Huérmeces (1060)* (Retuerce, 1994, 36). «GUERMECES» *Estadística de 1353* (Minguella, 1910 II, 320). «GUERMESIS» *Memorial* (1905 XLIII, 151).

Fernández Ugalde (2001, 167n) plantea la posibilidad de que Huérmeces se relacione con la tribu de los HISPANUM 'URMAY (Gormaz).

*Huérmezes* es una forma plural mozárabe procedente de FORMA, bien como 'pared', o como 'fuente', pues el lugar es regado por el río Salado. Pero, basándonos en la documentación «GORMICIS», nos decantamos por otorgar a este topónimo el valor de 'pared' como 'torre, fortaleza', pues éste es el sentido que posee el topónimo granadino *Gor*.

*Osecilla*<sup>9</sup> (despoblado en el término de Bochones).

Este lugar está documentado en 1301, 1353 (Martínez Díez, 1983, 273 y 278). Fernández Ugalde (2001, 159) presenta nombres similares relacionados con la tribu de los BILUD o BALAT 'AWSAYA.

Pensamos que *Osecilla* debe referirse a alguna necrópolis, aludiendo a los fragmentos óseos allí encontrados, o incluso a una cueva, por ser un lugar habitado por osos.

#### IV. PROBLEMAS QUE SE PLANTEAN Y POSIBILIDADES DE SOLUCIÓN.

En el texto latino se afirma que estos lugares poseen un castillo, y no hay constancia de que en todos ellos haya existido una fortaleza. Pero no debemos pensar que todas ellas serían fortalezas como hoy las entendemos, valdría con que fueran construcciones de madera o de barro suficientes para la vigilancia de una extensión grande de terreno.

El que *Cendeja* sea puesto en relación con el término *Estinilla*<sup>10</sup> nos hace recordar a *La Estinilla*, despoblado de El Sotillo que también cita Fernández Ugalde, que se encuentra en documentos de 1124, 1135 (García López, 1973, 17 n.7) y 1353.

<sup>9</sup> Esta denominación debe ser coincidente con el de *ermita de san Lorenzo*. Se halla sobre un pequeño cerro y a cada lado del montículo se conserva una tapia de lo que sería la ermita, que quizás anteriormente correspondiera a una fortaleza.

<sup>10</sup> En *Estinilla* hay tres molinos seguidos en el curso de un arroyo denominado *Reato* en el pueblo de El Soello.

Como topónimo podría designar una 'pequeña tenada' a partir de la cual se fundó este asentamiento.

Difícil es establecer una relación definitiva entre *Sarmalon* y *Almadrones* por un lado ya que no hay recuerdo de la existencia de torre alguna en su término, y de *Salmerón* por otro, porque geográficamente está distante del valle del Henares. Fonéticamente el lugar podría guardar relación con *Armallones*, *Armallá*,... aunque estos topónimos de Guadalajara también se sitúan lejos de la zona geográfica que estudiamos.

Nos decantamos por las salinas del *Gormellón* que están en Santamera, sobre las que se halla la llamada *Peña Corva*, yacimiento de la Edad del Bronce (Valiente, 1984, 271), que pudo servir de punto defensivo en época medieval.

La identificación entre *Elph* y *Yela* (Guadalajara) o *Yelo* (Soria) ofrece problemas como reconoce Fernández Ugalde, por eso proponemos aquí el despoblado de *El Ejio*, nombre conservado por tradición oral, y que estaría defendido por la torre que da nombre a Torremocha (del Campo), término en el que se asienta.

Tampoco en los alrededores de *Pálmaces* se conoce torre alguna, pero Ruetzke (1994, 36) sostiene que el «PALMACIO» del *Cronicón* se refiere a la fortaleza de *Inesque*, documentada hasta 1759<sup>11</sup>, ya que se trata de un despoblado islámico, con restos de una pequeña fortaleza medieval. Como topónimo *Inesque*<sup>12</sup> posee una alusión fitotoponímica, pues bien alude a un lugar donde abunda el mimbre desde el vasco INA, o bien la retama desde el latín GENESTA.

*Castellón* pudiera ser el *Castelón* que citan todos los investigadores y del que se hace eco el autor del *Cantar de Myo Çid*, y que como su denominación indica poseía una fortaleza.

Queda sin establecerse una relación entre *Magnancia* y un lugar actual, o al menos conocido por nosotros. La forma *Maganza*, sólo si la consideramos como

<sup>11</sup> Pérez Villamil (*Memorial*, Aum., 1915, XVI, 39).

<sup>12</sup> Se halla sobre un pequeño montículo con rocas en la ladera. Restos de cerrados y una paridera sin tejado. Bajo el despoblado se levantó un puente junto a una arboleda y numerosas junqueras.

una grafía errónea podemos pensar en la ciudad *Sigüenza*, tal vez conocida en aquel momento como *Segonza*, teoría que ya propuso Blázquez, y que ya contaría con una fortaleza de reducidas dimensiones.

Sin querer desestimar el resto de teorías aquí propuestas, teniendo en cuenta la dificultad de realizar identificaciones entre lugares antiguos y actuales, y señalando la parquedad de datos que ofrece el texto de Sampiro, así como algunos errores que algunos autores han observado, nos atrevemos a plantear otra hipótesis para explicar la incursión de Ordoño II.

Es evidente que estamos ante un grupo de topónimos que pertenecen a lugares que debían estar muy cercanos. Hay que pensar que en el siglo X, un «magno exercitu» que sería escaso en tropas, no podría avanzar más allá de los veinte a veincinco kilómetros (entre 4 y 5 leguas), aunque hay que suponer también que al tratarse de pueblos de escasa población podrían ser tomados/atacados con bastante rapidez.

Por ello, y como se observa en el mapa final del trabajo podemos comprobar que se trata de un conjunto agrupado, o quizá situado a lo largo de una vía de comunicación, probablemente romana (de penetración, antiguamente utilizada), esto último más probable.

Si partimos de que la región de *Sintilia* puede identificarse con el molino de *Estinilla* en El Sotillo, *Sarmalón* se identifica con las salinas del Gormellón, la *Eliph* pudiera ser tanto *El Ejío*, a la hora de situar *Palmacio* lo hacemos en la fortaleza de *Inesque*, *Castellión* pudiera ser el consabido *Castejón de Henares*, y *Magnancia* con *Sigüenza*.

De tener algún viso de realidad esta hipótesis esta algarada no hubiera sucedido exclusivamente en el alto valle del Henares como se señalaba hasta ahora, sino que habría acaecido en un terreno comprendido entre el río *Henares* y el río *Tajuña*, por ser esta una zona importante de paso entre las dos Castillas.

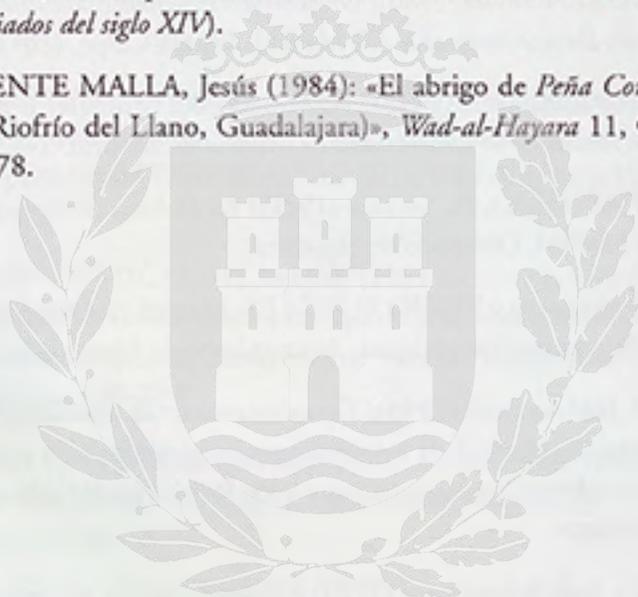


## V. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.

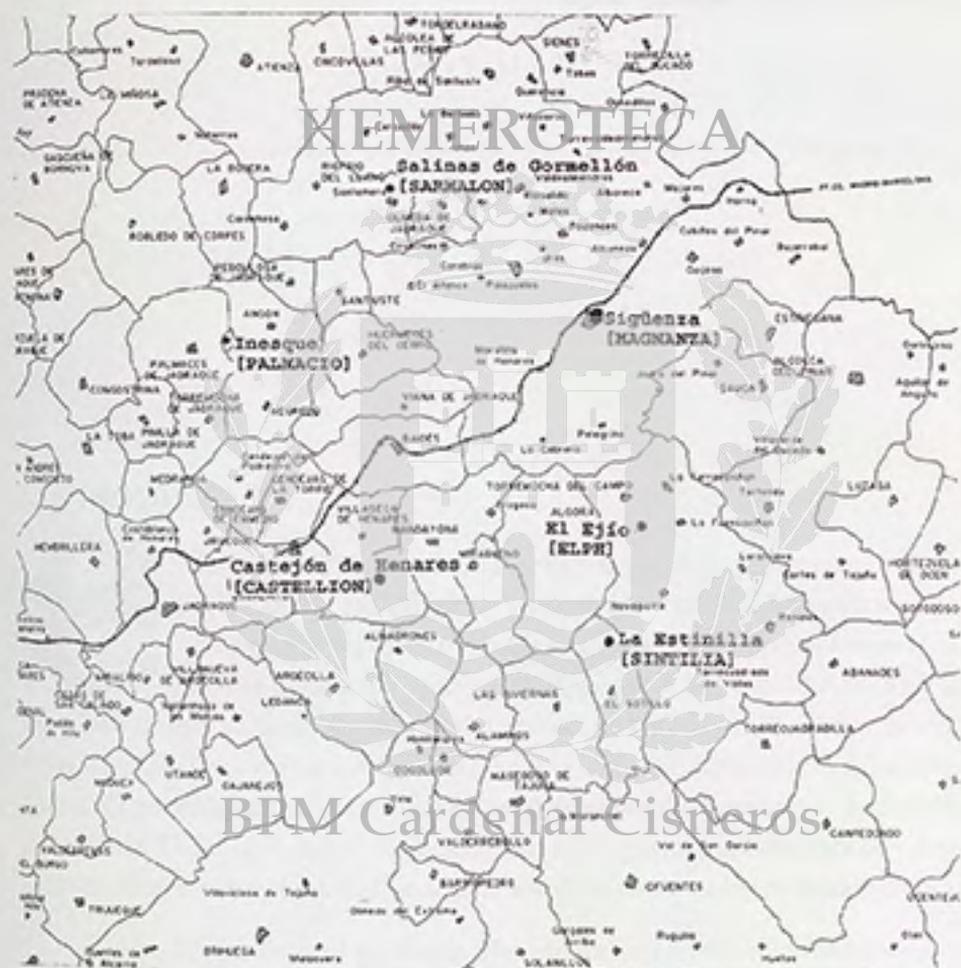
- ALBAIGÉS OLIVART, José María (1990): *El gran libro de los nombres*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): *Contribución a la toponimia árabe de España*, Madrid-Granada, Editora Nacional, (2ª ed).
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián (1985): «La reconquista de Sigüenza y su significación geopolítica regional», *Wad-Al-Hayara*, 12, Guadalajara, 35-41.
- CORTÉS CAMPOAMOR, Salvador (1985): «El problema de los límites de la Comunidad de la Villa y Tierra de Guadalajara. Notas en torno a la toponimia del Fuero de Alfonso VII», *Wad-Al-Hayara* 12, Guadalajara, 81-85.
- FERNÁNDEZ UGALDE, Antonio (2001): «Sobre la identificación arqueológica de los asentamientos beréberes en la marca media de Al-Andalus», *La islamización de la Extremadura romana*, Cuadernos emeritenses nº 17, Mérida, 140-189.
- GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (1973): *La Alcarria en los dos primeros siglos de su reconquista*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- HERRERA CASADO, Antonio (1985): «La Marca Media de Al-Andalus en tierras de Guadalajara», *Wad-Al-Hayara* 12, Guadalajara, 9-26.
- MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ámbito (Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, (reed. 1845-1850). Edición facsímil.

- MARTÍNEZ DIÉZ, Gonzalo (1983): *Las Comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Estudio Histórico-Geográfico*, Madrid, Editora Nacional.
- MEMORIAL HISTÓRICO ESPAÑOL XLI XLII (1903), XLIII (1905), XLV (1912), XLVI y XLVII (1915), Real Academia de la Historia, Madrid, *Aumentos* de GARCÍA LÓPEZ, Juan Catalina (XLI-XLIII) y de PÉREZ VILLAMIL, Manuel (XLV-XLVII)
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1986): *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el S. XI*, Madrid, Espasa-Calpe, (10ª ed.).
- MILLARES CARLO, Agustín (1933): «Cartulario del Monasterio de Ovila (siglo XIII)», *Anales de la Universidad de Madrid* II, Madrid, 1-42.
- MINGUELLA Y ARNEDO, Fr. Toribio (1910): *La Diócesis de Sigüenza y sus Obispos* I-II, Madrid, Obispado de Sigüenza.
- ORTIZ GARCÍA, Antonio y RUBIO FUENTES, Manuel (2000): *Historia de la Villa de Mandayona*, Guadalajara, Ayuntamiento de Mandayona.
- RANZ YUBERO, José Antonio (1996): *Toponimia mayor de Guadalajara. Contribución crítica al estudio de la toponimia mayor guadalajareña con un diccionario de topónimos*, Guadalajara, Institución Provincial de Cultura «Marqués de Santillana».
- RANZ YUBERO, José Antonio y LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón (1999): *Toponimia y arqueología. Yacimientos arqueológicos de Guadalajara y su denominación*, Guadalajara, Caja de Guadalajara. - RETUERCE VELASCO, Manuel (1994): «Carta Arqueológica de la Meseta Andaluzí según el referente cerámico», *Boletín Arqueológico de Madrid* vol. 8, Madrid, 7-110.
- SÁENZ RIDRUEJO, Clemente (1981): «Identificaciones toponímicas sobre la campaña de Ordoño II a tierras del Henares», *Wad-Al Hayara* 8, Guadalajara, 431-434.

- SANCHÍS GUARNER, M. (1958): «Las minorías religiosas en la toponimia de Cataluña, Valencia y Mallorca», *Acta Salmanticensis* tomo XI nº 1, 367-376.
- SEVILLA MUÑOZ, Julia (1985): «Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: La repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano», *Wad-Al-Hayara*, 12, Guadalajara, 43-55, *apud* MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1983): *Las comunidades de villa y tierra de la extremadura castellana*, Madrid (Vid. Mapa de *Los dominios territoriales del Señorío de Sigüenza a mediados del siglo XIV*).
- VALIENTE MALLA, Jesús (1984): «El abrigo de *Peña Corva*, en Santamera (Riofrío del Llano, Guadalajara)», *Wad-al-Hayara* 11, Guadalajara, 271-278.



BPM Cardenal Cisneros



*Expedición de castigo de Ordoño II (917): Propuesta de identificación de lugares.  
(Según Ranz / López de los Mozos).*

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Topónimos relacionados con la lengua francesa en el Valle del Henares

MARÍA JESÚS REMARTÍNEZ MAESTRO  
LICENCIADA EN FILOLOGÍA FRANCESA

HEMEROTECA

## I. INTRODUCCIÓN

**E**l objetivo de este trabajo no es otro que el de presentar una serie de hipótesis toponímicas, mediante las cuales se han relacionado numerosos topónimos de Guadalajara con la lengua francesa. Y ello se debe a que queremos constatar si hubo o no reflejo en la toponimia de esta zona de Guadalajara ya que señala Lapesa (1985, 197) que «los siglos XI al XIII marcan el apogeo de la inmigración ultrapirenaica en España, favorecida por enlaces matrimoniales entre reyes españoles y princesas de Francia y Occitania. Todas las capas de la sociedad, nobles, guerreros, eclesiásticos y menestrales, experimentaron la influencia de los visitantes y colonos extranjeros».

El plan de trabajo es el siguiente. Tras esta breve introducción señalaremos por riguroso orden alfabético los topónimos mayores, topónimos referentes a despoblados e hidrónimos, cuya explicación guarda alguna relación con el francés. Para cada topónimo estableceremos una ficha, en primer lugar aparecerá la denominación actual, posteriormente la hipótesis que emparenta dicho nombre de lugar con el francés, después se presentarán otras teorías acerca de su significa-

ción, y finalmente la opinión personal sobre la alusión de ese nombre. Después estableceremos una serie de conclusiones de carácter general, sobre el grado de influjo de la lengua francesa en la toponimia del valle del henares, y por último reseñaremos la bibliografía que se ha empleado para realizar esta investigación.

## II. TOPÓNIMOS RELACIONADOS CON EL FRANCÉS

### II.1. TOPÓNIMOS MAYORES

#### *ATANCE, EL.*

*Atance* se puede relacionar con la denominación del río *Arance* (Bajos Pirineos, Francia) al que Galmés (2000, 147) deriva de AR-ANTIA, desde la raíz hidronímica celta \*AR y el sufijo *-ntia* que posee el mismo valor. La riqueza hídrica del lugar se ve hoy corroborada con la construcción del embalse del *Atance*.

Otras teorías relacionan este nombre con un antropónimo. Para Rivas (1979, 50) ATHANS<sup>1</sup> es un nombre de persona, germánico y monotemático como ATTA, del gótico ATTA 'padre', del que Atila es diminutivo; también Alonso Avila (1988, 269) expone la raíz visigótica ATTA, 'padre'. En Bartolomé (2000, 156) se indica que el apellido *Atance* deriva del árabe como 'molino'.

Personalmente creo que *Atance* alude a la abundancia de agua en el lugar, bien sea a través de una relación con el francés *Arance* o bien con la raíz AT-, 'agua', mediante la cual Villar (2000, 198) explica el valor del río *Aturia* (Zamora).

#### *BARBATONA*

La relación con el francés se halla en la raíz VAR, ver *Varada*.

---

<sup>1</sup> Álvarez (1968, 114) afirma que *Atances*, en el bronce de Ascoli, es puesto por Schuchart en relación con ATAN-AGRUM, nombre de la capital de los ilergetes (tribu que se sitúa en el interior, dentro de la provincia tarraconense), según Livio, cuyo segundo elemento se repite en el topónimo IP-AGRUM (...) «. Continúa diciendo que en la antroponimia germánica se halla la voz ATHANS, 'noble', que tal vez pudiera explicar este nombre de lugar en su forma plural. Batalla (1994, 42) sostiene que este lugar fue un núcleo de una de las tribus que forman el mundo celtibérico, y cuyos límites son desconocidos.

Una explicación que relaciona *Barbatona* con la fitotoponimia es la de García de Diego (1959, 100) que explica el radical BAR- como 'agrupación de especies vegetales', y BARA sería una forma prerromana que alude a un 'encinar'. Otra se basa en la orografía del lugar pues el elemento inicial BAR proviene del precelta BAR 'altura', que se incrementa en BARB-B 'monte', para Dauzat (1960, 216).

En primer lugar Bellosillo (1988, 195-196) cree que *Barbatona* se relaciona con BARBOTEAR, vigente en el siglo XIV y también BARBACANA, 'obra de fortificación muy avanzada', que deriva del árabe vulgar B-AL-BAQARA, 'puerta de las vacas', por lo que la BARBACANA protegía el recinto intermedio entre la fortificación y la muralla principal, en la cual sitiados guardaban el ganado destinado a proveerlos de carne. Posteriormente, basándose en Simonet, sostiene que este topónimo proviene de BARBATA, como 'especie de medicago o de trébol'.

La raíz BAR- o BORB- empleada en hidrónimos se puede traducir, según Hoz (1963, 234), por 'agua', aludiendo aquí a un nacimiento de agua.

### BARBOLLA, LA

El topónimo inicial se puede explicar como *Barbatona*, el hecho de que posea el artículo «La» es indicativo de que el nombre fue impuesto o se completó en época de repoblación. Según Menéndez Pidal (1968, 96 y 103) la raíz BORB-, entre los que cita un *Borbolla*, es de origen ligur cuyo significado es 'borbotar, hervir'.

## BPM Cardenal Cisneros

### BUJALCAYADO

Este lugar situado cerca de *El Atance* posee como elemento inicial del topónimo el elemento BUJ-, que se explica desde el árabe como 'torre'.

Es el segundo elemento del nombre el que nos interesa aquí: *cayado*. Corominas (1976, 141) identifica el nombre CAUNO, que aparece en Tito Livio, con *Moncayo*, donde intuye el galo ACAUNUM, en gallego CON, 'peñasco'.

El resto de hipótesis emparentan el topónimo con la orografía o con algún suceso histórico del que no nos ha quedado constancia. Gargallo (1990, 10) identifica *Caya* con CAIO, con el valor de 'monte'. Celdrán (2002, 168) propone que *cayado* sea un sustantivo romance procedente del participio pasivo del verbo latino CASARE, 'golpear'.

El nombre, en su conjunto, debe referirse a una característica de esa 'esa torre' o al emplazamiento de esa fortaleza. Aunque la segunda parte del topónimo bien pudiera relacionarse con el cargo ostentado de quien fue su dueño: un *alcayde*, forma que al castellanizarse se convertiría en *-alcayado*, o tal vez con CAYO, que en *Valcayo* (Santander) se relaciona con la raíz prerromana \*KAL, 'piedra' y con el galo ACUNUM designando a la 'roca pizarrosa, distinta de la caliza'. Esta posibilidad se vería apoyada porque a unos doscientos metros del pueblo, en dirección oeste, existe una roca llamada *Peñuco* y que pudo ser empleada como fortaleza.

### COGOLLUDO

Guerrero Benito (apud. Sanz Núñez (1983, 5-7)) sostiene que *Cogolludo* deriva del latín CUCULLUS + y del sufijo *-utu*, 'monte en forma de capucha'. En oronimia se aplicó CUCULLOS, préstamo ilirio o galo, a las cumbres caracterizadas por su forma cónica, y el sufijo *-utu* > *-udo* (en romance) se unió a sustantivos con el sentido de 'que posee una cosa o tiene semejanza con ella'.

Pérez Arribas (1983, 22) expone dos hipótesis aunque no está de acuerdo con ellas: para unos al principio se llamó COGOLLO DE ORO, debido a una mina aurífera que se supone que existió en uno de los declives del monte Otero, después COGOLLEDO, y finalmente COGOLLUDO; otros creen que el nombre hace referencia a las COGULLAS<sup>2</sup> que usaban los Caballeros de la Orden de Calatrava.

<sup>2</sup> Álvarez (1968, 201) afirma que *Cogolludo* proviene de «cogollo», 'cabeza de una persona, cabecón', aludiendo a la característica de los habitantes de este lugar.

Creemos, como la mayoría de investigadores, que *Cogolludo* alude a su ubicación geográfica, su significado es 'cima', al partir de la forma CUCULUS o CUCULLUS, teniendo en cuenta el influjo mozárabe.

### GASCUEÑA

Los topónimos del tipo *Gascueña* son signos de la nueva colonización cristiana en las tierras de reconquista, en concreto de gascones emigrados de Francia que se establecieron en esta localidad, y Lapesa (1985, 38) expone que «Gascuña<sup>3</sup> (< Vasconia) es la parte romanizada de la primitiva zona francesa».

Álvarez (1968, 262) dice que *Gascueña* es un gentilicio de GASCUE<sup>4</sup>, donde el vasco ASCUE, AZCUE, al que se une un sufijo inherente, dando la acepción de 'lugar de gramas'.

En *Gascueña* sí encontramos relación con Francia, no directamente con la lengua francesa, sino con pobladores llegados de una región gala.

### HORNA

Monge (1993, 94) presenta la posibilidad de que *Horna* se relacione con el francés ORNE, 'hilera de cepas'. Este autor plantea otras procedencias: desde el latín ORNUS, 'fresno silvestre', o desde el griego como 'montaña'.

Para Álvarez (1968, 283) *Horna* viene de FURNUS, en asturiano FORNA, 'fábricas para caldear, con chimenea y bocas por donde se introduce lo que se va a someter a la acción del fuego'.

En Santander encontramos formas homónimas a la nuestra. Así González Rodríguez (1999, 202) apunta que *Horno* se relaciona con HORMA, 'piedra', y Fernández y Acebedo (2000-2001, 326) sostienen que *Horna* es un término pro-

<sup>3</sup> Con *Gascuña* se alude a la antigua región de Francia entre los pirineos, el Atlántico y el río Garona invadida en el siglo VI por los vascones (Celdrán, 2002, 359).

<sup>4</sup> El nombre *Gascue* significa 'salina', procede del vasco GATZ 'salina' y de -KUE, variante de GUNE 'lugar'.

cedente del léxico de un idioma indoeuropeo antiguo, el cual se relaciona con el fitotopónimo 'haya', mientras que *haya* es un término toponímico que se reemplazó en Cantabria a los derivados de *form-* en la última etapa de la romanización. Difícil es aplicar esta posibilidad a nuestro caso pues Madoz (1987 II, 85) dice que posee un «monte poblado de robles y encinas», en ningún caso alude al 'haya', además es un terreno alto y frío poco propicio para su desarrollo.

*Horna* guarda relación con el 'agua', de este modo González (1963, 287) cita el hidrónimo *Orna* como procedente de URNA, 'recipiente' > 'fuente' > 'curso de agua', pero cree que los demás *Orna* vienen del latín FURNO. También García Pérez (1993, 17) emparenta *Horna* con el agua a través de BORNA.

### MARCHAMALO

Dauzat (1960, 64) explica el topónimo *Machemás* a través del francés antiguo MARECAGES, 'ciénaga, marjal, aguazal, pantano'.

La mayoría de las hipótesis relacionan *Marchamalo* con el árabe. Asín (1944, 33) propone la forma MARCHAMO como derivada del árabe MARSAM, 'señal, marca'. Epalza (apud. Ablanque, 1993, 11 y 13) explica este topónimo a partir de tres elementos: del árabe MARCH, 'prado' como *Marchagal* (Cáceres), *Marchal* (Almería), o *Las Salinas de Marchamalo* (Murcia); del artículo árabe AL; y de MALO, donde MAL es de origen árabe y -O de procedencia románica; si procede de MARCH-AL-MAL significaría 'prado del rebaño', y si lo hace de MARCH-CHAMAL sería 'prado hermoso'.

*Marchamalo* parece aludir a una denominación ganadera, siendo, tal vez, una forma híbrida del árabe MARCHAL, 'prado' y del diminutivo romance como supone Oliver Asín (1945, 166).

### SIENES

Relaño (1987, 6-8) al ver que este topónimo acaba en -ES, como los cercanos *Tobes*, *Huérneces*, *Pálmaces*, afirma que el elemento final -ES o -CES le sugiere la terminación del francés -EST o C'EST, y *Siens* o SIENNES (originaria-

mente), puede haber perdido el pronombre posesivo de tercera persona femenino plural, así el nombre de lugar significó 'las suyas', aludiendo a 'tierras, posesiones' de una dueña o de una entidad feudal. El sufijo -ES le lleva a pensar, para *Sienes*, en un origen francés, y más concretamente de los tiempos de irradiación cultural de la Orden Monástica del Cister, y de los repetidos poblamientos a lo largo de aquellos primeros años de la era cristiana.

Bellosillo (1988, 195) presenta la forma SIEN, que sólo aparece en el castellano, se relaciona con la forma SEN, que según Martín Alonso, tal vez proceda del germánico SEN, 'sentido, juicio'; también apunta las formas vascas ZEN, 'marca', y ZEIN, 'jalón, señal', pero concluye relacionando *Sienes* con ambas partes de la cabeza<sup>5</sup>, trasladado al aspecto morfológico externo.

No es sencillo dar con el significado exacto de *Sienes*. Es difícil admitir un origen francés para este topónimo pues la terminación -ES no es sino la forma femenina plural mozárabe. La opinión más razonable es la de Bellosillo, bien se derive del vasco ZEN, 'marca', aludiendo a un punto fronterizo. Y esta hipótesis también es reseñada por Coca (1993, 283) para *Sienes* (Salamanca), al afirmar que este nombre geográfico es sinónimo de 'hito, raya, mojón'.

#### VARADA<sup>6</sup>

Curchin (1997, 277) cree que *Varada* tiene un origen precelta, a partir de la raíz hidronímica \*VARA, relacionada con el sánscrito VAR 'agua'. Rostaing (1969, 111) subraya que la raíz VAR-, que se halla en Liguria y Provenza, fue adaptada por los galos y forma parte de numerosos hidrónimos, con el valor de 'agua', 'río'.

<sup>5</sup> También descarta Cuadrón (1987, 4-5) la opinión de quienes creen que un general, no se sabe cuando, tras conquistar esta tierra se sentó y, con las manos apoyadas en las «sienes», comenzó a discurrir sobre qué nombre daría a este pueblo. Al verlo un soldado en tal actitud y preguntándole por el motivo de sus pensamientos, le respondió éste último: «ya sé, mi general, este pueblo se llamará *Sienes*».

<sup>6</sup> Es el nombre de una ciudad antigua que algunos identifican con Jadraque (Madoz, 1987 II, 107), pero que Bosch-Gimpera (1932, 533) emplaza en Barajas de Melo.

En *Varada*, que aparece en las Tablas de Ptolomeo, se ha producido la mutación VARADA > VALLATA (al cambiar la R por L) que es sinónimo del griego CHARACOS, que significa 'ciudad murada' de donde ha podido derivarse *Jadraque* (Madoz, 1987 II, 107).

Lo más probable, independientemente de la ubicación de *Varada*, es que el topónimo remita al 'agua'.

## YEBES HEMEROTECA

En Dauzat (1960, 108) encontramos el nombre francés *Yevre*, como procedente de AV'ARA, donde la raíz AV- designa nombres de río; también Llorente Maldonado (1962, 322) manifiesta que el topónimo *Huebra* se relaciona con el francés GAVE, 'arroyo'. También con el líquido elemento vincula Jiménez de Gregorio (2001, 220) a la localidad toledana de *Yebes* ya que deriva del mozárabe HUEPES, 'fuente', que ha perdido la «u».

Nos encontramos ante una «asociación etimológica», a través de la raíz AV, 'río, fuente' que exponen Dauzat y Hoz, del topónimo *Yebes* y es que junto a la localidad discurre el *Arroyo de la Vega de Valdarachas*. Además Porlan (1998, 443) relaciona *Yebes* con la forma francesa *Laval*, que se utiliza para designar hidrónimos.

### II.2. TOPÓNIMOS REFERIDOS A DESPOBLADOS.

#### *SAN MARTÍN DEL CAMPO* (Marchamalo)

Cree Pérez Carmona (1964, 254) que este santo, de origen francés, fue popular en la Edad Media. Piel (1950, 286) apunta que San Martinho de Braga, nombre usado en los comienzos de la Edad Media, debe su veneración a San Martín de Tours. Para Yelo (1986, 244) no todos los topónimos llamados *san Martín* son de época inicial del culto a este santo, que fue el siglo VI. Incluso González (1976 I, 298) apunta que la devoción más antigua corresponde a *san Martín*, ya que su nombre aparece en fundaciones de los siglos XIV y XV.

Independientemente del santo al que se refiera *san Martín* no debemos relacionarlo directamente con Francia, sino que se impondría en el periodo de reconquista y repoblación.

#### VARENOSA (Pelegrina)

Se explica a partir de la raíz VAR, 'agua', como *Varada*.

## HEMEROTECA

### II. HIDRÓNIMOS.

#### ARROYO DE SAN ROQUE (Guadalajara)

*San Roque* es un santo de origen francés (1295-1327), nacido en Montpellier, pasó en peregrinación a Roma y después se dedicó al cuidado de los atacados en una gran pestilencia que reinaba en Italia hacia 1315. Le acusaron de espía, por ello fue encarcelado, donde, al poco tiempo, murió.

Con *san Roque* ocurre lo mismo que con *san Martín*.

#### FUENTE DE LA TOBILLA (Jadraque, Brihuega)

Le Flamanc (apud. Piñol Aguadé, 1980, 22) le otorga a *Tober* (Francia) el valor de 'fuente'.

El topónimo *Tobilla* alude a la riqueza del terreno en piedra porosa, toba calcárea, de donde mana esa fuente. Otra posibilidad es la que apunta Bellosillo (1988, 176) al explicar *Tobajas* (Badajoz) como 'cardo', 'cardenoso', tal vez siguiendo a Álvarez (1968, 448), para quien *Tobar* es un apellido navarro, formado por T protética y ABAR, 'carrasco'.

El étimo TOBA, convertido aquí en topónimo, indica 'piedra porosa', como señala, aunque no es descartable que el topónimo *Fuente de la Tobilla* sea una tautología toponímica, pues ambos elementos de la denominación remitirían a una misma realidad: un nacimiento de agua.

VALDESANMARTÍN (Ledanca)

Ver más arriba *san Martín*.

VARRENOSA, *Barranco de la* (Sigüenza)

Contiene la raíz VAR, 'agua', como *Varada* donde se ha añadido por reduplicación una consonante vibrante.

## HEMEROTECA

### III. CONCLUSIONES.

De los diecisiete topónimos tratados sólo en tres de ellos, *Atance*, *Bujalcayado*, y *Yebes*, se puede establecer una relación con el francés. Encontramos uno dudoso, aunque nos inclinamos por su no parentesco: *Tobilla*, *Fuente de la*. Como de mera coincidencia se puede interpretar los casos de *Marchamalo*, por un lado, y *Barbatona*, *Barbolla*, *Varada*, *Varenosa* y *Varrenosa*, por otra, ya que estos últimos pertenecen a un fondo común hidronímico indoeuropeo, y no a una relación más o menos directa entre el francés y el romance. El recuerdo de repobladores venidos del país vecino se da en *Gascueña*. De imposible consideramos el vínculo entre ambas lenguas para los casos de *Cogolludo*, *Horna* y *Sienes*. Distinto es el análisis que debemos hacer de los tres topónimos relacionados con *san Martín* y *san Roque*, ya que es posible que su referente sea un santo de origen francés, pero lo más probable es que cuando se impusieron esos nombres la procedencia del santo no sería determinante porque habrían pasado al acervo patrimonial romance.

Un aspecto a considerar es el caso de los sufijos, pues algunos se han relacionado con el francés. El afijo *-on*, Relaño (1987, 8) se apoya en la proliferación de nombres acabados en *-on* (*Imón*, *Angón*...) que tienen origen francés. De todos modos debemos tener en cuenta que el sufijo *-on* inicialmente era de tipo diminutivo, y posteriormente aumentativo. El diminutivo *-ete* es un sufijo extendido sobre todo en la zona de Aragón, que para González Ollé (1962, 309) posee un origen francés, en la provincia de Guadalajara se encuentra en *Almiruete*, *Alpedrete*, *Balconete*, *Escopete*, *Mazarete*, *Torete*, pero es una variante de *-ito* según Urrutia y Álvarez (1988, 107).

Por lo tanto parece que tampoco el campo de los sufijos, aplicados a la toponimia, ha sido muy productivo.

Ambos hechos, el escaso número de topónimos en el valle del Henares de origen francés y la poca importancia de los sufijos procedentes de dicha lengua, pueden deberse a que la mayoría de los nombres de lugar ya estaban fijados antes del influjo de la lengua francesa, siglos XI al XIII. Frente a ello nos encontramos con el desarrollo de las literaturas peninsulares, que se vio favorecido por el ejemplo de poetas franceses y provenzales que acompañaban a los nobles extranjeros en sus peregrinaciones a Compostela, además los juglares hispanos, como apunta Lapesa (1985, 198), tomaron muchos temas de la epopeya castellana.

#### IV. BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA.

- ABLANQUE OLIVEROS, Juan Enrique (1993): «March-al-malo (Prado hermoso o del rebaño)», *Fiestas de Marchamalo 1993*, Marchamalo (Guadalajara), 11-13.
- ALONSO ÁVILA, Ángeles (1988): «El influjo visigodo a través de la onomástica en la sede episcopal complutense», *El Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Romanos y visigodos: hegemonía cultural y cambios sociales*, tomo IV, Talavera de la Reina (Toledo) 267-277.
- ÁLVAREZ, Grace de Jesús (1968): *Topónimos en apellidos hispanos*, Madrid, Adelphi University, Garden City.
- ASÍN PALACIOS, Miguel (1944): «Enmiendas a las etimologías árabes del *Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española*», *Al-Andalus IX*, Madrid-Granada, 9-41.

- BARTOLOMÉ AGUILAR, Pedro (2000): «Sierra del condado de Medinaceli: Estudio de su toponimia», *Casos y cosas de Soria II*, Soria, 150-160.
- BATALLA CARCHENILLA, César María (1994): «Datos sobre el poblamiento antiguo del curso medio del río Salado», *IV Actas del Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares (Madrid), 39-45.
- BELLOSILLO, Manuel (1988): *Castilla Merinera. Las Cañadas reales a través de su toponimia*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- BOSCH-GIMPERA, Pedro (1932): *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona, Alpha.
- CELDRÁN GOMARIZ, Pancraccio (2002): *Diccionario de topónimos españoles y sus gentilicios*, Madrid, Espasa-Calpe.
- COCA TAMAME, Ignacio (1993): *Topónimos de la Ribera de Cañedo (Provincia de Salamanca)*, Salamanca, Universidad.
- COROMINAS, Joan (1976): «Elementos prelatinos en las lenguas romances hispánicas», *Actas del I Coloquio sobre lenguas y culturas prerromanas de la Península Ibérica*, Salamanca, 81-164.
- CUADRÓN DE MINGO, Angel (1987): «La Senda de los Muertos», *Sienes* 14, Sienes (Guadalajara), 3-5.
- CURCHIN, Leonard A. (1997): «Celticization and romanization of toponymy in Central Spain», *Emérita* LXV, fasc. 2º (2º semestre), Madrid, 257-280.
- DAUZAT, Albert (1960): *La toponymie Française*, París, Payot (reed. 1939).
- FERNÁNDEZ ACEBO, Virgilio y ACEBO GÓMEZ, Juan Manuel (2000-2001): «Los topónimos Horna y Haya en Cantabria», *Publicaciones del Instituto de Etnografía y Folklore «Hoyos Sanz»* vol. XV, Santander, 315-328.
- GALMÉS DE FUENTES, Álvaro (2000): *Los topónimos: sus blasones y trofeos (la toponimia mítica)*, Madrid, Real Academia de la Historia.

- GARCÍA DE DIEGO, Rafael (1959): «Sobre topónimos sorianos y su historia», *Celtiberia* 15 año IX, Soria, 91-112 y 171-193.
- GARCÍA PÉREZ, Guillermo (1993): *ELPHA. Ocho estudios sobre el Cantar de Myo Çid*, Madrid, Polifemo.
- GARGALLO SANJOAQUÍN, Manuel (1990): «Toponimia turasonense (I)», *Archivo de Filología Aragonesa* XLIV-XLV, Zaragoza, 9-36.
- GONZÁLEZ, José Manuel (1963): «Algunos ríos asturianos de nombre prerromano», *Archivum* XIII, Oviedo, 277-291.
- GONZÁLEZ, Julio (1975-1976): *Repoblación de Castilla La Nueva I y II*, Madrid, Universidad Complutense.
- GONZÁLEZ OLLÉ, Julio (1962): *Los sufijos diminutivos en el castellano medieval*, Madrid, RFE anejo LXXV.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto (1999): *Diccionario etimológico de la toponimia mayor de Cantabria*, Santander, Estudio.
- HOZ, José Javier de (1963): «Hidronimia antigua europea en la Península Ibérica», *Emérita* XXXI fasc 2ª, Madrid, 227-242.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, Fernando (2001): «Materiales para una toponimia de la provincia de Toledo. Cuatro», *Anales Toledanos*, XXXVIII, Toledo, 213-240.
- LAPESA MELGAR, Rafael (1985): *Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, (9ª ed.).
- LLORENTE MALDONADO, Antonio (1962): «Esquema toponímico de la provincia de Salamanca: Topónimos prerromanos», *Acta Salmanticensia. STRENAE, estudios de Filología e Historia dedicados al profesor Manuel García Blanco*, Salamanca, 309-332.
- MADOZ, Pascual (1987): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. Castilla-La Mancha*, Valladolid, Ámbito (Servicio de Publicaciones de la Junta de

Comunidades de Castilla-La Mancha, (reed. 1845-1850). Edición facsímil.

- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1968): *Toponimia prerrománica hispánica*, Madrid, Gredos.
- MONGE MOLINERO, Eusebio (1993): *Topónimos de la provincia de Guadalajara*, Sigüenza (Guadalajara), El Autor.
- OLIVER ASÍN, Jaime (1945): «El árabe *mary* en el vocabulario romance y en la toponimia de España», *Boletín de la Real Academia Española*, XXIV (Enero-Abril), Madrid, 151-176.
- PÉREZ ARRIBAS, Andrés (1983): «Historia de Cogolludo», *Boletín de la Institución Sadevo* año I nº 2, Cogolludo (Guadalajara), 10-37.
- PORLAN, Alberto (1998): *Los nombres de Europa*, Madrid, Alianza Editorial y Fundación Juanelo Turriano.
- PÉREZ CARMONA, Pbro. José (1964): «La historia y la geografía burgalesas reflejadas en su toponimia», *Boletín de la Institución Fernán González* 162 año XLIII, Burgos, 238-271.
- PIEL, Joseph M. (1950): «Os nomes dos Santos tradicionais hispânicos na toponimia peninsular», *Biblos* XXVI, Coimbra (Portugal), 281-314.
- PIÑOL AGUADÉ, José María (1980): «Sobre el *Noya*, el *Ulla*, el *Oja* y otros hidrónimos próximos», *Boletín del Seminario Fontan-Sarmiento* vol. 1, Santiago de Compostela, 20-24.
- RELAÑO VELASCO, Rafael (1987): «Sienes», *Sienes* 13, Sienes (Guadalajara), 6-8.
- RIVAS QUINTAS, Eligio (1979): *Toponimia de Martín*, Santiago de Compostela (La Coruña), Universidad.
- ROSTAING, Charles (1969): *Les noms de lieux*, París, Press Universitaires de France.

- SANZ NÚÑEZ, Alfonso C. (1983): «El nombre de Cogolludo», *Boletín de la Institución Sadeo* 2, Cogolludo (Guadalajara), 5-7.
- URRUTIA CARDENAS, Hernán y ÁLVAREZ, Manuela (1988): *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Publicaciones de la Universidad, (2ª ed.).
- VILLAR LIÉBANA, Francisco (2000): *Indoeuropeos y no indoeuropeos en la hispania prerromana*, Salamanca, Universidad.
- YELO TEMPLADO, Antonio (1986): «La hagiotoponimia y el culto a los santos en la Rioja en época visigoda. Estado actual de la investigación», *Segundo coloquio sobre historia de La Rioja*, Logroño, 241-246.



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Arte  


# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

*Itinerario por las iglesias  
de la rívera del río Dulce:  
Bujarrabal, Estriégana, Jodra del Pinar,  
Pelegrina, La Cabrera, Aragoosa y Mandayona*

HEMEROTECA  
TERESA DÍAZ DÍAZ  
LICENCIADA EN HISTORIA DEL ARTE



la hora de pensar en hacer un itinerario para continuar conociendo nuestro patrimonio, hemos elegido el río Dulce en primer lugar, por ser afluente del Henares, y en segundo lugar por estar de moda en este momento, ya que hace poco ha sido declarado Parque Natural, según se puede comprobar en la Ordenación de los Recursos Naturales del Barranco y el inicio del procedimiento de declaración del Parque Natural del río Dulce, recogido en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha el 20 de mayo de 2002<sup>1</sup>, donde se puede seguir su estudio exhaustivamente, para completar todos sus datos.

<sup>1</sup> Diario Oficial de Castilla-La Mancha Nº 61 de 20 de mayo de 2002. Pp. 7895-7924. Según Decreto 47/2002, de 9-4-2002, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Barranco del río Dulce, y se inicia el procedimiento de Parque Natural del Barranco del río Dulce. Por Orden de 12 de junio de 1996 de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, publicada en el DOCM de 21 de junio de 1996, y en aplicación de lo dispuesto por el Título Segundo de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de Espacios Naturales, Flora y Fauna Silvestres, se acordó el inicio del expediente para la aprobación de los Recursos Naturales del Río Dulce, sobre un territorio que configura un área geográfica de apreciable importancia desde el punto de vista de la conservación de la biodiversidad en Castilla-La Mancha. La superficie que comprende esta zona es de 11.184 hectáreas.

El río Dulce nace en la Sierra Ministra a unos 1300 m de altitud y es afluente del río Henares por la margen izquierda. La superficie total es de su cuenca es de 263 km<sup>2</sup>., tiene una longitud total de 43 km. Dentro de la zona de estudio el río Dulce discurre desde la cota de 1080 m hasta la de 877. Su topónimo se puede deber a que sus aguas se caracterizan por ser dulces y altamente mineralizada<sup>2</sup>, en contraposición con el río Salado, que también es afluente del Henares por su margen derecha, y denominado así por su fuerte presentación de cloruro sódico, formando sus famosas salinas de Imón.

Con respecto a la historia de esta zona, cabe destacar la importancia de hallarse en la vía Emerita Caesaraugusta<sup>3</sup>, en su recorrido por la provincia de Guadalajara dentro de las vías del Itinerario de Antonino<sup>4</sup>, encontrándose restos de una villa romana en Mandayona, que se localiza en las cercanías del pueblo, a la izquierda de la carretera, en dirección a Sigüenza, cuando ésta cruza el río Dulce<sup>5</sup>. La vía dejaría el curso del Henares para continuar bajo la actual carretera hacia Sigüenza, uniéndose en La Cabrera a la vía que venía de Cifuentes. Se trataría en esencia de la vía que hacía el recorrido de Sigüenza a Chinchilla<sup>6</sup>.

Tras la reconquista, comienza una época de profusa repoblación que va a hacer de Sigüenza uno de los centros políticos, militares y religiosos más influyentes de Guadalajara y de toda Castilla. La repoblación intensa a la que fue sometida esta comarca en la segunda mitad del siglo XII y primera del XIII, dio su fruto con la aparición de numerosas aldeas que se poblaron de ganaderos y gentes dedicadas al cultivo.

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>2</sup> En consecuencia son aguas fuertemente alcalinas, bicarbonatada (sulfatada) cálcico-magnésicas, con débil presentación de cloruro, sodio y potasio.

<sup>3</sup> GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación en Castilla-la Nueva*. Madrid, 1975.

<sup>4</sup> ESCUDERO, José María: *Crónica de la Provincia de Guadalajara*. Madrid: Rubio, Grilo y Vicens, 1869. P. 14.

<sup>5</sup> El material de esta villa ha sido estudiado por Sánchez Lafuente, J.: *Nuevos yacimientos romanos de la provincia de Guadalajara*. Revista *Wad-al-Hayara*, nº 9. Guadalajara, 1982.

<sup>6</sup> ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de comunicación Romanas de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982.

Dentro de la provincia, la comarca seguntina es la más poblada de restos románicos, debido a su constitución como señorío episcopal, a pesar de que al paso del tiempo, todos estos pueblos perdieron importancia a medida que se ensanchaba Castilla hacia el sur, al ser Toledo punto obligado de parada de las gentes que cruzaban el reino, fueron utilizándose con preferencia los pasos de la cordillera situados más a occidente quedando olvidadas las viejas rutas de los reconquistadores. De este modo muchos pueblos de relativa importancia en el siglo XII quedaron reducidos a pobres aldeas de pastores, perdurando sus viejas iglesias sin más agravios que los propios del tiempo, de ahí que en esa zona subsistan más templos.

Esta serie de iglesias románicas se levantan con posterioridad a 1143, fecha en la que se mencionan algunos de estos lugares como despoblados. Son templos de una sola nave con una cabecera semicircular de mampostería con una muy simple decoración de canes en el alero sin desbatar y con un tramo anteábside que resalta ligeramente sobre el trazado de la cabecera. Excepto Mandayona, que al ser de época posterior la cabecera es rectangular y se encuentran dentro del período clásico del renacimiento, conservando planta de cajón, es decir una sola nave sin crucero.

Todas estas iglesias románicas coinciden en materiales, trazado y proporciones. En todas ellas se dio una importante transformación en el XVI en el que se levantó la nave del templo con una techumbre de madera que suele ser de parhilara muy simple con tres tirantes mohamares y uno simple que apean en canes de "S" con mayor o menor labra, a lo que se une generalmente un coro alto de madera de este período o posterior. En algunos casos y debido a restauraciones posteriores, esta techumbre ha desaparecido.

Quedan sencillas portadas románicas como es el caso Estriégana, Jodra del Pinar, Aragosa, en comparación con Pelegrina que ya posee una buena, aunque reformada en el siglo XVI, con el escudo de armas del obispo portugués que la dotó, y la parroquial de Mandayona, que es la que posee decoración más profusa en su portada.

En cuanto a las influencias que llegan a la zona, tiene gran importancia la raíz islámica, ya que nos encontramos en una auténtica vía de tránsito y en la que se dan las construcciones más importantes en la Edad Media, debido a que sigue el cauce del río Dulce, el cual marca en ambos extremos dos puntos defensivos de indudable raíz islámica y que separados por unos 40 km. Viene a avalar su utilidad como recinto que controlaba ese camino y ofrecía una protección a los viandantes, es el caso de Bujarrabal (Bury-al-rabad) donde nace el río y Bujalaro (Bury-al-harun) donde termina, situado al otro lado de su desembocadura en el Henares.

En el siglo XIII, el románico ha llegado a su punto de declive en Europa, momento en el que Guadalajara es masivamente repoblada. En esta etapa existen en Europa dos tendencias contrapuestas: la abundancia de decoración y su antítesis: la reacción cisterciense que impulsan una reforma artística basada en la sobriedad escultórica. En Guadalajara esta influencia va a ser la más importante, pues en esa época se asientan cuatro monasterios cistercienses: Monsalud, Bonaval, Óvila y Buenafuente, que junto a la Catedral de Sigüenza, que se comienza a mediados del XII, se construye con una arquitectura languedociana muy apegada a los gustos cistercienses, siendo punto de influencia en toda la zona.

Aunque la influencia cisterciense es la principal, no debemos olvidarnos de otras influencias como la que ejercen Soria y Segovia. Este efecto del románico soriano, se hace más importante que el segoviano, a medida que ascendemos al norte de la provincia. Cabe destacar como consecuencia de esta influencia el elevado número de galerías porticadas existentes. Muy próximos a Sigüenza se encuentran el gran pórtico de Carabias y la galería de Baides, y más a occidente, cerca de la serranía, el hermoso ejemplar de Pinilla de Jadraque. Destacan en belleza y calidad los pórticos de Saúca con su hermosa y completa galería, realizada con bellos capiteles de gusto seguntino y cisterciense formado por hojas de acanto, palmetas, etc., junto a los arcos de la modesta galería de Cubillas del Pinar; y en la zona que nos ocupa los pórticos de Bujarrabal y Jodra del pinar.

Todos estos pueblos de la rivera del río Dulce, de los que visitaremos su iglesia, pertenecen al partido judicial de Sigüenza.

## BUJARRABAL

El origen árabe<sup>7</sup> del pueblo y su nombre quedan avalados por dos testimonios: la torre cuadrada que aún existe en la cima del montículo que da asiento al pueblo y la posibilidad de que en el siglo XIV existiera un templo bajo la advocación de Santa María, que bien pudo suplantarse a una antigua mezquita.

Tras la reconquista de la comarca en el siglo XII, estuvo vinculado al alfoz y Común de villa y Tierra de Medinaceli. Los obispos de Sigüenza y su Cabildo catedralicio poseyeron amplias heredades en el término de Bujarrabal, pero la jurisdicción perteneció siempre a la alta y fuerte villa soriana, y el señorío correspondió a los Duques de Medinaceli, durante largos siglos.

### Iglesia Parroquial de Santa María.

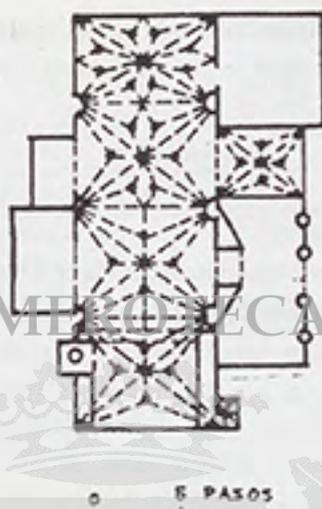
La construcción de la iglesia dedicada a la Virgen María se realizó a principios del siglo XVI<sup>8</sup>, dentro del renacimiento seguntino, una construcción magnífica realizada en sillarejo y mampostería, siendo los contrafuertes de sillar. El conjunto se pueden apreciar en su integridad gracias a la reforma del exterior que se acaba de llevar a cabo.

La portada se encuentra en el lado Epístola y está formada por un arco ligeramente apuntado realizado a base de molduras, enmarcado entre pilastras renacentistas con molduras y líneas clásicas. Dicha portada queda bajo atrio porticado (Foto 1) al sur, compuesto de tres arcos de medio punto, sobre columnas toscanas, de fuste muy corto.

El ábside aparece rematado en testero recto, realizado con sillar bien cortado y reforzados con gruesos contrafuertes, al igual que la espadaña, que se sitúa a los pies de la nave, formada con dos huecos para campanas, rematado en campanil.

<sup>7</sup> Origen árabe en el que coinciden: LAVADO PARADINAS, P.J.: *Arte Mudéjar en la Cuenca del Henares*. Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1990. Pp. 591-615. Antonio PONZ: *Viaje por España 3*. Tomos IX-XIII. Madrid, 1988. P. 151. Y J.A. RANZ YUBERO.: *Op. Cit.* P. 88, donde nos sugiera también su origen árabe, pero con el significado de «Torre del Arrabal».

<sup>8</sup> AZCÁRATE RISTORI, J.M. y otros: *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*. Madrid, 1983.



Planta 1<sup>ª</sup>. Iglesia de Santa María. Bujarrabal.

El templo se encuentra actualmente cerrado al culto, en espera de ser reformado en su interior.

Se trata de una iglesia pequeña de veinticinco metros de largo por ocho de ancho, realizada en mampostería que se conforma al interior en única nave, dividida en tres tramos más la cabecera, con capillas laterales. Toda la nave aparece cubierta por bóvedas góticas de crucería con terceletes. La Capilla Mayor también cubierta con crucería, pese a que al ser de pequeño tamaño, resulta algo más abigarrada que el resto de los tramos. El arco triunfal aparece apuntado, con decoración de rosetas, de tradición clásica, en el intradós. El arranque de los nervios se realiza sobre columnas toscanas. En el lado de la Epístola se encuentra una capillita de reducido tamaño, la cual también se encuentra abovedada con crucería.

El coro aparece en alto, situado a los pies de la nave, como suele ser habitual, formado por arco rebajado.

<sup>1</sup> Todas las plantas están tomadas del *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia* de D. J.M. AZCÁRATE RISTORI y otros. Madrid, 1983.

La cubierta es de teja árabe montada con estructura de madera con bóveda elevada por encima del coro desde el cual estriba la fuerte espadaña.

## ESTRIÉGANA

Estriégana podría deber su nombre a una estrada o calzada romana<sup>10</sup>, además por este lugar pasa una cañada de ganados, Calzada romana que servía de paso entre el río Henares y el Dulce.

Fue poblada a partir de la reconquista de la comarca en el siglo XII, siendo aldea Común de Villa y Tierra de Medinaceli, pasando a ejercer su señorío los de la familia. La Cerda, dueños del gran ducado de Medinaceli, que comprendía gran parte de las tierras del norte de la provincia de Guadalajara.

### Iglesia parroquial del Dulce Nombre de Jesús.

La iglesia se levanta en un alto, sobresaliendo del caserío. El primitivo edificio de estructura románica que data del siglo XII<sup>11</sup>, fue modificado en el siglo XVI. Su construcción de mampostería con sillar de refuerzo en las esquinas, con contrafuertes, conserva además, el alero moldurado con bocel y nacela, que recorre todo el perímetro de la cabecera y nave, conservando modillones de lóbulo en su mayoría y algunos lisos y unos pocos de perfil prismático.

De la primera etapa queda la cabecera (Foto 2) que aún mantiene la estructura original, en tramo recto y hemiciclo, mientras que de la reforma del siglo XVI, se puede apreciar la elevación del alzado de la cabecera, sobresaliendo de este modo, por encima de la nave, invirtiéndose así la típica disposición de alturas. La sacristía adosada al paramento del evangelio termina de desfigurar su silueta primitiva.

<sup>10</sup> RANZ YUBERO, J.A.: *op. Cit.*, p. 132.

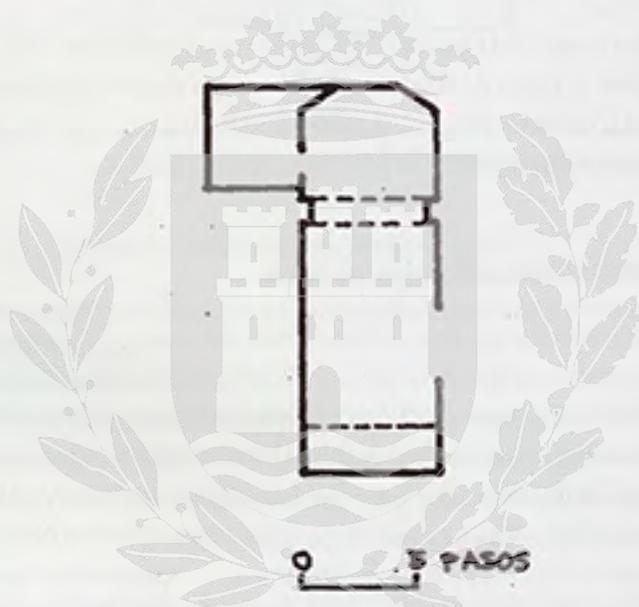
<sup>11</sup> MORÉRE, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Sigüenza, 1983, en su mapa nº 5 señala el recorrido de esta vía.

<sup>12</sup> HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983. P.

La puerta de ingreso se abre al mediodía mediante tres arquivoltas cuyos soportes son columnas con capiteles, que se encuentran muy erosionados. Al parecer sólo el arco exterior sería mixto de arista y nacela, cortándose las roscas de los restantes en arista viva.

Se remata el conjunto con el cuerpo que forma la espadaña, con dos vanos para las campanas y una saetera a medio lienzo, para dar luz a la subida del campanario.

## HEMEROTECA



### BPM Cardenal Cisneros Planta 2. Iglesia Dulce Nombre de Jesús. Estriégana.

El interior lo conforma una nave cubierta por alfarje de tirantes, realizada en el siglo XVI, al igual que en la Capilla Mayor, viniendo a sustituir a las primitivas cubiertas románicas, de madera y piedra, correspondientes a la construcción original de la iglesia. También corresponde a esta reforma el arco triunfal de medio punto realizado en piedra, pero con la típica decoración de bolas en la basa y capitel de las columnas, característica de los siglos XV y XVI. El coro situado en alto, al otro extremo de la nave, sobre pie derecho de madera.

## JODRA DEL PINAR

Su topónimo<sup>13</sup> puede emparentarse con Yodra (Burgos), procedente del celta Odra, «agua», ya que por la localidad discurre el río Dulce.

Perteneció este lugar desde la reconquista cristiana al Común de Villa y Tierra de Medinaceli<sup>14</sup>, y fue del señorío o ducado de los de La Cerda. Siempre anejo a Saúca hasta ser aldea independiente en 1850. De este modo quedó dependiente de lo civil de Medinaceli, y en lo eclesiástico de Sigüenza, donde poseyeron buenas heredades y dehesas los obispos y cabildos de Sigüenza.

### Iglesia de San Juan Bautista

La parroquia de Jodra del Pinar, de gran sencillez, responde al prototipo común de los edificios románicos rurales, que se fecha a finales del XII, principios del XIII<sup>15</sup>. Resulta una iglesia de modestas dimensiones, realizados sus muros en mampostería con cadenas de sillar en los ángulos, con alero sostenido por modillones estriados.

Al exterior en el costado de mediodía aparece una galería porticada (Foto 3), siendo su fábrica de buen sillar, al frente se abren cinco vanos, el central más ancho y elevado de medio punto y dos arcos semicirculares a cada lado con arquivoltas baquetonadas, sujetos por columnillas pareadas que apoyan sobre capiteles cistercienses<sup>16</sup> de esbeltas cestas y decoración de hojas esquemáticas realizados en piedra. Los ábacos de perfil en nacela, recorren los muros en forma de imposta contribuyendo a la ornamentación del conjunto se remata esta galería en su costado oriental con otro arco similar. Todos ellos se encuentran cegados, y permanecen a la espera de ser abiertos en la próxima reforma.

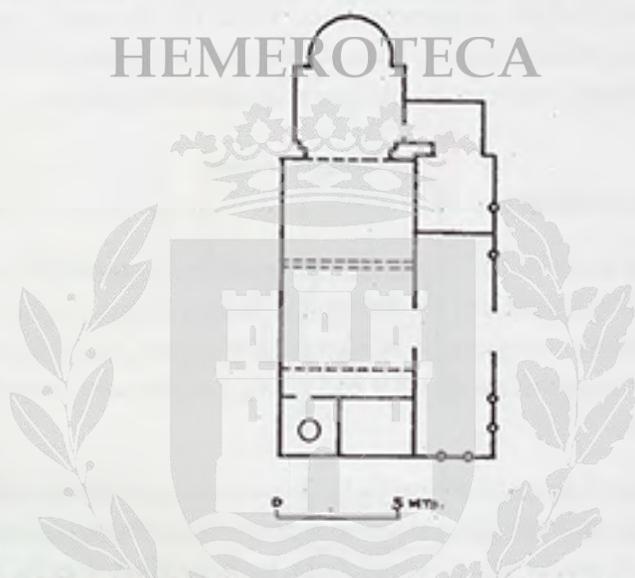
<sup>13</sup> RANZ YUBERO, J.A.: Op. cit., P. 161.

<sup>14</sup> GARCÍA, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*. Guadalajara, 1973.

<sup>15</sup> LAVADO PARADINAS, P.J.: *Arte Mudéjar en la Cuenca del Henares*. Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1990. P. 605.

<sup>16</sup> RUIZ MONTEJO, I. FRONTÓN, I. PEREZ CARRASCO, F.J.: *La Herencia románica en Guadalajara*. Toledo, 1992.

Dentro de la galería porticada se encuentra la puerta de acceso al templo que abre directamente al lienzo meridional mediante cuatro arquivoltas baquetonadas; las tres extremas con decoración de bocelos cargando en columnas y la interior de arista viva sobre pilastras. Los capiteles son totalmente lisos, simplemente una bola se dispone en sus ángulos como único y simple adorno.



Planta 3. Iglesia de San Juan Bautista. Jodra del Pinar.

El interior es de una sola nave, donde tres arcos formeros dividen la nave en cuatro tramos que soportan la techumbre de madera a dos aguas.

El arco triunfal apuntado doblado que descansa sobre sendos capiteles sobre jambas, da paso al ábside, más elevado y estrecho, doblado y también apuntado con presbiterio recto. El alero sujeto por modillones, donde se alternan canecillos lisos con los de lóbulo, lo mismo que a los dos lados de la nave. Mientras la cabecera, se cubre con las típicas bóvedas ligeramente apuntadas de cañón y de horno. La puerta de acceso a la sacristía abre en arco escarzano, creada en el siglo XVII. El coro en alto a los pies de la nave.

Sobre el hastial de poniente, a los pies de la nave, se alza una pesada espadaña, con un cuerpo de campanas con dos vanos semicirculares bajo remate triangular. Todo ello realizado en mampuesto con sillares de refuerzo en las esquinas.

El denso revoque de yeso que cubre y desfigura el interior del edificio no llega a enmascarar su estructura primitiva. Tampoco lo hace la moderna sacristía adosada al pórtico y al presbiterio pese a alterar levemente la silueta románica de la iglesia al exterior.

## HEMEROTECA



*«A la derecha del río Dulce, antes de alcanzar La Cabrera y Aragosa, se levanta en una risueña vega un promontorio acunando el pueblo de Pelegrina, con las ruinas el castillo en la cima, de facturas cristianas»...* De este modo tan poético, Antonio Ponz nos da la localización del pueblo de Pelegrina.

El topónimo *Pelegrina*<sup>17</sup> se relaciona con la «piedra», «roca», elemento que allí es muy abundante.

Pertenece al partido judicial de Sigüenza. Tras la reconquista de la zona y ciudad de Sigüenza en 1124, el enclave de Pelegrina y sus alrededores fue dado en señorío, por el rey Alfonso VII, a los Obispos de Sigüenza<sup>18</sup>. Existe una Carta del obispo de Sigüenza, Don Rodrigo, dando al Cabildo la heredad de Pelegrina en el año 1196<sup>19</sup>, al cual perteneció hasta el momento de la abolición de los señoríos, bajo cuyo patrocinio se erigió la iglesia y el castillo, del que se conservan los muros, la torre del homenaje y dos cubos (Foto 4).

<sup>17</sup> GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las rutas del Cid*. Madrid, 1988. P. 88. RANZ YUBERO, J.A.: op. Cit., P. 205.

<sup>18</sup> BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: *El Señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*. Guadalajara, 1988. P. 47. Antonio HERRERA CASADO: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983. P. 562.

<sup>19</sup> MONGE MOLINERO, Eusebio: *Topónimos de la Provincia de Guadalajara*. Sigüenza, 1993, p. 128.

### Iglesia parroquial de la Santísima Trinidad.

La Iglesia es obra románica, erigida en el siglo XII, de este período sólo queda el ábside y la puerta de ingreso. Posteriormente en el siglo XVI sufrió numerosas reformas sin duda porque los prelados seguntinos, al pasar en aquellos agradables parajes sus vacaciones, se preocuparon de su estado material y promovieron todas las mejoras y ampliaciones precisas de acuerdo con el gusto estético imperante en cada momento, que algunos cronistas locales recogen<sup>20</sup>.

Este pequeño y modesto templo de una sola nave, construido en mampostería con sillares de refuerzo en los ángulos y la sacristía con sillar bien cortado, tiene situada la portada en el lado de la Epístola compuesta por una puerta con arco de medio punto con dos arquivoltas y capiteles cistercienses. Puede admirarse en su aspecto exterior el ábside de mampostería enlucido y en el lado opuesto la espadaña triangular, sobre el muro de poniente.

La portada de entrada al templo es románica y se estructura mediante un sistema abocinado con arcos de baquetones semicirculares, apoyados en las sencillas impostas de la fábrica de sillería, las cuales descansan en los dos capiteles vegetales de influencia del cister, de las columnas acodilladas, cuyos fustes a su vez cargan, en la prolongación del basamento que sustenta los dos cuerpos de sillería que flanquean dicha puerta.

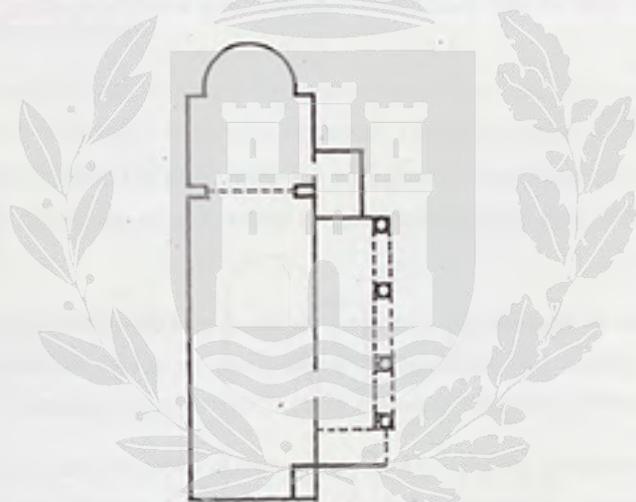
Posteriormente sufre una reforma en la que se añade una portada renacentista con columnas dóricas. Sobre los capiteles se apoya un dintel enterizo rebajado en sus extremos que soporta a manera de tímpano, avenerado del siglo XVI que hizo el ingreso adintelado, ostentando aquel en el centro de una concha plateresca, el prolijo escudo del obispo don Fadrique de Portugal, es decir el escudo de armas arzobispal<sup>21</sup>, que aún hoy exhibe restos de policromía. Con esta modificación se disminuyó la altura de la puerta

<sup>20</sup> LAYNA SERRANO, F.: La arquitectura románica en la Provincia de Guadalajara. Madrid, 1971. p. 153. HERRERA CASADO, A.: Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara. Guadalajara, 1983. p. 370.

<sup>21</sup> Dato que recoge LUIS CERVERA VERA: *Peregrina (Guadalajara) su castillo, el convento y la iglesia románica embellecida por el prelado Fadrique de Portugal*. Madrid, 1995. P. 84: «Para ocupar la vacante de la Mitra seguntina, Julio II decidió, el 20 de enero de 1512 el traslado de Fadrique de Portugal desde la diócesis de Segovia a la de Sigüenza, de la cual tomó posesión mediante su Provisor, Antonio de Mera, el 12 de marzo de 1512».

El atrio porticado está compuesto por dos parejas de columnas. La primera formada por dos de aparente orden jónico delante de la portada y desviadas de su centro. La segunda por otras dos columnas con fuste acanalado y de sección cuadrada; la primera de ellas, alienada con las jónicas, ocupa la esquina de tres escalones que salvan el desnivel del terreno y la segunda con el mismo diseño de la anterior, se levanta exenta y retrasada entre el otro extremo de los anteriores escalones y otros cuatro más largos que terminan en la fábrica del templo.

La espadaña, considerablemente modificada al añadirse un cuerpo de campanas, consta de tres pisos: basamento, cuerpo intermedio y cuerpo de campanas con dos vanos de medio punto, para las campanas, sobre una imposta moldurada.



BPM Cardenal Cisneros

#### Planta 4. Iglesia de la Santísima Trinidad. Pelegrina.

El templo consta de una sola nave con perímetro trapezoidal<sup>22</sup>, con ábside semicircular de tradición románica, con canecillos lisos, cubierta por artesonado de tradición mudéjar a base de alfarje con tirantes y policromado en el XVI. Esta

<sup>22</sup> CERVERA VERA, LUIS: Op. Cit, p. 53.

cabecera todavía conserva la disposición original de tramo recto y hemicyclo aunque solo apreciable en toda su pureza al exterior, donde aún pueden contemplarse algunos canecillos prismáticos sustentando la cornisa moldurada de la que queda muy poco. Un espeso revoque de yeso cubre totalmente el interior, ocultando incluso la típica saetera absidial característica de estos humildes edificios.

El arco triunfal formado por un enérgico arco escarzano moldurado apoyado en jambas compuestas con finas columnillas sobre basas molduradas. Encima de los faldones de la cubierta a dos aguas de la nave, sobresale la pequeña sacristía, también a dos aguas, y como la de la nave, protegida con teja árabe, que al interior se abre por el presbiterio en el lado de la Epístola. A los pies de la nave, se eleva el coro, al que se accede mediante una sencilla escalera.

#### La Cabrera:

Se encuentra en lo profundo del Valle del río Dulce, escoltado por empinadas cuevas y escarpados murallones rocosos, acompañando de espesas alamedas.

Sobre su topónimo y coordinando las teorías de García de Diego y Galmés<sup>23</sup>, podemos pensar que la ubicación de La Cabrera es idónea para el desarrollo del *ganado caprino*, porque sus pastos eran ricos en «monte bajo».

Este caserío pasó a formar parte, tras la reconquista al Común de Tierras de Medinaceli. Durante el siglo XII tuvo además señorío particular, siendo su señor Martín Muñoz y sus sobrinos, quienes en 1207<sup>24</sup> se lo vendieron al Obispo de Sigüenza don Rodrigo, pasando desde entonces a formar parte del Señorío episcopal de los obispos seguntinos.

<sup>23</sup> RANZ YUBERO, J.A.: *Op. Cit.*, p. 90.

<sup>24</sup> NIETO, T. ALEGRE, E., EMBID, M.A.: *Op. Cit.*, p. 484. MINGUELLA Y ARNEJO, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Madrid, 1910-1913. P. 515; hace referencia a la Carta de venta de Martín Muñoz a Don Rodrigo, obispo de Sigüenza, de la villa de la Cabrera 25 octubre, 1207.

### Iglesia Parroquial de la Asunción.

Esta iglesia es un sencillísimo ejemplo del románico popular, ya que sus dimensiones son de dieciocho metros de fondo por cinco de ancho. Consta de una nave con espadaña a los pies, puerta de ingreso en el muro sur, resuelta con un simple arco dovelado y cabecera con presbiterio recto y ábside semicircular (Foto 5).

El material utilizado en la construcción es la mampostería con remates de sillar en las esquinas. La cubrición a dos aguas, se realiza en la misma altura en la nave y la cabecera. Tanto al muro sur como al norte, resuelven el vuelo de los aleros con una cornisa de piedra, sustentada por canchillos, lisos, de frente pentagonal y cuerpo biselado.

La torre-espadaña rectangular, situada a los pies del templo, no presenta estrechamientos ni divisiones, se remata de forma triangular, con cornisa de piedra, y presenta dos huecos para campanas.



Planta 5. Iglesia de la Asunción. La Cabrera.

Al interior, el paso de la nave al presbiterio se resuelve por un arco triunfal de medio punto, realizado en sillar. La nave se cubre con estructura de madera de pares y tirantes con vigas sin decorar, mientras que la cabecera lo hace con una bóveda de yeso, que sustituiría a otra más antigua de madera.

A los pies de la iglesia se sitúa el coro, en un tramo separado del resto de la nave mediante un arco de medio punto de sillar que apoya en pilastras, de idénticas características al arco triunfal, adosadas al muro. El coro se resuelve con baranda de balaustres sobre estructura de madera.

### Aragosa

Cerca de la entrada del río Dulce en la campiña del Henares aparece la villa de Aragosa, en otros tiempos nombrada Faragoça<sup>25</sup> o Fragosa, característica del lugar donde se fundó, un lugar fragoso, lleno de maleza y brozas, según aparecen en documentos del siglo XII.

La antigüedad de Aragosa está avalada por algunos fragmentos de cerámica árabe encontrados entre el castillo y la iglesia, al ser punto de paso de la calzada romana. A estos vestigios hay que sumar estelillas funerarias que ahora se encuentran reemplazadas en los muros de contención de la terraza donde se levantó la iglesia. Son muy rústicas y de dibujos diferentes, todas pertenecientes al tipo de estela medieval discoidea cuyos orígenes se remontan a los celtas.

Alfonso VII en 1143<sup>26</sup> dona a la mitra seguntina, es decir a D. Bernardo, obispo de Sigüenza la villa desierta de Aragosa con su castillo, aunque existe cierta controversia con ciertos privilegios otorgados por Alfonso VI y que se contradice con la fecha de esta donación<sup>27</sup>. Permaneció durante tres siglos, pasando en el siglo XV<sup>28</sup>, a formar parte del reducido señorío de Mandayona, que Alfonso Carrillo de Mendoza vende a los señores de Miedes, ramas segundonas de los Mendoza y la Cerda. Más adelante pasaría a los duques de Pastrana y duques del Infantado.

<sup>25</sup> MINGUELLA Y ARNEDO, T.: *Op. Cit.*, Tomo II p. 319.

<sup>26</sup> Biblioteca Nacional de Madrid. Colección del P. Burriel. Tomo DD. 62, fol. 208.

<sup>27</sup> Diferencia que recoge Tomás Fernández Serrano en su artículo: *Relación de fueros y cartas pueblas de la provincia de Guadalajara*. Recogido en la Revista Wad-al-Hayara nº 2. Guadalajara, 1975. P.54.

<sup>28</sup> HERRERA CASADO, A.: *Crónica ...* 1983, P. 443.

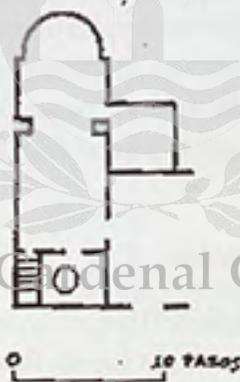
### Iglesia de Nuestra Señora de la Paz.

Mencionada como villa desierta en 1143, es de imaginar que, con posterioridad a esta fecha se levanta el templo románico que luego fue completado a mediados del XVI. Pavón Maldonado da la advocación de San Pedro<sup>29</sup>.

El edificio está realizado en mampostería con remate de sillar en las esquinas. En la nave, el vuelo de los aleros se resuelve con una cornisa de piedra sustentada por canchillos de los que se conservan restos.

La espadaña situada a los pies del edificio, se resuelve como cuerpo único, con remate triangular de tradición románica, con pináculos en los extremos y con dos huecos para campanas, todo ello realizado en sillar.

La portada de ingreso (foto 6) se abre en el lado de la Epístola, su fábrica se resuelve con un simple arco de medio punto, de tradición románica, con recercado resaltado sin decoración, todo ello apoyado directamente en el muro a través de una cornisa. Al lado de esta portada se adosa el cuerpo de sacristía.



Planta 6. Iglesia de Nuestra Señora de la Paz. Aragón.

<sup>29</sup> PAVÓN MALDONADO, B.: *Guadalajara Medieval arte y arqueología árabe y mudéjar*. Madrid, 1984, p. 80: «...constaba con 17 casas malas y la iglesia de San Pedro Apóstol, aneja a la parroquia de Mandayona.»

Este pequeño templo consta de una sola nave dividida en cuatro tramos más el correspondiente al altar mayor. Está cubierto con bóveda de cañón seguido realizado con yesones y con una simple decoración de fajas. El tramo correspondiente al ábside se cubre con una techumbre ochavada de la segunda mitad del XVI, con almizate que lleva una gran estrella de ocho como prolongación de las limas mohamares con arrocobas, que va a encontrarse con el arco fajón del tramo inmediato, posiblemente realizado en piedra y revocado con yeso. A los pies de la iglesia hay un pequeño coro o tribuna forjado sobre vigas de madera apoyadas en un arco carpanel.

El acceso tanto al coro como a la espadaña se hace por una escalera de caracol situada en el interior y al fondo de la iglesia.

## MANDAYONA

Cruce de caminos por donde estaba emplazada la vía romana que desde Mérida se dirigía a Zaragoza, remontando el río Henares hacia Sigüenza y Medinaceli. La importancia estratégica de esta villa quedó siempre confirmada a lo largo de la historia. Tras la reconquista de la zona en el siglo XII, quedó este lugar incluido en la tierra de Atienza. En el siglo XIII adquirió cierta independencia del Común de Atienza, pasando por distintas heredades hasta llegar a la princesa de Éboli, que lo pasó al ducado de Pastrana<sup>30</sup>.

### Iglesia parroquial de San Pedro.

Fue construida en el siglo XVI, en el momento de mayor esplendor de la villa, a las afueras de la villa, entre el Camino Real a Baides y el río, en una parte de la finca donde estaba enclavado el palacete de los duques y separada del pueblo por un arroyo.

---

<sup>30</sup> Para completar la historia de la villa, consultar a Antonio HERRERA CASADO: *Crónica y guía de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983. P. 301. ORTIZ GARCÍA, A: *Historia de la Villa de Mandayona*. Guadalajara, 2000.

Para su ejecución se realizaron muros de sillar y mampostería que, según la tradición local, aprovecharon las piedras de la vieja fortaleza.

La portada (Foto 7) se abre al sur, en el lado Evangelio, diseñada y construida según los cánones del renacimiento, a base de arco de medio punto, apoyado en ménsulas y con decoración de molduras, entre columnas adosadas semicilíndricas de orden toscano, fuste liso y apoyadas en plintos, con capitel alcarreño. En las enjutas encontramos escudos de armas de su promotora la princesa de Éboli: Mendoza a la izquierda y de la Cerda a la derecha, señores de Mandayona y su tierra. Se remata la portada con un frontón triangular, donde parece un calvario sencillo con alusión a las cinco llagas de Cristo, que enmarca el escudo heráldico.

La torre campanario (Foto 8) se encuentra a los pies de la nave, consta de dos cuerpos y está realizada en mampostería y sillares, con grandes contrafuertes, rematando en alero de canes.



Planta 7. Iglesia de San Pedro. Mandayona.

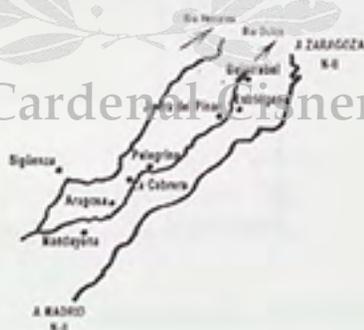
El interior de única nave amplia, de dos tramos, cubierta por artesa de dobles tirantes mudéjar, muy frecuente en la zona. Mudéjares son las dos cubier-

tas, la del presbiterio y la de la nave; la primera es una sencilla techumbre de par y nudillo, con cuadrales en los ángulos y limas mohamares, aparte de la decoración de celdillas cuadradas de almizate. Algo más compleja es la techumbre, también de par y nudillo de la nave, provista de pares de tirantes y sin faldones en los costados menores. Su decoración corre a cargo de las estrellas que alternan con el menado, entre par y par, todo ello pintado de rojo primitivamente. Se remata el conjunto con una sacristía cubierta a cielo raso y el coro en alto a los pies, de madera con alfarje liso, sobre dos columnas.

## CONCLUSIÓN

El recorrido completo por el río Dulce terminaría en su desembocadura en el Henares, a la altura de la localidad de Villaseca de Henares, cuya iglesia ya fue presentada en el VI Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, celebrado en Alcalá de Henares el mes de noviembre de 1998.

Este itinerario que presentamos, no pretende ser más que una pauta orientadora para todos aquellos que deseen conocer nuestro patrimonio, o más bien, lo que nos queda de él y saber el estado en que se halla; valorando la antigüedad de estos templos que el tiempo y el abandono ha querido que se conservasen casi en su *originalidad*, lo que nos servir para la reconstrucción de nuestra historia.



## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA Y DE REFERENCIA

- ABASCAL PALAZÓN, Juan Manuel: *Vías de comunicación Romanas de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1982.
- ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. Regiones devastadas.
- AZCÁRATE RISTORI, J.M. y otros: *Inventario artístico de Guadalajara y su provincia*. Madrid, 1983.
- \_\_\_\_\_: *Arte gótico en España*. Madrid, 1990.
- BLÁZQUEZ GARBAJOSA, Adrián: *El Señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*, Guadalajara, 1988.
- BANGO TORVISO, I.: *Arquitectura mudéjar e hispanomusulmana*. Historia de la Arquitectura Española. Tomo 2.
- BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID. Colección del P. Burriel. Tomo DD. 62, fol. 208.
- CERVERA VERA, LUIS: *Pelegrina (Guadalajara) su castillo, el caserío y la iglesia románica embellecida por el prelado Fadrique de Portugal*. Madrid, 1995.
- CAMÓN AZNAR, J.: *La arquitectura plateresca*. Madrid, 1945.
- CHUECA GOITIA, F.: *Invariantes castizos de la arquitectura española*. Barcelona, 1981.
- FERNANDEZ MADRID, M<sup>a</sup> T.: *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*. Guadalajara, 1991.
- DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA (D.O.C.M.) N° 61 de 20 de mayo de 2002. Pp. 7895-7924.
- ESCUADERO, José María: *Crónica de la Provincia de Guadalajara*. Madrid: Rubio, Grilo y Vitturi, 1869.

FERNÁNDEZ SERRANO, Tomás: *Relación de fueros y cartas pueblas de la provincia de Guadalajara*. Recogido en la Revista Wad-al-Hayara nº 2. Guadalajara, 1975.

GARCÍA SÁINZ DE BARANDA, J.: *Guta arqueológica y de turismo de la provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1929.

GARCÍA, Juan Catalina: *La Alcarria en los dos primeros siglos de su Reconquista*. Guadalajara, 1973.

GARCÍA PÉREZ, Guillermo: *Las Ristas del Cid*. Madrid, 1988.

GONZÁLEZ, Julio: *Repoblación en Castilla-la Nueva*. Madrid, 1975.

\_\_\_\_\_: *El reino de Castilla en la época de Alfonso VIII*. Madrid, 1960.

HERRERA CASADO, A.: *Crónica y Guía de la Provincia de Guadalajara*. Guadalajara, 1983.

- \_\_\_\_\_: *La iglesia parroquial de Jodra del Pinar*. Revista Wad-al-Hayara nº 7. Guadalajara 1980. Pp. 283-185.

- \_\_\_\_\_: *Galerías porticadas románicas en Guadalajara*. Revista Wad-al-Hayara nº 15. Guadalajara, 1988. Págs.413-418.

LAVADO PARADINAS, P.J.: *Arte Mudéjar en la cuenca del Henares*. Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Guadalajara, 1990. Pp. 591-615.

LAYNA SERRANO, F.: *La arquitectura románica en la Provincia de Guadalajara*. Madrid, 1971.

- \_\_\_\_\_: *Guadalajara. Guta breve de la provincia*. Guadalajara, 1975.

- \_\_\_\_\_: *El arte en la provincia de Guadalajara hasta 1500*. Revista «Arte Español», Madrid, 1944.pp.110-123.

MADOZ, Pascual: *Diccionario Estadístico Histórico (1845-1850.)* Madrid, 1987.

- MINGUELLA Y ARNEDO, T.: *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*. Madrid, 1910-1913.
- MOMPLET MÍGUEZ, A.: *Tipología de la Iglesia románica en el Reino de Castilla*. Madrid, 1987.
- MORÉRE, Nuria: *Carta arqueológica de la región seguntina*. Sigüenza, 1983.
- MOXO, Salvador de: *Estudios sobre la Sociedad Castellana en la Baja Edad Media*. Madrid, 1969.
- MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1987.
- NIETO, T. ALEGRE, E., EMBID, M.A.: *El románico en Guadalajara*. Madrid, 1991.
- ORTIZ GARCÍA, A.: *Historia de la Villa de Mandayona*. Guadalajara, 2000.
- PAVÓN MALDONADO, B.: *Guadalajara Medieval arte y arqueología árabe y mudéjar*. Madrid, 1984.
- *Guadalajara medieval. De la ciudad árabe a la cristiana. Testimonios arqueológicos*. Colección Cuadernos de Hª de Guadalajara nº 2. "En el IX Centenario de la Conquista de Guadalajara". Guadalajara, 1788.
- PONZ, Antonio: *Viaje por España 3*. Tomos IX-XIII. Madrid, 1988.
- RANZ YUBERO, J.A.: *Toponimia Mayor de Guadalajara*. Guadalajara, 1996.
- RUIZ MONTEJO, I. FRONTÓN, I. PEREZ CARRASCO, F.J.: *La Herencia románica en Guadalajara*. Toledo, 1992.
- SÁNCHEZ CASTRO, José: *Mudejarismo en Guadalajara (Siglos XIII-XV)*. Revista Wad-al-Hayara nº 12. Guadalajara, 1985.



*Foto 1. Atrio porticado de la Iglesia de Santa María. Bujarrabal.*



## BPM Cardenal Cisneros

*Foto 2. Iglesia del Dulce Nombre de Jesús. Estriégana.*



*Foto 3. Galería porticada de la Iglesia de San Juan Bautista. Jodra del Pinar.*



*Foto 4. Exterior de la Iglesia de la Santísima Trinidad de Pelegrina,  
y los restos del castillo al fondo.*

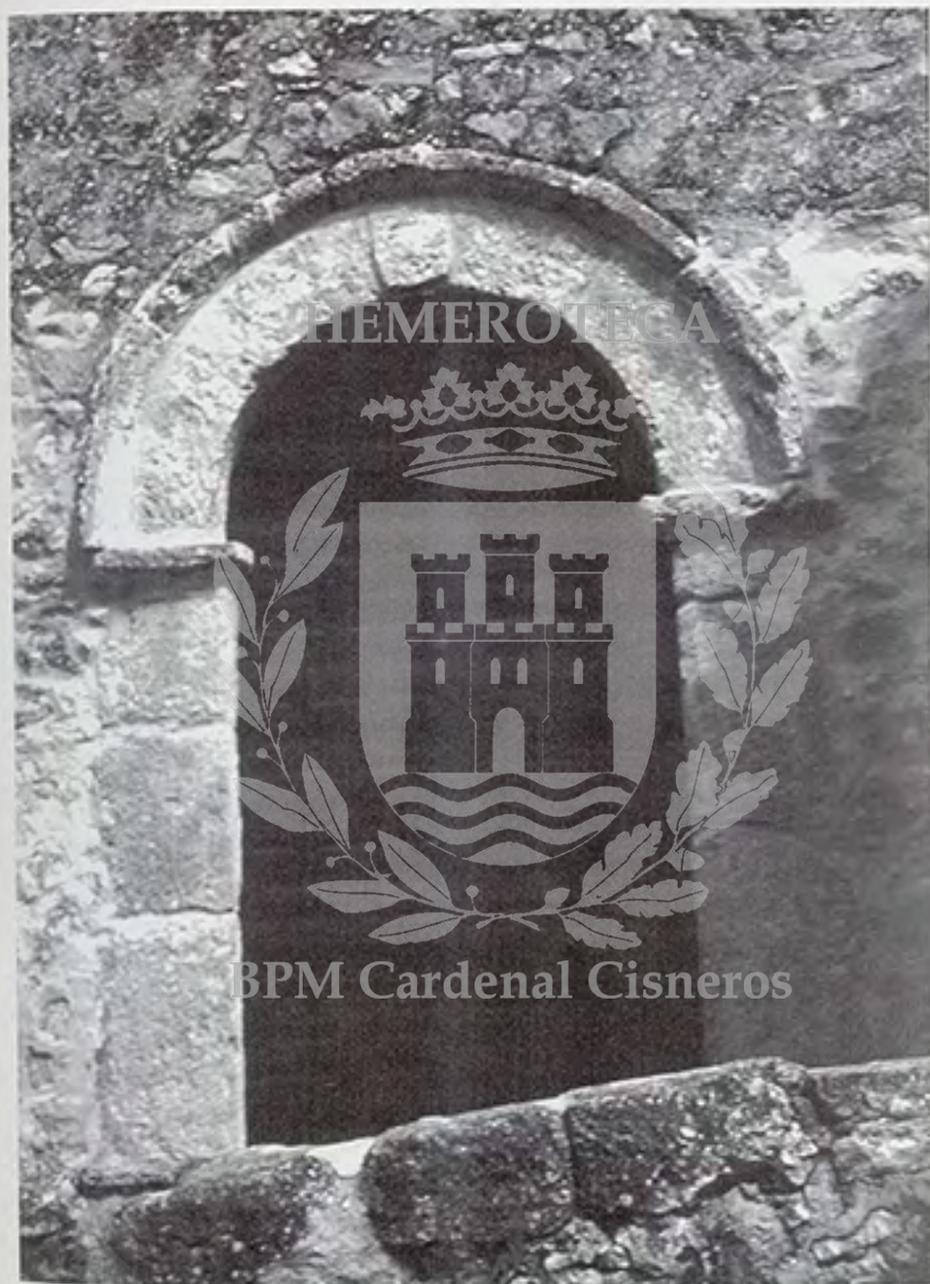


HEMEROTECA

TERESA DÍAZ DÍAZ

BPM Cardenal Cisneros

*Foto 5. Iglesia de la Asunción. La Cabrena.*



*Foto 6. Portada de ingreso de la Iglesia de Nuestra Señora de la Paz, Aragoña.*



*Foto 7. Portada de la Iglesia de San Pedro. Mandayona.*



*Foto 8. Torre campanario de la Iglesia de San Pedro. Mandayona.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# Los sepulcros de los Oznayo. Nuevas esculturas atribuibles al maestro Sebastián de Toledo

PEDRO JOSÉ PRADILLO Y ESTEBAN

HEMEROTECA



En la primavera del año 2001 se abrió al público la capilla de Luis de Lucena después de una letanía de obras de restauración que se remonta, nada más y nada menos, hasta 1914<sup>1</sup>.

Por fin, el visitante podía contemplar dignamente y con el suficiente aparato interpretativo el mausoleo miguelangelesco, sus frescos y, en exposición permanente, los restos arqueológicos allí depositados durante años: los maltratados paneles de yeserías mudéjares de la capilla de los Orozco, procedentes del ya

BPM Cardenal Cisneros

<sup>1</sup> Capilla de Luis de Lucena, cronología de las últimas actuaciones: \*1977.- Ordenación urbana del entorno. Remodelación de la plaza (Arquitecto: Jaime Juárez Huertas. Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara) \*1979.- Obras generales. Tratamiento de humedades en muros y cubierta. (Arquitecto: Amparo Bellasch Acín. Promotor: Ministerio de Cultura) \*1995.- Estudio y diagnóstico técnico de humedades. Instituto de Ciencias de la Construcción "Eduardo Torroja". CSIC (Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara) \*1996.- Obras de emergencia. Saneamiento y drenaje de la capilla y su entorno. (Arquitecto: Carlos Jiménez Cuenca. Promotor: Ministerio de Cultura. Instituto del Patrimonio Histórico Español) \*1998.- Proyecto de restauración y adecuación como espacio museístico. (Arquitecto: Carlos Jiménez Cuenca. Restauradora: Margarita González Pascual. Promotor: Ministerio de Cultura. IPHE. Empresa constructora: CABB,SA) \*2001.- Museización, panelización y señalética (Técnico: Pedro José Pradillo y Esteban. Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara).

inexistente templo de San Gil; los restos calcinados de los sepulcros de los condes de Tendilla, destruidos durante el incendio de la parroquia de San Ginés en 1936; o las esculturas yacentes de los Oznao, acompañados de otros elementos ornamentales de la desaparecida iglesia de San Esteban.

Pero, si sobre el continente —la capilla— y su contenido —los frescos— existen ya diversas publicaciones debidas a distintos investigadores<sup>2</sup>, así como sobre las yeserías de San Gil<sup>3</sup> o los mausoleos de los Tendilla (ORUETA. 1919; AZCÁRATE. 1974), no sucede lo mismo con los restos provenientes de San Esteban que, hasta la fecha, permanecen inéditos.

Por esta razón será objetivo de esta breve comunicación: el advertir sobre la calidad artística de estas piezas escultóricas —tal vez debidas al cincel de Sebastián de Toledo—, además de señalar su antiguo emplazamiento —la capilla de Santa Lucía—, recordar las vicisitudes de su desaparición —en el ámbito de unas reformas urbanas durante el "ensanche decimonónico"— y esclarecer su ulterior descubrimiento —en el transcurso de las obras de construcción de unas viviendas en 1949—.

## DEMOLICIÓN DE LAS CAPILLAS DE SAN VALENTÍN Y SANTA LUCÍA. 1850

La iglesia de San Esteban fue construida bajo los esquemas de un templo mudéjar en la primera mitad del siglo XIII<sup>4</sup>. Constaba —al igual que la desapare-

### BPM Cardenal Cisneros

<sup>2</sup> HERRERA CASADO, A.: "La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara (revisión y estudio iconográfico)", en *Wad-al-Hayara*, 2 (1975), págs. 5-25; "La capilla de Luis de Lucena en Guadalajara" en *Actas del Primer Simposio Internacional de Mudéjarismo*, 1975, Madrid-Teruel, 1981, págs. 443-451. LOPEZ DE LOS MOZOS, J.R.: "A propósito de un salmo davidico en la capilla de Luis de Lucena (Guadalajara), su simbolismo", en *Archivo Español de Arte*, LIII (1980), págs. 194-201. MUÑOZ JIMÉNEZ, J.M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*. Guadalajara, 1986, págs. 274-282.

<sup>3</sup> PRADILLO Y ESTEBAN, P.J.: "La desaparecida iglesia de San Gil de Guadalajara: estado de la cuestión y nuevas aportaciones", en *Wad-al-Hayara*, 21 (1994), págs. 211-256.

<sup>4</sup> En 1259 Sancho de Castilla, arzobispo de Toledo, otorgó los prestamos de esta parroquia, junto con otras tres más, a Sancho Martínez, canónigo de Toledo. PRADILLO Y ESTEBAN, P.J.: "La iglesia de San Miguel de Guadalajara: aproximación histórica y análisis artístico", en *Wad-al-Hayara*, 16 (1989), pág. 207.

cida iglesia de San Miguel— de tres naves, separadas por pilastrones poligonales, siendo de mayor proporción la central y su cubrición resuelta con armaduras de madera, de par e hilera. Estas naves se prolongaban hasta el presbiterio donde, sin crucero, se cerraban con otros tantos ábsides semicirculares. Al exterior sus muros, compuestos de machones e hiladas de fábrica de ladrillo y casetones de tapial, se adornaban en los ábsides con tres registros horizontales de dobles arcos de ladrillo superpuestos<sup>5</sup>, tal y como hoy podemos apreciar en los restos de la vecina iglesia de San Gil. Uno de ellos, el del lado del Evangelio, debió caer en 1599, pues en el *Libro de Actas* de ese año se refleja el acuerdo de su reconstrucción "... en la forma que antiguamente estaba hecha..."<sup>6</sup>, aunque esta obra de reposición nunca debió ejecutarse ya que este ábside no aparece en los planos más antiguos—como el de Francisco Coello de 1850—.

El templo, con pórtico y puerta de acceso en su fachada oriental, se abría a una muy regular plaza cerrada entonces por las solariegas casonas propiedad de los Caniego de Guzmán, vizconde de Palazuelos y condes de Medina, edificios nobles y suntuosos de la aristocracia alcarreña. No es de extrañar que don Miguel Martínez de Brihuega, su cura párroco, declarara en 1786 que: "...la advocación de mi Parroquia es del Proto mártir San Esteban, de las Iglesias más capaces y más bonitas en el corazón y lo mejor de la ciudad, y su puerta al Oriente con un Plazuela cuadrada la mejor de esta ciudad..."<sup>7</sup>.

Al interior, San Esteban, igual que el resto de las parroquias de Guadalajara, se vertebraba jerárquicamente al ritmo que imponían las distintas capillas y fundaciones debidas al mecenazgo de sus feligreses más ilustres que pretendían para sí un espacio sacro privilegiado donde poder inhumarse al amparo de sus santos de devoción. En este sentido, Francisco de TORRES advierte: "*Los entierros y Capillas más de notar que yo tengo noticia que tiene la Iglesia de San Esteban son las*

<sup>5</sup> Así caerán, sino han caído ya, los dos ábsides de San Esteban ceñidos exteriormente por tres filas de dobles arcos, único vestigio que en la renovada iglesia subsiste de su venerable antigüedad." QUADRADO, J.M<sup>o</sup>. y FUENTE, V. de la: *Guadalajara y Cuenca. España, sus Monumentos y Artes, su Naturaleza e Historia. Castilla la Nueva*, 2. Madrid, 1978, págs. 48-49.

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, *Libros de Actas*, año 1599, folio 117-v.

<sup>7</sup> Cfr. RODRÍGUEZ DEL CORO, F.: "La ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana (1786)", en *Mad-al-Hajara*, 17 (1990), pág. 154.

*Capillas de los Loaisas, Solís de Magaña, Cañizares (o Estradas) y la Capilla de D. Francisco de Urbina y Pimentel...*" nómína a la que después añadirá las de los Beltrán y Guzmán, Ramírez de Arellano, Azagra, y Oznayo<sup>8</sup>. De entre todas ellas destacaban las capillas de San Valentín y Santa Lucía, ubicadas en la cabecera, en el ábside de la Epístola.

La primera, desde la Edad Media era lugar habitual de reunión para el *Cabildo de Abades, Clérigos y Beneficiados de la Ciudad*, y allí el día de San Valentín, al amparo de su imagen —que presidía el retablo dedicado a ese santo titular—, trataban sobre la distribución de sus rentas y prebendas y renovaban sus cargos, entre ellos el de *Abad Mayor* que oficiaba de deán todo el año y se hacía responsable de la organización de la fiesta de su patrón, San Pedro<sup>9</sup>.

La segunda, la de Santa Lucía, en su caso, era panteón familiar de los Oznayo:

*"La Capilla de D. Juan de Oznayo y Velasco, tiene dos bultos muy costosos de alabastro. En uno está sepultado Juan Sánchez y Oznayo, cuyo Epitafio es este:*

*AQVI YACE EL HONRADO CABALLERO JUAN SANCHEZ DE OZNAJO, CVYA ANIMA DIOS HAYA. ERA NATVRAL DE SANTANDER. FINÓ DÍA DE STA. MARÍA DE LAS NIEVES, A 5 DE AGOSTO, AÑO DE 1502*

*En el retablo se lee lo siguiente:*

*ESTA HONRA MANDO HACER EL HONRADO CABALLERO JUAN SANCHEZ DE OZNAJO. CONJUNTO CON LA HONRADA SV MVGER MENCIA NVÑEZ. CAMARERO QVE FVE DEL PRIMER DVQVE DEL INFANTADO. AÑO DE 1496"*

<sup>8</sup> TORRES, F. de: *Historia de la muy nobilísima Ciudad de Guadalajara*. 1647. Archivo Municipal de Guadalajara, copia manuscrita folios 454-456.

<sup>9</sup> Sobre el *Cabildo de Abades*, ver: LAYNA SERRANO, F.: *Historia de Guadalajara y sus Mendosa en los siglos XV y XVI*. Madrid, 1942, tomo II, capítulo II; y SÁEZ, C., CORTÉS, S., GARCÍA, J., LUCAS, R. de: "Patrimonio y obituario del Cabildo Eclesiástico de Guadalajara (1450 c.)", en *Wad-al-Hayara*, 11 (1984) págs. 59-96.

*Administra este Patronazgo D. Juan de Oznayo y Velasco, por estar en las Indias D. Marcelo de Oznayo y Velasco, del hábito de Santiago, primo hermano del dicho Juan de Oznayo y Velasco.*"<sup>10</sup>

En 1831, el monseñor Iguanzo, cardenal de Toledo —diócesis a la que pertenecía entonces Guadalajara— decidió alterar el sistema parroquial de esta capital suprimiendo a la mitad su número, cerrando al culto, entre otras, esta de San Esteban. Desde entonces, el templo quedó sin uso alguno hasta que en 1859 fue convertido en capilla de la comunidad jerónima de Nuestra Señora del Remedio que, con anterioridad, había adquirido unas casas linderas a esta suprimida parroquia para reinstalar su Colegio, tras la desamortización sufrida en los edificios de la fundación del obispo de Salamanca<sup>11</sup>.

Será en ese período de tiempo cuando San Esteban sufra una traumática mutilación que echará por tierra sus ábsides y meterá a línea su cabecera —capilla mayor y de la Epístola con las capillas de San Valentín y Santa Lucía—. Este proceso de derribo y alineación fue tratado por nosotros en un anterior *Encuentro*<sup>12</sup>, en el que reflexionábamos sobre la actuación urbana que se ejecutó en los años centrales del siglo XIX para enlazar "convenientemente" las actuales plazas de Prim y San Esteban, sin que se tuviera nunca en cuenta la riqueza patrimonial que con ello se perdía.

La obra de demolición, tan importante para el tema que nos ocupa, fue ejecutada en febrero de 1850, después de que el arquitecto municipal, José María Guallart, dictaminara favorablemente y tras reconocer que ésta era la estructura más antigua del templo: "*Debe añadir únicamente que la parte que se demuele es la que manifiesta ser obra más antigua de la parte que queda de la Iglesia...*"<sup>13</sup>. Las

<sup>10</sup> TORRES, F. de: *Op. cit.*, folio 455.

<sup>11</sup> LAYNA SERRANO, F.: *Op. cit.*, tomo II, pág. 101; y *Los conventos antiguos de Guadalajara*. Madrid, 1943, pág. 367.

<sup>12</sup> PRADILLO Y ESTEBAN, P.J.: "Un ejemplo de intervención urbana en la Guadalajara decimonónica: Las Plazas de San Esteban", en *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, 1996, págs. 499-510.

<sup>13</sup> Archivo Municipal de Guadalajara, legajo nº 2H786. Informe técnico sobre demolición de los cubos de San Esteban, Madrid, 16 de junio de 1848.

protestas de los propietarios de las capillas afectadas, el conde de Adanero y la marquesa de Villares, quedaron desatendidas y sus derechos cercenados<sup>14</sup> después de que el arzobispo de Toledo ratificara la autorización del proyecto el 3 de enero de 1849.

También sería responsabilidad de Guallart la dirección facultativa de la recolocación del retablo mayor, del de San Valentín y de otros menores afectados; así como de la construcción del nuevo muro que debía de levantarse para cerramiento de las naves. Este sería de machones e hiladas de ladrillo con cajoneras de mampostería, para luego ser guarnecido y revocado, dejando abiertas dos ventanas para alumbrar, una la nave de la Epístola y otra, la sacristía; además de un ojo de ventilación para la armadura de la nave central.

El pliego de condiciones del proyecto en sus cláusulas 4ª y 8ª dejaban los materiales de la demolición a beneficio del contratista, que cargaría con los gastos del desescombro y libre el precio de licitación, en atención a los beneficios que podrían obtenerse de la venta de los materiales sobrantes<sup>15</sup>. En ellas estaba implícita una práctica común, reciclar todo el material aprovechable, empleando en la nueva construcción no sólo ladrillos y mampuestos, sino también piezas artísticas o restos arquitectónicos desechados —molduras de piedra, esculturas, frisos, pilastras, candeleros, dovelas, capiteles, etc—. Por esta razón en el nuevo muro testero fueron embutidas las “despreciables” esculturas de los Oznayo y parte de la ornamentación pétreo de las capillas de San Valentín y Santa Lucía ahora derribadas<sup>16</sup>.

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>14</sup> Archivo Municipal de Guadalajara. *Libros de Actas*, año 1849, sesión 4 de agosto.

<sup>15</sup> El remate final recayó en el contratista Pedro Mozas, que cobraría del Ayuntamiento 2.400 reales en dos plazos.

<sup>16</sup> Un ejemplo de esta modalidad de reaprovechamiento total de materiales de derribo es aún hoy visible en los muros de la cabecera de la catedral de Santa María, donde se aprecia un gran número de dovelas de una bóveda de crucería. Del mismo modo, durante las obras de reconstrucción del cuarto de la calefacción, se han extraído restos de un sepulcro en alabastro, perceptibles en la fotografía que acompañamos, tomada con anterioridad a esa intervención.

Finalmente recordar, tal y como advertimos en el *V Encuentro*, que las ansias reguladoras de la política decimonónica del *ensanche* no quedaron satisfechas con la demolición parcial de 1850, y en años posteriores —1869, 1875 y 1877 después de que se desplomara el pórtico—, se decidió su adquisición y derribo total. Afortunadamente, para entonces, el anticlericalismo de fechas pasadas ya se había superado —el 9 de marzo de 1875 se había publicado la Ley General de Devolución de Bienes Eclesiásticos— y el templo fue otorgado en propiedad a las jerónimas de los Remedios, quienes ocuparon el inmueble hasta el año 1936. Aunque, una vez finalizada la contienda, estas pusieron en venta la iglesia y dependencias conventuales que pasaron a propiedad de la familia Lucas Muñoz.

#### ASOMBROSO DESCUBRIMIENTO DE UNAS ESCULTURAS FUNERARIAS. 1949

En 1949, doña Josefa Muñoz, viuda de Lucas, como propietaria de la desamortizada iglesia de San Esteban, encargó a D. Antonio Batllé, arquitecto municipal, la redacción de un proyecto arquitectónico que transformara el antiguo templo en moderno bloque de viviendas. Para ello se construyeron forjados que subdividieran horizontalmente el espacio sacro en varias plantas, se levantó la correspondiente escalera y se abrieron nuevos huecos para ventanas en sus fachadas oriental y septentrional. Fue en este último frente, en el correspondiente al muro de la cabecera levantado en 1850 y que da vista a la plaza del General Prim, donde el 26 de noviembre de 1949 aparecieron casualmente los restos escultóricos de los Oznajo, utilizados como vulgares materiales de construcción.

Ese mismo día Antonio Batllé comunicó a D. Francisco Layna Serrano —Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos— este descubrimiento, quien cursaría visita a las obras el día 5 de diciembre, acompañado del arquitecto municipal y de D. José Pradillo Moratilla —Conserje Oficial de Monumentos—.

Después de esta inspección D. Francisco Layna redactó su primer informe en que se detallan y enumeran las piezas rescatadas:

*“- Lápida de piedra con escudo heráldico y prolija inscripción del siglo XVIII; interés histórico.”<sup>17</sup>*

*.- Lápida funeraria incompleta, en piedra, con escudo heráldico e inscripción en el contorno; interés histórico.*

*.- Segmento de pilastra plateresca, en dos trozos, con un figura esculpida en medio relieve; interés artístico.*

*.- Medio busto incompleto pues sólo comprende la cabeza, hombros y parte del tórax, este cubierto por armadura, tocada aquella con bonete, la nariz rota y como apoyo dos almohadones. La estatua yacente a que pertenece debió ser primorosa en cuanto a los detalles, tan buena como la de Rodrigo Campuzano o el primer conde de Tendilla, a la que recuerda esta cabeza por la tendencia naturalista en cuanto a facciones y expresión. También se encontró el codo y mano derechos, en trozos.*

*.- Busto femenino, parte de estatua yacente con la cabeza sobre almohadones, de factura muy interesante porque revela un estudio del natural, muy acusado y de pleno logro en cuanto a las facciones, extremidades superiores, expresión y sobre todo al plegado de paños, ya tipo renacentista; aunque con algunos desperfectos y partida en dos pedazos, es pieza de mérito y debe conservarse para estudiar su relación con el sepulcro de la primera Tendilla.*

<sup>17</sup> Su transcripción es esta:

IVAN YAÑEZ DEL CASTILLO CONTRERAS Y LAC—TE SR. DEL CASTILLO DE MIRABEL / Y REG. DE ESTA CIUDAD, EN CONSORCIO DE SV MVGER Y PRIMA DA. MEN-/CIA DE LASARTE FVND. Q. FVE DEL COLEGIO DE LA COMPANIA. EN 17 DE JV-/NIO DE 66, POR ANTE RODRIGO GVMIR ES. INSTITVYERON UN PA-/TRONATO SITO ES ESTA CAPILLA DE LA SANTA TRINIDAD PARA QVE / PRECISAMTE. SVS SVBCESORES EN EL DICHO SEÑORIO Y MAYORAGO. / E CASTILLO Y CONTRERAS Q. HOI POSEE EL S. DIEGO CARRILLO / DE ALBORNOZ CONDE DE MONTEMAR SEAN PERPETVAMEN-/TE LOS PATRONOS Q. CONTINVARAN LA CAPELLANIA NOMBRDO. / POR COMPATRONOS A EL IILTRE. CAVILDO DE CVRAS Y BENEFIZDOS. / Y POR TERZERO EN DISCORDIA AL R. PRIOR Q. FVESE DEL CON-/VENTO DE S. DOMINGO DE ESTA CIUDAD CON LA OBLIGAZON. DE DECIR / EL CAPVNA MISA DIARIA Y OTRAS CANTADAS EN DIVERSAS FESTIVIDADES / SITVAN PARA ELLO 400 MARAVEDIS DE RENTA Q. SE COBRAN EN MADRID / DEL SERVICIO Y MONTAZGO DE LOS GANADOS DEL REYNO AÑO DE / 1775

*.- Un relieve representando a la Virgen, probable adorno del frente de un arca sepulcral, con características similares a las recién apuntadas.*

*.- Una cimera en alabastro, que debió servir de remate a un escudo de armas.<sup>18</sup>*

Ese mismo día D. Francisco sugirió que se realizaran unas fotografías de todo lo rescatado —ejecutadas por Casimiro Dombríz, *Andrada*—, se extrajeran otros restos visibles de la estatua del caballero, aun embutidos en el muro —a cuenta del presupuesto de la Comisión de Monumentos—, y propuso a los propietarios del inmueble que hicieran una donación del conjunto al futuro Museo Arqueológico Provincial “...pues el valor material es casi nulo y si lo tiene como recuerdo del arte e historia locales...”; advirtiéndoles además que *por ley* ellos no eran los propietarios, sino el Estado. En ese momento Layna identificó ya las esculturas como los restos de los sepulcros de los Oznajo.

El 27 de enero de 1950, la familia Lucas Muñoz hizo *voluntaria y generosamente donación* de todos los restos escultóricos al Ayuntamiento de Guadalajara, para así “...aumentar con ello el número de los existentes procedentes de edificaciones derruidas y que recuerdan el esplendor de nuestra Ciudad en épocas pretéritas en que las obras artísticas, en todas sus manifestaciones, abundan por doquier.”<sup>19</sup> Por su parte, el Ayuntamiento acordó, en Sesión del 1 de febrero de ese año, “... poner dichos elementos a disposición de esa Comisión Provincial de Monumentos... en calidad de depósito, como el medio más adecuado de dar a conocer públicamente el acervo artístico de esta provincia aumentado con este nuevo hallazgo.”<sup>20</sup>, esculturas que con anterioridad ya habían sido depositadas en la capilla de Luis de Lucena.

Aquí han permanecido olvidadas y abandonadas, sin ningún tipo de cuidado e inéditas para el mundo científico, desde 1950 hasta el año de 2001, mo-

<sup>18</sup> Archivo Provincial de Guadalajara. *Comisión de Monumentos 1949-1950*. Oficio al Director General de Bellas Artes, Madrid, 11 de diciembre de 1949.

<sup>19</sup> Archivo Provincial de Guadalajara. *Comisión de Monumentos 1949-1950*. Acta de Donación-Recepción, Guadalajara, 27 de enero de 1950.

<sup>20</sup> Archivo Provincial de Guadalajara. *Comisión de Monumentos 1949-1950*. Oficio dirigido al Gobernador Civil, Presidente de la Comisión de Monumentos, Guadalajara, 4 de febrero de 1950.

mento en que por fin han pasado a formar parte *públicamente del acervo artístico de esta provincia*, después de los oportunos trabajos de limpieza y consolidación debidos a la restauradora Margarita González Pascual.

## LOS SEPULCROS DE JUAN SÁNCHEZ DE OZNAYO Y SU MUJER, MENCÍA NÚÑEZ

Tras su descubrimiento, cuando D. Francisco Layna contempló por primera vez los restos de los sepulcros de alabastro de los Oznayo —ocultos para los investigadores del Arte desde 1850—, pronto intuyó que se trataba de un conjunto de gran categoría artística equiparable a otros monumentos existentes en la capital. De esta manera, el bulto de D. Juan Sánchez de Oznayo era comparado con las esculturas de D. Iñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla —emplazada en San Ginés después de que fuera trasladada de la conventual jerónima de San Ana de Tendilla—, o la de Rodrigo de Campuzano —en San Nicolás—, con las que encontraba elocuentes paralelismos tanto en su ejecución "*...primorosa en cuanto a los detalles...*" como en su estilo "*... naturalista en cuanto a facciones y expresión.*". Similitudes que volvía a descubrir entre las figuras de Mencía Núñez —esposa de Sánchez de Oznayo— y Elvira de Quiñones —primera condesa de Tendilla—, "*... de factura muy interesante porque revela un estudio del natural, muy acusado y de pleno logro en cuanto a las facciones, extremidades superiores, expresión y sobre todo al plegado de paños, ya tipo renacentista...*".

De la escultura original de D. Juan Sánchez de Oznayo sólo, hasta la fecha, han sido rescatados tres bloques bastante dañados. Por una parte el torso, que presenta una cabeza ligeramente rotada hacia la izquierda de un joven tocado con bonete, melena larga y ondulada, con expresión serena, ojos abiertos e insinuada sonrisa. Por otra las extremidades inferiores, que fragmentadas en varias piezas, reproducen unas estilizadas piernas protegidas por armadura y entreabiertas para, de este modo, cobijar la gran espada —hoy mutilada— sobre la que aún descansan las falanges de su mano izquierda. Y por último un paje exento, recostado en el lecho sobre un almohadón, y con las piernas flexionadas y entrecruzadas.

No cabe duda de que estos elementos emparentan la escultura de Sánchez de Oznayo con las citadas por Layna, las del conde de Tendilla y D. Rodrigo de Campuzano, aunque tan sólo en lo ya citado: "...*primorosa en cuanto a los detalles...*" y "... *naturalista en cuanto a facciones y expresión.*", dado que en la composición mantiene su propia autonomía. Por ejemplo mientras que el cuerpo de Sánchez de Oznayo permanece tumbado con la cabeza ligeramente alzada por unos almohadones, el de D. Iñigo López de Mendoza se reclina para sostener el libro de oración, posición resuelta con cierta insatisfacción técnica y compositiva, provocando cierta rigidez en la figura.

Este primitivo rigor se repite, del mismo modo, en la escultura yacente del caballero Campuzano, totalmente inerte. Y aunque es con esta con la que la talla de Sánchez de Oznayo, dado el atuendo militar de ambos, mantiene un mayor número de lugares comunes, por el contrario, es de la que, estilística y compositivamente, más alejada se encuentra. Baste señalar la rotación de su cabeza, que gira para descubrirnos su glorioso estado, lo que supone una mayor libertad con respecto de aquella —la de Campuzano— y por tanto, la consecución plena en la representación activa del bulto funerario de su humanidad.

Quizás sería más acertado relacionar esta escultura de D. Juan con la de D. Fernando de Arce, ubicada en la capilla de San Juan y Santa Catalina de la catedral de Sigüenza. Allí se presenta a una armado caballero, firme, tocado con bonete que, así mismo, gira su cabeza hacia la izquierda para contemplar el sepulcro de su malogrado hijo, *El Doncel*. En suma, se advierte tal confluencia de elementos comunes que nos invita a pensar en la existencia previa de una misma traza para ambos yacentes —Don Juan y Don Fernando—, si no de un mismo cincel.

En otro orden de cosas hay que añadir el porte y disposición de los pajes que acompañan, de una parte al primer Tendilla y al caballero Campuzano y, de otra, a Sánchez de Oznayo, donde la nota vuelve a ser divergente. Así, mientras que los de aquellos permanecen sentados, como afligidos acompañantes del difunto, custodiando su yelmo —que les sirve de apoyo a su brazo izquierdo—; el de D. Juan está totalmente recostado —apoyando ese brazo sobre un almohadón— manteniendo, como aquellos, las piernas flexionadas y entrecruzadas. Su postura

y expresión le desentienden del destino de su señor, adoptando un porte autónomo como si de un *doncel* anónimo se tratara.

Por otra parte, la escultura de Doña Mencía Núñez plantea los mismos inconvenientes, evidenciando una gran independencia frente al supuesto modelo de Doña Elvira de Quiñones, con la que, al final, tan sólo compartirá el tipo de mortaja. Valga señalar cómo el hieratismo y rigidez de la primera Tendilla son sustituidos por la amable naturalidad de una mujer en oración sincera; cómo el encorsetamiento de aquella, atrapada en sus acartonadas vestimentas, se derrumba ante la movilidad de la figura de Doña Mencía que, con la pierna derecha ligeramente flexionada, gira levemente su cuerpo y su cabeza hacia la izquierda —¿al exterior del arcosolio original que la albergaba?—, quizás en busca de la mirada de su esposo.

Una vez más la composición y el cuidado en el trabajo de la pañería que cubre a Doña Mencía nos remiten a Sigüenza, a la figura de la madre de *El Doncel*, aunque en este caso la talla de Doña Catalina de Sosa vuelva a ser tan fría como la de Doña Elvira de Quiñones.

La doncella que debió estar a sus pies aún hoy permanece en paradero desconocido. No obstante en las fotografías tomadas por *Andrada* en 1949 aparece, entre las piezas escultóricas rescatadas, un bulto de una dama arrodillada, quizás con las manos en oración y que posiblemente pudo estar asociada al sepulcro de Doña Mencía<sup>21</sup>. Francisco Layna la identificó como una imagen de "... la Virgen, probable adorno del frente de un arca sepulcral, con características similares a las..." esculturas yacentes.

La falta de documentación que acredite la autoría de este conjunto permite reflexionar sobre el posible autor o autores que pudieron intervenir en su ejecución, aún a sabiendas de la problemática que ciñe a la escultura funeraria en Castilla durante los años de tránsito al Renacimiento. Período para el que los historiadores del Arte, ante la escasa documentación, han recurrido a la creación

<sup>21</sup> Sin embargo, posteriormente, esta pieza escultórica no será incluida en la nómina de bienes donados por la familia Lucas Muñoz al Ayuntamiento de Guadalajara.

de múltiples escuelas y talleres locales de maestros anónimos o, por el contrario, a encumbrar artistas de los que, a ciencia cierta, sólo se tienen pruebas de muy pocas obras.

## ¿UN NUEVO CONJUNTO ESCULTÓRICO ATRIBUIBLE A SEBASTIÁN DE TOLEDO?

Fue en 1974 cuando el profesor José María AZCÁRATE publicó un interesante artículo en el que planteaba la hipótesis de que el maestro Sebastián de Toledo fuese el autor de *El Doncel* de Sigüenza, siempre considerada como la principal obra de este período:

*"...el goticismo hispano-flamenco que informa estéticamente esta escultura es buen ejemplo de su evolución hacia la incorporación de nuevos elementos que se van asimilando e interpretando conforme a un sentido que habría de culminar en la creación de un Renacimiento que no se desliga del pasado medieval. Tendencia que estuvo a punto de ser truncada por la introducción del arte italiano, pero que pervive y a la larga su influencia ha de ser una constante que caracteriza y da peculiaridad a nuestra cultura renacentista."* (AZCÁRATE, 1974, pág. 28)

Allí, tras revisar los trabajos de ORUETA (1919) y PROSKE (1951), desgranaba la evolución del sepulcro gótico en el reino de Toledo desde la trascendental incorporación de los maestros flamencos llegados a España en compañía de Hanequin de Brujas, especialmente su hermano, Egas Cueman, escultor que revolucionará la escultura funeraria castellana. A él se deben, entre otros, los sepulcros de los Velasco en Guadalupe, el de D. Pedro de Girón en Calatrava o el de sus padres en Belmonte. También a él se atribuyó tradicionalmente la autoría de los sepulcros de los primeros Tendilla aunque, en opinión de AZCÁRATE, este conjunto sería, dada la avanzada edad del maestro en el momento de su ejecución –Cueman fallece en 1495– responsabilidad de uno de sus discípulos, tal vez el maestro Sebastián.

Después tratará de arrojar luz sobre la polémica abierta ante la filiación de ese escultor, identificado hasta la fecha, indistintamente como Sebastián de Almonacid o de Toledo; apostando por la teoría de que no se trata de un solo escultor, si no de dos artistas diferentes.

De ese modo, Sebastián de Almonacid —natural de Torrijos (Toledo)— participaría, según la documentación conocida, en el conjunto escultórico de San Juan de los Reyes entre los años 1479 y 1484, en la catedral vieja de Segovia —de 1486 a 1487—, en el monasterio del Parral de esa localidad —en 1494—, en la catedral de Ávila y, años más tarde, en la de Sevilla, entre 1509 y 1510<sup>22</sup>. Y Sebastián de Toledo sería el autor de los sepulcros de los Tendilla, de Campuzano, del Condestable y otros monumentos fúnebres, así como de ciertas obras acometidas en la catedral de Sigüenza junto a Juan de Talavera, en el altar de Santa Librada, Puerta del Jaspe y en la capilla de San Juan y Santa Catalina, interviniendo quizás en los sepulcros de los Arce, antes de que Francisco de Baeza ejecutara, en 1523, el sepulcro del obispo de Canarias<sup>23</sup>. En una publicación posterior sostendrá que quizás se trate de padre e hijo, aunque con talleres independientes<sup>24</sup>.

Para el tema que nos ocupa el documento más trascendental será el contrato de obligación establecido entre Sebastián de Toledo y María de Luna, esposa del II Duque del Infantado, para ejecutar los sepulcros de sus padres D. Álvaro de Luna, el Condestable, y Doña Juana Pimentel en su capilla de la catedral de Toledo. Este se firmó en Manzanares el 7 de enero de 1489, teniendo que entregarse la obra en el plazo de un año, por la cual recibiría el maestro Sebastián 90.000 maravedíes, residente entonces en la ciudad de Guadalajara, lugar donde tallaría las esculturas (PROSKE, 1951, nota 157).

<sup>22</sup> No obstante, es de notar los paralelismos existentes entre algunas figuras documentadas como obras de Sebastián de Almonacid y las atribuidas al de Toledo. Por ejemplo, citar las esculturas de San Juan Evangelista, las de la catedral de Sevilla y del monasterio del Parral —esta hoy en el Museo de Bellas Artes de Segovia—, cuyos rostros se asemejan en mucho al del pajeillo que acompaña a *El Doncel*.

<sup>23</sup> PÉREZ-VILLAMIL, M.: *La catedral de Sigüenza*. Madrid, 1899, pág. 305 y págs. 339-342.

<sup>24</sup> AZCÁRATE RISTORI, J.M.: *Arte Gótico en España*. Madrid, 1990, págs. 245-248.

La localización del maestro Sebastián en Guadalajara hizo suponer que éste se encontraba en ese momento ejecutando el sepulcro de D. Rodrigo de Campuzano (fallecido en 1488), figura yacente que mantiene indudables paralelismos con la de D. Álvaro de Luna, aunque la del caballero Campuzano ofrezca, en algunas de sus partes, una talla más ingenua, como lo es la de su brazo derecho.

Será AZCÁRATE quien a partir de estos paralelismos y de los que, sobre todo en su indumentaria militar, tienen estas esculturas con la de *El Doncel*, sostenga la paternidad de Sebastián de Toledo sobre la magnífica escultura seguntina. Atribución que él mismo reafirmará desde que PROSKE documentara la presencia de Don Fernando de Arce, padre de *El Doncel*, como testigo del contrato firmado para la ejecución del retablo de la capilla de D. Álvaro de Luna.

La trayectoria de Sebastián de Toledo en cuanto a escultura funeraria es, en su opinión, clara: en primer lugar, y todavía a las órdenes de Cueman, labraría los sepulcros de los condes de Tendilla (entre 1480-1485)<sup>25</sup>, a finales de 1488 se enfrentaría al yacente de D. Rodrigo de Campuzano y, al año siguiente, a los del D. Álvaro y Doña Juana para la capilla del Condestable en la catedral de Toledo e, inmediatamente después, ejecutaría su obra más feliz, *El Doncel*:

*"Formalmente su actitud parece estar directamente inspirada en la del I Conde de Tendilla en San Ginés de Guadalajara, a la que supera en mucho. Es la diferencia entre una obra genial, en la que existe una perfecta adecuación entre la forma y el contenido espiritual, y otra que no pasa de ser una buena escultura en la que, no obstante, el escultor no ha logrado conseguir la naturalidad en la representación. Se funde en esta estatua del Doncel dos aspectos que vemos, en suma, en los sepulcros del decenio de 1480-1490, la representación activa del bulto funerario del I Conde de Tendilla y la suave tristeza de los pajecillos. Y, junto a estos aspectos, la minuciosidad en el estudio de la indumentaria*

<sup>25</sup> Siguiendo la traza que el maestro Egas hiciera para el primer proyecto del mausoleo de los Velasco en Guadalupe.

*y sus características formales que están en íntima relación con los bultos funerarios de Gómez Carrillo de Albornoz, de Don Álvaro de Luna y de Don Rodrigo de Campuzano.*" (AZCÁRATE. 1974, pág. 22)

Pero sobre la actividad desplegada por Sebastián de Toledo a partir de 1491 este autor, por no trasvasar los límites impuestos para ese artículo, se diluye: primero enmarcando toda la producción posterior en un hipotético taller situado en la Alcarria que sería responsable de los sepulcros de Juan Ruiz de Pelegrina — para ORUETA, del mismo cincel que *El Doncel*— y otros ubicados en la Mancha y, segundo, restando importancia a la presencia del maestro Sebastián en las obras de la catedral de Sigüenza, incluidos los sepulcros encargados por el Obispo de Canarias —hermano de *El Doncel*—, porque "... supone ya el pleno triunfo de las formas renacentistas." (AZCÁRATE. 1974, pág. 34).

En cuanto a la primera cuestión, no cabe duda de que hemos de ratificar la existencia de una escuela de escultura en alabastro en tierras alcarreñas en la raya del quinientos, de la que formarían parte una gran número de ejemplos, como los estudiados por la profesora Rosa LÓPEZ TORRIJOS de Alonso Fernández en Jiruque, y Martín Fernández en Pozancos, en relación directa con el de Juan Ruiz de Pelegrina. Pero además los del canónigo Marcos Díaz —fallecido en 1473— en Mondéjar; el de Juan Muñoz en la desaparecida iglesia de San Miguel de Brihuega; el del secretario Juan de Morales —fallecido en 1502— y el del canónigo Alonso Yáñez —fallecido en 1514— ambos en Santa María de Guadalajara, o los de los hermanos Juan y Antón González de la Monjúa de la catedral de Sigüenza. Y, como no, estos inéditos del panteón de los Oznayo en San Esteban de Guadalajara, con los que enlazamos, otra vez, con la capilla de los Arce y, por consiguiente, con el maestro Sebastián.

Recordar lo escrito en referencia a la escultura de D. Juan Sánchez de Oznayo —fallecido en 1502—, primorosa ejecución en el detalle de sus atributos guerreros y notable sensibilidad en la expresión de su rostro, características formales que coinciden con la obra de *El Doncel*, del que se hace cita en la figura de su paje acompañante. Naturalidad magistral que se repite en la escultura de su esposa, Doña Mencía, superando en ambas la rigidez de obras anteriores —Condes de

Tendilla, D. Rodrigo de Campuzano y el Condestable y su esposa,— o el mismo *Doncel*, escultura que aún denota deficiencias en la composición anatómica de la figura.

Pero también y, en otro sentido, hemos de mencionar el oficio de Sánchez de Oznayo, camarero del I Duque del Infantado, por consiguiente aupado en una situación social y económica de privilegio, en contacto directo con las obras de la familia Mendoza y sus artistas, incluido el propio Sebastián de Toledo.

Tal vez los Oznayo sean un brillante escalón más en la carrera de este maestro que tendrán su réplica, tal y como ya hemos anotado, en los sepulcros de los padres de *El Doncel*, D. Fernando de Arce —fallecido en 1504— y Doña Catalina de Sosa —fallecida en 1505—. Se nos hace difícil suponer que D. Fernando de Arce, antes de su muerte y después de la magnífica tumba que mandara labrar para su hijo, dejara la suya y la de su esposa sin concertar; sobre todo por el peculiar diseño de su efigie, que gira la cabeza para dirigir su mirada a la figura de *El Doncel*, disposición más acorde con la voluntad de un padre dolorido por la pérdida de su hijo en plena juventud, que con las exigencias de los albaceas de su otro hijo, el Obispo de Canarias, cuyo monumento funerario, ya obra renacentista, pretende adquirir todo el protagonismo de la capilla.

En definitiva, esta breve comunicación pretende abrir el debate sobre la paternidad de dos conjuntos escultóricos de primera categoría, los formados por las figuras yacentes de los Oznayo-Núñez y los Arce-Sosa, obras inexplicablemente desatendidas y que quizás, tras un estudio más concienzudo, permitan esclarecer la trayectoria profesional de un maestro encumbrado pero poco conocido, Sebastián de Toledo, o sobre el taller —o talleres— de escultura en alabastro existentes en Guadalajara en las postrimerías de la edad media.



## BIBLIOGRAFÍA

- AZCÁRATE Y RISTORI, J.M. (1958): *Escultura del siglo XVI*. Madrid. *Ars Hispaniae*, XIII.
- (1975): "El maestro Sebastián de Toledo y el Doncel de Sigüenza", en *Wad-al-Hayara*, 1, págs. 7-34.
- CAMÓN AZNAR, J. (1961): *La escultura y la rejería españolas del siglo XVI*. Madrid. *Summa Artis*, XVIII.
- CARRETE PARRONDO, J. (1975): "Sebastián de Toledo y el sepulcro de Don Álvaro de Luna", en *Revista de las Ideas Estéticas*, págs. 231-237.
- CHECA CREMADES, F (1993): *Pintura y escultura del renacimiento en España. 1450-1600*. Madrid.
- DURÁN SAMPERE, A. (1956): *Escultura gótica*. Madrid. *Ars Hispaniae*, VIII.
- HERRERA CASADO, A (1986): "Humanismo y fe en el arte funerario castellano del siglo XV", en *Anales Seguntinos*, 3, págs.121-135.
- LAYNA SERRANO, F. (1948): "El sepulcro de Jiruque", en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, LII, págs.223-228.
- LÓPEZ TORRIJOS, R. (1978): "Datos para una escuela de escultura gótica en Guadalajara", en *Wad-al-Hayara*, 5, págs.103-114.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE, J. (1992): "La obra del escultor Sebastián de Almonacid en Sevilla (1509-1510)", en *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, LVIII, págs.313-326.
- ORUETA, R. de (1919): *La escultura funeraria en España. Provincias de Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara*. Madrid.
- PROSKE, B.G. (1951): *Castilian Sculpture. Gothic to Renaissance*. New York.
- REDONDO CANTERA, M.J. (1987): *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*. Madrid, 1987.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1.- *Acta de Donación-Recepción entre la familia Lucas Muñoz y el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se hace entrega y aceptación de un conjunto de esculturas halladas dentro de un muro de la finca número 5 de la plaza de San Esteban, antigua iglesia parroquial de esa advocación.*

*Guadalajara, 27 de enero de 1950*

*Archivo Provincial de Guadalajara. Comisión de Monumentos 1949-1950.*

En la ciudad de Guadalajara, a veintisiete de Enero de mil novecientos cincuenta, reunidos en la finca número cinco de la Plaza de San Esteban, propiedad de Doña Josefa Muñoz, viuda de Lucas, e hijos, la que hasta la centuria pasada fue Parroquia de San Esteban y posteriormente Convento de Religiosas Jerónimas, hasta el Glorioso Alzamiento en el año mil novecientos treinta y seis; los Sres. D. Enrique Fluiters Aguado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento; D. Antonio Batllé Punyed, Arquitecto municipal, y D. Germán de Lucas Muñoz, en su nombre en el de los demás propietarios; asistidos de mí el infrascrito Oficial Técnico-Administrativo de la Sección de Vías y Obras; con el objeto de hacerse cargo de los elementos arquitectónicos, labrados en alabastro, en su mayor parte pertenecientes a un gran mausoleo, que al efectuar la apertura de huecos en los muros de la planta baja actual de la citada finca, y antes de la última reforma, muros de la iglesia, y en su fachada SUROESTE, aparecieron entre los mampuestos y cogidos con argamasa de cal y arena y que a continuación se relacionan, los que voluntaria y generosamente hacen donación, los Sres. propietarios del inmueble de referencia, al Excmo. Ayuntamiento y aumentar con ello el número de los existentes procedentes de edificaciones derruidas y que recuerdan el esplendor de nuestra Ciudad en épocas pretéritas en que, las obras artísticas, en todas sus manifestaciones, abundaban por doquier.

=Elementos que se relacionan=

.- Una estatua yacente de mujer, en posición orante, de 1'60 m. de largo y 0'50 de ancho.

.- Cabeza y hombro izquierdo de hombre con armadura de guerrero, de 0'45 m. de alto y 0'40 m. de ancho.

.- Parte inferior del cuerpo anterior, sin pies, de 0'75 m. de largo y 0'65 de ancho.

.- Estatua de paje, sin mano ni pie izquierdo, de 0'60 de alta por 0'30 m. de ancha.

.- Cimera de guerrero de 0'20 de alta por 0'20 m. de ancha.

.- Una jamba, con figura labrada en relieve, de 0'67 m. de alta por 0'27 m. de ancha.

.- Varios trozos pequeños de molduras varias.

.- Una lápida sepulcral de 0'84 m. de alta por 0'56 m. de ancha de piedra caliza, labrada con escudo de armas y leyenda casi ilegible, de Iván Yáñez Castillo Conteras, y varias inscripciones más, año 1775.

Y para que así conste se extiende la presente acta por duplicado, que firman todos los Seres. Concurrentes al acto que yo el Oficial Técnico-Administrativo, Certifico:

Fecha ut supra.

*Firmado:* Enrique Fluiters, Antonio Batllé, José Pradillo, Germán de Lucas.

BPM Cardenal Cisneros



1. 1.- Guadalajara, plaza de Prim. Fachada lateral de la finca n°5 de la plaza de San Esteban, antiguo muro testero del templo parroquial de esa advocación. Fue, en 1949, al abrir esas ventanas cuando aparecieron los sepulcros de los Oznayo recolocados como material de construcción.



*I. 2.- Guadalajara, iglesia de Santa María. Zócalo del muro de cerramiento de un cuarto inmediato a la torre. Nótese la reutilización de diversos materiales procedentes del derribo de una capilla anterior: sillares calizos, dovelas de una bóveda de crucería y piezas talladas de alabastro, sin duda, restos del monumento funerario que albergaba.*



*II. 1.- Instantánea de las esculturas yacentes de los Oznayo inmediatamente después de su recuperación e identificación.*

*Fotografía de Casimiro Dombritz, ANDRADA, 1949*

*Archivo Provincial de Guadalajara, Comisión de Monumentos 1949-1950*



II. 2.- Instantánea de las esculturas yacentes de los Oznayo inmediatamente después de su recuperación e identificación.  
Fotografía de Catimiro Dombríz, ANDRADA, 1949  
Archivo Provincial de Guadalajara, Comisión de Monumentos 1949-1950



III. 1.- Instantánea de los diferentes restos escultóricos encontrados en el muro resaca de la antigua parroquia de San Esteban.  
Fotografía de Casimiro Dombriz, ANDRADA, 1949

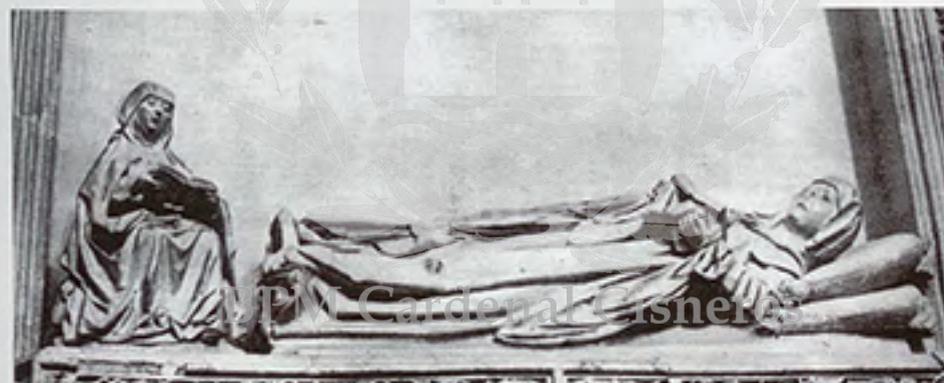
Archivo Provincial de Guadalajara, Comisión de Monumentos 1949-1950



III. 2.- Instantánea de los diferentes restos escultóricos encontrados en el muro testero de la antigua parroquia de San Esteban.  
Fotografía de Casimiro Dombriz, ANDRADA, 1949  
Archivo Provincial de Guadalajara, Comisión de Monumentos 1949-1950



IV. 1.- Don Iñigo López de Mendoza, I Conde de Tendilla. Escultura yacente  
Alabastro, hacia 1485 ¿Obra de Sebastián de Toledo?  
Iglesia de San Ginés, Guadalajara  
Instantánea de Tomás Camarillo anterior a su destrucción



IV. 2.- Doña Elvira de Quiñones. Escultura yacente  
Alabastro, hacia 1485 ¿Obra de Sebastián de Toledo?  
Iglesia de San Ginés, Guadalajara  
Instantánea de Tomás Camarillo anterior a su destrucción



V. 1.- Don Rodrigo de Campazano. Escultura yacente  
Alabastro, hacia 1489; Obra de Sebastián de Toledo?  
Iglesia de San Nicolás, Guadalajara



V. 2.- Don Álvaro de Luna. Escultura yacente  
Alabastro, 1490. Obra documentada de Sebastián de Toledo  
Capilla del Condestable de la catedral de Toledo

VI. 1.- Don Juan Sánchez de Oznao. Tórso de su escultura yacente Alabastro, hacia 1505 ¿Obra de Sebastián de Toledo?  
Capilla de Luis de Lucena, Guadalajara



VI. 2.- Doña Catalina de Sosa y Don Fernando de Arce. Esculturas yacentes Alabastro, hacia 1510 ¿Obra de Sebastián de Toledo?  
Capilla de San Juan y Santa Catalina de la catedral de Sigüenza



BPM Cardenal Cisneros

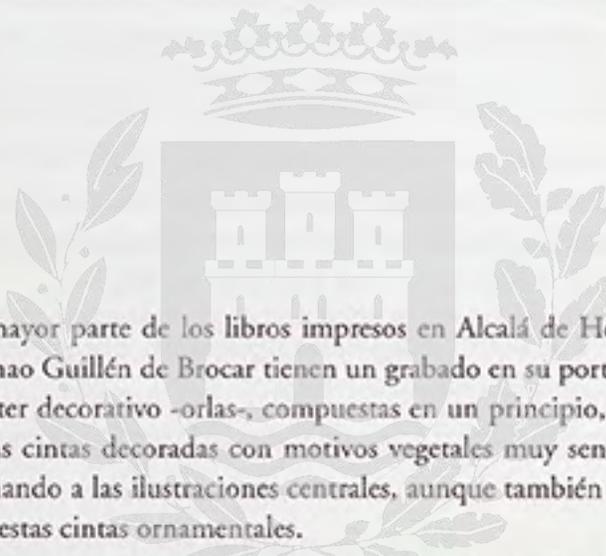
*VI. 3.- Doña Mencía Núñez. Detalle de su bulto funerario  
Alabastro, hacia 1505 ;Obra de Sebastián de Toledo?  
Capilla de Luis de Lucena, Guadalajara*

# Las portadas orladas en la imprenta complutense de Arnao Guillén de Brocar

M<sup>a</sup> ANGELES SANTOS QUER

MIEMBRO DE LA I.E.E.C.C.

HEMEROTECA



**N**a mayor parte de los libros impresos en Alcalá de Henares por Arnao Guillén de Brocar tienen un grabado en su portada de carácter decorativo -orlas-, compuestas en un principio, por estrechas cintas decoradas con motivos vegetales muy sencillos, que aparecen acompañando a las ilustraciones centrales, aunque también se forman portadas sólo con estas cintas ornamentales.

Como dice Lyell, "la obra de Brocar en Alcalá se caracterizó por la originalidad y la competencia de la ejecución. La decoración, teniendo en cuenta el tipo de literatura relacionada con la Universidad y la atmósfera eclesiástica de la villa en esa época, fue totalmente idónea y adecuada. En lo concerniente a libros ilustrados, quedó a su particular criterio. El patrocinio de un cardenal parecía haber excluido todo intento de auxiliar al lector con ilustraciones gráficas, en marcado contraste con su obra en Logroño, donde bajo la supervisión menos austera del Emperador, Brocar produjo al menos un libro hermosamente ilustrado"<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> James Patrick Ronaldson, Lyell, *Early Book Illustration in Spain*. London, 1926. Existe traducción al español, *La ilustración del libro antiguo en España*. Edición, prólogo y notas de Julián Martín Abad, Madrid, 1997, pp. 306.

Lo más importante para este impresor, fue hacer su obra original y atractiva, y para ello, fue necesario, la decoración de la portada.

Como es sabido, "desde que la portada tomó carta de naturaleza en el libro impreso, a finales del siglo XV, se convirtió en la parte más importante del mismo, tanto desde el punto de vista bibliográfico como, en especial desde el criterio publicitario y además desde principios del siglo XVI, desde el punto de vista de las ilustraciones<sup>2</sup>.

## HEMEROTECA

La portada cualificaba al libro; un libro con una bella portada era ya un principio o testimonio de que la obra merecía la pena<sup>3</sup>.

De aquí el esmero que se ponía en la decoración de las portadas.

En la medida de sus posibilidades, Arnao Guillén de Brocar, cuidó con particular interés las portadas, espléndidamente realizadas con orlas, extendiéndose con este impresor, la moda de las orlas grabadas en Alcalá, derivadas casi siempre, de las utilizadas en otros lugares de España.

En este sentido, no deja de ser significativo, que mantuviera algunas orlas en la mayoría de las obras que imprimió.

Éstas, son siempre grabados anónimos, y constituyen el campo favorito de experimentación de las nuevas formas renacentistas.

Además de las orlas, Arnao Guillén de Brocar, utilizó en sus portadas, filetes de fantasía, escudos de armas, grabados con escenificaciones, con el fin de dar a sus productos, el mayor atractivo posible.

A continuación, pasamos a realizar un estudio de cada tipo de portada orlada aparecida en la imprenta complutense de Arnao Guillén de Brocar, atendiendo tanto a la interpretación general de elementos decorativos de proce-

<sup>2</sup> Klaus Wagner, Martín de Montedoca y su prensa: contribución al estudio de la imprenta y de la bibliografía sevillana del s.XVI. Universidad de Sevilla, 1982, pp. 53.

<sup>3</sup> Sobre libros ilustrados españoles, puede verse, V.V.A.A. Catálogo del gabinete de estampas del Museo Municipal de Madrid, Madrid, 1985, pp. 9.

dencia ajena, como al significado particular de algunas portadas especialmente variadas e interesantes.

Comenzamos con la portada que decora el libro, *La vida de la bienaventurada sancta Caterina de Sena*, del Beato Raimundo de Capua, impreso en Alcalá de Henares en 1511 (Ilustración nº 1)<sup>4</sup>, uno de los modelos de portadas más difundidos dentro de la tipografía complutense de la primera mitad del s.XVI, (de clara influencia gótica), sin tener en cuenta las numerosas combinaciones que existen.

Consta de una orla, compuesta por cuatro cintas, decoradas, la superior, con motivos góticos, semigeométricos, bastante simples, y de muy torpe factura, trabajados en el taco de madera en negativo, la inferior, con motivos típicamente renacentistas, vegetales, florales, añadiéndose además un ave, muy característicos de su producción, cinta que utilizará posteriormente Miguel de Eguía, y las laterales, con troncos de rugosas cortezas, atravesados por grandes hojas de acanto, prototípicos del s.XV y motivos renacentistas, ave en vegetación, representanda con gran naturalismo, utilizadas en bastantes impresiones no sólo de Alcalá, sino también de otras ciudades españolas, (Logroño, Valladolid, Toledo), sirva como ejemplo la portada que decora el libro, *Compendium totius sacre scripturae divinum Apiarum nuncupatum*, de Enrique Amusco, impreso en Toledo por Arnao Guillén de Brocar en 1519.

En el centro de la orla, y dentro de un doble marco, se representa el escudo de entalladura del Cardenal Cisneros, jaquelado de quince piezas, siete de oro y ocho de gules, timbrado de capelo, al que penden dos cordones, uno a cada lado, con cinco órdenes de borlas cada uno<sup>5</sup>, acolado de una cruz puesta en palo, añadiéndose a estas armas del Cardenal tal y como dice Lyell "la dignidad de la portada"<sup>6</sup>, siendo la orla en combinación con el escudo, uno de los modelos que más se repiten en la tipografía del s.XVI.

<sup>4</sup> Puede verse en la Biblioteca Nacional de Madrid, con signatura R-8075.

<sup>5</sup> Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares, 1502-1600*, Madrid, 1991, pp. 64-65.

<sup>6</sup> Lyell, 1997, ob. cit., pp. 304.

Al año siguiente, el 22 de noviembre de 1512, aparecía en el mismo taller, *La obra de las epístolas y oraciones* de la santa italiana, mandada traducir por el propio Cisneros.

Brocar emplea en esta obra, el mismo modelo de orla en combinación con el escudo, variando únicamente el orden de colocación de las cintas laterales.

La vida de esta santa, fue escrita por su confesor, el beato Raimundo de Capua, que como veremos más arriba, aparece también en 1511 en el taller de Brocar.

En esta obra, se incorporan además las vidas de otras dos importantes representantes de la espiritualidad religiosa femenina por la que Cisneros tuvo una gran predilección: Juana de Orvieto y Margarita de Castello.

Álvaro Huerga ofrece una explicación del porqué se eligieron estos textos en los inicios de la imprenta Complutense<sup>7</sup>.

Este mismo modelo de orla, sin tener en cuenta las numerosas combinaciones de las cintas que la componen, aparece en las siguientes portadas de Arnao Guillén de Brocar, *Pauli primi heremite vita*, del santo Jerónimo, Alcalá, 155, (Ilustración nº 2), representándose además dentro de la orla, un pequeño grabado de entalladura bastante tosco de san Pedro y san Pablo, que parten a difundir por el mundo el mensaje del Mesías.

San Pablo, representado a la derecha, con la espada en alto, como alusión a su defensa del Salvador.

San Pedro, representado a la izquierda, con la llave y un libro; rodea al grabado, un doble marco.

Plancha, que se repetirá en bastantes ocasiones, y que anteriormente había aparecido en el colofón del libro, *Tratado devocional al ilustre señor el conde don Álvaro de Stúñiga sobre la forma que avie de tener en el oyr de la missa*, de Alfonso, Tostado, Alcalá, 1511.

<sup>7</sup> Álvaro Huerga, Santa Catalina de Siena en la historia de la espiritualidad hispana, Estracto dalla «posizio» della S.C.R. per S. Caterina de Siena Dottore della chiesa. Roma 1969, pp. 318-408.

*Opus absolutissimum rhetoricorum Georgii trapezuntii cum additionibus herrariensis*, de Georgius Trapezuntius, Alcalá, 1511, variando únicamente la colocación de las cintas laterales. En el centro y dentro de un doble marco, escudo de entalladura del Cardenal Cisneros.

*Grammatica*, de Pedro de Torres, Alcalá, 1512, variando la disposición de todas las cintas, representándose además dentro de la orla, y en la parte inferior, la marca tipográfica A de Arnao Guillén de Brocar, dentro de un marco.

Reaparece también como contraportada del citado libro, variando de nuevo, la colocación de las cintas. Dentro de la orla, en la parte inferior, pequeño grabado de entalladura, visto más arriba, de los santos Pedro y Pablo.

*Aelli Antonii Nebrissensis...*, de Aulo, Persio Flaco, Alcalá, 1514.

*Pascale cum commento Antonii nebrissensen*, de Celio, Sedulio, Alcalá, 1514.

*Elegancias romançadas por el maestro Antonio de Nebrija*, de Stephanus, Fliscus, Alcalá, 1517. (Ilustración nº 3)<sup>8</sup>, representándose además en el centro de la orla, y dentro de un doble marco, un grabado de entalladura con la Virgen del Pilar acompañada de dos ángeles, y a la que veneran un santo y un monje.

El grabador ha colocado a la Virgen en el centro y parte superior de la composición, sobre una columna, acompañada de dos ángeles, dando amplitud a esta escena celestial.

En la parte inferior, un santo y un monje la veneran, como se ve por sus miradas y actitudes ante la Virgen.

En lo que se refiere al estilo del trazado, sorprenden las formas suaves y los contornos bombeados de los pliegues de las vestiduras; no obstante, la composición lo primero que nos recuerda es la iconografía medieval.

<sup>8</sup> Agradecemos a la Biblioteca de Cataluña el que nos haya hecho llegar con puntualidad, la fotocopia de esta portada, no localizada en Madrid.

Además de en las portadas referidas, este modelo de orla aparece también en el colofón de *La Biblia Políglota Complutense*, Alcalá, 1514, con una distribución de las cintas idéntica a la que aparece en la portada del libro, *Pauli primi heremite vita*, mencionado más arriba. Debajo de la orla, marca tipográfica A de Arnao Guillén de Brocar.

Junto a este modelo de portada, aparecen otras mucho más sencillas. A menudo no ofrecen más que un marco o doble marco, cuyo elemento decorativo consiste en el escudo que aparece en su interior.

Así la portada que adorna el libro, *Ordenanças sobre el obraje de los paños, lanas, bonetes y sombreros*, Alcalá, 1515-1520?, presenta dentro de un marco, el escudo de entalladura de los Reyes Católicos, con una filacteria donde se representan dibujos que forman la leyenda: "TANTOS MONTAS".

La de los libros, *De Anima rationali*, de Ramón Llull, Alcalá, 1519, *Oratio ad Complutensem universitatem habita in principio anni scolastici*, de Juan de Brocar, Alcalá, 1521, y *Alphonsina acutissimi ac clarissimi illustris...*, de Alfonso Enríquez, Alcalá, 1523, presentan un marco con sus respectivos escudos en su interior.

La primera, con un escudo con una rueda en su centro, timbrado de capelo, la segunda, con el escudo del Obispo de Ávila, F. Francisco Ruiz, y la tercera, con un blasón que tiene las armas de Enríquez Cabrera Prades y beam, con bordura general, cargada de catorce áncoras de sable<sup>9</sup>, presentado éste, con más valor genealógico que artístico.

En comparación con los modelos de orlas vistos hasta ahora, la del libro, *De moribus institutiones ad nepotes*, del santo Basilio Magno, Alcalá, 1519, destaca por la peculiaridad de que las cintas que la componen, decoradas con finos dibujos florales, ejecutadas en el taco de madera en negativo, son de las más características en todos los talleres de Arnao Guillén de Brocar, y tienen su prece-

<sup>9</sup> Agradecemos a Julián Martín Abad, el que nos haya facilitado la portada de la segunda obra que se encuentra en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Las otras dos, consultadas por nosotros en la Biblioteca Nacional de Madrid, con signaturas, R-29711 y R-30387(4).

dente inmediato en *La Crónica del Rey don Juan segundo*, de F. Pérez de Guzmán, impresa por Arnao Guillén de Brocar en Logroño en 1517.

La orla se compone de cuatro piezas: la superior con el monograma IHS dentro de una corona de laurel; las laterales, más estrechas, con finos dibujos vegetales, florales, y la inferior, más ancha, con motivos vegetales y florales, todas ellas ejecutadas en el taco de madera en negativo, típicamente renacentistas.

Cintas parecidas habían sido utilizadas en la decoración de las portadas de alguno de los volúmenes de *La Biblia Políglota Complutense*, combinadas con cintas decoradas con motivos renacentistas a candelieri. (Ilustración nº 4).

Arnao Guillén de Brocar vuelve a emplearla en este mismo año. Así reaparece como portada del libro, *Circa Helenam et Alexandrum*, de Demetrius Moschus, Alcalá, 1519.

Las cintas laterales aparecen formando la orla completa del libro, *Annotationes contra Erasmus Roterodamum in defensionem translationis Novi Testamenti*, de Diego López de Zúñiga, Alcalá, 1520, con una ligera diferencia. La cinta lateral derecha ya no está partida como en ejemplos anteriores, sino que es continua. Dentro de la orla, y a su vez de un marco de doble filete, escudo de armas de entalladura con orla de cadena terciada.

Vuelven a aparecer las cintas superior e inferior de la orla en el libro, *Ad Ferdinandum de Aragoni calabriæ ducem...epistola*, de Fernando de Encinas, Alcalá, [1523], enmarcando en este caso, la marca tipográfica E de Arnao Guillén de Brocar. **BPM Cardenal Cisneros**

También aparece únicamente la cinta superior, en el colofón del libro, *Prima pars logices*, de Pedro Ciruelo, Alcalá, 1519, así como posteriormente en impresiones de Miguel de Egüía.

Otro modelo de orla aparece en la portada del libro, *La Premática nuevamente hecha por la reyna doña Juana nuestra señora sobre el traer de las sedas*, Alcalá, [1515?], (Ilustración nº 5).



Consta de tres cintas, decoradas, las laterales, con motivos góticos, semigeométricos y renacentistas, florales, ejecutadas en el taco de madera en negativo. La lateral izquierda se prolonga por debajo del escudo acogiendo al título, y será utilizada posteriormente por el mismo impresor en 1517, como cintas laterales formando orla en la contraportada del libro, *Elegancias romançadas por el maestro Antonio de Nebrija*, (Ilustración nº 6). La superior, más ancha, decorada con motivos renacentistas, vegetales y florales.

Entre estas tres cintas que forman orla abierta, y a su vez, dentro de un doble marco, escudo real de entalladura. Se completa la orla en la parte superior derecha con una banda vertical de x y una banda horizontal de x.

La cinta lateral derecha la utiliza también este impresor en el mismo año, en su taller de Valladolid, (que como es sabido, funcionó al mismo tiempo que el complutense), en la portada del libro, *Las meditaciones de san Agustín*, y anteriormente en su taller de Logroño, concretamente en la portada del libro, *Opusculum valde utile de amicitia vera...*, de Rodrigo Enciso, en 1502.

En el caso de la contraportada del libro, *Elegancias romançadas por el maestro Antonio de Nebrija*, (Ilustración nº 6), mencionado más arriba, pisamos terreno seguro, pues con la excepción de las cintas superior e inferior que forman parte de la orla, las laterales tienen un claro antecedente en la portada del libro, *Opusculum valde utile de amicitia vera...*, mencionado más arriba.

Consta la orla, de cuatro piezas, ejecutadas todas en el taco de madera en negativo.

## BPM Cardenal Cisneros

Dentro de la orla, grabado de entalladura que representa a un maestro en su cátedra, al que escuchan cinco alumnos, sentandos en rústicos bancos y en un interior de gran sabor gótico donde se desarrolla la escena; asoma por la puerta una vista de la amurallada ciudad.

La idea del espacio está concebida según la representación literal de sus apariencias, así la ventana que aparece en la pared del fondo nos sirve incluso de <<cita>>, del lugar en el que se halla el grabador. Todo aparece ordenado en un sistema empírico de referencias espaciales. Sin embargo, los objetos y figuras es-

tán representados con un detalle que revela una atención particular de cada cosa.

Las arquerías, situadas en el centro de la composición, así como las de la arquitectura que aparecen en el lateral derecho, se articulan de acuerdo con el sistema empírico, al igual que la pequeña escalera, es decir, reduciendo un tercio la distancia entre cada uno de los escalones, no utilizándose la diagonal de control.

## HEMEROTECA

Al mismo tiempo, el juego de baldosas, se utiliza con profusión como medio de conseguir ese deseado efecto de profundidad, con un resultado no convincente.

La representación descrita es habitual desde la época de gestación de la imprenta, y hallamos, por ejemplo, un grabado semejante en *Las Coplas de Mingo rebulgo*, edición de Burgos, por Fadrique de Basilea en 1499.

Otro modelo de portada bastante sencillo, es la que adorna el libro, *Opuscula... Cum scholiis Antonii Nebrissensis*, Alcalá, 1524.

Consta de dos piezas de entalladura únicas, pues según nuestros conocimientos, no tienen ningún antecedente concreto, ni vuelven a utilizarse en la imprenta complutense en el período que nos ocupa. Decoradas con motivos vegetales, florales y animales, rematadas por sendas bandas de cuatro cruces tipográficas. Dentro de la orla, y a su vez, de un marco, se representa un grabado de entalladura con los santos Pedro y Pablo en un paraje campestre, utilizado anteriormente por este impresor en Alcalá en 1516, en la portada del libro, *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri Iacobi Ioannis*.

Así se representa en la parte izquierda a san Pablo, participando en doble iconografía junto con san Pedro, haciendo pareja. Destaca la figura sobre un fondo de paisaje clásico; vestido con larga túnica. Se le representa barbado, demacrado y muy anciano. Como atributos, lleva una espada y un libro en la mano.

San Pedro, representado en la parte derecha, viste larga túnica, costumbre tomada del primer arte catacumbal, con barba corta y redondeada. Como atributos lleva el libro, como los demás apóstoles, y desde el románico, sin abandonar el libro aparece siempre con su atributo personal y definitivo: Las simbólicas llaves del cielo.

Junto a las portadas recién estudiadas, aparecen otras de la misma calidad artística, pero algo más complejas, entre las que debemos destacar en primer lugar, aquella que adorna el volumen V del Nuevo Testamento de *La Biblia Poliglota Complutense*, Alcalá, 1514, (Ilustración nº 7).

Dentro de una orla de entalladura compuesta por tres cintas, la superior decorada con motivos góticos: troncos, y las laterales con motivos renacentistas: pilastras con candelieri, mencionadas más arriba en el Vol. I de *La Biblia Poliglota Complutense*, abierta por la parte inferior. A su vez, dentro de esta orla, se representa una orla de entalladura compuesta por cuatro cintas, decoradas con motivos vegetales, semigeométricos. Dentro de la orla, y a su vez, de un doble marco, escudo de entalladura del Cardenal Cisneros, todo ello visto más arriba en *La Vida de la bienaventurada sancta Caterina de Sena*.

Arnao Guillén de Brocar vuelve a emplear esta portada en Alcalá de Henares, en 1515, en el libro, *Intonararium Toletanum*, variando la cinta superior de la primera orla, ejecutada en este caso, en el taco de madera en negativo y decorada con motivos vegetales y florales, y la colocación de las cintas de la segunda orla.

No hemos podido averiguar la procedencia de las cintas laterales con motivos renacentistas, pilastras con candelieri, no obstante, los encontramos unos años después en 1519 en la imprenta toledana de Arnao Guillén de Brocar, en la portada del volumen II del *Compendium totius sacrae scripturae divinum Apiarum nuncupatum*, de Enrique Amusco.

Las mismas pilastras con candelieri, aparecen por ejemplo en la imprenta complutense en la portada que adorna el libro, *Prima pars logices*, de Pedro Ciruelo, Alcalá, 1519.

Se completa esta orla, con las cintas superior e inferior, decoradas con motivos góticos: troncos, y renacentistas: vegetales, utilizados en impresiones anteriores, vistas más arriba en *La Vida de la bienaventurada sancta Caterina de Sena*. Dentro de la orla, emblema de entalladura del autor, que consiste en un escudo con la fuente de la sabiduría: "FONS SAPIENS", que surge del árbol cargado de fruta. Fuera del escudo y encima de la copa del árbol, bonete, y encima de éste, significado del signo representado.

Y en la portada de las *Introducciones in latinam grammaticam*, de Antonio de Nebrija, Alcalá, 1523.

Consta esta portada de una orla de entalladura compuesta por cuatro cintas. Superior e inferior, decoradas con motivos de jarrones y motivos vegetales, utilizadas en 1522, en el libro *Perdón general*. Dentro de la orla, y entre dos cintas laterales, decoradas con motivos vegetales, vistas más arriba en *La vida de la bienaventurada sancta Caterina de Sena*, se representa el escudo imperial de entalladura de Carlos V bajo arco lobulado, con las columnas de Hércules y la divisa <<PLVS VLTRA>>.

Como es sabido, antiguamente se pensaba que la divisa de Carlos se debía a la influencia española, pues se creía que las palabras <<plvs vltra>>, eran lo contrario del <<Non plvs vltra>>, que Hércules había escrito en las columnas que colocó en España. Sin embargo, después de los estudios maravillosos realizados por Rosenthal<sup>10</sup>, no hay duda que la divisa de Carlos se debió más a la influencia borgoñona.

"La divisa fue inventada por un italiano, Luigi Malliano, a quien por ello se le nombraría más tarde Obispo de Tuy, en España, cuando Carlos era duque de Borgoña, aunque estaba ya designado como rey de España, y cuando ambos vivían en Flandes. Esto era, en 1516, un año antes de venir a España.

<sup>10</sup> Earl Rosenthal, "Plus Ultra, Non Plus Ultra, and the columnar device of emperor Charles V", *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes* (1971), pp. 204-228 y ob. cit., 1973, pp. 198-230.

La divisa estaba, en efecto, pensada en relación con Hércules, y la intención de elegir esta divisa fue señalar el sentido heroico de ella, la aspiración de ir más allá de las columnas.

La divisa se componía de un elemento icónico: Las dos columnas, y no parlante: lema con las palabras, "plus ultra" colocadas junto a aquéllas.

En España se conocía la historia de Hércules y naturalmente, el episodio de las dos columnas que Hércules había situado en los confines del Mediterráneo, precisamente en España y en el Norte de África. Por otro lado, el lema "Plus Ultra" indicaba más allá, y más allá de las columnas. Carlos, al aparecer como nuevo Hércules, promovió en los españoles el recuerdo del héroe que formaba parte de su historia primitiva<sup>11</sup>.

Así pues, la elección de este escudo no debió resultar extraña en la imprenta Complutense, considerándolo como una representación común, no sólo por su importancia histórica, y por tanto, su presencia en numerosas impresiones Complutenses, sino principalmente por su vinculación real.

Las mismas pilastras con candelieri, aparecen también en algunas impresiones del impresor Miguel de Egüía.

Por último, y de factura parecida es la portada que encontramos en el libro, *Diurnum dominicale secundum usum alme ecclesie Toletane*, Alcalá, 1519.

Consta de seis piezas, ejecutadas todas en el taco de madera en negativo, y decoradas con motivos vegetales. Superior e inferior, utilizadas en 1515 en la portada del Vol. VI de *La Biblia Poliglota Complutense* y en 1519 en la última hoja del libro *Prima pars logices*, mencionado más arriba.

Entre los motivos vegetales que componen estas cintas, hay algunos que recuerdan los utilizados por Hans Gyffer en Salamanca y el mismo Arnao Guillén de Brocar en otros talleres. Dentro de la orla, enmarcado a dos tintas: roja y

---

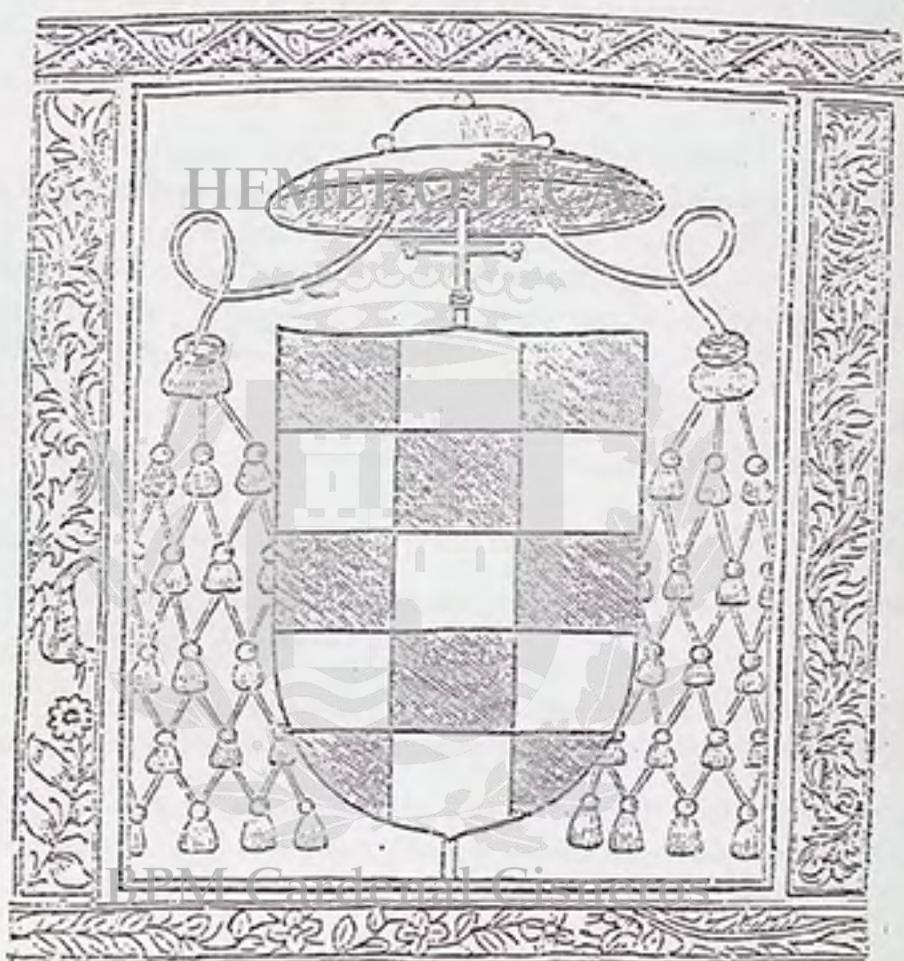
<sup>11</sup> Una muestra importante de este tema, es la que nos ofrece Rosa López Torrijos, con respecto al tema de Hércules en España, *La mitología en la pintura española del siglo de oro*, Madrid, 1985, pp. 121-123.

negra, rodeado de leyenda, escudo de entalladura del Cardenal Guillermo de Croy, timbrado de capelo. Debajo de éste, cinta ejecutada en el taco de madera en negativo, decorada con motivos vegetales, utilizada en 1515 en la portada del Vol. VI de *La Biblia Políglota Complutense*.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



1.-ORLA VEGETAL-GEOMÉTRICA Y ESCUDO DEL C. CISNEROS.

1511. Raimundo de Capua.

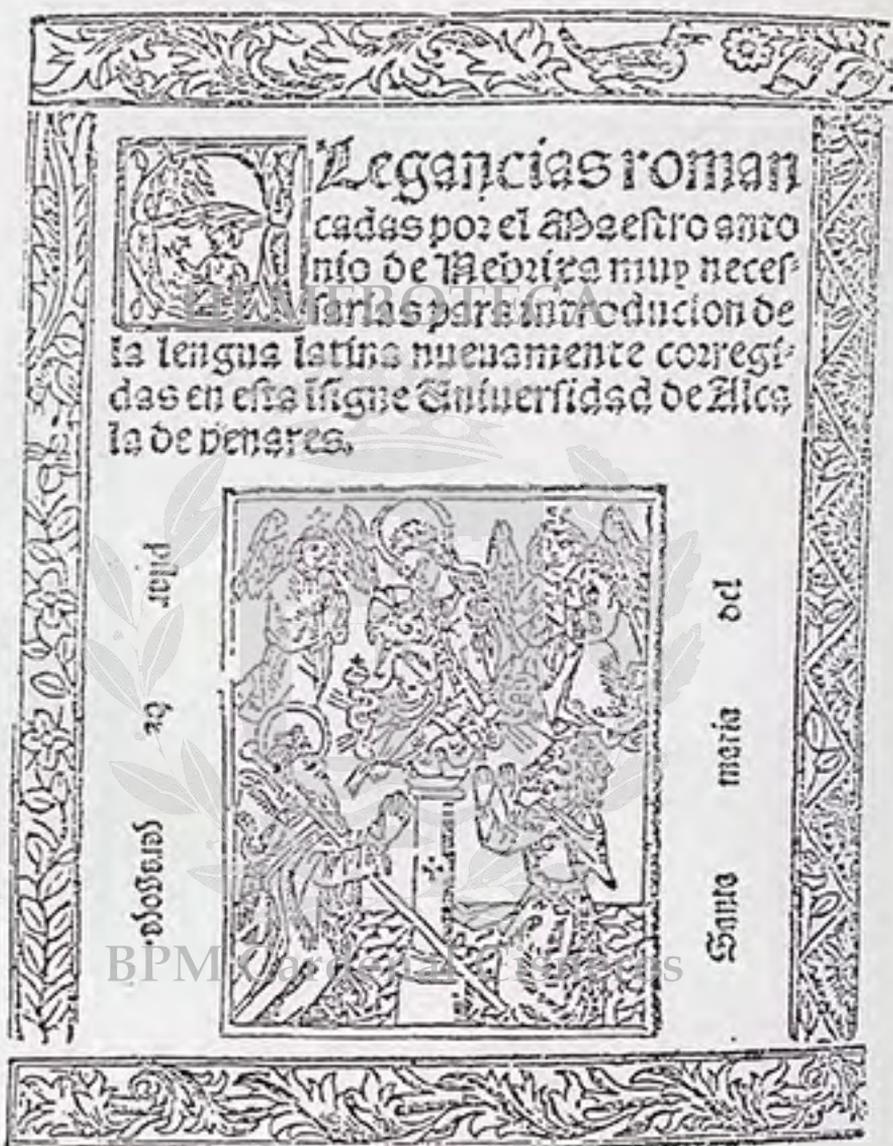
*La Vida de la...de Sena.*

*A. Guillén de Brocar.*



2.- ORLA VEGETAL-GEOMÉTRICA Y SANTOS PEDRO Y PABLO.

1511. Jerónimo Santo.  
Pauli primi heremite vita.  
A. Guillén de Brocar.



3.- ORLA VEGETAL-GEOMÉTRICA Y VIRGEN DEL PILAR. 1517.

*Stephanus, Fliscus.*

*Elegancias romançadas por el...*

*A. Guillén de Brocar.*



4.- ORLA VEGETAL CON MOTIVOS  
A CANDELIERY ESCUDO DEL C. CISNEROS. 1514.

*Biblia Poliglota. Vol. I.*

*A. Guillén de Brocar.*



**L**a prematica nueuaméte hecha por  
la reyna doña Juana nuestra señora so-  
bre el traer delas sedas.

5.- ORLA VEGETAL-GEOMÉTRICA Y ESCUDO REAL. 1515?

*La premdtica nuevamente hecha...*

*A. Guillén de Brocar.*



**Elegancias romançadas por el maestro**  
Antonio de Nebrija muy necesarias para introducion de la lengua latina nuevamente corregidas en esta insigne Universidad de Alcalá de Henares.

6.- ORLA VEGETAL-GEOMÉTRICA  
Y EL MAESTRO ANTONIO DE NEBRIJA. 1517.

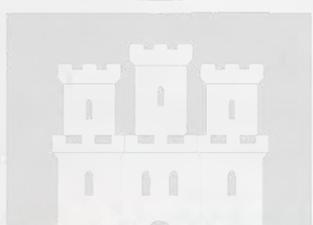
*Stephanus, Fliscus.*  
*Elegancias romançadas por el...*  
*A. Guillén de Brocar.*



# El dibujo de arquitectura en la Guadalajara de los siglos XVI y XVII

JOSÉ MIGUEL MUÑOZ JIMÉNEZ  
MIEMBRO DE LA I.E.E.C.C.

## HEMEROTECA



### I. INTRODUCCIÓN

**E**l estudio del Diseño de Arquitectura en la Guadalajara moderna es algo absolutamente inédito. Lo mismo sucede con la evolución del diseño arquitectónico en España, apenas estudiada <sup>1</sup>. Sin embargo es materia que ya ha recibido merecida atención por parte de los historiadores del Renacimiento italiano <sup>2</sup>.

Son los objetivos de esta comunicación -desde la impresión inicial de que salvo en los Archivos Reales apenas se han conservado trazas arquitectónicas-, dar

<sup>1</sup> Apenas se puede citar el estudio de SAINZ, J.: «Teoría del Dibujo de Arquitectura: Estilo Gráfico y Estilo Arquitectónico», en *Actas del I Congreso de Expresión Gráfica Arquitectónica*, Sevilla, 1986, pp. 132-137.

<sup>2</sup> Para Italia vid. VAGNETTI, L.: *Disegno e Architettura*, Genova, 1958; LOTZ, W.: *Studies in Italian Renaissance Architecture*, Cambridge-Massachusetts, 1977, pp. 1-65; OECHLIN, W.: «Geometrie und Linie, die Vitruvianische Wissenschaft? von der Architekturzeichnung», *Didalos*, 1, 1981, pp. 21-40, y «Architektur, Perspektive und die wiederliche Geste der Geometrie», *ibidem*, 11, 1984, pp. 39-54. También DOCCI, M. y MAESTRI, D.: *Il rilevamento architettonico*, Bari, 1981, y CARPEGIANI -PATTETA (editores): *Il disegno di architettura. Atti del Convegno*, Milán, 1989. En el plano general vid. JAMMER, M.: *Concepts of Space*, Cambridge-Mass., 1969, 2.

a conocer por primera vez de forma conjunta, analizándolos someramente, una serie no corta de dibujos, bocetos, rasguños y trazas referentes a Guadalajara. Al tiempo quiero animar a su estudio detallado, dándole al dibujo la categoría de actividad autónoma relevante. Por último, pretendo profundizar en la importancia del proceso proyectivo de la Arquitectura, para un mejor conocimiento de la misma.

De sobra es conocida la trascendencia que tuvieron los Tratados de Arquitectura para la propagación de las nuevas formas renacentistas de origen italiano, y cómo sirvieron de base teórica en la formación de los maestros de cantería<sup>3</sup>. Dichos tratados solían editarse con un amplio repertorio de imágenes, con grabados que junto a las estampas sueltas pasaban de mano en mano en los talleres más avanzados, pero también en los más modestos. Pues bien, del mismo modo, las trazas dibujadas por los arquitectos capaces de desarrollar en un papel la idea intelectual de la proyección de un edificio, se copiaron exhaustivamente para la repetición de motivos ornamentales, de soluciones prácticas y para la modificación de la tipología de los edificios. Fueron elementos de difusión, propaganda y enseñanza.

En este sentido es necesario hacer una distinción clara entre los diferentes tipos de dibujo, pues no es lo mismo el sencillo rasguño, improvisado durante la práctica de la obra, que el boceto más elaborado, o la traza definitiva, de tipo más descriptivo y que suele servir de presentación de unos proyectos a veces ya realizados. A ello se añaden las trazas de los retablos, tan valiosas para el conocimiento del método constructivo de los altares, así como el recurso, más precioso todavía, a los modelos a escala de edificios y esculturas<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Los Libros del cantero. La formación teórica de los arquitectos de cantabria en los siglos XVI, XVII y XVIII», *Historias de Cantabria*, 9, 1995, pp. 25-48.

<sup>4</sup> En su día puede documentar cómo, para realizar los bultos escultóricos de los patronos de la capilla mayor de la iglesia de San José de Sigüenza, don Antonio de Salazar y doña Catalina de Villel, el escultor Martín de Lande se compromete a seguir «...dos modelos que estan echos de madera de mano de joan del Ribero escultor... en poder de frco perez de bascones escrº de su magd. residente en la vº de madrid», y que en caso de no llegar dichos modelos al escultor Lande se guiaría por un retrato de pintura de los fundadores (Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La Arquitectura del Manierismo en Guadalajara*, Guadalajara, 1987, pp. 248-249).

Por último, no quiero terminar este preámbulo sin encarecer a los interesados por el Arte provincial sobre la importancia y trascendencia que la traza, y el arquitecto que la realiza, tiene por encima de cualquier otra intervención en el siempre largo proceso constructivo de cualquier edificio, especialmente de los templos. Siendo complejo el proceso histórico de la erección de una iglesia, generalmente por falta de recursos económicos suficientes y por la costumbre de que el arquitecto tracista se ocupaba de numerosos edificios al mismo tiempo -en razón de sus cargos de maestro mayor de una catedral o de un obispado-, era lo habitual que la dirección de la obra pasara a manos de maestros secundarios, a los que no se debe valorar en la misma medida que a los diseñadores. En un sentido semejante, sólo los muy desavisados pueden ignorar la constante arquitectónica de lo que puede llamarse «ley de conservación de la traza original», comprobable en numerosas iglesias, a pesar del paso de los años y de las sucesivas etapas de construcción. Si unimos lo anterior a la existencia de una clara tendencia arcaizante en la región, entenderemos mejor el mantenimiento de unos tipos constructivos -léase iglesias columnarias, léase cubiertas de crucería de pervivencia medieval-, en siglos ya modernos.

## II. ALGUNOS PROBLEMAS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO EN LA ESPAÑA RENACENTISTA

Sin pretender hacer siquiera una breve historia del dibujo en España, conviene plantear, como contexto de estos dibujos y trazas alcarreños, los principales problemas sobre el asunto. En primer lugar señalar la práctica imposibilidad de conocer suficientemente como eran los diseños medievales<sup>5</sup>, si bien los pocos ejemplos existentes permiten afirmar que los métodos proyectivos góticos se basaban en la geometría del círculo y el cuadrado, siendo característico el que no utilicen escala alguna. Con el Renacimiento aparecen nuevas convenciones clasicistas de diseño, como el tratamiento minucioso y lineal, la masificación de los muros a base de líneas paralelas sin sombreado tradicional, y el uso de escala o

<sup>5</sup> RUIZ DE LA ROSA, J. A.: *Traza y simetría de la arquitectura en la Antigüedad y el Medievo*. Sevilla, 1987.

pitipié, en verdad revolucionario. En especial destaca el nuevo planteamiento del sombreado, las líneas continuas, el punteado, las texturas diferentes, y el diseño de fachadas completas. El uso del color para diferenciar elementos del edificio es un convencionalismo ya propio del Barroco.

Aparte de las innovaciones que deben reconocerse en el haber de Juan de Herrera y el círculo de delineantes formado en torno a Felipe II, la mayor parte de aquellas aportaciones clasicistas surgieron en Italia, ya el siglo XV. Allí, en torno al 1500, se definió una especie de «coloquio» a tres bandas compuesto por la autoridad del texto de Vitruvio alusivo a la «dispositio»<sup>6</sup>, la teoría de León Bautista Alberti, y la famosa Carta que Rafael Sanzio escribió al papa León X<sup>7</sup>. Para Cristof Thoenes se confirma entonces la hipótesis de que fuera Antonio de Sangallo quien medió entre el mundo de los arquitectos profesionales y el de Rafael, como autor «oficial» del texto citado<sup>8</sup>.

Del mismo modo, si el proyecto se formaba tradicionalmente a base de la planta y de un modelo tridimensional en madera o yeso, tanto Alberti como la citada Carta oponen un método de proyectar más moderno y eficaz, reuniendo hasta tres planos de referencia: el plano de los autores de la Antigüedad, el plano de la experiencia laboral medieval, y el plano de la reflexión sobre las condiciones de la arquitectura propia de la Modernidad.

Algún historiador ha insistido en la necesidad de distinguir entre el boceto, muestra o rasguño, en cuanto primera aproximación o primera idea -con claro esquematismo, espontaneidad y carencia de acotaciones-, y las trazas ver-

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>6</sup> Recordar que Vitruvio señala como elementos fundamentales de la Arquitectura la *ordinatio*, *dispositio*, *eurythmia*, *symmetria*, *decorum* y *distributio*. La *dispositio* es llevada a la práctica bajo tres formas: la *ichnographia* ( que es la planta del edificio ), la *orthographia* ( que es el alzado más una vista lateral en perspectiva ), y la *scaenographia*, sobre la que se discute en cuanto intento de introducir la tercera dimensión en la traza.

<sup>7</sup> Toda la cuestión se cifra exactamente en el problema de cómo entra la tercera dimensión en el proyecto arquitectónico, bien en una primera manera de figura frontal con sombreado y escorzo, en una segunda sin sombreado ni escorzo sino con la planta al pie, que propone Alberti, o bien -como señala Rafael- por medio del dibujo de «las paredes de fuera» y las «paredes de dentro».

<sup>8</sup> THOENES, C.: «La Teoría del Dibujo de Arquitectura en los Tratados italianos del Renacimiento», *Actas del Simposio Juan de Herrera y su Influencia*, Santander, 1993, pp. 379-391.

daderas, como dibujos con medidas, leyendas y sombreados, con finalidad constructiva, entre las que están la traza global del arquitecto y las trazas de cantería propias del aparejador<sup>9</sup>. Complemento interesante de todo esto fueron las citadas maquetas, modelos que servían para dar idea de cómo puede resultar un edificio, o una escultura en su caso.

Por otra parte, gran importancia hemos de conceder a Juan de Herrera como responsable del impulso definitivo del arte de la traza a la italiana, incluso llevándola hasta la pormenorización de detalle y la universalización del sistema, propia de un científico y un matemático, desconocidas en otras zonas de Europa<sup>10</sup>. Lo cierto es que el desarrollo del diseño arquitectónico conoció un fuerte impulso en el siglo XVI con Felipe II. El proceso había empezado con Carlos I y sus primeras residencias, especialmente Granada. Fue muy importante cómo en 1537 se reorganizan las Obras Reales con la elaboración de las trazas y los costes, quedando claro que los maestros mayores, en el Alcázar de Toledo y en el Alcázar de Madrid, se encargarían de hacer las trazas tanto generales como parciales. Pero estos dibujos de Alonso de Covarrubias son todavía diseños sin escala, sin orientación y de torpe ejecución. Será con Juan Bautista de Toledo cuando se alcanzó la programación de la arquitectura que concebía el rey Felipe II, que necesitaba la colaboración del diseño, y cuando todo género de representaciones fueron realizadas: rasguños, plantas generales, plantas parciales, planos de detalle, modelos de madera... Con la traza general o universal de El Escorial, en 1561, se logró la culminación de este proceso, en el que el dibujo arquitectónico era el verdadero órgano de control de las instrucciones reales. Por último, es Juan de Herrera, discípulo del anterior, quien tanto en las trazas para la Catedral de Valladolid<sup>11</sup>, como en la publicación de las planchas escorialenses grabadas por Pierre Perret<sup>12</sup>,

<sup>9</sup> MORALES MARTÍNEZ, A.: «El proyecto arquitectónico en la Sevilla del Renacimiento: elementos y condicionantes», *Actas del Simposio...*, op. cit., pp. 341-350.

<sup>10</sup> Sobre Juan de Herrera y el Dibujo vid. MARTÍN GONZÁLEZ, J. J.: Felipe II planifica el diseño arquitectónico», *ibidem*, pp. 331-340.

<sup>11</sup> CHUECA GOITIA, F.: *La Catedral de Valladolid. Una página del Siglo de Oro de la arquitectura española*, Madrid, 1947.

<sup>12</sup> CERVERA VERA, L.: *Las Estampas y el Sumario de El Escorial por Juan de Herrera*, Madrid, 1954. La primera publicación de las trazas como cuerpo autónomo en LÓPEZ SERRANO, M.: *Patrimonio Nacional. Biblioteca de Palacio. Catálogo de dibujos. I. Trazas de Juan de Herrera y sus seguidores para el Monasterio del Escorial*, Madrid, 1944.

llevó el dibujo proyectivo a las máximas cotas de precisión y control, siendo posible desde entonces la construcción de un edificio desde los cimientos a los tejados sin la práctica necesidad de la asistencia a pie de obra del Maestro Mayor.

La experiencia escurialense en todos los niveles del arte de la edificación, no sólo en este del diseño, se fue propagando rápidamente por todo el reino, expansión en la que tuvieron un gran papel los numerosos maestros de cantería que trabajaron en la fábrica real. Se ha afirmado incluso que en el resto de España la práctica del dibujo no era muy diferente de la de aquel centro de vanguardia. Cabe traer a colación el ejemplo de Cantabria<sup>13</sup>, siempre interesante por su gran aportación a la arquitectura española y, en buena medida, a la alcarreña<sup>14</sup>.

Además de señalar que en esa región norteña se encuentran dibujos de carácter notarial y finalidad descriptiva, esbozos esquematizados de carácter contractual -inútiles como proyectos-, y una cierta abundancia de trazas parciales en ausencia de las totales, Sazatornil Ruiz ha señalado que aquella fue un área de arquitectura tradicional donde el diseño gráfico evolucionó con retraso pero con normalidad, de forma independiente. A destacar cómo el primer dibujo con escala en Cantabria se fecha en 1629, en el puente de Santa M<sup>a</sup> de Cayón, de Pedro de Avajas y Francisco de Henao, mientras que como luego se verá, la presencia de pitipí en Guadalajara es mucho más temprana. Pero en especial hay que valorar el dibujo de la Torre de la parroquial de Secadura, debido al maestro Juan Gutiérrez de Buega, tan activo por cierto en el obispado de Sigüenza<sup>15</sup>: es un diseño de 1590 donde aparece por primera vez la perspectiva, ejecutado a regla y con expresión de las medidas con números, que proporcionan el conjunto frente a la ordenación geométrica gótica.

<sup>13</sup> SAZATORNILRUIZ, L.: «El diseño arquitectónico en el Renacimiento: algunos ejemplos de Cantabria», *Jornadas Nacionales sobre el Renacimiento Español, anejo a Príncipe de Viana*, 1991, pp. 301-310.

<sup>14</sup> Vid. mis artículos «La apostación de los maestros canteros de Trasmiera a la arquitectura española», *Cuadernos de Trasmiera*, II, Santander, 1990, pp. 57-100, y «Maestros de obras montañeses en la provincia de Guadalajara durante los siglos XVI y XVII», *Altamira*, XLIV, 1983-1984, pp. 195-210.

<sup>15</sup> Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Precisiones sobre Juan de Buega, maestro de obras de la catedral y el obispado de Sigüenza (1578-1598)», *Wad-al-Hayari*, 1993, pp. 253-274.

### III. RELACIÓN DE LOS DISEÑOS DE ARQUITECTURA DE GUADALAJARA (SIGLOS XVI Y XVII)

Debido a que la mayoría de los contratos de obras de arquitectura y retablos, cuando recogen las condiciones detalladas de las mismas, hacen mención a la existencia de una o varias trazas que los maestros firmantes deben seguir con fidelidad, al no encontrarse hoy junto a los documentos dichos dibujos salvo en contadas ocasiones <sup>16</sup>, la impresión general es que en Guadalajara y provincia apenas se cuenta con este tipo de representaciones gráficas, lo que por cierto hace más preciosas aún las existentes. No obstante, además de algunos casos muy señalados de vistas topográficas que ya tuve ocasión de dar a conocer <sup>17</sup>, de los más numerosos croquis de tipo catastral que poco tienen que ver con la arquitectura, y de claras referencias a que en algunas obras se han seguido directamente los grabados de algún famoso Tratado de Arquitectura <sup>18</sup>, la siguiente relación alcanza una suma de más de una quincena de trazas y rasguños que, en comparación con otras provincias españolas y dejando a un lado los casos de los archivos reales, permite afirmar que Guadalajara no es pobre en este tipo tan valioso de documentos, lo que guarda cierta relación con la calidad de la arquitectura renacentista, manierista y barroca que aún atesora.

Especialmente, serían excepcionales las dos series de plantas y bocetos que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, antigua sección de Osuna, referentes al palacio de Mondéjar y sus jardines y a los techos del palacio del Infantado.

## BPM Cardenal Cisneros

<sup>16</sup> Resulta muy significativo que de más de doscientos retablos documentados en el obispado de Sigüenza, únicamente se han encontrado dos trazas referentes a un retablo colateral rococó debido al maestro José Ramos, de 1769 (MARCO MARTÍNEZ, J. A. *El retablo barroco en el antiguo Obispado de Sigüenza*, Madrid, 1997). De todos modos es bueno saber que salvo casos excepcionales como el foco de Valladolid, en la mayoría de las provincias españolas apenas se encuentran trazas arquitectónicas (Vid. GARCÍA CHICO, E.: *Documentos para el estudio del arte en Castilla*, Valladolid, 1940, que es un magnífico repertorio de diseños, abanzadilla de la bibliografía del género).

<sup>17</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Iconografía y Topografía: análisis de la 'Vista de Guadalajara' de Antonio de las Viñas y de otras dos vistas barrocas sobre lo mismo», *Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara, 1992, pp. 673-689.

<sup>18</sup> Una relación de los casos en MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: *La Arquitectura del manierismo en Guadalajara*, op. cit., pp. 65-67.

Por razones de tiempo y espacio, me limito a la enumeración de las piezas por mí conocidas, con una breve referencia de cada caso, siendo muy posible que me haya dejado en el tintero más de un ejemplar publicado o conocido por otros investigadores. Las presento por orden cronológico.

**-Traza de la fachada del Ayuntamiento de Tamajón. Año 1560 ( A.H.N., antiguo Osuna, legajo 3.403, 2, fol. 329 vº y 330)**

Traza firmada por Juan Gil del Ribero, que representa el hastial del Alfolí de la villa de Tamajón, rectangular, de buena sillería, dividido en tres partes verticales, y con diversos elementos ornamentales. Se ha usado la regla y el compás, pero con cierta torpeza en el detalle, algo confuso, y en la proporción. Proyección ortogonal con ausencia total de la perspectiva. Tampoco hay escala ni uso de números como referencias de medida. Sin embargo, además de su tamaño superior al folio, resulta muy meritorio el hecho de que sea la primera representación de una fachada completa en la arquitectura de Guadalajara. Todo dentro del círculo arquitectónico de Rodrigo Gil de Hontañón<sup>19</sup>.

**-Rasguños de arcos para el Ayuntamiento de Tamajón ( ídem, fol. 329 )**

En el folio se lee «traza de las casas de Concejo desta villa», y se trata de algunos rasguños de difícil interpretación, en forma de arcos despiezados, detalles de cornisas y otras anotaciones inconexas. Su valor narrativo y explicativo de cómo trabajaban los maestros de cantería de formación tradicional es, sin embargo, muy alto. Así destaca el sencillo croquis del lado derecho del folio, que parece una representación en planta de una puerta con un mainel central.

---

<sup>19</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «El arte de la cantería en la Cuenca del Henares y la traza del Ayuntamiento de tamajón (1560-1561)», *Actas del V Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara*, 1996, pp. 417-432.

**-Traza del retablo de la capilla de D. Pedro de la Cerda en San Ginés. Año 1561 ( A.H.P.G., Protocolos, e. p. Francisco Hernández, nº 89 )**

Traza disimétrica que acompaña a la escritura de concierto y condiciones para la realización del retablo<sup>20</sup>. Se indican los elementos iconográficos de un altar de dos pisos y tres calles, con la central prolongándose en un tercer piso a modo de coronamiento, mostrando distintas alternativas ornamentales, y rematado todo con un frontón recto coronado con roleos. Estilísticamente la arquitectura del retablo nos señala una obra que, aunque de fecha algo avanzada, todavía conserva ciertos resabios ornamentales propios del Plateresco, como el roleo en «S», las veneras y ménsulas incrustadas en las pilastras, o los roleos de remate del frontón, en la línea escultórica de la fachada de la Universidad de Alcalá. Pero ya es perceptible una tendencia a la moderación y rectitud clasicista en líneas y proporciones. De autor no documentado, sería posible atribuirlo al pintor Diego López que, junto a los escultores Lucas de Rueda y Alonso Tamayo, participa en el contrato. Utilizada la regla, la traza es desenvuelta y expresiva, destacando el recurso a los números para las medidas de anchura, y el dibujo a mano alzada de los detalles decorativos. Lo sumario del sombreado nos señala el carácter abocetado del proyecto.

**-Traza del pasamanos de la escalera del zaguán del Palacio del Infantado. Año de 1573 ( A.H.N., antiguo Osuna, legajo 3398-E, fol. 264 vº )**

Esta bella traza parcial, que ocupa el total de la página, fue dada a conocer por Layna Serrano<sup>21</sup>, que la atribuye al maestro Acacio de Orejón, si bien dado el conocimiento que hoy tenemos de la figura del arquitecto Juan de Ballesteros, podemos afirmar que sería de mano de este artífice montañés, que también la firma<sup>22</sup>. Se enmarca dentro de las obras de renovación manierista del palacio del

<sup>20</sup> La publiqué sin reproducción en MUÑOZ JIMÉNEZ, *La Arquitectura del manierismo en Guadalajara*, op. cit., pp. 270-271.

<sup>21</sup> LAYNA SERRANO, E.: *El Palacio del Infantado en Guadalajara*, Madrid, 1941.

<sup>22</sup> Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «El arquitecto montañés Juan de Ballesteros (1548?-1603), entre Serlio y Herrera», *Alamirca*, XLVI, 1986-1987, pp. 189-208.

Infantado, concretamente en la zona de la entrada por el zaguán monumental. Dentro del Manierismo serliano, se aprecia un claro afán de depuración ornamental, en busca del Clasicismo, limitándose el adorno a los bellos balaustres en forma de «candelieri», el rolo del remate superior y el capitel y jarrón que coronan el pilar de arranque. Hecho a tinta, con detalles a mano alzada, el uso de la regla y la limpieza del trazo nos hablan de la capacidad proyectiva de Juan de Ballesteros.

## HEMEROTECA

**-Rasguño de dos peldaños de la misma escalera ( ídem, fol. 265 )**

Se trata de dos sencillos rasguños, hecho a mano alzada, que Juan de Ballesteros intercala de forma espontánea al pie del texto de las condiciones de la obra de la escalera del zaguán del mismo palacio del Infantado, simplemente para dejar constancia de cómo debían rematar los peldaños de cantería, con sus molduras y formas aboceladas. Apenas tienen 2 x 3 cm de tamaño.

**-Planta parcial del Palacio del Infantado. ¿ Año 1587 ? ( A.H.N., antiguo Osuna, carpeta de planos, 2, nº 66 )**

Documentada por Layna, Herrera Casado<sup>23</sup> considera que es de mano de Acacio de Orejón, lo que es muy discutible, en cuanto su papel en el «staff» del palacio ducal no debió ir más allá del de una especie de mayordomo o supervisor de las obras a realizar. Debe ser mejor de mano de los maestros de obras encargados de la reforma manierista del edificio gótico hispano-mudéjar, bien Juan de Ballesteros o más probablemente Diego de Balera. A regla y cartabón, es una planta que respira orden y claridad, donde se detallan con precisión la distribución de las salas y cámaras de la zona suroccidental, que fue la más reformada durante las obras del V Duque. Pero esta planta tiene un interés añadido, con la presencia de la escala o pitipié que supone un avance extraordinario en el diseño arquitectónico en España. Debe ser por ello de fecha bastante tardía, quizás hacia 1587 por lo que se dirá en el comentario de la siguiente planta.

<sup>23</sup> HERRERA CASADO, A.: «El arte del humanismo mendocino en la Guadalajara del Siglo XVI», *Wlad-al-hayana*, 8, 1981, pp. 345-384.

**-Planta del cuarto del jardín del Palacio del Infantado ( ídem, nº 67 )**

Planta parcial de un recinto que dió a conocer Herrera Casado, como un pabellón de cierre del jardín. Se trataba de un gran aposento de 60 pies de longitud, con puertas y ventanas falsas y otras verdaderas, sobre su fachada, así como vanos auténticos orientados al sur, que daban al jardín. Debe ser el cuarto del Cerrado, que se nombra en la escritura de condiciones del año de 1587, entre las que se indica que se dotará de «...ventanas como las que se hicieron en Aranjuez», nueva alusión a un modelo real y ya herreriano que el Duque del Infantado deseaba imitar<sup>24</sup>. De nuevo aparece el uso de la escala. Se acompaña el plano con un sucinto croquis a regla que representa el alzado del lado del jardín, con tres ventanas altas y una sencilla puerta en el lado derecho. Podríamos relacionar la construcción de este pabellón al jardín con el que en 1570-1571 había realizado el Marqués de Montesclaros en su palacio vecino.

**-Serie de bocetos de las pinturas de las bóvedas del palacio del Infantado 1578-1580 ( A.H.N., antiguo Osuna, carpeta de planos, nº 2 )**

Documentados por Layna Serrano, fue Herrera Casado quien erróneamente atribuyó al criado ducal Acacio de Orejón todos los esquemas decorativos para las pinturas de las famosas bóvedas, tradicionalmente atribuidas a Rómulo Cincinato. En mi estudio de las obras de reforma del palacio iniciadas por el V Duque, ya señalé que ninguno de los bocetos está firmado por el citado Orejón, y que dada la categoría de los mismos, no cabe sino atribuir su paternidad al gran pintor, seguramente el citado Rómulo Cincinato, que dirigió el programa pictórico que vino a completar la transformación manierista de un palacio tardomedieval. De la importancia de estos bocetos a tinta que combinan la regla y la mano alzada, señalar que son absolutamente paralelos a las trazas que relacionan arquitectura con pintura, y que Juan de Herrera y Pellegrino Tibaldi realiza-

<sup>24</sup> Vid. MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Arquitectura, Arte y Poder en la Guadalajara del duque del Infantado a la luz de nuevos documentos ( 1560-1606 )», *Wad-al-Hayati*, 25, 1998, pp. 383-414 ( en este artículo doy a conocer numerosas escrituras del e. p. Diego de Cisneros , en el A.H.N., antiguo Osuna, nº 3398 , estando la escritura del Cerrado en Letra J, fol. 653 ).

ron para la grandiosa bóveda de la Real Biblioteca de El Escorial. Merecen ser estudiados con detalle, y ser comparados con las bóvedas conservadas en el mismo palacio.

**- Serie de trazas y planos del palacio y jardines de Mondéjar ( A.H.N., antiguo Osuna, carpeta de planos nº 2 )**

Una interesante serie de planos atribuibles del todo al diseño de Nicolás de Adonza, importante arquitecto de los Marqueses de Mondéjar. Todo el conjunto permite reconstruir el proceso constructivo de los jardines manieristas que vinieron a sustituir a la antiguas huertas del palacio que, situadas en los lados occidental y meridional del mismo, recorrían un largo lienzo de las murallas medievales de la villa. En orden proyectivo esta sería la relación de los planos:

- «trazas del palacio y huertas con indicación de casas compradas a particulares»
- «traza de la huerta de la Casa de Mondéjar»
- «traza de la Huerta Alta y Baja de Mondéjar»
- «traza de la huerta alta y baja de Mondéjar» (segunda versión)
- «traza del Jardín Bajo»
- «fuente del Laberinto o del Minotauro»
- «traza del sitio de la huerta y calle de álamos del camino del monasterio»
- «traza del estanque de viana»

Me cabe la satisfacción de haber sido el primero en dar a conocer y en analizar la importancia de estos diseños de los jardines de Mondéjar, a los que sin embargo hay que valorar como bocetos y croquis de escaso valor artístico en sí mismos. Para su estudio de detalle remito a mi artículo del año 1987<sup>25</sup>.

En este magnífico conjunto, es singular el dibujo en alzado de una puerta dórica, de muy sencillas líneas que sitúa a Nicolás de Adonza en la línea más

<sup>25</sup> MUÑOZ JIMÉNEZ, J. M.: «Sobre el jardín del Manierismo en España: jardines del palacio de Mondéjar ( Guadalajara )», *B.S.A.A.*, Valladolid, 1987, pp. 338-347.

vanguardista del purismo bramantesco, en la que encontramos interesantes innovaciones: un pequeño croquis en planta del paso de la misma puerta; el uso de proporciones numéricas que funcionan a modo de la escala todavía inexistente, y en especial una ligera visión perspectiva en escorzo, a base de un rayado o sombreado en una de las jambas y en el dintel de la misma puerta. Es en verdad una pieza singular del diseño de Arquitectura alcarreño.

**-Traza de la cripta de San Antonio de Mondéjar. S. f. ( A.H.N., antiguo Osuna, legajo, 2.002, exp. nº 15 )**

Esta traza se incluye en un documento titulado «Traza y tasación que hizo Nicolás de Adonza de la Capilla de San Antonio del Monasterio de la v.<sup>a</sup> de Mondéjar», y se corresponde exactamente con la planta de la cripta sepulcral de los marqueses de Mondéjar que se labró debajo de la capilla mayor citada. Debe relacionarse con las numerosas plantas del palacio marquesal y sus jardines antes citadas. Nos demuestran la calidad de arquitecto de este italiano que cada vez se aparece como autor más importante en la introducción en España de las formas renacentistas italianas. Es una planta cuadrada, con arcos que forman nichos en los laterales, con acceso por una estrecha escalera en uno de ellos. En el centro se representa con perspectiva abatida la reja que delimitaría la situación del sarcófago principal. Todo se traza con regla, con medidas aritméticas y gran claridad. Al lado se dibujó el alzado de dos arcos apoyados sobre columnas o pilares toscanos. Debe tratarse del dibujo compositivo de los muros perimetrales de la misma cripta.

## BPM Cardenal Cisneros

**-Planta del corral de comedias de la Misericordia de Guadalajara. Año 1614 (A.H.N., antiguo Osuna, legajo, nº 1.842, exp. nº 30)**

Este importante dibujo<sup>26</sup> muestra la planimetría con escala en pies castellanos del patio de las comedias y de los «cuartos» o crujías laterales del que fue

<sup>26</sup> La di a conocer en mi artículo «El patio de las comedias del Hospital de la Misericordia de Guadalajara (1615-1639)», *Wad-al-hayana*, pp. 239-255.

magnífico teatro del modelo castellano, de más de 22 metros de lado, mayor que los corrales madrileños al uso. A tinta y aguada ligera para rellenar los muros, el uso de la regla y de las leyendas explicativas permiten reconstruir cómo era el espacio escénico del primer coliseo alcarreño. Este recurso a la acuarela y la presencia del pitipí nos habla de un avance del diseño arquitectónico en el mundo alcarreño. Conforme a dicha traza, que ofrece la adecuación de un patio del Hospital de la Misericordia a escenario teatral, se procedió a la contratación de las obras el 8 de enero de 1615, a cargo de los maestros de albañilería y carpintería Gaspar de Yebes y Sebastián Pérez, bien conocidos en el ambiente constructivo de la ciudad en torno al año de 1600, y que pudieron ser los autores de la misma. No obstante, dada la presencia del sexto duque del Infantado como piostre y patrón del hospital, también cabe aventurar que el replanteo de esta traza fuera encargado por don Juan Hurtado de Mendoza a algún arquitecto de su confianza, más preparado técnicamente que los citados alarifes. Dada la fecha, bien podría haber sido el arquitecto carmelita fray Alberto de la Madre de Dios, que había diseñado para la Sexta Duquesa el convento de las MM. CC. de San José de la misma ciudad, aunque el plano presente algunos descuidos de ejecución.

**-Traza del túmulo del Sexto Duque del Infantado. Año 1625 ( A.H.P.G., Protocolos, e. p. Gaspar de Torres, n.º 457 )**

Estamos ante la bella traza<sup>27</sup> de una obra de arquitectura efímera, realizada por el arquitecto fray Francisco Mir, estante en Guadalajara cuando dirigía la obra del magnífico retablo mayor del convento de San Francisco de la ciudad, labrado con el patronazgo de la Sexta Duquesa del Infantado. Se sabe que a la muerte de su marido, doña Ana encargó al franciscano -por medio de su contador D. Luis de Ollauri-, diversas trazas de las que, afortunadamente, se conserva la que ella misma eligió. Era una obra de gran tamaño, con 60 pies de altura y 23 de anchura, que casi debía tocar la bóveda de la alta iglesia conventual, con su base cuadrada, dos cuerpos sucesivos a modo de templete clásico o de gran custodia arquitectónica, y la presencia en lo más alto de la estatua de la Fama, que

<sup>27</sup> La publiqué en mi estudio *La Arquitectura del Manicrismo en Guadalajara, op. cit.*

convierte este catafalco manierista en un verdadero Templo de la Fama, destinado a albergar el capelardente del duque don Juan. El dibujo es sencillo pero claro y detallado, con la correcta ejecución de los elementos ornamentales, entre los que predominan reiteradamente los escudos de armas de los Mendoza. Hay que considerar que esta máquina, realizada por los carpinteros hermanos Yebes y el ensamblador Miguel Villa, debió adornarse después con multitud de paños, banderas, carteles, luminarias, etc, que completarían el carácter elegíaco y funerario del túmulo.

## HEMEROTECA

**-Trazo de un retablo para Sopetrán. Año 1626 ( A.H.P.G., Protocolos, e. p. Francisco de Aguilar, nº 361 )**

Esta traza sencilla pero de gran interés por mostrar una doble solución para los soportes laterales, así como un remate en frontón partido con roleos, es obra de 1626, y fue realizado por los monjes benedictinos fray Francisco Martín y fray Juan de Cisneros, quienes diseñaron un retablo de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> de los Ángeles, que se contrató con el ensamblador Miguel de Villa y el pintor y escultor, bien conocido en la ciudad de Guadalajara, Pedro de Herbiás<sup>28</sup>.

**-Bóveda de la capilla del hospital de Illana. Año de 1622 (Archivo Arzobispal de Toledo, legajo «Reparaciones de iglesias. Guadalajara», suelto)**

Se trata de una sencilla traza que representa en planta y proyección ortogonal la solución de tres bóvedas de medio cañón con lunetos (aunque en las condiciones se dicen de arista) y una media naranja rebajada sobre pechinas, que cubrían la capilla del hospital de Illana, en la Baja Alcarria. Fue obra del alarife municipal de la villa Alonso Machín, quien en 1622 se comprometió a labrar la capilla de N<sup>o</sup> S<sup>a</sup> del Remedio en el citado edificio, por precio de 1.500 reales. La traigo como cierre de esta relación, a pesar de su tosca ejecución, por tratarse de una

<sup>28</sup> Se estudia la importancia de esta traza en el contexto de la retabística alcarreña en mi artículo: «La evolución del retablo barroco en la provincia de Guadalajara ( Antiguos arciprestazgos del Arzobispado de Toledo y del Obispado de Cuenca )», *Wad-al-hayana*, 27, 2002, en prensa.

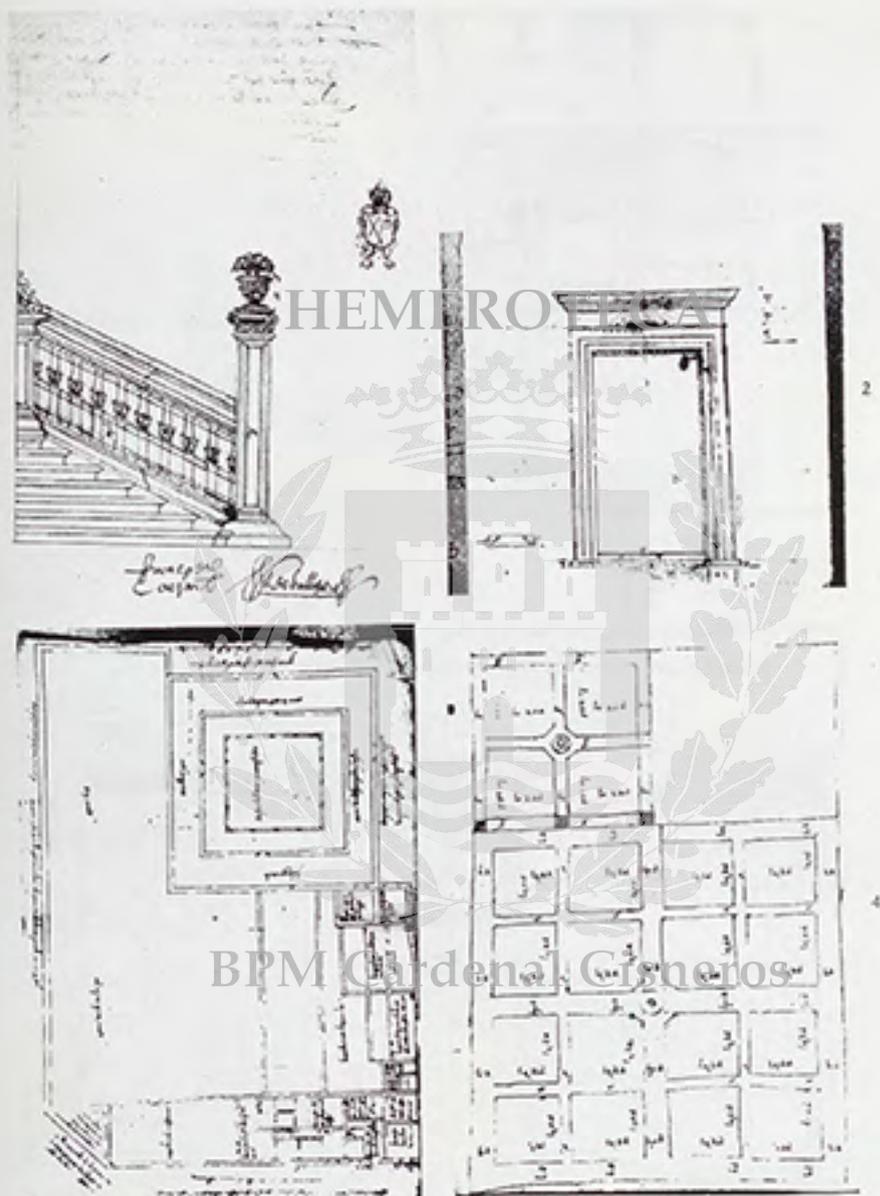
traza protobarroca, que ya incorpora algo de color a la acuarela, rellenando un dibujo a tinta. Se usan los colores verde y salmón pálido. De esta manera se entró en el diseño de arquitectura del Barroco.

#### IV. CONCLUSIÓN

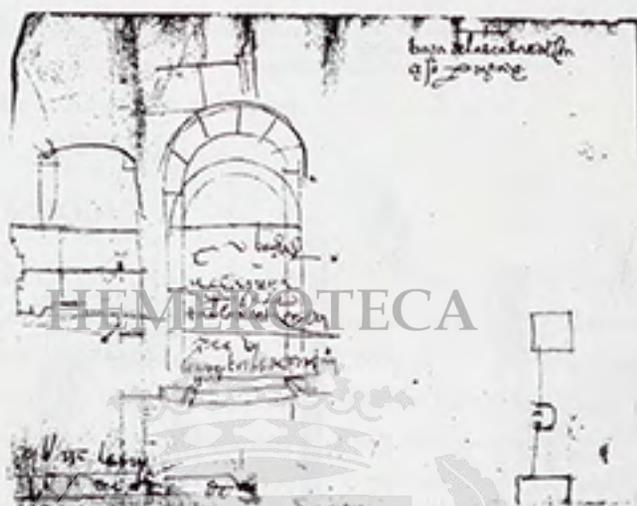
Después de este repaso de más de una quincena de dibujos y trazas de arquitectura, referentes a la provincia de Guadalajara, se puede entender por qué, cuando junto a unos textos aparece a los ojos de los investigadores una nueva traza, ésta es recibida con sumo interés y alborozo aunque sea de precaria factura. Primero por su rareza, y segundo por que nos dice mucho más sobre el edificio reflejado que cualquier documento escrito por extenso que sea. Cabe concluir con el citado C. Thones que el dibujo moderno ayudó a que, al entender el mundo como algo susceptible de proyecto racional, la arquitectura del Renacimiento y del Manierismo contribuyeron a la formación del pensamiento moderno. Tales dibujos muestran un claro afán humanista por argüir empíricamente, incluso a costa de la coherencia lógica del discurso, la experiencia de la realidad.

Guadalajara se presenta, en esta primera aproximación, como una de las regiones españolas más ricas desde el punto de vista de este capítulo tan importante de la representación arquitectónica.

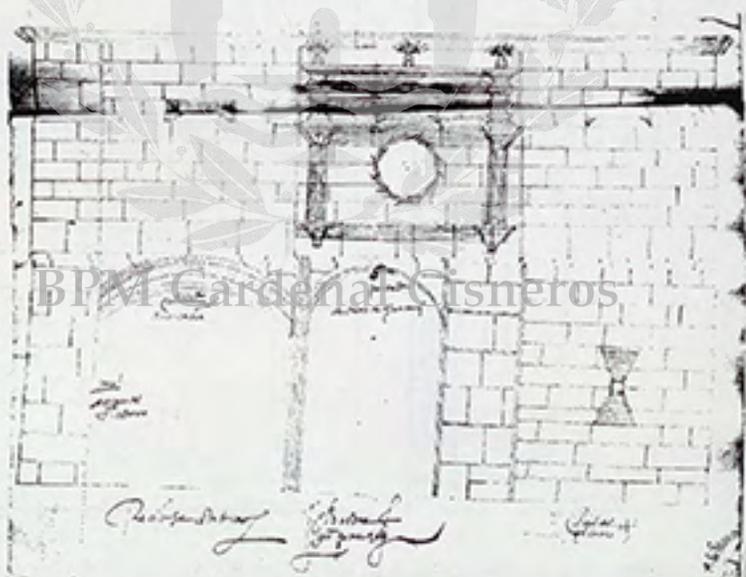
BPM Cardenal Cisneros



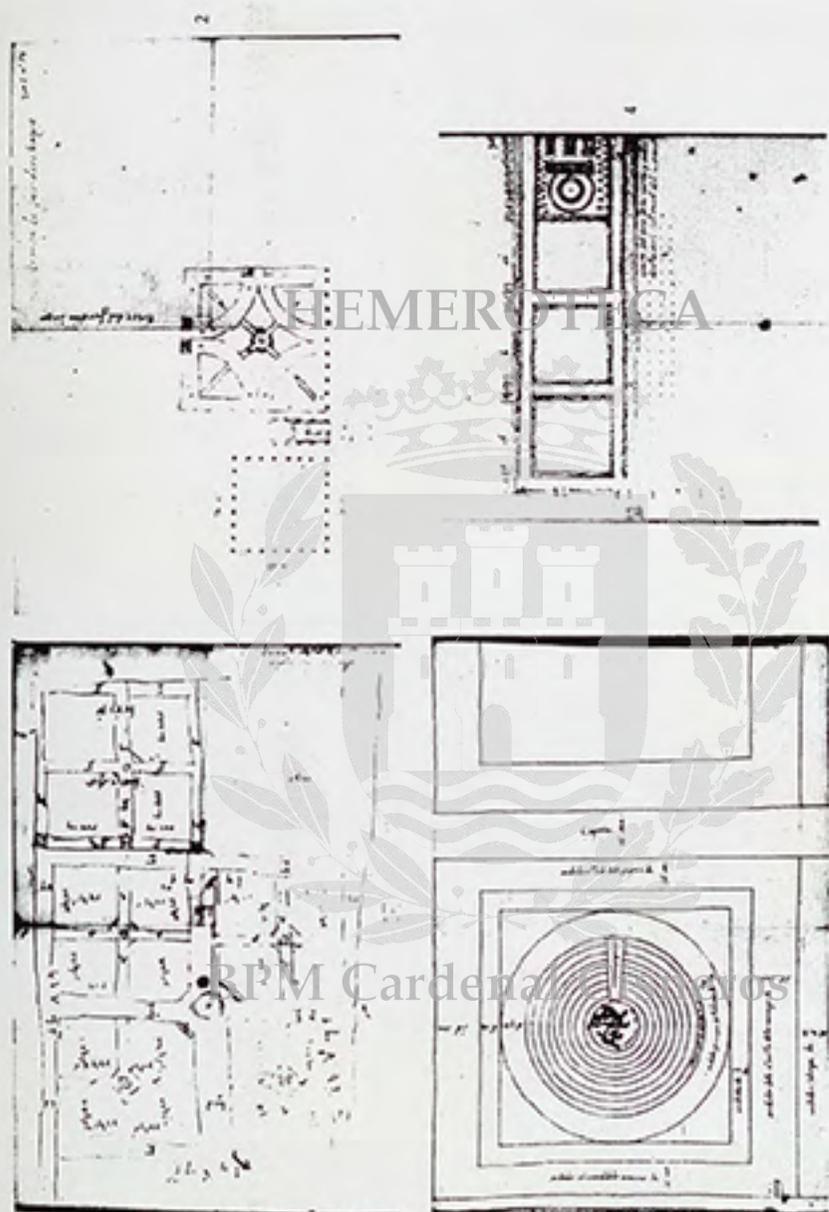
1. Trazas del pasamanos de la escalera del zaguan del Palacio del Infantado de Guadalajara. -  
Palacio del Marqués de Mondéjar; 2. Puerta proyectada por Nicolás de Adonza.  
3. Trazas del palacio y puertas. 4. Trazas de la huerta alta y baja.



*Rasguños de la obra del Ayuntamiento de Tamajón (Guadalajara).*



*Traza de la fachada del Ayuntamiento de Tamajón (Guadalajara).*



Palacio del Marqués de Mondéjar (Guadalajara): 1. Traza de la huerta alta y baja (segunda versión). 2. Traza del jardín bajo; 3. Traza de la Fuente del Laberinto del Minotauro. 4. Fuente en la huerta del Monasterio.



*Traza del retablo de la capilla de D. Luis de la Cerda en San Ginés de Guadalajara.*

*Santo Tomás de Villanueva, su  
capilla - oratorio y las cubiertas de  
plata de las obras originales  
(antes de 20-3-1662)*

HEMEROTECA

M.<sup>a</sup> EVANGELINA MUÑOZ SANTOS

DOCTORA EN HISTORIA DEL ARTE

MIEMBRO DE LA I.E.E.C.C.

EL HOMBRE, brevemente.

**T**omás García Martínez, nació en 1486, en Fuenllana (Ciudad-Real), fue uno de los primeros colegiales con los que contó el Colegio Mayor, procedía de Villanueva de los Infantes, donde discurrió su infancia y adolescencia<sup>1</sup>.

En su declaración para la toma de hábito de la Orden de san Agustín, nos refiere los nombres de sus padres: Alonso Tomás y Lucía Martínez.

En palabras de Portilla, «Santo Tomás de Villanueva vino a perfeccionarse en los Estudios de gramática y retórica el año de 1504, con que parece, sería oyente de estas escuelas. Después a la de estudios Generales, para las Ciencias mayores»<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Lorente Villalta, C.: Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva. I.E.E.C.C. 1986, p 13.

<sup>2</sup> Como sabemos Don Miguel no acostumbra citar las fuentes de donde saca sus deducciones, por lo que nos limitamos a aportarlo. Portilla y Esquivel, Miguel: Historia de Alcalá de Henares. Tomo I. nº 146. Alcalá, p. 247.

También nos refiere el dato de que vivió en una casa perteneciente al Colegio Mayor, ubicada en la Calle Mayor y vuelta a la Plaza del Mercado, actual Cervantes, allí los complutenses han situado una placa conmemorativa.

La referencia que el libro de Recepción de Colegiales hace de él es la siguiente:

«Recepción Del B (achiller) Thomas García, nat (ural) De Villanueva De los Infantes, Diócesis de Toledo = entró Colegial el día 7 de Agosto del año 1508, siendo Rector el Br (bachiller) Pedro del Campo= fue graduado y catedrático de Artes De esta universidad». AHN(M)

Su vida ejemplar, cristiana y estudiantil, suscitaba comentarios laudatorios. Joseph Vicente Ortiz, en su obra sobre el santo, hace esta valoración del mismo y la descripción de su cámara convertida en capilla:

«Satisfaciendo llenamente las obligaciones de Colegial en lo estudioso, y en lo Cristiano...».

El cardenal Cisneros debió ver en el bachiller y posterior profesor de Artes, dotes nada comunes, potenciales cualidades, así como su amor por los pobres, por lo que se le llamó el «Santo Limosnero».

Su opción por el hábito de san Agustín, en Salamanca, a la edad de 30 años, y ordenado sacerdote el 18 de diciembre de 1518, con 32 años, serán hitos significativos de su vida. Otro será la refundación que hará del Real Colegio de san Agustín en Alcalá de Henares, inicialmente fundado por doña Juana, hermana del monarca Felipe II.

La aceptación por "santa obediencia" del pontificado de Valencia, una vez propuesto por el Emperador, después de rechazar también el de Granada, será definitivo en su vida, ya que en la ciudad del Turia tuvo amplio campo donde desarrollar su incesante amor por los más necesitados: indigentes, moriscos, mujeres, sacerdotes desorientados, moriscos, enfermos...etc.

La cita es resumen de su pensamiento y vida:

“Religioso de San Agustín, Predicador del Emperador Carlos V, renunció al Arzobispado de Granada y por obediencia aceptó el de Valencia, donde murió santamente el día 8 de septiembre de 1555, según le había anunciado la Santísima Virgen. Escribió muchos Sermones de Santos, y De Quadragésima; el año de 1654 el pontífice Inocencio X expidió Breve para rezar Del Santo en Alcalá y celebrar su fiesta, y el de 1658 en 1º de Noviembre fue canonizado por Alexandro VII”.

## HEMEROTECA

### ORATORIO Y RELIQUIAS DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Conservaba el Colegio Mayor la cámara que el bachiller Tomás García, en los años de estudiante, ocupaba en él; posteriormente convertida en Capilla-oratorio.

El preciado recinto era reflejo de su personalidad y devociones, en definitiva, tenía su impronta:

“...para esto dispuso en su aposento un altar decente, con la Imagen de un devoto Crucifijo, pintado de óleo en la pared, y de la propia especie de pintura puso colaterales a sus lados otras dos Imágenes, una de María Santísima, y otra de el Evangelista San Juan, para que lo presente de su memoria, y lo devoto de su pintura excitasen su alma más ardientes los fervores en su continua oración...”.

Posteriormente, una vez convertido en Capilla-oratorio, conservaba algunos elementos pero otros se modificaron para potenciar su persona y acoger todos aquellos objetos uajados por él, reliquias, así como cuadros, retablo alusivo a la vida del santo, imagen del mismo, guadameciles, alacenas, y rico ajuar de vasos sagrados y de ornamentos:

“Otros dos frontales del Altar de Sto Thomás de Villanueva con sus Vastidores: el uno de Damasco blanco con Zenefa de terciopelo encarnado, y otro de Damasco morado”.(Docs. nº 1-2 )

También en la Iglesia del Colegio Mayor había un altar con retablo y estatua dedicada al “Santo limosnero”, realizada en Madrid por D. Juan León, escul-

tor, por importe de 33 doblones en que se ajustó la efigie del Santo. El día 12 de junio de 1761, se la trajo de Madrid y se asentó en la Capilla<sup>3</sup>. Creo que es la que según Heliodoro Castro, llegó hasta 1929. (Documento nº 3)

El 1 de diciembre de 1654 es cuando el Colegio de san Ildefonso recibe un breve especial para que pueda celebrarse misa en la Capilla y alzar el oficio del Santo manchego<sup>4</sup>.

Los actos festivos-religiosos para la celebración de su beatificación, así como de su canonización, fueron vividos con una verdadera explosión de gozo por la Universidad, que al igual que en otras celebraciones similares, la Comunidad universitaria y el recinto académico lucieron sus mejores galas, como expresión de la creatividad manifestada en las diversas actividades programadas, poniendo de manifiesto su capacidad de convocatoria y autoridad moral<sup>5</sup>.

No sólo estaba representado el Santo en su Oratorio y en la Capilla universitaria, también en el "Patio de Santo Tomás de Villanueva" está efigiado con vestiduras estudiantiles y con un cruz en la mano, a sus pies un pobre, con el sombrero quitado, pide limosna, no falta la mitra, en clara alusión a su pontificado de la archidiócesis de Valencia<sup>6</sup>.

Conservaba el Colegio Mayor varias reliquias del santo profesor, entre ellas:

«una costilla de Santo Tomás de Villanueva de Larga (sic) colegial que fue deste Colexio, patriarca de Valencia, en una caxita de terçiopelo carmesí», traída de la ciudad del Turia el año 1604.

La reliquia respondía a la donación que realizó, junto con otras, el Duque de Medinaceli, colegial de San Ildefonso, cumpliendo una petición del propio

<sup>3</sup> AHN (M).: Sección de Universidades. L/904-E Pp. 157v y 159-159v.

<sup>4</sup> AHN (M).: Sección de Universidades. Legajo 3.

<sup>5</sup> Allí los efectos especiales de arquitecturas efímeras, jeroglíficos, cartelas alusivas a las virtudes del santo, ramajes, certámenes poéticos, junto a los solemnes actos religiosos organizados, constituyeron una afémeride singular.

<sup>6</sup> Las agustinas de Santa María Magdalena poseían, antes de la contienda civil, una bellísima escultura con sus atributos arzobispales.

Santo, que apareciéndose al Deán de Valencia, en un sueño, le indicó que lo llevara a cabo, cometido que realizó el Doctor Sosa»<sup>7</sup>.

«Un cofre de plata sobre dorado y labrado de realce en el que esta la reliquia de Sto Thomas de Villanueva, y otras muchas, que le falta una pieza a dicho cofre»<sup>8</sup>

Otra singular donación realizó el duque de Medinaceli, el Libro de los sermones originales, con firma autógrafa del santo.

El generoso y agradecido noble, no se contentó con su regalo, sino que «forró» de plata las tapas del mismo, con diez escenas de la vida del santo y otros tantos escudos ducales, el central de mayor tamaño, sobre nieles, y oro esmaltado.

Añadido a su valor testimonial, histórico y didáctico, poseían las ricas tapas citadas en sus grabados, los hitos más relevantes de la vida del mismo.

El experto contraste, Pedro Gómez Delgado, que lo pesó y valoró, decía de él el día 3 de diciembre de 1710:

«Mas un Libro de las Obras del Sr. Sto Thomás con la enquadernazion de platta blanca. Y Por ambos lados tallado a buril toda la Istoria del Santto y tiene en un lado y en otro diez escudos de Armas esmaltadas en chapas de oro y thodo el con ojas y platta y oro Conforme estta pesso Doscientas y quatro onzas de Platta.

Y la echura del declaro que segun lo ejecutado del no la Pongo Por no aber dinero con que se pague.

<sup>7</sup> AHN (M): Sección de Universidades. L/1223-E.

«Sus obras están originales en el Sagrario que embió el Sr. Duque De Medina-celi (sic) Colegial De este mayor - Se trajo al Colegio una costilla Del Sto que se venera en el Sagrario en un Relicario de oro, y un Retrato Del propio Sto que el mismo apareciéndose a el Dean de Valencia dixo que se tragese con la Costilla a su Colegio, y lo trajo el Sor Dor Sosa quien testificó haber sucedido así».

<sup>8</sup> AHN (M): Sección de Universidades. Legajo 551 (1788)

Y la caja en que esta es las Cantoneras de Bronze Dorado de Molido»<sup>9</sup>.

Esto nos da idea de su valor material y artístico, sin olvidar, el simbólico, didáctico, y testimonial.

Año tras año fue citado en los inventarios que con motivo de la inspección del Visitador, de turno, realizaba en la Capilla de san Ildefonso.

Según Vicente la Fuente, fue adquirido en el Puerto de Santa María por el duque de Medinaceli al duque de Alcalá. Consta la donación de la casa de Medinaceli al Colegio Mayor, el motivo de ella, y la auténtica del manuscrito; pero nada dijo de la parte relativa a la rica encuadernación que costeó el opulento Duque.

Asimismo legó un retrato <<grande>>del santo, aún no canonizado, que estuvo depositado en la Sala Rectoral del Colegio, donde permaneció hasta la desaparición de la Universidad<sup>10</sup>.

## ESTUDIO DE LAS CUBIERTAS DE PLATA DE LAS OBRAS ORIGINALES DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

Libro forrado de plata en su color, en ambas cubiertas; en el fondo, tallada a buril la historia de la vida del santo; en las esquinas y centro, de mayor tamaño, 5 escudos ducales esmaltados en chapa de oro y nielados, desaparecidos. 24'5 cm. de alto por 18 cm. de lado. El autor firma con RF, desconocido para mí, pero deduzco que era de taller andaluz.

El venerado libro de los sermones de Tomás García, el santo manchego, fue donado por el Duque de Medinaceli el 20 de marzo de 1662.

<sup>9</sup> AHN (M): Sección de Universidades. Libro Registro 106-Fp. 361.

<sup>10</sup> El Colegio Mayor era consciente de la importancia que tenía el antiguo Doctor en Artes, debido a su trayectoria humana y profesional, así como refundador del Colegio-convento de san Agustín, en Alcalá, y Patriarca de Valencia, muerto en opinión de santidad, pues como gloria de la Iglesia católica servía de modelo y motivo propagandístico en la España contrarreformista del s. XVI.

Las preciadas cubiertas, realizadas con una gran maestría técnica en su grabado, nos da una visión de los hitos más representativos de la vida del Santo Limosnero.

Sendas cubiertas tienen seis escenas separadas por cinco óculos donde estaban insertados los escudos ducales de la Casa de Medinaceli, desgraciadamente desaparecidos.

## HEMEROTECA

### Cubierta anterior.

**Escena 1ª.** Petición del hábito de san Agustín, al P.Prior, sentado en sillón, mientras un hermano sostiene el hábito. La Comunidad agustiniana acoge al nuevo novicio.

El altar con cruz y velas encendidas, todo un símbolo, lleva en su frente el atributo parlante de la Orden agustiniana, el corazón atravesado, inscrito en un tondo y continuado por la decoración del mismo.

En la escenografía, entre columnas y cortinajes, vemos la fecha: Año 1516, pues el 21 de noviembre del citado año. Con 30 años de edad, tomó el hábito en el Monasterio de san Agustín de

Salamanca, «con su capilla y capucha» profesando el día 25 de noviembre de 1517 día de santa Caterina Virgen y Mártir:

«Yo Frai Tomás García, hijo de Alonso Tomás y de Lucía Martínez, su esposa, habiendo terminado el tiempo de mi probación, hago solemne, libre y voluntaria profesión y prometo obediencia...»

**Escena 2ª.** Imposición de los ornamentos sacerdotales. El día 18 de diciembre de 1518 fue ordenado sacerdote. Su primera misa la realizó el día del nacimiento de Jesús, al ser fiesta mariana, de nuevo se manifiesta su devoción por la Señora.

**Escena 3ª.** En una reunión de doctores, fray Tomás de Villanueva, desde la cátedra, o púlpito, lee un texto; uno más de los múltiples escritos por él.

Juan de Vergara, doctor de la Universidad, conocía sus dotes y dones espirituales, por lo que era motivo de inspiración y comentario ejemplar:

«en sus sermones predicaba públicamente las santas costumbres del Colegio Tomás y las trafa por ejemplo con suma admiración de los oyentes, como si hablara de un Santo canonizado».

En una franja del cortinaje está la fecha 1521. Al fondo, sobre pedestal, hay un cuadro de la Presentación de la Virgen en el Templo, detrás, su padres.

**Escena 4ª.** En presencia de la Comunidad es consagrado como arzobispo de Valencia por cuatro prelados suntuosamente revestidos de ricos ornamentos historiados, y báculo que portan sendos diáconos igualmente revestidos.

Un cuadro de la Virgen con el niño preside el acto.

El día 7 de diciembre de 1544, fue consagrado obispo por el Cardenal Tavera, y un día después prestó juramento ante Carlos I, en presencia de Juan de Zúñiga, comendador de Castilla, Álvaro de Córdoba y Antonio de Rojas; y el 10 de diciembre realizó el juramento al Papa.

Apreciamos un nuevo altar, con el atributo agustino, escoltado con motivos decorativos vegetales.

Dos personajes seculares contemplan la escena. En lo alto una cartela dice 1544<sup>11</sup>.

**5ª Escena.** La central, dividida por el círculo que contenía el medallón grande con el escudo ducal, vemos: la resurrección de un caballero por el prelado, acompañado del hermano familiar. Abajo, la curación de un tullido; al fondo una ciudad<sup>12</sup>.

<sup>11</sup> Por esta fecha Tomás de Villanueva era prior del convento de Valladolid y predicador del emperador Carlos V, cuando fue propuesto por éste para el arzobispado de Valencia. El entonces príncipe Felipe fue el encargado de comunicarle el nombramiento. Agradecido el fraile le expresó su negativa y fue preciso una orden del superior provincial, para que el electo obispo aceptara. Toófilo Viñas, O.S.A. Dos agustinos en la Corte de Felipe II: El beato Alonso de Orozco y fray Luis de León. Revista RR.SS. 1998, nº 135, p.58.

<sup>12</sup> Este tema al igual que el de Fray Tomás de Villanueva ocante ante el Crucifijo, han sido representados también por Esteban Murillo hacia 1670, Lorente Villalba, Carolina: Tomás García...ob. Cit. Alcalá 1986.

En diversas escenas aparecen las iniciales RF, seguramente las del platero grabador.

### Cubierta posterior.

**1ª Escena.** Con una escenografía arquitectónica y vidrieras bajo arcos, hallamos a fray Tomás escoltado por tres caballeros con gorguera, cruz santiaguista y espada; posiblemente hace referencia a los nobles citados anteriormente. Unos niños se miran mutuamente, mientras, a su pies hay unos sacos de dinero o provisiones para repartir entre los pobres. A la izquierda el hermano compañero lleva el bonete.

**2ª Escena.** La oración ante el crucifijo, acompañado del hermano familiar. Nuevo altar, diferente en su decoración, sobre balaustres y frontal con vegetales en su decoración; encima el santo Cristo crucificado entre velas encendidas. Al fondo, bajo arcos con perspectiva, el claustro del convento.

**3ª Escena.** La elevación de la Santa Hostia en al Misa, celebrada en presencia de la Comunidad. Un hermano inciensa el cuerpo de Cristo. Nuevo altar y cuadro mariano. El nacimiento de la Virgen. Escaleras y arcos nos hablan de claustros monacales y de perspectivas.

**4ª Escena.** Muerte del Arzobispo de Valencia, Tomás de Villanueva. Con el gesto de besar el crucifijo que tiene en las manos, con el hábito agustino y sobre el lecho, rodeado de la comunidad, que reza arrodillada, el santo agustino recibe las oraciones del P. Prior. Una cartela tiene 1555, día 8 de la Natividad de la Virgen. El cuadro mariano está de nuevo presente, lo que nos habla de su gran devoción a la Señora, quien según la tradición le anunció el día de su muerte.

**5ª Escena.** La central, dividida al igual que la anterior, lleva en su parte superior temática milagrosa, la resurrección de una señora que iban a enterrar. Siempre la presencia del hermano lego. Abajo, nuevo milagro, la salvación de un niño de ser ahogado, sacado de un pozo, ante el asombro de la madre y el gesto orante del fraile compañero.

Las escenas están grabadas con una gran precisión y abundancia de detalles en la recreación del ambiente interior y captación del momento vivido, como visto por una ventana; a través de ellos podemos apreciar los personajes en sus variadas posiciones y actitudes, y las características mobiliarias de altares, escafíos, púlpito, cajas mortuorias, sillón frailer, camas con dosel en los cuadros; ornamentales en cortinas, escenografías, frontales de altar, crucifijos, cuadros referidos a pasajes de la vida de la Virgen, atuendos variados, de nobles, frailes, de prelados, con sus característicos ornamentos historiados y báculos, de gran suntuosidad.

A todo esto habría que sumar los cinco escudos ducales en cada tapa, cuatro en los extremos y uno mayor en el centro. Su valor intrínseco, como tal alhaja era muy grande.

Concluimos diciendo que las diferentes composiciones están llenas de unción religiosa, recogimiento y obras caritativas y taumatúrgicas, propias del Santo limosnero. La escenografía es típicamente barroca y, que el mobiliario, cortinajes, interiores, etc., están muy bien ambientados y resueltos.

### **LAS VICISITUDES DEL LIBRO Y OTRAS PIEZAS DEL TESORO ARTÍSTICO DEL COLEGIO MAYOR DE SAN ILDEFONSO.**

Llegada la Guerra de la Independencia, el preciado libro de los Sermones de santo Tomás, no fue llevado por los franceses, pero no corrió mejor suerte. Se dio el caso que en los días nefastos de la invasión, que tanto se dejó sentir en Alcalá, estaba encargado de la sacristía un anciano (nótese hasta donde había llegado la decadencia universitaria, tan lejos de los señalados sacristanes mayores y menores, de los siglos precedentes), pues bien, este responsable, queriendo ocultar la mayor cantidad de objetos posibles, cogió el códice, pero como oyera un fuerte ruido, lo dejó caer, y allí se quedó hasta que pasó la contienda, en el suelo, llenándose de humedad, polvo, polillas y mala postura. Pasados los años se recogió, pero en tan mal estado que fue preciso su total restauración.

Corría el año 1845, cuando D. Vicente a la sazón bibliotecario mayor interino, consigue dinero del Gobierno, unos 2000 reales, por el interés y tesón

del «digno rector don Pedro Laban y Larroya, para restaurar, bien pobre y económicamente, varios objetos monumentales traídos de Alcalá, y que estaban en total abandono...»<sup>13</sup>.

Con la ayuda del Sr. Don Eusebio Zuloaga, arcabucero de Palacio y de la Armería Real, se realiza la puesta a punto de las cubiertas, llevando la iniciativa el citado bibliotecario mayor interino, don Vicente, quien consigue dinero para tal menester y un artesano experto, Sr. Don Eusebio Zuloaga, arcabucero de Palacio y de la Armería Real, que realiza la puesta a punto de las cubiertas. Las páginas en cuestión se pudieron reparar menos al ser material más fungible. Pero no paró ahí la malaventura del desafortunado libro, pues años después, 26-8-1856, serán robadas sus cubiertas y, ahora se conserva con las tapas color café, estampación con adornos dorados, armas de España y broches de plata sobredorada.

De esta manera estuvo presente en la exposición Universal Histórico Europea de 1882<sup>14</sup>.

Como ya expuse en el Capítulo "Las Vicisitudes del Tesoro artístico del Colegio Mayor de san Ildefonso", una obra tan singular, corrió la misma suerte de tantas otras piezas emblemáticas de la Capilla que habían sido parte integrante y esencial de las glorias de la misma, como expresión de la fe, del sentido trascendente, generosidad de los mecenas, donantes y de la Institución Universitaria que los encargaba o custodiaba como depositaria de bienes tan preciados, creativos y valiosos.

Por otros motivos también se perdieron múltiples objetos valiosísimos, así el Santo Lignum Crucis y el Santo Clavo, pues pasado el tiempo el Claustro universitario lo regaló en 1836 a la reina Isabel II, para su Real Capilla, que León X envió a Cisneros, cuya cruz de oro y cristal de roca, del primero, también había desaparecido en época anterior al robo ya referido. Correspondió el honor de hacer la donación al ilustre doctor don Joaquín Oña y Corral, en las propias

<sup>13</sup> Exposición Histórico-Europea (1892-1893), p. 37.

<sup>14</sup> Crespo, Hilario. Alcalá de Henares, Histórico. Revista Turismo, 1926, p. 15.

manos de la soberana, en solemne acto<sup>15</sup>. Ésta reverente con tan singulares obsequios encargó una hermosa cruz sobre peana de pedrería de gran riqueza, para el Lignum, gastando en ella 14000 duros<sup>16</sup>.

## DOCUMENTACIÓN

### Documento nº 1.

AHN(M).: Sección de Universidades. L/685-F. P.108v.1711-1712

### ORATORIO DEL SOR. SANTTO THOMÁS

304. Bujías. Primeramente seis Bujías de Platta blanca con el pie echura de unas Almenillas que todos seis pessaron zinquenta y tres onzas y quatro Reales de Platta.

305. Cáliz. Más un ca'liz y Pattena de Platta sobre Dorado Lisso Con diferentes sobre Puestos para su adorno pessó 35 onzas y quatro Rs de Platta con una cuchara.

306. Cruz. Más una cruz de Altar de platta blanca el Pie con Almenillas compañero de las Buxías, pessó diez y nueve onzas de platta.

307. Ostiario. Más una caja Hostiario de Platta blanca pessó 5 onzas de platta.

308. Campanilla. Más una Campanilla de platta, pessó nueve onzas.

309. Lámpara. Más una Lámpara de Azófar Pequeña con cadenas de lo mismo.

BPM Cardenal Cisneros

---

<sup>15</sup> La referencia del importe se lo debemos a don Vicente de la Fuente.

<sup>16</sup> Hemos revisado con atención el libro de la Platería del Patrimonio Nacional, de D.Fernando Martín, con el objetivo de seguir de cerca el último destino de una pieza tan emblemática y harramente significativa por el donante y el afortunado receptor, así como presente en lugar de honor en su abundante repicario, y alguna procesión, pero no hemos tenido la suerte de encontrarle.

Puestos al habla con el citado doctor y conservador del Patrimonio, gentilmente nos facilitó las referencias sobre la preciada alhaja, así como la posibilidad de conseguir la fotografía de la misma. Desde aquí le expresamos nuestro agradecimiento.

**Documento nº 2 (Continuación del anterior)**

Inventario de Cuadros del Oratorio de Sto Tomás de Villanueva

310. Más un quadro Grande del Sor Sto Thomás con Marco dorado y tarjettas de jaspeado que sirve de Altar.
311. Quadros. Otro quadro de Sto Thomás con Vestiduras episcopales haciendo oración a un Crucifijxo y con Marco Dorado, con sus cortinas y zenefas de tafetán encarnado rezivido y con yeso en la Pared al lado de la Epistola.
312. Más otro Quadro de nro Sto Amo y Sor Santo Thomás quando le dio la vea con su Marco negro que está al Lado del Evangelio.
313. Otro del Sr. Obispo Resvestido de Collexial con Marco negro y de ttres quartas de alto.
314. Un relicario de nra Señora de la Leche con su Vidrio y adornado de flores de seda.
315. Más dos Alazenas de Madera a los Lados del Altar con Zerradura y Llaves.
316. Más seis badanas encarnadas sobre el Altar y Alazenas y en dha forma se hizo el referido entrego por el dho Lizdo Don Gabriel Franco, al dho Mxo Don Diego Álvarez, electo penitenciario De este dho Collexio, quien estando presente recibió todas las dhas Alhajas...”

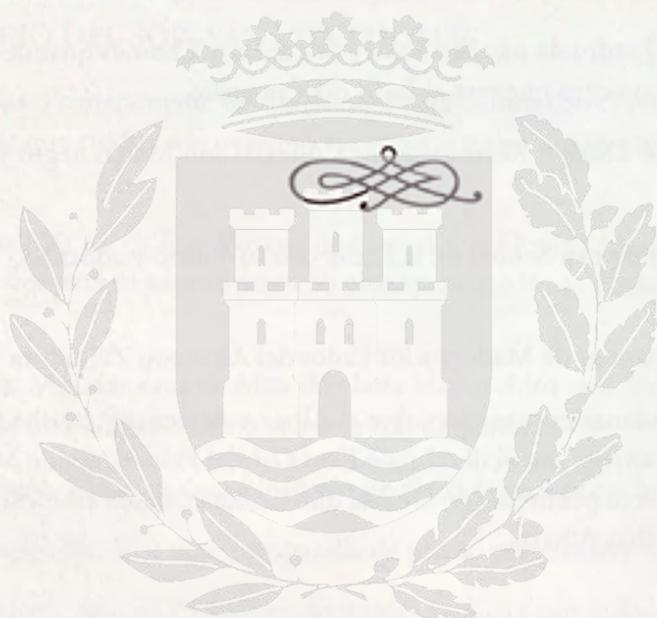
**Documento nº3** **BPM Cardenal Cisneros**

AHN (M): Sección de Universidades. L/904-F. (1756). p. 157v y 159v.

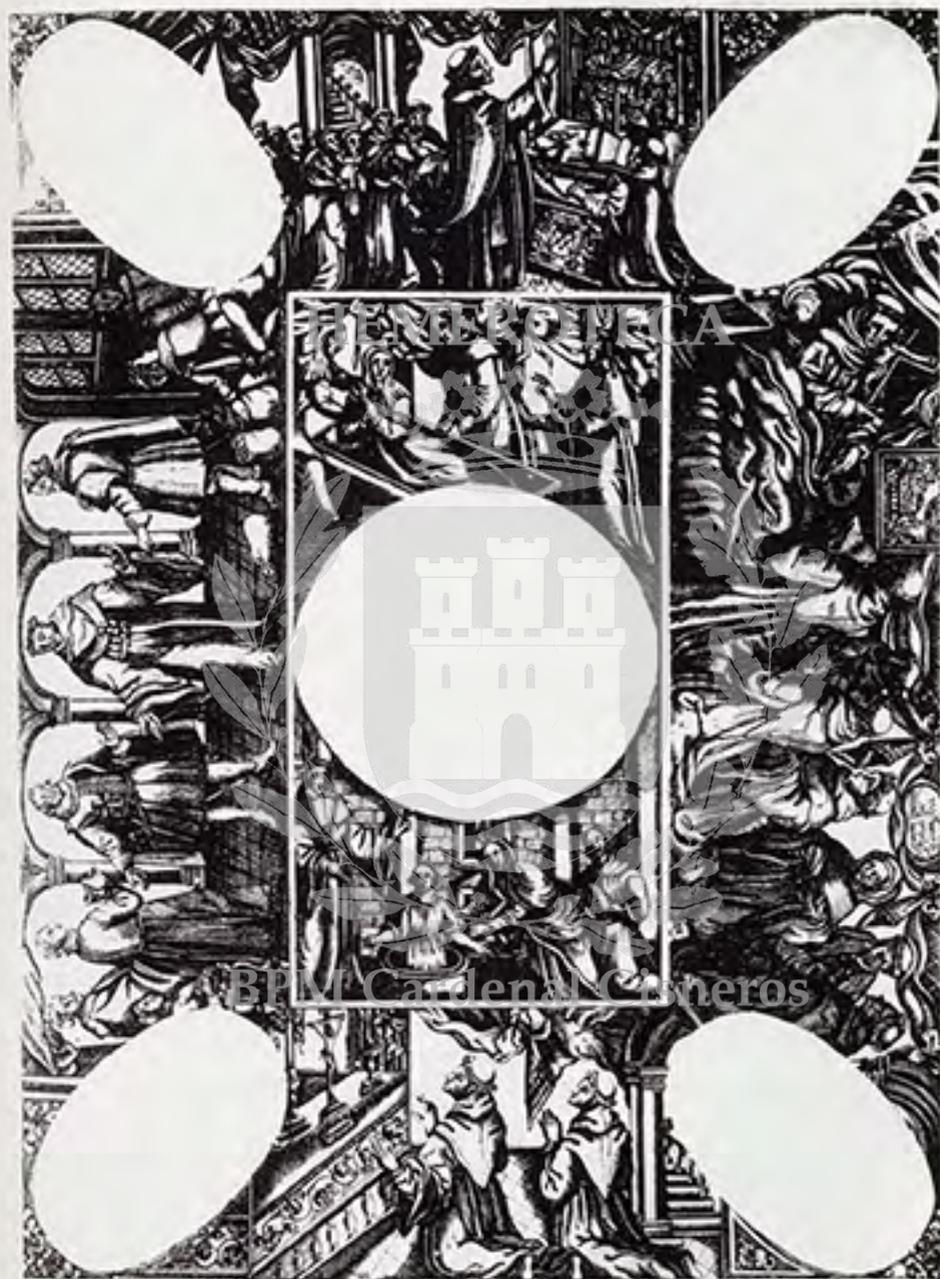
«En 28 de septiembre de 1760 se libraron al Sr. Villanueva, 855 rs de v<sup>ca</sup> p<sup>a</sup> que los entregue a D<sup>o</sup> Juan de León escultor, vez<sup>no</sup> de Madrid por cuenta del imp<sup>a</sup> de una efigie del S<sup>o</sup> Sto. Thomas de Villanueva q<sup>e</sup> en virtud de ord<sup>o</sup> de Cap<sup>a</sup> se mando hazer p<sup>a</sup> la Igl<sup>ia</sup> de este Coll<sup>o</sup> Maior. 29:)070».

«En 26 de Abril de 1767 se libraron a D. Juan de León escultor vez<sup>no</sup> de Madrid X 7:) 235 r<sup>o</sup> de v<sup>no</sup> los 1:) 725 de ellos por resto de los 33 Doblones en que se ajusto la efigie de Sto. Thomas de Villanueva, para la Iglesia de este Coll<sup>o</sup> y los 770 restantes de su conducción 47:) 990».

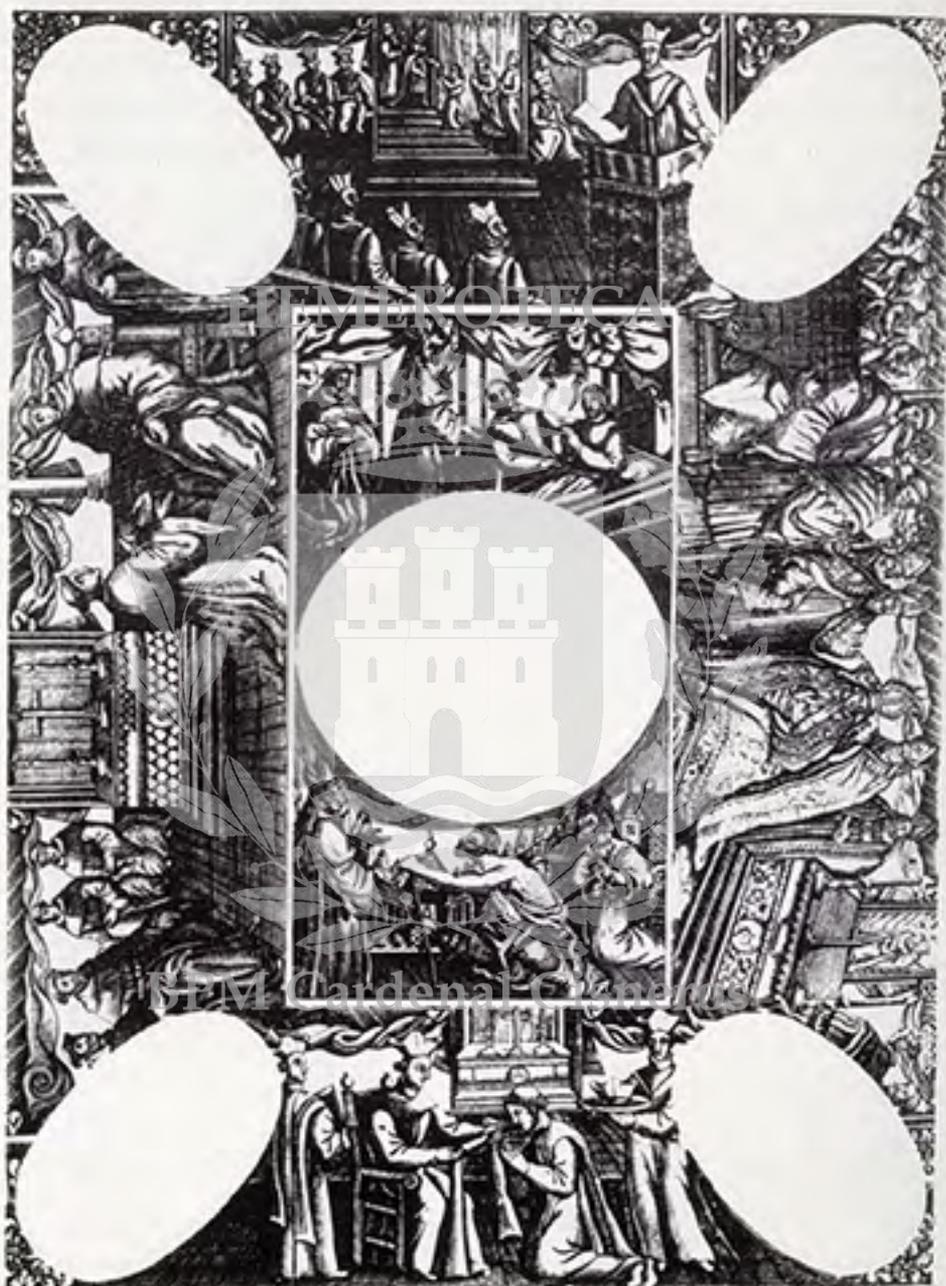
«En 12 de Junio de 1761 se libraron a Jph<sup>o</sup> García vez<sup>o</sup> desta Ciudad X 80 rs de v<sup>no</sup> por la conducción de la efigie nueva de Sto. Thomas de Villanueva desde Madrid y traer y llevar al escultor que la hizo, y su oficial: Consto de Orn<sup>o</sup> del r<sup>o</sup> Vera en Rex<sup>o</sup> 1:) 220».



BPM Cardenal Cisneros



*Cubierta de las obras de Santo Tomás de Villanueva. (Biblioteca Nacional).*



*Cubierta de las obras de Santo Tomás de Villanueva. (Biblioteca Nacional).*



S.<sup>TO</sup> TOMÁS DE VILLANUEVA.

Varón venerable por la santidad de sus costumbres, predicador obscuro, modelo de Toledo, y gloria de la Iglesia Española: fuit Arzobispo de Valencia. Nació en Fuencalana, y murió en 1558 á los 67 años de su edad.

J. Maza lo dibujó.

Luis Novet lo grabó.

B. M. U. S. Compañía de litografía.



# El ensamblador alcalaíno Tomas de Bustos y el retablo de la capilla del Cristo de la Salud en la desaparecida iglesia del convento Franciscano de **HEMEROTEGMA** (1699)

JOSE LUIS BARRIO MOYA  
MIEMBRO DE LA I.E.E.CC.

**Q**ara nadie es un secreto que, a pesar de las dolorosas pérdidas que a lo largo de los siglos XIX y XX sufrió el patrimonio artístico de Alcalá de Henares, la ciudad ha logrado conservar un compacto conjunto monumental, cuya importancia ha hecho que la Unesco y ello ha llevado aparejado que sus iglesias, conventos y colegios hayan sido restaurados o estén en camino de serlo, para dedicarlos a fines culturales, logrando con ello darles una digna utilidad y desde luego, su conservación.

## BPM Cardenal Cisneros

Sin embargo la peculiar historia de Alcalá de Henares tras la reconquista cristiana hizo que, al contrario de lo sucedido en otras ciudades españolas de similar desarrollo, la antigua Complutum no lograra crear sus propias escuelas de arquitectura, pintura y escultura, sino que fueron Toledo y Madrid los centros artísticos que surtieron a la población de todo tipo de obras de arte. Con respecto al primer foco citado hay que destacar como Alcalá de Henares se convirtió, tras pasar a manos cristianas, en una villa episcopal, por donación de Alfonso VII, en 1216, a Don Raimundo, arzobispo de Toledo, por lo que hasta la abolición de los

señoríos la ciudad perteneció a la mitra toledana. Esta circunstancia fue la causa de que durante muchos años Alcalá de Henares fuese una prolongación artística del poderoso centro toledano, por lo que muchos artífices activos en la ciudad imperial, como el pintor Juan de Borgoña y el arquitecto Pedro Gumiel, entre oytros muchos, dejaran en la población algunas de sus mas logradas creaciones, siendo dignas de mención las relacionadas con el llamado "estilo Cisneros", como la Capilla de San Ildefonso o el Paraninfo de la Universidad.

Por otra parte el establecimiento de la Corte en Madrid, en 1561, por decisión nunca del todo aclarada de Felipe II, hizo que la flamante capital de la Monarquía Hispánica se convirtiera de pronto en el centro del arte cortesano, lo que se acentuó cuando el monarca emprendió la construcción del cercano monasterio de El Escorial. Esto hizo que Madrid sustituyera a Toledo en su papel de proveedor de obras de arte a Alcalá de Henares, que a comienzos del siglo XVII va a iniciar su configuración monumental definitiva. No es fácil dar una lista, por extensa, de los artistas activos en Madrid a lo largo de aquella centuria que no realizara alguna obra para Alcalá de Henares..

De todo ello puede deducirse que en el campo artistico de los siglos pasados Alcalá de Henares no pasó de ser un monopolio de Toledo y de Madrid, y aunque en líneas generales esto es cierto, también lo es que en una ciudad de su importancia cultura debieron trabajar toda una serie de maestros, en los mas diversos campos creativos, que trabajaron para los templos de la población y de las localidades vecinas, pero que hoy día permanecen en el mas total de los anonimatos, no por falta de documentación sino por la desaparición de sus obras.

Un ejemplo de lo que decimos lo encontramos en la figura del ensamblador alcalaíno Tomás de Bustos, quien realizó en 1699 y por encargo de Don José de Liñan y Cisneros, conde de la Puebla de los Valles, el retablo de la Capilla del Santo Cristo de la Salud en la iglesia del convento franciscano de Torrelaguna.

El convento franciscano de Torrelaguna, colocada bajo la advocación de la Madre de Dios, fue fundado por el cardenal Cisneros, hijo de la villa, en 1510 y según información de Llaguna fue realizado por al arquitecto cántabro Juan Cam-

pero<sup>1</sup>. Pero no solamente Juan Campero trabajó en esta obra, sino que también lo hizo con toda probabilidad, entre 1511 y 1514, en la torre de la iglesia de Santa María Magdalena en la misma población, también debida a la generosidad del cardenal<sup>2</sup>.

El convento franciscano de Torrelaguna fue una de las fundaciones más queridas de Cisneros y al que donó una imagen de un Cristo crucificado, regaló del papa Alejandro VI a los Reyes Católicos y que Isabel, a su vez, obsequió a su confesor. Para que aquella escultura recibiera la veneración debida se construyó en la iglesia franciscana una capilla que recibió el título de Cristo de la Salud<sup>3</sup>.

Con el paso de los años un miembro de la familia Cisneros, Don José de Liñán y Cisneros encargó en 1699 al ensamblador alcalaíno Tomás de Bustos un ostentoso retablo barroco para que sirviera de marco a la venerada imagen del Crucificado. Don José de Liñán y Cisneros fue hermano de un torrelagunense ilustre: Don Melchor de Liñán y Cisneros, quien fue arzobispo de Lima y virrey del Perú durante el reinado de Carlos II<sup>4</sup>.

Don Melchor de Liñán y Cisneros nació en Torrelaguna en 1629, falleciendo en Lima el 28 de junio de 1708. Tras acabar sus estudios de Teología en la Universidad de Alcalá de Henares, inició su carrera religiosa, ocupando curatos en Buitrago, Torrelaguna y Madrid, siendo además calificador del Santo Oficio. En noviembre de 1664 arribó a Cartagena de Indias como obispo de Santa Marta, pasando dos años más tarde a hacerse cargo de la sede de Popayán. En 1671 llegó al Nuevo Reino de Granada con plenos poderes, ya que ocupó los puestos de presidente, gobernador y capitán general de aquellos territorios. En 1672 fue nombrado obispo de Charcas y en 1676 arzobispo de Lima, de cuya sede no

<sup>1</sup> Eugenio Llagano y Aminola.- Noticias de los arquitectos y arquitectura en España desde su restauración. Madrid 1829, Tomo I, pág. 145.

<sup>2</sup> Margarita Estella Marcos.- "Noticias artísticas de Torrelaguna. Sobre Juan Campero autor de la torre de la colegiata y otros datos" en Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid, 1985, pág. 306.

<sup>3</sup> Natalio Moraleda.- Torrelaguna, Madrid, Diputación Provincial, 1890, págs. 58-59.

<sup>4</sup> Sobre la familia Liñán y Cisneros véase Alberto y Arturo García Carraffa.- Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana, Tomo XXX, Madrid 1933, págs. 195-207.

tomó posesión hasta 1678. El 7 de julio de 1678 Don Melchor de Liñán y Cisneros tuvo que hacerse cargo de virrey del Perú a causa de la destitución de su titular Don Baltasar de la Cueva Enríquez, conde de Castellar.

Durante su gobierno del virrey-arzobispo tuvo que enfrentarse a muy serios desordenes en el Cuzco, promovidos por los frailes del convento de San Francisco y las monjas de Santa Catalina por el espinoso tema de la elección de los preladados. En 1680 Don Melchor de Liñán y Cisneros tuvo que defender la colonia de los ataques de piratas ingleses que habían desembarcado en la bahía de Darién, ayudados por indios rebeldes.

El 20 de noviembre de 1681 Don Melchor de Liñán y Cisneros cedió su cargo de virrey a Don Melchor de Navarra, conde de Palata, manteniéndose en su puesto de arzobispo de Lima. Las relaciones del nuevo virrey con el arzobispo fueron muy tensas debido al carácter autoritario del prelado, quien por otra parte fue un decidido defensor de la independencia de la Iglesia, como así lo demostró en su obra "Ofensa y defensa de la libertad eclesiástica", publicada en 1685. También fue autor de unas "Cartas pastorales", que aparecieron en Lima en 1695.

A la vista de sus grandes servicios Carlos II concedió a Don Melchor de Liñán y Cisneros, el 30 de agosto de 1691, el título de conde de la Puebla de los Valles<sup>5</sup>. Sin embargo el arzobispo de Lima traspasó el título a su hermano Don José de Liñán y Cisneros. Como ya se ha dicho Don Melchor de Liñán y Cisneros falleció en Lima el 28 de junio de 1708, reinando Felipe V y en plena guerra de Sucesión.

El día 5 de mayo de 1692, Tomás de Bustos, vecino de la ciudad de Alcalá de Henares y maestro ensamblador de retablos<sup>6</sup>, se comprometía, ante el escribano madrileño Clemente de Bringas, con Don José de Liñán y Cisneros, conde de la Puebla de los Valles para realizar "un retablo para la capilla del Santísimo Xpto de la Salud sita en el convento de nuestro padre San Francisco de la villa de Tordelaguna, con las calidades y el precio que avajo se dira y en conformidad de

<sup>5</sup> Julio de Atienza.- Nobiliario español. Diccionario heráldica de apellidos españoles y de títulos nobiliarios, Madrid, edit. Aguilar, 1959, pág.938.

la traza executada por el dicho Tomas de Bustos, que firmada del dicho señor conde y de mí el escribano se entrego a mí el dicho Thomas del Busto<sup>6</sup>.

Tomás de Bustos se comprometía en ejecutar la obra "de madera seca y limpia con los menos nudos posibles". Según las codiciones el retablo seguía la moda de la época y así debía constar de un zócalo sobre el cual se levantaría un pedestal, adornado con tallas, y en él gradas, frisos y sagrario. Dos columnas salomónicas "rebestidas de ojas de parra y racimos con sus basas y capiteles" tenían que servir de marco al retablo, mientras que en el medio figuraban dos estípites coronados por cuatro niños portando los atributos de la Pasión. Además de todo ello en los intercolumnios tenían que figurar dos pinturas representando a San Juan y a la Virgen María.

Toda aquella máquina retabística terminaría en una gran tarjeta "y en dicha tarjeta se a de hazer una corona ymperial juntamente con los adornos que estan demostrados en los lados de dichas tarjetas y demas talla demostrada en el zircon de afuera donde zierra todo el retablo".

Tomás de Bustos se obligaba a terminar el retablo el día 14 de septiembre de 1699 y Don José de Liñán y Cisneros le pagaría por su trabajo la cantidad de 2700 reales de vellón. Como fiador de Tomás de Bustos figuraba Fernando Pelayo "maestro del mismo arte, vezino de esta Corte".

Si Tomás de Bustos es un artifice practicamente desconocido, aunque se conoce su intervención, ya a comienzos del siglo XVIII en la realización de los retablos y el tornavoz del púlpito de la iglesia del oratorio de San Felipe Neri en la misma Alcalá de Henares, no ocurre igual con Fernando Pelayo, destacado ebanista activo en el Madrid de Carlos II a quien se debe, entre otras obras, la cajonería de la sacristía de la madrileña iglesia de la Venerable Orden Tercera de San Francisco<sup>8</sup>. Pero además fue Fernando Pelayo un profesional muy solicitado

<sup>6</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo = 13321, fol<sup>o</sup>. 336-337. Ver aportación documental.

<sup>7</sup> Carmen Román Pastor.- Arquitectura conventual en Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1994, pág.391.

<sup>8</sup> María Paz Aguiló Alonso y José Luis Barrio Moya.- "La cajonería de la sacristía de la V.O.T y la ebanistería madrileña del siglo XVII" en Velázquez y el arte de su tiempo. V Jornadas de Arte, Centro de Estudios Históricos. C.S.I.C., Madrid 1991, págs. 357-364.

para valorar los muebles que quedaban a la muerte de sus poseedores. De esta manera el 27 de abril de 1677 tasaba los muebles que dejó a su muerte Don Bernardo Gutierrez y que fueron los siguientes:

- Primeramente una cama entera de nogal, de dos cabeceras, 220 rs.
- mas dos espexos, el uno de a tercia y el otro pequeño, con sus marcos negros, 32 rs.
- un cofre de baqueta de Moscovia colorada, mediano, tachonado de tachuelas, aforrado de olandilla colorada con su zerradura y llabe, 198 rs.
- mas otro cofre pequeño cubierto de pellexo de caballo con su zerradura y llabe, 20 rs.
- mas dos arcas grandes de pino, con sus cerraduras y llaves, 30 rs.
- una caja de organos de pino con sus pies, el mostrador de los tablonos largos, con su caxon y otro tablero que esta debaxo de tablas, 44 rs.
- mas una urna grande de pino, 12 rs.
- mas una mesa larga de pino y otra pequeña con su caxon y tres bancos de pino, 20 rs.
- mas un brasero de nogal con algunas tachuelas y su bacia de cobre, 44 rs.<sup>9</sup>

El 19 de diciembre de 1693 Fernando Pelayo "maestro ebanista" valoraba los muebles que quedaron a la muerte de Don José Rubín, caballero de la Orden de Santiago<sup>10</sup>.

- Primeramente dos escaparates iguales de palo santo con veinte vidrios christalinos cada uno, con sus bufetes de pino entrambos, 3000 rs.

<sup>9</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo - 9445, fol<sup>o</sup>. 199-199 vlr<sup>o</sup>.

<sup>10</sup> Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Protocolo - 13178, fol<sup>o</sup>. 240 vlr<sup>o</sup>-242. Esta noticia fue dada a conocer por Mercedes Agulló, aunque sin especificar los muebles (vid. Mercedes Agulló y Cobo-Documentos sobre escultores, entalladores y ensambladores de los siglos XVI al XVIII, Valladolid, Departamento de Historia del Arte de la Universidad, 1978, pág. 28). Aunque la mencionada investigadora afirma que junto con Fernando Pelayo colaboró en la tasación un maestro ebanista llamado Melchor Bermejo cuyo nombre no hemos encontrado.

- yten dos urnas de concha, bronze y ebano con sus bufetes de concha perfilada de marfil con sus bidrios de cristal grandes, 3300 rs.
- yten otra urna de palo dorada con sus cristalinas vidrieras, 1210 rs.
- yten dos urnas pequeñas de peral con sus cristalinas y con sus bufetes de concha, perfiladas de marfil, 1650 rs.
- yten una urna de ebano de Portugal con su bufete de lo mismo y concha perfilada de marfil y sus cristalinas, 880 rs.
- yten un bufetillo de estrado, de concha y ebano perfilado de marfil, 300 rs.
- yten una urna de peral con sus cristalinas, 250 rs.
- yten dos escritorios de concha, ebano y bronze con segundo cuerpo con sus bufetes, 5500 rs.
- yten dos pies de dos bufetes de piedra, chicos, tallados y dorados, con sus hierros, 220 rs.
- yten dos cofrezillos de concha perfilados con ebano y perfiles de estaño con sus pies de bronze, 3300 rs.
- yten un bufete redondo de juego, de concha perfilado con ebano y marfil, 600 rs.
- yten un bufetillo tocador de violeta, 250 rs.
- yten una scrivania de bioleta con quatro gabetillas, 350 rs.
- yten una escribania pequeña de palo santo ondeada, 300 rs.
- yten dos bufetes grandes de palo santo, 700 rs.
- yten una papelera de cedro con su bufete, 250 rs.

Ponz que visitó el convento franciscano de Torrelaguna en la segunda mitad del siglo XVIII, antes de su destrección durante la Guerra de la Independencia, informa que el conjunto monástico lo fundó el cardenal Cisneros y que todo él era fábrica grande, acomodada y sólida, según el gusto de aquel teimpo, con

su portada de iglesia del mismo modo"<sup>11</sup>. Destaca asimismo el ilustrado Ponz que el templo conventual era espacioso y que había podido conservar, del tiempo de su fundación, el retablo mayor y los colaterales, en los que alternaban pinturas y esculturas que representaban escenas de la vida de Cristo y de la Virgen María. Pero nada nos dice el abate valenciano del retablo de la Capilla del Cristo de la Salud, cuyo barroquismo chocaba frontalmente con su estética neoclásica. Ya al pasar revista a la iglesia de la Magdalena, cuya arquitectura elogia, se había despa- chado a su gusto contra el retablo mayor de la misma, afirmando que dentro del mencionado templo parroquial "lo peor en materia de artificio es el dorado y feo maderaje del retablo mayor"<sup>12</sup>. Pero no acaban aquí las diatribas de Ponz contra el barroco, puesto que al terminar su descripción de Torrelaguna hace declara- ción de su academicismo, afirmando que era mejor conservar los viejos retablos y otros muebles litúrgicos antiguos de las iglesias antes que "sustituirlos por mama- rrachos, que en quanto duren han de ser el descrédito de la edad que los produjo. Acabéanse aquellas muy enhorabuena, pero hagáanse en su lugar otras mejores, que ahora bien pueden hacerse y a menos costa que las monstruosas e informes má- quinas que vemos"<sup>13</sup>.

El monasterio franciscano de Torrelaguna se mantuvo en pie hasta la inva- sión napoleónica, cuando fue destruido, en 1813, por las tropas del general José Leopoldo Hugo (1773-1823), como represalia por haber acogido Torrelaguna al famoso guerrillero Juan Martín el Empecinado<sup>14</sup>. Aquella venganza del padre del gran Victor Hugo era lógica si tenemos en cuenta que el militar francés, triste- mente famoso por sus rapiñas de obras de arte, había fracasado en cuantos inten- tos había hecho por capturar al guerrillero, sobre todo durante su cargo de guber- nador militar de Guadalajara.

Tras la destrucción del convento cayó sobre sus ruinas la desamortización de Mendizábal y su posterior venta por parte del Ayuntamiento, sirviendo sus

<sup>11</sup> Antonio Ponz.- Viaje de España, Tomo X, 2ª ed., Madrid 1787, pág. 40.

<sup>12</sup> Antonio Ponz.- o. cit. pág. 35.

<sup>13</sup> Antonio Ponz.- o. cit. pág. 40.

<sup>14</sup> Mariano J. Cid Sánchez.- Torrelaguna. Guía cultural, Torrelaguna, Ayuntamiento de Torrelaguna, 1997, pág. 48.

restos como fácil cantera para otras construcciones en Torrelaguna. En 1928 y según Canto Téllez las ruinas del venerable cenobio se había convertido en una fábrica de yeso<sup>15</sup>.

De las obras de arte del destruido monasterio sólo se ha conservado la talla del Cristo de la Salud, que hoy se guarda en la iglesia de la Magdalena y que para Pita Andrade se trata de una obra "llena de calidades expresivas, concebida con hondo naturalismo"<sup>16</sup>. A lo largo del siglo XIX se trasladaron a la parroquia torrelagunense varias lápidas procedentes del convento, adornadas con el cordón franciscano<sup>17</sup>.

En la actualidad de la fundación cisneriana sólo se conserva la espadaña de la iglesia con el escudo del cardenal. Del retablo de Tomás de Bustos no ha quedado, claro está, ni el menor rastro.

#### APORTACION DOCUMENTAL

Escritura de una obra y retablo para el señor conde de la Puebla en 4 de mayo de 1699.

En la villa de Madrid a quatro dias del mes de maio de mill seiscientos y noventa y nueve años ante mi el escrivano y testigos parezieron presentes Thomas de Bustos, vezino de la ziedad de Alcalá de Henares y maestro ensamblador de retablos como principal y Fernando Pelayo, maestro del mismo oficio, vezino de esta Corte como su fiador y llano pagador, aziendo como para este caso haze de deuda, fecho axeno suo propio y sin que contra el dicho prinzipal sea nezesario hazer excursion ni otra diligenzia alguna y ambos prinzipal y fiador juntos de mancomun, con renunziacion de las leyes de la mancomunidad en forma, devajo de lo qual se obligan a que el dicho Thomas de Bustos, prinzipal ara un retablo para el señor conde de la Puebla de los Valles, Don Joseph Liñan y Zisneros, para

<sup>15</sup> Antonio Canto Téllez.- El turismo en la provincia de Madrid, Madrid 1928, pág. 326.

<sup>16</sup> José Manuel Pita Andrade.- Tercera visita a la provincia. Itinerarios de Madrid, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1954, pág. 32.

<sup>17</sup> Antonio Momplet Mínguez y Matía Victoria Chico Proaza.- El arte religioso en Torrelaguna, Madrid, Academia de San Dámaso. Archidiócesis de Madrid-Alcalá, 1979, pág. 45.

la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud sita en el convento de nuestro padre San Francisco de la villa de Tordelaguna, con las calidades y en el prezio que avajo se dira y en conformidad de la traza executada por el dicho Tomas de Bustos, que firmada del dicho señor conde y de mi el escrivano se entrego a mi el dicho Thomas de Bustos, que las dichas calidades son las siguientes.

Condiziones.-

- Primeramente es condizion que a de ser de madera seca y limpia con los menos nudos que fuera posible,

- es condizion se ha de azer un zocalo asta el alto de la mesa de altar y sobre dicho zocalo un predenal (sic) con sus adornos de talla como esta demostrado en la traza y un sagrario con arbotantes a los lados y una tarxeta de talla, su requadro de moldura con dos gradas adornadasde frisos de talla como esta demostrado - asimismo se an de hazer dos colunas salomonicas rebestidas de ojas de parra y racimos con sus bases y capiteles y mas los dos estipites adornados como se demuestra.

- es condizion se an de hazer en los yntercolonios requadros de moldura de talla y sus tarjetas arriba como esta demostrado y las dos pinturas de San Juan y Maria an de hazerse a mi costa y sobre la cronisa que demuestra la traza al mazizo de las dos colunas y sobre los dos estipites quatro niños con atributos de pasion como esta demostrado.

- y asimismo se ha de azer el requadro de la caja con adornos de frutas de talla como esta demostrado y en el fondo de dicha caja se an de hazer unos frisos y baziados de talla para su maior adorno juntamente con los frisos de talla que se demuestran en el respaldo de la caja.

- es condizion se an de executar los adornos de arriba que es la tarxeta de remate y en dicha tarxeta se a de hazer una corona ymperial juntamente con los adornos de talla que estan demostrados en los lados de dicha tarxeta y demas talla demostrada en el zercon de afuera donde zierra todo el retablo.

- la qual dicha obra en la forma referida y en toda perfezion se obligan de hazerla para el dia catorze de settiembre venidero deste presente año de mill

seisientos noventa y nueve en precio de dos mill setezientos reales de vellon que por ella a de dar y pagar el dicho señor conde al dicho Thomas de Bustos, los novecientos reales luego de contado, de los cuales se da por bien contento, pasado y entregado a su boluntad por aberlos rezivido y pasado a su parte y poder realmente y con efecto y de ellos otorgo carta de pago en forma tan bastante como a su derecho combiene - otros novecientos reales que le a de dar en el discurso de la dicha obra y los novecientos restantes el dia en que quedare puesto dicho retablo, el qual an de executar en birtud de la dicha trata y a ello an de ser apremiados por todo rigor de derecho e via executiva y de pagar todas las costas, daños, yntereses y menoscabos que al dicho señor conde se le siguiese por razon de no le executar para el dicho dia y en la forma referida y que el dicho señor conde pueda buscar otros maestros que executen la dicha obra y por lo que mas le costare an de ser executados en birtud de la declarazion simple o jurada del dicho señor, en birtud de la qual sin otro recado alguno se les a de executar y ansimismo se obligan a no pedir tasa ni rebaxa de la dicha obra = y el dicho señor conde que esta presente se obliga con sus bienes y rentas avidos y por aver de dar y pagar al dicho Thomas de Bustos los mill y ochocientos reales que asi le resta deviendo, los novecientos reales de ellos en el discurso de la dicha obra y los novecientos restantes el dia en que le dieren fenezido e situado en la dicha capilla, en cada paga llanamente y sin pleito alguno, pena de execuzion y costas de la cobranza y para el cumplimiento, paga y execuzion de lo que dicho es, todas las dichas partes se obligaron, el dicho señor conde sus bienes y rentas y los dichos Thomas de Bustos y Fernando Pelayo, sus personas y bienes de ambas partes, muebles y raizes, derechos y aziones, avidos y por aver, dan poder cumplido al dicho señor conde, a los señores del Real Consejo de las hordenes y los dichos Thomas de Bustos y Fernando Pelayo a los señores alcaldes desta Corte, correjidor theniente desta villa, al fuero y jurisdiccion y domizilio y la ley sit combenerit de jurisdizione omniun judicum y lo reciben por sentencia pasada en autoridad de cosa entregada, renunziaron las leyes, fueros y derechos de su favor y la general en forma = y asi lo otorgaron y firmaron y doy fee conozco al dicho señor conde y Fernando Pelayo = fueron testigos Blas Jimenez y Joseph Fernandez, oficiales del dicho Fernando Pelayo que juraron a Dios nuestro señor y a una señal de la cruz conozcer al referido Thomas de Bustos y ser el mismo que otorga esta escritura y llamarse

asi por su nombre, sin fraude alguno y asimismo fue testigo Juan Antonio de Zieza Castañeda, residentes en esta villa, lo firmaron los testigos. Fernando Pelaio, Blas Ximenez, Joseph Fernandez. Thomas de Bustos. Ante mi = Clemente de Bringas.

(ARCHIVO HISTORICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.- Protocolo = 13321, folº. 336-337)

## HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

*Etnología,  
etnografía  
y afines*



# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# La Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas (Guadalajara)

M<sup>a</sup> LOURDES ESCUDERO DELGADO  
LICENCIADA EN GEOGRAFIA E HISTORIA

## HEMEROTECA

### I.- CONSIDERACIONES GENERALES.

**L**a aparición de las cofradías y hermandades se remonta a la Edad Media. En este periodo el concepto de asistencia social se desconocía por completo. Predominaba exclusivamente la beneficencia privada, derivada de la práctica de la caridad, virtud cristiana que implicaba el deber de socorrer al prójimo menesteroso. Pero se trataba de un deber particular que en ningún caso obligaba al Estado. Éste no reconocía a los necesitados el derecho de pedirle socorro y los necesitados acudían sobre todo a la Iglesia, que pedía limosna para distribuirla entre los pobres e fundar establecimientos de beneficencia.

Durante la Baja Edad Media, se agudizaron las diferencias sociales al hilo de las transformaciones económicas, sociales, político-institucionales e ideológicas que se sucedieron, y las instituciones tradicionales, Corona, abadías y sedes episcopales, resultaron ser insuficientes porque no se adaptaban a las nuevas formas de la pobreza.



Surgieron entonces nuevas organizaciones y establecimientos que se encargaron del problema. Estas instituciones son las cofradías y los hospitales, fruto en primer lugar, del sentimiento religioso que dominaba todas las manifestaciones de la vida, y en segundo lugar, del espíritu espontáneo de asociación, basado en la sociabilidad humana y en la búsqueda de protección y auxilio mutuo. Su aparición estuvo vinculada, pues, a motivos religiosos, benéficos y profesionales.

De la conjunción de uno, dos o los tres móviles citados nacieron los diferentes tipos de cofradías: la religiosa, la religioso-benéfica y la gremial.

De las tres, la cofradía gremial fue especialmente perseguida por las monarquías a lo largo de los siglos XVI y XVII, a pesar de lo cual su desarrollo en estos siglos citados fue enorme, eso sí, cenida, en la generalidad de los casos, a sus fines religiosos y mutualistas y no tanto a los profesionales. Pero la persecución dio su fruto y se produjo un cambio de denominación de la cofradía por el de hermandad, ajustada exclusivamente a fines mutualistas y religiosos.

La hermandad, por tanto, deriva de la cofradía, pero en muchos casos veremos que en estas instituciones se unen y mezclan ambas denominaciones sin distinción. Tal es el caso de la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas, objeto de este estudio, que aparece en los documentos consultados con el nombre tanto de hermandad como de cofradía y sus miembros denominadas hermanos y cofrades indistintamente.

Con el tiempo surgieron nuevas clases y tipos de cofradías:

- *La Cofradía Sacramental*: simplemente religiosa.
- *La Cofradía de naturales*: formada por forasteros de una misma región o territorio.
- *La Cofradía de extranjeros*.
- *La Cofradía religioso-benéfica*: que podía ser general, profesional, gremial...
- *La Cofradía o Hermandad de Socorro*: que era una sociedad de socorros mutuos.

De todas ellas, es la última, la hermandad de socorro, la que constituye el exponente mayor de la previsión social española a partir de los siglos XVI y XVII.

Esta afirmación viene de establecer una comparación entre cofradía y hermandad de socorro en lo tocante al sistema de previsión. Tanto en una como en otra, la fraternidad entre sus miembros se manifestaba en la concesión de ayudas, económicas o de otro tipo, en caso de enfermedad, accidente, invalidez y vejez, paro, muerte o gastos de entierro, supervivencia y/u otros (dote, prisión, cautividad...).

La diferencia estriba en que en la cofradía se daba la práctica del auxilio mutuo (auxilio de enfermedad, muerte...), que suponía una cotización por parte del cofrade y una prestación por parte de la cofradía, pero la una no daba derecho a la otra sino en caso de pobreza y, además, sin cuantía fija o determinada.

Por el contrario, en la hermandad de socorro se llegó al seguro social pues ésta amparaba con un derecho pleno a cuantos a ella se asociaban. Admitido el hermano en la sociedad, y pagando sus cuotas, quedaba planamente asegurado contra los distintos riesgos que el destino le deparase (enfermedad, accidente, invalidez o vejez, muerte, paro...). La hermandad de socorro heredó el espíritu caritativo y benéfico de la cofradía pero dando un paso más en la historia de la previsión social en España.

A este respecto, a la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas se la puede clasificar como una cofradía religioso-benéfica. Se comporta aún como cofradía porque, en el caso de las ayudas por enfermedad, si bien todos los hermanos enfermos sin distinción tenían derecho a que se les asistiera, los de sus hermanos en turnos diarios, sólo en caso de ser pobres se les da auxilio económico. Así mismo, en el caso de auxilio por muerte, éste sólo se concede a las personas forasteras pobres que hayan muerto en casa de un hermano o en el hospital de la localidad.

## II.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE COFRADÍAS Y HERMANDADES.

Su origen fue siempre espontáneo. Las personas que deseaban fundar una hermandad se reunían en día y lugar determinado para establecer las bases de su

sociedad. Sobre éstas redactaban su ordenanza o reglamento, por lo general ante escribano o secretario. En realidad, existían verdaderos modelos que se habían transmitido de siglo en siglo basados en una regla primitiva y que todas las cofradías y hermandades utilizaban.

La ordenanza era sometida a la aprobación del Cabildo general de cofrades. En un principio, en la Edad Media, parece que no fue necesaria la aprobación eclesiástica, y menos la real. Luego, tras el periodo de persecución institucional de que fueron objeto los gremios, la protección de la Iglesia era necesaria para la creación y subsistencia de estas sociedades y para cuando se crea la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas a fines del siglo XVI, se debía solicitar la aprobación episcopal, del arzobispado de Toledo en el caso que nos ocupa.

Así empezaba la vida de la hermandad. Al frente de ella las ordenanzas colocaban al prioste, mayordomo y diputados, que eran los cargos principales. Además de éstos estaban el abad, secretario, tesorero, contador, mayordomo de cera, celador, muñidor. Sus funciones eran las siguientes:

- **Prioste:** cabeza de la comunidad a la que preside y gobierna. Se nombra en las congregaciones y cofradías para la satisfacción de los gastos y cuidado y gobierno de las funciones.

- **Mayordomo:** encargado del régimen económico y de organizar los avisos a los miembros de la cofradía de los actos a los que deben asistir y de las obligaciones que deben cumplir.

- **Diputados:** especie de priostes menores que colaboran con las funciones del prioste.

- **Abad:** cura de la parroquia, jefe espiritual de la comunidad que preside sus reuniones.

- **Secretario:** conserva la documentación y cuentas de la cofradía y su cargo no está sometido a la elección anual.

- **Mayordomo de cera:** organizador de todo lo referente al culto.

- Celador: encargado de visitar a los enfermos y llevarle el socorro diario.

- Muñidor: comisionado para la cobranza y para avisar a los hermanos de las fiestas y otros ejercicios a que deben concurrir.

No todas las cofradías y hermandades contaban con todos estos cargos, como se verá al concretar estos puntos en el caso de la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas.

## HEMEROTECA

Estos cargos se elegían cada año en junta general de todos los asociados por mayoría o si no imperaba el régimen de mayoría era corriente que las autoridades salientes presentasen lista de candidatos, que era votada. Raramente, los dirigentes de la hermandad señalaban a sus sustitutos sin intervención del cabildo o junta general de hermanos. Las autoridades salientes rendían cuentas de su gestión bien a las entrantes, bien a la junta general.

La admisión de cofrades variaba según las circunstancias de cada cofradía o hermandad, pues había cofradías abiertas, es decir, sin número limitado de miembros, y cofradías cerradas o de número limitado. Unas eran cofradías exclusivamente de hombres, otras admitían mujeres y otras sólo admitían a las mujeres de los cofrades o a las viudas de los mismos.

Tanto la admisión de cofrades como la expulsión se acordaba en cabildo general. Los motivos de la expulsión eran varios: falta o retraso en el pago de las cuotas y penas, escándalos y alborotos en las juntas, rémora en el cumplimiento de las prescripciones y prácticas religiosas, llevar una vida desordenada o licenciada...

## BPM Cardenal Cisneros

Los gastos de cofradías y hermandades eran numerosos. Gran parte de ellos se derivaban de cumplir con rigurosidad con sus obligaciones religiosas y benéficas. Por eso necesitaban contar con los medios suficientes para afrontar dichos gastos. Estos medios consistían en:

- pago de una cuota de entrada por el cofrade nuevo
- pago de derramas o cuotas de cuantía y plazos diversos

- pago de una cuota de salida cuando un cofrade se marchaba voluntariamente o era expulsado

- pago de multas, en dinero o cera, por no cumplir con los deberes de la hermandad.

- Limosnas o aportaciones voluntarias.

Para su organización económica cofradías y hermandades contaban con libros de cuentas, libros de entradas y salidas, y con un arca o caja donde se guardaban los fondos.

Por fin, los cofrades tenían obligaciones de índole religiosa y profana. Entre las primeras estaba celebrar las fiestas del Patrono con misa y a veces procesión, así como otras fiestas y devociones a lo largo del año. Entre las segundas, el establecimiento de un sistema de velas para que las familias de los hermanos enfermos pudiesen descansar o dedicarse a sus ocupaciones habituales. Pero donde el espíritu de fraternidad se mostraba más y mejor era ante la muerte. Cuando un cofrade moría, los mayordomos organizaban inmediatamente los turnos de velas, el amortajamiento del cadáver, los funerales y acompañamiento al cementerio, así como las misas por su alma.

En cuanto al sistema de previsión, ya se ha expuesto cómo las cofradías y hermandades contaban con un sistema de auxilios las primeras y de seguros las segundas ante diferentes eventualidades de la vida: enfermedad, accidentes, invalidez y vejez, paro, muerte, supervivencia y otros. Y no todas cubrían esta amplia gama de situaciones.

### III.- LA HERMANDAD DE LA VERA CRUZ DE VIÑUELAS.

Si hasta ahora se ha visto cómo se organizaban a nivel general las cofradías y hermandades en España, a partir de ahora se va a aplicar estos conocimientos al caso concreto de la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas.

Esta Hermandad se fundó el 17 de marzo de 1591, fecha en que se "ordenaron" las normas y constituciones que habían de regir en ella a partir de enton-

ces. La aprobación de estas ordenanzas se solicitó al Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España, que las confirmó y aprobó, reunido su consejo, el 23 de marzo de 1591. Ya se ha visto cómo por estas fechas se hizo necesaria la aprobación eclesiástica para fundar cofradías con el fin de controlarlas mejor.

Como las demás cofradías españolas, en el mes de marzo de 1591, bajo la presidencia del cura titular de Viñuelas, Francisco de Bivero, y del capellán, voluntaria y espontáneamente, treinta y nueve vecinos de Viñuelas, entre ellos seis mujeres, se reunieron ante el escribano, Juan García de Lázaro, y tomaron la decisión de fundar una cofradía y de dotarla de unas ordenanzas que quedaron reflejadas en un documento de fecha 17 de marzo de 1591. Los estatutos regularon a partir de entonces la vida administrativa y financiera de la cofradía así como las obligaciones y prácticas religiosas y de auxilio mutuo de los cofrades.

La Hermandad se fundó bajo la advocación de la Vera Cruz, que le da nombre, para veneración y memoria de la pasión del Hijo de Dios, y honra de Dios Todopoderoso.

#### A. Las autoridades de la Cofradía.

En la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas los cargos se simplificaron bastante respecto a cofradías de otros lugares de España. Se instauraron los siguientes, distinguiéndose entre cargos renovables y no renovables:

##### Cargos renovables principales Cardenal Cisneros

- **Prioste:** presidía la Cofradía. Sus funciones en la Vera Cruz de Viñuelas eran diversas: presidía las juntas con su vara, otorgando con ella el turno de palabra; mandaba recoger las cuotas de entrada y salida y las derramas que hubiere; y se encargaba de organizar las velas de los hermanos enfermos. Estas funciones eran tan importantes que las ordenanzas preveían que cuando el prioste estaba ausente del pueblo o enfermo había de poner otro hermano en su lugar, debiendo éste aceptar el cargo interino.

· **Mayordomo:** determinaba el lugar en que se había de celebrar la junta general de hermanos el domingo de Cuasimodo (domingo después de Pascua); se encargaba de mandar muñir o avisar a los hermanos para cumplir con sus obligaciones; nombraba a una persona para que recogiese las limosnas o cuotas que él o el prioste estableciesen; se encargaba de que se dijese las misas prescriptibles cuando un hermano o hermana moría.

Prioste y mayordomo compartían algunas funciones: determinaban el lugar en que se había de celebrar la junta de la Cofradía del domingo de Ramos; establecían las limosnas o cuotas y las penas o multas; y ambos tenían las llaves, una cada uno, del arca en que se guardaban los fondos de la Hermandad. Hasta que en 1796 un acuerdo de la Cofradía estableció que habría a partir de entonces un solo depositario de los bienes, el mayordomo, para evitar posibles abusos en la administración de los caudales.

· **Diputados:** en número de tres, actuaban junto con el prioste y el mayordomo, representando a todos los hermanos de la Cofradía, que debían respetar sus decisiones. Prioste, mayordomo y diputados tenían las siguientes funciones conjuntas: tomar las decisiones necesarias para la vida de la Cofradía, siempre que estuviesen reunidos al menos tres; nombrar un hermano muñidor; ampliar o modificar las ordenanzas, si se estimase oportuno, siempre que estuviesen todos al completo; nombrar, el domingo de Cuasimodo, a los cargos del año siguiente.

#### Cargos renovables secundarios:

· **Muñidor:** es el encargado de cobrar las cuotas, derramas y las penas y de avisar a los hermanos para que asistan a los actos religiosos, velas, funerales, juntas y demás actos de obligado cumplimiento por los miembros de la Cofradía, siempre que el prioste o el mayordomo se lo ordenen.

· **Santo Cristo de los Entierros:** no se contempla en las ordenanzas primitivas, siendo un cargo reciente, pues aparece por primera vez nombrado en las actas de la Vera Cruz de 1888. Su función era llevar en los entierros de los hermanos la Cruz del Santo Cristo de los Entierros.

· **Crucero:** como el anterior, es también un cargo reciente (siglo XIX). Su función era llevar la Cruz parroquial en las festividades de la cofradía y en los entierros de los hermanos difuntos.

· **Sepultureros:** también se trataba de un cargo reciente (siglo XIX). Se nombraban dos.

### Cargos no renovables: **HEMEROTECA**

· **Abad:** es el cura de la parroquia, siendo el director espiritual de la Cofradía. Solía presidir y oficiar las ceremonias religiosas de la Hermandad. Firmaba el documento donde el mayordomo saliente rendía cuentas económicas a los cargos entrantes y al mismo abad, como testigo.

· **Escribano o secretario:** encargado de conservar la documentación y las cuentas de la Cofradía.

En la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas los cargos, salvo los de abad y secretario, se renovaban anualmente, en junta celebrada el domingo e Cuasimodo. La periodicidad anual responde a la necesidad de compartir entre los hermanos la gran responsabilidad que suponía el dirigir la Cofradía.

No se trataba de una elección, sino de un nombramiento, lo cual, como se ha visto con anterioridad, constituía una excepción, pues lo más frecuente era utilizar el sistema de elecciones para renovar los cargos de una cofradía. En la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas eran los diputados salientes los que personalmente señalaban a sus sustitutos, nombrándolos sin intervención del cabildo o junta de todos los cofrades.

A la hora de nombrar, las ordenanzas establecían que habiendo casados era preferible elegir a éstos que a los "mozos" o solteros. Las ordenanzas no establecían nada acerca de la posibilidad de las mujeres para acceder a un cargo, pero lo cierto es que en ninguno de los documentos existentes de la Hermandad aparece nunca una mujer como cargo.

Además, en el Libro de Actas de la Hermandad, en que aparecen consignados los nombramientos de cada año a partir de 1890 (de antes no se conserva este

tipo de dato), se puede observar que existía la costumbre de que el mayordomo saliente fuese nombrado prioste el año siguiente de dejar el anterior cargo, costumbre que se mantuvo hasta 1936.

Una vez decididos los nombramientos, los diputados entrantes tomaban cuentas de la gestión económica a los diputados salientes. Era un sistema de control que las cofradías establecieron para garantizar su buen funcionamiento y evitar los fraudes.

## HEMEROTECA

En la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas el procedimiento que se seguía era el siguiente: el domingo de Cuasimodo, una vez nombrados los oficiales nuevos, éstos pasaban a desempeñar inmediatamente sus funciones, excepto el mayordomo, que se hacía cargo de las llaves de la ermita de la Vera Cruz el viernes siguiente, pues en esa semana era costumbre que el mayordomo saliente las conservase en su poder para echar aceite a las lámparas. Dos días después, el domingo siguiente al de Cuasimodo, el mayordomo saliente rendía cuentas: se reunían los priostes, mayordomos y diputados entrantes y salientes más el mufidor entrante, el secretario y el abad en casa del mayordomo entrante, que presentaba las cuentas para su aprobación y que tenía que poner un queso de unas dos libras y media para invitar a todos como señal de hospitalidad.

Todos los cofrades formaban el Cabildo. Éste se reunía dos días al año en junta general, el primer domingo de Cuaresma y el domingo de Ramos. En el primer domingo de Cuaresma se trataba de la admisión de nuevos cofrades (ordenanza IV), y en el domingo de Ramos de la preparación de los actos de la Semana Santa (ordenanza XXXI). En ambas juntas la asistencia era obligatoria. Como se ha visto, el Cabildo de la Vera Cruz de Viñuelas carecía de potestad para elegir a los nuevos cargos.

Para formar parte de la Hermandad había que solicitarlo y, reunido el Cabildo el primer domingo de Cuaresma, sus miembros votaban si se admitía o no al nuevo o nuevos hermanos. Se necesitaba la mayoría de los votos para ser admitido. El aspirante tenía un valedor o fiador que hablaba por él y respondía de la cuota de entrada si era necesario. De 1591 a 1792 la cuantía de la entrada era de 200 maravedís. En 1792 una nueva disposición estipuló la entrada en 10 reales

y 3 libras de cera. Por fin, en 1879 se especificó aún más estableciéndose entradas diferentes según la edad del aspirante, a razón de 10 reales y una vela de 4 onzas si el aspirante tenía hasta 40 años de edad, 40 reales y una vela de cuarterón si estaba entre los 40 y los 60 años, y 80 reales y una vela de cuarterón si contaba con más de 80 años de edad.

En la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas el número de miembros no estaba limitado, por tanto se trataba de una cofradía abierta. Las únicas condiciones que se pedían para entrar eran ser de buena fama y conciencia y ser votado por la mayoría de los hermanos en la junta general. Se daba, además, un trato de preferencia al hijo mayor del cofrade fallecido, pues una vez muerto éste y su mujer, si solicitaba la entrada en la Hermandad antes de transcurridos los nueve días posteriores al fallecimiento, no se le cobraba la entrada (ordenanza XXX).

Por otro lado, se admitían mujeres pero no las solteras sino las esposas de los cofrades, que lo eran también y si enviudaban seguían perteneciendo a la Cofradía. Pero si se casaban, conservaban tal derecho si lo hacían con un hombre que pertenecía a la Hermandad y lo perdían si su nuevo esposo no pertenecía a ella (ordenanza XXV). Como miembros de la Hermandad las esposas de los cofrades recibían de ella los mismos beneficios, pero no aparecen en las listas oficiales de los hermanos, rara vez pagaban cuotas, derramas, ni penas y no eran elegidas cargos. Aunque las ordenanzas no aluden a esta situación, a través de los Libros de la Hermandad se pueden apreciar estos hechos, de modo que las mujeres no eran miembros "de hecho" de la Hermandad. Hoy diríamos que eran miembros de segunda categoría al recibir sus derechos no por sí mismas sino a través de sus maridos y hablaríamos de discriminación.

Igual que había admisiones se daban salidas, ya fueran voluntarias, ya se tratara de expulsiones. Las primeras implicaban el pago de un hacha de cera de tres libras. Las segundas podían producirse por varios motivos: no pagar cuotas o derramas (acuerdo de 12 de junio de 1890), escándalo y alboroto en el seno de las juntas (acuerdo de 14 de febrero de 1796)... En este último caso, al alborotador se le apercibía una vez, por lo que pagaba media libra de cera, y si daba lugar a una segunda y una tercera vez se le expulsaba irremisiblemente, pagando en ese caso la cuota ordinaria de salida, es decir, tres libras de cera.

Respecto al número de cofrades, la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas empezó teniendo el año de su fundación 39 miembros, de los que seis eran mujeres, al menos son seis las que firman el documento de las ordenanzas.

El número exacto de cofrades es difícil de establecer con exactitud:

En primer lugar, porque se conservan pocas listas y en ellas aparecen sólo los nombres de los hombres y los de las viudas, aunque como hemos visto sabemos por las ordenanzas que las mujeres de los cofrades pertenecían también a la Hermandad. Además, de la lista oficial que se hacía al iniciar cada ejercicio, por un lado se descolgaban a lo largo del año los que se salían por uno u otro motivo y, sobre todo, los que fallecían, y por otro lado se añadían los "ajustados", es decir, los que se apuntaban a la Hermandad y aspiraban a ser admitidos en ella.

En segundo lugar, porque en los libros de cuentas, aunque aparece la cuantía de la derrama de un año y cuánto tenía que pagar cada hermano (no en todos los años se hacen derramas ni en todas las cuentas se especifica la cantidad que le toca a cada hermano pagar), pudiéndose deducir con esto cuántos hermanos había, sin embargo no aparece el número de hermanos que no pagan (por defunción, por haberse salido de la Hermandad, por voluntad...) o que retrasan el pago.

Con estas salvedades y puntualizaciones se puede afirmar que, entre 1834 y 1936 (fechas de las que se conservan las actas y libros de cuentas) el número de miembros en la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas variaba relativamente poco.

Solamente se conservan las listas de cuatro años. En las del siglo XIX se especifica el número de hermanos varones y el de viudas. En la lista del primer tercio del siglo XX no aparecen éstas últimas, aunque se especifica que es una lista parcial:

Año	Hermanos varones	Viudas
1872	90	15
1891	61	16
1895	71	16
1935	51	-

También de los "repartos" hechos entre hermanos, es decir, de las derramas que anualmente solían hacerse, se obtienen datos que confirman esa escasa variedad en el número de cofrades, pues entre 1892 y 1921, año a partir del cual ya no se volvieron a cobrar más derramas, las cifras oscilan entre los 63 y los 37 hermanos. Se pueden establecer incluso etapas en que esa variedad era mínima: entre 1891 y 1910 el número osciló entre los 52 y los 63 hermanos y entre 1912 y 1918 el número osciló entre los 42 y los 46 hermanos.

## HEMEROTECA

### B.- El régimen económico.

La Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas tenía una serie de gastos que le obligaban a establecer un régimen económico que quedó determinado en las ordenanzas y especificado en los libros de cuentas. En éstos aparecían consignados el cargo o ingresos y la data o gastos así como la organización administrativa para el manejo y administración de las cuentas. Hay que reseñar que sólo se conservan los libros de cuentas a partir de 1834 hasta 1936, por tanto los datos que se exponen a continuación proceden de dichos libros de cuentas (que nos hablan de lo que ocurría en el siglo XIX y primer tercio del XX) además de las ordenanzas de 1591 y de los acuerdos tomados con posterioridad.

Para afrontar los gastos era necesario contar con unos ingresos que, en la Vera Cruz de Viñuelas, variaban poco de una época a otra y de un año a otro. Los más importantes, por ser los más generalizados eran:

1. La cuota de entrada.

2. La cuota de salida.

3. Las derramas o cuotas que se pagaban cuando la Hermandad necesitaba fondos. Estas derramas no eran fijas, pues ni se cobraban todos los años ni se cobraba siempre la misma cantidad, dependiendo estos factores de la escasez de numerario del Arca y de las necesidades que hubiese. Las ordenanzas de 1591 establecían que se podría cobrar hasta 4 maravedíes por hermano (ordenanza XXI). Con los cambios sucesivos de monedas las cuotas oscilaron entre los 2 y los 5 reales hasta finales del siglo XIX, y los 30 y los 80 céntimos de peseta a partir de entonces.

4. Las penas o multas que pagaban aquellos hermanos que no cumplían con sus obligaciones. Las ordenanzas de 1591 establecían penas en los siguientes casos:

- No asistir a la procesión de Jueves Santo: media libra de cera y si se está ausente del pueblo que se diga una misa por los hermanos difuntos (ordenanza II).

- No asistir a la junta del primer domingo de Cuaresma: un real para cera (ordenanza IV).

- No asistir a los entierros de un hermano: media libra de cera; o no llevar vela a dicho entierro: 3 maravedís (ordenanza VIII).

- No confesar ni comulgar el Jueves Santo: media libra de cera (ordenanza IX).

- No asistir a la procesión del domingo de Resurrección: medio real para cera (ordenanza XI).

- Decir "juro a Dios": 2 maravedís; decir "voto a Dios": 4 maravedís (ordenanza XIII).

- Desorden y desacato en las juntas: lo que establezcan los diputados (ordenanza XIV) y media libra de cera desde 1796.

- No velar al hermano enfermo: media libra de cera (ordenanza XVII).

- Desvelar lo dicho en las juntas, que se considera secreto: 1 libra de cera (ordenanza XX).

- No aceptar el cargo de sacerdote suplente, cuando el titular esté ausente o enfermo: 1 real para cera (ordenanza XXIII).

- No ser disciplinado: ir en la procesión con túnica y cordón ceñido; si estuviere enfermo medio real (ordenanza XXIV).

- No asistir a las misas de la Invenición de la Cruz y del domingo de Resurrección: medio real para cera (ordenanza XXVII).

- No asistir a la reunión del domingo de Ramos: 1 real (ordenanza XXXI).

La hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas obtenía, además, otros ingresos de conceptos diferentes como:

‡ Decir misas por los hermanos difuntos fuera de las establecidas tras el fallecimiento.

‡ La cuota de los hermanos "ajustados": 8 reales o 2 pesetas.

‡ La venta de un número variable de fanegas de trigo procedentes de almonedar los pasos de Semana Santa. Se trataba de subastar los cuatro brazos de las andas de los pasos de la Virgen de la Soledad, del Cristo de la Cruz a cuestras y del Cristo de la columna, además del Crucifijo del Cristo de los Entierros y de la Cruz parroquial, para que los que ofrecieran mayor cantidad de trigo llevaran en las procesiones de Semana Santa estos pasos y cruces.

‡ Las limosnas recogidas entre el pueblo o procedentes del cepillo de la ermita.

‡ La venta de cera para renuevo de la misma.

‡ Abrir la ermita para decir un responso en el entierro de los difuntos del pueblo que no sean hermanos. Este concepto se cobró a partir de 1914 a razón de 1 peseta por los adultos sin deferencia de sexo y 50 céntimos por los niños, hasta 1926 en que se empezó a cobrar 1 peseta en cualquier caso, sin diferencia de edad o sexo.

En cuanto a los gastos de la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas, éstos eran numerosos y variables de una época a otra. Los hay, sin embargo, que se mantienen en toda etapa, como la compra de cera y aceite, los derechos del cura y secretario, las misas, los arreglos y obras de la ermita y las compras diversas. Más especificados, los gastos principales eran:

‡ Comprar aceite para las lamparillas.

‡ Comprar cera para la ermita, procesiones y entierros.

‡ Derechos parroquiales (procesiones, inclusión de cinco misas...). En 1870 se pagaban, por ejemplo, 53 reales para el cura y 18 para el sacristán.

‡ Pagar las misas de Pascua y de la Cruz de Mayo. En 1834, por ejemplo, eran 8 reales cada una y más tarde, desde finales del siglo XIX, fueron 2 pesetas cada una.

‡ Derechos del escribano primero (20 reales) y del secretario después (5 pesetas).

‡ Arreglos y restauración de la ermita (compra de madera, retejar, blanquear paredes, arreglar muros, puertas, alfarjes, bóvedas, pórtico...).

‡ Comprar o arreglar los diferentes utensilios de la ermita (campanillo, cortinas, serillo, campanilla para los avisos de los hermanos, lámparas, pliegos de papel de colores para rizar las velas, cromos para sacras...).

‡ Comprar imágenes y otros gastos relativos a ellas (vestidos, mantos, paños, coronas, alfileres, andas, lazos, cordeles, puntillas...).

‡ Arreglar las cruces del Calvario.

‡ Dar los socorros a los hermanos enfermos pobres. Por ejemplo se dieron 30 reales a un hermano en 1893 y 15 reales a otro en 1899.

‡ Dar limosnas. Este gasto no lo contemplan las ordenanzas pero la caridad lo dictaba. Así se dio una limosna de 5 reales a una pobre en 1886.

Otros gastos aparecieron en determinadas épocas y desaparecieron después, como:

‡ Pagar al semanero. El semanero era la persona contratada por la Hermandad para hacer un trabajo por semanas. No pertenecía a la Cofradía y recibía un sueldo por su trabajo. Le contrataba el prior o el mayordomo y le solía pagar el prior. En 1870 esta figura desaparece.

‡ Mantener al predicador de Semana Santa, al que se abonaba 60 reales.

‡ Pagar el hornazgo u hornazo. Era el agasajo que se hacía al predicador que se tenía en la cuaresma, el día de Pascua, después del sermón de gracias. La Hermandad le daba 10 reales a mediados del siglo XIX y 2,50 pesetas a principios del siglo XX. Se dejó de pagar en 1915.

‡ Gasto por hacer la leña al cura, que suponía a mediados del siglo XIX 7,17 reales. En 1873 en lugar del gasto por hacerla se decidió abonar la cantidad de 12 reales para continuar con aquella costumbre antiquísima que era la de proporcionar leña al cura por Semana Santa.

‡ En 1862 fue el único año que se pagó por gobernar las insignias de la Hermandad 26,17 reales. En 1864 y 1865 fueron los dos únicos años que se pagó la cantidad de 3 reales por gobernar el campanillo de la Soledad.

‡ Pagar al mayordomo los gastos que le ocasionan las tres juntas anuales a razón de 3 pesetas por cada junta. Este gasto aparece a partir de 1908.

‡ Pagar por vestir las imágenes. Este gasto aparece a partir de 1891 y suponía 1 peseta anual.

‡ Pagar al sacerdote 35 reales (60 reales a partir de 1799) para mantener el orador de Semana Santa. Este pago no aparece ya en los libros de cuentas que se conservan, es decir, desde 1834.

El manejo y administración de las cuentas de la cofradía imponía una organización administrativa. En la hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas se encargaba de la custodia de estos intereses al mayordomo, que llevaba el libro de cuentas. El mayordomo rendía estas cuentas ante los cargos y diputados entrantes y salientes el día de Cuasimodo como se ha visto y, una vez aprobadas las cuentas, las firmaban el abad, los mayordomos entrante y saliente y el sacerdote y diputados salientes.

Pero a partir de 1923 junto al mayordomo aparece la figura del depositario. Efectivamente, el 15 de abril de 1923, según aparece en el Libro de cuentas de la Vera Cruz, la Hermandad tomó el acuerdo de crear la figura del depositario. No se conserva el documento de ese acuerdo, pero de la cuenta presentada el 4 de mayo de 1924 se deduce lo siguiente:

1. En la fecha antedicha de 15 de abril de 1923 se decidió nombrar un depositario de la Hermandad, que compartiría junto con el mayordomo la responsabilidad de custodiar y administrar los fondos de la cofradía. Tal aseveración viene respaldada por los siguientes hechos:

a) La cuenta de 4 de mayo de 1924, la primera que se presentó una vez nombrado depositario, y, a partir de ésta, todas las de los años sucesivos, las presentaban, para ser aprobadas por los cargos de la Hermandad, el mayordomo saliente y el depositario conjuntamente.

b) En dicha cuenta de 4 de mayo de 1924 aparece cómo el dinero resultante de la diferencia entre cargo y data (121,87 pesetas), se reparte entre el mayordomo entrante (que se hace cargo de 45 pesetas) y el depositario (que se hace cargo de las 76,87 pesetas restantes). Si se consultan las cuentas de la Hermandad hasta 1936, se aprecia cómo cada año el mayordomo se hace cargo de la cantidad fija de 45 pesetas y el depositario del dinero restante hasta alcanzar el total de la diferencia entre cargo y data. Tal debió de ser el acuerdo tomado el 15 de abril de 1923. Con ese presupuesto comenzaba entonces el nuevo año económico.

2. A partir igualmente de las cuentas anuales desde 1924 hasta 1936 se puede apreciar que el depositario las firma como tal y como secretario de la Hermandad, por tanto el cargo de depositario fue asumido por el secretario y como éste no era un cargo renovable, el del depositario, al recaer siempre en la misma persona, tampoco lo fue.

3. Y a partir de las mismas cuentas se pueden extraer cuáles eran las funciones del depositario. Con el dinero que se le entregaba, el depositario se encargó de todo lo referente a las obras y reparación de la ermita y de las cruces del Calvario, mientras que el mayordomo se encargaba de recoger los ingresos y de afrontar los gastos propios y exclusivos de la Hermandad que, por estos años, se reducían a comprar cera y aceite, pagar al mayordomo por los gastos que le ocasionaban celebrar las tres juntas anuales, los derechos del cura y del secretario, las misas por los hermanos difuntos, las misas de Pascua y de la Cruz, los gastos por vestir las imágenes y otros gastos menores.

Además de la toma de cuentas por la propia Hermandad, existía una revisión oficial de las cuentas. El encargado de comprobar que las cuentas estaban al día y en riguroso orden solía ser un representante eclesiástico de Alcalá de Henares que, por orden del Vicario General de dicha ciudad y en nombre del Arzobispo de Toledo, bajo cuya jurisdicción estaba la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas, reconocía las cuentas.

A nivel nacional las visitas se hicieron frecuentes ya que la Corona quiso tener, a partir de 1762, un mayor control sobre el sistema benéfico-social en general y sobre las cofradías y hermandades en particular (pues consideraba que gastaban demasiado y eran excesivamente numerosas). La Corona utilizó para este control a las autoridades civiles cuando se trataba de cofradías creadas con la aprobación civil y a las autoridades eclesiásticas en las creadas con autorización eclesiástica, como en el caso que nos ocupa.

La Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas también se sometió a este control oficial. Sólo se conserva un documento de este tipo de visita oficial, pero es suficientemente significativo. Tiene fecha de 20 de diciembre de 1840, y en él D. Francisco Palma, Comisionado por el Vicario General de Alcalá de Henares, reconoce y halla cumplidas las cuentas de la Hermandad desde la última visita y para que conste en futura visita.

### C.- Fiestas y obligaciones religiosas, y prácticas de fraternidad.

La Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas tuvo como fiesta principal el día de la Invención de la Cruz, 3 de mayo, al igual que el resto de las cofradías del mismo nombre. El origen del culto a la cruz en que murió Cristo proviene del siglo IV, cuando Santa Elena, madre del emperador romano Constantino, localizó la verdadera cruz en el Monte Calvario. Este día, los cofrades tenían obligación de oír misa (ordenanzas XII y XXVII).

Otra fiesta señalada en la que se estableció la misma obligación fue la del domingo de Resurrección (ordenanza XXVII).

Además de estas dos fiestas, los cofrades de la Vera Cruz de Viñuelas tenían otras obligaciones religiosas, como eran:

- La asistencia el Jueves Santo a la procesión que se celebraba a las 11 de la noche y que iba desde la iglesia a la ermita y de ésta otra vez a la iglesia (ordenanzas I, II y III).

- Confesar y comulgar el Jueves Santo, siendo esto certificado por el Mayordomo (ordenanza IX).

- La asistencia a la procesión del domingo de Resurrección, que se celebraba antes de salir el sol (ordenanza XI).

- La asistencia a la junta que se celebraba el domingo de Ramos para preparar los actos de la Semana Santa (ordenanza XXXI).

Las cofradías no sólo atendían a sus obligaciones religiosas, sino que establecían prácticas fraternales que se manifestaban especialmente en los momentos más duros de la vida.

Así, la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas tenía un sistema de velas – sistema que poseían la mayoría de las cofradías–, con objeto de que las familias de los enfermos pudiesen descansar o dedicarse a sus ocupaciones habituales. Cuando un hermano caía enfermo el prioste estaba obligado a organizar las velas, avisando, por medio de el muñidor, a dos hermanos por día para cumplir con esta función. No asistir a los turnos para velar a un enfermo estaba penalizado con multa (ordenanza XVII).

También la Vera Cruz de Viñuelas mostró su espíritu fraternal en caso de defunción. Era en estos casos cuando ese espíritu irradiaba a mayor altura. Cuando un hermano fallecía, el mayordomo debía mandar muñir o avisar a los demás hermanos para velar al difunto, acompañar su cuerpo hasta su última morada y darle sepultura. Cada hermano, según establecía la ordenanza VIII, debía llevar una vela encendida y en la comitiva debía llevarse el pendón e insignia del Cabildo y blandones (hacha de cera de un pabilo o candelero grande en que se ponen estas hachas) encendidos. Además el mayordomo se tenía que ocupar de mandar decir tres misas por el alma del hermano difunto varón y dos misas si era una mujer.

A parte de lo que mandaba la ordenanza VIII, se sabe que en el siglo XIX al difunto se le llevaba directamente de su casa al cementerio y que a los hermanos de la Vera Cruz se les abría la ermita para decirles un responso. Desde 1790 (y hasta 1957 en que se construyó el nuevo y definitivo cementerio) en Viñuelas

se enterraba en un cementerio construido detrás de la ermita de la Vera Cruz. Anteriormente a esa fecha el cementerio estuvo en la misma iglesia.

También del siglo XIX procede la costumbre antigua de que el crucero de la Hermandad presidiese la comitiva funeraria del hermano fallecido llevando la cruz parroquial y de que otro hermano llevara la cruz del Santo Cristo de los Entierros. En el camino a la ermita se hacían varias paradas, en la que los hombres besaban esta última cruz y echaban limosna. Terminado el entierro, el prioste pasaba lista en los pórticos de la ermita para comprobar que ningún hermano había faltado e imponer las multas pertinentes si alguno estaba ausente.

Al socorro de entierro tenían derecho no sólo los hermanos y sus esposas, sino también los hijos y criados solteros de los hermanos, comprendidos entre los 10 y los 35 años (a partir de 1897 se rebaja a los 7 años, edad en que se podía hacer entierro de adultos), las viudas si no se casaban, o los hermanos que aún falleciendo fuera de la villa sin embargo sus familias descaban enterrarle en Viñuelas (ordenanzas XXIX, XXV y XVIII respectivamente).

El entierro de los cofrades resultaba más acogedor a la vez que ampuloso, por eso y porque se entendió que la fraternidad debía ampliarse a los demás habitantes del pueblo, las ordenanzas de la Vera Cruz de Viñuelas contemplaron en su capítulo XV la posibilidad de enterrar a los vecinos no hermanos como si lo fueran, siempre y cuando lo solicitaran y pagaran 400 maravedíes (110 reales más tarde). La única diferencia es que el mayordomo, en vez de encargar tres misas por el alma del difunto, encargaba una sola misa.

## BPM Cardenal Cisneros

### D.- El sistema de previsión.

Como cofradía religioso-benéfica que era, La Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas practicó el auxilio mutuo, ofreciendo una serie de prestaciones sólo en caso de pobreza y sin cuantía fija o determinada.

De todos los tipos de auxilios existentes, en Viñuelas se pusieron en práctica solamente dos, el auxilio de enfermedad y el auxilio de muerte.

El primero quedó establecido en la ordenanza XXI, que determinaba que cuando un hermano caía enfermo y era pobre, se le debía dar limosna del Arca. Si ésta no contara con dinero suficiente, cada hermano debía pagar una derrama de hasta 4 maravedíes. Se trataba, por tanto, de un subsidio indeterminado en dinero.

En cuanto al auxilio de muerte o gastos de entierro se estableció en la ordenanza XXVIII, que determinaba que si una persona forastera pobre, mayor de 10 años (de 7 años a partir de 1879), moría en casa de un cofrade o en el hospital de la localidad, se le debía enterrar como a cualquier hermano y si fuese tan pobre que no tuviese cosa alguna, el cabildo estaba obligado a darle lienzo para la mortaja.

Es curioso que mientras el auxilio de enfermedad se daba a los cofrades pobres, el de muerte se reservaba a forasteros pobres, eso sí siempre que hubieran muerto en casa de un cofrade o en el hospital de la villa. Quizá en el segundo caso se consideraba que, en caso de necesidad, cualquier familiar o amigo podía ayudar a la familia de un hermano fallecido con escasos recursos, mientras que un forastero no tenía quien mirase por él. Además, si moría en casa de un cofrade o en el hospital a éstos les surgían unos gastos imprevistos que la Hermandad quiso cubrir.

#### IV. HECHOS MÁS SEÑALADOS DE LA HERMANDAD DE LA VERA CRUZ DE VIÑUELAS.

Como se ha visto, la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas se fundó el 17 de marzo de 1591, en que los cofrades reunidos se dotaron de una ordenanzas. Estas ordenanzas de 1591 permanecieron inalterables durante muchos años, pero algunas terminaron por ser modificadas o ampliadas. Que se tenga constancia, esto sucedió en varias ocasiones a través de una serie de acuerdos adoptados en:

4. 26 de febrero de 1792, acerca de la entrada de hermanos.

5. 14 de febrero de 1796, sobre la administración de caudales y el desorden en las juntas. Además se decidió copiar las ordenanzas primitivas y los acuerdos anteriores por estar muy deteriorados, que es lo que hoy se puede consultar.

6. 24 de febrero de 1799, acerca de la entrada de hermanos, del arca para cera, del valor de las misas de difuntos y del pago al prioste.

7. 14 de abril de 1878, sobre aplicar rigurosamente las penas.

8. 8 de diciembre de 1879, sobre la entrada de hermanos y los derechos de hijos y viudas.

9. 22 de marzo de 1891, acerca de los derechos de los hermanos que viven fuera y de las mujeres de los cofrades.

10. 11 de abril de 1897, sobre las salidas de hermanos y los derechos de los hijos de los cofrades.

Después de la fecha de la fundación de la Hermandad de la Vera Cruz, uno de los hechos más señalados fue el de la construcción de su ermita.

Dieciocho años después de su fundación, el 18 de marzo de 1609, el Arzobispo de Toledo, Bernardo Sandoval, concedía a la Hermandad la autorización para edificar una ermita, cuya advocación sería de la Vera Cruz. En dicha ermita, que se construyó de cal y canto y con cubierta de madera a sesenta pasos poco más o menos de la villa, camino de Alcalá donde estaba el Calvario, se puso un altar con la imagen de la quinta Angustia (Virgen de la Soledad) y diversos pasos de la Pasión de Cristo. Se construyó a costa de la cofradía de la Vera Cruz, para lo que contaba con 100 ducados sobrados, procedentes de cierta cantidad de trigo de una tierra, sin perjuicio del dinero parroquial en ningún momento, y quedando obligada la cofradía, además, a reparar la ermita en todo tiempo.

Los cofrades cumplieron siempre con este compromiso y repararon y reconstruyeron a su costa la ermita en muchas y variadas ocasiones, como se puede comprobar en los libros de cuentas, siendo éste uno de los capítulos más importantes de gastos de la Cofradía. El compromiso contraído fue más allá de la existencia de la Hermandad de la Vera Cruz como tal, pues aún hoy en día continúa ese compromiso. Así, la última actuación fue una auténtica restauración, hecha en 1987 y costeada con lo que aportaron en suscripción pública los vecinos y no vecinos hijos de Viñuelas, lo que prueba la alta valoración que la ermita tuvo y sigue teniendo entre los habitantes del pueblo.

La Cofradía también dotó a la ermita de imágenes religiosas y objetos para el culto a lo largo del tiempo. Se conserva un inventario de los objetos existentes en la ermita con fecha 1 de marzo de 1925. Entre lo más destacable está:

11. Esculturas: Virgen de la Soledad, Cristo arrodillado o Cristo de la cruz a cuestas ayudado por el Cirineo (llamado "el paso grande"), Cristo atado a la columna, San "Juanito", cuatro ángeles de busto y dos crucifijos para el altar (uno de metal dorado y otro de madera).

12. Pinturas: dos grandes lienzos, uno titulado "Descendimiento de la Cruz" y otro "Nuestro Señor con la cruz a cuestas"; había también otros dos más pequeños, titulados "Sagrada Familia" y "Corazón de Jesús" y otros catorce cuadros de tamaño aún menor, que se correspondían con el "Vía Crucis".

13. Otros: vestiduras sacerdotales, vestidos y adornos para las imágenes, misal y atril, andas para los pasos, alfombras, lamparillas, cortinas, floreros, sacras, candeleros de bronce, campanillo, pila bautismal de mármol, campanilla...

Durante la guerra civil, en 1936, se destruyeron todas las imágenes. De entonces sólo queda la imagen de San "Juanito". Es una figura de pequeño tamaño que representa a San Juan niño. Fue donada a la ermita en 1892 por los cofrades Gregorio Pascual Heranz y su esposa María Fernández y se salvó de ser quemada como las demás porque fue escondida en la casa particular de la entonces ermitaña de la Vera Cruz. Posteriormente, en el año 1943 se repondría la imagen de la Virgen de la Soledad, que es la que hoy está.

La advocación de la Vera Cruz de la cofradía y de la ermita cambió con el tiempo. El nombre de la Vera Cruz empezó a ser compartido en los documentos con el de la Soledad ya en el siglo XIX para pasar a denominarse finalmente Hermandad de la Soledad en los años 20 y 30 del siglo XX. Esto sucedió con muchas hermandades españolas y está relacionado con que la imagen de la Soledad o de la quinta Angustia va directamente unida a la pasión de Cristo en la Cruz y, por tanto, en las ermitas de la advocación de la Vera Cruz la imagen principal es la de la Virgen de la Soledad.

El final de la Hermandad de la Vera Cruz de Viñuelas comienza en 1934, cuando se fusiona con la Hermandad de San Isidro. Hasta 1936 aún se presentan las cuentas de ambas por separado, pero después de la guerra, en que fue prohibido el culto y la Hermandad como tal no funcionó, los cargos y las cuentas serán ya definitivamente comunes.

Ambas hermandades, fundidas en una sola, se dotarán de nuevas ordenanzas que sustituirán a las antiguas. De los 32 acuerdos de que constaban las ordenanzas de la Vera Cruz, se pasan a tan sólo 8, simplificándose por tanto mucho el funcionamiento de la entidad.

Sin embargo, lo que surge es una auténtica hermandad, pues en vez de auxilio mutuo se establece un auténtico seguro de muerte: si fallece uno de los hermanos se indemnizará a sus parientes más allegados con 40 pesetas para pago del entierro y si fuese mujer o hermana viuda, 20 pesetas (acuerdo 3º).

Las ordenanzas de la nueva hermandad incluían además artículos que establecían la asistencia obligatoria a las dos juntas generales del 15 de mayo y domingo de Ramos, el acompañamiento del cadáver del hermano fallecido, de su mujer o hijos e hijas menores de 30 años que vivan con él, los repartos entre hermanos y hermanas, pagando éstas la mitad, las multas por faltar a las obligaciones y las cuotas de entrada. Algunas ordenanzas de la Vera Cruz se mantenían, otras se modificaban y otras desaparecían.

Hoy en día subsiste la Hermandad de San Isidro, pero las obligaciones y ordenanzas de 1934 ya no se aplican en su totalidad. Unas se conservan aún con variantes (acompañamiento en los entierros, presencia del crucero), otras han desaparecido, otras proceden de la primitiva Hermandad de San Isidro. Pero esta es ya otra historia.



## BIBLIOGRAFÍA

- BARAS NAVARRO, Carmen, La Vera Cruz en Azuqueca de Henares, Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1988.
- BLÁZQUEZ, GARCÍA MORENO Y VALDIVIESO, La Cofradía de la Vera Cruz en Azuqueca de Henares. Siglo XVIII, Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1992.
- BLÁZQUEZ, GARCÍA MORENO Y VALDIVIESO, Conocimiento de la Cofradía de la Vera Cruz en Azuqueca de Henares a través del análisis de sus constituciones, año de 1750, Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1994.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio, Aspectos de la asistencia a los pobres en Alcalá de Henares: cofradías y hospitales en la Baja Edad Media, Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1988.
- HERRERA CASADO, Antonio, La Hermandad de la Vera Cruz de Valdenuño Fernández, estudio histórico y folklórico, Guadalajara, 1974 .
- JIMÉNEZ SALAS, María, Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna, CSIC, Madrid, 1958.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, Hermandad de la Virgen de la Soledad de Guadalajara. Constituciones de 1741, Actas del III Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1992.
- LÓPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón, Hermandad de la Virgen de la Soledad de Guadalajara, sus hermanos mayores y documentos de interés contenidos en el primer libro de actas, 1741-1863, Actas del IV Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, 1994.
- POSADA HERRERA, José de, Estudios sobre la Beneficencia pública, Madrid, 1845.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio, Historia de la previsión Social en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1943.



*San Juanito.*



*Ermita de Viñuelas*

# Notas sueltas sobre algunos grafitos del Colegio de Huérfanos de la Guerra, (antiguo Alcázar Real), Guadalajara

HEMEROTECA

JOSE RAMON LÓPEZ DE LOS MOZOS  
DIRECTOR DE LA REV. CUADERNOS DE ETNOLOGÍA DE GUADALAJARA

## PRECEDENTES.

### LOS COMIENZOS: PRIMERA FASE.

**Q**uizá los primeros y más importantes datos acerca de los orígenes de los Colegios de Huérfanos de la Guerra, los encontremos en la denominada *Segunda etapa: Infantado y San Carlos (1898-1936)*, y concretamente en sus antecedentes, de los que no parecía que la gestión masculina -o sea, de la sección de niños- fuese lo positivo que se esperaba. De modo que el general D. José López Domínguez, presidente del Consejo de Administración de la (entonces denominada) Caja de Inútiles, propuso: "... que el propio Ministro de la Guerra se hiciera cargo de los gastos de mantenimiento, encomendándolos al Cuerpo de Ingenieros Militares."<sup>1</sup>

<sup>1</sup> En 1860 se comienza la construcción del Cuartel de San Carlos, que después, al ser ocupado por el Servicio de Aeronación será compartido desde 1898 con los niños del Colegio de Huérfanos de la Guerra. (CABRERA PÉREZ, Luis Alberto, p. 22).

<sup>1</sup> DONDERIS GUASTAVINO, A., e ISÁBEL SÁNCHEZ, J.L., *Historia de las Instituciones y Colegio de Huérfanos del Ejército de Tierra*, p. 57.

Pero dado que los pequeños, al ser tantos, vivían en precarias condiciones, casi de hacinamiento en el Palacio del Infantado, se vieron mezclados, de forma que convivían en los dormitorios jóvenes de entre nueve y dieciseis años<sup>2</sup>, por lo que se propuso la separación en dormitorios distintos en base a edades.

El caso es que la educación de los internos debió ser un desbarajuste: *"una mezcla del orden civil y militar"*. El profesorado era militar pero a la hora de realizar las actividades diarias se agrupaban en legiones de a diez al mando de personas sin formar, lo que venía a indicar que los posibles beneficios y enseñanzas eran mínimos. De ahí que López Domínguez quisiera para los acogidos una educación auténticamente militar -con subordinación y mando en sus respectivas escalas- cara a su posterior desarrollo.

Se les inculcan unas enseñanzas, tanto a niñas como a niños, aparentemente bien llevadas, pero la situación es irresistible dado el grado de estrechez existente referente a la capacidad de los colegios: *"El de niños difícilmente podría aceptar diez nuevos ingresos (...) pues los dormitorios, comedor y clases resultaban insuficientes para el número de asilados."*<sup>3</sup>.

Así las cosas, llega el momento en que se decide la posibilidad de acoger a los niños en el antiguo Cuartel de San Carlos, dejando para niñas el Palacio del Infantado.

La Presidencia del Consejo de Ministros remite una Real Orden (17/mayo/1897) a la Administración del Colegio basada en tres aspectos básicos a considerar:

- La apertura de una cuenta mediante la que sostener el pago de más del doble de la acogida de huérfanos de ambos sexos.

- La realización de las pertinentes obras en el Palacio del Infantado y en el Cuartel de San Carlos que den protección a 200 niñas y 250 niños, respectivamente.

---

<sup>2</sup> *Idem.*, p. 57.

<sup>3</sup> *Idem.*, p. 58.

- Contar con la ayuda del Ayuntamiento de la ciudad de Guadalajara para las empresas antedichas.

(*"...El 10/abril/1897, el Ayuntamiento suscribió una ayuda de cinco mil pesetas destinada a la ayuda de las reformas de los colegios. El proyecto se adjudicó a los ingenieros militares, por lo que no se hizo necesario tal desembolso."*)<sup>4</sup>.

Y aquí, -y es importante reseñarlo, surgen las primeras / algunas desavenencias entre el Ayuntamiento de la Ciudad y el Ejército Nacional-. Motivo: los rumores que corren acerca del posible traslado del Colegio, que podría cerrar las puertas al establecimiento de una guarnición militar, más importante puesto que las ganancias para la Ciudad y su Comercio serían mayores.

Nace como posible alternativa la habilitación del Cuartel de San Fernando, a lo que el general López Domínguez se opone indicando que su capacidad era mínima para colegio y más indicada para albergar tropa.

Se barajan posiciones intermedias y, al fin, el Ayuntamiento piensa y da a conocer que el cuartel lleva tanto tiempo deshabitado que su reforma se hace cara por lo que no es posible financiarla de momento y se solicita al Gobierno de Su Majestad la aceptación de dichas obras con destino a la tropa<sup>5</sup>.

## LOS COMIENZOS: SEGUNDA FASE.

### *El Cuartel de San Carlos.*

Salvadas las dificultades anteriores: *"El 13 de noviembre de 1898 el general López Domínguez realiza una visita -a modo de inauguración- a las nuevas instalaciones del Colegio de Huérfanos"*.

<sup>4</sup> *Idem.*, p. 60.

<sup>5</sup> *Idem.*, p. 60. Sintomático es el artículo publicado en *La Crónica*, "Adiós, Tropa" (22/mayo/1897), en el que se critica al Ayuntamiento por la endeblez mostrada frente al Ejército. La respuesta del Alcalde no tarda: *Flores y Abejas* (30/mayo/1897), mediante el que el se ofrece la posibilidad de ocupación del Cuartel de San Carlos, a la sazón "libre de toda utilidad".

Es llamativo -y no exento de interés- que tras la bendición de la capilla por parte del obispo de Sión, auxiliado por tres sacerdotes castrenses y otros tres regulares de Guadalajara y la del capellán del Colegio, se celebró una misa general con asistencia de oficiales, huérfanos y algunos familiares<sup>6</sup>:

"(...) los ilustres visitantes realizaron un recorrido por las instalaciones del colegio, quedando *"muy satisfechos y bien impresionados del aseo, buen gusto y esmero que reina tanto en los dormitorios como en las aulas y salas de recreo, enfermería y demás dependencias"*.

(Decimos que no exento de interés puesto que nos interesan sobremanera los lugares más frecuentados por los colegiales, entre los que se encuentran algunas piezas citadas, a más de otras como letrinas, corredores, pasillos, zonas oscuras de castigo, patios..., y todos aquellos lugares donde la mente infantil puede demostrarse y demostrar su capacidad de amistad y odio tanto a compañeros y familiares, como a profesores...).

En 1902, la mayoría de edad de Alfonso XIII afectará al régimen colegial, de modo que las madres solicitan a la Regente María Cristina una prórroga de estancia de dos años más para sus hijos, petición que fue desatendida al existir muchas esperas.

Tras las guerras de ultramar creció desmesuradamente el número de huérfanos, lo que dejó vacías las arcas, por lo que hubo que buscar dinero por otros métodos: la Caridad Nacional y la solicitud de subvenciones a los Ministerios de la Guerra y Marina:

*"Así pudieron aumentarse las plazas, mejorar la organización de los Colegios e iniciar las reformas indispensables en ellos."*<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> *Idem.*, p. 61, nota 48. *La Crónica*, "El Obispo de Sión en el Colegio de Huérfanos de la Guerra" (17/ noviembre/1898). Flores y Abejas soslayaba la noticia.

<sup>7</sup> *Idem.*, pp. 61-62.

<sup>8</sup> *Idem.*, p. 63.

La plantilla estaba constituida por el director, un segundo jefe, 16 profesores -que en 1904 se reducirían a 13, lo que provocó las consiguientes quejas al tener más trabajo y ser mayor también el número de huérfanos-, capellán y médico, todos militares de graduación.

Ya en 1905 los Colegios apenas si podían sostenerse por los motivos de siempre: el aumento constante de huérfanos debido a las últimas campañas y la creación de unos medios educativos con que se hacía obligado favorecerles.

La subvención mensual del Colegio era de 12.685,22 pesetas a fines de 1911, que concedía en Ministerio de la Guerra, aunque el de Marina ayudaba con una cantidad mucho menor<sup>9</sup>.

### *La vida en el Colegio*

Albergaba 250 alumnos distribuidos por edades y niveles de estudio en cuatro secciones, cada una con su propio dormitorio, aulas y talleres y dos grandes patios de recreo donde solían jugar al frontón.

La vida era muy dura, ingresando a los 9 años en la 4ª sección, para ir ascendiendo hasta la 1ª progresivamente.

Resumiremos las actividades de un día de diario: diana a las 6,00; aseo; estudio; a las 8,30 desayuno y pase de revista; a las 9,00 clases hasta las 12,00 en que los mayores van al gimnasio y los pequeños al recreo; a las 13,30 comida; a las 15,00 clases por espacio de dos horas; a las 17,00 gimnasia y recreo de media hora; merienda a las 18,00 estudio hasta las 20,30, hora de la cena; silencio y descanso a las 21,00, excepto para los castigados que permanecían estudiando hasta las 23,00<sup>10</sup>.

De vez en cuando se producía alguna alteración del orden, pero eran tan raras que llamaron la atención a la Ciudad y las vió publicadas en la prensa local.

<sup>9</sup> *Idem.*, p. 65.

<sup>10</sup> *Idem.*, p. 66.

Así: "En 1897 hubo un alboroto cuya consecuencia fue la supresión de los recreos y del primer plato en las comidas. Luego la expulsión de los inculcados, cuyos nombres aparecieron en la prensa."<sup>11</sup>.

Pero, por contra, las buenas notas también se premiaban.

Se cursaban escuelas elementales, superiores, bachillerato, magisterio, Correos y Telégrafos y preparación militar<sup>12</sup>. También se crearon talleres profesionales, así como en 1901, una imprenta que acogió a 48 alumnos, de gran importancia en el ámbito de la ciudad alcarreña<sup>13</sup>, y en el año 1902 se hicieron las gestiones para instalar una central eléctrica privada, como fuente de autoabastecimiento, y taller de prácticas<sup>14</sup>.

### Un texto final significativo

Como colofón de esta primera parte también nos hacemos eco de las mismas palabras que recogen DONDERIS GUASTAVINO e ISABEL SÁNCHEZ de boca de uno de aquellos huérfanos con quienes mantuvieron una larga charla:

*"En su reencuentro con una infancia y adolescencia pasadas. De forma emotiva y cariñosa fue rememorando a sus compañeros, sus profesores, sus clases y aquellas partidas de frontón en un muro del patio, al que el tiempo ha permitido seguir en pie, que por el otro lado utilizaban para la misma actividad deportiva los soldados del Regimiento de Aerostación, popularmente conocido como el "de globos", intercambiando las pelotas que lo rebasaban. A pesar de los años transcurridos, su memoria recordó el lugar exacto de los dormitorios, situados en las cuatro esquinas del edificio; las cocinas en los sótanos, cuyas ruinas aún conservan la estructura abovedada de sus techos, la enfermería, las aulas y salas del Colegio, que su brazo fue señalando al compás de sus palabras.*

<sup>11</sup> *Idem.*, p. 66. En su nota (58) se refiere a *La Crónica* (Guadalajara, 24 y 27 de febrero, de 1897) y a *Flores y Abejas* (Guadalajara, 28 de febrero de 1897).

<sup>12</sup> *Idem.*, p. 66.

<sup>13</sup> *Idem.*, p. 67.

<sup>14</sup> *Idem.*, p. 67.

*Nuestros testigos de excepción estuvieron internados en el primer tercio de este siglo y sufrieron las consecuencias de una infancia fragmentada por dos guerras, la que les privó del amparo y cariño del padre y una guerra civil que truncó su infancia, como la de muchos españoles.*"<sup>15</sup>.

## II. LOS GRAFITOS:

(En muchísimas ocasiones el lector verá que se utilizan frecuentemente palabras que indican duda: *podría tratarse de..., creemos que..., pensamos que..., es posible que..., quizás..., probablemente..., posiblemente...,* etc. Ello es lógico si pensamos que a veces resulta muy difícil poder explicar algo que no se ve claramente o que el autor del dibujo vio de otra manera. Pedimos disculpas).

A) Los *grafitos* que se analizan en las Láms. I a IV se conservan en un muro situado junto al Barranco del Alamín, de época cristiana (s.XIX), que avanza perpendicular hacia el centro del patio, y concretamente el situado más hacia el Norte, en la estructura arquitectónica que actualmente forma parte de los restos del antiguo Colegio de Huérfanos.

La *"pintada"* de la Lám. V, aparece en otro muro y corresponde, sin lugar a dudas al 22 de julio de 1936 o cercana.

Ofrecemos un plano de situación cercano a 1920.

No son muy numerosos y podemos clasificarlos en dos grupos: los que representan leyendas escritas como gritos patrióticos, nombres propios, insultos, números, fechas, cuentas aritméticas, etcétera, y los que podríamos denominar como figurativos y que representan escenas de soldados, aviones, figuras aisladas, etcétera.

<sup>15</sup> *Idem.*, p. 68. En la nota (65) los autores agradecen estos datos a conocidas personas de Guadalajara: doña Dolores Garuti Anguiano, don Faustino Rodríguez Morales y don Cayetano Manso Navarro, principalmente.

B) Su origen creemos poderlo atisbar en dos momentos. Unos *grafitos* pertenecerían a un periodo, por así decir, escolar, en que el Colegio estaba ocupado por los propios huérfanos. Serían cuentas, insultos, escenas de aviones, de soldados... Y un segundo periodo, posterior, de ocupación militar, en que los *grafitos* se corresponderían con lo que comunmente venimos denominando "*pintadas*", sin tener en cuenta su mayor o menor tamaño.

Así, el motivo que los provocaría sería muy distinto, mientras que el primero sería "*cosa de niños*", el segundo dejaría ver distintas ideologías: de derechas y de izquierdas.

Generalmente se trata de simples trazos a lápiz más o menos marcados, excepto en un caso en que se utilizó pintura. Por eso, no aparecen dibujos de colores.

C) Pero ¿por qué se pintaron?, ¿cuál fue la causa que los motivó? A este respecto habría que contestar con dos interesantes citas. Una, la incluye el profesor Jáuregui en su libro *Aprender a pensar con libertad*<sup>16</sup> haciendo una reflexión sobre algo leído hace tiempo en el libro de don Miguel de Unamuno, *Andanzas y Visiones Españolas*, que parafrasea de esta manera:

"Será verdad que los españoles hemos heredado de España, nuestra mater et magistra, madre y maestra, un yo enorme, gigantesco, exaltado y cantado frente a un I inglés recatado, discreto y pronunciado a la sordina? <<Ayer vi a un niño orinando contra la pared y escribiendo "¡Viva yo!". Me pareció la quintaesencia de la raza.>>"

Hay pues una especie de impulso, de inconsciente colectivo, de afirmación del ego, en todas sus formas que llega en ocasiones a contener numerosos odios ocultos.

Otra, es la que nos recuerda don Julio Caro Baroja al hablar de sus viejos tiempos de estudiante en la antigua Universidad de la madrileña calle Ancha, allá por 1932, en que:

---

<sup>16</sup> JÁUREGUI, José Antonio, *Aprender a pensar con libertad*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, S.A., 2000, p.73.

"La venganza de los que estudiaban ante las ironías, chistes y humillaciones que padecían con frecuencia tenía su lugar apropiado en el sitio menos limpio del edificio cochambroso: en los urinarios. Acaso la epigrafiya más terrible que se desarrollaba en aquellos muros era la dedicada a atacar a profesores de la Facultad de Derecho."<sup>17</sup>.

Esto que vemos en fechas de la preguerra se puede extrapolar, lógicamente, a otras fechas y a otras dependencias pedagógicas, como es nuestro caso.

D) ¿Qué se representa en los grafitos? Normalmente lo que cualquier niño -y más en aquellas férreas condiciones- haría a modo de rebeldía y como muestra y manera de afianzar su ego -quizá un tanto apocado, al tratarse de huérfanos de militares, alejados de la familia y bajo el mando de profesores también militares a los que se debía obedecer inexorablemente- y lo que se observa cotidianamente.

Ya hemos visto que se trata a grandes rasgos de letras y números y algunos pocos dibujos.

#### 1º) .- PALABRAS, LETRAS Y NÚMEROS:

Lám. I. 1.- Es posible la visión, en la parte superior, de una línea de letras paralela a otra inferior. En la superior los extremos inferiores de una gran "M" forman ángulo hasta lograr la horizontal y se rellenan con otras letras, al parecer algunas mayúsculas de difícil lectura, aunque podría proponerse la siguiente: "... y... ama a Marija", mientras que en la estructura paralela inferior podría leerse "Maudes" dentro de una rúbrica, lo que indicaría timidez y egoísmo por parte de su autor, junto a otra estructura similar a la de la "M" anterior, seguida de un nombre, que no acertamos a concretar.

2.- También formas numéricas en las que figura el número "2" con frecuencia, como el de gran tamaño que hay dibujado en el ángulo superior derecho

<sup>17</sup> CARO BAROJA, Julio, "Una figura clave", *El País* (29 de octubre, 1977), publicado después en *Comentarios sin fin*, Madrid, Ed. Nuestra Cultura (Col. Pueblos Ibéricos / 8. Serie Arte y Literatura), 1979, p. 48. Otros lugares que menciona para este tipo de expansiones eran los "billares, tertulias de casas de botipodes y cafetines donde la gente joven se desfogaba..." (pp. 48-49), aunque en estos dos últimos casos sería un desfogue mediante la palabra.

y, a veces con un cero detrás, y quizá, una abrevatura de medida: "20 cts.", bajo el gran "2" anterior.

Otro "20" bajo la "M" central, justo sobre un aeroplano.

Lám. II. 1.- Es pobre en manifestaciones alfabéticas.

Un "yo" aparece invertido sobre la línea que divide en dos partes la lámina, así como algunos "galabatos" bajo la mancha negra del ángulo superior izquierdo.

Lám. III. 1.- Aparece una división fácilmente visible: "47: 9 = 5", junto a la que hay una fecha que no llegamos a leer claramente.

2.- Y en la que, por cierto, pueden leerse muy claramente los insultos: "idiota" y "tonto", así como una fecha: posiblemente "1919" y los mismos dos dicitos, pero con letra diminuta, "idiota" y "tonto", en el ángulo inferior izquierdo.

Lám. IV. 1.- Ahora bien, donde más claro queda, -aparte de por la distancia cronológica, a lo que parece- el uso de la letra con fines políticos es en esta lámina, en la que se puede leer: "Viva el fascio" y una línea más abajo, lo contrario: "muera", al parecer de forma inacabada, y entre un gran maremagnum de letras y símbolos difícilmente explicables.

Está escrito con lápiz negro, posiblemente de los que usan los carpinteros, con fuerza en el trazo, dando idea de lo que se quiere decir es algo muy importante, quizá definitivo.

Se percibe en este *grafito* la existencia de dos fuerzas contrarias. *Mi yo* se opone al *tuyo*. *Yo* digo que *viva* y *tu yo* dice que *muera*. Dos conceptos de una misma realidad enfrentados, como en el principio físico de que a toda acción se opone una reacción igual y de signo contrario. Nada hay nuevo bajo el sol.

Bajo la palabra "Viva" podría pensarse en la existencia de una especie de emblema consistente en el yugo y las flechas.

2.- Llama la atención la multitud de formas geométricas que hay en esta parte de la pared, casi todas paralelogramicas, así como algunas fechas "(... 1934)" -sobre el "Viva"-, o un posible "1895", en el borde superior.

3.- También quisiéramos destacar algo llamativo que pudiera considerarse como "formas gráficas" de una manera de comunicación propia de un grupo de "iniciados". (Lám. IV, borde inferior, centro).

Este "lenguaje" nos recuerda las marcas de cantería, los signos alquímicos, o los signos de propiedad familiar de las artes de pesca de ciertos pueblos de la costa portuguesa.

De pequeños jugábamos a mandarnos papeletas a modo de cartas escritas mediante estos signos u otros parecidos a fin de que si nos eran interceptadas nadie pudiera interpretar su contenido.

Cada signo tenía su correspondencia con una letra del alfabeto, que no había más que sustituir para descifrar en mensaje.

Generalmente se decían cosas que no interesaba que fuesen conocidas: picardías relativas a las chicas, cuestiones relacionadas con el sexo, alguna que otra procacidad...

Lám. V. 1.- Otra clara manifestación de epigrafía parietal - de lo que hoy llamaríamos una "pintada" - se ofrece en la presente lámina V. Está realizada en color gris azulado con letras de gran tamaño, en relación con el de las anteriores, y puede leerse: "VIVA/LA/UGT", justo sobre un zócalo, y que en parte debió ser piqueteado con anterioridad.

Esta "pintada" se encuentra alejada de los grafitos que se comentan.

## 2º) .- DIBUJOS:

La variedad es también relativamente escasa:

Lám. I. 1.- Amén de una especie de hexaedro o cubo -en el lado derecho de la imagen- rodeado de números a modo de medidas, nos encontramos con las

figuras de dos personajes montados a caballo y, al parecer, vistos por la espalda, según parecen indicar la espaldera de la silla y la grupa de las caballerías.

El de la derecha parece descansar su talón derecho en el estribo.

Viste de forma adinerada, no común ni como los demás, un pantalón largo y ancho, especie de chaquetilla y sombrero de copa con lo que pudiera ser una banda gris sobre el ala, así como una posible escarapela al lado izquierdo<sup>18</sup> y, si nos fijamos y es cierta la lectura de la fecha que aparece a su izquierda: ("1758") y tuviera relación con el mencionado jinete -lo que en un principio dudamos-, podríamos estar ante la representación de una visita importante, quizás de un político que, dada la escasez de visitas de personajes importantes, llamaría tanto la atención de un niño o quizá de un soldado, que se convertiría en el motivo de dibujo.

Evidentemente esta es sólo una suposición.

Pero si a lo anterior añadimos:

- Que la figura del jinete de la derecha podría ser la de un militar de alta graduación, y que la de la izquierda -de menor tamaño, quizá por la graduación y, por tanto, por la importancia-

- Que su cabalgadura se ve por detrás (se ven la grupa y el rabo), pero sin embargo el jinete aparece de frente, como así parece deducirse a través de la representación de la cabeza, que mira al espectador, a quien lo dibujó, y por tanto al otro jinete, y en la que se han destacado claramente los ojos, la nariz y la boca mediante sencillos puntados más oscuros.

- Que así como con la figura anterior (derecha) no hay duda de la existencia de brazos, con esta sí, aunque podríamos llegar a pensar que al menos uno de sus brazos, su derecho parece permanecer doblado por el codo descansando la mano sobre la montura sujetando las riendas, mientras que el otro, o sea su dere-

---

<sup>18</sup> Dadas las características del dibujo no creemos que se trate del tradicional *ros* militar, especialmente por su altura y la existencia de ala.

cho, mantiene una especie de bandera o pendón rematado por una cruzeta, que parece saludar el militar de la derecha.

El abanderado o alférez lleva la cabeza cubierta con una especie de sombrero hongo, aunque más parecido al que continúa utilizando cualquier *bob-by* londinense y que en tiempos pasados se emplearon por la policía de Guadalajara, como podemos ver en algunas muestras fotográficas llegadas hasta hoy <sup>19</sup>.

Si ambos caballeros fueron dibujados por niños, cosa que dudamos, estaríamos ante una manera escatológica de ver las figuras, por su parte trasera, por donde defecan, pero si lo fueron por adultos, es notorio que se trata de un subterfugio para no declarar -incluso ante quienes anónimamente pudieran ver los dibujos- (también anónimos), su incapacidad artística para el dibujo.

Parece ser que ambos dibujos corresponden a misma mano y no nos extrañaría nada que su origen esté en la parte pegadiza, -lo que se queda en el ordenador cerebral-, del recuerdo de un hecho que no se debía realizar frecuentemente, por ejemplo una parada militar con revista de tropa.

El ir a caballo, para muchas mentalidades (no olvidemos el analfabetismo de la época: finales del siglo pasado y primeros años del XX) era signo inequívoco de autoridad, de superioridad y mando.

En conclusión, estaríamos ante una única escena en la que un alto cargo saluda la bandera que lleva otro, lo que explicaría las posiciones de ambos, con las salvedades indicadas.

2.- Junto al jinete abanderado, por así denominarlo, hay otra figura.

Quizá sea la de uno de aquellos vaciados de escayola que figuraron en las clases de dibujo de cualquier centro pedagógico que se preciara.

<sup>19</sup> *Hermanidad de la Virgen de la Soledad. Programa de actos conmemorativos con motivo del 519 aniversario de su fundación el día 15 de octubre de 1988*, se incluye una fotografía en la que aparecen dos policías con esclavina y casco tipo salacot acompañando la imagen de la Virgen sobre unas andas fechadas entre 1928 y 1936. En el *Programa de Octubre 1995*, se reproduce otra fotografía de Gohi, fechada en abril de 1926, donde aparece otro similar a los anteriores.



Se trata -o puede tratarse- de un busto, de perfil en el que destacan las formas de la nariz, la boca y su ojo izquierdo. La calvicie pronunciada, así como la boca al parecer desdentada y el perfil, señalan que se trata del retrato de un hombre de edad madura, quizá un personaje del mundo clásico que no se corresponde con aquellos típicos dibujos infantiles que se iban pintando en la pizarra, al tiempo que se hacía la suma del "6 + 4, la cara de tu retrato", que todos hemos realizado en alguna ocasión.

Al ser un dibujo de persona mayor, no muy bien tratado, seguramente estaríamos ante la representación, a modo de mofa, de algún profesor del momento.

La boca abierta, pudiera estar dictando algo o mandando el cumplimiento de una orden y, tal vez pudiera ser un referente que conduzca hacia la imagen de algún militar-profesor: quizá el de gimnasia.

Aunque como se ha dicho, podría ser sin más, un modelo de la clase de dibujo, que tanto se atragantaban a los alumnos.

3.- También queremos dejar constancia de lo que consideramos una "vista casi frontal" de un biplano, dibujado entre los jinetes anteriores.

Dos líneas paralelas, los dos planos, el inferior más corto en sus extremos que el superior, unidos por barras, con el motor central y, debajo el tren de aterrizaje con dos ruedas.

Es evidente que quien fuese el autor del dibujo habría sido más de una vez expectador del vuelo de ese tipo de aviones, puesto que se trata de una copia fiel y correcta.

4.- Y junto al biplano otro dibujo de difícil interpretación, pero que consideramos igualmente correspondiente a un objeto volador, una especie de globo con un cuerpo central y algo a modo de alas laterales en eje vertical al cuerpo central, con lo que puede ser cabeza y cola.

¿Quizá un dirigible de la época? No sería de extrañar.

Lám. II. 1.- Nos ofrece una doble visión aeronáutica, que no debemos apartar de la ya ofrecida en la Lám. I, comentada más arriba.

Nada menos que dos aviones. Uno, casi rozando una línea oscura, y el otro algo más abajo. Aunque el lector vea que se trata de dos modelos diferentes creemos que no es así. Ello se debe a la perspectiva empleada en el dibujo.

El avión de mayor tamaño, por entendernos mejor, lo es por estar más cerca de quien lo dibujó, que a la vez utilizó una visión perpendicular, de manera que "casi" lo vió desde arriba, y decimos "casi" al dejarse a la vista dos caras del fuselaje del aparato, que debía ser un biplano (no se ven los dos planos por coincidir la visión, tapando el superior al inferior).

Sí puede apreciarse que se trata de un monomotor cuya hélice gira, como demuestra el círculo del morro, y que transporta dos personas (que en el dibujo podrían confundirse con ventanillas circulares laterales). Dudando, podría hablarse de la existencia de unas alas traseras, excesivamente ampliadas por impericia del dibujante.

Es, casi seguro, otra forma de ver el mismo aparato que aparece dibujado, a menor tamaño en la parte inferior, y en el que sí es posible apreciar que se trata de un biplano -cuyos planos, alas, van unidos mediante equis a derecha e izquierda-, la forma de prisma cuadrangular alargado del fuselaje, las aletas traseras y el tren de aterrizaje.

No creemos que se trate de una escena de combate, sino de uno o dos aviones del mismo tipo vistos en momentos diferentes de su vuelo: casi perpendicularmente y desde arriba y remontando, respectivamente, ni nos atrevemos a decir si ambos dibujos fueron realizados por una misma mano, lo cual no sería muy de extrañar, no olvidando el avión, en toma frontal, que aparecía en la Lám. I.

2.- Tampoco quisiéramos dejar a un lado otra manifestación aeronáutica que intuimos en el ángulo superior izquierdo de la misma Lám. II.

Se trata de una mancha negra a modo de representación de una explosión, quizá producto de un combate o de un accidente por choque. La imagen a que nos referimos supera una línea negra que la atraviesa.

Allí parece ser que una forma biplana choca con otra (véanse los colores negro, para un posible aparato horizontal a la línea de referencia, y marrónáceo y forma prismático-cuadrangular, que cae, atravesando la mencionada raya, provocando humo muy negro y algo que podrían ser llamas, junto a lo que podríamos considerar como forma de expresión gráfica de una larga ráfaga de ametralladora del avión que sobrepasa la raya.

Quizá, incluso, de una forma de ver un mal aterrizaje, en el que el biplano (en negro) arremete contra otro avión (en marrón) situado en la pista.

También cabría la posibilidad de que la raya marrón, discontinua, pudiera relacionarse con una valla metálica, red o marca de separación. Tal vez unas vías de tren.

Lo que nos parece más elocuente es que en lo que se ve dentro de la "mancha negra" hay, indudablemente un cuerpo de avión enfuselado con dos alones traseros a modo de timones, con quizá un plano y lo que consideramos el efecto de un posible choque en ángulo de 90°. Algunos detalles parecen señalar dos ventanas.<sup>20</sup>

<sup>20</sup> En algunos trabajos publicados sobre graffitis aparecen tallados en la roca pizarrosa, al aire libre, distintos modelos de aparato que recogemos a pesar de ser algo posteriores a los nuestros. Así: PASTOR MUÑOZ, Francisco Javier, "Graffitis pastoriles en la Sierra de Ayllón", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 26, págs. 309-330 [Ejcs. 12-13], los calcos de tres aviones, amarrados por pastores de La Pradera, en Martín Muñoz de Ayllón (Segovia). Podría tratarse, según todas las probabilidades, del mismo modelo HEINKEL (HE-111) de fabricación alemana, que después se fabricó en España, por Construcciones Aeronáuticas, en Sevilla, con motor lineal, refrigerado por agua, de 12 c.c. en V (JUNKER-JUMO). El mismo PASTOR advierte una notable disminución de graffitis a partir de la pasada Guerra Civil (1936-1939), y su completa desaparición a partir de los años 60. Otro modelo muy parecido sería el Polikarpov, del que hemos podido ver una réplica como juguete, procedente de la empresa guipuzcoana NEAGAR, realizado hacia 1930 y conservado en el Museo Militar de A Coruña. Tampoco debemos olvidar el "Hispano E-30". En 1930 la *Hispano-Guadalajara* produjo un prototipo biplaza que sirviera para entrenamiento acrobático de los pilotos que debían pasar al *Nieuport*. Llegaba a alcanzar una velocidad de 225 km/h. con un motor de 250 CV. Poco después (verano de 1930) se fabricaron por *La Hispano* unos 91 "Nieuport 52" con motor de 500 CV, que alcanzaban una velocidad máxima de 260 km/h. a 1.800 m. pudiendo alcanzar una altura de 8.200 m. Ningún avión de estos dos últimos tipos sobrevivió a la guerra. (Vid. CABRERA PÉREZ, Luis Alberto, p. 86).

Serían posibles otras lecturas, como la de un accidente producido al aterrizar un avión, atropellando a un soldado que posteriormente produjo su explosión. Pero esto ya son suposiciones.

3.- Hay, además, una figura redondeada con otro redondel sobrepuesto, atravesada por un eje central, que las divide en dos (a la derecha de esta misma Lám. II), y de difícil interpretación, aunque si el lector mira detenidamente la representación conjunta: aviones y todo lo demás, es probable que se trate de una señal marcada en el suelo, en la tierra, que vista desde el aire pudiera servir de objetivo o diana de entranamiento.

Lám. III. 1.- Aquí podemos encontrarnos con algo ya esperado: que esa forma ovalada a la izquierda de la fotografía sea algo así como un dirigible, una forma redondeada (lo que se ve sería la parte delantera o proa).

Lám. IV. 1.- Es posible ver la forma de representación de un edificio, quizá del mismo Colegio de Huérfanos, desde el aire, desde la línea perpendicular, dejando ver algo semejante a los tejados. Un edificio rectangular con un patio central con los tejados al exterior.

En la parte superior pueden verse figuras igualmente poligonales.

2.- En el ángulo inferior derecho aparece una figura de forma de globo, que semeja ser un muñeco de nieve.

### ... Y LO QUE NO SE DICE:

Estamos ante un conjunto de grafitos realizados posiblemente por niños, algunos huérfanos. Pero también los hay posteriores, de aquellos que "hicieron novillos" y fueron a jugar un partido de fútbol o a "echarse un pitillo" a escondidas...

Pero estas formas de actuar, de ser y de pensar, corresponden a un mundo de personas alejadas del mundanal ruido: eran hijos de militares que murieron en el frente, en la guerra -sea cual sea ésta- y son niños que quieren jugar como los demás.

El juego es una de las mejores manifestaciones para conocer al niño, es decir, al hombre *-homo ludens-* que de esta manera deja atrás aspectos vergonzosos o meramente repudiables en sí mismos.

Por eso algunos juegos son llamativos y dejan perplejo al desconocedor de sus métodos y entresijos.

Estos dibujos o *grafitos* no son más que la manifestación, la más sincera, de una forma de ser: la de un niño huérfano encomendado a una enseñanza castrense entre unos muros colosales. El niño, como tal *-especie de "presidiario"* - trata de olvidar su "cárcel" y lo que hace es ver el mundo que lo rodea, y del que toma idea e imagen, para luego plasmarlo mediante estos sencillos dibujos y pintadas *-los grafitos-* en las paredes de los sitios que va a volver a ver con cierta frecuencia, como pueden ser los urinarios y los pasillos más o menos ocultos a las miradas exteriores.

Hay que decir y dejar constancia de ello, que no aparecen en los comedores ni en los dormitorios, es decir en los lugares más vigilados o donde fueran más visibles.

¿Y qué es lo que dibujan? Lo que ven. Ni más ni menos. Aviones biplanos, militares a caballo, un busto, el propio edificio, el propio juego de moldear las letras y el dejar constancia de las fechas, los juegos numéricos, un muñeco de nieve quizá hecho en el patio... Además de algo que vemos ahora, según nuestras coordenadas espacio-temporales y no nos llegamos a saber explicar con suficiente claridad. Da igual.

Pero hay también algo, que es muy común, y a lo que no se hace alusión para nada en estos dibujos, al menos de forma hoy entendible. Normalmente en el mundo infantil y juvenil, sea el que sea, incluido el militar, se suele hacer con bastante frecuencia alusión al sexo, al propio y al femenino. Aparecen por doquier los signos fálicos perfectamente representados con cantidad y calidad de detalles, así como del sexo femenino no se olvidan sus atributos altos y bajo. Pero esto no se da en las pintadas del antiguo Colegio de Huérfanos de Guadalajara, pues ya hemos visto cual era la jornada laboral y cual el método de enseñanza empleado y, por tanto, proporcional el miedo ante el posible castigo resultante.

No existen, por tanto, en las paredes que estudiamos palabras soeces, ni dibujo alguno alusivo al sexo masculino, tan frecuentes en este tipo de internados. Ello es significativo, a un tiempo, y quizá quiera decir que los acogidos en él no fueron sino unos "presos". Sus padres habrían muerto en las guerras con Cuba, Filipinas o Marruecos y el método educativo era, por encima de todo, de carácter militar, si se quería seguir "viviendo" en el colegio. Por lo que había que acatar las normas por férreas que éstas fueran, de manera que la vestimenta diaria y festiva, la comida y la forma de comportarse a lo largo del día, así como las clases que se les impartían, seguían unas normas intransgredibles.

Otras pintadas estarían hechas posteriormente, ya en la Guerra Civil, unas por los unos y otras por los otros. Los fines son los mismos.

#### CONCLUSIONES POSIBLES.

Dos aspectos nos llaman la atención:

- Imágenes
- Textos escritos (palabras y números)

A) En cuanto a las imágenes hay que decir, efectivamente, que están dibujadas en los muros y que el tamaño de la letra no es grande. Los colores empleados son, fundamentalmente el negro y el sepia.

Hay al menos tres muestras de aviones.

Un boceto de cara masculina, algún posible globo dirigible, quizá un muñeco de nieve, formas poligonales y rayas y formas distintas de muy difícil explicación actual. Y tal vez un yugo y las flechas.

Los textos son sencillos y no tienen especialmente nada que ver con el mundo socialmente establecido: el propio colegio, la milicia, Iglesia, etcétera, de manera que estamos ante algo absolutamente normal.

B) Los textos son más numerosos, y algunos fáciles de explicar. Otros todo lo contrario.

Aparecen constantes fechas y números aislados o en operaciones aritméticas.

Hay, incluso, una forma que podría ser considerada como un "alfabeto particular".

Junto a los propios grafitis existen "*pintadas*" de tipo político, pertenecientes a dos grupos ideológicos distintos.

Las imágenes son también inocentes. Ello quiere decir dos cosas: la primera: que los niños no son capaces de decir cosas que no les interesan, por aquello de que les puedan llamar la atención, y de ahí, como segunda, la falta de referencias al sexo, a los sacerdotes, ni a los militares que son sus protectores.

Hay, rasgos diversos. "*Pintadas*" que están hechas sin ton ni son, algo de tipo amalgamado, que a veces es imposible comprender. No hay nada que llame especialmente la atención -quizá los aviones y los militares a caballo- ni que conduzca a conclusiones aparatosas.

Ahí quedan los dibujos, las letras y los números que hoy son restos de un pensamiento, quizá de un "dolor", o quizá de una forma de ser y de ver la vida. Y quizá, también, de alguna que otra ilusión cumplida.



BPM Cardenal Cisneros

## BIBLIOGRAFÍA:

### I.- Sobre aspectos históricos:

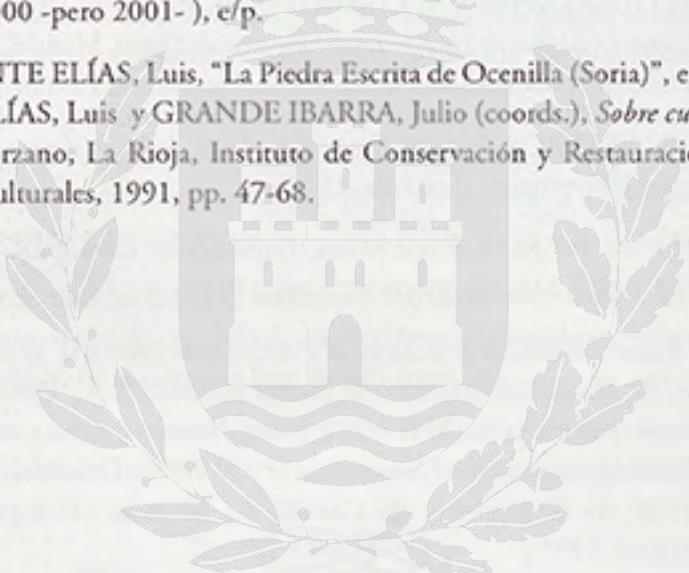
- BALDELLOU SANTAOLARIA, Miguel Ángel, *Tradicón y cambio en la arquitectura de Guadalajara (1850-1936)*, Guadalajara, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha, 1989.
- CABRERA PÉREZ, Luis Alberto, *Guadalajara el lápiz de la luz*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2000.
- DONDERIS GUASTAVINO, A. e ISABEL SÁNCHEZ, J.L., *Historia de las Instituciones y Colegios de Huérfanos del Ejército de Tierra*, Madrid, Ministerio de Defensa (Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra), 1996.
- GARCÍA BALLESTEROS, Aurora, *Geografía urbana de Guadalajara*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978.
- OLIVIER LÓPEZ-MERLO, Felipe María, *Guadalajara. Crónicas de la infancia (1924-1936)*, Madrid, Tierra de Fuego, 1988.
- SOLANO, Javier, *Guadalajara durante el Franquismo: Memoria de la ciudad. 1939-1959*, Guadalajara, Editorial Nueva Alcarria, S.A., 1995. (Puede consultarse también como SOLANO, Javier, *Historia urbana y arquitectu- ra en Guadalajara durante el franquismo (1939-1959)*, Guadalajara, Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla-La Mancha (Delegación de Guadalajara), 1995.)

## BPM Cardenal Cisneros

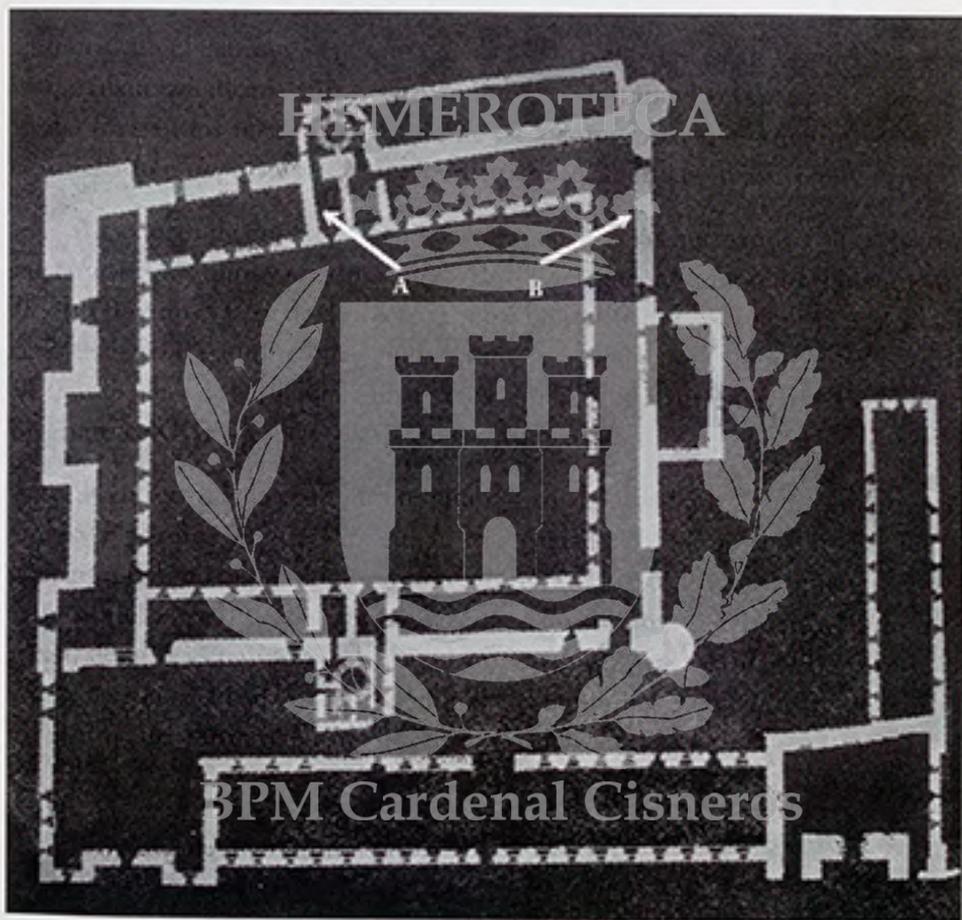
### II.- Sobre graffitis:

- PASTOR MUÑOZ, Francisco Javier, "Graffitis pastoriles en la Sierra de Ayllón", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 26 (Guadalajara, 1994), pp. 295-310.
- PASTOR MUÑOZ, Francisco Javier, "Nuevos graffitis pastoriles en la Sierra de Ayllón", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 28 (Guadalajara, 1996), pp. 365-375.

- RIBAS GONZÁLEZ, Félix A., "Proteuzions maxicas e inscrizions en bellas parideras aragonesas", en NAGORE LAÍN, Francho (coord.), *Homenaje a Rafael Andolz. Estudios sobre la cultura popular, la tradición y la lengua en Aragón*, Huesca, Ed. Instituto de Estudios Altoaragoneses (Diputación de Huesca) / Consello d'a Fabla Aragonesa / Instituto Aragonés de Antropología, 2000, pp. 263-291.
- ROMERA MARTÍNEZ, Angel y ROMERA VALLADARES, Carlos, "Grafitos pastoriles y de combatientes en las cuevas del Cerro de Los Palacios de Valdearenas", *Cuadernos de Etnología de Guadalajara*, nº 32 (Guadalajara, 2000 -pero 2001-), e/p.
- VICENTE ELÍAS, Luis, "La Piedra Escrita de Ocenilla (Soria)", en VICENTE ELÍAS, Luis y GRANDE IBARRA, Julio (coords.), *Sobre cultura pastoril*, Sorzano, La Rioja, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991, pp. 47-68.



BPM Cardenal Cisneros



*Plano del Colegio de Huérfanos*

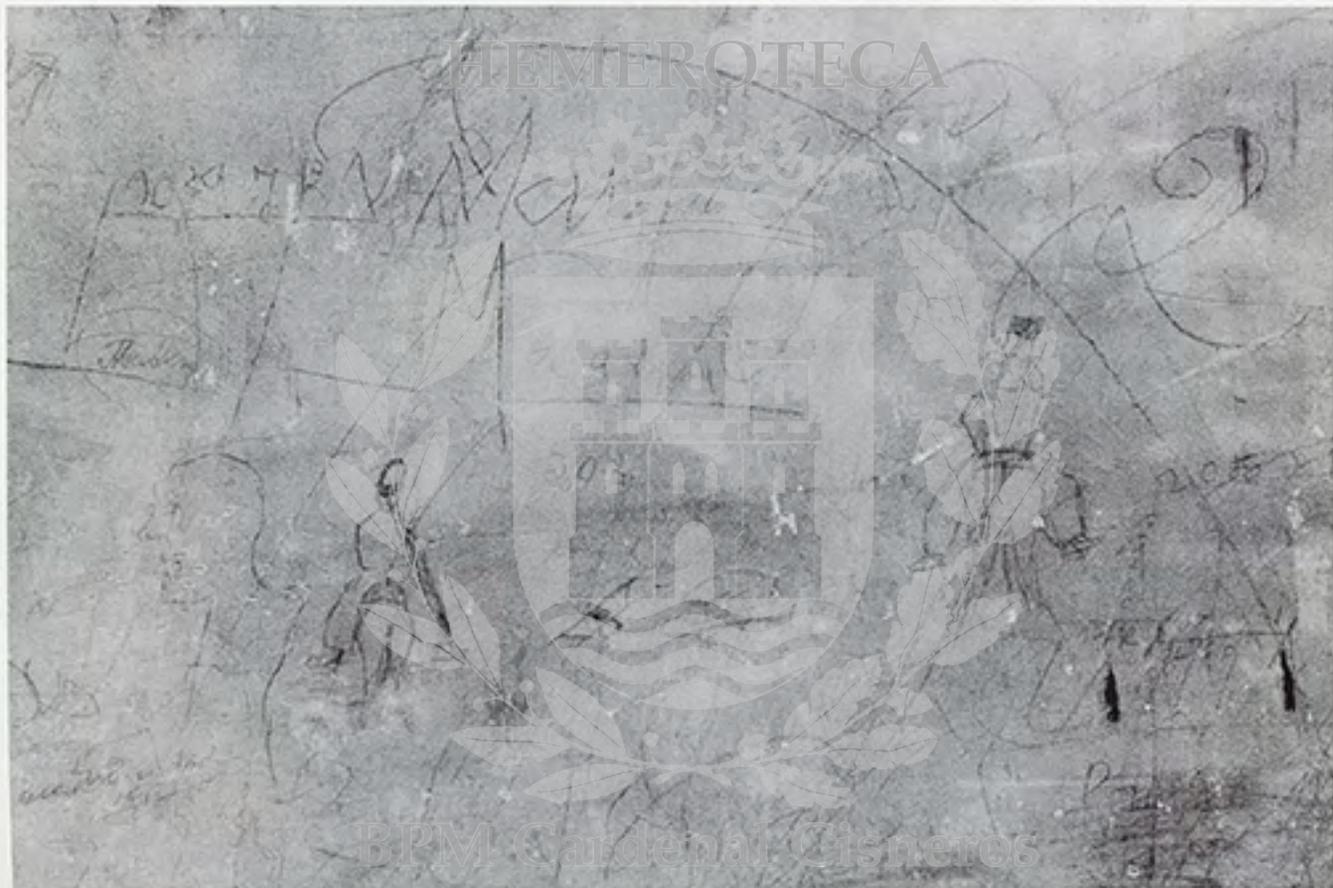
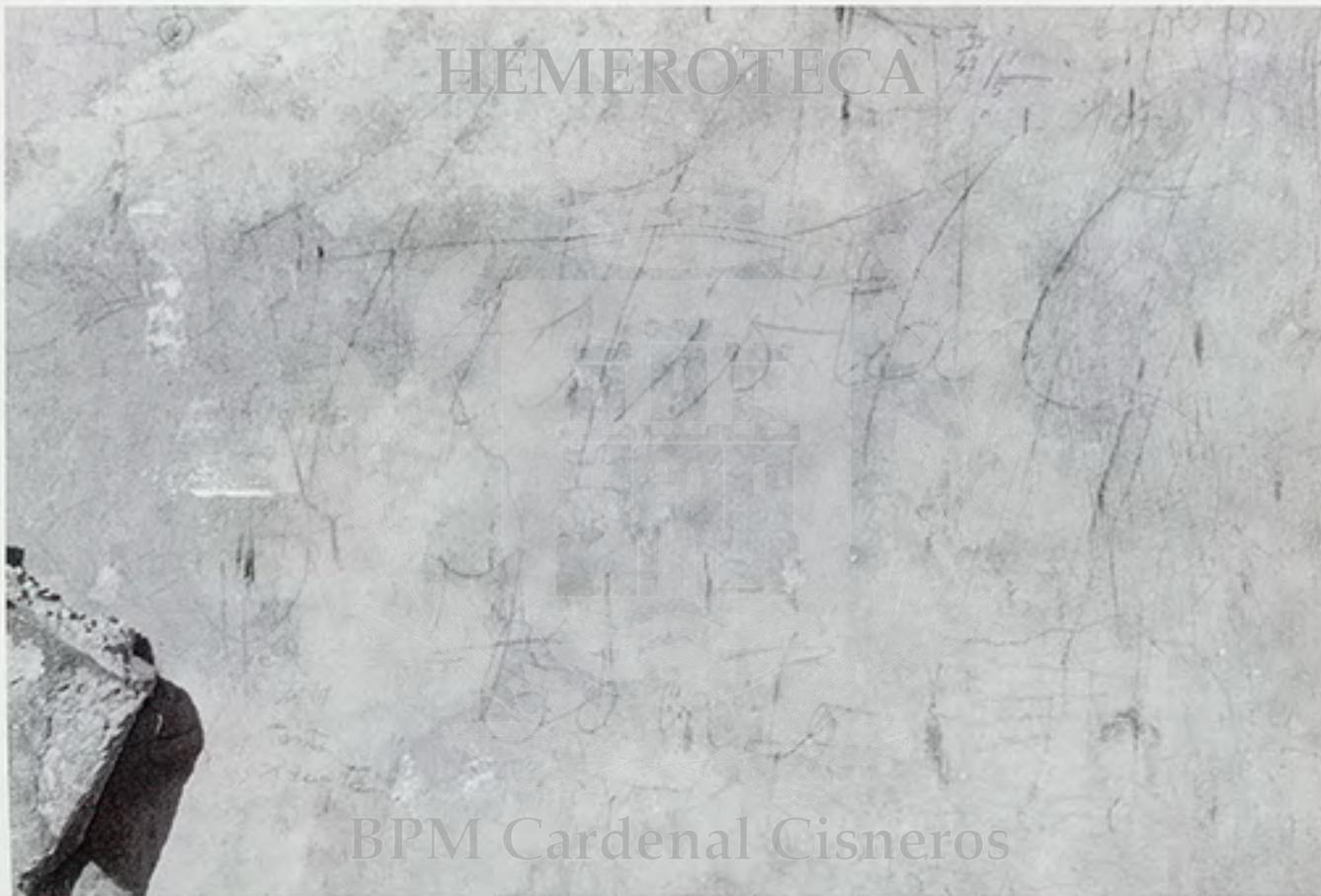


Lámina I.



*Lámina II.*



HEMEROTECA

BPM Cardenal Cisneros

— 600 —

*Lámina III.*



*Lámina IV.*

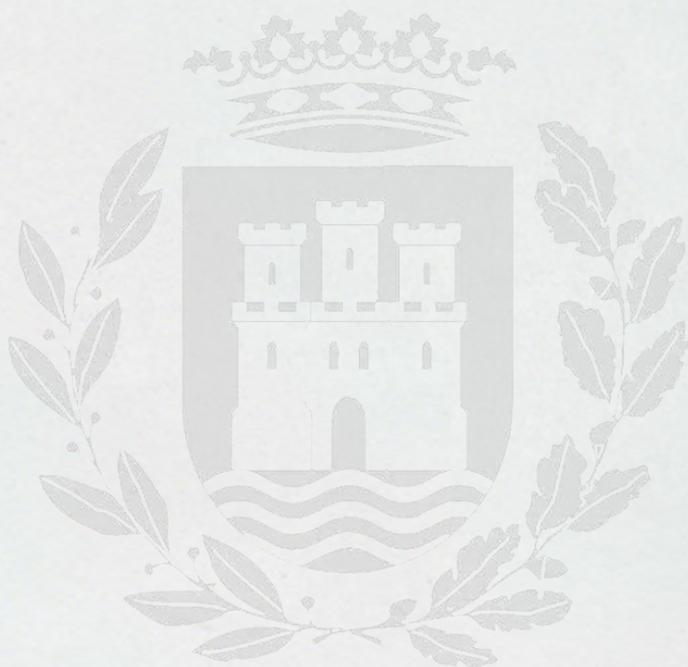


# HEMEROTECA



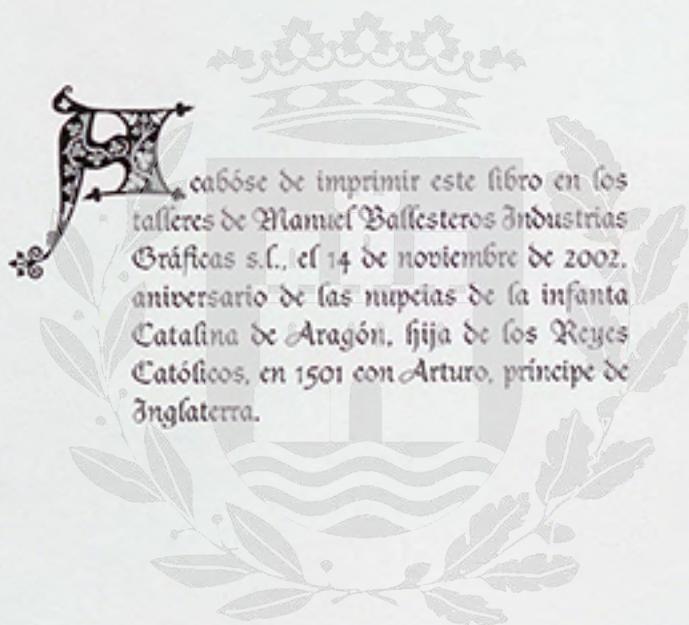
BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

## HEMEROTECA



**A**cabóse de imprimir este libro en los talleres de Mamuel Ballesteros Industrias Gráficas s.l., el 14 de noviembre de 2002, aniversario de las nupcias de la infanta Catalina de Aragón, hija de los Reyes Católicos, en 1501 con Arturo, príncipe de Inglaterra.

BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

# HEMEROTECA



INSTITUCIÓN DE  
ESTUDIOS COMPLUTENSES

## BPM Cardenal Cisneros



CENTRO DE  
ESTUDIOS SEGUNTINOS